REPÚBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IX — 26 de septiembre de 1958 — Nº 544

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

REPRESENTANTES ANTE LA XXI CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Decreto Nº 2.020. — Bs. As., 4/7/58. — VISTO: El expediente Nº 63.506/58 del registro del Ministerio de Educación y Justicia en el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto hace saber que, desde el 7 hasta el 16 de julio del corriente año se realizará en Ginebra la XXI Conferencia Internacional de Instrucción Pública, propiciada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en colaboración con la Oficina Internacional de Educación;

Que la organización de las Naciones Unidas para la XXI Conferencia Internacional de Instrucción Pública por comunicación de 28 de febrero de 1958 ha invitado oficialmente a nuestro país para participar en la mencionada conferencia y,

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicha conferencia reviste singular importancia, máxime en estos momentos, en que nuestro país, que ya ha retomado su tradicional línea de política educativa, debe hacerse presente en todas las manifestaciones de la cultura;

Que es propósito del Gobierno Argentino proceder por todos los medios a su alcance al fortalecimiento de las relaciones o intercambios en los campos de la educación y de la ciencia;

Que esta es una oportunidad propicia para dar impulso a esos propósitos;

Que, en consecuencia, se estima necesaria la presencia de representantes argentinos en la precitada reunión internacional, por considerarla de gran utilidad para el desarrollo de las actividades educativas, científicas y culturales;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor Ministro Consejero de la Oficina Europa de las Naciones Unidas, don

MAURICIO LESCURE, con sede en Ginebra, para que presida la delegación que participará en la XXI Conferencia Internacional de Instrucción Pública organizada conforme el acuerdo que rige las relaciones entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Oficina Internacional de Educación, que se realizará en Ginebra del lunes 7 de julio al miércoles 16 de julio de este año de 1958.

Art. 2º — Desígnase para integrar dicha delegación al señor Director General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia, Profesor D. ERNESTO FRANCISCO BABINO y el Profesor Doctor RAMIRO RICARDO DE LAFUENTE (L. E. 1.732.971, Céd. de Id. Nº 1.422.923 Pol. de la Cap. Federal).

Art. 3º — La duración de la misión será de 15 días aproximadamente.

Art. 4º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia dispondrá las medidas pertinentes para la liquidación y pago, en concepto de anticipo, de los viáticos y coeficientes que correspondan a los señores profesores D. ERNESTO FRANCISCO BABINO y D. RAMIRO RICARDO DE LAFUENTE, con imputación al presupuesto para el ejercicio 1957/1958, como asimismo expedirá pasaje de ida y vuelta, por vía aérea, entre Buenos Aires y Ginebra al señor BABINO y de vuelta solamente al señor DE LAFUENTE.

Art. 5º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto no da lugar a la transferencia de divisas.

Art. 6º — Por la dirección del Ceremonial del Estado se extenderán los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. Nº 7 — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: Pasajes, Sector 2, Financiación 1, Anexo 28, Item 52, Inciso 9, Apartado 7, Principal 54, Parcial 281. Viáticos Parcial 296, del presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio 1957/58.

Art. 8º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Educación y Justicia.

Art. 9º — De forma.

SE SUSTITUYEN LOS ARTICULOS 49 Y 50 DE LA REGLAMENTACION DEL ESTATUTO DEL DOCENTE

Decreto Nº 2.834. — Bs. As., 24/7/58. — VISTO: Lo dispuesto por el Art. 49º de la Reglamentación del Estatuto del Docente, en cuanto fija la constitución de una Junta de Calificaciones por cada 5.000 docentes que deban ser calificados; y

CONSIDERANDO:

Que, al proyectarse la aplicación de ese criterio numérico para determinar las correspondientes jurisdicciones electorales, se ha tropezado —en lo referente a la enseñanza secundaria, normal y especial— con la imposibilidad de alcanzar ese número exacto con docentes de una misma zona, circunstancia que obligaría a efectuar divisiones artificiosas o a incluir provincias muy distantes dentro de un mismo circuito electoral;

Que, por el contrario, la división por zonas geográficas permitiría a los electores elegir representantes de actuación conocida en el medio en que aquéllos actúan y, a los elegidos, calificar y juzgar ulteriormente la actuación del personal de su jurisdicción con un mayor y mejor conocimiento de los antecedentes y de las condiciones del mismo en sus tareas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 49º de la Reglamentación del Estatuto del Docente (decreto 17.008 del 27 de diciembre de 1957) por el siguiente:

"Art. 49º: Se constituirá una Junta de Calificación por cada una de las zonas que se determinan a continuación: a) Para la Enseñanza Secundaria, Normal y Especial; Zona 1: para el personal docente de la Dirección General y para los Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas de la Capital Federal; Zona 2: para las Escuelas Nacionales de Comercio y Escuelas Normales de la Capital Federal; Zona 3: para los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial ubicados en los Partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Lanús, San Martín, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro y Vicente López; Zona 4: para los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial ubicados en la Provincia de Buenos Aires (excluídos los partidos mencionados en la zona 3), y los ubicados en las Provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Gobernación de Tierra del Fuego; Zona 5: para los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial ubicados en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Formosa, Chaco y Santa Fe; Zona 6: para los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial ubicados en las Provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero; Zona 7: para los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial ubicados en las provincias de Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa; b) para la Enseñanza Técnica: Zona 1: para el personal docente de la Dirección General y para los establecimientos de enseñanza técnica de la Capital Federal; Zona 2: para los establecimientos de enseñanza técnica ubicados en la Provincia de Buenos Aires; Zona 3: para los establecimientos de enseñanza técnica ubicados en el interior del país (excluídos los de la Provincia de Buenos Aires); c) Para la Enseñanza Artística: Zona 1º para el personal docente de la Dirección General y para todos los establecimientos de enseñanza artística dependientes del Ministerio de Educación y Justicia".

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 50º de la Reglamentación del Estatuto del Docente (decreto Nº 17.003

del 27 de diciembre de 1957) por el siguiente: "Art. 50º: Si al tercer año de labor de las Juntas de Calificación, alguna de ellas estimara que es excesivo el número de docentes que debe calificar, la misma podrá proponer a la Superioridad, para el período siguiente, un reajuste de las zonas establecidas en el artículo 49º fijado por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — De forma.

APRUEBASE LA MISION CUMPLIDA POR UNA EXPEDICION CIENTIFICA

Bs. As., 17/7/58. — Expte. Nº 55.230/58. — VISTO: Este expediente Nº 55.230/58, por el que los miembros de la "Sección Yacimientos", creada en virtud de lo dispuesto por el Decreto Reglamentario de la Ley Nº 9.080, solicita se apruebe la misión cumplida en las provincias de Mendoza y San Juan por la expedición integrada por personal de la Universidad de Harvard y del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", como así también que se autorice a dicha sección para designar una comisión de expertos que proponga la distribución del material científico coleccionado, dentro de las prescripciones de la ley ya citada, y para remitir el material reunido a aquella Universidad a los fines de su limpieza y preparación adecuadas, incluyendo el envío de un científico del Museo de referencia;

Por ello, atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo informado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aprobar la misión cumplida en las provincias de Mendoza y San Juan, por la expedición científica integrada por personal de la Universidad de Harvard y del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

2º — Autorizar a la "Sección Yacimientos" (Ley Nº 9.080), par designar una comisión de expertos que proponga la distribución, dentro de las prescripciones de esa ley, entre la Universidad de Harvard y el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", del material coleccionado por la expedición citada en el apartado anterior; y a remitir dicho material a la Universidad de referencia para su limpieza y preparación adecuadas, con los recaudos legales correspondientes, a cuyo efecto podrá destacar un científico de aquel Museo.

3º — De forma.

SE DECLARA HUESPED OFICIAL AL DOCTOR LUTHER EVANS

Decreto Nº 2.894. — Bs. As., 24/7/58. — VISTO: Que por telegrama Nº 28 del 24 de junio de 1958, la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), comunica que desde el 24 hasta el 27 de julio de 1958 visitará el país el Señor Director General de la UNESCO, Dr. Luther Evans y,

CONSIDERANDO:

Que esta visita reviste gran importancia para el país, ya que proporcionará la oportunidad de tratar con el ilustre visitante una gran cantidad de temas educacionales, científicos y culturales y los especialmente vinculados con los Proyectos Principales del Organismo Internacional y la aplicación del programa de Asistencia Técnica;

Que es propósito del Gobierno Nacional propender, por todos los medios, al afianzamiento y desarrollo de sus relaciones con la UNESCO;

Que la visita del Señor Luther Evans reviste singular importancia en momentos en que nuestro país se halla con sus instituciones plenamente recuperadas, y los contactos que realice con los funcionarios que tienen a su cargo la aplicación en la Argentina del programa de la UNESCO, serán de real utilidad para valuar resultados y aconsejar la continuación de iniciativas ya en trámite y resolver sobre el futuro de otras actividades;

Que a los fines de la recepción y atención del ilustre visitante durante su estada en nuestro país, corresponde la designación de una comisión especial;

Por ello,

Y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial de la Nación Argentina al Señor Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Dr. Luther Evans, mientras dure su permanencia en el país.

Art. 2º — Desígnase una Comisión Especial de recepción del visitante integrada por el señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Justicia, Profesor D. ANTONIO F. SALONIA; el señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Risieri Frondizi; el señor Director General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, ingeniero José Babini; el señor Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Ernesto Sábato; el señor Director de Organismos Internacionales y Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Mario Raúl Pico y el señor Director del Departamento Técnico UNESCO de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, Profesor D. Eduardo A. Jonquieres.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a: 2-1-28-9-52-7-54-272 del Presupuesto General de la Nación para 1957/1958.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — De forma.

UNA DELEGACION DE PROFESIONALES CONCURRIRA AL V CONGRESO DE LA UNION INTERNACIONAL DE ARQUITECTOS

Decreto Nº 1.830. — Bs. As., 27/6/58. — VISTO: El expediente Nº 86.801/58 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la gestión promovida por la Sociedad Central de Arquitectos solicitando el auspicio y el otorgamiento de facilidades por parte del Gobierno, a fin de que una delegación de profesionales argentinos concurra al Vº Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos a realizarse en la ciudad de Moscú (URSS) desde el 19 hasta el 27 del próximo mes de julio, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada entidad ha organizado además una exposición de arquitectura y urbanismo argentinos en la que ha incluído las obras más representativas realizadas en nuestro país, la que será presentada en diversos capitales de Europa y América;

Que es función del gobierno auspiciar por los medios a su alcance todas las manifestaciones de cultura y progreso;

Que la presencia de profesionales de nuestro país servirá para poner de manifiesto la firme decisión del gobierno argentino de estrechar lazos con todas las naciones que concurrirán al Congreso proyectado;

Que el Ministerio de Educación y Justicia se expide considerando conveniente facilitar el viaje de la delegación, dado los propósitos eminentemente culturales de los profesionales que concurrirán al mismo y por las importantes vinculaciones que han de establecerse con las demás delegaciones que tomarán parte en el certamen;

Que el precitado Departamento considera oportuno aprovechar la circunstancia para encomendarle al Presidente de la Delegación, arquitecto Ernesto G. Manzella, la redacción de un informe completo sobre lo tratado en el Congreso y las conclusiones a que se arribe, teniendo en cuenta que en él se han de considerar problemas de interés general para la arquitectura y el urbanismo como expresión de progreso;

Por ello y atento lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Auspíciase oficialmente la concurrencia de una delegación de la Sociedad Central de Arquitectos al Vº Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos a realizarse en la ciudad de Moscú (URSS) del 19 al 27 de julio próximo.

Art. 2º — La delegación a que se refiere el artículo 1º estará integrada por el señor arquitecto D. ERNESTO J. MANZELLA como presidente y por los señores arquitectos JOSE CARLOS CARDINI, MANUEL SCHUVAKS, FEDERICO FERNANDO SALDARINI, LUIS ARTURO MIGUENS, SIMON LEON UNGAR, JAIME GUILLERMO ROCA, RAMON GUARDO GALLARDO, MAURICIO RANTZ, HECTOR J. MARCOVICH, RICARDO BRAUN MENENDEZ y ENRIQUE HORACIO GOLDSTEIN.

Art. 3º — Encomiéndase al señor Presidente de la delegación, arquitecto ERNESTO J. MANZELLA, la misión oficial honoraria de participar en el Congreso citado en el artículo 1º asumiendo la representación del Ministerio de Educación y Justicia, debiendo presentar dentro de los sesenta (60) días pasteriores a su regreso al país un informe completo sobre el desarrollo del mismo, las conclusiones a que se hubiere arribado y las experiencias recogidas en las instituciones científicas que visitare.

Art. 4º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto no dará lugar a transferencia de divisa alguna.

Art. 5º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia expedirá a favor del señor arquitecto Manzella, pasaje de ida y vuelta, por vía aérea entre Buenos Aires y Moscú (URSS).

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán a los miembros de la delegación indicada en el artículo 2º, los pasaportes correspondientes.

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: Inciso 9, Item 52, Apartado 7, Partida Principal 54, Parcial 281 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1957/1958. (Anexo 28 del Ministerio de Educación y Justicia).

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los departamentos de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 9º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 3.152. — Bs. As., 30/7/58. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno mañana, vacante por renuncia que se acepta de María Carmen Benoit (Libreta Cívica 2.599.565, Céd. de Id. Nº 2.148.047 Pol. de la Cap. Fed.), a la señorita SUSANA MARIA PUJOS (L. C. 2.761.634, Céd. de Id. Nº 3.959.121 Pol. de la Cap. Fed.)

Decreto Nº 3.391. — Bs. As., 4/8/58. — Deja sin efecto el Decreto Nº 3.012 de fecha 17 de marzo de

1958, en la parte pertinente por el cual se nombró en un cargo de Preceptora, turno tarde, en la vacante por renuncia que se acepta de María del Carmen Cirigliano de Cottone, a la señorita CARMEN ESTHER VALDEZ (L. C. 2.971.612, Céd. de Id. no posee), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, por no haber tomado posesión del cargo.

Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, en un cargo de Preceptora, turno tarde, vacante por no haber tomado posesión Carmen Esther Valdez, a la señorita BEATRIZ HAYDEE ANTONACCIO (L. C. 0.840.097, Céd. de I. Nº 3.155.949 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 565. — Bs. As., 18/7/58. — Nombra con carácter provisional en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica, al siguiente personal:

Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Inglés en 2º año 7ª división, turno mañana, vacante por haber dejado sin efecto cambio de tareas de Luisa J. de De Ortúzar, a la Profesora Normal en Inglés, señorita NELIDA SARA ZUDRE (Céd. de Id. Nº 1.691.248 Pol. de la Cap. Fed.).

Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, profesor de seis horas (3-3) de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes de Oscar A. Giambruni y traslado de Sara Toppi de Brom, respectivamente, al Contador Público Nacional, señor ENRIQUE JULIO AGUIRRE (D. M. 2, Mat. 1.737.400, Céd. de Id. Nº 1.985.721 Pol. de la Cap. Fed.).

Y Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Literatura en 4º año 2ª división, turno noche, vacantes por traslado de María E. Caubet y en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Literatura en 5º año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Esther Azario de Hayes, a la Profesora en Castellano y Literatura, señorita MARIA SUSANA ZANI (L. C. 3.185.319, Céd. de Id. Nº 3.380.552 Pol. de la Cap. Fed.).

Pase

Resolución Nº 751. — Bs. As., 1/8/58. — Que la señora MARIA del CARMEN MARTIN de ANGUILLESI (L. C. 12.563), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), pase a prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinente a los efectos de transferir al presupuesto del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señora María del Carmen Martín de Anguillesi.

Permutas

Resolución Nº 341. — Bs. As., 25/6/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoras IRMA SALAS PAZ de PEREZ GARCIA (L. C. 8.661.359), y MARGARITA AMELIA VILLALBA de HERRERA (L. C. 117.971), quienes pasarán a desempeñar respectivamante, con carácter titular un cargo de Preceptora en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal y un cargo similar en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal.

Acuerda la permuta de tareas entre la señorita ANTONINA MARIA NOSTRO (L. C. 8.338.435) y el señor RODOLFO ANGEL BIAGETTI Matrícula 1.488.314), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, tres horas de Literatura en 4º año 4ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capial Federal y tres horas de Filosofía en 5º año 4ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 538. — Bs. As., 18/7/58. — Acuerda la permuta de tareas que de común acuerdo solicitan el señor JUAN REIMONDI (Mat. 125.668) y la señorita CELIA ZULEMA JOFRE (Céd. de Id. número 2.911.258 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 7ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal y dos horas de igual asignatura en 2º año 3ra. división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 8 de la misma ciudad.

Cambios de tareas

Resolución Nº 736. — Bs. As., 1/8/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

ANGEL MANUEL VAZQUEZ PIÑEIRO (Mat. 1.822.951), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Industrial Nº 13 de la Capital Federal.

OSVALDO CARLOS ACOSTA (Mat. 581.173), pasará a desmpeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 4ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de Gilberto Gómez, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal.

Renuncia

Resolución Nº 740. — Bs. As., 1/8/58. — Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

GUILLERMO RAFAEL AREAN (D. M. 2, Mat. 236.771), como titular de cinco horas (2-3) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 5ª división y 4º año 4ª división, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal (Expte. Nº 85.429/58).

GUILLERMO L. CANESSA (D. M. 2, Matrícula 192.270), como titular de cuatro horas (2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, turno mañana y 4º año 4ª división, turno tarde, "Bachillerato especializado en Ciencias Físico-Matemáticas", en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal (Expt. Nº 03.619/58).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos - Pases

Decreto Nº 3.148. — Bs. As., 30/7/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 3º (Tesorera), vacante por terminación de servicios de la provisional señorita Jesusa Imiscoz, a la señorita JOSEFINA AMALIA FERNANDEZ (L. C. 2.040.775, Céd. de Id. Nº 1.026.012 Pol. de Bs. As.).

Decreto Nº 3.165. — Bs. As., 30/7/58. — Que la señora LEDA DAISY OLIVERA de CARVAJAL (L. C. 1.863.743, Céd. de Id. Nº 460.705 Pol. de la Prov. de Bs. As.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia de Zora A. Y. de Pincirolli, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 3.167. — Bs. As., 30/7/58. — Que el señor JUAN CARLOS MENDIBURO (D. M. 4, Mat. 429.136, Céd. de Id. Nº 1.557.310 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Ramos Mejía (Buenos Aires), turno vespertino, vacante por creación 1957, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptor en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires).

Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por cambio de tareas de Juan Carlos Mendiburo, a la señorita LILIANA CLOTILDE ROS (L. C. 3.582.757, Céd. de Id. Nº 8.004 Pol. de Victoria, Entre Ríos).

Resolución Nº 749. — Bs. As., 1/8/58. — Que la señorita MARIA GARCIA (L. C. 2.488.586), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), un cargo de Preceptora, vacante por renuncia, que se acepta, de ELENA BEATRIZ VUINOVICH (L. C. 1.083), turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires).

Resolución Nº 750. — Bs. As., 1/8/58. — Que la señora IDA INES VELASCO de SABIN (Lib. Cívica 1.967.909, Céd. de Id. Nº 1.057.644 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Buenos Aires), cinco horas de Contabilidad en 4º año 2ª división, vacante por creación 1958 y en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires), tres horas de Contabilidad en 1er. año 4ª división, vacantes por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de igual asignatura en 2º año 5ª división y 3er. año 5ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

Cambios de tareas

Resolución Nº 746. — Bs. As., 1/8/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en los establecimientos que en cada caso se determinan:

ANA VERDIER de TRAVERSO (L. C. 1.981.929 Céd. de Id. Nº 2.326.261 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Campana (Buenos Aires), tres horas de Pedagogía en 4º año 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Lógica en 5º año 1ª división, turno mañana, que con carácter titular desempeña en el Curso de Bachillerato Anexo al citado establecimiento.

MIGUEL ANGEL FERRER (D. M. 4 Mat. 464.502), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 5ª división, vacantes por tranformación de división 1958, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Historia en 4º año 3ª división, turno tarde, de que es titular en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

Sin efecto Decretos

Decreto Nº 3.169. — Bs. As., 30/7/58. — Analizados los antecedentes por los cuales se dispuso por Decreto Nº 4.621 de fecha 9 de mayo de 1957, la cesantía —por razones de mejor servicio— del señor Juan Carlos Kuperman, en su carácter de Profesor de la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento:

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 4.821 de fecha 9 de mayo de 1957, por el cual se declaró cesante —entre otros— por razones de mejor servicio,

como Profesor titular de veinticuatro horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), al señor JUAN CARLOS KUPERMAN (D. M. 4, Mat. 558.449, Céd. de Id. número 1.269.666 Pol. de la Cap. Fed.), quién en consecuencia deberá revistar como titular de quince horas (5-5-5) de Matemáticas en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., vacantes por creación 1958, en el Colegio Nacional de Avellaneda (Buenos Aires), de cinco horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Saturnina A. F. de Orjas Darre, en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, y de cuatro horas de Matemáticas en 4º año 2ª div., turno noche, en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal.

Art. 2º — Deja establecido que el señor Juan Carlos Kuperman, no tendrá derecho a solicitar el pago de haberes, durantes el período en que no hubo real prestación de servicios.

Art. 3º — De forma.

Decretos Nº 3.171. — Bs. As., 30/7/58. — Analizados los antecedentes por los cuales se dispuso por Decreto Nº 5.190 de fecha 21 de marzo de 1956, la cesantía por razones de mejor servicio, de la señora Oderay Ocaranza de Longhi, en su carácter de Directora (Personal Docente) y Profesora de doce horas semanales de cátedra en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), dependientes del Ministerio de Educación y Justicia; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto número 5.190 de fecha 21 de marzo de 1956, por el cual se declaró cesante —entre otros— por razones de mejor servicio, en su carácter de Directora (Personal Docente) y Profesora de doce horas semanales de cátedra en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), a la señora ODERAY OCARANZA de LONGHI (L. C. 538.010, Céd. de Id. número 946.445 Direc. Gral. de Ident. Civil de Buenos Aires), quien en consecuencia deberá revistar como Profesora titular de veinticuatro horas semanales de Historia (4-4-4-4-4-4) en 2º y 3er. años 1ras, 2das., y 5tas. divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), vacantes por renuncia —que se acepta— a Florentina Angélica Morales Gorleri de Ferro (L. C. 2.220.030, Céd. de Id. Nº 238.361 Pol. de la Cap. Fed.).

Art. 2º — Déjase establecido que la señora Oderay Ocaranza de Longhi, no tendrá derecho a solicitar el pago de haberes, durante el período en que no hubo real prestación de servicios.

Art. 3º — De forma.

Decreto Nº 3.173. — Bs. As., 30/7/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 7.992 de fecha 30 de abril de 1956, por el que se declaró cesante por encontrarse incurso en el Decreto Nº 4.258/56, al señor CARLOS HORACIO ROMANIZ (D. M. 18, Mat. 5.006.427, Céd. de Id. Nº 182.025 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. Aires), en un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo), actualmente Auxiliar 7º (Personal Administrativo), que, con carácter titular, desempeñaba en el Colegio Nacional de Carlos Casares (Buenos Aires), quién en consecuencia deberá reintegrarse a sus tareas.

Deja constancia que el señor Carlos Horacio Romaniz, no tendrá derecho a reclamo de haberes, durante el período en que no hubo real prestación de servicios.

Sin efecto Resolución

Resolución Nº 615. — Bs. As., 21/7/58. — Deja sin efecto la Resolución Nº 475 de fecha 7 de julio de 1958, por la que se nombró con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso, en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), el cargo de Regente (Personal Docente), vacante por renuncia de Agnes W. de la P. de Scopsi, a la señora AIDA SANDBERG de MERCANTE (L. C. 3.100.301, Céd. de Id. Nº 13.498 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

Córdoba

Pase

Decreto Nº 3.104. — Bs. As., 29/7/58. — Que la señorita OLGA MODESTA CAPOZUCO (Lib. Cív. 612.195, Céd. de Id. Nº 375.627 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), ocho horas (4-4) de Francés en 4º año 1ª división, turno mañana y 5º año 1ª división, turno mañana, vacante por renuncia de Alfredo Ruibal, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Francés en 3er. año 1ª división, turno tarde, en la Sección Comercipal Anexa al Colegio Nacional, tres horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta y tres horas de igual asignatura en 2º año 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional, todos establecimientos de San Francisco (Córdoba).

Corrientes

Pase

Decreto Nº 3.118. — Bs. As., 29/7/58. — Que la señora MARIA BLANCA SOTO CORREA de ENRIQUEZ (L. C. 568.758, Céd. de Id. Nº 99.636 Pol. de Corrientes), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes), dependiente del Ministerio de Eduación y Justicia, un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora en el mismo establecimiento.

Entre Ríos

Nombramiento

Decreto Nº 3.159. — Bs. As., 30/7/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la señora RAQUEL SARAH GARBINO GUERRA de AYARRAGARAY (L. C. 5.359.625, Céd. de Id. Nº 21.464 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Mendoza

Nombramientos

Decreto Nº 3.160. — Bs. As., 30/7/58. — Nombra en el Colegio Nacional de General Alvear (Mendoza), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 2º (Secretario), al señor JUAN PABLO ATENCIO (D. M. 52, Mat. 3.388 854, Céd. de Id. no posee).

Decreto Nº 3.161. — Bs. As., 31/7/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, vacante por renuncia de Angela G. de Atencio, a la Maestra Normal Nacional, señorita ZAIRA CATALINA TORTI (L. C. 2.757.534, Céd. de Id. número 4.654.763 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 759. — Bs. As., 1/8/58. — Nombra con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso en el Colegio Nacional de Mendoza, Rector (Personal Docente), vacante por fallecimiento de Edgardo Luis Galeano, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Biológicas, señor GERONIMO SOSA (Mat. 3.339.855).

La Rioja

Pase

Decreto Nº 3.151. — Bs. As., 30/7/58. — Que la señora MARIA BAUDILIA AZUCENA del VALLE JUAREZ de BRIZUELA (L. C. 622.296, Céd. de Id. Nº 2.764. Pol. de La Rioja), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de La Rioja, diecisiete horas (5-4-4-4) de Matemáticas en 2º año 2ª división y 5º año 1ª división, vacante por renuncia de Fernando Pagani, 3º y 4º años 2das. divisiones, vacantes por traslado de Luisa R. de Catalá, todas turno mañana y en la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja, seis horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de José M. Cáceres, debiendo cesar al propio tiempo en veinticuatro horas (5-5-4-4-2-2-2) de Matemáticas en 1º, 2º y 3er. años 3ras. divisiones, 3º y 5º años 2das. divisiones y 4º y 5º años 1ras. divisiones, todas turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja).

Sin efecto Decreto

Resolución Nº 3.172. — Bs. As., 30/7/58. — Deja sin efecto el Decreto Nº 7.618 de fecha 24 de abril de 1956, por el cual se declaró cesante, entre otras, por razones de mejor servicio, como profesor titular de catorce horas y provisional de siete horas de cátedra, al señor JULIAN AMATE (D. M. 4, Mat. 441.050, Céd. de Id. Nº 11.886 Pol. de La Rioja), quien en consecuencia deberá revistar como titular de once horas (5-4-2) de Castellano en 2º, 3º y 4º años, 1ras. divisiones y tres horas de Psicología General en 4º año 1ª división y provisional de cuatro horas (2-2) de Historia Argentina en 5º año 1ª y 2ª divisiones y tres horas de Psicología General en 4º año 3ª división, todas turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja).

Déjase establecido que el señor Julián Amate, no tendrá derecho a solicitar el pago de haberes durante el período en que no hubo real prestación de servicio.

Río Negro

Dáse nombre a la Escuela Normal de Viedma

Decreto Nº 994. — Bs. As., 28/7/58. — VISTO: El Expte. Nº 106.534/58 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia en el que obra la presentación efectuada por S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Río Negro documentando la labor cumplida por el Ingeniero Dn. Eliseo I. Schieroni y solicitando se imponga su nombre a la Escuela Nacional Normal Mixta que funciona en la localidad de Viedma.

Que el docente propuesto fué el fundador y primer Director de la Escuela Normal Popular habilitada en el año 1917 e incorporada a la Escuela Nacional Normal de Bahía Blanca al año siguiente.

Que el mencionado establecimiento educativo fué oficializado en el mes de marzo de 1922 como Escuela Nacional Normal de Preceptores y finalmente, en 1928, elevada a la jerarquía de Escuela Normal Mixta Nacional.

Que el Ingeniero Schieroni dirigió la Escuela hasta su fallecimiento, ocurrido el 2 de abril de 1920, es decir, estuvo a su frente durante los años en que tuvo realización su organización definitiva.

Que su obra, su vida, su acción y su conducta constituyen un mensaje ejemplar para las generaciones argentinas, pues rebasan el ámbito docente.

Que cuando la inundación de 1899 destruyó la Capital de Río Negro, el Ingeniero Schieroni prestó el más valioso concurso al pueblo y al gobierno. Fué el hombre que dirigió los trabajos de defensa y, cuando ya resultó imposible impedir los efectos desastrozos de la creciente, intervino activamente en la organización del salvataje contribuyendo a evitar que la avalancha de las aguas ocasionase víctimas o impidiese el transporte de ropas y víveres a la población azotada.

Que formo parte de la Comisión oficial constituída en esa ocasión para determinar la ubicación de la Capital de Río Negro, en la que se pronunció por Viedma, siendo su opinión al respecto decisiva;

Que tuvo a su cargo el estudio del problema del riego en el valle de Viedma y efectuó el trazado de los éjidos de importantes localidades de esa provincia, interesándose vivamente por la resolución de sus más importantes problemas culturales, económicos y sociales;

Que en medio de la densidad de su labor se destaca por sus vigorosos caracteres, la idea de fundar la Escuela Normal Mixta, que fué el primer establecimiento educativo de su tipo que se creó en La Patagonia;

Que es deber ineludible del Gobierno y de los pueblos exaltar la personalidad de quienes han forjado el progreso del país con abnegación, desinterés y patriotismo, destacando los ejemplos que nos han dejado sus hombre más ilustres en el escenario de sus trabajos y de su luchas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Dáse el nombre de "INGENIERO Dn. ELISEO I. SCHIERONI", a la Escuela Nacional Normal Mixta de Viedma (Río Negro).

Art. 2º — El Ministro de Educación y Justicia adoptará las medidas necesarias para que en un acto público a realizarse en el local de dicho establecimiento educativo se proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de este Decreto.

Art. 3º — De forma.

San Luis

Clases prácticas de cerámica

Bs. As., 5/8/58. — Expte. Nº 205 - E/958 - Mº Gob. y Educ. San Luis. — VISTO: La gestión promovida por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes, dependiente de la Dirección de Cultura de la Prov. de San Luis;

CONSIDERANDO:

Que es posible prestar la colaboración solicitada, sin perjuicio para el funcionamiento de la Escuela Normal de la ciudad de San Luis, atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar por el corriente año el funcionamiento de clases prácticas de cerámica de la Escuela Provincial de Bellas Artes en dependencias disponibles de la Escuela Normal "Paula Domínguez de Bazán", de la ciudad le San Luis.

2º — Todos los gastos de adaptación, conservación, limpieza y refección que se realicen sin modificar la estructura básica del local, serán por cuenta de la entidad beneficiaria.

3º — Serán igualmente por cuenta y bajo la responsabilidad de la Escuela Provincial de Bellas Artes la organización y mantenimiento de la disciplina, a cuyo efecto se coordinarán los horarios y movimiento escolar con intervención y aprobación de la Dirección de la Escuela Normal.

4º — A fines del año en curso, si fuera conveniente renovar la presente autorización, la Dirección de la Escuela Normal de San Luis procederá a recabar la reiteración de esta gestión a las autoridades del establecimiento, e informará respecto de la conveniencia de acordar nueva autorización para el año próximo venidero.

5º — Con intervención de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior se procederá a dar cumplimiento a lo que antecede.

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 3.166. — Bs. As., 30/7/58. — Nombra en el Colegio Nacional "Simon de Iriondo" de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por renuncia de Luis Manghi, turno mañana, al Bachiller, señor HUGO MARTINI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.297.147, Céd. de Id. Nº 238.599 Pol. de Santa Fe).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Decreto Nº 3.158. — Bs. As., 30/7/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Preceptor, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, en el turno mañana, vacante por renuncia que se acepta a Angela Elena Massanes de Benitez (Libreta Cívica 2.067.202, Céd. de Identidad Nº 45.823 Pol. de Paraná, Entre Ríos), a la señorita VILMA BEATRIZ LAPICOTIERE (L. C. 3.564.480, Céd. de Id. no posee).

En la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa), vacante por creación 1957, a la señorita NORMA FANNY DAL BIANCO de LIZASUAIN (L. C. 2.311.054, Céd. de Id. 44.217 Policía de La Pampa).

En el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), vacante por renuncia de Gael Palacios, a la señorita ELSA AMANDA SANCHEZ MEYDAC (L. C. 0.362.715, Céd. de Id. Nº 5.255.750 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Mixta de Lobos (Buenos Aires), vacante por traslado de Carmen L. R. de Arbizu, a la señorita ELENA MARIA LENZ (L. C. 995.312, Céd. de Id. Nº 1.296.730 Direc. Gral.de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

En el Colegio Nacional de Ramos Mejía (Buenos Aires), vacante por creación 1957, al señor ESTEBAN ARTURO ROSSI (D. M. Bs. As., Mat. 4.464.428, Céd. de Id. Nº 2.311.658 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires), vacante por creación 1958, a la señorita MABEL ITALIA SORENSON (L. C. 3.287.380, Céd. de Id. Nº 1.293.139 Pol. de Bs. As.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 28 de la Capital Federal, vacante por renuncia que se acepta de Juana Ana María León (Lib. Cívica 0.374.993, Céd. Id. Nº 321.465 Pol. de la Cap. Fed.), a la Maestra Normal Nacional, señora SARA GUADALUPE VILLAMBRORA de SOLARI (L. C. 35.916, Céd. de Id. Nº 1.657.661 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), a la señorita ANGELA FILOMENA RAIMUNDO (Menor no enrolada, Céd. de Id. Nº 17.556 Pol. de Santa Fe) y SUSANA DELMA MONTEVERDE (L. C. 1.471.350), Céd. de Id. Nº 14.728 Pol. de San Lorenzo, Santa Fe).

En la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, vacante por renuncia que se acepta a HECTOR VICTOR CUFRE (D. M. 15, Matrícula 1.997.795, Céd. de Id. Nº 1.990.556 Pol. de la Cap. Fed.), al señor ALFREDO HECTOR MONDRIA (D. M. 15, Mat. 4.866.875, Céd. de Id. Nº 4.384.888 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), vacante por creación 1958, a la señorita CARMEN ISABEL DI CARO (L. C. 3.244.213, Céd. de Id. número 43.219 Pol. de Entre Ríos).

En el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), turno mañana, vacante por renuncia de Aldo De Luise, al señor ALBERTO EMILIO AGOSTINI RIVAS (D. M. 33, Mat: 6.029.964, Céd. de Id. número 482.341 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Y en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, vacante por creación 1958, al señor MIGUEL CORTES (D. M. 36, Mat. 6.235.200, Céd. de Id. Nº 223.029 Pol. de Santa Fe); y vacante por creación 1958, a la señorita GEORGINA MYRIAM FIRPO (L. C. 3.196.095, Céd. de Id. Nº 135.765 Pol. de Santa Fe).

Ubicaciones

Decreto Nº 3.110. — Bs. As., 29/7/58. — Ubica en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9, Profesora de tres horas de Filosofía en 4º año 4ª división, turno tarde, vacantes por transformación de curso, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, ambos establecimientos de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Filosofía en 4º año 1ª división, turno mañana, vacante por creación 1957, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señorita JULIA MARIA TRINIDAD FERRARI (L. C. 2.603.641, Céd. de Id. Nº 1.593.503 Pol. de la Cap. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Didáctica en 4º año 1ª división y dos horas de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

En la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), Profesora de seis horas (2-2-2) de Matemáticas en 5º año 2ª división, vacante por reajuste de Miguel D. Ivancovich, y 5º año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creación 1956, todas turno mañana, a la señorita ANA NOEMI BOLGER de CARRANZA (Lib. Cív. 6.566.306, Céd. de Id. Nº 100.474 Pol. de Chaco); debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Matemáticas en 1er. año 7ª división, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

Renuncias

Resolución Nº 733. — Bs. As., 1/8/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

DELIA LUISA SILVIA ISOLA (L. C. 342.461), como titular de seis horas semanales de cátedra (4 hs. de Historia en 3er. año 5ª división, turno tarde, y 2 horas de Latín en 1er. año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 92.385/58).

JULIAN BERNARDO CACERES FREYRE (Mat. 266.900), como provisional de dos horas semanales de Educación Democrática en 3er. año 5ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Fedarl (Expte. Nº 92.385/58).

LEOPOLDINA CELINA AGUIRRE de BENEDETTI (L. C. Nº 263.923), como titular de tres horas semanales de Historia de la Educación en 4º año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal (Expte. Nº 94.867/58).

ALICIA BEATRIZ ELESGARAY (L. C. 856.529), como titular de tres horas de Francés en 3er. año 4ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), Expediente número 95.281/58.

MARIA JUSTA DEL VALLE de LOMBARDO (L. C. 3.104.461), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Normal Mixta Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), Expte. Nº 93.540/58.

NORMA RUTH OLIVAN (L. C. 1.831.562), como titular de cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal de Olavarría (Buenos Aires), Expediente Nº 101.749/58.

MERCEDES NUÑEZ de MASSA (Céd. de Id. número 25.456 Pol. de Córdoba), como titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba (Expediente número 95.903/52).

ALBERTO MENENDEZ (Mat. Nº 1.718.121), como provisional de doce horas (2-2-2-2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 2º año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), Expte. Nº 100.548/58.

FIDEL CEFERINO SILVA (Céd. de Id. Nº 852 Pol. de Salta), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta), Expte. Nº 99.063/58.

STELLA JASEFINA DEL CARMEN VALENZUELA de PEREA (L. C. 8.083.718), como titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Normal Mixta de San Juan (Expte. Nº 99.893/58).

PAULETTE ANGELE FILIPPI (L. C. 2.078.668), como titular de seis horas (3-3) de Inglés en 1º y 3er. años 5tas. divisiones, turno tarde, en la Escuela Normal de Santa Fe (Expte. Nº 100.264/58).

JUAN BAUTISTA FERRONI (Mat. 2.127.285), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), turno mañana, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Expte. Nº 96.400/58.

Resolución Nº 742. — Bs. As., 1/8/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

JORGE ALBERTO GIOVANNONI (D. M. 1, Mat. 4.021.727), como provisional de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal (Expediente número 95.450/58).

JORGE ALBERTO GIOVANNONI (Céd. de Id. número 2.882.620 Pol. de la Cap. Fed.), como provisional de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 3ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal (Expte. Nº 99.548/58).

ROBERTO AURELIO JOSE ALONSO (D. M. 65, Mat. 1.568.841), como titular de cuatro horas semanales de Merceología en 4º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal (Expte. Nº 93.825/58).

JUAN FERNANDO RICONDO (D. M. 13, Mat. 500.063), como titular de cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal (Expte. Nº 87.977/58).

HUGO FRANCISCO MARADEI (D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.035.619, Céd. de Id. Nº 2.583.387 Pol. de la Cap. Fed), como titular de tres horas semanales de Historia en 2º año 4º división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal (Expte Nº 97.068/58).

MARTHA ISOLINA GUTIERREZ (L. C. 3.222.896, Céd. de Id. Nº 3.946.326 Pol. de la Cap Fed.), como titular de un cargo de Preceptor en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal (Expte. Nº 93.538/58).

HECTOR ALBERTO FUSARO (D. M. 15, Matrícula 4.788.681), como titular de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 9ª división y de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 10ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal y de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de San Justo (Buenos Aires), Expte. Nº 96.969/58.

ANA MARIA LEONARDA MATIENZO (Lib. Civ. 413.747), como titular de tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año 2ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal (Expte. Nº 98.676/58).

GUILLERMO L. CANESSA (D. M. 2, Matrícula 192.270), como titular de dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 2ª división y de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal (Expediente Nº 92.887/58).

HIPOLITO MANUEL LABANDEYRA (D. M. 17, Mat. 934.435), como titular de cuatro horas semanales de Merceología en 5º año 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), Expte. Nº 94.870/58.

ANGELES DOLORES MANSUETO (Céd. de Id. Nº 514.225 Pol. de Bs. As.), como provisional de seis horas (3-3) semanales de Educación Democrática en 1º y 2º años 1ras. divisiones, turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires), Expte. Nº 12.058/57.

RUFINO SANTOS ALDINI (D. M. 4, Matrícula 459.968, Céd. de Id. Nº 253.842 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de tres horas semanales de Geografía en 1er. año 3ª división, turno mañana y tres horas semanales de Historia en 1er. año 5ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Expte. Nº 98.625/58.

MARIA EULALIA SCHODER ROCA de MORITAN (L. C. Nº 1.303.952, Céd. de Id. Nº 120.906 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de ocho horas (4-4) semanales de Merceología en 5º año 1ª división, turno mañana y 5º año 6ª división, turno tarde, y dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 7ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Expediente Nº 98.633/58).

CASIMIRO ARMANDO VARELA (D. M. 14, Mat. 4.716.879), como titular de seis horas (3-3) semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª y 2ª divisiones, tres horas semanales de Derecho Comercial en 5º año 1ª división, dos horas semanales de Derecho Administrativo en 5º año 1ª división y tres horas semanales de Instrucción Cívica en 3er. año 2ª división, todas turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires), Expte. Nº 99.437/58.

IRMA ELSA PODESTA (L. C. 3.105.410, Céd. de Id. Nº 6.895 Pol. de Bs. As.), como titular de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, turno noche, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), Expte. Nº 97.067/58.

MIGUEL ANGEL NARBAIZ (D. M. 32, Matrícula 2.060.430), como provisional de tres horas semanales de Educación Democrática en 1er. año 1ª div., turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos), Expte. Nº 100.566/58.

SILVANO SANTANDER (h) (Céd. de Id. número 11.913 Pol. de Paraná, Entre Ríos), como provisional de dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), Expte. Nº 81.197/58.

PERLA ESTHER EDELMAN de IBAÑEZ (L. C. 717.073), como provisional de doce horas (2-2-2-2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 2º año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén (Expte. Nº 97.203/58).

NELIDA BULA DE VITA (Céd. de Id. número 70.871 Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de dos horas semanales de Zoología en 2º año 5ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), Expte. número 94.234/58.

ANA LUISA ALONSO de DRAKE (L. C. número 5.535.265, Céd. de Id. Nº 467.291 Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), Expediente Nº 97.063/58.

JUAN JOSE FELIX CASIELLO (D. M. 33, Mat. 5.977.489), como titular de dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), Expediente Nº 101.841/58.

OSVALDO GABRIEL ALSINA (Céd. de Id. número 235.177 Pol. de Rosario, Santa Fe), como provisional de dos horas semanales de Física en 5º año 2ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), Expediente Nº 74.966/58.

ARTURO FEDERICO HEITZ (D. M. 33, Matrícula 2.113.960), como titular de doce horas (4-4-4) semanales de Contabilidad en 2º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, y 3er. año 3ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe (Expte. Nº 90.631/58).

JORGE RAUL PEREZ (D. M. 36, Mat. 2.390.980), como titular de dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe (Expte. Nº 90.630/58).

PAULETTE ANGELE FILIPPI (L. C. 2.078.668, Céd. de Id. Nº 62.487 Pol. de Santa Fe), como titular de tres horas semanales de Inglés en 3er. año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres Santa Fe (Expediente número 99.765/58).

RAUL CONSTANTE BUONCORE (D. M. 36, Mat. 2.371.498), como titular de tres horas semanales de Castellano en 2º año 1ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe (Expte. Nº 83.208/58).

HECTOR RAMON FEDERICO GIAVEDONI (D. M. 36, Mat. 3.171.508, Céd. de Id. 81.201 Pol. de Santa Fe), como provisional de tres horas semanales de Historia en 3er. año 4ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe (Expte. Nº 81.751/58).

RINALDO AUGUSTO BRERO (Mat. 2.450.180, Céd. de Id. Nº 6.553 Pol. de Rafaela, Santa Fe), como titular de doce horas (4-4-4) semanales de Merceología en 4º año 1ª y 2ª divisiones y 5º año 1ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Rafaela (Santa Fe), Expte. Nº 83.857/58.

FRANCISCO CONDRAC (D. M. 15, Mat. 3.508.595), como titular de cinco horas (3-2) semanales de Estenografía en 4º y 5º años 1ras. divisiones y tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 2ª división, turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), Expte. Nº 94.869/58).

AGUSTIN CIPRIANO BAÑON (D. M. 57, Mat. 3.635.346), como titular de seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er año 1ª, 2ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán (Expediente. Nº 100.339/58).

Resolución Nº 744. — **Bs. As., 1/8/58.** — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

NICOLAS CRISTINO PELLICCIONI (D. M. 13, Mat. 4.663.625), como titular de un cargo de Preceptor, turno mañana, en el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires).

JORGE EMILIO ANDREOZZI (D. M. 57, Matrícula 3.673.782), como titular de cuatro horas, 2-2, de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, turno noche, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

MARIA TERESA PIAZZON de RAFFO (Lib. Cív. 830.308), como provisional de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires).

Resolución Nº 745. — **Bs. As., 1/8/58.** — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

ADELA MERCEDES HERAS (L. C. 3.090.087, Céd. de Id. Nº 11.510 Pol. de Bs. As.), como titular de siete horas (4-3) de Inglés en 5º año 2ª división y 3er. año 2ª división, turno noche, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires).

PEDRO SAFADI (D. M. 48, Mat. 3.075.411), como provisional de cuatro horas de cátedra (2 horas de Física en 4º año 1ª división, turno mañana, y 2 horas de Historia en 5º año 1ª división, turno mañana), en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis).

ULRICH LEHMANN (D. M. 36, Mat. 2.388.606), como titular de dos horas de Botánica en 1er. año 2ª división, turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe.

ALFREDO ROTTA (D. M. 33, Mat. 2.122.234), como titular de cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 4ª división, turno tarde, en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Se fija el número de horas en la especialidad "Taquidactilografía"

Decreto Nº 3.100. — Bs. As., 29/7/58. — Expte. Nº 87.223/58. — VISTO: Este Expte. Nº 87.223/58 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia por el cual se propone la fijación del número de horas que corresponde asignar a las materias básicas de la especialidad "Taquidactilografía" que se dicta en las Escuelas Profesionales de Mujeres d[illegible]lientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica de dicho Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que ello se hace necesario, en virtud de que por Decreto Nº 4.453 de fecha 10 de abril último se establece nuevamente el funcionamiento independiente de ese curso que había sido transformado, oportunamente —conjuntamente con dactilografía— en Práctica Comercial;

Que en los planes y programas de estudio aprobados por S. D. Nº 4.631/50 no se determinan las horas destinadas a esa enseñanza.

Que por Decreto Nº 1.808/58 fué asignada una hora más por semana de primero a tercer año en la asignatura Práctica Profesional (Taller) que en lo sucesivo tendrá un total de 16 horas semanales.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Hacer saber que de las diez y seis (16) horas correspondientes a "Práctica Profesional" (Taller), de la especialidad "Taquidactilografía" que se dicta en las Escuelas Profesionales de Mujeres dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación y Justicia se destinarán doce (12) horas para Dactilografía y cuatro (4) horas para Taquigrafía.

Art. 2º — De forma.

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 3.162. — Bs. As., 30/7/58. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar (Protesorero), vacante por creación 1958, al señor MARIO ALBERTO MESCH (D. M. Bs. As., Mat. 4.490.228, Céd. de Id. Nº 2.402.345 Pol. de la Cap. Fed.), quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) de que es titular en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

Resolución Nº 582. — Bs. As., 18/7/58. — Que los señores ADOLFO ISAIAS MONTENEGRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.899.404) y ENRIQUE HERBON (D. M. Bs. As., Mat. 4.755.533), pasen a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal Obrero y de Maestranza), vacantes por creación 1956, debiendo cesar al propio tiempo en sendos cargos de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en el mismo establecimiento.

Asignación de funciones

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 67.211/58. — Asigna funciones de Encargado de Sección (Mecánica) al Maestro de Enseñanza Práctica de la Escuela Industrial "Otto Krause", señor JOSE FARULLA, a partir del 24 de marzo último, mientras dure la licencia del titular de la función, señor Mario Rubén Bigatti y no se oponga a ello la aplicación del Estatuto del Docente.

Se implanta una especialidad

Resolución del 31/7/58. — Expte. Nº 143.061/57. — Implanta con anterioridad al curso escolar de 1957, la especialidad "Labores, Sombreros, Flores y Fantasías", de dos años de duración en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, la que deberá ajustarse al plan de estudios aprobado por S. D. 4.631/50.

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 587. — Bs. As., 18/7/58. — Expte. Nº 97.908/58. — Modifica la situación de revista del personal de la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica:

MAURICIO BILMES (Céd. de Id. Nº 2.275.774 Pol. de la Cap. Fed.), titular de ocho horas de cátedra (4 horas de Dibujo Técnico en 1er. año 8ª división y 4 horas, 2-2, de Tecnología en 2º año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio- con igual carácter en el mismo establecimiento con ocho horas (2-2-2-2) de Física en 2º año 2ª y 4ª divisiones, turno tarde y 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno noche.

JORGE BERNASCONI PONGE (Céd. de Id. número 712.608 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Construcciones en 5º año 3ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en el mismo establecimiento, con dos horas de Construcciones en 5º año 1ª división, turno mañana.

RAUL ERASTO BRAVO (Céd. de Id. Nº 2.290.542 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Me-

talurgia en 5º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en el mismo establecimiento con cuatro horas de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª división, turno mañana.

CARLOS ALFREDO GARCIA (Céd. de Id. número 1.895.130 Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en el mismo establecimiento, con seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 3ª división, turno tarde.

ERNESTO LOPEZ (Céd. de Id. Nº 1.825.131 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Química en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en el mismo establecimiento, con cuatro horas (2-2) de Química en 1er. año 6ª y 8ª divisiones, turno tarde.

CIRO MILONE (Céd. de Id. Nº 691.730 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Construcciones en 5º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en el mismo establecimiento, con dos horas de Construcciones en 5º año 3ª división, turno noche.

JUAN CARLOS NORIEGA (Céd. de Id. Nº 1.425.801 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dieciocho horas de cátedra (8 horas, 4-4, de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª división, turno mañana y 1er. año 6ª división, turno tarde; 2 horas de Química en 1er. año 6ª división, turno tarde y ocho horas (2-2-2-2) de Física en 2º año 2ª y 4ª divisiones, turno tarde y 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno noche), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en el mismo establecimiento, con dieciocho horas (3-3-3-3-3-3) de Física en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana y 1er. año 6ª y 8ª divisiones, turno tarde.

PEDRO ANDRES SAGGESE (Céd. de Id. número 1.389.319 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Tecnología en 2º año 2ª división, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en el mismo establecimiento con dos horas de Tecnología en 2º año 1ª división, turno tarde.

ENRIQUE SECIN (Céd. de Id. Nº 2.206.773 Pol. de la Cap. Fed.), titular de doce horas (6-6) de Hidráulica y Termodinámica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en el mismo establecimiento, con doce horas (6-6) de Hidráulica y Termodinámica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana.

OSVALDO ALFONSO ANTONIO TETTAMANTI (Céd. de Id. Nº 1.420.018 Pol. de la Cap. Fed.), titular de doce horas de cátedra (6 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 3ª división, turno tarde y 6 horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año 1ª división, turno mañana), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter en el mismo establecimiento con doce horas (6-6) de Hidráulica y Termodinámica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno noche.

PAULINO TORRADO (Céd. de Id. Nº 715.598 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Castellano en 1er. año 8ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en el mismo establecimiento, con tres horas de Castellano en 1er. año 7ª división, turno mañana.

ELSA SOFIA SCHOTT (L. C. 990.701), provisional de tres horas de Castellano en 1er. año 7ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en el mismo establecimiento, con tres horas de Castellano en 1er. año 8ª división, turno tarde.

JOSE LEONARDO LOBOS (D. M. 53, Mat. 3.414.409), titular de dos horas de Educación Cívica en 1er. año 7ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, con dos horas de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año 4ª división "Eléctrica", turno diurno, vacantes por creación 1958.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase - Nombramiento

Decreto Nº 3.163. — Bs. As., 30/7/58. — Que la señora ETHEL ARGENTINA AMENA de CANTET (L. C. 2.677.525, Céd. de Id. Nº 860.174 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Chivilcoy (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo), vacante por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

Nombra en la Escuela Industrial de Chivilcoy (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por promoción de la señora Ethel Argentina Amena de Cantet, al señor JOSE MARIA LOPEZ (D. M. 17, Mat. 4.931.533, Céd. de Id. Nº 763.191 Pol. de Bs. As.).

Rescisión de contrato

Disposición del 28/7/58. — Expte. Nº 85.980/58. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con el señor LEONOR ANTONIO RINAUDO (D. M. 42, Mat. 6.408.155), como ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 4, actualmente radicada en Capitán Sarmiento (Buenos Aires).

Se implanta una nueva especialidad

Bs. As., 28/7/58. — Expte. Nº 100.941/57. — VISTO: Este expediente por el cual la Escuela Industrial de Gral. Madariaga (Buenos Aires), propicia el cambio de la Especialidad Automotores por la de Mecánica; atento que tal iniciativa responde al interés del alumnado, teniendo en cuenta que la transformación pro-

puesta no exigirá nuevas erogaciones presupuestarias y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Dirección General de Enseñanza Técnica.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

Implantar la Especialidad Mecánica en la Escuela Industrial de General Madariaga (Buenos Aires), en lugar de la Especialidad Automotores que posee actualmente.

Dicha transformación se efectúa a partir del presente curso escolar y en forma progresiva de 1º a 3er. año, conforme al Plan de Estudios aprobado por Decreto Nº 2.164/52.

Córdoba

Pase

Decreto Nº 3.138. — Bs. As., 30/7/58. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARINA VOLANT MOYANO (L. C. 7.348.091, Céd. de Id. número 61.400 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, cinco horas (2-3) de Química en 2º año 1ª división "Eléctrica", turno mañana y en la 1ª división del Curso Complementario "Humanístico", turno noche, vacantes por renuncia de Guillermo Salado, debiendo cesar al propio tiempo en siete horas de cátedra, 5 horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Deán Funes (Córdoba) y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er año 8ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Córdoba.

Permuta

Decreto Nº 3.114. — Bs. As., 29/7/58. — Expte. Nº 67.794/58. — Acuerda la permuta de tareas entre el profesor titular, señor RAUL HUMBERTO CORRA (D. M. 43, Mat. 2.795.865, Céd. de Id. no posee) y el profesor provisional señor ANTONIO RAMON LASAGNA (D. M. 43, Mat. 6.463.954, Céd. de Id. número 5.319.299 Pol. de la Cap. Fed.), ambos de la Escuela Industrial de Córdoba, quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con el mismo carácter, cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 2ª división, "Mecánica", turno noche y seis horas de Máquinas Motrices en 6º año 1ª división, "Mecánica", turno noche.

Rescisión de contratos

Disposición del 29/7/58. — Expte. Nº 93.294/58. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con la señorita EMMA NOEMI CASTRO GALLARDO (L. C. 2.163.040), como Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 2, actualmente radicada en Oncativo (Córdoba).

Disposición del 29/7/58. — Expte. Nº 100.714/57. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con el señor MARCELO ALBERTO VERON (D. M. 53, Mat. 3.426.598), como Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 69, actualmente radicada en La Paz (Córdoba).

Entre Ríos

Nombramiento

Decreto Nº 3.134. — Bs. As., 30/7/58. — Nombra en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar Mayor (Secretario), vacante de Walter Rubén Díaz, al señor HECTOR JOSE MIRANDA (D. M. 32, Mat. 2.084.221, Céd. de Id. Nº 14.171 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Pase

Decreto Nº 3.119. — Bs. As., 29/7/58. — Expte. Nº 57.869/58. — Que el señor VIRGILIO FAUSTINO HUGO JUAN URIELE LUPI (D. M. 32, Matrícula 2.062.586, Céd. de Id. Nº 14.368 Pol. de Paraná, Entre Ríos), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), cuatro horas de Historia y Geografía en la 1ª división del Curso Complementario "Humanístico", turno noche, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Historia y Geografía en 3er. año 1ª división "Eléctrica", turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

La Pampa

Rescisión de contrato

Disposición del 18/7/58. — Expte. Nº 52.421/58. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con el señor OSVALDO OVEJERO (D. M. 65, Mat. 3.687.595), como ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 2, actualmente radicada en General Acha (La Pampa).

Aclaración

Disposición del 5/8/58. — Expte. Nº 54.488/58. — Hace saber a quienes corresponda que la rescisión del contrato de locación de servicios del señor Eduardo Osvaldo Medina, efectuado por Resolución de fecha 17 de abril último, corresponde ser considerado como Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 3 de General San Martín (La Pampa), en lugar del establecimiento similar Nº 38 de El Bolsón (Río Negro).

La Rioja

Rescisión de contratos

Disposición del 16/7/58. — Expte. Nº 85.891/58. — Rescinde el contrato de locación de servicios suscripto con la señora ALICIA DAPARTE de GAMECA (L. C. 1.581.249), como Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 3, actualmente radicada en Sañogasta (La Rioja).

Disposición del 21/7/58. — Expte. Nº 86.560/58. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con el señor HONORIO ALDO MORENO (D. M. 47, Mat. 3.013.732), como Maestro de En-

señanza General de la Misión Monotécnica Nº 31, actualmente radicada en Villa Bustos (La Rioja).

San Luis

Rescisión de contrato

Disposición del 29/7/58. — Expte. Nº 88.729/58. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con el señor FELIX REGINALDO NIEVAS (D. M. 50, Mat. 3.223.082), como ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 49, actualmente radicada en Santa Rosa (San Luis).

Santa Fe

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 594. — Bs. As. 18/7/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 173 de fecha 4 de junio de 1958, por la que se designó, con carácter provisional, en la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe), en un cargo de Ayudante de Taller, turno tarde, vacante por ascenso de Celestina A. de Lozón, a la señora ALICIA CECILIA BARBE de MAGARIÑOS (L. C. 5.549.001, Céd. de Id. Nº 187.677 Pol. de Rosario, Santa Fe), que dicha designación deberá considerarse efectuada en la vacante producida por renuncia de la señora Margarita M. de Novas y no como en aquella se determinara.

Colocación de una placa recordatoria

Bs. As., 18/7/58. — Expte. Nº 83.074/58. — VISTO: este expediente por el cual se solicita autorización para colocar en el edificio de la Escuela Industrial de Santa Fe una placa recordatoria, con motivo de celebrarse el vigésimo quinto aniversario de la fundación de dicho establecimiento; considerando que tal iniciativa responde al sentimiento de gratitud de alumnos y personal hacia la obra educativa que cumple dicha casa de estudios y atento que se han satisfecho las normas establecidas para el caso por Superior Decreto Nº 3.733 de fecha 16 de marzo de 1955 y de conformidad con lo dictaminado precedentemente por la Dirección General de Enseñanza Técnica.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

Autorizar la colocación de una placa recordatoria en el edificio de la Escuela Industrial de Santa Fe, con la siguiente inscripción:

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION
CICLO SUPERIOR
1 B O D A S D E P L A T A 1
9 En el aula y en el taller ayudamos a forjar 9
3 la patria grande. 5
3 Personal y alumnos de ayer y de hoy, 8

Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y vuelva a la Dirección General de Enseñanza Técnica a sus efectos.

Santiago del Estero

Rescisión de contrato

Disposición del 18/7/58. — Expte. Nº 88.481/58. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con el señor CARLOS FELIX LOPEZ (D. M. 33, Mat. 0.654.950), como Director de la Misión Monotécnica Nº 14, actualmente radicada en Loreto (Santiago del Estero).

Tucumán

Nombramiento

Decreto Nº 3.149. — Bs. As., 30/7/58. — Nombra en la Escuela Industrial de Tafí Viejo (Tucumán), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por creación 1956, al señor MANUEL AUGUSTO NAVARRO (D. M. 57, Mat. 7.046.244, Céd. de Id. no posee).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Decreto Nº 3.155. — Bs. As., 30/7/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Preceptor, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), vacante por creación 1957, al señor JUAN CARLOS ALBERTE RON (D. M. Bs. As., Matrícula 4.287.940, Céd. de Id. Nº 4.397.076 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial de Tucumán, vacante por creación 1956, al señor JULIO CESAR CARBONELL (D. M. 57, Mat. 3.672.539, Céd. de Id. Nº 70.543 Pol. de Tucumán).

En la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), vacante por creación 1957, al señor JUAN CARLOS AMATUCCI (D. M. 68, Mat. 5.624.530, Céd. de Id. Nº 1.545.666 Pol. de la Prov. de Bs. As.).

En la Escuela Industrial de Mercedes (Buenos Aires), vacante por creación 1957, al señor ELVIO RICARDO BRANCHINI (D. M. 16, Mat. 4.912.342, Céd. de Id. Nº 5.195.259 Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Nombramiento

Decreto Nº 3.123. — Bs. As., 30/7/58. — Nombra en un cargo vacante de Director en la Dirección General de Cultura dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación 2, 1, 28, 7, 52, 0, 1, 6, 0, 0, 1, 292 del presupuesto 1957/58, a la señora CORINA ELOISA RATTO de SADOSKY (L. C. 0.403.747, Céd. de Id. Nº 707.320 Pol. de la Cap. Fed.).

Sin efecto promoción - Nombramientos

Resolución Nº 320. — Bs. As., 25/6/58. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 951 de fecha 29 de abril de 1958, por la cual en el apartado 1º se promovió en el Museo Nacional de Bellas Artes de

la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Cultura, al siguiente personal de servicio:

A Oficial 9º, vacante por ascenso y cambio de item de Antonio Rodríguez, al señor ROBERTO MARIA RIZZO (D. M. 19, Mat. 853.656, Céd. de Id. número 3.364.017 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar Mayor.

A Auxiliar Mayor, al señor JOSE MARCELO FERNANDEZ (D. M. 15, Mat. 730.856, Céd. de Id. número 410.844 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 1º.

A Auxiliar 1º, vacante por ascenso de José Marcelo Fernández, al señor VICTORIO POLICARPO ROCHA (D. M. 32, Mat. 2.015.045, Céd. de Id. Nº 313.410 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 2º.

A Auxiliar 2º, vacante por ascenso de Victorio Policarpo Rocha, al señor RESTITUTO ESCRIBANO (D. M. 2, Mat. 220.035, Céd. de Id. Nº 169.328 Pol. de la Cap. Fed.), actual titular de un cargo de Auxiliar 3º.

Por el apartado 2º se designó al siguiente personal de servicio, en un cargo de Auxiliar 3º, vacante por promoción de Restituto Escribano, al señor SIXTO MARIANO COLOMBRES (Céd. de Id. Nº 893.518 Pol. de la Cap. Fed.).

En un cargo de Auxiliar 3º, vacante por renuncia de Cornelio S. Marsetti, al señor VICENTE CARBALLIDO (Céd. de Id. Nº 545.691 Pol. de la Cap. Fed.).

En un cargo de Auxiliar 3º vacante por renuncia de Maximino Onis, al señor SIMON MARCOS MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 2.255.456 Pol. de la Cap. Fed.).

En un cargo de Auxiliar 3º, vacante por renuncia de Angel H. Spinelli, al señor CARLOS A. IBARRA GRASSO (D. M. 19, Mat. 1.138.288).

Nombra en el Museo Nacional de Bellas Artes, dependiente de la Dirección General de Cultura, al Personal de Servicio, que a continuación se menciona, con imputación a: 2, 1, 28, 7, 52, 0, 1, 18, 0, 0, 1, del Presupuesto General de la Administración Pública, para el Ejercicio 1957/58, en un cargo de Auxiliar 3º, vacante por jubilación del señor Cornelio S. Marsetti, al señor VICENTE CARBALLIDO (Céd. de Id. número 545.691 Pol. de la Cap. Fed.).

En un cargo de Auxiliar 3º, vacante por renuncia de Maximino Onis, al señor SIMON MARCOS MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 2.255.456 Pol. de la Cap. Fed.).

En un cargo de Auxiliar 3º, vacante por renuncia de Angel H. Spinelli, al señor CARLOS A. IBARRA GRASSO (D. M. 19, Mat. 1.138.288).

SE INSTITUYE EL PREMIO "CARLOS CASAVALLE"

Bs. As., 28/7/58. — Expte. Nº 102.241/58. —

CONSIDERANDO:

Que entre las funciones primordiales que cumple este Ministerio por medio de la Dirección General de Cultura, está la de promover la publicación y difusión de obras de autores nacionales, base para la consolidación de una cultura creadora propia, vehículo de expresión de la comunidad.

Que a tal fin, y en cuanto a la edición de libros se refiere, es conveniente estblecer un estímulo a quienes publican obras de autores nacionales, como medio para promover su conocimiento y difusión.

Que dicho estímulo, mucho más que lo que signifiquen las cantidades en sí, tendrá un alto significado y un efecto sin duda positivo por el reconocimiento de parte del Estado hacia quienes dedican su esfuerzo a difundir obras de autores nacionales, dejando de lado muchas veces la persecución de ganancias materiales, bien legítimas no obstante.

Que sin perjuicio de propiciar ante el P. E. el establecimiento de un estímulo mayor a medida que lo permitan los créditos presupuestarios, es necesario instituir al presente, premios a los sellos editoriales que más labor han realizado por la difusión de la cultura nacional, tomando para ello fondos disponibles de las partidas asignadas para premios y estímulos.

Que a los fines de que dichos premios y estímulos cumplan el objetivo propuesto, resulta conveniente no hacer distinción entre las editoriales que pertenecen a sociedades civiles o comerciales —cualquiera sea su forma jurídica— y aquellos sellos que no tienen carácter comercial, sino que pertenecen a personas o grupos particulares. Unos y otros, en efecto, y cada cual en sus ámbitos, cumplen la labor de promoción y difusión a que se hace referencia. Tampoco se hará distinción por razón de los temas, pues tanto contribuye a la difusión cultural una editorial que publique libros técnicos o científicos como una que publique libros de ficción.

Que sin perjuicio del carácter nacional de los premios, lo que indica que los mismos pueden ser concedidos indistintamente a sellos editoriales ubicados en cualquier punto del país, es conveniente establecer un premio estímulo para aquellos radicados en el interior. A ese fin se considerarán como tales los que tengan su asiento fuera de la Capital Federal.

Que para asegurar los fines de los presentes premios es preciso que formen parte del jurado respectivo, representantes de las diversas esferas relacionadas con las actividades cuyo estímulo se persigue.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Instituir un premio de Veinticinco mil pesos ($ 25.000) moneda nacional para el sello editorial nacional que más haya contribuido a la difusión de la cultura argentina, publicando obras de autores nacionales. Dicho premio llevará el nombre de "Carlos Casavalle".

2º — Para la concesión de dicho premio instituído en el apartado anterior, será requisito que la editorial haya publicado durante cada año calendario, por lo menos tres obras de autores nacionales o de extranjeros con una radicación de más de 10 años.

3º — Sin perjuicio del carácter nacional del premio de referencia, que podrá concederse a sellos editoriales radicados en cualquier punto del país, créase un premio estímulo, a otorgarse anualmente, de Siete Mil Pesos ($ 7.000) moneda nacional para aquellos radicados fuera de la Capital Federal. Dicho premio llevará el nombre de "Pablo E. Coni".

4º — Para la concesión de los premios no se hará distinción alguna respecto del tema de las obras publicadas. Tampoco se hará distinción entre sellos comerciales y no comerciales.

5º — Se formará un jurado único de siete miembros, a designar por la Dirección General de Cultura. Cuatro de dichos miembros serán designados a propuesta de la Cámara Argentina del Libro, la Sociedad Argentina de Escritores, la Sociedad Científica Argentina y la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argentores), uno por cada entidad. De los otros tres, uno será necesariamente un editor y otro un escritor radicado fuera de la Capital Federal.

6º — El jurado a que se refiere el apartado anterior deberá expedirse en el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril del año inmediato al de los premios a otorgar.

7º — Los premios que se instituyen por medio de la presente Resolución, comenzarán a otorgarse con relación a las ediciones efectuadas durante el año 1957. Para ello, y por esta única vez, el jurado emitirá su dictamen dentro del período comprendido entre en 1º de agosto y el 15 de octubre del corriente año.

8º — El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el apartado anterior será atendido con fondos del Ejercicio Financiero 1957/58, con imputación a: 2, 1, 28, 9, 52, 7, 54, 283.

9º — De forma.

DOTASE DE UNA BIBLIOTECA CENTRAL A ESTA DIRECCION GENERAL

Bs. As., 31/7/58. — Expediente Nº 108.396/58. — CONSIDERANDO: Que es necesario dotar a la Dirección General de Cultura de una Biblioteca Central para conservar y poner a disposición del público las publicaciones que editen sus dependencias;

Que ello permitirá, asimismo, centralizar los catálogos de servicios de las bibliotecas que funcionan bajo la jurisdicción de dicha Repartición, a fin de obtener el máximo aprovechamiento de parte de los lectores; y coordinar, por otra parte, sus actividades bibliotecarias con las que desarrolla la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares;

Por ello,

Teniendo en cuenta que la medida proyectada se halla encuadrada en las funciones específicas de la mencionada Direción General, y atento a lo aconsejado por la misma.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — La Biblioteca "Paul Groussac" dependiente de la Dirección General de Cultura, funcionará en lo sucesivo en carácter de Biblioteca Central de dicha Repartición.

2º — El Fondo de la Biblioteca "Paul Groussac" estará integrado por:

a) Tres ejemplares de cada una de las publicaciones editadas por las dependencias de la Dirección General de Cultura; b) la colección de libros que constituye el acervo actual de la mencionada Biblioteca, y los pertenecientes a la ex-Comisión Nacional de Cultura; c) los libros y publicaciones periódicas que destine a ese efecto la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares; d) todo otro material bibliográfico que ingrese por compra, canje y/o donación.

3º — Serán funciones de la Biblioteca Central "Paul Groussac": a) conservar, catalogar, clasificar y disponer el préstamo del material bibliográfico a su cargo; b) prestar el servicio público de sala de lectura y asesoramiento bibliográfico en general; c) actuar como Biblioteca Modelo en cuanto a la aplicación de las técnicas bibliotecológicas que se adopten para su uso en las bibliotecas argentinas; d) propender el desarrollo de una conciencia bibliotecaria nacional, mediante el auxilio y el asesoramiento técnicos a las demás bibliotecas públicas.

4º — El Director de la Biblioteca Central "Paul Groussac", deberá reunir las siguientes condiciones: poseer título de Bibliotecario expedido por autoridad nacional, y antecendentes profesionales que justifiquen su designación.

5º — Hasta tanto se obtenga el local definitivo para su funcionamiento, se establecerá como sede provisional de la Biblioteca Central "Paul Groussac", el local de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, ubicado en la calle Callao 1540, de esta Capital, al que serán trasladados el personal, el fondo bibliográfico y los demás elementos que integran la citada Biblioteca.

6º — De forma.

Exhibición de material perteneciente al Instituto Nacional de Estudios de Teatro

Bs. As., 29/7/58. — Expte. Nº 106.246/58. — VISTO: Las gestiones realizadas por el Círculo de la Prensa (Buenos Aires), en el sentido de que se facilite la exhibición en la "Primera Exposición del Tango y Museo de Carlos Gardel" que organiza, de material de propiedad del Instituto Nacional de Estudios de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que la exposición proyectada tendrá carácter de difusión cultural popular ya que la misma recordará a una figura de la canción nacional estimada por el pueblo;

Que, además, la misma se efectuará en beneficio de la Caja Mutual de la Institución, atendiendo a los fines de protección recíproca perseguidos con su constitución;

Por ello,

Y atento a la información producida y la conformidad prestada por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar al Instituto Nacional de Estudios de Teatro, a exhibir en la muestra "Primera Exposición del Tango y Museo de Carlos Gardel" que organiza el Círculo de la Prensa (Buenos Aires), el siguiente material de su propiedad:

1 vitrina con varios recuerdos de Carlos Gardel.
1 traje de gaucho en seda roja.
1 album conteniendo fotografías de la película "El día que me quieras".
2 affiches de Gardel - Razzano.
2 muñecos caracterizando "El compadrito" y "El cebollero".

2º — El Instituto Nacional de Estudios del Teatro, arbitrará las medidas pertinentes para el transporte, exhibición, conservación y custodia de los elementos detallados en el apartado 1º, hasta su reintegro en las condiciones en que fueron facilitados.

3º — De forma.

Cesión de obras pictóricas para una exposición

Bs. As., 31/7/58. — Expte. Nº 106.919/58. — VISTO: Lo solicitado por el Centro Argentino de Ingenieros, atento a los propósitos que animan su gestión y de conformidad con lo informado por el Museo Nacional de Bellas Artes y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar al Museo Nacional de Bellas Artes, a exhibir en la "Exposición pública de pintura y dibujo del Maestro Ramón Gómez Cornet" que organiza el Centro Argentino de Ingenieros y que efectuará durante el mes de septiembre próximo, los óleos de su pertenencia realizados por el mencionado Maestro, que se titulan: "Retrato de Rosario", "La Urpila" y "Niña de capa roja".

2º — El Museo Nacional de Bellas Artes, arbitrará las medidas necesarias tendientes a asegurar la conservación y traslado de las obras, corriendo los gastos que se originen por tal concepto por cuenta exclusiva de la institución peticionante.

3º — De forma.

SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LAS EXPOSICIONES ARGENTINAS EN EL EXTRANJERO

Bs. As., 31/7/58. — Expte. Nº 32.975/56. — VISTO: Lo informado por la Dirección General de Cultura y CONSIDERANDO:

Que es indispensable garantizar el valor artístico de las obras que se envían a las exposiciones de artes plásticas que se efectúan en el extranjero y asegurar la remisión en fecha oportuna de las obras seleccionadas;

Que a efectos de lograr el fin indicado, es conveniente contar con un jurado anual, que evite todo riesgo de improvisación;

Que para facilitar el mejor cometido del jurado es necesario establecer normas que le permitan actuar con la mayor equidad e independencia;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Apruébase el Reglamento para la Participación Argentina en las Exposiciones de Artes Plásticas, que se realicen en el extranjero y que corre agregado de fs. 27 a fs. 30.

2º — De forma.

REGLAMENTO DE LA PARTICIPACION ARGENTINA EN LAS EXPOSICIONES DE ARTES PLASTICAS EN EL EXTRANJERO

Artículo 1º — La Dirección General de Cultura, procederá a constituir una Comisión Asesora, que tendrá a la vez función de Jurado de Selección, para que intervenga en la realización de exposiciones de arte argentino en el extranjero.

Art. 2º — Son funciones:

I.— En carácter de Comisión Asesora, a) pronunciarse sobre las modalidades que debe tener la participación argentina en exposiciones a efectuarse en el extranjero de acuerdo a los términos de la respectiva invitación, a las posibilidades de local, tiempo y espacio de que se disponga y demás circunstancias de dicha invitación, así como de los envíos efectuados a las exposiciones precedentes. b) determinar el número de autores que la integrarán y la cantidad de obras con que cada uno estará representado, no pudiendo ser éste menor de 5 piezas por autor;

II.— En carácter de Jurado, cuyo fallo es inapelable, la Comisión Asesora, formulará una nómina de autores a invitar. Podrá requerirse a los autores que resulten elegidos, la presentación de un número determinado de obras, a fin de seleccionar las que deban integrar el conjunto, sin perjuicio de que si lo estima conveniente la Comisión Asesora en función de Jurado, proceda a visitar los estudios de los autores a esos mismos efectos.

Art. 3º — Será integrada por tres representantes designados por la Dirección General de Cultura, la que además designará un Arbitro de Desempate y por un pintor, un escultor y un grabador elegidos por el voto de los autores. Podrán ejercer este derecho, los autores que se hallen comprendidos en alguno de los siguientes requisitos:

a) Haber expuesto dos veces, por lo menos en el Salón Nacional;
b) Poseer alguna recompensa acordada en Salones Oficiales del interior;
c) Haber figurado en exposiciones internacionales, integrando la participación oficial de nuestro país;

d) Haber realizado por lo menos 3 exposiciones individuales o participado en no menos de 6 exposiciones colectivas, siempre, en ambos casos, que las mismas se hayan realizado en Galerías de reconocido prestigio o con el auspicio de entidades artísticas representativas;

e) Poseer título de Profesor otorgado por las Escuelas de Bellas Artes, oficiales.

Art. 4º — La elección de un titular y un suplente de cada especialidad, pintura, escultura y grabado se ajustará a las siguientes disposiciones:

a) El voto es secreto;

b) Lo emitirá el interesado personalmente en una tarjeta que se le proveerá al efecto, junto con un sobre firmado y previa comprobación de su identidad;

c) El sobre cerrado lo depositará el votante en la urna correspondiente;

d) En el acto de votar, firmará el padrón respectivo para constancia y documentación de los sufragios emitidos;

e) Los autores residentes en localidades alejadas de la Capital Federal, podrán emitir su voto en la tarjeta que a tal efecto se le remitirá. Ese voto será colocado en un sobre cerrado sin ninguna señal, marco, ni inscripción, y enviado dentro de otro del que se extraerá aquel y se depositará en la urna, dejándose la debida constancia en el padrón.

Art. 5º — El escrutinio se efectuará en acto público.

Art. 6º — Los candidatos que reunieran mayor número de votos, serán proclamados como miembros de la Comisión Asesora. En caso de empate, se efectuará un sorteo y en el de renuncio, se designará en cada sección al que sigue en número de votos. Si renunciarán todos los candidatos votados, la Dirección General de Cultura, nombrará directamente a los reemplazantes.

Art. 7º — La Comisión Asesora, se renovará anualmente, no pudiendo sus miembros ser reelectos, sino después de transcurrir un período. No podrán participar en las exposiciones en que intervengan.

Art. 8º — La Comisión tendrá número legal, con la presencia de 5 miembros.

Art. 9º — Para la inclusión de nombres de autores en la nómina de candidatos, se requerirán 4 votos. En los demás casos, las decisiones se adoptarán por simple mayoría. El voto es obligatorio.

Art. 10º — La inasistencia a dos reuniones consecutivas sin causa debidamente justificada, determinará el reemplazo del miembro.

Art. 11º — A los efectos de la contratación del seguro pertinente, la Comisión Asesora, procederá a valuar las obras dentro de una escala cuyo tope máximo se fija en $ 25.000.- c/u.

Art. 12º — La Dirección General de Cultura, podrá disponer eventualmente la exhibición total o parcial de las obras que integran los conjuntos enviados al exterior, en esta Capital y en localidades del interior.

Art. 13º — La Dirección General de Cultura, editará un Cátalogo General Ilustrado, con la reproducción de las obras expuestas y una noticia biográfica de los autores, a los cuales se les entregarán sin cargo, 5 ejemplares.

Art. 14º — La Direción General de Cultura, tomará a su cargo el retiro de las obras del lugar en que indiquen los autores, así como el reintegro, una vez que retornen al país, corriendo con todos los gastos que se originan, en concepto de acarreo, transporte, flete o franqueo. Las obras, estarán amparadas por un seguro contra todo riesgo: a) desde su egreso de nuestros depósitos; b) durante la travesía, terrestre, marítima o aérea; c) mientras estén expuestas y d) hasta su reintegro a depósito, a su retorno al país.

Art. 15º — La Dirección General de Cultura, velará por la buena conservación de las obras, pero no se hará responsable por su deterioro, destrucción, pérdida, extravío o robo, durante los lapsos en que no rige dicho seguro.

Art. 16º — El Subdirector de Acción Cultural, convocará y presidirá las sesiones del Jurado y de la Comisión Asesora asistiéndola en su labor, con la facultad de hacer cumplir el presente reglamento. Tendrá asimismo a su cargo, la parte ejecutiva de las disposiciones que se adopten y labrará las actas correspondientes.

Art. 17º — El hecho de aceptar la invitación que se les formule, implica por parte de los autores, su conformidad con las condiciones establecidas en el presente reglamento, el que en cada caso se acompañará a aquella.

Art. 18º — Todo caso no previsto, será resuelto por la Dirección General de Cultura.

Aceptación de donación

Bs. As., 28/7/58. — Expte. Nº 81.213/58. — VISTO: Este expediente, relacionado con el ofrecimiento de donación de cuatro (4) óleos representando paisajes de la región de Misiones, obras del pintor argentino Carlos Giambiagi, tituladas "Paisaje de Misiones", "Sol en el monte", "Rancho en el monte" y "Orilla en el monte" que formulan los firmantes de fs. 3 vts. y 4, amigos del Museo Nacional de Bellas Artes, con destino al mismo establecimiento; teniendo en cuenta las informaciones producidas y de acuerdo con la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto número 23.354/1956 (Art. 52) y de su decreto reglamentario Nº 5.506 del 22 de abril de 1953 (Art. 4, apartado 4),

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de donación formulado por parte de un grupo de amigos del Museo Nacional de Bellas Artes, cuyas firmas obran a fs. 3 vts. y 4, consistente en cuatro (4) óleos representando paisajes de la región de Misiones, obras del pintor argentino Carlos Giambiagi, tituladas: "Paisaje de Misiones", "Sol en el monte", "Rancho en el monte" y Orilla en el monte", con destino al establecimiento mencionado.

2º — Agradecer por intermedio de la Dirección General de Cultura, a los firmantes de fs. 3 vts. y 4, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

3º — De forma.

Renuncia

Resolución Nº 775. — Bs. As., 7/8/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por la señorita GRACIELA EFFIO (L. C. no posee, Extranjera, Céd. de Id. Nº 1.431.530 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico), en la Biblioteca Nacional, dependiente de la Dirección General de Cultura.

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional de La Plata

Designación de representante

Decreto Nº 2.893. -- Bs. As., 24/7/58. — VISTO: El expediente Nº 5.061 - Letra OBS/58 de la Universidad Nacional de La Plata relacionado con actuaciones promovidas por la Comisión Nacional para el Año Geofísico Internacional, con motivo de la realización en Moscú, entre los días 31 de julio del corriente año y el 12 de agosto próximo, de la 5ª Conferencia del Año Geofísico Internacional, a la que nuestro país ha sido especialmente invitado, y

CONSIDERANDO:

Que según manifiesta el Organismo recurrente es conveniente la presencia de representantes de nuestros medios especializados en razón de los asuntos Técnicos-científicos a tratarse;

Que en atención a esas circunstancias informó oportunamente a la Universidad Nacional de La Plata sobre la conveniencia de designar como integrante de la Delegación Argentina al Ingeniero Don Simón Gershanik, que desempeña funciones en el Observatorio Astronómico de La Plata;

Que a su vez, la Universidad Nacional de La Plata, solicita se designe, para asumir su representación, al Profesor de esa Alta Casa de Estudios, Ingeniero Don Simón Gershanik, expresando estar particularmente interesado en concurrir al mismo, en virtud del volúmen y calidad de las tareas que viene realizando como contribución al Año Geofísico Internacional, conjuntamente con varios otros organismos nacionales;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al Profesor Ingeniero SIMON GERSHANIK (M. I. 1.089.699, D. M. 19 - Reg. II, Céd. de Id. Nº 1.319.225 Prov. de Bs. As.) para integar, en representación de la Universidad Nacional de La Plata, la Delegación Argentina que concurrirá a la Vª Reunión del Comité Especial del Año Geofísico Internacional a realizarse en Moscú desde el 30 de julio del corriente año hasta el 9 de agosto próximo.

Art. 2º — Asígnase al Profesional designado en el artículo 1º los viáticos y coeficientes que correspondan más los que se fijen en concepto de gastos y pasajes. Los fondos que se utilicen a los fines indicados no darán derecho al uso ni transferencia de divisas.

Art. 3º — La duración aproximada de la misión será de veinte (20) días.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 5º —Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán atendidos con los recursos que en su presupuesto tiene asignado la Universidad Nacional de La Plata.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

SE ASIGNAN FUNCIONES DE JEFE Y 2º JEFE

Resolución Nº 827. — Bs. As., 11/8/58. — VISTO: La resolución Ministerial Nº 774 de fecha 7 de agosto de 1958, por la que se dispuso que el Departamento de Nombramientos pasara a depender del señor Director General de Personal, y de conformidad con lo propuesto,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de Jefe del Departamento de Nombramientos, al actual 2º Jefe del mismo señor ALFREDO GREGORIO PARERA (D. M. 33, Matrícula 5.957.270, Céd. de Id. Nº 2.329.683 Pol. de la Capital Federal).

2º — Asignar funciones de 2º Jefe del Departamento de Nombramientos, al actual Oficial Superior de 9ª, señor ALFREDO AGESILAO GONZALEZ POSADAS (D. M. 3, Mat. 4.330.144, Céd. de Id. Nº 2.404.481 Pol. de la Cap. Fed.).

3º — De forma.

Se deja sin efecto el apartado 1º de la Resolución Nº 139/58

Resolución Nº 774. — Bs. As., 7/8/58. — VISTO: Que han desaparecido los causales que motivaron la Resolución Ministerial Nº 139 de fecha 21 de mayo de 1958, originada en el Despacho General, por la que se dispuso que el Departamento de Nombramientos pasara a depender directamente del suscripto,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Déjase sin efecto el apartado 1º de la Resolución Ministerial Nº 139 de fecha 21 de mayo de 1958, originada en el Despacho General.

2º — El Departamento de Nombramientos dependerá directamente del Señor Director General de Personal.

3º — Mantiénense en todo su vigor los apartados 2º, 3º y 4º de la Resolución Ministerial Nº 139 del 21 de mayo de 1958.

Art. 4º — De forma.

Aclárase el Decreto Sº 2.622/58

Decreto Nº 3.891. — **Bs. s., 12/8/58.** — Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 2.822 dictado con fecha 24 de julio de 1958 por el que se designó en la Dirección General de Personal, Departamento de Educación del Ministerio de Educación y Justicia a los siguientes funcionarios: Jefes de Departamento para prestar servicios en los Departamentos de Revista de Personal y de Certificaciones y Registro de Títulos, respectivamente, a los señores ESTEBAN JOSE PARDALU (D. M. 23, Matrícula 5.345.716, Céd. de Id. Nº 3.358.206 Pol. de la Capital Fed.) y MANUEL HORACIO LISTA (D. M. 4, Mat. 558.377, Céd. de Id. Nº 1.306.861 Pol. de la Capital Federal).

Y Oficial Superior de 1ª (2º Jefe de Departamento) para prestar servicios en el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos, a la señorita VALENTINA ISABEL SACIERAIN (L. C. 263.834, Céd. de Id. Nº 2.355.527 Pol. de la Cap. Fed.), que dichas designaciones deberán considerarse efectuadas a partir del 2 de abril de 1958.

Adscripción

Resolución Nº 811. — **Bs. As., 8/8/58.** — Adscribe a la Direción General de Personal (Dto. de Licencias e Incompatibilidades), hasta el 31 de octubre de 1958, al señor MARIO JACINTO BENTIVENGA (D. M. Bs. As., Mat. 4.510.211, Céd. de Id. Nº 4.219.118 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 1º (Personal de Servicio), en el Departamento de Intendencia.

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE INVOLUCRAN DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 3.153. — **Bs. As., 30/7/58.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo cada uno de Preceptor, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, vacante por renuncia del señor Alfredo H. José, al señor LUIS GABINO CORZO (D. M. Bs. As., Mat. 4.481.374, Céd. de Id. Nº 2.759.485 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), vacante por creación 1957, al señor FRANCISCO NELSON DI LORENZO (D. M. 51, Matrícula 6.846.609, Céd. de Id. Nº 96.150 Pol. de Mendoza).

En la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), vacante por creación 1957, en el turno de la tarde, al señor DESIDERIO ERWIN DISZEGI (Mat. 5.623.682, Céd. de Id. Nº 4.572.831 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de Córdoba, vacante por renuncia de Augusto Argentino Reyna, al señor PEDRO BERNARDO CARRIZO (Mat. 6.877.741, Céd. de Id. Nº 156.599 Pol. de Mendoza).

En el Colegio Nacional de Córdoba, vacante de Roberto Nobelino Grasso, a la señora SUSANA MAYOR de DEL BLANCO (L. C. 7.300.289, Céd. de Id. número 436.255 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Normal de Goya (Corrientes), vacante por traslado de Celia Beatriz T. de Ghirimoldi, a la señora NORMA LUCY BALESTRA de GAMBOA (L. C. 1.031.476, Céd. de Id. no posee).

Decreto Nº 3.154. — **Bs. As., 30/7/58.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titulares de un cargo cada uno de Preceptor, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), vacante por creación 1957, al señor CARLOS ALBERTO MUTTONI (Menor no enrolado, Céd. de Id. Nº 5.007.551 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), vacante por renuncia del provisional Alfredo M. Pastore, a la señora SOFIA JOSEFINA KLYVER de COLOMBO (L. C. 8.952.210, Céd. de Id Nº 4.327.380 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), vacante por traslado de Armando O. I. Valzorio, a la señorita FANY ELENA GIORDANO (L. C. 9.967.557, Céd. de Id. Nº 18.436 Pol. de Cañada de Gómez, Santa Fe).

En la Escuela Normal de Jujuy, vacante por creación 1958, a la señorita MARIA ELENA DE LA VIA (L. C. 3.632.615, Céd. de Id. Nº 38.785 Pol. de Jujuy).

En la Escuela Normal de Córdoba, vacante por creación 1958, a la señora MARIA ELENA MACAGNO de JAUREGUI (L. C. 7.321.996, Céd. de Id. no posee).

En la Escuela Industrial de La Banda (Santiago del Estero), vacante por creación 1957, en el turno de la tarde, al señor JOSE TITO OROSMAN GOMEZ (D. M. 43, Mat. 2.753.838, Céd. de Id. Nº 42.094 Pol. de Sgo. del Estero).

Decreto Nº 3.156. — **Bs. As., 30/7/58.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Preceptor, a las siguientes personas:

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, vacante por renuncia que se acepta del titular ALBERTO CAMILO ARECO (D. M. 31, Matrícula 1.983.999, Céd. de Id. Nº 2.883.355 Pol. de la Cap. Fed.), al señor ELIAS CHARBIN (D. M. Bs. As., Mat. 4.215.331, Céd. de Id. Nº 3.304.348 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), vacante por creación 1957, al señor ERNESTO AGUSTIN HOQUY (D. M. Bs. As., Mat. 4.169.946, Céd. de Id. Nº 4.878.639 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), vacante por traslado de Deolinda E. C. de Alí Brouchoud, a la señorita NELLY AGUSTINA REIBEL (L. C. 5.065.721, Céd. de Id. Nº 19.863 Pol. de Entre Ríos).

Decreto Nº 3.157. — Bs. As., 30/7/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada una, de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a las siguientes personas:

En el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, turno mañana, vacante por renuncia que se acepta de Rosa Esther del Corazón de María Miguez (Lib. Civ. 145.365, Céd. de Id. Nº 2.381.799 Pol. de la Capital Federal), a la señorita LIDIA GARDE (Menor no enrolada, Céd. de Id. Nº 4.433.428 Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Mendoza, vacante por creación 1958, a la señora FANNY ELISA BIELLI de BUSTOS (L. C. 955.341, Céd. de Id. Nº 104.936 Pol. de Mendoza).

En la Escuela Industrial Nº 10 de la Capital Federal, vacante por creación 1958, a la señorita CELIA MARTA GARDE (L. C. 3.335.757, Céd. de Id. número 3.807.586 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial de Mendoza, vacante por creación año 1958, a la señorita ELENA DIALIO VILLANIL (L. C. 8.340.367, Céd. de Id. no posee).

Resolución Nº 760. — Bs. As., 1/8/58. — Nombra con carácter provisional en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas en 3er. año 1ª división, "Construcciones Civiles", turno mañana, vacantes por traslado de Andrónica Arce, al Ingeniero Industrial y Agrimensor, señor ANTONIO ELADIO FERNANDEZ (D. M. 2, Mat. 247.400, Céd. de Id. Nº 1.435.700 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Esuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de seis horas (3-3) semanales de Historia y Geografía en 1er. año 3ª división, "Química", turno tarde, vacantes por traslado de Susana Agustina del Cármen Burgos Cisneros, a la Profesora de Enseñanza Media en Historia y Geografía, señorita ELSA LEA TAGLIAFERRO (L. C. 2.214.958, Céd. de Id. Nº 2.748.915 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Inglés en 1er. año 6ª división y 2º año 2ª división, turno tarde, vacante por renuncia de Emilia Coronado de Villar, a la Profesora Normal y Especial en Inglés, señorita ANA FANNY BERCHMAN (L. C. 0.220.914, Céd. de Id. Nº 1.748.662 Pol. de la Cap. Fed.).

Permutas

Decreto Nº 3.116. — Bs. As., 29/7/58. — Expte. Nº 100.733/58. — Acuerda la permuta de tareas entre el señor LUIS ARTURO CASTELLANO (D. M. 2 Mat. 246.837, Céd. de Id. Nº 479.021 Pol. de Rosario, Santa Fe) y la señora AMELIA CATALINA TERESA BACIGALUPPI de PAOLASSO (L. C. 899.051, Céd. de Id. Nº 169.714 Pol. de Rosario, Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente con carácter de titulares, dos horas de Castellano en 1er. año 1ª división, "Construcciones", turno noche, en la Escuela Industrial Nº 1 y tres horas de igual asignatura en 3er. año 3ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Varones, ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe).

Cambios de tareas

Decreto Nº 3.139. — Bs. As., 30/7/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en las tareas y establecimientos que en cada caso se indican:

Que la señora SARA NELIDA BEATRIZ LIESEGANG de CESAR (L. C. 5.357.761, Céd. de Id. número 14.417 Pol. de Paraná, Entre Ríos), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Mar del Plata (Buenos Aires), cinco horas (2-3) de Castellano en 1er. año 1ª división, "Especialidad Radio Operadores", turno noche y 2º año 4ª división, turno tarde, "Especialidad Construcciones Civiles", vacantes por terminación de servicios de María Teresa de Cuda y en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), ocho horas (4-4) de Castellano en 2º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por no confirmación de Antonia F. de Razzi y tres horas de Literatura en 5º año 1ª división, turno noche, vacantes por traslado de Susana B. T. de Radivoy, debiendo cesar al propio tiempo en diecinueve horas (5-5-5-4) de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º y 3er. año 1ras. divisiones, en el Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre Ríos).

Que el señor LUIS MANUEL CESAR PEREMATEU (D. M. 30, Mat. 1.896.128, Céd. de Id. Nº 15.674 Pol. de Paraná, Entre Ríos), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos) a dos horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, "Radiooperadores", turno noche, vacantes por terminación de servicios del provisional Raúl Eduardo Keller y en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), cuatro horas de Matemáticas en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Diego Eduardo Mackinnon, debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe.

Resolución Nº 762. — Bs. As., 1/7/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

NELLY RAQUEL D'ABATE de AGUIRRE (L. C. 2.292.652, Céd. de Id. Nº 13.729 Pol. de Jujuy), pa-

sará a desempeñar en la Escuela Industrial de Palpalá (Jujuy), un cargo de Auxiliar 2º (Secretaria), vacante por renuncia que se acepta de la provisional Elsa Blanca Boffano de Aguirre, debiendo cesar en un cargo similar que con idéntica remuneración mensual revista en la Escuela Profesional de Mujeres de El Carmen (Jujuy).

MARIANA RAFAELA ERBA de CARRION (L. C. 1.864.248, Céd. de Id. Nº 478.288 Pol. de la Prov. de Bs. As.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba, un cargo de Preceptora, vacante por renuncia de Martha Macias de Pettigiani, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar que con idéntica remuneración revista en el Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba).

NORA CASILDA GONZALEZ de QUADRI (L. C. 5.532.361, Céd. de Id. Nº 272.879 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), tres horas de Inglés en 3er. año 2ª división, turno tarde, vacante por desdoblamiento de idioma 1958, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de la misma asignatura en 3er. año 4ª división, turno noche, que revista en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal.

RICARDO PEDRO QUADRI (D. M. 39, Matrícula 7.414.757, Céd. de Id. Nº 5.542.980 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar, con carácter provisional, en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), seis horas (4-2) de Historia en 3er. año 2ª división y 5º año 3ª división, todas turno mañana y vacantes por traslado de Héctor Puerta, debiendo cesar como provisional de tres horas de Instrucción Cívica en 3er. año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comerio Nº 30 y tres horas de Historia en 3er. año 1ª división, turno mañana, en la similar Nº 32, ambos establecimientos de la Cap. Fed.

Renuncias

Resolución Nº 317. — Bs. As., 25/6/58. — Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

ELENA CATALINA SABALAIN de PEREYRA BAKER (L. C. 1.161.843, Céd. de Id. Nº 67.113 Pol. de la Prov. de Bs. As), como titular de dos horas de Química en 5º año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 3 y de seis horas (3-3) de Física en 1er año 2ª división, "Mecánica" y 1er. año 1ª división, "Automotores", turno tarde, en la Escuela Industrial, ambos establecimientos de La Plata (Buenos Aires) (Expte. Nº 80.802/58).

RAQUEL ESTHER INDA de CHINICOLA (Céd. de Id. Nº 1.074.099 Pol. de la Prov. de Bs. As.), como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires) (Expte. Nº 85.561/58).

HONORINA ROSA MARIA POZZI (Céd. de Id. Nº 3.235.291 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de dos horas de Dibujo en 2º año 10ª división, turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires) (Expte. Nº 85.433/58).

LYDIA REINOSO ROSSO de MEIRA (Céd. de Id. Nº 1.406.397 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de tres horas de Francés en 2º año 8ª división, en la Escuela Normal Mixta de Profesoras de Córdoba (Expte. Nº 88.927/58).

LUIS ELEUTERIO VERON (D. M. 28, Matrícula 5.678.589), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes) (Expte. Nº 80.492/58).

MARIA ELENA COLOMBO BERRA (Céd. de Id. Nº 50.090 Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de un cargo de Maestra Especial (Música), en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe) (Expte. Nº 85.188/58).

PETRONA CORREA de SUAREZ (L. C. 9.271.354), como provisional de un cargo de de Maestra de Grado en la Escuela Normal de Santiago del Estero (Expte. Nº 85.696/58).

Resolución Nº 734. — Bs. As., 1/8/58. — Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

EDITH EULAINE SALIVA de BORDET (L. C. 1.512.373, Céd. de Id. Nº 4.969.612 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Enfermera), en el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico (Expte. Nº 92.799/58).

NELIDA del CARMEN VALDEZ (L. C. 2.792.680, Céd. Id. Nº 3.423.663 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Enfermera) en el Instituto de Perfeccionamiento Quirúrgico (Exp. Nº 92.800/58).

JORGE ALFREDO SANCHEZ (D. M. 4, Matrícula 1.805.831, Céd. de Id. Nº 1.824.782 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de cuatro horas (2-2) de Historia de la Educación en 3er. año 1ª y 2ª divisiones en el Instituto Nacional de Educación Física de San Fernando (Buenos Aires) (Expte. Nº 98.657/58).

ANGEL EUGENIO LASALA, como provisional de seis horas de Rítmica Moderna, turnos mañana y tarde en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico (Expte. Nº 51.249/58).

RUGERO AMERICO BOHEIN (Mat. 4.013.057), como titular de un cargo de Oficial Superior de 9ª (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Expte. Nº 93.991/58).

ESTANISLAO MARIA VICTOR KERSEVAN (D. M. 1, Mat. 405.803), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Obrero y de Maestranza) en Talleres Gráficos (Expte. Nº 9.150.958).

ENRIQUE OSVALDO GANDO (D. M. 3, Matrícula 397.932), como provisional de un cargo de Inspector de Enseñanza en la Dirección General de Enseñanza Técnica (Expte. Nº 87.995/58).

EDUARDO CARLOS GUILLERMO PETILLO (D.-M. 4, Mat. 457.233), como titular de un cargo de Auxiliar Mayor, Item 7, (Personal Obrero y de Maestranza en Centros Deportivos), con prestación de servicios en la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. Nº 96.049/58).

EDELMIRA BOLAÑO de SERANTES (Lib. Cív. 183.038), como Jornalizada (Modelos Vivos), en la Escuela Nacional de Artes Visuales "Ciclo Manuel Belgrano" (Expte. Nº 92.982/58).

ALFREDO HORTENCIO JOSE (D. M. 68, Mat. 5.557.141, Céd. de Id. Nº 3.070.138 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo y Técnico) en la Dirección General de Administración (Expte. Nº 99.873/58).

EDUARDO JORGE LAMBIERTO (D. M. 1, Mat. 4.026.864), como titular de ocho horas (2-2-2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divs., y 2º año 1ª y 2ª divisiones, en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Buenos Aires) (Expte. Nº 92.529/58).

ANTONIA LLORT de ARGAÑARAZ (Lib. Cívica 390.112, Céd. de Id. Nº 339.988 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Maestra Especial en la Escuela Diferencial Nº 4 de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. Nº 96.886/58).

JULIO SANTIAGO PONCET (D. M. 2, Matrícula 207.630, Céd. de Id. Nº 154.102 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de seis horas de Física Experimental (Mecánica) en 1er. año de la Sección Química en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal (Expte. Nº 94.229/58).

RAMON GOMEZ CORNET (Mat. 1088[illegible]), como titular de cinco horas de Dibujo en 2º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Artes Visuales Ciclo "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal (Expte. Nº 94.872/58).

LUIS DIEGO PEDREIRA (D. M. 3, Mat. 1.739.979), como provisional de seis horas de Arquitectura, turno noche en la Escuela Nacional de Artes Visuales Ciclo "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal (Expte. Nº 96.938/58).

GREGORIA del ROSARIO ARRIETA, en un cargo de Auxiliar 3ª (Personal de Servicio), en la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. Nº 70.274/58).

ESTRELLA VILLAFRANCA (L. C. 1.293.650, Céd. de Id. Nº 2.506.154 Pol. de la Cap. Fed.), como provisional de un cargo de Profesora de Educación Física (Item 7), en el Centro de Educación Física y Extensión Cultural, dependiente del Departamento de Extensión de Educación Física (Expte. Nº 99.060/58).

MARIO ALBERTO ACROGLIANO (D. M. Bs. As., Mat. 4.190.177, Céd. de Id. Nº 3.917.197 Pol. de la Cap. Fed.), como Empleado Jornalizado en la Dirección General de Personal (Expte. Nº 103.457/58).

ALBERTO ARTURO WILDNER FOX (D. M. 16, Mat. 838.439), como titular de un cargo de Oficial 6º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Cultura (Expte. Nº 73.564/58).

PEDRO NICOLAS GILARDI (D. M. 2, Matrícula 1.924.023, Céd. de Id. Nº 1.156.066 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar Mayor (Personal Obrero y de Maestranza), en el Departamento de Intendencia (Expte Nº 94.121/58).

CARLOS AUGUSTO RICARDO WAPPERS (D. M. 2, Mat. 204.820), como titular de un cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo y Técnico), en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Cultura (Expte. Nº 98.739/58).

EVARISTO ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 4.312.407 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 5º (Mucamo), en el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico (Expte. Nº 95.905/58).

AURELIO MACCHI (D. M. 3, Mat. 140.264), como titular de trece horas (4-4-5) de Escultura en 2º año 1ª división, 1er. año 1ª división y 3er. año 1ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Artes Visuales Ciclo "Manuel Belgrano" (Expte. 95.813/58).

GEORGINA BEATRIZ NAVEIRA de CALLEJAS (L. C. 2.915.776), como titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal Administrativo), en la Dirección General de Personal (Expte. Nº 88.965/58).

MARIA RINA E. JACINTA PAEZ, como provisional de un cargo de Maestra Especial (Dietista), en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de la Capital Federal Expte. Nº 143.440/57).

LIDIA DELIA DECAROLI de CASTRO (Céd. de Id. Nº 2.760.310 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Oficial 7º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Cultura (Expte. Nº 94.246/58).

JOSE ENRIQUE SIVORI (Céd. de Id. Nº 2.210.324 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de cuatro horas (2-2) de Sistema de Composición y Análisis de Obras en 3er. año 2ª división, turno mañana y 3er. año 2ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Artes Visuales Ciclo "Manuel Belgrano" de la Capital Federal (Expte. Nº 87.004/58).

ALBERTO FELIX ALVAREZ (D. M. 1, Matrícula 90.372), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Obrero y de Maestranza), en el Departamento de Automotores (Expte. Nº 90.409/58).

OSVALDO H. MARIANI (Mat. 4.121.641, Céd. de Id. Nº 3.226.135 Pol. de la Cap Fed.), como Oficial 5º (Operador de 1ª), en la Dirección General de Administración (titular) (Expte. Nº 93.331/58).

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

APROBACION DE UN CONCURSO

Bs. As., 31/7/58. — Expte. Nº 105.803/58. — VISTO: Que la Dirección Nacional de Sanidad Escolar eleva para su aprobación las conclusiones a que arribó el

jurado especial designado por resolución de 27 de mayo ppdo. (Expte. Nº 51.591/58) para resolver el concurso correspondiente al corriente año, con el fin de optar al premio "GREGORIO ARAOZ ALFARO", destinado al mejor trabajo sobre higiene escolar; y

Teniendo en cuenta que el procedimiento se ajusta a lo preceptuado en la reglamentación oportunamente aprobada, por lo que nada obsta para prestar a lo actuado la pertinente aprobación,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aprobar el concurso realizado por el premio "GREGORIO ARAOZ ALFARO" correspondiente al año 1958, por el que se adjudica el premio de ($ 40.000 moneda nacional) CUARENTA MIL PESOS, por partes iguales y sendas medallas de oro a los trabajos "Sanidad Escolar Argentina", del Dr. JULIO CESAR GIORDANO; "25 Años de Medicina Escolar", del doctor ENRIQUE M. OLIVIERI, e "Importancia de la Bioestadística Médica en la Higiene Escolar", del doctor JOSE A. GANDUGLIA PIROVANO.

2º — Autorizar la acuñación de las medallas mencionadas en el apartado anterior, con ajuste a lo establecido en la reglamentación del concurso.

3º — De forma.

Autorización

Bs. As., 18/7/58. — Expte. Nº 79.307/58. — VISTO: Que la Dirección de Obra Social de este Departamento se presenta solicitando precedentemente que se autorice al personal de la misma para utilizar los servicios médicos de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar en igualdad de condiciones que el personal del Ministerio de Educación y Justicia;

Que, si bien los agentes que integran la dotación de la Obra Social no pertenecen específicamente a la planta permanente del Ministerio, tiene todas las calidades y obligaciones que determina el Decreto 12.720/53 y su reglamentación;

Por ello, de acuerdo con la información favorable de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para prestar al personal de la Obra Social los servicios de reconocimientos médicos para justificación de inasistencias por enfermedad, en la misma forma que al personal de este Ministerio.

2º — De forma.

Se aprueba la distribución de plazas para las Colonias de Vacaciones

Bs. As., 29/7/58. — Expte. Nº 91.851/58. — VISTO: Que por el expediente 91.851/58 la Dirección Nacional de Sanidad Escolar eleva para su aprobación, el plan por el que distribuye las plazas de los contingentes 2º, 3º y 4º de las colonias de vacaciones dependientes de dicho organismo, para la próxima temporada de 1958/59, entre los escolares de las distintas provincias;

Que las referidas plazas, en número de 1.900 completan con las 5.300 asignadas a los niños de la Capital Federal, el total de 7.200 que suman los cuatro contingentes que abarcan el período diciembre a marzo próximos;

Que el mencionado plan contempla una adecuada distribución y por lo tanto procede prestar la aprobación requerida;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aprobar la siguiente distribución de plazas en la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, para la temporada 1958/59:

2º contingente: (100) cien plazas para escolares de cada una de las provincias de San Juan, San Luis, Mendoza, Misiones, Córdoba y Santiago del Estero; total (600) seiscientas.

3er. contingente: (100) cien plazas destinadas a los alumnos de las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Corrientes, La Pampa y Chaco, cada una, y (50) cincuenta a los de Formosa; total (650) seiscientas cincuenta.

4º contingente: (100) cien plazas para los niños de las escuelas de cada una de las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Catamarca, La Rioja y Entre Ríos, y (50) cincuenta para los de Formosa; total (650) seiscientas cincuenta.

2º — De forma.

MODIFICASE EL REGLAMENTO PARA EL DESPACHO DE ESTA DIRECCION

Bs. As., 31/7/58. — Expte. Nº 127.061/57. — VISTO: Las modificaciones introducidas por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, al reglamento orgánico y funcional del Despacho de la misma, cuya aprobación fué dispuesta por Resolución de fecha 6 de junio de 1957 (Expte. Nº 108.919/56, Boletín de Comunicaciones 484/58);

Atento lo informado por la Dirección General de Administración y la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Modificar el reglamento orgánico y de funciones aprobado por Resolución 6/6/57 (Expte. número 108.919/56), para el Despacho de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, en la forma que se establece en el texto íntegro del mismo, consignado a continuación:

REGLAMENTO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Artículo 1º — El Despacho de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar está constituído por el conjunto de secciones y oficinas, con unidad funcional,

encargado necesaria y obligatoriamente del estudio y tramitación de los asuntos de su competencia originaria que, juntamente con los de competencia de las otras divisiones de la Dirección, deben ser puestos a consideración del superior.

Art. 2º — Las funciones y atribuciones del Despacho están dirigidas a cumplimentar las necesarias exigencias de un ordenamiento funcional de coordinación.

Art. 3º — Las unidades de la Dirección Nacional están obligadas a cumplir con las directivas de la Dirección del titular, que, en su nombre, les retrasmita el Despacho, organismo administrativo que, actuando bajo este aspecto con la autoridad que emana de la propia jerarquía del Director Nacional, centraliza y da unidad a los asuntos que aquélla debe estudiar y someter a consideración del Ministerio, según corresponda.

Art. 4º — Los asuntos en trámite que tenga estado para ser considerados y resueltos por el Director Nacional, deberán elevarse al Despacho por la última unidad competente que hubiere intervenido, acompañando, en su caso, a la información respectiva, el proyecto de resolución final correspondiente.

a) **De sus funciones**

Art. 5º — En general son funciones del Despacho:

1) Presentar a consideración del Director Nacional los asuntos cuyo trámite haya sido debidamente cumplimentado.

2) Preparar los anteproyectos de presupuesto y memoria de la Dirección Nacional y de sus dependencias.

3) Dar trámite a los asuntos propios y a las iniciativas de la Superioridad proyectando notas, providencias, resoluciones, decretos, proyectos de ley e informes sobre éstos.

4) Recopilar ordenadamente los antecedentes y disposiciones legales y administrativos que interesan al funcionamiento de la Dirección Nacional.

5) Preparar informes o estudios sobre los aspectos que hicieren al mejor cumplimiento de las tareas propias de la Dirección Nacional.

6) Verificar el cumplimiento de las medidas de orden administrativo y disciplinario que regulen el funcionamiento de las distintas unidades de la Dirección Nacional y sus dependencias.

7) Proyectar las medidas necesarias para el cumplimiento de las instrucciones que imparta la superioridad, en relación con normas de trabajo, derechos y obligaciones de los empleados, e interpretación de leyes, decretos y reglamentos.

8) Proyectar las medidas necesarias para que la división del trabajo administrativo sea racional y no sea empleado mayor número de agentes que el necesario. Cada uno de éstos tendrá una asignación de tareas para un trabajo normal dentro del horario de oficina, evitándose el trabajo en horas extraordinarias.

9) Realizar toda otra gestión que sea una consecuencia de la función específica a su cargo y que no estuviera prevista en este reglamento.

b) **De su organización**

Art. 6º — Su organización será la siguiente:

I. Jefatura.

II. Secciones: 1) Estudio y Revisión; 2) Personal; 3) Organización y racionalización; 4) Estadística e información; 5) Contable; 6) Depósito y 7) Fichero.

III. Oficinas: 1) Recepción y distribución; 2) Secretaría.

c) **De la Jefatura**

Art. 7º — El jefe del Despacho, funcionario con dependencia directa del Director Nacional, con las obligaciones y deberes que se establece con carácter general en el Art. 5º, tendrá a su cargo la dirección de todas las actividades de la unidad y en especial le corresponde:

1) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y las instrucciones que les imparta el Director Nacional.

2) Asistir diariamente a su despacho durante las horas de trabajo y exigir igual cumplimiento al personal de su dependencia.

3) Suscribir el despacho diariamente en los casos de facultad propia o delegada, debiendo imponer todo el trámite preparatorio para completar la mejor información en los asuntos que se presentan a consideración del Director Nacional.

4) Presentar al Director Nacional el despacho de trámite que a éste le corresponde considerar, con los informes pertinentes, pudiendo hacerse asistir, en cada caso, por el funcionario o empleado que estime corresponder, según la naturaleza del asunto.

5) Imponer la celeridad en el trámite.

6) Proponer las medidas permanentes o transitorias que a su juicio sean necesarias o convenientes para el mejor funcionamiento de los servicios administrativos de la Dirección Nacional.

7) Proponer reformas reglamentarias o de organización.

8) Proyectar el reglamento interno y el de trámite, juntamente con los jefes de las demás unidades del organismo, y someterlo a consideración del Director Nacional para su presentación a la superioridad.

9) Asistir al Director Nacional en las circunstancias que señalen las disposiciones vigentes o cuando recibiera instrucciones en tal sentido.

10) Someter al Director Nacional el anteproyecto de presupuesto y memoria de la repartición y sus dependencias, de conformidad con las directivas que se le impartan.

11) Velar por la disciplina del personal afectado al servicio de su jurisdicción.

12) Imponer la corrección y cortesía en el tratamiento recíproco de los empleados y prohibir el uso de formas y modalidades familiares durante los actos de servicio.

13) Aplicar las disposiciones vigentes sobre el régimen de personal.

14) Disponer la información previa a toda acción u omisión que pueda dar origen a sumario.

15) Estimular en forma documentada al personal a sus órdenes que se distinga en el cumplimiento de sus obligaciones.

16) Extender a los subordinados de las unidades de su dependencia las obligaciones que se le imponen, en los casos que así corresponda.

17) Presentar al Director Nacional el día cinco de cada mes o siguiente día hábil si aquél no fuera laborable, la lista de los expedientes demorados, junto con la que presentan las demás divisiones de la Dirección Nacional.

18) Los demás actos o responsabilidad afines o complementarios a los demás enunciados precedentemente.

d) **De las secciones y oficinas**

Art. 8º — Las secciones u oficinas desempeñarán las funciones que se establece en el art. 6º, y les compete:

1) Sección Estudio y Revisión:

a) Estudiar los asuntos que no corresponde específicamente a la competencia de otras secciones del Despacho o divisiones de la Dirección Nacional;

b) Redactar providencias, notas, resoluciones, decretos, informes, proyectos de ley, etc.;

c) Examinar el trámite de los asuntos diligenciados en las demás secciones del Despacho y divisiones de la Dirección Nacional que deban presentarse a consideración del superior;

d) Informar, por separado, sobre las anormalidades que encuentre en la tramitación de los asuntos que examina;

e) Dejar constancia de su intervención en los expedientes cuyo trámite encuentre de conformidad, visando los proyectos;

f) Entregar al Jefe del Despacho los expedientes debidamente clasificados conforme a la autoridad que deba firmar el proyecto revisado;

2) **Sección Personal:**

a) Llevar el registro del personal de la Dirección y sus dependencias, con sus datos personales, situación de revista, licencias, correcciones disciplinarias, constancias de estímulo y concepto;

b) Preparar los antecedentes sobre el desempeño del personal administrativo para información del superior;

c) Llevar los registros de asistencia y los horarios del personal;

d) Tramitar lo relativo a régimen del personal y sus licencias.

3) **Sección Organización y Racionalización:**

a) Estudiar la racionalización, planeamiento y conducción de los servicios administrativos para cumplir con la obligación de continuar su perfeccionamiento;

b) Estudiar la distribución y redistribución del personal administrativo en las oficinas o preparar el informe sobre empleados excedentes;

c) Observar "in situ" los servicios administrativos para recoger antecedentes y elementos de juicio a los efectos dispuestos en los apartados precedentes;

d) Estudiar y presentar el proyecto de las modificaciones del reglamento interno que se consideren oportunas;

e) Aplicar su actividad al Despacho y a todos los demás sectores de la Dirección Nacional y sus dependencias, conforme con las directivas e instrucciones que le imparte el jefe.

4) **Sección Estadística e Información:**

a) Llevar la estadística de las actividades de la Dirección;

b) Preparar y presentar el anteproyecto de la memoria de la Dirección y establecimientos de su dependencia;

c) Recopilar ordenadamente y registrar las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias necesarias al funcionamiento de la Dirección Nacional;

d) Remitir oportunamente copias autenticadas de los textos que se mencionan en el inciso anterior, a las demás divisiones de la Dirección, a las que corresponda su conocimiento por la índole de sus tareas;

5) **Sección Contable:**

a) Registrar el presupuesto de la Dirección Nacional y sus organismos, manteniendo actualizadas las modificaciones que se produzcan;

b) Atender todo lo referente al régimen contable y patrimonial;

c) Atender el pago de sueldos, viáticos y gastos de Caja Chica;

d) Intervenir, conforme con las disposiciones vigentes, en el régimen de suministros;

e) Formar el inventario de los bienes y mantenerlo actualizado. Para el cumplimiento de sus actividades, la Sección Contable ajustará su labor a las disposiciones vigentes y a las instrucciones generales o particulares que se impartan por intermedio de la Dirección General de Administración;

6) **Sección Depósito:**

a) Recibir, clasificar, almacenar y distribuir los elementos de consumo y material médico y odontológico de acuerdo con las consiguientes autorizaciones expedidas por el Jefe de Despacho;

b) Vincular la previsión de elementos y útiles y formular periódicamente los pedidos que aseguren el normal abastecimiento, informando a la Jefatura sobre demoras o entorpecimientos en los suministros;

7) **Sección Fichero:**

a) Recopilar ordenadamente y registrar las licencias por enfermedad aconsejadas al personal de las distintas reparticiones del Ministerio;

b) Remitir oportunamente a las distintas reparticiones del Ministerio las comunicaciones de las licencias aconsejables por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública;

c) Archivar, formando legajo personal, los antecedentes clínicos de los agentes a los que otorga licencia por enfermedad y a los que se aconseja la asignación de tareas pasivas;

1) **Oficina de Recepción y Distribución:**

1) Recibir los asuntos sometidos a la Dirección Nacional y pasarlo a la Jefatura para su consideración;

2) Remitir a destino los expedientes y actuaciones diligenciados;

3) Registrar el movimiento interno de los asuntos;

4) Preparar la nómina mensual de los expedientes demorados y presentarlas al superior.

2) **Oficina de Secretaría:**

Los servicios de la Oficina de Secretaría serán comunes para el Director Nacional y el Subdirector Nacional, bajo la dependencia directa del titular, y cumplirá lo siguiente:

1) Atender los pedidos de entrevistas de funcionarios, visitantes, y público en general con el Director Nacional, Subdirector Nacional y funcionarios autorizados para recibirlos.

2) Informar al público sobre la gestión y trámite de sus asuntos.

2º — De forma.

SE APRUEBAN LOS PLANES DE ESTUDIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Bs. As., 31/7/58. — Exptes. Nos. 87.379, 87.358 y 87.378/58. — VISTO: Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución Nº 243, del 9 de junio ppdo., la Dirección Nacional de Sanidad Escolar ha preparado y eleva los planes de estudio a que se ajustarán los cursos de extensión para sordos adultos autorizados por la citada resolución;

Teniendo en cuenta que los referidos planes satisfacen la finalidad perseguida, por lo que nada obsta para prestar la aprobación que se gestiona,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aprobar los planes que obran a fs. 5/8 preparados por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, a desarrollar en los cursos de extensión para sordos adultos, que se dictarán en el Instituto Nacional de Sordomudos en uso de la autorización prestada por Resolución Nº 243, del 9 de junio de 1958.

2º — De forma.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS
CURSO NOCTURNO
SECCION DE ALUMNOS ADELANTADOS

NOTA: En este curso asisten los alumnos que habiendo concurrido al Instituto a la última "Sección de Lenguaje" desean completar sus estudios con un curso de perfeccionamiento.

En el desarrollo de los programas se dará especial preferencia al método ocasional de acuerdo a las necesidades del medio ambiente, del trabajo de los alumnos, etcétera.

Conversaciones sobre hechos de la vida diaria; servirán de base a la enseñanza del lenguaje y aritmética de ambos cursos.

Corrección y perfeccionamiento de la articulación.

Intensificación de la lectura labial global.

Adiestramiento auditivo.

Ampliación del vocabulario, quedan incluídas nociones gramaticales, correcta ampliación de términos, verbos, sinónimos, antónimos, familia de palabras, etc.

Lectura silenciosa y corriente. Interpretación. Ejercicios escritos muy sintéticos.

LENGUAJE

Por método provocado:

1º Enseñanza del abecedario. Uso de diccionarios y guías.

2º Acentuación: palabras agudas, graves y esdrújulas.

3º Algunos conocimientos de ortografía práctica.

Conversaciones:

1º Actividades deportivas anunciadas en los diarios y de interés para el disipulado, foot-ball, boxeo, béisbol, etcétera.

2º Comentario de una película o función de circo.

3º Noticias principales de los diarios y revistas.

4º Orientación en la Capital Federal.

5º Un viaje imaginario por la ciudad, en distintos medios de locomoción.

6º Un viaje imaginario en tren, vapor o avión.

7º Planetas. Visita al Observatorio Astronómico.

8º Satélites artificiales.

9º Narración de hechos y acciones ejecutadas durante el día.

10º Comentario del trabajo u ocupación.

11º La vida en el hogar. La familia.

12º Proyectos para el porvenir.

13º Ampliar conocimientos sobre la Rep. Argentina.

14º Educación Democrática. Enrolamiento. Servicio Militar. Voto secreto.

15º Ahorro y previsión. El trabajo ordenado, la vida sencilla y el cuidado de los instrumentos de trabajo.

Clases alusivas:

Junio, 20: Homenaje a la Bandera Nacional y a su creador; 19: Fallecimiento de Juan Bautista Alberdi (1884); 26: Nacimiento del Gral. Bartolomé Mitre (1821).

Julio, 9: Independencia Argentina (1816).

Agosto, 17: Día del Libertador. Fallecimiento del Gral. Don José de San Martín.

Setiembre, 2: Fallecimiento de Bernardino Rivadavia; 11: Día del Maestro. Fallecimiento de Don Domingo Faustino Sarmiento (1888); 23: Nacimiento de Mariano Moreno (1778).

Octubre, 12: Día de la Raza; 19: Día de la Madre; 24: Día de las Naciones Unidas.

Noviembre, 1º: Muertos por la Patria; 10: Día de la Tradición. Nacimiento de José Hernández (1834).

ARITMETICA

1º Numeración de más de seis cifras. Escritura arábiga y denominación de cada uno de los símbolos. Dictado de cantidades.

2º Escalas ascendentes y descendentes.

3º Números romanos, hasta mil.

4º Las cuatro operaciones con enteros.

5º Problemas de compra y venta.

6º Las cuatro operaciones con decimales.

7º Multiplicación y división de enteros y decimales por la unidad seguida de ceros.

8º Sistema métrico decimal. Algunas equivalencias.

9º Medidas de tiempo. Retribución del trabajo humano por jornales, mensualidades, anualidades, etc. Cálculo del sueldo complementario (aguinaldo).

10º Breves conocimientos del ahorro y seguro de vida. Créditos bancarios.

GEOMETRIA

1º Trazado de rectas y curvas en distintas posiciones (uso de la regla, escuadra y compás).

2º Angulos. Trazados de bisectrices.

3º Triángulos. Cálculos sobre perímetro y superficie.

4º Cuadriláteros. Cálculos sobre perímetro y superficie.

5º Circunferencia y círculo. Cálculo sobre perímetro y superficie.

SECCION DE ALUMNOS ATRASADOS

NOTA: En esta sección asisten los jóvenes que habiendo sido alumnos de 2ª, 3ª y 4ª Sección de Lenguaje en el Instituto, deben concurrir por la noche por razones de trabajo o edad.

LENGUAJE

a) Temas de las conversaciones presentadas en la Sección "A". Selección de acuerdo a la enseñanza ocasional y capacidad mental de los alumnos.

b) Las estaciones del año. El Invierno. La Primavera. El Verano. El Otoño.

Descripción de las características peculiares que presenta la estación. Formación de vocabulario: enseñanza de términos y expresiones. Descripción de láminas.

ARITMETICA

1º Numeración hasta 10.000, escritura arábiga y denominación de cada uno de los signos. Dictado de cantidades.

2º Números romanos, hasta cincuenta.

3º Escalas ascendentes y descendentes.

4º Cálculos orales y escritos.

5º Las cuatro operaciones. División y multiplicación hasta 9.

GEOMETRIA

1º Noción de largo.

2º Noción de corto.

3º Expresiones "más corto que"; "más largo que".

4º Noción de ancho y alto.

5º Trazado de líneas rectas y curvas (uso de la regla, escuadra y compás).

6º Angulos. Medición.

7º Trazado de triángulos.

8º Trazado de cuadriláteros.

9º Cálculos sobre perímetros de triángulos y cuadriláteros.

Sin efecto parte de Decreto

Decreto Nº 3.905. — **Bs. As., 12/8/58.** — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 3.175 de fecha 30 de julio de 1958, por la cual se designó en la Dirección General de Sanidad Escolar, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 2, 1, 28, 7, 52, 0, 1, 6, 0, 0, 1422, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1957/58, en un cargo de Auxiliar 3º, al señor ALBERTO PLUTARCO BARROETAVEÑA (D. M. 31, Mat. 1.937.670, Céd. de Id. Nº 92.985 Pol. de la Cap. Fed.), en razón de no haber tomado posesión del cargo.

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

FACULTASE AL SEÑOR MINISTRO PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE ESTA DIRECCION

Decreto Nº 1.851. — **Bs. As., 1/7/58.** — VISTO: El Decreto Nº 15.268 de fecha 17 de agosto de 1955, mediante el cual se delegó en el Ministerio de Educación y Justicia las facultades del Consejo de Administración de la Dirección de Obra Social de ese Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que esa medida tuvo origen en la imposibilidad de constitución del citado Consejo de Administración en la forma determinada por el Decreto Nº 6.514 del 13 de abril de 1953 y fué adoptada con el propósito de propender a la inmediata concesión de los beneficios fijados por este último al disponer la creación de la referida Dirección de Obra Social.

Que si bien, a la fecha, la situación no ha variado por no haber desaparecido las causas que la determinaron, se hace indispensable, por comprensibles razones de orden legal, disponer lo pertinente a fin de posibilitar a los afiliados de la citada entidad, tal como se estableció al crearla, su inmediato acceso al gobierno de la misma, en ejercicio del derecho que les acredita su calidad de contribuyentes.

Que al propio tiempo, es medida de buen gobierno facilitar la adopción de disposiciones que permitan el adecuado funcionamiento de los organismos de conducción y fiscalización de la mencionada Dirección de Obra Social, a fin de que puedan actuar con la debida eficacia en las tareas de su competencia, sin perjuicio del oportuno dictado de normas que rijan definitivamente su actividad.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase al Señor Ministro de Educación y Justicia —hasta tanto se reglamente definitivamente la organización de la Dirección de Obra Social de ese Departamento de Estado—, para modificar

la estructuración acordada por el Decreto Nº 6.514 del 13 de abril de 1953, a los organismos de administración y fiscalización de la misma, determinando su número, constitución y atribuciones y para proceder a la designación de los respectivos integrantes.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, déjase sin efecto las prescripcinones del decreto Nº 15.268 de fecha 17 de agosto de 1953, a partir de la fecha de constitución de los organismos a que se refiere el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — El Ministro de Educación y Justicia someterá oportunamente a consideración del Poder Ejecutivo de la Nación, al reglamento de estructura y organización definitiva de la Dirección de Obra Social de su jurisdicción.

Arts. 4º y 5º — De forma.

DEPARTAMENTO DE EXTENSION DE EDUCACION FISICA

Nombramiento

Resolución Nº 786. — Bs. As., 8/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en un cargo de Auxiliar 3º (Personal Obrero y de Maestranza), en los Centros de Educación Física, dependiente del Departamento de Extensión de Educación Física, a la señorita AMELIA TALEVI (L. C. 2.725.676, Céd. de Id. Nº 2.866.363 Pol. de la Cap. Fed.).

Designaciones

Resolución Nº 808. — Bs. As., 8/8/58. — Designa —con carácter provisional— a partir del 1º de diciembre de 1957, en un cargo de Auxiliar 3º (Item 405 - Personal Obrero y Maestranza), en centros de Educación Física, dependientes del Departamentos de Extensión de Educación Física, a la señorita MARIA LUCRECIA AZPIRI (L. C. 2.584.641, Céd. de Id. número 5.440.941 Pol. de la Cap. Fed.).

Designa —con carácter provisional— a partir del 1º de agosto de 1957, en un cargo de Auxiliar 3º (Item 405 - Personal Obrero y de Maestranza), en los Centros de Educación Física, dependientes del Departamento de Extensión de Educación Física, a la señorita MARTA ALMEIDA (L. C. 517.179, Céd. de Id. Nº 2.084.374 Pol. de la Cap. Fed.).

Designa —con carácter provisional— en un cargo de Auxiliar 3º (Item 405 - Personal Obrero y de Maestranza), en los Centros de Educación Física, dependientes del Departamento de Extensión de Educación Física, a la señorita ROSA ASCAR.

Resolución Nº 809. — Bs. As., 8/8/58. — Designa —con carácter suplente— desde el 22 de julio de 1957 al 14 de abril de 1958, en un cargo de Vicedirectora, del Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres), en reemplazo de la titular señorita Evangelina Dorotea Logan, a la señora NELIDA RAQUEL TUFRO de LEVERONI (L. C. 1.652.768, Céd. de Id. Nº 2.124.321 Pol. de la Cap. Fed.).

Designa —con carácter suplente— con anterioridad al 15 de abril de 1958 en un cargo de Vicedirectora del Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres), en reemplazo de la señorita Evangelina Dorotea Logan, a la señora EUGENIA CELIA PERFECTO de PIACENZA (L. C. 55.380, Céd. de Id. número 1.980.823 Pol. de la Cap. Fed.).

Aprobación de servicios

Resolución Nº 857. — Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nº 71.152/58. — Aprueba los servicios prestados —con carácter provisional— desde el 25 de setiembre de 1957 hasta el 15 de abril de 1958, por la señorita MARIA SOLEDAD TOGNETTI (L. C. 1.281.422, Céd. de Id. Nº 1.193.094 Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Regente, en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres).

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS

SIN EFECTO LA RESOLUCION DEL 16/7/56
(Expte. Nº 31.933/56)

Bs. As., 17/7/58. —Expte. Nº 82.868/57, agreg. números 42.027/57 y 81.955/56. — VISTO: Las informaciones producidas en las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que si bien el artículo 13º, inciso b) del decreto Nº 40.471/47, modificado por decreto Nº 534/58, obliga á los propietarios de establecimientos privados de enseñanza o a sus representantes legales a certificar los servicios prestados por el personal de sus establecimientos, en ninguna forma desautoriza al Ministerio para que proceda a su extensión;

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 16 de julio de 1956, recaída en expediente Nº 31.933/56.

2º — Establecer que el Registro de Establecimientos Privados, procederá, a solicitud de los interesados, a la extensión de los certificados de servicios prestados en Institutos de Enseñanza adscriptos a establecimientos oficiales, en base a los datos que el mismo posea, facultándosele, cuando así fuere necesario para requerir información a estos últimos o a los Institutos Adscriptos, los que están obligados a producirla conforme a lo determinado por el artículo 13º, inciso b) del decreto Nº 40.471/47, modificado por decreto número 534 de 20 de enero de 1958.

3º — De forma.



PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia,* deberá dirigirse a "Prensa y Difusión — Boletín de Comunicaciones"— Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-

REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IX — 3 de octubre de 1958 — Nº 545

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949. Art. 1º)

SUMARIO

UNA COMISION ESTUDIARA LAS MEDIDAS PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS ORGANISMOS DE ESTE MINISTERIO

Resolución Nº 829. — Bs. As., 13/8/58. — VISTO: La necesidad de estudiar las medidas tendientes a obtener un máximo de eficiencia y seguridad en el trámite de los asuntos que tiene a su cargo este Departamento de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que para ello es necesario reestructurar los distintos organismos que lo componen, con el fin de modernizar procedimientos y actualizar normas para su mejor gobierno;

Que con tal motivo es imprescindible la integración de una Comisión que propicie todas las medidas conducentes a lograr los fines perseguidos;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Constituir una Comisión que tendrá por objeto el estudio de las medidas tendientes a facilitar una nueva estructuración de los organismos dependientes de este Departamento de Estado.

2º — Designar miembros integrantes de la comisión establecida en virtud del apartado 1º de la presente Resolución, al señor Secretario General, doctor RODOLFO JORGE DE LORENZO, al señor Director General de Personal, señor ROBERTO RICARDO RONCALES, al señor Director General de Administración, señor JOSE ANTONIO DOMINGUEZ, al señor Director General de Enseñanza Técnica, señor ERNESTO FRANCISCO BABINO, y a los siguientes asesores, señores OSCAR VIÑA, OSVALDO GIORNO y FELIX ISMAEL DALLAPAOLERA.

3º — De forma.

SE ORGANIZARAN CLUBES COLEGIALES CON CARACTER EXPERIMENTAL

Bs. As., 25/7/58. — Expte. Nº 108.374/58. — VISTO:
Que la Escuela Secundaria Argentina ha cumplido una larga trayectoria al servicio de la educación y la cultura argentina, mediante una labor que obliga el reconocimiento del país;

Que a pesar de ello, en el transcurso del tiempo la significación de su obra se ha visto disminuída por su falta de adaptación a los cambios de la realidad social, cultural e histórica del país, su desconocimiento de las apetencias e inquietudes de los adolescentes en formación y la inactualidad de los métodos pedagógicos, traducidos en una disminución de su acción formativa;

Que por ello es indispensable, para la lozanía de su acción, producir una renovación que lleve a la realidad el concepto de la unidad del hombre y la integridad de su proceso formativo;

Que la escuela debe ofrecer oportunidades para la formación cívica de los alumnos;

Que la enseñanza —sin perder de vista sus objetivos informativos— debe cuidar y estimular el proceso formativo, educando para las realidades de la vida social y su progreso;

Que la escuela debe atender a un planteo de actividades extraprogramáticas que respondan a los intereses y necesidades del adolescente, brindando el alumno oportunidad de resolver problemas reales, facilitándole el ejercicio de responsabilidades e integrándolos en el medio escolar como un ente activo, superando la inercia, la pasividad y la indiferencia de la labor rutinaria; y

CONSIDERANDO:

Que se deben arbitrar todos los recursos conducentes a la vinculación de escuela y medio, a dar participación al alumno en el desarrollo de la vida escolar, a satisfacer y canalizar sus intereses e inquietudes y a superar el espíritu puramente formalista de la acción escolar;

Que el Club Colegial es una forma concreta de encarar orgánicamente las actividades llamadas extraprogramáticas;

Que el Club Colegial constituye un medio valioso para introducir en la escuela muchos de los principios enunciados sin necesidad de alterar la organización existente;

Que através del Club Colegial, bajo la dirección de sus propias autoridades y contando con la guía y asesoramiento de las autoridades escolares se materializa la experiencia de autogobierno;

Que el Club Colegial bien encarado, estimulado y asesorado constituye un medio valioso para explorar y orientar vocaciones y para inquirir y medir condiciones, constituyéndose en un recurso de proyecciones para profundizar y ampliar los objetivos formativos de la escuela y para enriquecer las vivencias que debe ofrecer la educación;

Que se hace necesario realizar experiencias reducidas de Club Colegial, dándole la importancia y profundidad suficientes para apreciar resultados que puedan ser útiles a todos los establecimientos secundarios del país;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Organizar con carácter experimental en los establecimientos que expresamente indique la Subsecretaría de Educación, Clubes Colegiales, de acuerdo con las bases, normas, conceptos fundamentales y formas prácticas de realización, anexos a la presente resolución.

2º — Disponer la impresión de tres mil (3.000) ejemplares del anexo de referencia.

3º — Encomendar al Departamento de Extensión de Educación Física proponga, de acuerdo con la Dirección General de Administración las formas de remuneración del personal docente requerido para la experiencia dispuesta, de conformidad con las normas administrativas vigentes.

4º — De forma.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE PARA INTEGRAR UNA COMISION "AD-HOC"

Bs. As., 17/7/58. — Expte. Nº 52.989/56. — VISTO:
Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) tiene en vigencia el llamado "Plan de Bonos UNESCO", para la adquisición de publicaciones, films y material educativo, científico y cultural, lo que permite incorporar a los Estados Miembros que se adhieren al citado Plan un variado material educativo en condiciones económicas ventajosas, y

CONSIDERANDO:

Que, en principio, la participación de nuestro país en el "Plan de Bonos UNESCO" contribuirá a facilitar la importación de elementos esenciales para la vida cultural de nuestro país;

Que, con el objeto de lograr la opinión de los Organismos interesados en este Plan es conveniente la formación de una comisión "ad-hoc", cuyas conclusiones podrán servir de base a esta Secretaría de Estado para propiciar la adhesión del país al citado Plan:

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Designar, en representación de este Ministerio, para integrar una comisión "ad-hoc" que tenga a su cargo el estudio del "Plan de Bonos UNESCO", al señor Director General de Administración y al señor Director del Departamento Técnico UNESCO de la Dirección General de Cultura de este Ministerio.

2º — Invitar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Banco Central de la República Argentina y

a la Universidad de Buenos Aires, a que designen sus representantes ante la comisión "ad-hoc" constituída según el artículo anterior.

3º — De forma.

LICENCIA A PERSONAL QUE CONCURRIRA A LAS SEGUNDAS JORNADAS DE PEDAGOGIA ASISTENCIAL

Bs. As., 31/7/58. — Expte. Nº 109.512/58. — VISTO La comunicación de fojas 1 remitida por la Asociación de Docentes Especializados, entidad organizadora de las Segundas Jornadas de Pedagogía Asistencial, solicitando se conceda licencia al personal que presta servicios en este Ministerio a los efectos de que pueda concurrir a dicho certamen científico, que tendrá lugar entre el 9 y el 17 de agosto próximo en la ciudad de San Luis, con el patrocinio de la Universidad Nacional de Cuyo y preparadas por la Facultad de Ciencias de San Luis por intermedio de su Instituto de Investigaciones Pedagógicas, y

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas Jornadas han de reunirse, teniendo en cuenta los temas a tratarse, médicos, maestros, psicólogos, pedagogos, visitadoras sociales, foniatras, juristas, etc. animados del propósito científico y humano de resolver los múltiples problemas educativos y asistenciales que plantea el tratamiento de la irregularidad humana;

Que durante el transcurso de las deliberaciones se abordarán temas de indudable importancia educativa-médico-asistencial ya que su temario ha previsto la consideración de los múltiples problemas que presentan los niños irregulares para su educación e integración social;

Que los asuntos precitados son del mayor interés para el personal especializado de este Departamento, ya que en nuestro país los niños y adultos deficitarios o irregulares, por causa física, mental o sensorial representan un número elevado de la población, cuya atención desde el punto de vista pedagógico o social no se ha encarado hasta la fecha en forma adecuada;

Que las Jornadas a realizarse tienen por objeto poner al día las múltiples técnicas de educación y adaptación; promover la unificación de puntos de vista científicos entre los maestros y profesionales, difundiendo entre la población un estado de conciencia sobre el problema, de manera de favorecer sus soluciones apelando a la solidaridad y comprensión colectivas;

Que atento los objetivos que persigue, la entidad organizadora del certamen, este Ministerio estima altamente conveniente la presencia de los funcionarios y personal docente de los establecimientos de su dependencia, quienes por su conocimientos y la índole de las funciones que desarrollan están en condiciones de desempeñar un papel importante y trascendente en las deliberaciones que se ralicen o en las comunicaciones que se presenten;

Que, por lo demás, se estima que la cooperación activa del personal especializado, íntimamente vinculado con los problemas sociales y educativos que han de debatirse, asegurarán un más amplio conocimiento de los diferentes aspectos que configuran la cuestión, significando a su vez para los mismos una apreciable experiencia científica y técnica que redundará en beneficio de los organismos donde presten servicios;

Que en mérito de lo expuesto, procede acordarles la autorización solicitada concediéndoles la respectiva licencia;

Por ello:

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Conceder licencia, con goce de sueldo, de conformidad con lo determinado por el artículo 34 del decreto 12.720/53 al personal directivo y docente de este Ministerio que ha de concurrir a las segundas Jornadas de Pedagogía Asistencial, organizadas por la Asociación de Docentes Especializados, a realizarse en la ciudad de San Luis —con el auspicio de la Universidad Nacional de Cuyo y la organización conjunta de su Facultad de Ciencias—, entre el 9 y el 17 de agosto próximo, lapso al que deberá agregarse en su caso el tiempo empleado en los viajes de ida y vuelta con medios de transporte normales.

2º — El personal que concurra a las deliberaciones deberá justificar su asistencia y participación ante su Jefe inmediato superior, al día siguiente de su regreso al lugar donde presta servicios, mediante un certificado que será expedido por la entidad organizadora de las Jornadas antedichas.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Autenticará copias de Decretos la Presidenta de la Comisión de Confirmaciones

Resolución Nº 826. — Bs. As., 11/8/58. — Faculta a la Inspectora interina de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Doctora MARIA DE LAS MERCEDES LAURA GARCIA PUMARINO (L. C. 8.040, Céd. de Id. Nº 296.171 Pol. de Cap. Fed.), en su carácter de Presidenta de la Comisión de Confirmaciones (Art. 150º del Estatuto del Docente), a autenticar las copias de los decretos emanados del Poder Ejecutivo y los proyectos que se eleven a su firma, y que sean motivados en el cumplimiento de su cometido.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 3.622. — Bs. As., 6/8/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y

Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958, a la señorita JUDITH PILAR LAQUIDAIN (L. C. 2.610.011, Céd. de Id. Nº 4.487.916 Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 3.624. — **Bs. As., 6/8/58.** — Nombra en la Escuela Normal de Maestras en Lenguas Vivas de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958, a la señora CARMEN BIELSA VEGA de GREIF (L. C. 5.534.058, Céd. de Id. Nº 5.316.126 Pol. Cap. Fed.).

Resolución Nº 590. — **Bs. As., 18/7/58.** — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 31 de la Capital Federal, Profesora de seis horas de Matemáticas, en 1er. año 3ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Federico A. Vignati, a la Profesora Normal en Ciencias, señora ALICIA EMMA OLIVA DAY de PHILIPPEAUX (Lib. Cív. 189.977, Céd. de Id. Nº 2.070.166 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 724. — **Bs. As., 1/8/58.** — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, en un cargo de Maestra de Grado, vacante por fallecimiento de María Josefa Castiglione, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita GLADIS NOEMI RODRIGUEZ (Lib. Cív. 2.353.960, Céd. de Id. Nº 5.108.989 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 754. — **Bs. As., 1/8/58.** — Nombra en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por fallecimiento de Joaquín Caride, al señor RAFAEL CUCCI (D. M. Bs. As., Matríc. 1.742.448, Céd. de Id. Nº 4.849.562 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 761. — **Bs. As., 1/8/58.** — Nombra en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por traslado de María Gracia Parapatto, a la señora ANTONIA MUSSO de FARANNA (L. C. 2.842.742, Céd. de Id. Nº 969.601 Pol. Bs. As.).

Resolución Nº 763. — **Bs. As., 1/8/58.** — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Dolores Angela Zabala de Gutiérrez, a la señora MARIA ESTER ANTELO de BRIGNOLO (L. C. 2.509.468, Céd. de Id. Nº 2.154.961 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 768. — **Bs. As., 1/8/58.** — Nombra en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), turno tarde, vacante por creación 1958, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, al señor ERNESTO PEREZ (D. M. 1, Mat. 4.477.730, Céd. de Ident. Nº 2.635.373 Pol. de Capital Federal).

Resolución Nº 1.056. — **Bs. As., 1/9/58.** — Nombra en la Escuela Normal de Maestras en Lenguas Vivas de la Capital Federal —con carácter provisional—, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

Profesora de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 2º año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Profesora Normal de Educación Física, señorita NELIDA PALMAZ (L. C. 239.287, Céd. de Id. Nº 2.096.538 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas de Educación Democrática en 2º año 3ª división, turno tarde, vacante por creación 1958, a la provisional de la asignatura, señora ANA LUISA MACKLINE de LIRONI (Céd. de Id. Nº 397.583 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 2º año 1ª división, turno mañana, y 2º año 3ª división, turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Profesora Normal en Inglés, señora MARTHA SUSANA ANDREA PICA de ROSSI (Céd. de Id. Nº 232.480 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 2º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana y tarde, respectivamente, vacante por creación 1958, a la Profesora Normal en Inglés, señora TELMA TERESA FREITAS HENRIQUEZ de HÜLSKAMP (Céd. de Id. Nº 1.737.535 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cinco horas de Matemáticas en 2º año 3ª división, turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita JOSEFINA BERTA COSENTINO (Ced. de Id. Nº 1.788.380 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de dos horas de Zoología en 2º año 3ª división, turno tarde, vacantes por creación 1958, al titular de la asignatura, señor CARLOS MARIO GOROSTARZU (D. M. 3, Mat. 304.268).

Profesora de tres horas de Geografía en 2º año 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita MARIA SUSANA DONALDSON (Lib. Cív. 37.537, Céd. de Id. Nº 1.766.112 Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas de Geografía en 2º año 3ª división, turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita ELSA MARIA ROJO (L. C. 1.660.679, Céd. de Id. Nº 2.002.520 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 2º año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Profesora Nacional de Dibujo, señora MARIA RAQUEL LARTIGUE de MULLER ZEISIGER (Céd. de Id. Nº 836.287 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas de Zoología en 2º año 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita MABEL OLIVETO (L. C. 2.455.182, Céd. de Id. Nº 2.720.131 Pol. de la Cap. Fed.).

Y Profesora de dos horas de Latín en 2º año 1ª división, turno mañana, vacantes por creación 1958, a la Profesora de Castellano, Literatura y Latín, señorita MARTHA ETEL ROBERTI (L. C. Nº 2.638.051, Céd. de Id. Nº 3.181.576 Pol. de la Cap. Fed.).

Pases - Cambios de tareas

Decreto Nº 3.621. — **Bs. As.,** 6/8/58. — Que la Contadora Pública Nacional, señorita GLORIA SALVADORA ZABALLA (L. C. 6.102.501, Céd. de Ident. 72.849 Pol. de Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Contabilidad en 2º año 5ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Camilo S. Mondelo; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 3ª div., turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe.

Decreto Nº 3.900. — **Bs. As.,** 12/8/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, al Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, turno noche, en un cargo, cada uno, de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a las siguientes personas:

OSVALDO RAMON ARMELLINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.224.053, Céd. Id. Nº 2.402.220 Pol. Cap. Fed.).

LUIS CESAR BOTTO (D. M. 2, Mat. 424.229, Céd. de Id. Nº 1.815.477 Pol. de Cap. Fed.), quienes deberán cesar respectivamente, en un cargo similar que con idéntica remuneración mensual desempeña en la Escuela Nacional de Artes Visuales Ciclo "Manuel Belgrano", de la Capital Federal.

Que el señor LUIS ROBERTO SANLLORENTI (D. M. 2, Mat. 1.729.581, Céd. de Id. Nº 1.821.680, Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Preceptor, turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar que con idéntica remuneración revista en la Escuela Nacional de Artes Visuales "Ciclo Manuel Belgrano" de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, procederá a transferir los cargos de que son titulares los señores Armellini, Botto y Sanllorenti, a los establecimientos que se indican en cada caso.

Resolución Nº 574. — **Bs. As.,** 18/7/58. — Que la señorita MERCEDES M. ASTEGGIANO (Lib. Cív. 7.145.612), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de José De Tomaso; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 2ª div., turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de maestras en Lenguas Vivas de la Capital Federal.

Que la señora NELIDA GLADYS LAURENS de ZABALETA (L. C. 2.205.954, Céd. de Id. Nº 169.404 Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras en Lenguas Vivas de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 2ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Mercedes M. Asteggiano, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 4ª div., turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

Resolución Nº 578. — **Bs. As.,** 18/7/58. — Que la señora IRMA BELLELLI de MARINELLI (Lib. Cív. 3.062.984, Céd. de Id. Nº 1.084.215 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal, dos horas de Zoología en 2º año 1ª div., turno tarde, vacantes por traslado de María M. D'Agostino, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Física, en 4º año 3ª div., turno tarde, de que es provisional en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

Resolución Nº 800. — **Bs. As.,** 8/8/58. — Que la señora ANA MARIA ZULETA de PEREZ ANDRADE (L. C. 32.189, Céd. de Id. Nº 2.474.573 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, con carácter provisional, un cargo de Preceptora, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, que con igual carácter revista en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal.

Resolución Nº 801. — **Bs. As.** 8/8/58. — Que la señorita BENEDICTA NELIDA SABINI (Lib. Cív. 1.291.136, Céd. de Id. Nº 2.745.458 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Italiano en 4º año 2ª div., turno tarde vacantes por cambio de tareas de Aída Chiavicatti de Rivas, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, turno noche, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal.

Permutas

Resolución Nº 727. — **Bs. As.,** 30/7/58 .— **Expte. Nº** 89.725/58. — Aprueba la permuta de tareas entre la señorita HILDA TERESA LIETTI (L. C. 328.900) y el señor RUBEN ENRIQUE SABSAY (Matrícula 1.713.762), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, dos horas de Zoología en 2º año 1ª división, turno tarde y dos horas de Higiene y Primeros Auxilios y Puericultura en 5º año 4ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 728. — **Bs. As.,** 1/8/58. — **Expte. Nº** 102.215/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las Profesoras IRENE PAZ (L. C. 117.224, Céd. de Id. Nº 1.826.298 Pol. de la Cap. Fed.), y ROSA GROSSO (L. C. 5.231.171, Céd. de Id. Nº 32.273 Pol. de Córdoba), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, tres horas de Francés en 3er. año 6ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal y tres horas de igual asignatura en 1er. año

7ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

Resolución Nº 889. — Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nº 59.627/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los Profesores Sres. JOSE SAN ROMAN (Mat. 4.491.580) y MIGUEL STERO (Mat. 114.781), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, dos horas de Gramática Histórica Española en 5º año 9ª división, "Bachillerato Especial en Letras", turno noche, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal y dos horas de Latín en 3er. año 2ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 890. — Bs. As., 18/8/58. — Exptes. Nros. 100.394 y 106.677/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las Profesoras ELEODORA VERNA UBILLA de MAGALHAES (Céd. de Id. Nº 1.622.950 Pol. de la Cap. Fed.) y MARIA RAQUEL LARTIGUE de MULLER ZEISIGER (Céd. de Id. Nº 836.287 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, dos horas de Dibujo en 1er. año 3ª división, turno noche, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal y dos horas de igual asignatura en 2º año 3ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento. (Expte. Nº 100.394/58).

Acuerda la permuta de tareas entre la señora ELVIRA JACINTA CAULA de ARIAS (L. C. 302.928) y la señorita ALBY EDEL PAJONI (L. C. 324.891), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular tres horas de Educación Física en 5º año 5ª división, turno tarde, en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, e igual número de horas de la misma asignatura en 4º año 4ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento (Expte. Nº 106.677/58).

Traslado

Resolución Nº 747. — Bs. As., 1/8/58. — Expte. Nº 99.040/58. — Traslada con carácter titular al Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, a dos horas de Geografía en 4º año 3ª división, turno tarde, vacantes por traslado de María Marta Teodomira Porta de Olmos, a la señorita DORA ADELA MARIA SALA (Céd. de Id. Nº 1.301.784 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 275.280), cesando al propio tiempo en igual tarea de que es titular en 4º año 3ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16, también de esta ciudad.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 2.025. — Bs. As., 4/7/58. — Modifica a partir de la iniciación del curso escolar de 1958, la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determinan:

ELENA LUISA GRILLO (L. C. 3.355.501, Céd. de Id. 2.856.501 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cinco horas de Matemáticas en 2º año 6ª división, turno mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas de la misma asignatura en 4º año 5ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división, quedando con una hora en disponibilidad, con goce de sueldo de conformidad con el Art. 20 del Estatuto del Docente.

ALICIA NOEMI CALZADA (L. C. 3.269.359, Céd. de Id. Nº 3.062.948 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Zoología en 2º año 6ª división, turno mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, tres horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 5ª división, turno mañana, vacantes por tranformación de división.

ALFREDO BRANDAN GARAFA (D. M. 49, Mat. 3.128.932, Céd. de Id. Nº 697.152 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Historia en 2º año 6ª división, turno mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, tres horas de la misma asignatura en 4º año 5ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división, quedando con una hora en disponibilidad con goce de sueldo de conformidad con el Art. 20 del Estatuto del Docente.

INES GAZTAMBIDE de CHIAPPORI (Lib. Cív. 288.383, Céd. de Id. Nº 2.125.348 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Geografía en 2º año 6ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de la misma asignatura en 4º año 5ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división, quedando con una hora en disponibilidad, con goce de sueldo de conformidad con el Art. 20 del Estatuto del Docente.

Sin efecto parte de Decreto y Resolución

Decreto Nº 3.117. — Bs. As., 29/7/58. — Expte. Nº 102.762/57. — Deja sin efecto en la parte pertinente, el Decreto Nº 7.646 de fecha 10 de julio de 1957, por el cual se confirmó en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, en un cargo de Preceptor y la Resolución Ministerial Nº 1.295 de fecha 23 de julio del mismo año, por la cual se trasladó al Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, con un cargo similar e idéntica remuneración mensual, en el turno de la mañana, al señor AMBROSIO ENRIQUE FRONTINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.079.335, Céd. de Id. Nº 3.387.740 Pol. de la Cap. Fed.), en razón de no haber tomado posesión del cargo.

Resolución Nº 867. — Bs. As., 18/8/58. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 28 de julio de 1958, por la cual se dispuso que la señorita CELIA LUISA MARIA TESSI (L. C. 3.170.357, Céd. de Id. Nº 4.247.109 Pol. de la Cap. Fed.), pasara a desempeñar con carácter titular seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año 1ª división, turno mañana, vacantes por transferencia de división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 31 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas, de la misma asignatura en 1er. año 3ª división, turno mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, quien en consecuencia deberá reintegrarse a su anterior tarea.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos - Término de servicios

Decreto Nº 3.127. — Bs. As., 30/7/58. — Nombra en la Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora vacante por creación 1958, a la señorita OFELIA ROSA GIOSA (L. C. 860.847, Céd. de Id. Nº 1.495.566 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.135. — Bs. As., 30/7/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Los Toldos (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal:

Titular de un cargo de Auxiliar 2º (Secretaria), a la señora EMILIA IDEE GUASTELLI de URIEL (L. C. 1.892.065, Céd. de Id. no posee).

Titular de un cargo de Auxiliar 3º (Tesorera), vacante por renuncia de la provisional Olga. B Forte, a la señorita NORMA AIDA TITANTI (Lib. Cívica 995.331, Céd. de Id. Nº 652.703 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

Decreto Nº 3.137. — Bs. As., 30/7/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1957, a la Maestra Normal Nacional, señora SARA ELENA BARBARA de MAEGLI (L. C. 5.041.048, Céd. de Id. número 19.832 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

Decreto Nº 3.635. — Bs. As., 6/8/57. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, turno tarde, vacante por renuncia de Sara Josefina María Serafini de Morandi, a la señora CORA RIVAS de RODRIGUEZ (L. C. 661.651, Céd. de Id. Nº 11.914 Pol. de Jujuy).

Decreto Nº 3.767. — Bs. As., 11/8/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno noche, vacante por cambio de tareas de Norma Nelly Solana, a la señorita MARIA ESTHER SARRY (L. C. 1.728.110, Céd. de Id. Nº 386.697 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 753. — Bs. As., 1/8/58. — Nombra con carácter titular en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, a la señora TEODOMIRA ROSARIO RODRIGUEZ de DELGADO (L. C. 3.043.462, Céd. de Id. no posee).

Resolución Nº 756. — Bs. As., 1/8/58. — Nombra con carácter provisional, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Matemáticas en 4º año 2ª división, vacantes por creación 1958, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita ELSA FIAMBERTI (L. C. 3.081.132, Céd. de Id. Nº 2.295.509 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Tandil (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 2º año 2ª división, vacantes por creación 1958, a la Profesora Normal en Ciencias, señora HEBE RENE ROSSO de FERNANDEZ (L. C. 95.070, Céd. de Id. Nº 278.563 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

Resolución Nº 766. — Bs. As., 1/8/58. — Nombra con carácter provisional en el Colegio Nacional de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesora de doce horas de Historia (4-4-4) en 2º año 3ª división y 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno vespertino, vacante por creación 1957, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señora MATILDE ESTHER FERNANDEZ de KNOP (L. C. 2.716.612, Céd. de Id. Nº 2.901.236 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 767. — Bs. As., 1/8/58. — Nombra con carácter provisional en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesora de nueve horas (3-3-3) de Francés en 2º año 2ª división, 4º año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacante por renuncia de María T. J. I. de Jaime, a la Profesora Normal Especial en Francés, señora ELENA SOFIA DURIETZ de BALLESTRIN (Lib. Cív. 1.809.412, Céd. de Id. Nº 1.923.321 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 769. — Bs. As., 6/8/58. — Da por terminados los servicios como Directora provisional de la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), de la señorita ADOLFINA DOZO (Lib. Cívica 1.419.251, Céd. de Id. Nº 180.916 Pol. de la Prov. de Bs. As.).

Nombra con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso como Directora (Personal Docente), en la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), a la señora MARIA MAGDALENA PEREZ GUILHOU de DE LA TORRE (L. C. 8.340.327, Céd. de Id. Nº 4.514.558 Pol. de la Prov. de Bs. As.).

Designación

Decreto Nº 3.614. — Bs. As., 6/8/58. — Teniendo en cuenta que por Resolución Ministerial Nº 155 de fecha 6 de febrero de 1956, se dispuso el llamado a concurso para la provisión de cargos directivos en diversos establecimientos de enseñanza dependientes

del Ministerio de Educación y Justicia, entre ellos la Subregencia de la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), y

CONSIDERANDO:

Que el jurado designado a tal efecto se expidió indicando como candidato mejor calificado para el mismo, a la señora Gerinda Medeot de Spagnoletti.

Que el caso considerado se trata de una designación por concurso ajustado a las condiciones establecidas en el correspondiente llamado, que se realizó cuando aún no regían las disposiciones del Estatuto del Docente.

Que es justo, en consecuencia, dar cumplimiento a una promesa demorada, sin que medida alguna la haya invalidado,

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subregente (Personal Docente), de la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), a la señora GERINDA MEDEOT de SPAGNOLETTI (L. C. 6.736.659, Céd. de Id. número 1.423.301 Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en el mismo establecimiento, como titular de un cargo de Maestra de Grado.

Art. 2º — De forma.

Pases

Resolución Nº 506. — Bs. As., 10/7/58. — Que la Profesora Normal en Francés, señora MARIA LUISA GOMEZ RODRIGUEZ de BORONA (L. C. 4.000.028, Céd. de Id. Nº 1.887.914 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), tres horas de Francés en 2º año 4ª división, turno tarde, vacante por renuncia que se acepta a Graciela Estela Points de Emparan (Céd. de Id. Nº 2.120.981 Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de la misma asignatura en 1er. año 7ª división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

Resolución Nº 571. — Bs. As., 18/7/58. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA JULIA ORFILA (L. C. 3.334.258, Céd. de Id. número 2.906.252 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Merceología en 4º año 2ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Ariel A. Arturo Cavallini, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año 5ª división y 2 horas de Zoología en 2º año 4ª división, ambas turno tarde), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal.

Resolución Nº 602. — Bs. As., 18/7/58. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señorita YOLE MARIA MATILDE DA CUNHA (L. C. 115.804, Céd. de Ident. Nº 1.685.181 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Bs. Aires), como Profesora de dos horas de Botánica en 1er. año 8ª div., turno mañana, vacantes por transformación de división 1958; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura en 1er. año 6ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

Resolución Nº 833. — Bs. As., 13/8/58. — Que la señorita MARIA ANGELICA BELLO (L. C. 0.019.562, Céd. de Id. Nº 1.329.051 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas semanales (2-2) de Actividades Prácticas, en 1er. año 5ª y 6ª divs., turno tarde, vacantes por traslado de Gilda Juana Grassi de Berazategui, debiendo cesar al propio tiempo como titular de cuatro horas (2-2) de la misma asignatura, en 1er. año 6ª y 7ª divs., turno mañana y tarde respectivamente, "Mujeres", que desempeña, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Resolución Nº 836. — Bs. As., 14/8/58. — Que la señora MARIA FERNANDA VAN REES de FIGUEROA (L. C. 2.801.773, Céd. de Id. Nº 1.811.817 Pol. de Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), siete horas en disponibilidad con goce de sueldo, de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente, debiendo cesar al propio tiempo en siete horas de Inglés (2-2-3) en 2º, 3º y 6º años 1ras. divs., turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 861. — Bs. As., 18/8/58. — Que la señora MARTA LIA TORRES de DARDANELLI POCCARD (L. C. 7.945.532, Céd. de Id. Nº 94.508 Pol. de Villa Dolores, Córdoba), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires), nueve horas de cátedra (6 hs. de Matemáticas, y 3 hs. de Geografía, en 1er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958), debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas de cátedra (4 hs. de Matemáticas, 3 hs. de Geografía y 2 hs. de Zoología, todas en 3er. año 1ª div., turno noche), de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 870. — Bs. As., 18/8/58. — Que la señorita ELVA TERESA ESTHER SCARILLI (Lib. Cív. 475.050, Céd. de Id. Nº 1.930.583 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), dos horas semanales de Actividades Prácticas, en 1er. año 1ª div. "Mujeres", turno tarde vacantes por desdoblamiento, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura, en 2º año 5ª div., turno mañana de que es titular en el Colegio Nacional de San Isidro (Bs. As.).

Resolución Nº 912. — **Bs. As.**, 18/8/58. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señora LEONIE MANGONNET de SHINYA (L. C. 1.290.811, Céd. de Id. Nº 2.800.503 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de San Miguel (Bs. Aires), doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas, en 3er. año 1ª 2ª y 4ª divs., turno mañana, vacantes por traslado de Eduardo Ruben Robles; debiendo cesar al propio tiempo como titular en el Colegio Nacional en tres horas de Química, en 4º año 2ª div., turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio, ambos establecimientos de San Miguel (Bs. Aires) en cuatro horas (2-2) de Botánica, en 1er. año 1ª y 2ª divs., y en tres horas de Matemáticas, en 4º año 1ª div., turno tarde.

Ubicación

Resolución Nº 813. — **Bs. As.**, 8/8/58. — Ubica al señor HECTOR MIGUEL SOLLA (Matrícula 250.716), como Profesor titular de dieciseis horas semanales de cátedra (3 horas de Estenografía y 2 horas de Mecanografía en 5º año 2ª división, turno noche, vacantes por creación 1958, en la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes, Buenos Aires, 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Luis J. I. Correa, en el Colegio Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 2ª división, turno noche, vacantes por renuncia del provisional Alejandro Mussano, en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley, Buenos Aires), 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 6ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división año 1957, en el Colegio Nacional de Adrogué, Buenos Aires, 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 9ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de Luis J. I. Correa, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda, Buenos Aires y 3 horas de Estenografía en 5º año 2ª división, turno noche, vacantes por creación 1958, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda, Buenos Aires).

Cambios de tareas

Resolución Nº 917. — **Bs. As.**, 18/8/58. — **Expte.** Nº 102.974/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

LIA ESTHER EUFEMIA TORRES de PERA (L. C. 3.102.703), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, vacante por traslado de la provisional María I. Amieva, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de la misma ciudad.

MARIA ISABEL AMIEVA (Céd. de Id. número 1.599.724 Pol. de la Prov. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, con carácter provisional, vacante por traslado de Lía R. E. T. de Pera, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, que con igual carácter desempeña en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de la misma ciudad.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 3.884. — **Bs. As.**, 12/8/58. — **Expte. Nº 61.288/57.** — Modifica a partir de la iniciación del curso escolar de 1957, la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determinan:

RAUL MARIO BOTTARO (D. M. 19, Mat. 1.136.320, Céd. de Id. Nº 1.767.859 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Matemáticas en 4º año 2ª división, turno mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división 1957.

ARMANDO GERONIMO VATTUONE (D. M. 19, Mat. 1.135.918, Céd. de Id. Nº 803.730 Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular de cinco horas de Contabilidad en 4º año 2ª división, turno mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en seis horas de la misma asignatura en 5º año 2ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división 1957.

ANITA GEOCHEGAN (L. C. 254.396, Céd. de Id. Nº 4.358.848 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Inglés en 4º año 2ª división, turno mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división 1957.

BEATRIZ SCHWARTZMAN (L. C. 3.127.975, Céd. de Id. Nº 3.344.112 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Mecanografía en 4º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en igual número de horas y asignatura en 5º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división 1957.

LIDIA ANGELICA ARRAZTOA (L. C. 3.128.415, Céd. de Id. Nº 1.926.030 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Merceología en 4º año 2ª división, turno mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división 1957.

ADELA ASUNCION CAVRIANI (L. C. 1.410.597, Céd. de Id. Nº 5.085.350 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 2ª división, turno mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en tres horas de Derecho Comercial en 5º año 2ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división 1957.

ESTANISLAO D'AMORE (D. M. 19, Mat. 5.149.475, Céd. de Id. Nº 999.639 Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular de tres horas de Estenografía en 4º año 2ª

división, turno mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en dos horas de igual asignatura en 5º año 2ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división 1957 y en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 7ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Isabel E. A. de Gallo.

GUIDO GIROTTO (D. M. 19, Mat. 1.075.029, Céd. de Id. no posee), titular de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 2ª división, turno mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), en tres horas de Anatomía en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por cambio de tareas de Ignacio J. Martínez Landaburu.

ELENA MARGARITA CURELLI (L. C. 3.127.784, Céd. de Id. Nº 204.376 Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular de dos horas de Física en 4º año 2ª división, turno mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en dos horas de la misma asignatura en 5º año 2ª división, turno noche, vacantes por creación de división 1957.

ELENA FILISBINA GAZCON de GAUNA (L. C. 1.005.790, Céd. de Id. Nº 127.017 Pol. de Corrientes), titular de tres horas de Literatura en 4º año 2ª división, turno mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en cuatro horas de Castellano en 1er. año 8ª división, turno tarde, vacantes por cese de la provisional Martha Licia Sordelli.

ESTHER JULIA BIDART de GIORDANO (L. C. 3.145.958, Céd. de Id. Nº 2.002.503 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Francés en 4º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en tres horas de la misma asignatura en 3er. año 4ª división, turno tarde, vacantes por desdoblamiento de idioma año 1957.

SERVANDO RAMON MANUEL DOZO (D. M. 19, Mat. 1.144.532, Céd. de Id. Nº 1.988.956 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Geografía en 4º año 2ª división, turno mañana, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, vacantes por transformación de división 1957.

Córdoba

Nombramientos

Decreto Nº 3.615. — Bs. As., 6/8/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la señorita IVONNE GRIMAUX (L. C. 7.783.762, Céd. de Id. no posee).

Resolución Nº 757. — Bs. As., 1/8/58. — Nombra con carácter provisional en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er. año 6ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división, a la Profesora Universitaria de Inglés, señora ZULIMA ESTELA OULTON de GORROCHATEGUI (L. C. 7.377.392, Céd. de Id. Nº 58.371 Pol. de Córdoba).

Sin efecto Decretos - Pases

Decreto Nº 1.809. —Bs. As., 27/6/58. — Deja sin efecto el Decreto Nº 3.028 de fecha 21 de marzo de 1957, por el cual se declaró cesante en catorce horas de Castellano (4-5-5) en 3er. año 1ª división, 2º año 1ª división y 2º año 2ª división, todas turno mañana y provisional de cinco horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba), señora CELINA ANDREA GODINO de TORRES (L. Cív. 7.167.390, Céd. de Id. Nº 4.813 Pol. de San Francisco, Córdoba).

Que la señora CELINA ANDREA GODINO de TORRES (L. C. 7.167.390, Céd. de Id. Nº 4.813. Pol. de San Francisco, Córdoba), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, como titular de siete horas (4-3) de Castellano en 3er. año 7ª división y 5º año 3ª división, vacantes por traslado de Estela R. D. de Quinteros y tres horas de Psicología General en 4º año 8ª división, vacantes por terminación de servicios del provisional Mario R. Machado, todas turno tarde y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, como titular de cuatro horas de Castellano en 2º año 2ª división y como provisional de cinco horas de igual asignatura en 2º año 3ª división, ambas turno noche, vacantes por traslado de Estela R. D. de Quinteros, debiendo cesar al propio tiempo en catorce horas (4-5-5) de Castellano en 3er. año 1ª división, 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno mañana y provisional de cinco horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división, turno mñana, en la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba).

Deja establecido que la señora Celina Andrea Godino de Torres, no tendrá derecho a solicitar el pago de haberes durante el período en que no hubo real prestación de servicios.

Resolución Nº 737. — Bs. As., 1/8/58. — Que la señorita ESTHER VICTORINA BONNEL (Lib. Cív: 7.335.985, Céd. de Id. Nº 56.501 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en el Colegio Nacional "Dean Funes" de Córdoba, cuatro horas de Francés en 5º año 2ª división, turno noche, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 3.223. — Bs. As., 31/7/58. — Expte. Nº 119.917/57. — Deja sin efecto el Decreto Nº 7.334 de fecha 30 de diciembre de 1955, por el cual se designó como profesor titular de seis horas (2-2-2) de Filosofía en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y 5º año 3ª división, turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, al señor MIGUEL ANGEL FERRER (D. M. 4, Mat. 464.502, Céd. de Id.

Nº 500.548 Pol. de la Cap. Fed.), por no haber tomado posesión de las mismas.

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 899. — Bs. As., 18/8/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 686 de fecha 28 de julio de 1958, por la que se nombró con carácter provisional en un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), a la señorita RAMONA ESTHER CONTI CAGNOLATTI (L. C. 7.774.327, Céd. de Id. Nº 92.537 Pol. de Córdoba), por no haebr sido designada con anterioridad en un cargo similar en el mismo establecimiento.

Renuncia

Resolución Nº 866. — Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nº 125.947/57. — Da por presentada y acepta la renuncia con anterioridad a la fecha que dejó de prestar servicios, que oportunamente elevara la señorita ROSA MARIA LANDIN (Lib. Cív. 7.362.747, Céd. de Id. Nº 675 Pol. de Salta), en su carácter de profesora titular de tres horas de Anatomía en 4º año 3ª división, turno tarde, en la Escuela Normal de Profesoras de Córdoba.

Término de servicios

Resolución Nº 735. — Bs. As., 1/8/58. — Expte. Nº 81.209/56. — Da por terminados los servicios de la Profesora de dos horas de Cultura Musical en 1er. año 2ª división, turno tarde, del Colegio Nacional de Cosquín (Córdoba), señorita MARIA AZUCENA CUELLO (Céd. de Id. Nº 344.444 Pol. de Córdoba), en razón de no poseer título habilitante para el dictado de la asignatura.

Corrientes

Nombramientos

Decreto Nº 3.617. — Bs. As., 6/8/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por cambio de tareas de María M. P. de Szkope, a la señorita RITA ELSA DIAZ (L. C. 8.953.550, Céd. de Id. número 208.648 Pol. de Corrientes).

Resolución Nº 914. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra con carácter provisional en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, Profesor de seis horas semanales (3-3) de Castellano en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de Tomás A. Pereyra, al Profesor Normal en Letras, señor FILIBERTO GRONDA (D. M. 27, Mat. 1.632.368).

Resolución Nº 915. — Bs. As. 18/8/58. — Nombra con carácter porvisional y hasta tanto se provea por concurso en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, en el cargo de Vicedirectora (Personal Docente), vacante por creación 1956, a la señorita MARIA del CARMEN MARIÑO (Céd. de Id. Nº 71.117 Pol. de Corrientes).

Chubut

Pase

Decreto Nº 3.108. — Bs. As., 29/7/58. — Exptes. Nros. 112.366/57, 83.857/57 y 66.981/57. — Que el señor DANIEL GARDEL LOPEZ (D. M. 26, Matrícula 2.911.460, Céd. de Id. Nº 5.143 Pol. de Comodoro Rivadavia, Chubut), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Chubut), cinco horas de Castellano en 1er. año 2ª división, vacantes por traslado de Hanny Lena Jensen de Sandoval, debiendo cesar al propio tiempo como titular de cuatro horas de Castellano en 3er. año 3ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento en la Sección Comercial Anexa al citado Colegio, en tres horas de igual asignatura en 3er. año 1ª división, turno tarde.

Entre Ríos

Nombramiento

Resolución Nº 725. — Bs. As., 30/7/58. — Nombra con carácter provisional en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), Profesora de dos horas semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª división, turno tarde, vacante por creación 1958 y en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por creación 1958, a la Profesora Normal Nacional, señorita BLANCA MARGARITA TOMASA CRESPIN (L. C. 3.198.537, Céd. de Id. Nº 43.398 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Mendoza

Nombramiento

Decreto Nº 3.619. — Bs. As., 6/8/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la señorita ANA MARIA COMEGLIO (L. C. 8.367.318, Céd. de Id. Nº 82.900 Pol. de Mendoza).

San Juan

Nombramiento

Resolución Nº 770. — Bs. As., 6/8/58. — Nombra con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, en un cargo de Directora (Personal Docente), a la Profesora Universitaria de Literatura, señora BERTHA VARAS de KLEMENT (L. C. 8.092.039, Céd. de Id. Nº 19.492 Pol. de San Juan).

Pase

Resolución Nº 423. — Bs. As., 1/7/58. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señorita AYLSA MONTILLA (L. C. 8.064.430, Céd. de Id. Nº 21.370 Pol.

de San Juan), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan, como titular de doce horas semanales (5-5-2) de Matemáticas en 2º año 3ª división, vacantes por renuncia de Elina E. Bustos, 2º año 6ª división, vacantes por creación 1958 y 4º año 1ª división, vacantes por renuncia de María E. E. V. de Vela, todas turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo como titular de doce horas semanales de cátedra (4 horas, 2-2, de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 4 horas de Zoología, 2-2, en 2º año 1ª y 2ª divisiones, 2 horas de Física en 4º año 1ª división y 2 horas de Química en 5º año 1ª división, todas turno tarde, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete, San Juan).

Permuta

Decreto Nº 3.112. — Bs. As., 29/7/58. — Exptes. Nros. 140.489/57 y 55.948/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los señores JOSE SEGUNDO NICOLAS PEÑALOZA (D. M. 49, Mat. 3.138.107, Céd. de Id. Nº 35.835 Pol. de San Juan) y CARLOS GUILLERMO MEYER (D. M. 64, Mat. 3.991.239, Céd. de Id. Nº 47.231 Pol. de San Juan), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, dos horas semanales de Anatomía y Fisiologío en 3er. año 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de San Juan y tres horas semanales de Anatomía en 4º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan.

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 3.128. — Bs. As., 30/7/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada una de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a las siguientes personas:

En la Escuela Normal de Profesores de Rosario (Santa Fe), turno tarde, vacante por traslado de Jorge Alberto Aguilar, a la señorita MYRIAN GRACIELA ADELINA ESTER RAMONA PUIGGARI ALBARRACIN (L. C. 2.624.332, Céd. de Id. Nº 350.139 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), vacante por creación 1956, a la señora NELLY FELIPA FRANCO de OLMOS (L. C. 5.372.176, Céd. de Id. Nº 24.264 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Resolución Nº 773. — Bs. As., 7/8/58. — Nombra en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Juan Bautista Ferroni al señor ANTONIO SBARRA (Mat. 2.143.457, Céd. de Id. Nº 1.266.050 Pol. de la Cap. Fed.).

Sin efecto Decreto - Pases

Decreto Nº 4.874. — Bs. As., 29/8/58. — Deja sin efecto el Decreto Nº 3.617 del 27 de marzo de 1956, por el que se declaró cesante al señor ISIDORO KEJNER (D. M. 56, Mat. 3.499.326, Céd. de Id. no posee), como titular de veinticuatro horas semanales de cátedra (6 horas, 3-3, de Física en 4º y 5º años 2das. divisiones, turno mañana; 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, turno mañana en el Colegio Nacional; 6 horas, 3-3, de Física en 4º año 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas; 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, turno tarde, en la Escuela Normal y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, turno mañana y 6 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres), todos establecimientos de la ciudad de Santa Fe.

Que el Profesor Normal en Ciencias, señor ISIDORO KEJNER (D. M. 56, Mat. 3.499.326, Céd. de Id. no posee), pase a desempeñar veinticuatro horas titulares de cátedra (9 horas, 3-3-3, de Física en 4º y 5º años 2das. divisiones, turno noche y 5º año 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1957; 4 horas, 2-2, de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de José M. Basso, en el Colegio Nacional; 5 horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Luis Manuel Peremuteu, en el Liceo Nacional de Señoritas; 6 horas, 2-2-2, de Zoología en 2º año 4ª división y 2º año 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, vacantes por terminación de servicios de Osvaldo Rava, en la Escuela Normal, todos establecimientos de la ciudad de Santa Fe; debiendo cesar al propio tiempo como titular de veinticuatro horas semanales de cátedra (6 horas, 3-3, de Física en 4º año 2ª división y 5º año 2ª división y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, ambos del turno mañana, en el Colegio Nacional; 6 horas, 3-3, de Física en 4º año 1ª división y 4º año 3ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas; 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, turno tarde, en la Escuela Normal y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división y 6 horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres), todos establecimientos de la ciudad de Santa Fe.

Deja establecido que el señor Isidoro Kejner, no tendrá derecho alguno al reclamo de haberes, durante el lapso, en que no hubo real prestación de servicios.

Resolución Nº 755. — Bs. As., 1/8/58. — Que la señorita ALICIA EGLE BLOTTA (L. C. 6.004.946, Céd. de Id. Nº 398.480 Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Santa Fe), un cargo de Preceptora, turno tarde, vacante por renuncia de Celestina Ana C. de Lozón, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe).

Permuta

Resolución Nº 729. — Bs. As., 1/8/58. — Expte. Nº 50.828/58. — Aprueba la permuta de tareas entre la señora ALICIA ELVIRA BRAVO de PICASSO (L. C. 7.369.569, Céd. de Id. Nº 318.749 Pol. de Rosario Santa Fe) y la señorita MARIA DE BEGOÑA LEONOR ASUNCION ARECHAVALA (L. C. 2.825.604, Céd. de Id. Nº 203.783 Pol. de Rosario, Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar; respectivamente, con carácter titular, dos horas de Historia en 5º año 1ª división, turno tarde, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe) e igual número de horas de la misma asignatura en 5º año 5ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Sin efecto parte de Decreto

Decreto Nº 3.124. — Bs. As., 30/7/58. — Expte. Nº 61.429/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 2.042 de fecha 27 de febrero de 1957, por la que el señor DANIEL AURELIO DE FEO (D. M. 34, Mat. 2.227.170, Céd. de Id. no posee), titular en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, de dos horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 4ª división, cesó en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 4ª división, en el mismo establecimiento.

Deja establecido, que la real situación de revista del señor DANIEL AURELIO DE FEO (D. M. 34, Mat. 2.227.170, Céd. de Id. no posee), es la que a continuación se determina: titular de dos horas de Botánica en 1er. año 1ª división, en la Escuela Normal y titular de cinco horas (2-3) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª división y 4º año 4ª división del Colegio Nacional, todos establecimientos de Santa Fe.

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 855. — Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nº 70.958/58. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario Santa Fe), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

MARIA INES LARDIZABAL (Céd. de Id. número 86.998 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de tres horas de Francés en 2º año 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 2º año 6ª división, turno mañana, por implantación.

MARIA ELENA BERNARDO (Céd. de Id. número 71.626 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de tres horas de Inglés en 2º año 5ª división, turno mañana-cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 2º año 3ª división, turno mañana, por implantación .

Renuncias

Resolución Nº 741. — Bs. As., 1/8/58. — Expte. Nº 94.526/58. — Da por presentadas y aceptadas las renuncias, con anterioridad a la fecha que dejaron de prestar servicios, que oportunamente elevaran, la señorita SATURNINA FRUTOS (Céd. de Id. Nº 2.188 Pol. de Esperanza, Santa Fe), en su carácter de Preceptora titular.

La señora NELLY MORANDI de MULLER (Céd. de Id. Nº 3.746 Pol. de Esperanza, Santa Fe), en su carácter de Profesora Provisional de dos horas de Educación Democrática en 3er. año 1ª división, turno mañana, ambas en la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe).

Santiago del Estero

Nombramiento

Resolución Nº 772. — Bs. As., 6/8/58. — Nombra con carácter provisional en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, en un cargo de Preceptora, vacante por cambio de tareas de Carlota Margarita Rojas, a la señorita JUANA CELINA ROJAS (Céd. de Id. Nº 71.005 Pol. de Sgo. del Estero).

Pases

Resolución Nº 567. — Bs. As., 18/7/58. — Que el señor MIGUEL A. CARABAJAL (Mat. 3.709.185), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, tres horas semanales de Inglés en 3er. año 4ª división, turno tarde, vacantes por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura de que es titular en 3er. año 1ª división, turno mañana, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero).

Resolución Nº 771. — Bs. As., 6/8/58. — Que la señorita CARLOTA MARGARITA ROJAS (Lib. Cív. 3.315.468), pase a desempeñar con carácter provisional y ad-referendum del Poder Ejecutivo, en la Escuela Normal de Santiago del Estero, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora de que es titular en el Colegio Nacional de Santiago del Estero.

Tucumán

Pase

Decreto Nº 3.616. — Bs. As., 6/8/58. — Que la señora ZAIRA NELLY MARTEAU BLASCO de ROJAS (L. C. 8.960.340, Céd. de Id. Nº 106.512 Pol. de Tucumán), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, un cargo de Jefa de Preceptoras, vacante por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en el mismo establecimiento.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 553. — Bs. As., 26/5/58 — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de San Miguel de Tucumán, afectado por la transformación de curso, que a continuación se menciona, en la tarea que en cada caso se determina:

NILDA ESTELA BENAGLIO (L. C. 8.959.654, Céd. de Id. Nº 170.090 Pol. de Tucumán), titular de dos horas de Latín en 3er. año 8ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas semanales de igual asignatura en 3er. año 6ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957.

JULIO CESAR BOSONETTO (D. M. 57, Matríc. 3.687.712, Céd. de Id. Nº 118.690 Pol. de Tucumán), titular de tres horas de Geografía en 3er. año 8ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de igual asignatura en 2º año 7ª div., turno mañana, vacantes por transformación de curso.

ZELICA LIL CUELLO ELIAS de CRISCUOLO (L. C. 1.943.406, Céd. de Id. Nº 89.628 Pol. de Tucumán), titular de tres horas de Castellano en 3er. año 8ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cinco horas de igual asignatura en 2º año 7ª div., turno mañana, vacantes por transformación de curso.

LINA RAQUEL BERTA MEDINA de D'ONOFRIO (L. C. 8.959.894, Céd. de Id. Nº 82.177 Pol. de Tucumán), titular de tres horas de Inglés en 3er. año 8ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de igual asignatura en 2º año 7ª división, turno mañana, vacante por transformación de curso.

MARIA LUISA LASALLE BUGEAU de GOMEZ OMIL (L. C. 809.378, Céd. de Id. Nº 19.405 Pol. de Tucumán), titular de dos horas de Cultura Musical en 3er. año 8ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de igual asignatura en 2º año 7ª div., turno mañana, vacantes por transformación de curso.

ESTELA ANA BILLON de IRAMAIN (Lib. Cív. 8.961.745, Céd. de Id. Nº 72.616 Pol. de Tucumán), titular de dos horas de Educación Física en 3er. año 8ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de igual asignatura en 2º año 7ª div., turno mañana, vacantes por transformación de curso.

MIREYA ELSA MANFRINI (L. C. 1.943.217, Céd. de Id. Nº 73.859 Pol. de Tucumán), titular de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 8ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de Zoología en 2º año 7ª div., turno mañana, vacantes por transformación de curso.

NELLY MERCEDES ARAOZ de ROMERO (L. C. 2.529.927, Céd. de Id. Nº 46.083 Pol. de Tucumán), titular de cuatro horas de Historia en 3er. año 8ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas de igual asignatura en 2º año 7ª div., turno mañana, vacantes por transformación de curso.

FLORINDA FROILANA QUINTEROS (Lib. Cív. 810.450, Céd. de Id. Nº 72.489 Pol. de Tucumán), titular de dos horas de Dibujo en 3er. año 8ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 2º año 7ª div., turno mañana, vacantes por transformación de curso.

LEDA MARIA LUISA TOLDO (L. C. 8.920.432, Céd. de Id. Nº 70.122 Pol. de Tucumán), titular de cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 8ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cinco horas de igual asignatura en 2º año 7ª div., turno mañana, vacantes por transformación de curso.

HERMOSINDA JUAREZ (L. C. 2.524.825, Céd. de Id. Nº 16.264 Pol. de Tucumán), provisional de dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 8ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, con igual carácter, dos horas de igual asignatura en 3er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957.

BENJAMIN FERNANDO CARRANZA (Lib. Cív. 7.033.308, Céd. de Id. Nº 95.200 Pol. de Tucumán), provisional de dos horas de Educación Democrática en 3er. año 8ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de igual asignatura en 2º año 7ª div., turno mañana, vacantes por transformación de curso.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Decreto Nº 3.618. — **Bs. As., 6/8/58.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Preceptor, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, turno mañana, vacante por renuncia de Felipe G. López al señor CARLOS ALBERTO GIORGELLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.178.723, Céd. de Id. Nº 3.970.431 Pol. de Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, vacante por renuncia que se acepta de CELESTINO DELFINO PORCHETTO (Mat. 38.958, Céd. de Ident. 313.622 Pol. de Cap. Fed.), al señor EFRAIN ALVAREZ CABORNO (D. M. 6, Mat. 4.466.306, Céd. de Id. Nº 2.277.173 Pol. de Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, turno mañana, a la señorita PERLA FRADKIN (L. C. 5.238.653, Céd. de Id. Nº 3.854 Pol. de Entre Ríos),

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, turno tarde, vacantes por renuncia de Beatriz Trinidad Oquendo, a la señorita BEATRIZ DEL CARMEN BALBASTRO (L. C. 3.559.971, Céd. de Id. Nº 4.659.150 Pol. de la Cap. Federal).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, turno noche, vacante por renuncia que se acepta de RAUL OSVALDO BRINGES (D. M. 2, Mat. 274.542, Céd. Id. Nº 1.431.333 Pol. de Cap. Fed.), al señor ALBERTO FELIX GAR-

CIA (D. M. 2, Mat. 423.651, Céd. de Id. Nº 1.794.026 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Corrientes, vacante por creación 1956, a la señorita MARIA LUCIA DOMINGUEZ AROMI (L. C. 2.383.187, Céd. de Id. Nº 178.876 Pol. de Corrientes).

Decreto Nº 3.620. — Bs. As., 6/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada una de Preceptora, a las siguientes personas:

En la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán), vacante por creación 1957, a la señorita MARIA ESTHER YELAMOS (L. C. 3.625.395, Céd. de Id. Nº 181.652 Pol. de Tucumán).

En la Escuela Normal Mixta de Mendoza, a la señorita MARTA LLOVET (L. C. 3.763.482, Céd. de Id. Nº 133.035 Pol. de Mendoza).

Resolución Nº 764. — Bs. As., 1/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Jardín de Infantes "Mitre", de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Música, en 1º y 2º años, vacantes por traslado de Elvira J. Guidobono a la Profesora Superior de Piano y Armonía, señora MARIA TERESA PIEDFORT de TOGNI (L. C. 264.921).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Castellano en 2º año 6ª div., turno noche, vacantes por traslado de Roberto Fole y en la Escuela Industrial Nº 2 de la misma ciudad, Profesor de tres horas de igual asignatura en 3er. año 1ª div., turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Irene F. Fachini, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial en Letras, señor FERNANDO ARTURO ROSEMBERG (Lib. Cív. 2.839.886 Pol. de Bs. Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Profesor de tres horas de Educación Democrática en 1er. año 2ª div., turno noche, vacantes por renuncia de Angel C. Pisarello, al Abogado, señor ROBERTO ROBLEDO (Mat. 3.605.683).

Resolución Nº 765. — Bs. As., 1/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Contabilidad en 5º año 3ª div., turno tarde, vacantes por cambio de tareas de José L. Astraldi, al Contador Público Nacional, señor NICOLAS ARNALDO SCAGLIUSI (D. M. Bs. As., Mat. 4.035.718, Céd. de Id. Nº 2.507.083 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Florencio Varela (Buenos Aires), Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divs., vacantes por creación 1958, a la Profesora de Castellano y Literatura, señora MARTHA FLORENTINA MAHIQUES de CASCARDI (L. C. 3.138.381, Céd. de Id. Nº 3.328.868 Pol. de Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 4º año 1ª div., turno noche, vacantes por traslado de María T. B. de Pero.

En la Escuela Normal de la misma ciudad, Profesora de dos horas semanales de igual asignatura en 4º año 8ª div., vacantes por creación 1958, a la Profesora Universitaria de Geografía, señora IDA ANA TERZIA de DE LA VEGA (L. C. 8.967.165, Céd. de Id. Nº 95.916 Pol. de Tucumán).

Resolución Nº 1.014. — Bs. As., 28/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señora ZAIDA NOCEMAS FALCON de COLOMER (L. C. 4.802.518, Céd. de Id. Nº 161.485 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), Profesora de cuatro horas de Castellano en 3er. año 3ª división, turno mañana, vacante por creación 1957, a la Profesora de Castellano, Literatura y Latín, señorita ADRIANA IDA LABORDE (L. C. 3.229.043, Céd. de Id. Nº 295.667 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, profesora de seis horas (3-3) de Historia General de la Educación en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por terminación de servicios de María C. Illanes Navas, a la Profesora Normal en Letras, señora JOSEFINA FELISA TRINIDAD MANRIQUE de LUCERO (L. C. 2.498.832, Céd. de Id. Nº 31.237 Pol. de San Juan).

En el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires), profesora de cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de la provisional Nilda Aused de Carretero, a la Perito Mercantil, señorita MARIA ROSA BERNARDO (L. C. 1.661.682, Céd. de Id. número 1.687.611 Pol de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Ramos Mejía (Buenos Aires), profesor de seis horas (3-3) de Filosofía en 4º año 2ª y 3ª divisiones, turno vespertino, vacante por creación 1957, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial en Filosofía y Pedagogía, señor ROGELIO FRANCISCO FIANT LONDERO (D. M. 32, Mat. 2.062.570).

Y en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), profesor de tres horas de Historia en 5º año 2ª división, turno tarde, vacante por cese de Edgardo Alberto Paz, al Profesor

Normal en Letras, señor ROQUE RUBEN LACERRA (D. M. Bs. As., Mat. 4.477.471, Céd. de Id. número 2.515.202 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.068. — Bs. As., 1/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), profesor de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª división y tres horas de Anatomía en 4º año 2ª división, ambos turno mañana, vacantes por traslado de Emilia M. del C. Curone, al Doctor en Ciencias Naturales, señor ICAEL LERNER (Mat. 1.902.010, Céd. de Id. Nº 4.491.046 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), profesora de tres horas de Francés en 3er. año 9ª división, turno mañana, vacantes por creación 1957, a la titular de la asignatura, señora NORA RUTH SILVA de SOBRAL (L. C. 320.118, Céd. de Id. Nº 1.892.752 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de Rosario (Santa Fe), profesora de cuatro horas (2-2) de Historia en 4º año 6ª división, vacantes por creación 1958 y 5º año 5ª división, vacantes por traslado de María E. O. de Grondona, ambas turno tarde, a la Profesora Normal en Letras señorita ANGELA HILDA DELLA PENNA (L. C. 1.034.415, Céd. de Id. número 188.389 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, profesora de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 2º año 5ª división, turno tarde y 2º año 6ª división, turno mañana, vacantes por terminación de servicios de la provisional Ruth Garcia Vignoni, a la Profesora de Armonía, señora MARIA CLEMENTINA CASTRO de ESTEVES (L. C. 923.499, Céd. de Id. Nº 1.684.882 Pol. de la Cap. Fed).

En la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), profesora de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 1er. año 3ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Delia E. C. de Nouche.

Y en el curso de Bachillerato anexo al mismo establecimiento, profesora de dos horas de Cultura Musical en 4º año 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Haydée G. de Liberti, a la Profesora de Armonía, señorita HELENA WEDOVOY (Lib. Cív. 258.211, Céd. de Id. Nº 1.566.952 Pol. de la Cap. Fed.).

Permutas

Resolución Nº 818. — Bs. As., 8/8/58. — Expte. Nos. 103.174 y 105.071/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores VICTOR HUGO SORIA (Mat. 509.856) y ORLANDO PIERRI (Mat. 119.294), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, dos horas de Dibujo en 1er. año 7ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal y dos horas de igual asignatura en 1er. año 1ª div., turno noche, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Cap. Fed. (Expte. Nº 103.174/58).

Acuerda la permuta de tareas entre la señorita GLORIA NORMA GARCIA MURT (L. C. 3.057.807) y DANIEL GARCIA (Mat. 265.279), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, un cargo de Preceptor en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires) y un cargo similar en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad.

Resolución Nº 891. — Bs. As., 18/8/58. — Acuerda la permuta de tareas entre el señor NESTOR MARRERO (Mat. 1.721.623) y la señora SARA LAUREL de VOGOGNA (L. C. 70.261), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Educación Democrática, provisionales en 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, y en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Bs. Aires), con igual carácter, cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en 1er. año 4ª div. y 3er. año 7ª div., turno mañana.

Resolución Nº 892. — Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nos. 64.151 y 94.030/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoritas ENCARNACION PAULINA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 121.659 Pol. de Corrientes) y MIRTHA MARIA IDA SOUILHE (Céd. de Id. Nº 48.429 Pol. de Chaco), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), cinco horas de Castellano en 1er. año 2ª div., turno tarde y cinco horas (2-3) de igual asignatura en 4º y 5º años 2das. divs., turno mañana (Expte. Nº 84.151/58).

Acuerda la permuta de tareas entre la señora JULIA ARGENTINA IBAÑEZ de LEMA (L. C. 894.612) y el señor RICARDO GUILLERMO MANDOLINI GUARDO (Mat. 417.559), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, tres horas de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 5ª div., turno mañana y tres horas de igual asignatura en 5º año 2ª div., turno mañana (Expte. Nº 94.030/58).

Renuncias

Resolución Nº 822. — Bs. As., 8/8/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

GILBERTO EXPEDITO GOMEZ (D. M. 43, Mat. 2.783.816), como titular de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 4ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 100.237/58).

MARIA ROSA SQUADRONE de OTHACEHE (Lib. Cív. 2.683.738, Céd. de Id. Nº 491.254 Pol. de Bs. As.), como titular de dos horas semanales de Geografía en 4º año 2ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de

Señoritas Nº 4 de la Cap. Fed. (Expte. Nº 97.095/58).

DELIA CLOTILDE GARAT (L. C. 3.281.920), como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año 4ª y 6ª divs., en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal (Expte. número 101.262/58).

LIA NORMA AMELIA DEMASI (L. C. 2.592.916, Céd. de Id. Nº 2.088.298 Pol. de Cap. Fed.), como provisional de dos horas de Cultura Musical, en 4º año 2ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal (Expte. Nº 93.814/58).

BENITO ANTONIO LOBOS (D. M. 59, Matrícula 7.105.032), como Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 93.620/58).

MARINO PEREZ, como provisional de tres horas de Química en 4º año 3ª div., turno noche, en el Colegio Nacional Nº 16 de la Cap. Fed. (Expte. Nº 95.907/58).

CARLOS ALBERTO LEGORBURU (Mat. 4.768.943), como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 3er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal (Expte. Nº 98.695/58).

DOMINGO ERNESTO PRIMO ERCOLI (D. M. 24, Mat. 5.425.506), como provisional de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Bs. As.). Expte. Nº 134.409/57).

JUAN ANTUNEZ (D. M. 51, Mat. 3.353.871), como titular de un cargo de Preceptor, turno mañana, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires). (Expte. Nº 90.773/58).

CARLOS GARCIA, como provisional de dos horas de Educación Democrática, en 2º año 3ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Bs. Aires) (Expte. Nº 90.777/58).

JOSE NORBERTO LOSINNO (D. M. 18, Matríc. 950.117), como titular de cuatro horas de Historia en 1er. año 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Bragado (Bs. Aires) (Exptes. Nos. 96.395 y 96.407/58).

OMAR EDGARDO CALVO (D. M. 17, Matrícula 3.879.476), como titular de cuatro horas (2-2) de Educación Física, en 1º, 2º, y 3º y 4tos. años agrupados, todas turno tarde "Varones", en el Colegio Nacional de Chacabuco (Bs. Aires) (Expte. Nº 140.950/57).

MARTA ANGELICA LANDABURU (L. C. 468.995, Céd. de Id. Nº 2.403.708 Pol. de Cap. Fed.), como titular de cuatro horas de Matemáticas en 5º año 1ª div., vespertino, en el Colegio Nacional de Lanús (Bs. As.) (Expte. Nº 90.343/58).

HAYDEE MARIA YAQUINO (L. C. 2.930.165, Céd. de Id. Nº 4.266.553 Pol. de la Cap. Fed.), como Auxiliar 3º (Tesorera), en el Colegio Nacoinal de Lanús (Bs. Aires) (Expte. Nº 87.420/58), cargo provisional.

JUAN CARLOS GIANNOTTI (D. M. 22, Matríc. 5.287.656, Céd. de Id. Nº 4.653.580 Pol. de Cap. Fed.), como titular de Jefe de Preceptores, e nel Colegio Nacional de Mar del Plata (Bs. As.) (Exp. Nº 95.291/58).

CARLOS GIORDANO (D. M. 16, Mat. 855.603), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicios), en el Colegio Nacional de Mercedes (Bs. Aires) (Expte. Nº 101.548/58).

FIDEL AIELLO (D. M. 2, Mat. 160.885), como titular de dos horas de Cultura Musical en 2º año 5ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de San Isidro (Bs. Aires) (Expte. Nº 80.629/57).

PILAR MENENDEZ de RINCON (L. C. 4.021.752, Céd. de Id. Nº 183.210 Pol. de Bs. Aires), como titular de dos horas de Geografía en 5º año 1ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Coronel Suárez (Buenos Aires) (Expte. Nº 94.022/58).

FILOMENA BRIZUELA de ANTONELLI (Céd. de Id. Nº 6.595 Pol. de Paraná, Entre Ríos), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo, Bibliotecaria), en el Colegio Nacional de Córdoba (Expte. Nº 84.448/58).

ERNESTO TIMOTEO SOMEIRA (D. M. 43, Matr. 2.751.883, Céd. de Id. Nº 36.896 Pol. de Córdoba), como provisional de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 2º año 8ª y 10ª divs., turno tarde, en el Colegio Nacional de Córdoba (Expte. Nº 101.384/57).

ANGEL JOSE FERNANDEZ (D. M. 32, Matrícula 2.073.753), como titular de seis horas 3-3 de Geografía en 1er. año 2ª div., y 3er. año 1ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos) (Expte. Nº 69.926/58).

BLANCA ZULEMA MARGARITA FOLLA (Céd. de Id. Nº 11.489 Pol. de Paraná, Entre Ríos), como titular de tres horas de Literatura en 5º año 2ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Concordia (E. Ríos) (Expte. Nº 69.927/58).

ANA MARIA DEL HUERTO TERAN (Lib. Cív. 3.626.476), como provisional de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en el Colegio Nacional de La Rioja (Expte. Nº 89.853/58).

ELBA MAGDALENA RIVERA de HOTZ (Lib. Cív. 9.864.763, Céd. de Id. Nº 23.544 Pol. de La Pampa), como titular de un cargo de Preceptora, en el Colegio Nacional de General Pico (La Pampa). (Expte. número 77.311/58).

EDUARDO MARCOS TAVAROZZI (D. M. 1, Mat. 68.130), como titular de ocho horas (4-4) de Matemáticas en 2º y 3er. años, 1ras. divs., en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis) (Expte. 91.308/58).

TERESITA DE LOS ANGELES CARRANZA (Lib. Cív. 1.617.394, Céd. de Id. Nº 116.998 Pol. de Tucumán), como titular de dieciocho horas (5-5-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2º año, 3er. año y 4º año, 1ras. divs. y dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Gral. Güemes (Salta) (Exp. Nº 94.025/58).

ANTONIO HUMBERTO YANZON (D. M. 49, Mat. 3.125.795), como titular de ocho horas de Geografía (3-3-2) en 2º año 3ª div., 3er. año 1ª div., y 4º año 1ª div., en el Colegio Nacional de San Juan (Expte. Nº 54.806/58).

PEDRO VICTOR IMPERIALE, como provisional de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe) (Expte. Nº 104.519/58).

MABEL MAGDALENA VOTA de CAVIGLIA (L. C. 6.080.267, Céd. Id. Nº 101.589 Pol. de Santa Fe), como titular de un cargo de Preceptora, en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe) (Expte. Nº 84.334/58).

FRANCISCO CONDRAC (D. M. 56, Mat. 3.508.595), como titular de dos horas de Contabilidad Práctica, en 3er. año 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán) (Expte. Nº 94.464/58).

ROBERTO M. BERHO (D. M. 57, Mat. 3.571.913), como titular de quince horas (3-3-3-3-3) de Geografía, en 1er. año 2ª, 4ª, 5ª y 6ª divs., y 3er. año 1ª div., turno tarde, y como provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán (Expte. Nº 99.547/58).

AGUSTIN CIPRIANO BAÑON (D. M. 57, Matríc. 3.635.346), como titular de cuatro horas de Historia en 1er. año 3ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán (Expte. Nº 99.545/58).

Resolución Nº 864. — **Bs. As.**, 18/8/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

BALBINA GOMEZ de DEL RIO (Céd. Id. 1.893.481 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Cap. Fed. (Expte. Nº 103.623/58).

MARIA BLANCA BORAU (L. C. 2.211.280, Céd. de Id. Nº 2.402.399 Pol. de Cap. Fed.), como titular de cinco horas de Matemáticas, en 2º año 3ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires) (Expte Nº 102.829/58).

MARIA SUSANA BEATRIZ DE LA FUENTE de TRUJILLO (L. C. 487.440, Céd. de Id. Nº 2.633.515 Pol. de Cap. Fed.), como titular de dos horas de Matemáticas, en 5º año 3ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires) (Expte. número 92.984/58).

VICTOR JOSE NAVARRO PEÑALVA (D. M. 53, Mat. 3.417.919), como titular de diez horas (4-2-4) de Historia, en 1er. año 5ª div., turno mañana, 4º año 4ª div., turno tarde y 2º año 5ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca (Expte. Nº 102.219/58).

MARIA CONCEPCION GONZALEZ VEDOYA de AÑASCO (L. C. 4.680.833, Céd. de Id. Nº 48.849 Pol. de Corrientes), como titular de dos horas de Cultura Musical, en 2º año 3ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes (Exp. Nº 95.793/58).

NYDIA HEBE BERZANI (L. C. 1.903.163), como provisional de ocho horas (2-2-2-2) de Educación Democrática en 2º año 1ª y 2ª divs., y 3er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal de Esquina (Corrientes) (Expte. Nº 100.739/58).

OBDULIA MANUELA URSULA CARPI de ROJAS RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 2.367 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), camo titular de tres horas (2-2-2-2-2-3) de Educación Física, en 1er. año 1ª y 2ª divs., 2º año 1ª y 2ª divs., 3er. año 2ª divs., turno tarde, y 5º año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos) (Expte. Nº 103.739/58).

JUANA ROSA FLORES de GUANES (Lib. Cívica 1.902.165), como provisional de diez horas (2-2-2-2-2) de Educación Democrática, en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Formosa (Expte. Nº 100.714/58).

MARIA ISABEL QUIROGA de DI GENNARO (L. C. 8.203.233, Céd. de Id. Nº 4.276 Pol. de San Luis), como titular de cinco horas de Castellano, en 1er. año 2ª div., turno mañana, en al Escuela Normal de Maestras de San Luis (Expte. Nº 103.097/58).

ARSENIA WERNICKE de DANIERI (Lib. Cív. 5.563.848, Céd. de Id. Nº 122.784 Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de siete horas (5-2) de Matemáticas, en 1er. año 2ª div. y 4º año 1ª div., turno mañana, y provisional de dos horas de igual asignatura, en 4º año 3ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe) (Expte. Nº 97.663/58).

Resolución Nº 1.027. — **Bs. As.**, 1/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ (D. M. 1, Mat. 402.059, Céd. de Id. Nº 2.064.055 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de dos horas de Física en 5º año 1ª división, turno noche, en el Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas, en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, (Expte. Nº 103.087/58).

JUAN IGNACIO DURAN (Mat. 1.768.295, Céd. de Id. Nº 358.823 Pol. de Cap. Fed.), como titular de seis horas, 2-2-2, de Dibujo en 1er. año 1ª división, y 2ª división y 3er. año 1ª división, en el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa) y de tres horas, 1-1-1, de Cultura Musical en 1er. año 1ª división, y 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, (Expte. Nº 86.919/58).

EMILIO JOFRE (D. M. 2, Mat. 19.336), como titular de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, en el Colegio Nacional de Mendoza, (Expte. Nº 103.188/58).

MARIA ISABEL QUIROGA de DI GENNARO (L. C. 8.208.233, Céd. de Id. Nº 4.276 Pol. de San Luis), como titular de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de San Luis. (Expte. Nº 102.418/58).

Resolución Nº 1.030. — **Bs. As.**, 1/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios—, las renuncias presentadas por

el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

NORA NUÑEZ, como provisional de tres horas de Educación Democrática, en 2º año 5ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal. (Expte. Nº 105.964/58).

ESTEBAN FODOR (D. M. 46, Mat. 6.627.167, Céd. de Id. Nº 526.437 Pol. de Santa Fe), como titular de dos horas de Anatomía, en 4º año 1ª división, turno noche, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Laboulaye (Córdoba) y como provisional de cinco horas de cátedra en el Colegio Nacional de Laboulaye (Córdoba), Incomp. Nº 44.159.

EDUARDO FRANCISCO GEAR (Mat. 5.793.612, Céd. de Id. Nº 4.970.567 Pol. de la Cap. Fed.), como provisional de tres horas de Contabilidad, en 1er. año 1ª división, turno noche, en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos). Expte. Nº 105.041/58.

GLORIA ELSA SAN PEDRO (L. C. 2.559.087, Céd. de Id. Nº 1.782.559 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de cuatro horas (2-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde y como provisional de tres horas de la misma asignatura, en 1er. año 2ª división, turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa). Expte. Nº 107.466/58.

ALDO JOSE SCALA (D. M. 51, Mat. 62.241), como titular de cinco horas semanales de Contabilidad, en 4º año 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza). Expte. Nº 107.407/58.

IGNACIO OSCAR MACIEL (D. M. 36, Matrícula 2.391.515), como titular de dos horas de Zoología, en 2º año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe. (Expte. Nº 107.718/58).

JUAN ANDRES REPETTO (D. M. 33, Matrícula 2.151.406, Céd. de Id. Nº 36.576 Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de un cargo de Auxiliar Mayor (Secretario), y de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Encargado del Aula de Mecanografía), en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe). Expte. Nº 84.820/58.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Excepción del mínimo de alumnos en varios Institutos

Resolución del 17/7/58. — Expte. Nº 71.217/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047 a la división de tercer año de la Sección Comercial del Instituto Adscripto "9 de Julio", de la Capital, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

En cuanto a la división de cuarto año del mismo ciclo, no ha lugar a la excepción pedida.

Resolución del 17/7/58. — Expte. Nº 71.874/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47 reglamentario de la Ley Nº 13.047, al curso de quinto año de la Sección Comercial del Instituto Adscripto "Elisa Harilaos", de la Capital, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 17/7/58. — Expte. Nº 76.703/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47 reglamentario de la Ley Nº 13.047, al curso de tercer año del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "San Juan Evangelista", de la Capital, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

PROVINCIAS

Excepción del mínimo de alumnos en varios Institutos

Resolución del 17/7/58. — Expte. Nº 64.132/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47 reglamentario de la Ley 13.047, a las divisiones de segundo y quinto años del Ciclo Básico y del Bachillerato del Instituto Adscripto "De Enseñanza Secundaria General Manuel Belgrano", de Armstrong (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

En cuanto al curso de cuarto año de Bachillerato, no ha lugar a la excepción pedida.

Resolución del 17/7/58. — Expte. Nº 68.313/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47 reglamentario de la Ley Nº 13.047, a las divisiones de cuarto y quinto años del Bachillerato del Instituto Adscripto "Liceo de Estudios Secundarios" de La Falda (Córdoba), por el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 17/7/58. — Expte. Nº 68.497/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471, reglamentario de la Ley 13.047, al curso de cuarto año del Bachillerato del Instituto Adscripto "Sunchales", de Sunchales (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 17/7/58. — Expte. Nº 68.527/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a las divisiones de segundo, tercero, cuarto y quinto años de Ciclo Básico y del Bachillerato del Instituto adscripto "Domingo Faustino Sarmiento" de Moisés Ville (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 17/7/58. — Expte. Nº 69.416/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047 al curso de cuarto año de la Sección Comercial, turno nocturno del Instituto adscripto "Enseñanza Gratuita Zona Sud", de Rosario (Santa Fe) por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 17/7/58. — Expte. Nº 70.685/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, al curso de cuarto año del Instituto adscripto "De Enseñanza Comercial" de Elortondo (Santa Fe) por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 17/7/58. — Expte. Nº 72.195/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, al curso de tercer año del Ciclo Básico del Instituto adscripto "San Antonio de Padua" de Cañada de Gómez (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 17/7/58. — Expte. Nº 77.955/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a los cursos de segundo y tercer años del Ciclo Básico del Instituto adscripto "De Enseñanza Secundaria General San Martín", de Villa Larroque (Entre Ríos), período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 17/7/58. — Expte. Nº 79.919/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471, reglamentario dela Ley 13.047, a la división de segundo año del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "Secundario María Grande" de Villa María Grande (Entre Ríos), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

En cuanto a la división de tercer año del mismo ciclo, no ha lugar a la exención solicitada, por no tener concedida, a la fecha, la ampliación de adscripción.

Resolución del 17/7/58. — Expte. Nº 67.245/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47 reglamentario de la Ley 13.047 al curso de tercer año del Ciclo Básico y cuarto y quinto del Bachillerato del Instituto adscripto "Enseñanza Secundaria", de General Pinto (Buenos Aires) por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 67.181/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a los cursos de segundo y tercer años del Ciclo Básico del Instituto adscripto "Tostado de Enseñanza Secundaria", de Tostado (Santa Fe) por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

En cuanto al curso de primer año del Ciclo del Bachillerato, no ha lugar a la excepción pedida.

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 67.610/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, al curso de quinto año del Ciclo del Bachillerato del Instituto adscripto "Florida" (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 69.204/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, al curso de cuarto año de la Sección Comercial del Instituto adscripto "Secundario Comercial Gratuito", de Firmat (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de de setiembre de 1958.

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 69.266/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a los cursos de tercero y cuarto años de la Sección Comercial del Instituto adscripto "Mixto de Enseñanza Secundaria Gratuita" de Pilar (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 67.247/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a las divisiones de cuarto y quinto años de la Sección Comercial, turno nocturno, del Instituto adscripto "Enseñanza Gratuita Zona Oeste" de Rosario (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

En cuanto a la división de segundo año del mismo ciclo, no ha lugar a la excepción solicitada por no tener concedida a la fecha, la adscripción a este curso.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 71.889/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, al curso de segundo año de la Seción Comercial del Instituto adscripto "Enseñanza Gratuita Zona Norte" de Rosario (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

En cuanto a la división de trecer año del mismo ciclo, no ha lugar a la excepción solicitada, por no tener concedida a la fecha la adscripción a este curso.

Resolución del 29/7/58. — Expte. Nº 72.066/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, al curso de tercer año del Ciclo Básico del Instituto adscripto "San Genaro" de San Genaro (Santa Fe), por el período comprendido entre 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 29/7/58. — Expte. Nº 83.100/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a las divisiones de primero, segundo y tercer año de la Sección Comercial del Instituto adscripto "América" de Rivadavia (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 29/7/58. — Expte. Nº 83.437/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, regalmentario de la Ley 13.047, al curso de quinto año del Ciclo del Bachillerato, del Instituto adscripto "Mariano Moreno" de Rivera (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

En cuanto a las divisiones de tercer año del Ciclo Básico y cuarto del Bachillerato, no ha lugar a las excepciones pedidas.

Resolución del 31/7/58. — Expte. Nº 83.084/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a las divisiones de tercero, cuarto y quinto años del Instituto adscripto "Escuela de Comercio" de Río Tercero (Córdoba por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Gratuidad de enseñanza en varios Institutos

Resolución del 17/7/58. — Expte. Nº 132.246/57. — Considera al Instituto adscripto "Nuestra Señora de Luján", de Río Gallegos (Santa Cruz), a contar desde la iniciación del curso escolar 1953, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647/53.

Pasa estas actuaciones a la Dirección General de Administración (División Ley 13.047) para que proceda a efectuar las liquidaciones y comunicaciones.

Resolución del 29/7/58. — Expte. Nº 91.215/57. — Considera al Instituto adscripto "Secundario San Gregorio (Santa Fe), a contar desde la iniciación del curso escolar 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647/53.

Pasa estas actuaciones a la Dirección General de Administración (Div. Ley 13.047) para que proceda a efectuar las liquidaciones y comunicaciones.

Resolución del 31/7/58. — Expte. Nº 52.387/58. — Considera al Instituto adscripto "José María Paz", de Inriville (Córdoba), a contar desde la iniciación del curso escolar de 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647/53.

Pasa estas actuaciones a la Dirección General de Administración (División Ley 13.047) para que proceda a efectuar las liquidaciones y comunicaciones.

Resolución del 31/7/58. — Expte. Nº 69.519/56. — Considera el Instituto adscripto "Juan Bautista Alberdi", de San Basilio (Córdoba), a contar desde la iniciación del curso escolar de 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647/53.

Pasa estas actuaciones a la Dirección General de Administración (División Ley 13.047) para que proceda a efectuar las liquidaciones y comunicaciones.

Resolución del 31/7/58. — Expte. Nº 73.433/57. — Considera el Instituto adscripto "Escuela de Comercio" de Jovita (Pcia. de Córdoba), a contar desde la iniciación del curso escolar de 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647/53.

Pasa estas actuaciones a la Dirección General de Administración (Div. Ley 13.047), para que proceda a efectuar las liquidaciones y comunicaciones.

Cancelación de adscripción

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 49.242/58. — Considera cancelada a partir de la iniciación del curso escolar de 1954 las adscripciones que tenía acordadas el Instituto "Nuestra Señora del Huerto" de Córdoba, a cuarto y quinto año del Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba.

Deja establecido que por esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramiento

Resolución Nº 910. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Corte y Confección), turno mañana, vacante por renuncia que se acepta de Elida Santos Biondi (Lib. Cívica 3.229.433, Céd. de Id. Nº 3.059.627 Pol. de Cap. Fed.), a la señorita YOLANDA CECILIA AMETRANO (L. C. 0.790.145, Céd. de Id. Nº 3.622.578 Pol. de Cap. Fed.), quién posee Certificado de Competencia en Corte y Confección.

Pases

Decreto Nº 2.695. — Bs. As., 24/7/58. — Expte. Nº 84.689/58. — Que el señor ALDO LORENZO GIUGALE (D. M. Bs. As., Mat. 4.462.150, Céd. de Ident. Nº 2.280.414 Pol. de Cap. Fed.), actual titular de un cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo), en el Despacho General del Ministerio de Educación y Justicia, pase a prestar servicios en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual—, turno vespertino, en la Escuela Industrial Nº 8 de la Cap. Federal.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, adoptará las medidas

pertinentes a los efectos de transferir a su nuevo destino, el cargo de que es titular el señor Aldo Lorenzo Giugale, en el Despacho General.

Resolución Nº 848. — Bs. As., 18/8/58. — Que la señorita LAURA BEATRIZ DOLDAN MANTARAS (Lib. Cív. Nº 2.399.428), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Inglés Técnico en 4º año 5ª div., "Mecánica" y 5º año 4ª div., "Construcciones Civiles", vacantes por traslado de Elida M. Roust; y en la Escuela Industrial N 7 de la misma ciudad, dos horas de igual asignatura en 5º año 2ª div., "Telecomunicaciones", diurno, vacantes por renuncia de Margarita M. Leonard, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) de Inglés Técnico de que es titular en 4º, 5º y 6º años 1ras. divs., "Mecánica", en la Escuela Industrial de Esperanza (Santa Fe).

Adscripción

Resolución Nº 852. — Bs. As., 18/8/58. — Adscribe a la Subsecretaría de Educación, hasta el 31 de octubre de 1958, al titular de un cargo de Preceptor en la Escuela Industrial de la Nación Nº 6 de la Capital Federal, señor ARTURO SAMUEL URRUTIA (D. M. 2, Mat. 4.216.363, Céd. de Id. Nº 2.316.118 Pol. de Capital Federal).

Renuncias

Resolución Nº 731. — Bs. As., 1/8/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

ENRIQUETA TERESA DE ELIAS de LEZAMA (L. C. 55.213, Céd. de Id. Nº 485.913 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Maestra Especial (Economía Doméstica), turno tarde, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal.

ANTONIA LLORT de ARGAÑARAS (Lib. Cív. 390.112), como titular de un cargo de Maestra de Taller (Lencería), en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal.

NELLY DE ANDREIS de GUERRERO (Lib. Cív. 2.580.780, Céd. de Id. Nº 1.973.498 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), turno mañana, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.028. — Bs. As., 1/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

ALEJANDRO JOAQUIN MARIA LABOUGLE (D. M. 2, Mat. 274.259), como titular de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 2ª div., turno mañana, "Mecánica", y dos horas de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año 6ª div., "Eléctrica", turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 107.708/58).

ALBERTO FRANCISCO CANAVES (D. M. 4, Mat. 449.973), como titular de cuatro horas de Proyectos y Dibujos de Máquinas en 6º año 3ª div., "Automotores", turno noche, en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal (Expte. Nº 68.336/58).

HORACIO ARGELIO VENTOSO (D. M. 15, Mat. 4.849.743, Céd. de Id. Nº 3.581.494 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) (Expte. Nº 107.693/58).

PATRICIO OSCAR ZUBIRIA (D. M. 23, Matríc. 5.552.010, Céd. de Id. Nº 1.015.390 Pol. de Bs. Aires), como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Automotores), en la Escuela Industrial de Azul (Buenos Aires) (Expte. Nº 107.203/58).

DELIA VICENTE (L. C. 3.776.996, Céd. de Ident. Nº 654.607 Pol. de Bs. Aires), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires) (Expte. Nº 104.669/58).

CARLOS RODOLFO PEÑEÑORY (D. M. 43, Mat. 2.790.316, Céd. de Id. Nº 185.873 Pol. de Córdoba), como titular de seis horas de Higiene y Seguridad Industrial (2-2-2), en 2º año 1ª div. "Mecánica", en 2º año 3ª div., "Automotores", y en 2º año 4ª div., "Construcciones Navales", en la Escuela Industrial de Mar del Plata (Buenos Aires) (Expte. Nº 105.860/58).

SEBASTIAN VENTURA (D. M. Bs. As., Matríc. 4.217.880), como titular de cuatro horas de Elementos de Máquinas en 5º año 2ª div., "Automotores", turno vespertino, en la Escuela Industrial de Quilmes, (Buenos Aires) (Expte. Nº 107.250/58).

ALBERTO BONNEFON (D. M. 68, Mat. 1.493.134), como titular de tres horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 2º año 1ª div., "Construcciones de Obras", turno noche, en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires) (Expte. Nº 107.479/58).

GUILLERMO BORDA (D. M. 38, Mat. 2.477.609, Céd. de Id. Nº 49.407 Pol. de Chaco), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Industrial de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) (Expte. N 105.654/58).

ALBERTO LAUGLE (D. M. 24, Mat. 1.459.772), como titular de un cargo de Maestro Ayudante de Enseñanza Práctica, en la Escuela Industrial de Comodoro Rivadavia (Chubut) (Expte. Nº 99.338/58).

UMBERTO EGIDIO RODRIGUEZ (D. M. 32, Mat. 2.076.711, Céd. de Id. Nº 20.059 Pol. de Entre Ríos), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos) (Expte. Nº 95.162/58).

ALBERTO JORGE MAINIERI (D. M. 34, Matrícula 3.688.234, Céd. de Id. Nº 186.995 Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de 6 horas de Laboratorio de Mediciones Radioeléctricas en 6º año 2ª división, "Telecomunicaciones", turno vespertino, en la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario, Santa Fe (Expediente número 105.060/58).

NELO LUIS MARIONI (D. M. 33, Mat. 5.960.914, Céd. de Id. Nº 197.160 Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de un cargo de Preceptor, turno diurno, en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario, Santa Fe (Expte. Nº 106.292/58).

CARLOS ALBERTO BENZ (D. M. 36, Matrícula 6.226.352, Céd. de Id. Nº 10.183 Pol. de Esperanza, Santa Fe), como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Mecánica), en la Escuela Industrial Regional de Helvecia (Santa Fe) (Expte. Nº. 88.444/58).

PRIMITIVO BENECIO ROJAS (D. M. 57, Mat. 3.591.446), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Industrial de Tucumán (Expte. Nº 105.374/58).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 3.898. — Bs. As., 12/8/58. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por creación 1957, al señor RODOLFO JOSE FERRER (D. M. 15, Mat. 4.258.974, Céd. de Id. Nº 2.905.782 Pol. de Cap. Federal).

Resolución Nº 886. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia que se acepta de María Cavallo de Escalante (L. C. 2.144.932), a la señora TRINIDAD OTERO de PEREZ (Céd. de Id. Nº 5.514.068 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 900. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra —con carácter provisional, y hasta tanto se provea por concurso—, el cargo de Vicedirectora (Personal Docente), vacante por jubilación de Bonifacia Odriozolo en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), a la actual provisional del cargo de Regente en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la misma ciudad, señorita IRMA ROSA ARCE (L. C. 1.012.903, Céd. de Id. Nº 865.923 Pol. de Buenos Aires).

Pases

Resolución Nº 838. — Bs. As., 18/8/58. — Que la señora ILDA ANGELICA SALGADO de PADROS (L. C. 3.155.834, Céd. de Id. Nº 877.737 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires) —con carácter titular— un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Industrial de Ensenada (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), el cargo de que es titular la señora ILDA ANGELICA SALGADO de PADROS.

Resolución Nº 897. — Bs. As., 18/8/58. — Que el señor DANIEL GARCIA (Mat. 5.606.620), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de San Miguel (Buenos Aires), un cargo de Preceptor, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Industrial de San Martín (Bs. Aires).

Reintegro

Resolución Nº 859. — Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nº 56.348/58. — Reintegra a sus funciones, al Regente y Profesor titular de doce horas de cátedra en la Escuela Industrial de Mar del Plata (Bs. Aires), señor JORGE OSCAR LAGRECA (D. M. 3, Mat. 1.739.559, Céd. de Id. Nº 1.992.243 Pol. de Cap. Fed.).

Deja establecido que al señor Jorge Oscar Lagreca, no le asistirá derecho alguno para reclamar los haberes no percibidos durante su disponibilidad.

Córdoba

Pase

Decreto Nº 3.613. — Bs. As., 6/8/58. — Que la señorita REGINA DOMINGA PASOLLI (Lib. Cív. 7.329.780, Céd. de Id. Nº 83.001 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Córdoba, seis horas de cátedra (3 horas de Castellano y 3 horas de Historia y Geografía en 3er. año 2ª div. "Mecánica", turno diurno); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de cátedra (2 horas de Geografía en 5º año 2ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas y 4 horas de Historia en 3er. año 4ª división, turno tarde, en la Escuela Normal de Profesoras, ambos establecimientos de la ciudad de Córdoba).

Salta

Pase

Resolución Nº 858. — Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nº 97.410/58. — Que la señorita FANNY MUSSO (L. C. 2.589.162, Céd. de Id. Nº 16.182 Pol. de Salta), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres de General Güemes (Salta), un cargo de Maestra Especial (Educación Física); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar que con idéntica remuneración revista en la Escuela Industrial de General Güemes (Salta).

Santiago del Estero

Nombramiento

Resolución Nº 880. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956, al señor SIGIFREDO BELTRAN SANCHEZ (D. M. 61, Mat. 3.797.759, Céd. de Id. no posee).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Decreto Nº 3.899. — Bs. As., 12/8/58. — Nombra en los establecimientos, dependientes del Ministerio

de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada uno, de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a las siguientes personas:

En la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, vacante por creación 1958, a la señora ELOISA D'ATTELLIS de TRUCO (L. C. 9.242.626, Céd. de Id. Nº 2.382.477 Pol. de la Cap. Fed.).

Y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), vacante por creación 1956, a la señorita MARIA DE LOS ANGELES MASFERRER (Menor no enrolada, Céd. de Id. Nº 3.509.536 Pol. de la Cap. Fed.).

Renuncias

Resolución Nº 816. — Bs. As., 8/8/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicio— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determina:

ALFREDO PICARONE (Mat. 4.189.398, Céd. de Id. Nº 3.723.537 Pol. de la Cap. Fed.), como provisional en un cargo de Auxiliar 3º (Encargado de Depósito), en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal (Expte. Nº 99.895/58).

ROBERTO ASPA (Céd. de Id. Nº 2.690.878 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, especialidad "Electricidad", turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal (Expte. Nº 97.171/58).

FRANCISCO RAIMUNDO DE BEISTEGUI, como provisional del cargo de Regente (Curso de Radiooperadores), en la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), Expte. Nº 101.547/58.

MARIA TERESA COSTA, como provisional del cargo de Auxiliar (Tesorero), en la Escuela Industrial de Chivilcoy (Buenos Aires), Expte. Nº 86.157/58.

JOSE ROBERTO STURICH, como provisional de dos horas de Higiene y Seguridad Industrial, en 2º año 1ª div., en la Escuela Industrial de Leones (Córdoba) (Expte. Nº 102.247/58.

HECTOR MARTINET (D. M. 50, Mat. 3.226.260), como titular de doce horas de cátedra (4 hs. de Análisis Matemático, en 4º año 1ª div., 4 hs. de Elementos de Máquinas, en 5º año 1ª div. y 4 hs. de Dibujo de Máquinas, en 5º año 1ª div., todas especialidad "Mecánica" y turno mañana), en la Escuela Industrial de Presidente Roque Sáenz Peña (Chaco) (Expediente Nº 100.668/58).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE EN LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 3.492 — Bs. As., 5/8/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Cultura Musical en 1er. año 1ª y 3ª divisiones y 2º año 1ª y 3ª divs., todas turno vespertino, a la Profesora Nacional de Piano, señora ELBA INES ALVAREZ de BAUER (L. C. 72.586, Céd. de Id. Nº 2.311.434 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de diez horas (5-5) de Matemáticas en 1º y 2º años 1ras. divisiones, turno vespertino, al Profesor con diez años de antigüedad en el dictado de la asignatura, señor MANUEL ANGEL ANDREU (D. M. 2, Mat. 270.643, Céd. de Id. Nº 871.780 Pol. de la Cap. Fed).

Profesora de diecisiete horas semanales de Matemáticas (4-4-4-5) en 3er. año 1ª división, 5º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno vespertino, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita CELIA MAGDALENA BARCHI (L. C. 2.801.488, Céd. de Id. Nº 1.264.620 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de catorce horas (5-5-4) de Matemáticas en 1er. año 2ª y 3ª divs., y 4º año 3ª div., todas turno vespertino, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita RAQUEL PRIMITIVA JACINTA BASSO (L. C. 3.368.403, Céd. de Id. Nº 1.586.867 Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dieciocho horas (3-3-3-3-3-3) de Geografía en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, 2º año 1ª división y 3er. año 2ª división, todas turno vespertino, a la Profesora con más de diez años de antigüedad en el dictado de la asignatura, señorita HILDA AMALIA BUQUET (L. C. 2.304.880, Céd. de Id. Nº 1.944.320 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dieciocho horas semanales de cátedra (6 horas, 3-3, de Física en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno vespertino y 12 horas, 3-3-3-3, de Química en 5º año 1ª división y 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno vespertino, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Física, con más de diez años de antigüedad en el dictado de la asignatura Química, señorita MARIA DOLORES CASTELLVI (L. C. 1.335.380, Céd. de Id. Nº 1.079.854 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) de Dibujo en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, 2º año 3º división y 3er. año 2ª división, todas turno vespertino, al Profesor de Dibujo, señor OSCAR HECTOR DEFRANCHI (D. M. 4, Mat. 553.080, Céd. de Id. Nº 991.551 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Cultura Musical en 1er. año 4ª div. 2º año 2ª div. y 3er. año 2ª y 3ª divs., todas turno vespertino, a la Profesora Nacional de Armonía, señorita IVONNE ANGELA MARIA DEL CUADRO (L. C. 128.832, Céd. de Id. Nº 1.897.434 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de quince horas semanales de cátedra (12 horas, 5-3-4, de Castellano en 1er. año 3ª división, 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 3 horas de Lite-

ratura en 4º año 2ª división, todas turno vespertino), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita NYDIA MARIA GROTTA (L. C. 1.304.244, Céd. de Id. Nº 2.089.813 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de diez horas semanales de cátedra (8 horas, 4-4, de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2 horas de Geografía en 5º año 2ª división, todas turno vespertino), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia y con más de diez años de antigüedad en el dictado de la asignatura Geografía, señora MARGARITA KAMENETZKY de PATOP (L. C. 506.315, Céd. de Id. Nº 1.053.625 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno vespertino, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita NELIDA EVA KAUDI (L. C. 3.358.598, Céd. de Id. Nº 1.586.239 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de seis horas (2-2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno vespertino, a la Perito Mercantil, señora JOSEFA KNOP de PINKO (L. C. 134.835, Céd. de Id. 1.431.970 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de quince horas (4-4-4-3) de Historia en 1er. año 3ª división, 2º año 1ª y 2ª divisiones y 4º año 2ª división, todas turno vespertino, a la Profesora Normal en Letras, señorita RADE ANGELICA LANDIN (L. C. 50.507, Céd. de Id. Nº 1.931.879 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de catorce horas (2-2-2-2-2-2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones y 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno vespertino, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ANGELICA PAULINA LOPEZ de VARGAS (L. C. 1.335.006, Céd. de Id. Nº 664.698 Pol. de la Cap. Fed.)).

Profesora de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Latín en 1er. año 1ª y 4ª divisiones y 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno vespertino, a la Profesora Nacional en Letras, señora MARIA ANGELICA ROTETA CAMPOS de MENGIDE (L. C. 159.560, Céd. de Id. Nº 2.460.116 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de cuatro horas de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año 2ª división, y 2 horas de Zoología en 2º año 3ª división, ambas turno vespertino), al Profesor Normal en Ciencias, señor JULIO ADELAIDO PEREZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.037.496, Céd. de Id. Nº 2.504.499 Pol. de la Cap. Fed.)

Profesora de trece horas semanales de Geografía (3-3-3-2-2) en 2º año 2ª y 3ª divisiones, 3er. año 1ª división y 4º año 1ª y 3ª divisiones, todas turno vespertino, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía señora BEATRIZ HILDA PILLET de RODRIGUEZ SAENZ (L. C. 290.698, Céd. de Id. Nº 2.193.781 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Dibujo en 1er. año 1ª y 4ª divisiones y 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno vespertino, a la Profesora Normal de Dibujo y Pintura, señorita ELSA DE LA PLAZA (L. C. 292.324, Céd. de Id. Nº 1.585.985 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de diez horas (2-2-2-2-2) de Cultura Musical en 1er. año 2ª división, 3er. año 1ª división y 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno vespertino, a la Profesora Superior de Piano y Armonía, señorita ELENA ESTHER PROIETTO (Lib. Cívica 3.085.470, Céd. de Id. Nº 1.903.427 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de trece horas semanales de cátedra (8 horas, 4-4, de Castellano en 1º y 2º año 1ras. divisiones, 2 horas de Latín en 3er. año 1ª división y 3 horas de Psicología en 4º año 1ª división, todas turno vespertino), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía con antigüedad en Castellano, señora CLARA CLEMENTINA RAPALLINI de CACERES (L. C. 88.256, Céd. de Id. Nº 744.507 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de nueve horas (5-4) de Matemáticas en 1er. año 4ª división y 3er. año 2ª división, ambas turno vespertino, a la Profesora Normal en Ciencias, señora AURELIA ROSA RUSSIER de VARGAS (L. C. 392.608, Céd. de Id. Nº 918.504 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas semanales de Filosofía en 5º año 2ª división, turno vespertino, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señora ANA MARIA ROSSETTI de NACUCCHIO (L. C. 2.224.190, Céd. de Id. Nº 2.515.835 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de doce horas semanales de cátedra (4 horas, 2-2, de Botánica en 1er. año 1ª y 3ª divisiones y 7 horas, 2-2-3, de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 4º año 2ª división, todas turno vespertino), al Profesor Normal en Ciencias, señor HORACIO JUAN SALDAÑA (D. M. Bs. As., Mat. 4.471.754, Céd. de Id. no posee).

Profesora de catorce horas, 3-3-4-4, de Francés en 2º, 3º y 4º años 3ras. divisiones y 5º año 2ª división, todas turno vespertino, a la Profesora Nacional de Francés señora BEATRIZ SUSANA SCLIAR de UCHITEL (L. C. 350.528, Céd. de Id. Nº 2.861.561 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de trece horas semanales de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año 4ª división, 2 horas de Zoología en 2º año 2ª división, 5 horas de Anatomía y Filosofía en 3er. año 3ª división y 4º año 3ª división y 4 horas, 2-2, de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno vespertino), a la Profesora en Ciencias Naturales, señora ROSA SIRIMARCO de DEFRANCHI (L. C. 2.140.915, Céd. de Id. Nº 1.824.414 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de quince horas semanales de cátedra (9 horas 3-3-3 de Física en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 6 horas, 2-2-2, de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno vespertino), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Física, señorita MARIA TOMARCHIO

(L. C. 2.716.117, Céd. de Id. Nº 1.147.787 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de diecisiete horas (5-4-4-4) semanales de Matemáticas en 2º y 3er. años 3ras. divisiones y 4º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno vespertino, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora NELIDA OTILIA TRAVERSO de LESCANO (L. C. 172.831, Céd. de Id. Nº 2.456.125 Pol. de la Capital Federal).

Profesor de dieciseis horas (4-3-3-3-3) semanales de Historia en 3er. año 2ª división, 4º año 1ª y 3ª divisiones y 5º año 1ª y 2 divisiones, todas turno vespertino, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor FELIX WEINBERG (D. M. 15, Mat. 4.774.242, Céd. de Id. Nº 2.611.503 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de doce horas (3-3-3-3) semanales de Francés en 1er. año 1ª y 3ª divisiones y 2º y 3er. años 1ras. divisiones, todas turno vespertino, a la Profesora con más de veinte años de antigüedad, señora AGUEDA ANTONIA ZORRILLA de RUCKERTO (L. C. 0.090.679, Céd. de Id. Nº 1.721.967 Pol. de la Cap Fed.).

Profesora de doce horas (3-3-3-3) semanales de Literatura en 4º año 1ª y 3ª divisiones y 5º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno vespertino, a la Profesora titular de la asignatura, señorita MARIA FERMINA MANUEL ZAPPETTINI (L. C. 0.836.441, Céd. de Id. Nº 402.604 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dieciocho horas (3-3-3-3-3-3) semanales de Inglés en 1er. año 2ª y 4ª divisiones, 2º año 2ª y 3ª divisiones y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, todas turno vespertino, a la Profesora de Inglés, señorita EMMA VICTORIA BACIGALUPO (Lib. Cív. 092.910, Céd. de Id. Nº 2.006.425 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de siete horas semanales de cátedra (5 horas de Castellano en 1er. año 2ª división y 2 horas de Geografía en 4º año 2ª división, todas turno vespertino), al Profesor con más de diez años de antigüedad en el dictado de las asignaturas, señor JOSE VIRGILIO MANZANELLI (D. M. 68, Mat. 1.497.089, Céd. de Id. Nº 2.773.712 Pol. de la Cap. Federal).

Da por terminados los servicios por no reunir las condiciones establecidas por el Art. 150 del Estatuto del Docente, del provisional de trece horas (4-4-5) de Castellano en 1er. año 4ª división y 2º año 2ª y 3ª divisiones, turno vespertino, en el Colegio Nacional de Ramos Mejía (Buenos Aires), señor ANIBAL JORGE PAULINO MEYER (D. M. 68, Matrícula 3.239.366, Céd. de Id. Nº 1.995.525 Pol. de la Cap. Federal).

El señor FELIPE SALONIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.140.160, Céd. de Id. Nº 3.472.611 Pol. de la Cap. Fed.), porvisional de ocho horas (4-4) de Italiano en 4º y 5º años 1ras. divisiones turno vespertino, en el Colegio Nacional de Ramos Mejía (Buenos Aires), permanecerá en el ejercicio de la mencionada tarea, hasta tanto se aprueben los respectivos concursos, según las condiciones establecidas por el Art. 150 del Estatuto del Docente.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Decreto Nº 3.490. — Bs. As., 5/8/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanaza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Dibujo en 3er. año 3ª división, turno mañana, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita GLORIA RUBY LUTZ (L. C. 474.279, Céd. de Id. Nº 2.268.380, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año 1ª división, turno mañana, a la Profesora Nacional de Música, señorita ISABEL LOURDES GARRIDO (L. C. Nº 2.902.803, Céd. de Id. Nº 3.460.714 Pol. de la Cap. Fed.).

Y Profesor de dos horas semanales de Historia en 5º año 2ª división, turno mañana, al Abogado, señor JOSE LEONARDO LOBOS RIVERA (D. M. 53, Mat. 3.414.379, Céd. de Id. Nº 2.480.523 Pol. de la Cap. Fed.), quién cesará en ellas, por desplazamiento, pasando a revistar en cambio, con tres horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año 4ª división, turno tarde, vacantes por creación 1958.

En la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año 2ª división, turno mañana, a la Profesora con más de diez años de antigüedad, señorita MARIA ELVIRA ARGEL (L. C. 1.896.207, Céd. de Id. Nº 155.480 Direc. Gral. de Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), en un cargo de Preceptora, cada una, a las señoras MARIA LUJAN ARGUINDEGUI de BUENADER (L. C. 0.989.344, Céd. de Id. Nº 387.093 Pol. de la Prov. de Bs. As.), y NELLI ROSA NOEMI BOMBESI de MARQUEHOSSE (L. C. 198.168, Céd. de Id. Nº 1.966.184 Direc. Gral. de Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Mixta de General Viamonte (Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 2º año 2ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita NELIDA ROSA SALEM (L. C. 2.685.857, Céd. de Id. Nº 690.557 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año 3ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Media, Normal y Especial en Música, señora MARIA HAYDEE GARCIA GARRIGA (L. C. 1.404.023, Céd. de Id. Nº 282.506 Pol. de la Prov. de Bs. As.).

En la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Historia General de la Educación en 4º año 1ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía con más de diez años de enseñanza pedagógica, señorita ELENA MELICCHIO (L. C. 1.359.017, Céd. de Id. Nº 1.079.196 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), Profesor de cinco horas de Castellano en 1er. año 1ª división, turno mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial en Letras, Sr. MANUEL MARTIN ANTONIO BALARINO (D. M. 18, Mat. 1.034.371, Céd. de Id. Nº 365.485 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

En el Curso de Magisterio anexo al Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 5º año 1ª división, turno tarde, a la Profesora Nacional de Música, señorita DORA CARMEN RODRIGUEZ (L. C. 2.851.278, Céd. de Id. Nº 295.590 Direc. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Bs. As.).

Y en un cargo de Maestra de Grado a la Maestra Normal Nacional, señorita ANA MARIA BRIZUELA (L. C. 3.729.851, Céd. de Id. Nº 1.136.023 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

En la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), Profesora de dos horas semanales de Actividades Prácticas en 2º año 1ª división, turno mañana —Mujeres—, a la Maestra de Dibujo Superior, señorita ANDRA ORFELINA CABRERA REBOLLO (L. C. 610.963, Céd. de Id. Nº 49.540 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Normal de Córdoba, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, a la Profesora Nacional de Educación Física, señora NELY YOLANDA GIL de VIDELA (L. C. 7.336.468, Céd. de Id. Nº 376.064 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), Profesor de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año 4ª división, 2º año 1ª división, y 3er. año 1ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, al Profesor con más de diez años de antigüedad, señor FRANKLIN NIEVES ARREGUICANO (D. M. 46, Mat. 2.946.202, Céd. de Id. Nº 412.811 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año 5ª división, turno mañana, 5º año 2ª división, turno tarde, y 4º año 2ª división, turno tarde, a la Profesora de Música, señora EUGENIA MARIA MARGARITA GIULIANI de ABRATE (L. C. 1.140.550, Céd. de Id. Nº 24.592 Pol. de Córdoba).

Profesora de dos horas semanales de Psicología Pedagógica en 5º año 2ª div., turno tarde, a la Licenciada en Humanidades, señorita KETTY NOEMI BOLLO (L. C. 1.241.763, Céd. de Id. Nº 133.377 Pol. de Córdoba).

Profesora de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Letras, señora MARIA ELENA CASSATARO de SINOPOLI (L. C. 1.921.079, Céd. de Id. Nº 52.996 Pol. de Córdoba).

Y Profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señora ERINA POLLASTRINI de SALVAY (L. C. 1.141.498, Céd. de Id. Nº 49.531 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes), Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 2ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanaza Secundaria, Normal y Especial en Historia, señorita GLADY STHER LOPEZ (L. C. 1.903.583, Céd. de Id. Nº 163.904 Pol. de Corrientes)

En la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), Profesora de veintiuna horas semanales de cátedra (16 horas, 4-4-4-4, de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones; 2º año 1ª división, y 3er. año 1ª división, todas turno mañana; 3 horas de Psicología General en 4º año 1ª división, turno tarde, y 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, turno tarde), a la Profesora Normal Nacional en Letras, señora SUZEL COUTADA de INSAUSTI (Lib. Cív. 4.804.572, Céd. de Id. Nº 143.342 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 5ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Letras, señora CONCEPCION URBANA LENCINAS de AGUILERA (Lib. Cív. 4.698.476, Céd. de Id. Nº 477.199 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Formosa, Profesora de catorce horas (4-4-4-2) semanales de Historia en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 4º año 1ª división, a la Profesora Normal y Especial de Historia, señora DROA CECILIA BREPPE GARCIA de PADILLA (L. C. 1.929.762, Céd. de Id. Nº 10.974 Pol. de Catamarca).

En la Escuela Normal Mixta de La Rioja, Profesor de diez horas (2-2-2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año 1ª división, 2º año 3ª división, y 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, al Profesor con más de diez años de antigüedad, señor ANGEL OSMAN PAEZ (D. M. 47, Mat. 3.006.833, Céd. de Id. no posee).

En la Escuela Normal de Mendoza, Profesor de dos horas semanales de Castellano en 4º año 6ª división, al Profesor de Literatura, señor ANTONIO FRANCISCO SALONIA (D. M. 51, Mat. 6.829.152, Céd. de Id. Nº 4.378.136 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Curso de Magisterio anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, en un cargo de Maestra, a la Maestra Normal Nacional, señora AIDA ELECTRA ANTONIETA de SEGUROTTI (Lib. Cív. 0.717.025, Céd. de Id. Nº 209.397 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

En un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señora NELLY JOSEFA URQUIOLA de ARRIVA (L. C. 4.030.620, Céd. de Id. Nº 16.944 Pol. de Neuquén).

En un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora HAYDEE NIEVES FERNANDEZ de DEL RIO (Lib. Cívica 9.739.899, Céd. de Id. Nº 10.594 Pol. de Neuquén).

Profesora de una hora semanal de Economía Doméstica en 5º año 1ª división, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita JUANA LECLER (L. C. 717.271, Céd. de Id. no posee).

En un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA JULIA CAJAL de LEDESMA (L. C. 1.637.092, Céd. de Id. Nº 1.182 Pol. de Salta).

Profesor de dos horas semanales de Física en 4º año 1ª división, turno tarde, al Profesor en Cinecias Físico-Matemáticas, señor EVERARDO LOPEZ ALANIZ (D. M. 25, Mat. 3.432.171, Céd. de Id. número 2.774.052 Pol. de la Cap. Fed.).

En un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita LUISA JAQUELINA MALAMUD (L. C. 0.874.817, Céd. de Id. Nº 92.141 Pol. de Mendoza).

En un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señora ELVIRA BRITO de OCKIER (L. C. 9.876.262, Céd. de Id. Nº 2.512.447 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de tres horas semanales de Anatomía en 4º año 1ª división, turno tarde, al Doctor en Odontología, señor OSVALDO CARLOS PIANCIOLA (D. M. 24, Mat. 3.028.780, Céd. de Id. Nº 2.512.447 Pol. de la Cap. Fed.).

En un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señaro MIRTA BEATRIZ MIRANDA de ROZADOS (L. C. 5.064.227, Céd. de Id. Nº 4.987 Pol. de Entre Ríos).

Profesor de tres horas semanales de Didáctica Especial en 5º año 1ª división, turno tarde, al Profesor Normal en Letras, señor LUIS FRANCISCO SANCHEZ (D. M. 25, Mat. 7.295.038, Céd. de Id. no posee).

Profesora de dos horas semanales de Castellano en 4º año 1ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora SYRA ENRIQUETA DUARTE de VALDES (L. C. 7.360.012, Céd. de Id. número 40.228 Pol. de Neuquén).

Profesor de dos horas semanales de Historia en 5º año 1ª división, turno tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor HECTOR ARGENTINO ROZADOS (D. M. 30, Mat. 5.781.726, Céd. de Id. Nº 21.175 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

En la Escuela Normal Mixta de Salta, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo en 2º año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, a la Maestra de Dibujo, señorita JUANA ZULETA (L. C. 3.225.399, Céd. de Id. Nº 37.729 Pol. de Salta).

Profesora de tres horas semanales de Castellano en 5º año 4ª división, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional con antigüedad en la asignatura, señorita HILDA EMILIA POSTIGLIONE (L. C. 9.460.334, Céd. de Id. Nº 28.270 Pol. de Salta).

En la Escuela de Maestros Normales Nacionales de San Juan, Profesora de tres horas semanales de Pedagogía en 4º año 1ª división, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional con antigüedad en Pedagogía, señora CONCEPCION ELVIRA CALIZ de BELTRAN (L. C. 8.084.862, Céd. de Id. Nº 11.182 Pol. de San Juan).

En la Escuela Normal de San Luis, Profesora de tres horas semanales de Castellano en 5º año 2ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Letras, señorita SYLVIA ESTHER FIGUEROA (L. C. 1.923.817, Céd. de Id. Nº 10.413 Pol. de San Luis).

En la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), Profesor de dos horas semanales de Dibujo en 2º año 3ª división, turno tarde, al Profesor Nacional Superior de Escultura, señor ROLANDO ANDREOSE (D. M. 35, Mat. 6.159.763, Céd. de Id. Nº 513.382 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesor de dos horas semanales de Cultura Musical en 1er. año 2ª división, turno mañana al Profesor titular de la asignatura, señor CONSTANTINO LUSARDI (D. M. 33, Mat. 2.193.871, Céd. de Id. número 288.986 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero, Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 5º año 4ª división, turno mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señora ANGELICA VIAÑA de BRUCHMANN (Lib. Cív. 9.284.564, Céd. de Id. Nº 10.129 Pol. de Sgo. del Estero).

Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año 1ª división, turno mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señora LUISA del VALLE JULIA VELEZ de RODRIGUEZ (L. C. 9.284.183, Céd. de Id. Nº 22.986 Pol. de Sgo. del Estero).

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 2º año 5ª división, turno mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señora OLGA FREDDEL de BAULINA (L. C. 907.536, Céd. de Id. Nº 1.197.115 Pol. de la Cap. Fed).

En la Escuela Normal Mixta de Tucumán, Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año 3ª división, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional y titular de la asignatura, señora MARIA DELICIA DOMINGUEZ de MATIENZO (L. C. 8.920.446, Céd. de Id. Nº 58.048 Pol. de Tucumán).

En la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), Profesor de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, turno tarde, al Profesor en Pedagogía y Filosofía, señor LUIS MARTIN MORALES SALVADORES (D. M. 53, Mat. 6.943.951, Céd. de Id. Nº 17.983 Pol. de Catamarca).

Da por terminados los servicios, por no reunir las condiciones establecidas en el Art. 150 del Estatuto

del Docente, del personal docente provisional, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

BEATRIZ ETHEL HEGUILLEN (L. C. 4.041.411, Céd. de Id. Nº 5.246.277 Pol. de la Cap. Fed.), en ocho horas (4-4) semanales de Historia en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires).

ELVIRA CERAFINA SCURI (L. C. 3.640.384, Céd. de Id. Nº 144.292 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), en cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 2ª división, turno mañana en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires).

AMELIA MARIA CARVARI de MORAN (L. C. 2.841.135, Céd. de Id. Nº 997.398 Pol. de la Prov. de Bs. As.), en tres horas semanales de Hictoria General de Educación en 4º año 1ª división, turno tarde, en el curso de Magisterio Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén.

ALDO LUIS ROBIGLIO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.238.150, Céd. de Id. Nº 2.856.380 Pol. de la Cap. Fed.), en tres horas semanales de Psicología General en 4º año 1ª división, turno tarde y en dos horas semanales de Filosofía en 5º año 1ª división, turno tarde, en el Curso de Magisterio Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén.

BENIGNO SEGOVIA (D. M. 2, Mat. 0.269.761, Céd. de Id. Nº 3.884 Pol. de Viedma, Río Negro), en dos horas semanales de Química en 5º año 1ª división, turno tarde, en el Curso de Magisterio Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén.

El señor CARLOS ROBERTO RAGGIO (D. M. Bs. As., Mat. 0.409.649, Céd. de Id. Nº 26.072 Pol. de Neuquén), provisional de tres horas semanales de Castellano en 5º año 1ª división, turno tarde en el Curso de Magisterio Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, permanecerá en el ejercicio de la mencionada tarea hasta tanto se aprueben los respectivos concursos, según las condiciones establecidas por el Art. 150 del Estatuto del Docente.

En las direcciones y localidades que en cada caso se indica

Decreto Nº 3.384. — Bs. As., 4/8/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, en un cargo de Preceptor, turno mañana, al señor HUGO CESAR SANTILLI (Menor no enrolado, Céd. de Id. Nº 4.758.567 Pol. de la Cap. Federal).

En un cargo similar, turno mañana, al señor HECTOR CESAR CIRIANNI (D. M. Bs. As.), Matrícula 4.152.928, Céd. de Id. Nº 3.759.325 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Educación Física en 2º año 4ª división, turno tarde, a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita INES CARMEN RIZZUTI (L. C. 494.266, Céd. de Id. Nº 1.674.368 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, en un cargo de Preceptora, a la señorita ADELAIDA ISABEL SANCHEZ (L. C. 158.612, Céd. de Id. Nº 2.120.060 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), en un cargo de Preceptor, al señor LEOPOLDO RAFAEL GARCIA (D. M. 58, Mat. 5.568.547, Céd. de Id. Nº 2.092.677 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de dos horas de Zoología en 2º año 3ª división, turno tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Biológicas, señor MATEO PABLO MARTIN (D. M. 14, Mat. 4.717.420, Céd. de Id. Nº 4.999.908 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires), Profesor de once horas (3-4-4) de Contabilidad en 1º y 2º años 3ras. divisiones y 3er. año 2ª división, todas turno tarde, al Contador Público Nacional, señor CESAR MANUEL CANTERO (D. M. 36, Mat. 3.163.091, Céd. de Id. Nº 1.080.383 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), en un cargo de Preceptora, a la señorita NORMA EDITH DE GREGORIO (L. C. 1.777.796, Céd. de Id. Nº 2.266.361 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires), Profesora de tres horas de Historia en 3er. año 1ª división, turno tarde, a la Profesora Universitaria en Letras, señorita EDDA FERRAROTTI (L. C. 1.441.298, Céd. de Id. Nº 432.730 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

Profesor de seis horas semanales de cátedra (3 horas de Estenografía en 4º año 1ª división y 3 horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 1ª división, ambas turno tarde), al Contador Público Nacional, señor MARIO JOSE ENTERRIOS (D. M. 24, Mat. 5.442.722, Céd. de Id. número 1.644.540 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

Profesora de de nueve horas (6-3) de Matemáticas en 1º y 5º años 1ras. divisiones, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora HEBE REBECA GRODSINSKY (L. C. 1.351.369, Céd. de Id. Nº 803.776 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas semanales de Estenografía en 5º año 1ª división, turno tarde, a la Perito Mercantil, señorita LIDIA ESTHER PASCUAL (L. C. 1.788.674, Céd. de Id. Nº 45.820 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

Profesor de ocho horas (4-4) de Merceología en 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno tarde, al Doctor, en

Química, señor OMAR TORNO (D. M. 24, Matrícula 5.441.778, Céd. de Id. Nº 442.504 Pol. de la Prov. de Bs. As.).

Profesor de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, turno tarde, al Bioquímico, señor PEDRO DEL RIO (D. M. 24, Matrícula 3.033.747, Céd. de Id. Nº 1.680.651 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesor de seis horas (2-2-2) de Mecanografía en 3º, 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno tarde, al Contador Público Nacional, señor RUBEN CORINALDESI (D. M. 24, Mat. 3.023.035, Céd. de Id. Nº 2.813.069 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de siete horas (3-4) de Contabilidad en 1º y 2º años 1ras. divisiones, turno tarde, al Contador Público Nacional, señor LUIS BRUNO OLIVA (D. M. 24, Mat. 5.429.654, Céd. de Id. Nº 925.159 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), Profesor de dos horas de Educación Física en 1er. año 1ª división, turno mañana, a la Profesora de Educación Física, señorita MARTA SUSANA RISSO (Lib. Civ. 1.651.780, Céd. de Id. Nº 2.859.654 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Profesional y Técnica del Hogar d Pergamino (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (Taquidactilografía), a la señora NELIDA PASCUAL de MARCONATO (L. C. 1.886.884, Céd. de Id. Nº 1.365.205 Pol. de la Prov. de Bs. As.), quién posee certificado de competencia de Taquidactilografía.

En la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), Profesor de siete horas (3-4) de Contabilidad en 1º y 2º años 1ras. divisiones, turno mañana, al Profesor con antigüedad en el dictado de la asignatura, señor JORGE ANTONIO RIUS (D. M. 18, Mat. 5.007.257, Céd. de Id. Nº 1.037.222 Pol. de la Prov. de Bs. As.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco), Profesora de quince horas (3-3-3-3-3) de Inglés en 1er. año 3ª y 4ª divs., 2º año 4ª div. y 3er. año 2ª div. y 4º año 1ª div., todas turno tarde), a la Profesora con antigüedad en la asignatura, señora MATILDE MURUA de TAPIA BRACAMONTE (L. C. 6.566.761, Céd. de Id. Nº 124.874 Pol. de Chaco).

En la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), Profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 3er. año 1ª div., turno noche, al Profesor Normal en Letras, señor JUAN CARO (D. M. 30, Mat. 1.870.543, Céd. de Id. Nº 4.648.543 Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de la Rioja, Profesora de cuatro horas de Merceología en 5º año 1ª div., turno tarde, a la Profesora con antigüedad en la asignatura, señorita ROSALBA PETRONA OLIVA (L. C. 7.098.270, Céd. de Id. Nº 2.517.090 Pol. de la Cap. Federal).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), Profesor de cuatro horas (3-1) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º y 3er. años 1ras. divs., turno noche, al Profesor con más de diez años de antigüedad en el dictado de la asignatura, señor DAVID JORGE DE LA RETA (D. M. 52, Mat. 3.387.285, Céd. de Id. no posee).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Salta, en un cargo de Maestra Especial (Canto), a la Maestra Normal Nacional y Profesora Superior de Música, señorita ZENAIDE LISI (L. C. 1.631.396, Céd. de Id. Nº 15.591 Pol. de Salta).

En un cargo cada una de Maestra Especial (Educación Física), a las señoritas MARTA LAVAQUE (L. C. 9.487.572, Céd. de Id. Nº 67.337 Pol. de Salta) y MARTHA ELENA LOPEZ (L. C. 9.496.233, Céd. de Id. Nº 3.389 Pol. de Salta), quienes poseen antigüedad en los cargos.

En la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), Profesor de diez horas (3-3-4) de Matemáticas en 5º año 1ª y 2ª divs. y 3er. año 2ª div., todas turno noche, al Ingeniero Civil, señor OSVALDO GABRIEL ALSINA (D. M. 33, Mat. 5.991.051, Céd. de Id. Nº 236.177 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe), Profesor de nueve horas de Matemáticas (6-3) en 3º y 4º años 1ªs. divs., turno tarde, al Profesor con más de diez años de antigüedad en el dictado de la asignatura, señor SAMUEL BRAIER (D. M. 34, Mat. 2.212.722, Céd. de Nº 22.940 Pol. de San Urbano, Malincué, Santa Fe).

Profesora de ocho horas (4-4) de Merceología, en 4º y 5º años 1ras. divs., turno tarde, a la Bioquímica, señora SARA KURMAN de BRAIER (L. C. 5.501.796, Céd. de Id. Nº 26.687 Polic. de Melincué, Santa Fe).

Profesora de dos horas de Geografía en 4º año 1ª div., turno tarde, a la Profesora con antigüedad en la asignatura, señora SOFIA GUILLERMINA LOPEZ SAUQUE de DUBOIS (L. C. 5.838.927, Céd. de Ident. 3.374 Pol. de General López, Santa Fe) y Profesora de doce horas (3-3-3-3) de Francés en 1º, 3º, 4º y 5to. años 1ras. divs., turno tarde, a la Profesora con más de diez años de antigüedad en el dictado de la asignatura, señora MARIA ANGELICA DUCHE de CASTRO (L. C. 5.857.863, Céd. de Id. Nº 15.783 Pol. de Melincué, Santa Fe).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), Profesor de trece horas (3-4-6) de Contabilidad en 1º, 2º y 5º años 1ras. divs. turno tarde, al Contador Público Nacional, señor RAUL OSCAR LOUHAU (D. M. 33, Mat. 5.960.73[illegible] Céd. de Id. no posee).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), Profesor de tres horas semanales de Historia en 3er. año 1ª div., turno tarde, al Profesorado Enseñanza Secundaria en Historia y Geografía, señor RODOLFO ALBERTO CERVIÑO (D. M. 56, Mat. 3.499.815, Céd. de Id. no posee).

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 2º año 4ª div., turno mañana, a la titular de la asig-

natura, señora AMELIA ESTRELLA BLANCA BERARDINELLI de DELGADO JEREZ (L. C. 1.623.238, Céd. de Id. Nº 67.953 Pol. de Tucumán).

Da por terminados los servicios, por no reunir las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires), del personal docente provisional, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

BLANCA ROSA CHARAT (L. C. 712.312, Céd. de Id. Nº 407.731 Pol. de Bs. As.), como Profesora de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª div., turno tarde, y 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª div., turno tarde).

RAUL OSCAR ROASSIO (D. M. 24, Mat. 3.021.221), como Profesor de seis horas (2-2-2) de Educación Física en 3º, 4º y 5º años 1ras. divs.

HEBE REBECA GRODSINSKY (L. C. 1.351.369, Céd. de Id. Nº 803.776 Pol. de Cap. Fed.), como Profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 1º y 2º años 1ras. divs., turno tarde.

OMAR TORNO (D. M. 24, Mat. 5.441.778, Céd. de Id. Nº 442.504 Pol. de Bs. As.), como Profesor de dos horas de Física en 4º año 1ª div., turno tarde.

RUBEN CORINALDESI (D. M. 24, Mat. 3.023.035, Céd. de Id. Nº 2.813.069 Pol. de Cap. Fed.), como Profesor de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año.

ANGELICA ROSA ADELAIDA CANESE (Lib. Cív. 4.056.351, Céd. de Id. Nº 1.234.529 Dirección Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. Aires), como Profesora de tres horas de Instrucción Cívica en 3er. año 1ª div., turno tarde.

El personal docente provisional de la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco), que a continuación se menciona, permanecerá en el ejercicio de la tarea que en cada caso se determina, hasta tanto se aprueben los respectivos concursos, según las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente:

DELIA BREARD (L. C. 6.571.291, Céd. de Ident. Nº 21.374 Pol. de Chaco), en seis horas (2-2-2) de Educación Física.

HEBE LILLYAN MISTAL de PIAT (Lib. Cívica 1.550.489, Céd. de Id. Nº 40.111 Pol. de Resistencia, Chaco), en seis horas (2-2-2) de Educación Física.

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Designaciones

Resolución Nº 908. — Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nº 105.886/58. — Designa —con carácter provisional y con anterioridad al 18 de abril de 1958—, en un cargo de Preceptora, vacante de José Domingo Baamonde, en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, a la señorita BEATRIZ NELLY LEBRICON (L. C. 2.172.789, Céd. de Ident. Nº 1.587.264 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 909. — Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nº 98.583/58. — Designa —con carácter provisional y con anterioridad al 10 de mayo de 1958, en un cargo de Vicedirectora, a la señora TERENCIANA LAURA BENITO de CUESTA (L. C. 501.889, Céd. de Ident. Nº 721.829 Pol. de la Cap. Fed.), en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar.

DEPARTAMENTO DE EXTENSION DE EDUCACION FISICA

Renuncia - Nombramiento

Resolución Nº 795. — Bs. As., 8/8/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor JOSE LUIS MASCERA (D. M. 32, Mat. 2.077.495), como provisional del cargo de Regente (Personal Docente), en el Centro de Educación Física Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Departamento de Extensión de Educación Física.

Nombra — con carácter provisional— en el cargo de Regente (Personal Docente-Item 405), vacante por renuncia de José Luis Massera, en el Centro de Educación Física Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Departamento de Extensión de Educación Física, al Profesor de Educación Física, señor JUAN CARLOS CUTRERA (D. M. Bs. As., Mat. 4.509.818).

Designación

Resolución Nº 904. — Bs. As., 18/8/58. — Designa —con carácter provisional—, en un cargo de Auxiliar 3º (Ayudante Técnico, Personal Docente, Item 405), en los Centros de Educación Física, dependientes del Departamento de Extensión de Educación Física, al Maestro Normal Regional, señor HECTOR M. IBARRA.

Pase

Decreto Nº 3.907. — Bs. As., 12/8/58. — Que el señor JUAN CARLOS GRAZIANO (D. M. Bs. As., Mat. 4.032.145, Céd. de Id. Nº 2.502.858 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" (Sección Varones), de San Fernando (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 1º (Secretario), vacante por traslado de Héctor J. Hetchart, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Adiministrativo, de que es titular en el mismo establecimiento.

Adscripción

Resolución Nº 846. — Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nº 101.739/58. — Adscribe, a contar del 4 de agosto de 1958, hasta el 31 de octubre del mismo año, al Departamento de Extensión de Educación Física, al profesor titular de seis horas de cátedra en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires), y titular de cuatro horas de cátedra en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), al señor JORGE ALFONSO SARAVI RIVIERI (D. M. 23, Matrícula 5.353.323, Céd. de Id. Nº 302.151 Pol. de Bs. Aires).



República Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 / TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia,* deberá dirigirse a "Prensa y Difusión — Boletín de Comunicaciones"— Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.

M.de E. y J.-T.Gráf.-Exp.194495-O-9



REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IX — 10 de octubre de 1958 — Nº 546

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949 Art. 1º)

SUMARIO

DELEGADA ANTE EL CONGRESO INTERNACIONAL DE TRATAMIENTO MODERNO EDUCACIONAL DE LA SORDERA

Decreto Nº 2.194. — Bs. As., 10/7/58. — VISTO: El Expediente Nº 50.388/58 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia por el que tramita la invitación formulada por la Comisión Administrativa local para el Congreso Internacional de Tratamiento Moderno Educacional de la Sordera, a realizarse en la Universidad de Manchester (Gran Bretaña), desde el 15 hasta el 25 de julio de 1958, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso tratará un amplio temario de significativo interés para los que trabajan en el tratamiento moderno de niños que se hallan en inferioridad de condiciones debido a su sordera;

Que el Ministerio de Educación y Justicia estima conveniente la designación de un representante oficial al dicho Congreso, aconsejando que la persona a nombrarse pertenezca, como en ocasiones anteriores, al cuerpo docente del curso para profesores normales de deficientes del oído, voz y palabra, pues de esa manera la experiencia pedagógica que se adquiere, podrá aplicarse a los referidos cursos;

Que los estudios, investigaciones y experiencias que habrá de realizar la profesional concurrente, acrecientan su valor en razón del medio importante en que las mismas han de desarrollarse;

Por ello, teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 35º del Decreto Nº 12.720/43 modificado por el similar Nº 13.800/56, la conformidad prestada por el Consejo de Gabinete y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Delegada del Gobierno ante el Congreso Internacional de Tratamiento Moderno

Educacional de la Sordera, a realizarse en la Universidad de Manchester (Gran Bretaña), del 15 al 25 de julio de 1958, a la señorita MARIA ADELA REPIDE (Céd. de Id. Nº 2.008.352 Pol. de Cap. Fed.), Profesora de Foniatría del curso normal para Profesores Normales de deficientes del oído, voz y palabra de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — A los fines determinados en el artículo 1º, concédese licencia con goce de sueldo por el término de veinte (20) días, a la Profesora MARIA ADELA REPIDE, en las tareas que desempeña en el Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 3º — A su regreso al país, la expresada docente deberá presentar a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia, un informe circunstanciado sobre el desarrollo del Congreso y sus conclusiones, como asimismo, sobre los estudios, investigaciones y observaciones efectuadas durante su transcurso.

Art. 4º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, dispondrá las medidas pertinentes para la liquidación y pago, en concepto de anticipo, de los viáticos reglamentarios a incrementarse con el coeficiente respectivo, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración de veinte (20) días. Asimismo, expedirá el pasaje de ida y vuelta, por vía aérea, entre Buenos Aires y la Ciudad de Manchester (Gran Bretaña).

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán: Viáticos: 2-1-28-9-52-0-7-54-0-0-296, Pasajes: 2-1-28-9-52-0-7-54-0-0-281, Coeficiente: 2-1-28-7-59-0-1-30-0-0-1393, del presupuesto del Ministerio de Educación y Justicia para el ejercicio 1957/58.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte y la credencial correspondiente.

Art. 7º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto no da lugar a transferencia de divisas.

Art. 8º y 9º — De forma.

SERA REDACTADO UN ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA PARA EL CONSEJO NACIONAL DEL MENOR

Bs. As., 24/7/58. — Expte. Nº 106.901/58. — CONSIDERANDO: Que la protección integral de los menores constituye una finalidad de fundamental interés para el conjunto de la comunidad organizada, por lo que se debe erigir en primordial cuestión de gobierno que ha de ser atendida coordinadamente en los múltiples aspectos; que la misma significa;

Que para tal propósito es imprescindible encarar, con la preferente atención que merece, el definitivo encuadre institucional de la actividad comunitaria a este respecto;

Que la complejidad propia del problema aconseja resolver ordenadamente y por etapas las diversas cuestiones que aquel propósito plantea;

Que para todo ello existen entre nosotros antecedentes de realizaciones prácticas y de legislación y doctrina, sistemáticos y coherentes, resultado de un tradicional y firme pensamiento argentino, concordante con los principios universales que rigen la materia y expresado repetidas veces en congresos nacionales y reuniones internacionales;

Que, dentro de tales objetivos, es de primordial y urgente necesidad llegar a contar con un organismo gubernamental ejecutivo de acción protectora integral, que permita desarrollar al máximo las posibilidades de la obra nacional de protección a la minoridad, a cuyo efecto debe dictarse la ley que amplíe las facultades ejecutivas y reguladoras del que actualmente existe y asegure una mayor y eficaz coordinación de todos los servicios vinculados a esos fines;

Que asimismo es norma imperativa de buen gobierno reconocer, tanto a la magistratura especializada como a la comunidad en su conjunto y particularmente a la familia, adecuada representación en el organismo ejecutivo de referencia;

Que a este Ministerio corresponde la iniciativa de tales trabajos, en razón de sus finalidades propias y específicas;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Desígnase una Comisión presidida por el Presidente del Consejo Nacional del Menor, doctor JUAN CARLOS LANDO e integrada por los doctores RODOLFO MENDONCA PAZ, ALEJANDRO ROBERTO CARIDE y MARIO HECTOR PEÑA, que tendrá a su cargo, la redacción de un anteproyecto de ley orgánica para el ente gubernamental ejecutivo de protección de menores;

2º — La Comisión designada tendrá en consideración los antecedentes argentinos al respecto, dentro de la línea legislativa existente en el país, tanto en el orden nacional como en el provincial;

3º — A los efectos señalados en el artículo anterior, la Comisión considerará preferentemente las normas fundamentales del Decreto-Ley 5.285/57, valioso instrumento de positivo avance institucional en la materia, y cuyos principios básicos referentes a la autarquía, la ubicación administrativa del organismo específico, la unificación de los servicios proteccionales y la representación de las instituciones privadas, deben ser mantenidas, ampliándolas en su alcance con el objeto de afirmar y consolidar la obra protectora de conjunto iniciada con la sanción del mencionado Decreto-Ley.

4º — La Comisión, asimismo, tendrá especialmente en cuenta las conclusiones y votos del Primer Congreso Nacional sobre la Minoridad, celebrado en La Plata, en el mes de noviembre de 1957, última

y autorizada expresión del pensamiento argenino en la materia.

5º — La Comisión tendrá la facultad de consultar a las instituciones públicas o privadas y a las personas que considere necesario a sus fines, así como la de solicitar, en forma honoraria los asesoramientos que estime oportunos.

6º — La Comisión se expedirá en un plazo de treinta días, a contar de la fecha de la presente resolución

7º — Desígnase Secretario de la Comisión, al Dr. Lucas Jaime Lennon.

8º — Los miembros de la Comisión, y el Secretario designados, desempeñarán sus tareas ad-honorem.

9º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 3.896. — Bs. As., 12/8/58. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por traslado de Carlos A. Martín, a la señorita ANA MARTA SPORLEDEN (Menor no enrolada, Céd. de Id. Nº 3.926.603 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 3.897. — Bs. As., 12/8/58. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Jefe de Preceptoras (Personal Docente), vacante por renuncia de María A. C. de Calzetta, a la señorita SIXTA AMELIA PEREZ (L. C. 3.349.584, Céd. de Id. Nº 2.974.697 Pol. de la Cap. Fed.), quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo titular de Preceptora, turno mañana en el mismo establecimiento.

Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, vacante por cambio de tareas de Sixta Amelia Pérez, a la señorita ANA MARIA ARTECHE RUIZ (L. C. 931.110, Céd. de Id. número 2.412.504 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 4.149. — Bs. As., 19/8/58. — Nombra en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por renuncia que se acepta de la señorita María Rosa Astoul Bonorino (L. C. 142.139, Céd. de Id. Nº 1.660.875 Pol. de la Cap. Fed.), en el turno de la mañana, a la señora ADELA ALBARRACIN de LOPEZ QUESADA (L. C. 200.613, Céd. de Id. Nº 1.287.406 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 777. — Bs. As., 8/8/58. — Nombra con carácter provisional en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas de Historia en 3er. año 5ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de Delia Luisa Isola, al Profesor Normal en Letras, señor MARIO JUAN ANTONIO LUCERO LOPEZ (Céd. de Id. número 1.931.070 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 778. — Bs. As., 8/8/58. — Nombra con carácter provisional en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 2º y 3er. años 1ras. divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1957 y 1958, respectivamente, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, profesora de dos horas de Educación Física en 5º año 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Profesora Nacional de Educación Física, señora MARIA LUISA JOSEFA AGUSTONI (Lib. Cívica 1.328.279, Céd. de Id. Nº 1.693.792 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 780. — Bs. As., 8/8/58. — Nombra con carácter provisional en el Colegio Nacional número 16 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Historia en 4º año 1ª división, turno noche, vacantes por renuncia de Jorge Miguel Maurice Echagüe, al Profesor de Enseñanza Secundaria Normal, Especial en Historia y Geografía, señor JOAQUIN PEREZ (D. M. 63, Mat. 3.955.872, Céd. de Id. Nº 5.657.163 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 839. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra con carácter provisional en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de María M. Oubiña, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señora HEBE ANA CISNEROS de CASTRO SANCHEZ (L. C. 1.665.318, Céd. de Id. Nº 1.841.975 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 876. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra con carácter provisional en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Francés en 5º año 1ª división, turno tarde, a la titular de la asignatura, señora ENRIQUETA GARDELL de MIGLIARO (L. C. 234.086, Céd. de Id. Nº 1.655.692 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 877. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra con carácter provisional en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Historia en 3er. año 1ª división, turno tarde, vacante por renuncia del provisional Enrique García Rossi, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, señorita MARIA CLOTILDE FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 1.319.814 Pol. de la Cap. Fed.).

Ubicaciones

Resolución Nº 797. — Bs. As., 8/8/58. — Ubica al señor PAULINO DE CURTIS (Mat. 41.457), como

Profesor de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 2º año 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1957, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2) de la misma asignatura de que es titular en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

Resolución Nº 893. — Bs. As., 18/8/58. — Ubica, a la señora LYDIA LEONOR YOLANDA BIANCO de BLANCO (L. C. 266.857), como titular de cuatro horas semanales de Actividades Prácticas (2 horas en 2º año 8ª división, turno tarde, vacantes por creación 1958 en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 y 2 horas en 2º año 6ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Petrona del Carmen Giuntoli, en el Colegio Nacional Nº 7), ambos establecimientos de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de igual asignatura de que es titular en 2º año 1ª y 2ª divisiones, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal.

Pases

Decreto Nº 3.322. — Bs. As., 4/8/58. — Que el señor JUAN ALBERTO BATALLAN (D. M. 4, Mat. 552.111, Céd. de Id. N 1.057.988 Pol. de la Cap. Fed.), Profesor Normal en Letras, pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas de Historia en 1er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Sara M. C. Dichiara, debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Castellano en 2º año 1ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 3.890. — Bs. As., 12/8/58. — Que el señor JUAN CARLOS PIZARRO (D. M. 36, Mat. 6.193.884, Céd. de Id. Nº 4.918.460 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, siete horas (3-4) semanales de Contabilidad en 1er. año 3ª división y 2º año 2ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Guillermo Cassaleggio y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Contabilidad en 2º año 1ª division, turno vespertino, vacantes por traslado de María N. C. de Piaggio, debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (3-3-3) semanales de Contabilidad en 1er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal.

Resolución Nº 799. — Bs. As., 8/8/58. -- Que la Profesora Nacional de Francés, señorita LILIANA MIRELLA PASTORE (L. C. 2.444.221, Céd. de Id. Nº 224.792 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar con carácter titular en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, tres horas de Francés en 3er. año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Luisa Beatriz Pees Labory de Casares, debiendo cesar al propio tiempo como titular de tres horas de la misma asignatura en 3er. año 1ª división, turno vespertino, en el Colegio Nacional Nº 2 de San Martín (Buenos Aires).

Nombra con carácter provisional en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de Francés en 4º año 6ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división, a la Profesora Nacional de Francés, señorita LILIANA MIRELLA PASTORE (L. C. 2.444.221, Céd. de Id. número 2.024.792 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 830. — Bs. As., 13/8/58. — Que el señor JUAN CARLOS GENTILE (Mat. 125.321, Céd. de Id. Nº 307.045 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, pase a prestar servicios con carácter transitorio en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

Resolución Nº 862. — Bs. As., 18/8/58. — Que la señorita HAYDEE ELISABETH FONTAN (Lib. Cív. 3.393.283, Céd. de Id. Nº 2.518.011 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 5ª división, turno mañana, vacantes por traslado de María Bolasell y en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 5ª división, vacantes por reajuste de tareas de Ernestina A. García Arca, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Física en 4º año 3ª división y dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª división, ambas turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires).

Resolución Nº 863. — Bs. As., 18/8/58. — Que la Profesora en Ciencias Naturales, señorita MARIA TERESA BAIGORRIA (L. C. 1.293.451, Céd. de Id. Nº 2.200.460 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar con carácter provisional nueve horas semanales de Anatomía y Fisiología (4 horas, 2-2, en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por fallecimiento de Enrique Guevara Lynch, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 y 5 horas, 3-2, en 4º año 4ª división y 3er. año 5ª división, vacantes por renuncia de Guillermo Arean, en el Colegio Nacional Nº 7, ambos establecimientos de la Capital Federal), debiendo cesar al propio tiempo con igual carácter en cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 4ª divisiones, turno mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal y dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª división, turno mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal.

Resolución Nº 868. — Bs. As., 18/8/58. — Que el señor JUAN CARLOS FERREYRA (D. M. 43, Mat.

2.777.843, Céd. de Id. Nº 2.667.207 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 7ª (Personal de Servicio), vacante por traslado de Ricardo Blanco, debiendo cesar al propio tiempo como titular de un cargo similar con idéntica remuneración, mensual, en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal.

Resolución Nº 873. — **Bs. As.**, 18/8/58. — Que la señorita AMELIA ENRIQUETA BIANCO (Lib. Civ. 2.958.832, Céd. de Id. Nº 3.091.661 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, nueve horas semanales (3-3-3) de Geografía en 2º año 1ª, 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde, vacantes por fallecimiento de María Esther Mérida de Goldaracena, debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (3-3-3) de Geografía en 1º, 2º y 3er. años, 1ras divisiones. turno tarde, de que es titular en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires).

Resolución Nº 911. — **Bs. As.**, 18/8/58. — Que la señora AIDA AIDOR de OTERO (L. C. 772.430), pase a desempeñar con carácter titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal.

Resolución Nº 922. — **Bs. As.**, 22/8/58. — Que la Profesora Normal en Letras, señorita BEATRIZ STELLA FERRARI PABON (L. C. 94.049), pase a desempeñar con carácter titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, dos horas de Historia en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Sara María Clara Dichiara y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, dos horas de Geografía en 4º año 2ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de María Rosa S. de Othacehe, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Castellano en 4º año 2ª y 4ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos).

Resolución Nº 947. — **Bs. As.**, 22/8/58. — Que el Perito Mercantil, señor HECTOR MIGUEL SOLLA (D. M. 2, Mat. 250.716, Céd. de Id. Nº 953.345 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar, con carácter titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Susana E. B. de Martínez, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura en 3er. año 9as. divisiones, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

Resolución Nº 969. — **Bs. As.**, 22/8/58. — Que la Profesora Universitaria de Inglés, señora DOLORES TAHMAR MANUBENS de FERRARI (Lib. Cívica 1.241.785, Céd. de Id. Nº 353.762 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar con carácter provisional, tres horas semanales de Inglés en 3er. año 1ª división, turno tarde, vacantes por creación 1958, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de la misma asignatura en 3er. año 3ª división, turno tarde, de que es provisional en la Escuela Nacional de Comercio Nº 31 de la Capital Federal.

Que la titular de la asignatura, señorita SUSANA BARCALA (L. C. 2.630.748, Céd. de Id. Nº 3.050.473 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar con carácter titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 31 de la Capital Federal, tres horas de Inglés en 3er. año 3ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la provisional Dolores T. M. de Ferrari, debiendo cesar al propio tiempo en igual tarea de que es titular en 3er. año 2ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Permutas

Decreto Nº 3.889. — **Bs. As.**, 12/8/58. — **Expte. Nº 106.898/58.** — Acuerda la permuta de tareas entre los Profesores OSVALDO HECTOR EMILIO GUERRA (D. M. 4, Mat. 445.092, Céd. de Id. Nº 1.689.260 Pol. de la Cap. Fed.) y CAMILO SEBASTIAN MONDELO (D. M. 16, Mat. 868.593, Céd. de Id. número 2.339.184 Pol. de la Cap. Fed), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, tres horas de Organización del Comercio y de La Empresa en 5º año 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal y 2 horas de Economía Política en 5º año 1ª división, en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 3.892. — **Bs. As.**, 12/8/58. — **Expte. Nº 98.761/58.** — Acuerda la permuta de tareas entre los Profesores ALEJANDRO DE BISSCHOP (D. M. 17, Mat. 909.037, Céd. de Id. Nº 556.600 Pol. de la Prov. de Bs. As.) y JESUS JOSE GOMEZ (D. M. 1, Mat. 64.374, Céd. de Id. Nº 894.384 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, diez horas (5-5) de Matemáticas en 1er. y 2º años 5as. divisiones, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal y nueve horas (3-3-3) de Física en 4º año 3ª división y 5º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 9 de la misma ciudad.

Resolución Nº 817. — **Bs. As.**, 8/8/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoras BLANCA JULIA BORRAS de ORTIZ (L. C. 502.439, Céd. de Id. Nº 1.685.905 Pol. de la Cap. Fed.) y HAYDEE ARGENTINA COLOMBO de PEREYRA (Lib. Cívica 3.082.701, Céd. de Id. Nº 3.018.002 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª división, turno tarde y en la Es-

cuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, dos horas de igual asignatura en 2º año 5ª división, turno mañana.

Cambios de tareas

Resolución Nº 793. — Bs. As., 8/8/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

ANGEL DANIEL ERNESTO VERGARA DEL CARRIL (D. M. Bs. As., Mat. 4.162.136, Céd. de Id. número 3.549.195 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Educación Democrática en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Luis Gerschfeld; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Instrucción Cívica en 3er. año 5ª división, turno mañana, que con igual carácter, desempeña en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal.

CESAR OSVALDO ETCHEVERRY (D. M. Bs. As., Mat. 204.191), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal —con carácter provisional—, tres horas semanales de Instrucción Cívica en 3er. año 5ª división, turno mañana, vacantes por traslado de A. D. E. Vergara del Carril; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Educación Democrática en 1er. año 3ª división, turno tarde, que con igual carácter, desempeña en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 874. — Bs. As., 18/8/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a cotinuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

AMIRA TERESA SAADI (L. C. 3.167.300), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, seis horas (3-3) provisionales de Historia en 2º. año 3ª división y 3er. año 8ª división, ambas turno mañana, vacantes por traslado de María Mercedes Margarita Terrén; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de igual asignatura de que es provisional en 4º año 1ª y 4ª divisiones, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

NESTOR SANTIAGO COLLI (Mat. 280.226), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Historia en 4º año 1ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de la provisional Amira Teresa Saadi; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3) de la misma asignatura de que es titular en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal.

MARIA MERCEDES MARGARITA TERREN (L. C. 358.117), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Historia en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de Néstor Santiago Colli; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Historia de que es titular en 2º año 3ª división y 3er. año 8ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

Autorización

Resolución Nº 957. — Bs. As., 22/8/58. — Autoriza al Sr. ANGEL MANUEL VAZQUEZ PIÑEIRO (Mat. 1.822.951), Auxiliar 7º (Personal de Servicio) titular del Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, a ocupar la vivienda destinada al personal de servicio del citado establecimiento.

Aclaración de Resoluciones

Resolución Nº 950. — Bs. As., 22/8/58. — Hace saber a quienes coresponda, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 522 de fecha 10 de julio de 1958, por la que se designó en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacantes por creación 1958, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, a la Sra. ROSA CROPALATO de SANTOS (L. C. 507.761, Céd. de Id. número 1.234.874 Pol. de la Cap. Fed.), que dicha designación deberá considerarse efectuada en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, en un cargo análogo vacante por renuncia de Vicente S. Succi, turno noche, y no como en aquella se indicara.

Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial número 523 de fecha 10 de julio de 1958, por la que se dispuso que la señora ROSA CROPALATO de SANTOS (L. C. 507.761, Céd. de Id. Nº 1.234.874 Pol. de la Cap. Fed.), pasara a prestar servicios, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, en su carácter de titular de un cargo de Auxiliar 7ª (Personal de Servicio) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19; que dicho cese deberá considerarse como titular del mencionado cargo, en la Escuela similar Nº 13 de la Capital Federal y no como en aquella se indicara.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señora Rosa Cropalato de Santos.

Sin efecto Decretos

Decreto Nº 1.483. — Bs. As., 13/6/58. — Expte. Nº 57.443/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 13.931 del 30 de octubre de 1957, por el que se nombró en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), actualmente Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a la señora INES MARIA VELLAZ de CASTRO CROVETTO (L. C. 3.659.601, Céd. de Id. Nº 2.641.758 Pol. de Cap. Fed.), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

Decreto Nº 3.901. — Bs. As., 12/8/58. — Deja sin efecto el Decreto Nº 2.262 del 11 de julio de 1958, por el que se trasladó al señor ENRIQUE SABATTE ZINNY (D. M. 2, Mat. 190.835, Céd. de Id. no posee), al Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, a dictar tres horas de Química en 4º año 1ª div. "Bachillerato especializado en Ciencias Físico-Matemáticas", turno noche, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura en 4º año 1ª div. "Bachillerato especializado en Letras", de que era titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, en razón de haber sido trasladado a la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal por Resolución Ministerial Nº 589 del 14 de abril de 1958.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 3.904. — Bs. As., 12/8/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Directora (Personal Docente), a la señora BLANCA SUSANA VAZQUEZ de ZABALA (L. C. 297.146, C. de I. Nº 1.677.296 Pol. de Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Matemáticas en 6º año 1ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, y titular de un cargo, cada uno, de Vicedirector (Personal Docente), en el mismo establecimiento, a los señores EDGARDO ALBERTO PAZ (D. M. 53, Mat. 3.425.108, Céd. de Id. Nº 3.789.086 Pol. de Cap. Fed.), en el turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 6ª div., turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia en 5º año 2ª div., turno tarde, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), y dos horas semanales de Historia en 3er. año 1ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires), y HECTOR RAMON ARCE (D. M. 19, Mat. 1.129.540, Céd. de Id. Nº 4.359.561 Pol. de Cap. Fed.), en el turno noche.

Resolución Nº 787. — Bs. As., 8/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de San Justo (Buenos Aires), Profesora de cinco horas de Matemáticas en 1er. año 6ª div., turno tarde, vacantes por reajuste de Pablo J. Gabba a la Profesora Normal en Ciencias, señora MARIA KUSMINSKI de BERCU (L. C. 1.694.016), en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas de Historia en 2º año 1ª div., turno mañana, vacantes por reajuste de Julia E. Sciurano Vega, al Profesor Normal en Letras, señor EMILIO JOSE ROSAROSSA (Mat. 4.474.894).

En la Escuela Normal Mixta de San Justo (Buenos Aires), Profesor de tres horas de Geografía en 2º año 2ª div., turno mañana, vacantes por reajuste de Roberto B. Lassalotte, al Profesor Normal en Ciencias señor REYNALDO OSCAR GARCIA (Matrícula 4.493.305), y Profesora de tres horas de Geografía en 1er. año 5ª div., turno tarde, vacantes por reajuste de Roberto B. Lassalotte, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita ADELAIDA RINA MARONE (L. C. 2.934.938).

Resolución Nº 788. — Bs. As., 8/8/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Buenos Aires), en un cargo de Vicedirector (Personal Docente), vacante por creación 1957, al señor ROBERTO BELISARIO LASSALOTTE (D. M. 15, Mat. 4.756.532, Céd. de Id. Nº 1.058.672 Pol. de Cap. Federal).

Resolución Nº 842. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, al señor PONCIANO ARCE (Mat. 1.765.176).

Resolución Nº 843. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires), Profesora de cinco horas semanales (3-2) de Geografía, en 2º año 7ª div. y 4º año 5ª div., todas turno tarde, vacantes por transformación de división, y traslado de José Ferrante respectivamente, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía, señorita MARTHA IRENE STEFANELLI (L. C. 8.361.384, Céd. de Id. N 36.699 Pol. de Mendoza).

Resolución Nº 847. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesor de tres horas semanales de Estenografía, en 4º año 10ª div., turno tarde, vacantes por transformación de división 1958, al Perito Mercantil señor ADOLFO SANCHEZ CAMPOS (D. M. 15, Mat. 1.995.325, Céd. de Id. Nº 1.903.768 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 871. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra en la Escuela Normal Nº 2 de la Plata (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956, a la señora MARIA LUZ SANCHEZ de NEGRI (L. C. 3.158.986, Céd. de Id. Nº 507.275 Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Resolución Nº 875. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), Profesora de cinco horas semanales de cátedra (3 hs. de Pedagogía en 4º año 2ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Angela I. Siri y 2 hs. de Filosofía en 5º año 1ª div., turno

mañana, vacantes por terminación de servicios de Manuel Martín Antonio Balarino), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía, señorita ANGELA AZAR (L. C. 2.880.830, Céd. Id. Nº 5.161.020 Pol. de Cap. Federal).

Resolución Nº 896. — **Bs. As.,** 18/8/58. — **Expte. Nº** 101.258/58. — Nombra provisional, hasta tanto se provea por concurso, a contar del 9 de junio del corriente año, Rectora (Personal Docente), en el Colegio Nacional de Avellaneda (Buenos Aires), a la Profesora Normal en Ciencias, señora LILIA ELISA HERRERA de CATALA (L. C. 7.882.385, Céd. de Ident. Nº 7.050 Pol. de La Rioja).

Resolución Nº 906. — **Bs. As.,** 18/8/58. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956, a la señorita SARA DIONISIA SARTORI (L. C. 4.343.376, Céd. de Ident. Nº 2.316.438 Pol. de Cap. Federal).

Resolución Nº 977. — **Bs. As.,** 22/8/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio, vacante por creación 1958, a la señora DELIA JUANA PERAZZOLE de MAMBERTI (L. C. 671.042).

Ubicación

Resolución Nº 832. — **Bs. As.,** 13/8/58. — Ubica —ad-referendum del Poder Ejecutivo— en el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), como titular del cargo de Rector (Personal Docente), vacante por renuncia del provisional Víctor J. Willi, en la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires), como profesor titular de doce horas de cátedra, seis horas (3-3) de Didáctica en 4º año 1ª división, vacantes de Abel A. Bernasconi, y 5º año 2ª división, vacantes por creación 1957, tres horas de Psicología General en 4º año 1ª división, vacantes de Rodolfo J. Noceti, y tres horas de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 2ª división, vacantes por creación 1957, todas turno mañana, al señor CARLOS ALBERTO BASUALDO (D. M. 36, Mat. 2.398.280, Céd. de Id. Nº 95.820 Pol. de Santa Fe), debiendo cesar al propio tiempo como Director (Personal Docente) y Profesor de seis horas (2-2-2) de Filosofía en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y seis horas (3-3) de Psicología General en 4º año 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Concordia Entre Ríos).

Pases

Decreto Nº 3.321. — **Bs. As.,** 4/8/58. — Que la señorita TERESA NELLY BERARDI (L. C. 318.606, Céd. de Id. Nº 2.898.759 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Lomas de Zamora, dos horas de Educación Física en 5º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Rosa I. F. de Rainoldi.

En la Escuela Nacional de Comercio de Lanús, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, dos horas de igual asignatura en 4º año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Alcira Andrea Fasciolo, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Básquet-Tennis, en 2º año 1ª y 2ª divs., turno tarde, en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres), de la Capital Federal.

Decreto Nº 3.323. — **Bs. As.,** 4/8/58. — Que el señor ABEL ABERTO PEREZ TORDERA (D. M. 1, Mat. 1.676.915, Céd. de Id. Nº 1.902.602 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), cinco horas de Matemáticas, en 1er. año 2ª div., turno mañana, vacantes por cambio de tareas de Elisa J. T. C. de Jorgensen, debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Matemáticas, en 3er. año 1ª div. "Mecánica", turno noche, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal.

Resolución Nº 789. — **Bs. As.,** 8/8/58. — Que el señor ROBERTO BELISARIO LASSALOTTE (D. M. 15, Mat. 4.756.532, Céd. de Id. Nº 1.058.672 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Buenos Aires), doce horas (5-5-2) de Castellano en 1er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por reajuste de Héctor V. Cufré, 1er. año 5ª div., turno tarde, vacantes por reajuste de Pura S. de Keppler, y 4º año 1ª div., turno mañana, vacantes por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (3-3-3-3) de Geografía en 1er. y 2º años 1ras. y 2das. divs., turno tarde, en el Colegio Nacional de Carlos Casares (Buenos Aires).

Resolución Nº 794. — **Bs. As.,** 8/8/58. — Que la señorita TERESA PERROTTA (L. C. 3.504.361, Céd. de Id. Nº 45.672 Direc. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires), ocho horas (4-2-2) de Matemáticas en 3º, 4º y 5º años 1ras. divs., turno mañana, vacantes por traslado de Dora E. Mettica, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de igual asignatura en 4º y 5º años 1ras. divs., turno mañana, en el Curso de Bachillerato anexo al mismo establecimiento.

Resolución Nº 824. — **Bs. As.,** 11/8/58. — Que la señorita RITA GARCIA (L. C. 7.668.713, Céd. de Id. Nº 5.523.722 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno tarde, vacante por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar con idéntica remuneración mensual, de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Resolución Nº 831. — **Bs. As.,** 13/8/58. — Que la señora PILAR IVAILDE PUENTE de BASUALDO (L. C. 1.590.772, Céd. de Id. Nº 65.909 Pol. de Santa Fe), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), con carácter titular tres horas

de Francés, en 3er. año, vacantes de Ana Rosa A. Langlois, y —con carácter provisional— ocho horas semanales (4-4) de la misma asignatura, en 4º y 5º años, vacantes de Ana Rosa A. Langlois, y de Dagmar Z. de Elcoro, respectivamente, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Francés (3 horas titulares en 1er. año 2ª div., turno mañana, de la Escuela Normal Nº 10; 2 hs. provisionales en 3er. año 4ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12; y 3 horas provisionales en 2º año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 10, todos establecimientos de la Capital Federal).

Resolución Nº 894. — Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nº 95.629/56. — Que el señor HORACIO MARIA NIETO MORENO (Céd. de Id. Nº 2.407.265 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), un cargo de Preceptor, turno noche, vacante por renuncia que se acepta de CARLOS EDUARDO COSTA HOEVEL (L. C. 819.473, Céd. de Id. Nº 3.629.206 Pol. de Cap. Federal), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires).

Resolución Nº 924. — Bs. As., 22/8/58. — Que la señora JUANA MORENO de PRIANO GHIARA (Céd. de Ident. Nº 231.043 Pol. de Bs. As.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), dos horas semanales de Contabilidad Práctica, en 3er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Raúl Osvaldo Mori, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 2º año 2ª div., turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires).

Traslado

Decreto Nº 3.894. — Bs. As., 12/8/58. — Expte. Nº 89.731/58. — Traslada —a su pedido— a la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires), en el cargo de Auxiliar 1º (Secretario), vacante por creación 1958, y doce horas (2-2-2-2-2-2) de Educación Física, en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divs., vacantes por creación 1958 en el Colegio Nacional de Avellaneda (Buenos Aires) al señor CARLOS ROQUE MONTERO (D. M. 2, Mat. 213.583, Céd. de Ident. Nº 5.182.584 Pol. de Cap. Fed.), quién deberá cesar —como titular— del cargo de Auxiliar (Secretario), y doce horas (2-2-2-2-2-2) de Educación Física, en 1er. año 1ª 2ª divs. y 2º, 3º, 4º y 5to. años 1ras. divs., que desempeña en el Colegio Nacional de Metán (Salta).

Aclaración de Decreto

Decreto Nº 3.886. — Bs. As., 12/8/58. — Expte. Nº 92.989/58. — Hace saber —con referencia al Decreto Nº 14.287 del 31 de octubre de 1957— en la parte pertinente por el cual se confirmó en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), en doce horas (4-4-4) de Historia, en 1er. año 2ª div. y 2º año 1ª y 2ª divs., todas turno mañana, a la señorita MARIANA GRISELDA MEDRANO (L. C. 2.685.756, Céd. de Ident. Nº 2.624.002 Pol. de la Cap. Federal), que dicha confirmación deberá ser a nombre de MARINA GRISELDA MADRANO (L. C. 2.685.756, Céd. de Ident. Nº 2.624.002 Pol. de la Cap. Fed.), en la misma tarea y establecimiento, y no como en aquél se indicara.

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 888. — Bs. As., 18/8/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 265 del 25 de julio de 1958, por la que se nombró —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), como Profesora de nueve horas (2-2-2-3) de Educación Física en 3er. año 1ª div., turno mañana, 2º, 3º y 4º años 2das. divs., turno tarde, a la señora DORA ELENA LAURENT de TAVIL (Lib. Cív. 33.839, Céd. de Id. Nº 2.159.194 Pol. de Cap. Fed.), que dicha designación deberá considerarse efectuada en igual número de horas y asignatura (2-2-2-3) en 1er. año 1ª div., turno mañana, 1er. año 2ª div., turno tarde, 2º año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Carolina Lennard de Bonamino y 4º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Elisa González Taboada, en el mismo establecimiento y no como en aquélla se mencionara.

Renuncia

Resolución Nº 820. — Bs. As., 8/8/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor JOSE LUIS ARAMBURU (Mat. 3.238.385), como titular de seis horas semanales de Educación Física (2 hs. en el Colegio Nacional, turno tarde, y 4 hs. 2-2 en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional, turno mañana), ambos establecimientos de San Nicolás (Buenos Aires) (Expte. Nº 141.775/57.

Catamarca

Permuta

Decreto Nº 3.893. — Bs. As., 12/8/58. — Expte. Nº 103.078/58. — Acuerda la permuta de tareas entre la señorita MARIA ELSA GOMEZ (L. C. 1.929.725, Céd. de Id. Nº 12.219 Pol. de Catamarca) y la señora MARIA AMALIA ZEBALLOS de LOBOS (Lib. Cív. 1.926.102, Céd. de Id. Nº 12.038 Pol. de Catamarca), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, dos horas semanales de Literatura en 4º año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, y tres horas de igual asignatura en 5º año 4ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Córdoba

Nombramientos - Pase

Resolución Nº 883. — Bs. As., 1/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por fallecimiento de Elvira G. de Diez Gondin, turno tarde, a la Maestra Normal Nacio-

nal, señora MARIA BRENTARI de PERALTA (L. C. 7.783.097, Céd. de Id. Nº 71.362 Pol. de Córdoba).

Resolución Nº 854. — Bs. As., 18/8/58. — Que la señora ELBA FILOMENA SESSA de AQUINO (Lib. Cív. Nº 7.578.210), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Bell Ville (Córdoba), cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas semanales de la misma asignatura de que es titular en 2º año 3ª div., en el mismo establecimiento.

Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional de Bell Ville (Córdoba), Profesora de cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año 3ª div., vacantes por cambio de tareas, de Elba F. S. de Aquino, a la Profesora Normal en Ciencias, señora LIVIA TERESA RODINO de LOPEZ (L. C. 614.588).

Autorización

Resolución Nº 805. — Bs. As., 8/8/58. — Expte. Nº 95.628/58. — Autoriza al señor JOSE MARIA LOPARDO (D. M. 46, Mat. 2.954.889), a tomar posesión del cargo de Maestro de Grado al que fuera trasladado por Decreto Nº 5.248 de fecha 21 de abril de 1958, en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), en la primera quincena del mes de septiembre de 1958.

Renuncia

Resolución Nº 796. — Bs. As., 8/8/58. — Expte. Nº 117.297/57. — Da por presentada y acepta la renuncia —con anterioridad a la fecha que dejó de prestar servicios—, que oportunamente elevara la señora IRMA CARMEN GUISANDEZ de DEFORTUNE (L. Cív. 7.167.498, Céd. de Id. Nº 64.660 Pol. de Santa Fe), en su carácter de Vicedirectora (Personal Docente) y Profesora de seis horas (2-2-2) de Educación Física, en 1º, 2º y 3er. años, "Mujeres", en la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba).

Corrientes

Nombramiento

Resolución Nº 975. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, en un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de Carmen Collinet, a la Maestra Normal Nacional, señora NORMA VICTORIA FRIGIERI de PIRAGINE NIVEIRO (L. C. 6.009.616, Céd. de d. Nº 253.443 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Pase

Resolución Nº 976. — Bs. As., 22/8/58. — Que el señor PAULINO LOPEZ VALLEJOS (D. M. 27, Mat. 1.600.892), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras, ocho horas semanales de cátedra (5 hs. de Matemáticas en 1er. año 4ª div., turno mañana y 3 hs. de Geografía en 3er. año 3ª div., turno mañana; y en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de la ciudad de Corrientes, cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 7ª div., turno mañana), debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra (10 hs. 5-5 de Matemáticas en 2º año 1ª y 3ª divs. y 2 hs. de Geografía en 5º año 2ª div., todas turno tarde) de que es titular en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco).

Aclaración de Decreto

Resolución Nº 951. — Bs. As., 22/8/58. — Deja establecido con referencia al Decreto Nº 3.618 de fecha 6 de agosto de 1958, por el cual se designó titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1956, a la señorita MARIA LUCIA DOMINGUEZ AROMI (L. C. 2.383.187, Céd. de Id. Nº 178.876 Pol. de Corrientes), que la misma deberá considerarse efectuada para la Escuela Normal de Maestras de Corrientes.

Entre Ríos

Nombramientos

Decreto Nº 3.908. — Bs. As., 12/8/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita BLANCA MARGARITA TOMASA CRESPIN (L. C. 3.198.537, Céd. de Id. Nº 43.398 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Resolución Nº 779. — Bs. As., 8/8/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— el cargo de Regente (Personal Docente), vacante por renuncia de José Manuel Risso, en la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), a la señorita MARIA JULIA DUARTE (L. C. 5.235.357, Céd. de Id. Nº 3.766 Pol. de Gualeguaychú, E. Ríos).

Resolución Nº 860. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra —con carácter provisional, y hasta tanto se provea por concurso y con anterioridad al 1º de abril de 1955— en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), en el cargo de Regente (Personal Docente), vacante por renuncia de Zaida E. U. de Bruzera, a la señorita ADILZIA ISABEL GARDIL (L. C. 5.045.962, Céd. de Id. Nº 16.733 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

Nombra en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) suplente en reemplazo de la señorita Adilzia Isabel Gardil y mientras la misma desempeñe funciones de mayor jerarquía en un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señora AMALIA VICENS de ROZADOS (Lib. Cív. 5.050.542, Céd. de Id. Nº 37.113 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

Resolución Nº 887. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se proveea por concurso— en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), en un cargo de Regente (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la señora ZORAIDA ENTELLA CASTAGNINO de VUOTO (L. C. 5.035.333).

Se aclara Resolución

Resolución Nº 804. — **Bs. As.**, 8/8/58. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 702 del 29 de Julio de 1958.

Deja establecido, referente a la Resolución Ministerial Nº 406 de fecha 1º de julio del corriente año, por la que se designó a la señora Angela Isabel Nielsen de Gutierrez (Lib. Civ. 5.344.347, Céd. de Id. Nº 12.544 Pol. de Paraná, Entre Ríos), como provisional en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), de cuatro horas de Castellano, en 3er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Blanca Stella B. de Felipe, que dicha designación, debe ser a nombre de ANGELA NIELSEN de GIMENEZ (L. C. 5.344.347, Céd. de Id. Nº 12.544 Pol. de Paraná, Entre Ríos), para el mismo establecimiento y tarea, y no, como en aquella se consignó.

Jujuy

Nombramientos

Resolución Nº 884. — **Bs. As.**, 18/8/58. — Nombra en la Escuela Normal de San Salvador de Jujuy, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Nemesio Rodríguez, a la señora PETRONA PINTO de ABALOS (L. C. 1.955.015).

Resolución Nº 879. — **Bs. As.**, 18/8/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, Subregente (Personal Docente), a la señorita ILIANA LUCIA CONCEPCION BRIZUELA (L. C. 9.647.318).

Mendoza

Nombramientos

Resolución Nº 850. — **Bs. As.**, 18/8/58. — Nombra en un cargo cada una de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, a la señorita DORRIT HAYDEE RAMM (Lib. Cív. 3.685.426, Céd. de Id. Nº 131.086 Pol. de Mendoza), en la vacante por creación 1956.

Y a la señora IRMA FERNANDEZ de HORNO (L. C. 8.310.450, Céd. de Id. Nº 39.745 Pol. de Mendoza), en la vacante por creación 1957.

Pases

Decreto Nº 3.903. — **Bs. As.**, 12/8/58. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Física, señora ENCARNACION CORRAL de VILLAVEIRAN (L. C. 8.349.290, Céd. de Id. Nº 40.086 Pol. de Mendoza) pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Mendoza, tres horas de Física en 5º año 2ª división, vacante por traslado de Enrique V. Ferrari; dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 5ª división, turno vespertino, vacantes por aplicación plan 1957, y ocho horas (4-4) de Matemáticas en 3er. año 5ª división y 5º año 4ª división, turno vespertino, vacante por transformación de división 1957; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (6-6) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde y dos horas de Elementos de Física en 4º año 2ª div., turno tarde y dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio General San Martín (Mendoza).

Resolución Nº 845. — **Bs. As.**, 18/8/58. — Que la señora NELLY RUTH BONADE de JOFRE (L. C. 1.9122.126, Céd. de Id. Nº 19.766 Pol. de San Juan), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, un cargo de Preceptora, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el Colegio Nacional de San Juan.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, el cargo de que es titular la señora Nelly Ruth Bonade de Jofre.

Renuncia

Resolución Nº 758. — **Bs. As.**, 1/8/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por la provisional de un cargo de Vicerrectora (Personal Docente), en el Colegio Nacional de Mendoza, señora HELENA EMILIA DEANDI de GUIÑAZU (Céd. de Id. Nº 9.436 Pol. de Mendoza).

San Juan

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 978. — **Bs. As.**, 22/8/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 770 de fecha 6 de agosto de 1958, por la que se designó con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso, Directora (Personal Docente), en la Escuela de Maestros normales Regionales de San Juan, a la señora BERTHA VARAS de KLEMENT (L. C. 8.092.039, Céd. de Id. Nº 19.493 Pol. de San Juan).

San Luis

Sin efecto parte de Decreto

Decreto Nº 3.885. — **Bs. As.**, 12/8/58. — **Expte. Nº 40.257/58.** — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 14.211 del 31 de octubre de 1957, por el que se confirmó al señor ERNESTO SABAS QUIROGA (D. M. 2, Mat. 199.005, Céd. de Id. no posee), en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), en seis horas (3-3) de Instrucción Cívica, en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense, en 4º año 1ª división, dos horas de Economía Política y dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 5º año 1ª división, turno tarde, en razón de haber renunciado el 31 de mayo de 1957.

Santa Fe

Nombramientos

Resolución Nº 790. — **Bs. As.**, 8/8/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe,

en un cargo de Subgerente, a la Maestra Normal Nacional, señora LAURENTINA SANTILLAN de BERTONE (L. C. 6.123.009, Céd. de Id. Nº 108.563 Pol. de Santa Fe).

Resolución Nº 872. — **Bs. As.**, 18/8/58. — Nombra —con carácter provisional— y hasta tanto se provea por concurso, Vicedirectora (Personal Docente), vacante por creación 1957, en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), a la señorita AMALIA MICAELA GUASTAVINO (L. C. 1.105.101, Céd. de Id. Nº 80.722 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Resolución Nº 882. — **Bs. As.**, 18/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), profesora de tres horas de Historia General de la Educación en 4º año 2ª div., turno mañana, vacantes por no confirmación del provisional Alfredo Regueiro, a la Profesora Normal en Letras, señorita NORMA BEATRIZ SALERNO (L. C. 2.982.233, Céd. de Id. Nº 392.771 Policía de Rosario, Santa Fe).

Resolución Nº 895. — **Bs. As.**, 18/8/58. — **Expte. Nº 91.571/58.** — Nombra —con carácter provisional, hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), Vicedirectora (Personal Docente), a la señorita LAURA CELINA JUAREZ (L. C. 1.515.165, Céd. de Id. Nº 91.968 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Pase

Resolución Nº 840. — **Bs. As.**, 18/8/58. — Que la señorita JOSEFINA SARA REBECHI (L. C. 2.030.863, Céd. de Id. Nº 217.889 Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), cuatro horas de Historia en 3er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura de que es titular en 3er. año 1ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Casilda (Santa Fe).

Santiago del Estero

Nombramiento

Decreto Nº 3.768. — **Bs. As.**, 11/8/58. — Nombra en la Escuela de Maestros Normales Regionales de La Banda (Santiago del Estero), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la señora ADELA FARES de MALUFF (L. C. 9.301.593, Céd. de Id. Nº 94.584 Pol. de Sgo. del Estero).

Pase

Decreto Nº 3.763. — **Bs. As.**, 11/8/58. — Que la Maestra Nacional, señorita CARLOTA MARGARITA ROJAS (L. C. 3.315.468, Céd. de Id. Nº 33.962 Pol. de Santiago del Estero), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Santiago del Estero, un cargo de Ayudante de **Clases Prácticas, vacante por creación 1958,** debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Se aclara parte de Resolución

Resolución Nº 803. — **Bs. As.**, 8/8/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 932 del 28 de abril de 1958 por la cual se trasladó a la señora GENNY MELHEM de ARAGONES (L. C. 9.265.057, Céd. de Id. Nº 22.185 Pol. de Sgo. del Estero), del Colegio Nacional y Escuela Normal de Santiago del Estero, a dictar como titular —entre otras— cuatro horas de Inglés en 5º año 4ª div., turno vespertino, en el Colegio Nacional de Mendoza, debiendo quedar en disponibilidad con goce de sueldo en dicha tarea, hasta tanto se le pueda ubicar la misma, en establecimientos de enseñanza secundaria en la localidad.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Decreto Nº 3.902. — **Bs. As.**, 12/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar (Tesorero), vacante por renuncia de Angela L. de Nuccetelli, a la Perito Mercantil señorita SERAFINA FARINOLA (L. C. 1.969.242, Céd. de Id. Nº 3.404.629 Pol. de Cap. Fed.).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1957, a la señorita NORMA BERMUDEZ (L. C. 8.583.876, Céd. de Id. Nº 201.034 Pol. de Mendoza).

Decreto Nº 4.146. — **Bs. As.**, 19/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Celia Malamud, al señor JOAQUIN EVARISTO SANZ (D. M. 51, Mat. 6.846.228, Céd. de Id. no posee).

En la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, vacante por renuncia que se acepta de LAURA NICOLASA REYNA de TAGLE (L. C. 7.335.000, Céd. de Id. Nº 86.060 Pol. de Córdoba), a la señorita BEATRIZ ERCILIA TAGLE REYNA (L. C. 3.603.393, Céd. de Id. Nº 260.101 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, vacante por renuncia de María A. de la **Silva, a la señorita** JOSEFINA AMALIA SUAREZ

(L. C. 2.457.376, Céd. de Id. Nº 65.648 Pol. de Santiago del Estero).

Decreto Nº 4.148. — Bs. As., 19/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por renuncia de Luisa Santervas Lamas, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita IRMA BEATRIZ CLERICI (L. C. 1.510.440, Céd. de Id. Nº 186.461 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), titular de un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señora ETERLINDA LORDI de SALAS (L. C. 56.876, Céd. de Id. Nº 1.265.495 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 849. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra —con carácter provisional—, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina al siguiente personal:

Profesor de cinco horas semanales de cátedra (3 hs. de Derecho Usual y Práctica Forense, en 4º año 2ª div., turno tarde, vacante por renuncia de Jorge A. Giovannoni, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, y 2 hs. de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 5º año 1ª div., turno tarde, vacante por traslado de Oscar F. Romero, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17, ambos establecimientos de la Capital Federal), al Abogado, señor BRUNO ALBERTO LUIS FANTONI (D. M. 1, Mat. 4.249.934, Céd. de Ident. Nº 2.845.071 Pol. de Cap. Federal).

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 2ª div., turno tarde, vacante por traslado de María Nélida B. de Ortiz, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita NELIDA LELONG (L. C. 497. 576, Céd. de Id. Nº 1.982.757 Pol. de la Capital Federal).

Profesora de tres horas semanales de Cultura Musical (2 hs. en 3er. año 9ª div., turno tarde, vacante por creación 1958, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, y 1 hora en 4º año 3ª div., turno mañana, vacante por cambio de tarea de María J. P. de Dugour, en la Escuela Normal Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal), a la Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía, señorita MARIA LUISA CARULLO (L. C. 1.333.502, Céd. de Id. Nº 2.101.624 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Educación Física, vacantes por cambio de tareas de Elizabeth B. Jorda, en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), a la Profesora de Educación Física, señorita MARTHA GUILLERMA AGUIRRE (Libreta Cív. 2.140.596, Céd. de Id. Nº 3.023.658 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 2º año 4ª div., vacante por renuncia de Jorge B. Varini, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Literatura, señorita GRISELDA CLARA JUSTA BLAY PUIG (L. C. 8.357.483, Céd. de Id. Nº 4.379.816 Pol. de Cap. Fed.), en el Colegio Nacional de Mendoza.

Profesora de cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año 2ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Martha F. B. de Arrastia y dos horas de Botánica en 1er. año 6ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957, en la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita GLADY ETHEL NORIEGA ZUIZER (L. C. 629.907, Céd. de Id. Nº 112.183 Pol. de Córdoba).

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano, en 1er. año 2ª div., turno tarde, vacante por no confirmación de Beatriz María del Valle Tapia, en la Escuela Nacional de Comercio de Rafaela (Santa Fe), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Literatura y Castellano, señorita NORA HAYDEE ROSITA BENLISAH (L. C. 2.405.099, Céd. de Id. Nº 6.123 Policía de Rafaela, Santa Fe).

Resolución Nº 881. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra titular de un cargo a cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al personal que a continuación se menciona y en los establecimientos que en cada caso se indica:

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, vacante por renuncia de Luis Alberto Tropiano, al señor JORGE LUJAN ETCHEMENDY (D. M. 68, Mat. 5.599.816, Céd. de Id. Nº 3.921.083 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, vacante por creación 1956, al señor DANIEL MERCEDES PAZ ARTAZA (D. M. 61, Mat. 3.845.518, Céd. de Id. Nº 17.542 Pol. de Santiago del Estero).

Resolución Nº 907. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Chivilcoy (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita DOLORES NELIDA DOMINGUEZ (L. C. 2.663.177, Céd. de Id. Nº 3.045.272 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de San Juan, en un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de María T. H. de Varela, a la Maetsra Normal Nacional, señora SIXTA HELVECIA GALLARDO de ARES (L. C. 2.257.763, Céd. de Id. Nº 19.752 Pol. de San Juan).

En la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), profesora de dos horas de Psicología Pedagógica y tres horas de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 3ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Filosofía, señorita POLONIA ROSA DE ERAUSQUIN (L. C. 8.218.024, Céd. de Id. Nº 11.296 Pol. de San Luis).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, profesora de seis horas (3-3) de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 2ª y 3ª divs., turno tarde, vacantes por terminación de servicios de las provisionales Carmela P. de Zakalik y María Mamone, respectivamente, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Filosofía, señora LEONOR SANCHEZ de SCHIAVI (L. C. 2.257.639, Céd. de Id. Nº 22.021 Pol. de San Juan).

Cambios de tareas

Resolución Nº 792. — Bs. As., 8/8/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ESTHER PEDRAITA de LAVATELLI (Lib. Cív. 1.034.123, Céd. de Id. Nº 170.563 Pol. de Rosario (Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Buenos Aires), cinco horas de Matemáticas en 1er. año 5ª div., turno tarde, vacantes por reajuste de Pablo J. Gabba, debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de cátedra de que es titular (2 hs. de Botánica en 1er. año 5ª div. y 3 hs. de Geografía en 3er. año 3ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

IDA NELIDA YAQUINO de ROMEO (Lib. Cív. 1.102.244), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), nueve horas (5-4) de Matemáticas en 2º año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia que se acepta de ARSENIA WENICKE de DANERI (L. C. 5.563.848, Céd. de Ident. Nº 122.784 Pol. de Rosario, Santa Fe), y 3er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Eugenia Weiler, debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra de que es titular (5 hs. de Matemáticas en 1er. año turno noche, en el Colegio Nacional Nº 1 y 4 hs. de igual asignatura en 3er. año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Nº 3, ambos establecimientos de Rosario, Sta. Fe).

LUIS GUILLERMO ESCOBAL GIRARDI (Lib. Cív. 3.420.210), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, tres horas provisionales de Educación Democrática en 1er. año 3ª div., turno noche, vacantes por renuncia de Norma Kobelinsky, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas provisionales de Educación Democrática (2-2), en 2º año 2ª y 3ª divs., "Construcciones Civiles", turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 8 de la misma ciudad.

Renuncias

Resolución Nº 821. — Bs. As., 8/8/58. — Acepta — con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

ELVIRA CATALINA ISSOURIBEHERE (Lib. Cív. 1.320.399, Céd. de Id. Nº 461.622 Pol. de Cap. Fed.), como titular de seis horas (3-3) de Geografía, en 1er. año 4ª div., y 2º año 1ª div., todas turno tarde, (Expte. Nº 101.539/58), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

BENJAMIN GARCIA (D. M. 13, Mat. 635.761, Céd. de Id. Nº 17.256 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires) (Expte. Nº 101.823/58).

MARIA CONCEPCION GONZALEZ VEDOYA de AÑASCO (L. C. 4.680.833, Céd. de Id. Nº 48.849 Pol. de Corrientes), como titular de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical, en 1º y 2º años, 2das. divs., e interina (Art. 11), de dos horas de la misma asignatura, en 1er. año 3ª div., todas turno mañana, en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco) (Expte. Nº 97.057/58).

MARIA CONCEPCION GONZALEZ VEDOYA de AÑASCO (L. C. 4.680.833, Céd. de Id. Nº 48.849 Pol. de Corrientes), como titular de seis horas (2-2-2) de Cultura Musical en 1º, 2º y 3er. años 1ras. divs., turno mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas de Corrientes (Expte. Nº 101.144/58).

JOSEFINA HAYDEE BENITEZ (L. C. 2.430.803, Céd. de Id. Nº 66.833 Pol. de Misiones), como titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, en el Colegio Nacional de Oberá (Misiones) (Corresponde Nº 5.799, para acumularse al Expte. Nº 120.391/57).

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Ampliación de adscripciones

Resolución del 17/7/58. — Expte. Nº 11.881/56. — Amplía a partir del 17 de marzo último, a segundo año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional Nº 10 de la Capital, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Hijas de Jesús", también de esta Capital.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación

Excepción del mínimo de alumnos

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 63.727/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, al curso de quinto año del Bachille-

rato del Instituto Adscripto "Pío IX" de la Capital, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

PROVINCIAS

Ampliación de adscripciones

Resolución del 17/7/58. — Expte. Nº 11.609/55. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a tercer año del Ciclo Báscio y a cuarto año del Bachillerato del Colegio Nacional de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Juan Pascual Pringles", de Torres-Vicuña Mackenna (Córdoba).

Notifica a la Dirección del mencionado Instituto que se le concede un plazo de noventa días, para dejar en perfectas condiciones de uso el gabinete de trabajos prácticos, de conformidad con lo aconsejado oportunamente por los señores Inspectores que visitaron el mismo.

Hace saber, asimismo, a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 17/7/58. — Expte. Nº 31.496/54. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año de la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Posta de San Martín", de Posta de San Martín (Santa Fe).

Amplía, a partir de la iniciación de los cursos del presente año escolar, a quinto año del Bachillerato del Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Posta de San Martín", de Posta de San Martín (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en los apartados 1º y 2º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 17/7/58. — Expte. Nº 42.127/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año del Ciclo del Magisterio de la Sección Normal anexa al Colegio Nacional de Monte Caseros (Corrientes), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Niño Jesús", de Paso de los Libres (Corrientes).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 18/7/58. — Expte. Nº 47.916/58. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año del Ciclo del Magisterio de la Sección Normal anexa al Colegio Nacional de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Sagrado Corazón", de Monte Maíz (Córdoba).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 10.470/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a tercer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Sagrada Familia", de Pigüé (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 13.380/55. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a cuarto año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "General José de San Martín", de Tótoras (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 13.806/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional "J. M. Estrada", de Necochea (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Secundario Ciclo Básico", de Juan N. Fernández (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 15.351/54. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a quinto año de la Escuela Nacional de Comercio "Manuel Belgrano", de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "De Enseñanza Secundaria General Manuel Belgrano", de Armstrong (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 16.941/55. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a tercer año de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano", de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "De Enseñanza Gratuita Zona Norte", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 56.630/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional de la ciudad de Córdoba, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "San José", de Córdoba.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 104.192/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Francisco (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Juan Bautista Alberdi", de Sastre (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 106.467/55. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a tercer año de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano", de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "José Manuel Estrada", de Santa Teresa (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 107.656/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Niño Jesús", de Villa San José (Entre Ríos).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 135.611/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "San José", de General Rodríguez (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 18.561/54. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a tercer año de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la

adscripción que tiene acordada el Instituto "Enseñanza Gratuita Zona Sud", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 24.409/55. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a cuarto año del Bachillerato del Colegio Nacional de Laboulaye (Córdoba), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "General Levalle", de General Levalle (Córdoba).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 32.798/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año de la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Comercial Nocturno", de Diamante (Entre Ríos).

Notifica a la Dirección del Instituto recurrente, que se le concede un plazo de noventa días para completar su dotación de material didáctico.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 43.157/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Nuestra Señora de la Misericordia", de San Nicolás (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 46.503/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año del Ciclo Básico de la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Sagrada Familia", de Tandil.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 3.766. — Bs. As., 11/8/58. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia que se acepta de MARTHA EMMA GISMONDI de RINALDI (L. C. 1.682.938, Céd. de Id. Nº 2.759.443 Pol. de la Cap. Fed.), a la señorita MARIA SARA GISMONDI (L. C. 3.331.853, Céd. de Id. Nº 3.898.141 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 781. — Bs. As., 8/8/58. — Nombra con carácter provisional en la Escuela Industrial Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división del Ciclo Perfeccionamiento nocturno, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora IGNACIA R. de AGUIRRE (L. C. 2.719.939).

Pases

Decreto Nº 2.695. — Bs. As., 24/7/58. — Expte. Nº 84.689/58. — Que el señor ALDO LORENZO GIUGALE (D. M. Bs. As., Mat. 4.462.150, Céd. de Id. Nº 2.280.414 Pol. de la Cap. Fed.), actual titular de un cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo) en el Despecho General del Ministerio de Educación y Justicia, pase a prestar servicios en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, turno vespertino, en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir a su nuevo destino, el cargo de que es titular el señor Aldo Lorenzo Giugale, en el Despacho General.

Resolución Nº 869. — Bs. As., 18/8/58. — Que el titular de la asignatura, señor ANTONIO ARTURO ORQUERA (Mat. 3.416.619, Céd. de Id. Nº 2.990.399 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar con carácter provisional en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, dos horas semanales de Historia y Geografía en 1er. año 1ª división "Construcciones

de Obras", turno noche, vacante por traslado de César E. Vitale, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Educación Cívica en 1er. año 7ª división, de que es provisional en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal.

Permuta

Resolución Nº 726. — Bs. As., 1/8/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los Profesores JUAN CARLOS NORIEGA (Mat. 4.450.389) y RAUL ERASTO BRAVO (D. M. 2, Mat. 216.389), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª división "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal y cuatro horas de Dibujo Técnico en 1er. año 4ª división "Construcciones Civiles", turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal.

Disponibilidad

Resolución Nº 802. — Bs. As., 8/8/58. — Expte. Nº 71.427/58. — Declara en disponibilidad en tres horas de cátedra desde el 18 de marzo de 1957 hasta el 6 de mayo do 1957 y en tres horas de cátedra desde el 18 de marzo de 1957 hasta el 18 de marzo de 1958, de acuerdo con lo establecido en el Art. 20 del Estatuto del Docente, al Profesor de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, señor JORGE GERARDO GOMEZ ARTERO (D. M. Bs. As., Mat. 407.676).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 3.107. — Bs. As., 29/7/58. — Nombra en la Escuela Industrial de Cañuelas (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 3º (Tesorero), al señor TEOLINDO LOPEZ (D. M. 15, Mat. 4.970.433, Céd. de Id. Nº 2.621.461 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 3.623. — Bs. As., 6/8/58. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por creación 1957, al señor RODOLFO ANTONIO CARUSO (D. M. 51, Mat. 6.919.049, Céd. de Id. no posee).

Córdoba

Pase

Decreto Nº 3.631. — Bs. As., 6/8/58. — Que la señorita GRACIELA MODESTA GARZON FERREYRA (L. C. 7.305.066, Céd. de Id. Nº 398.114 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Córdoba, un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Amelia C. C. de Sarmiento, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar que con idéntica remuneración mensual desempeña en la Escuela Normal de Córdoba.

Término de servicios

Resolución Nº 508. — Bs. As., 10/7/58. — Expte. 70.188/58. — Da por terminados los servicios del Director y Profesor de cuatro horas de cátedra con carácter provisional, en la Escuela Industrial de Jesús María (Córdoba), señor Salvador Fausto Roque Tello.

Corrientes

Aprobación de servicios

Resolución Nº 902. — Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nº 93.863/58. — Aprueba los servicios prestados por la señora MARIA GRACIANA TANGA de POULET (L. C. 1.202.274, Céd. de Id. Nº 194.244 Pol. de la Cap. Fed.), como Regente (Personal Docente) de la Escuela Profesional de Mujeres de Esquina (Corrientes), durante el lapso comprendido entre el 1º de noviembre de 1957 y el 26 de mayo de 1958.

Residencia de una Misión Monotécnica

Bs. As., 30/7/58. — Expte. Nº 52.405/58. — VISTO: Que la escasa inscripción de alumnos con que cuenta la Misión Monotécnica Nº 33 no justifica su mantenimiento en Suncho Corral (Santiago del Estero), atento que de la información producida surge la conveniencia de disponer su traslado a Loreto (Corrientes), teniendo en cuenta lo dictaminado por la Sección Misiones Monotécnicas y de conformidad con la autorización conferida por Resolución Ministerial de fecha 15 de octubre de 1956 (Expte. Nº 92.795/55),

El Director General de Enseñanza Técnica

RESUELVE:

1º — Fijar, por el término de dos años, la localidad de Loreto (Corrientes), como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 33 de la especialidad "Carpintería".

2º — Comuníquese y previo conocimiento de la Secretaría Técnica, Inspección General y Sección Misiones Monotécnicas, pase a la Dirección General de Administración solicitándole quiera tener a bien considerar la contratación urgente del local ofrecido por la señora Velia E. A. de Molina a fs. 35, en virtud de haber resultado la única propuesta presentada en el llamado de licitación efectuado, dándosele al presente carácter de atenta nota.

Entre Ríos

Funcionamiento de un curso

Resolución del 30/7/58. — Expte. Nº 55.187/58. — A partir del presente período escolar se autoriza el funcionamiento del primer año del curso de Mecánica Rural en la Misión Monotécnica Nº 66 de Federación (Entre Ríos), cuya enseñanza se impartirá

simultáneamente con el segundo año de la especialidad Agropecuaria, el cual será atendido, sin exigencias de un posterior reconocimiento de servicios y a título de colaboración, por el personal del establecimiento.

Autoriza a la Sección Material Didáctico para que proceda a realizar la transferencia de los elementos que se consignan a fs. 6.

Mendoza

Pase

Decreto Nº 3.888. — Bs. As., 12/8/58. — Expte. Nº 66.484/57. — Que el señor ROMELIO HECTOR VILLALOBOS (D. M. 51, Mat. 6.825.822, Céd. de Id. Nº 8.212.733 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Mendoza diez horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año 3ª división "Mecánica", vacantes por fallecimiento del señor Ramón S. Guevara y 2º año 1ª división "Mecánica", vacantes por renuncia del señor Elio J. Zanettini, ambas en el turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (5-5) de igual asignatura de que es titular en 2º año 6ª y 7ª divisiones, que se transforman en el Colegio Nacional de Mendoza.

Santa Fe

Permuta

Resolución Nº 901. — Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nº 98.565/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los Profesores señor ORESTE LLORDEN (D. M. 33, Mat. 5.975.492) y el señor VICENTE LOPEZ OLIVER (D. M. 33, Mat. 2.172.659), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, tres horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división "Construcciones Navales", turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe) y tres horas de Dibujo Técnico en 2º año 3ª división "Construcciones Civiles", turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe).

Santiago del Estero

Designación

Resolución del 29/7/58. — Expte. Nº 101.234/58. — Designa al señor RENE ARMANDO NOBREGA FOURNIER (D. M. 44, Mat. 6.539.754,) para desempeñar con carácter provisional, hasta tanto se firme el contrato de locación de servicios respectivo, la Dirección de la Misión Monotécnica Nº 14 de Loreto (Santiago del Estero).

Comuníquese y previo conocimiento de la Secretaría Técnica (Información), Inspección General y Sección Misiones Monotécnicas, pase a la Dirección General de Administración solicitándole quiera tener a bien extender a nombre del interesado las órdenes de pasaje en la forma que se determina precedentemente.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Renuncias

Resolución Nº 814. — Bs. As., 8/8/58. — Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

GINO MASSAGLI (Céd. de Id. Nº 1.203.057 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicios), en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal (Expte. Nº 90.782/58).

MERCEDES MANUELA CASAL de GAVALDA (L. C. 2.581.497, Céd. de Id. Nº 746.010 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de seis horas (2-4) de Dibujo Técnico en 2º año 2ª división y en 1er. año 2ª división, ambas turno tarde y especialidad "Eléctrica" en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal (Expte. Nº 91.008/58).

FERMIN FRANCISCO LUQUE (Mat. 154.565), como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 3er. año 1ª división "Eléctrica" y 3er. año 1ª división "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal (Expte. Nº 99.797/58).

PEDRO CABRERA, como provisional de seis horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año 2ª división "Mecánica", turno noche, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal (Expte. número 98.925/58).

MERCEDES MANUELA CASAL de CAVALDA (L. C. 2.581.497, Céd. de Id. Nº 746.010 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 1er. año 5ª división "Construcciones Civiles", turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 91.307/58).

ARMANDO PHAGOUAPE, como provisional de tres horas de Tecnología en 3er. año 6ª división "Eléctrica", turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 94.865/58).

MARTIN CLAUDIO FRANCISCO ALDAZABAL (D. M. Bs. As., Mat. 4.049.033, Céd. de Id. número 2.087.816 Pol. de la Cap. Fed), como titular de siete horas de cátedra (2 horas de Construcciones en 5º año 2ª división "Mecánica" y 5 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división "Mecánica", turno mañana), en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal (Expte. Nº 97.514/58).

ALBERTO ESTANISLAO CRESPI (D. M. 15, Mat. 2.002.421), como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Fundición), en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal (Expediente Nº 95.972/58).

JUAN FERNANDO RICONDO (D. M. 13, Mat. 500.063), como titular de dos horas de Castellano en 1er. año 1ª división "Técnicos Opticos", turno noche, en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal (Expte. Nº 99.894/58).

ERNESTO KORNBLIHTT (D. M. 2, Mat. 271.072), como titular de veintiuna horas de cátedra (8 horas 4-4, de Análisis Matemático en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, 3 horas de Tecnología en 3er. año 2ª división, turno tarde, 4 horas de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción en 5º año 1ª

división, turno noche, todas en la especialidad "Construcciones Civiles" y 6 horas de Matemáticas en la 2ª división del "Curso Complementario Humanístico", turno noche, en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal (Expte. Nº 93.799/58).

RICARDO ANTONIO ROBALLOS (D. M. 1, Mat. 4.212.174), como titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal (Expediente Nº 96.406/58).

SEGUNDO CANDIDO MAZZOCCO (D. M. 57, Mat. 3.588.614, Céd. de Id. Nº 525.611 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 2ª división "Automotores", turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal (Expte. Nº 98.831/58).

ALCIDES PASCUAL MASSIMINO (D. M. 17, Mat. 3.892.557, Céd. de Id. Nº 173.288 Pol. de la Prov. de Bs. As.), como titular de un cargo de Maestro de Grado en la Escuela Industrial de Chacabuco (Buenos Aires) (Expte. Nº 98.690/58).

RODOLFO CIRULLI (D. M. 17, Mat. 945.198, Céd. de Id. Nº 339.509 Pol. de la Prov. de Bs. As.), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Industrial de Junín (Buenos Aires) (Expte. Nº 92.983/58).

OBDULIO WASHINGTON MEDIALDEA (D. M. 17, Mat. 2.894.533), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Industrial de Junín (Buenos Aires) (Expediente número 90.765/58).

CESAR FELIPE ARRIAGA (D. M. 18, Matrícula 5.102.362), como titular de seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales, en 5º año 2ª división "Mecánica", turno vespertino, en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires) (Expte. Nº 99.061/58).

JUAN CARLOS CRUZ (D. M. 1, Mat. 4.226.239, Céd. de Id. Nº 2.269.929 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de cinco horas de cátedra (3 horas de Metalurgia en 5º año 1ª división "Automotores", turno noche y 2 horas de Organización Industrial en 6º año 1ª división "Automotores y Mecánica", turno noche, en la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires) (Expte. Nº 100.428/58).

RICARDO LUIS IBARLUCEA LAMAS (Matrícula 357.602), como provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde y en 3er. año 1ª división, turno noche, en la Escuela Industrial de Mar del Plata (Buenos Aires) (Expte. Nº 95.234/58).

OSVALDO GALLY (D. M. 4, Mat. 425.875, Céd. de Id. Nº 1.256.520 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de ocho horas de cátedra (4 horas de Laboratorio de Ensayos y 4 horas de Motores de Aviación en 6º año 1ª división "Aviación" en la Escuela Industrial de Morón (Buenos Aires) (Expediente número 93.830/58).

JUAN FRANCISCO COLL (D. M. 46, Matrícula 2.963.974, Céd. de Id. Nº 4.871.650 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de cuatro horas de Reparaciones y Mantenimiento de Aviones en 6º año 1ª división "Aviación" en la Escuela Industrial de Morón (Buenos Aires) (Expte. Nº 92.638/58).

JOSE ARANGO (D. M. 18, Mat. 2.514.914), como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires) Expte. Nº 93.197/58.

HEBE NOEMI MARGARITA CAMPANELLA (L. C. 1.841.285, Céd. de Id. Nº 69.901 Pol. de Bs. As.), como provisional de tres horas de Historia y Geografía, en 3er. año 2ª división "Carpintería y Automotores", turno diurno en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires). Expte. Nº 94.531/58.

GUIDO RUBENS CICERCHIA (D. M. 36, Matrícula 6.203.787), como titular de dos horas de Electricidad, en 3er. año 1ª división "Mecánica", en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires), Expediente Nº 72.152/57.

MARIA FELICINDA ARIAS de BELDI (L. C. 9.971.990, Céd. de Id. Nº 2.875.660 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Industrial de Trelew (Chubut), Expte. Nº 93.216/58.

OSCAR GUILLERMO MOLNAR (D. M. 42, Mat. 6.400.494), como provisional de un cargo de Auxiliar 3º (Tesorero), en la Escuela Industrial de Laboulaye (Córdoba), Expte. Nº 94.871/58.

NILKA EDITH BROSINA de LUCHINI (L. C. 7.791.939, Céd. de Id. Nº 53.938 Pol. de Córdoba), como titular de tres horas de Historia y Geografía, en 3er. año 3ª división "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba), Expte. número 89.197/58.

ANGEL PORTILLO (D. M. 27, Mat. 1.654.976, Céd. de Id. Nº 123.251 Pol. de Corrientes), como titular de cinco horas de cátedra (3 hs. de Química, en 1ra. div. del "Curso Complementario Humanístico", turno noche, y dos horas de Organización Industrial en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno vespertino), en la Escuela Industrial de Corrientes (Expte. Nº 97.622/58).

JUAN RAQUEL MEYER (D. M. 30, Mat. 1.844.043, Céd. de Id. Nº 4.810 Pol. de Villaguay, Entre Ríos), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo, Encargado de Depósito), en la Escuela Industrial de Villaguay (Entre Ríos) (Expte. Nº 83.097/58).

ANA MARIA BIDONDO, como provisional de nueve horas (3-3-3) de Historia y Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divs., turno tarde, y 1er. año, turno vespertino, en la Escuela Industrial de Palpala (Jujuy) (Expte. Nº 90.766/58).

FERNANDO ENRIQUE MEYER, como provisional de seis horas (3-3) de Física, en 1er. año 1ª div. y 2ª div., turno tarde, en la Escuela Industrial de Palpala (Jujuy) (Expte. Nº 90.764/58.

ELSA BLANCA BOFFANO de AGUIRRE, como provisional del cargo de Auxiliar 2º (Secretario), en

la Escuela Industrial de Palpala (Jujuy) (Expte. 95.113/58).

CARLOS CHERUBINI, como provisional del cargo de Regente, en la Escuela Industrial Regional Mixta de Lagunita (Mendoza) (Expte. Nº 93.295/58.

EDUARDO MARTINEZ DE SAN VICENTE (D. M. 33, Mat. 2.196.347, Céd. de Id. Nº 129.530 Pol. de Rosario), como titular de seis horas de Mecánica y Mecanismos, en 4º año 4ª div., "Automotores", turno vespertino, en la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe) (Expte. Nº 65.140/58.

JUAN ANTONIO MARTINEZ (D. M. 33, Matríc. 6.032.264, Céd. de Id. Nº 467.292 Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de un cargo de Preceptor, turno noche, en la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe) (Expte. Nº 91.435/58.

SANTIAGO ENRIQUE CARAMUTI (D. M. 33, Mat. 3.692.538), como titular de cuatro horas de Motores Térmicos, en 6º año 1ª div., y tres horas de Física, en 1ras. divs., del "Curso Complementario Humanístico", turno vespertino, en la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe) (Expte. Nº 99.062/58).

PAULETTE ANGELE FILIPPI (Mat. 2.078.668, Céd. de Id. Nº 62.487 Pol. de Santa Fe), como titular de dos horas de Inglés Técnico, en 4º año 1ª div., "Eléctrica", turno noche, en la Escuela Industrial de Santa Fe (Expte. Nº 99.892/58).

ROBERTO GERMAN ADOLFO MEIER (Matríc. 3.681.162), como provisional de cargo de Director, en la Escuela Industrial de Venado Tuerto (Santa Fe) (Expte. Nº 89.867/58).

ORESTES DI LULLO (D. M. 61, Mat. 3.818.050), como titular de cuatro horas de cátedra (2-2) de Higiene y Seguridad Industrial, en 2º año 1ª div. "Construcciones Civiles" y 2º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Industrial de Santiago del Estero (Expte. Nº 97.659/58).

EDUARDO ALBERTO PAESSANI, como provisional de seis horas de Laboratorio de Ensayos Industriales, en 5º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde, en la Escuela Industrial de Concepción (Tucumán) (Expte. Nº 105.338/58).

CARLOS EDUARDO SARASOLA (Mat. 7.031.944), como provisional de seis horas de Máquinas Motrices, en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde, en la Escuela Industrial de Concepción (Tucumán) (Expte. Nº 105.339/58).

NARDO DEL VALLE MERCADO (D. M. 43, Mat. 6.452.889, Céd. de Id. Nº 4.901 Pol. de La Rioja), como titular de cuatro horas de Educación Física (2-2) en 1er. año 4ª div., y 3er. año 4ª div., turno mañana, en la Escuela Industrial de Tucumán (Exp. Nº 97.427/58).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Nombramientos

Decreto Nº 3.765. — Bs. As., 11/8/58. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, para prestar servicios en la Biblioteca Nacional, dependiente de la Dirección General de Cultura de ese Ministerio, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-1422, del Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio 1957/1958, en un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico), al señor MIGUEL JORGE DE TORRE (D. M. Bs. As., Mat. 4.280.542, Céd. de Id. Nº 3.733.294 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 856. — Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nº 54.436/58. — Que la señorita MARIA ELENA ALDUCIN (L. C. Nº 40.033, Céd. Id. Nº 2.455.787 Pol. de Cap. Fed.), actual titular de un cargo de Auxiliar 1º (Personal Administrativo y Técnico, en el Museo Nacional de Bellas Artes, pase a prestar servicios, en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual, a la Biblioteca "Paul Groussac", ambos establecimientos, dependientes de la Dirección General de Cultura.

La Dirección General de Administración, adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir a su nuevo destino, el cargo de que es titular la señorita MARIA ELENA ALDUCIN, en el Museo de Bellas Artes.

Autorizaciones

Bs. As., 17/7/58. — Expte. Nº 103.618/58. — Visto: Las presentes actuaciones relacionadas con la reproducción de obras del Museo Nacional de Bellas Artes en el almanaque de 1959 que dictará Yacimientos Petrolíferos Fiscales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho almanaque constituirá un medio importante de difusión de las obras que integran el acervo de dicho museo y del mejor conocimiento de los pintores argentinos;

Por ello,

Y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar al Museo Nacional de Bellas Artes a facilitar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales la reproducción en el calendario de 1959, que tiene en preparación, de las siguientes obras de su acervo:

VICTORIA, Miguel Carlos: "Navidad", 0.73½x0.63.

DANERI, Eugenio: "Puente Viejo", óleo s/cartón, firmado y fecha 1930, 0.59½x0.50.

CARCOVA, Ernesto de la: "Naturaleza en Silencio", Nº 169, 0.70 x 0,88.

MALHARRO, Martín A.: "Las Parvas", 0.79½ x 0.64.

NAVAZIO Walter de: "Paisaje", Nº 6.583, 0.38½ x 0.28½.

PUEYRREDON, Prilidiano: "Un patio porteño de 1850", 0.42 x 0.29½.

2º — De forma.

Bs. As., 17/7/58. — Expte. Nº 103.619/58. — Visto: Las presentes actuaciones por las cuales la Galería Wildenstein Arte S. A., de esta Capital, solicita en préstamo temporario la obra de Corot titulada "Estanque de Ville d'Avray", propiedad del Museo Nacional de Be-

llas Artes, para ser expuesta en dicha galería durante el mes de julio del corriente año; atento a los motivos que originan dicho pedido y teniendo en cuenta lo informado por la dirección de la citada pinacoteca y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar al Museo Nacional de Bellas Artes, a facilitar en préstamo a la Galería Wildenstein Arte S. A., de esta Capital, con los recaudos legales del caso y por el tiempo que dure la exposición a la cual estaría destinada, la obra de Corot titulada "Estanque de Ville d'Avray", propiedad del mencionado Museo.

2º — De forma.

DONACIONES

Bs. As., 18/7/58. — Expte. Nº 51.982/58. — VISTO: Este expediente relacionado con el ofrecimiento de donación, de un retrato del General Bartolomé Mitre, con una dedicatoria al dorso, formulada por parte del señor Don Adolfo H. Holmberg, con destino al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia"; teniendo en cuenta las informaciones producidas al respecto y de acuerdo con la autorización conferida al suscripto por Decreto Nº 426, de fecha 13 de enero de 1954,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de donación formulado por parte del señor Don Adolfo M. Holmberg, consistente en un retrato del General Bartolomé Mitre, con destino al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

2º — Agradecer al señor Don Adolfo M. Holmberg, por intermedio de dicho Museo, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

3º — De forma.

Resolución del 18/7/58. — Expte. Nº 64.650/58. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por parte de la Galería Witcomb, consistente en un óleo sobre tela titulado "Naturaleza Muerta", original del pintor francés León Gischia, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes.

Agradece por intermedio del citado Museo, a las Galerías Witcomb, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

Bs. As., 18/7/58. — Expte. Nº 78.477/58. — VISTO: Este expediente, relacionado con el ofrecimiento de donación de dos (2) óleos de artistas argentinos titulados: "Naturaleza Muerta" de Santiago Cogorno y "Paisaje" de Raúl Russo, formulado por parte del Doctor Frank M. Virasoro, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes; teniendo en cuenta las informaciones producidas al respecto y de acuerdo con la Ley de Contabilidad aprobada por decreto Nº 23.354 del 31 de diciembre de 1956 (Art. 52) y su decreto reglamentario Nº 5.506 de fecha 22 de abril de 1958 (Art. 4, apartado 4º),

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de donación formulado por el Dr. Frank M. Virasoro, consistente en dos (2) óleos de artistas argentinos, titulados:: "Naturaleza muerta" de Santiago Cogorno y "Paisaje" de Raúl Russo, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes.

2º — Agradecer por intermedio del establecimiento, al Dr. Frank M. Virasoro, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

3º — De forma.

Bs. As., 18/7/58. — Expte. Nº 81.490/58. — VISTO: Este expediente relacionado con el ofrecimiento de donación, consistente en una obra original de notable valor fechada en el año 1919, del pintor argentino Domingo Visu titulada "A orillas del Sena", ofrecida por el señor Luis Falcini, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes; teniendo en cuenta las informaciones producidas al respecto y de acuerdo con la Ley de Contabilidad, aprobada por decreto número 23.354, del 31 de diciembre de 1956 (Art. 52), y su decreto reglamentario Nº 5.506 del 22 de abril de 1958 (Art. 4, apartado 4º),

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de donación formulado por parte del señor Luis Falcini, consistente en una obra original fechada en el año 1919, del pintor argentino Domingo Visu, titulada "A orilas del Sena", con destino al Museo Nacional de Bellas Artes.

2º — Agradecer por intermedio del citado Museo, al señor Luis Falcini, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

3º — De forma.

Bs. As., 31/7/58. — Expte. Nº 83.350/58. — VISTO: Este expediente relacionado con el ofrecimiento de donación, consistente en una obra que obtuvo el Premio Bicentenario Cinzano, acordado en el Certámen Nacional titulado: "Puerto" original del pintor Horacio Butler, ofrecida por la S. A. Francesco Cinzano y Cía Ltda., con destino al Museo Nacional de Bellas Artes, teniendo en cuenta las informaciones producidas al respecto y de acuerdo con la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Nº 23.354 del 31 de diciembre de 1956 (Art. 52) y su decreto reglamentario Nº 5.506 del 22 de abril de 1958 (Art. 4, apartado 4º).

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de donación formulado por parte de la S. A. Francesco Cinzano, consistente en una obra titulada: "Puerto", original del pintor Horacio Butler, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes.

2º — Agradecer por intermedio de la Dirección General de Cultura a la S. A. Francesco Cinzano y Cía. Ltda., la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

3º — De forma.

SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL 47 SALON NACIONAL DE ARTES PLASTICAS

Bs. As., 31/7/58. — Expte .Nº 119.823/57. — VISTO: Los informes producidos en Expte. Nº 119.823/57, y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

Artículo 1º — Apruébase el Reglamento para el 47º Salón Nacional de Artes plásticas que corre agregado de fs. 84 a 93, el que regirá el Certamen a efectuarse en el año en curso en el local y en la fecha y plazos que la Dirección General de Cultura establezca.

Art. 2º — Los gastos que demande la organización del Salón de referencia, serán atendidos con los fondos del Presupuesto asignado a la Dirección General de Cultura (Parcial 326).

Art. 3º — De forma.

REGLAMENTO DEL 47º SALON NACIONAL DE ARTES PLASTICAS

I

Artículo 1º — La Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, organizará el 47º Salón Nacional de Artes Plásticas a efectuarse en el corriente año en el local y en la fecha que aquélla determine. Se regirá con el siguiente reglamento.

II

ADMISION DE OBRAS

Art. 2º — Serán recibidas con destino al Salón, obras originales e inéditas comprendidas en todas las expresiones plásticas y cualquiera sea su técnica y procedimiento, siempre que encuadren específicamente en algunas de las secciones que integran el Salón.

SECCION PINTURA

a) Pintura al óleo, temple, acuarela, pastel, gouache, fresco y a la cera; y otros procedimientos cromáticos y materiales de uso en la actualidad.

SECCION ESCULTURA

a) Escultura en mármol, piedra, madera, marfil, bronce, terracota, cemento, cera, yeso y otros materiales en uso en la actualidad.
b) Medallas.

SECCION GRABADO

a) Aguafuerte, aguatinta, barniz, blando, buril, monocopia, punta seca, negro de humo, etc.
b) Litografía (en tacos de madera, linoleum o plásticos).
c) Litografía (en piedra o en cine).

Art. 3º — Se admitirán dípticos o trípticos, siempre que las partes que la componen, mantengan una relación estrecha y unidad de tema y procedimiento y no sean simplemente varias obras de distinto carácter reunidas en un solo cuerpo.

Art. 4º — Se declaran fuera de concurso a los efectos de la selección, a los autores que hayan obtenido: "Gran Premio de Honor", "Premio de Honor Ministerio de Educación y Justicia" y "Primer Premio", salvo cuando por el voto unánime de sus miembros, los Jurados resuelvan lo contrario.

DE LA NO ADMISION

Art. 5º — No serán admitidas las siguientes obras:
a) las no comprendidas en el artículo 3º,
b) las que hayan sido expuestas públicamente,
c) las copias y las obras creadas por artista y ejecutadas por otro. Las tallas en granito, piedra, madera y otros materiales, como asimismo, las obras transportadas —sean o no ampliadas— que hayan sido realizadas por sus autores.
d) las de artistas extranjeros con menos de dos años de residencia en el país,
e) los cuadros sin marco, excepto cuando éste resulte impropio o innecesario, por la modalidad de la obra.
f) las que se realicen en las escuelas de bellas artes, oficiales o privadas y en talleres o con profesores particulares,
g) las de artistas fallecidos. La Dirección General de Cultura podrán disponer la exhibición póstuma únicamente cuando se trate de expositores del Salón Nacional fallecidos en el curso del año, en cuyo caso las obras quedarán sujetas a las disposiciones del presente Reglamento, excepto en lo que se refiere al régimen de recompensas del que se declaran excluídas y al ingreso, el que se hará en la forma que en cada caso se determine.

IV

RECEPCION DE LAS OBRAS

Art. 6º — Las obras destinadas al Salón Nacional de Artes Plásticas, deberán ser enviadas a la División Artes Plásticas y Exposiciones, Avda. Libertador General San Martín 1248, en las fechas y plazos que se establecerán.

Art. 7º — Los concurrentes pondrán enviar una obra por sección.

Art. 8º — Al hacer entrega de sus obras, el artista acreditará su identidad con Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Cédula de Identidad y presentará una boleta firmada que contendrá: su nombre, domicilio, nacionalidad, tiempo de residencia en el país si es extranjero, como así también, título, procedimiento, dimensión y prec[illegible] de las obras presentadas. Acompañará, además, [illegible] fotografía y una síntesis biográ-

fica, con sus datos personales, antecedentes y actuaciones artísticas. La boleta de inscripción tendrán carácter de declaración jurada.

Art. 9º — En cada caso se expedirá un recibo que servirá para la devolución de las obras, la que se efectuará en el mismo local de recepción.

Art. 10º — Se editará una Nómina de Expositores, de distribución gratuita y un Catálogo General Ilustrado con la reproducción de todas las obras expuestas y un índice de expositores.

Art. 11º — La Dirección General de Cultura, velará por la buena conservación de las obras depositadas, pero no se hará responsable por su deterioro, destrucción, pérdida extravío o robo. Las obras deberán retirarse en el plazo que se establezca. El mismo quedará automáticamente diferido cuando se disponga exhibir las obras en el interior del país, en cuyo caso se acordará un nuevo plazo que será comunicado a los autores. Vencidos los plazos establecidos, la Dirección General de Cultura, podrá disponer la remisión de las obras por expreso al domicilio de los autores, con flete a pagar a destino.

LOS JURADOS DE SELECCION Y PREMIOS

Art. 12º — Cada una de las secciones: Pintura, Escultura, Grabado, tendrá un Jurado de Selección y Premios integrado por 8 miembros: uno designado por la Dirección General de Cultura y 7 elegidos por los concurrentes, los cuales votarán por 3 miembros titulares 2 suplentes. En ambos casos, serán proclamados los candidatos que obtengan mayor número de votos. Todos los miembros del Jurado deberán ser artistas plásticos y llenar algunos de los siguientes requisitos:

a) Haber obtenido el Gran Premio de Honor; Premio de Honor Ministerio de Educación y Justicia; 1º, 2º ó 3er. Premio Nacional.

b) Haber expuesto por lo menos cinco (5) veces en Salón Nacional, en la Sección respectiva.

Art. 13º — La elección de los miembros del Jurado, se ajustarán a las siguientes normas:

a) El voto es secreto y obligatorio.

b) El expositor concurrente al Salón lo emitirá en una tarjeta que junto con un sobre firmado se le entregará en el momento de depositar sus obras.

c) El sobre cerrado lo colocará el expositor o su apoderado en una urna. El apoderado no podrá representar a más de una persona. Tienen derecho a votar solo los que hayan expuesto cinco veces por lo menos en el Salón Nacional y en la Sección a que concurre.

d) En el acto de votar, el expositor concurrente firmará en un registro que servirá para controlar el número de sufragios depositados en la urna.

El expositor concurrente podrá autorizar a una persona, mediante poder extendido en papel simple para que lo represente en la votación y en el escrutinio.

f) Los artistas residentes en localidades alejadas de la Capital Federal, podrán emitir su voto en la tarjeta que a tal efecto se les enviará, será devuelta juntamente con la boleta de envío. Este voto será depositado en la urna que corresponda dejándose constancia de ello en el padrón respectivo.

Art. 14º — El escrutinio se realizará en acto público en la fecha que se establecerá.

Art. 15º — Los candidatos que reúnan mayor números de votos serán proclamados miembros del Jurado. En caso de empate, la designación se decidirá por sorteo, y, en el de renuncio, se designará en cada Sección al Suplente que corresponda. Si renunciaran todos los candidatos votados, el Ministerio de Educación y Justicia nombrará directamente a los reemplazantes.

Art. 16º — Para formar número será necesario la presencia de más de dos secciones sin causa justificada, serán considerados renunciantes y reemplazados.

Art. 17º — El Director General de Cultura designará a un artista plástico de la especialidad y que esté comprendido en el art. 12º, como árbitro de desempate.

Art. 18º — A los miembros de los Jurados se les otorgará una medalla y el correspondiente diploma y una asignación de $ 1.000.- m/n.

Art. 19º — El Jurado de Selección y Premios distribuirá las obras cuya ubicación no podrá modificarse una vez firmada el acta correspondiente.

Art. 20º — A los Jurados que deban viajar para el desempeño de su cometido, se les abonará los gastos de traslado y estadía, además de la asignación establecida en el art. 18º.

VI

ACEPTACION DE LAS OBRAS

Art. 21º — La aceptación de las obras será por simple mayoría de votos. En caso de empate, la obra quedará aceptada.

Art. 22º — De las actuaciones de los Jurados se labrarán las actas correspondientes. Una vez firmadas por los Jurados serán definitivas y no podrán reverse las decisiones que consten en las mismas.

Art. 23º — Las obras enviadas al Salón, sean o no aceptadas, no podrán retirarse antes de las fechas establecidas al efecto.

Art. 24º — El voto de los miembros del Jurado es obligatorio y en todos los casos deberá quedar constancia del mismo.

VII

REGIMEN DE RECOMPENSAS

Art. 25º — Las recompensas son indivisibles y serán adjudicadas:

a) Por mayoría absoluta el Gran Premio de Honor. Las obras que obtengan este premio, serán destinadas al Museo Nacional de Bellas Artes.

b) por simple mayoría las demás recompensas.

Para la adjudicación del Gran Premio se efectuarán no menos de cinco votaciones sucesivas, dejándose constancia en cada caso de los votos emitidos. El voto de los Jurados para la adjudicación de recompensas, es obligatorio.

Art. 26º — De todos los premios establecidos en el presente Reglamento, los participantes en el Salón podrán dejar de optar únicamente a los Premios instituídos por particulares. En el caso de no optar por dichos premios, los autores deberán expresarlo en la boleta de inscripción. Esta circunstancia constará en el Catálogo y en el marbeto de las obras. Las demás recompensas son irrenunciables.

Art. 27º — Una vez adjudicadas las recompensas, se labrará en cada Sección, un acta firmada por los miembros del Jurado respectivo, en la que dejará constancia de cada voto. El acta se dará a publicidad.

Art. 28º — A todos los autores de obras que resulten premiados se les otorgará una medalla y el diploma correspondiente.

Art. 29º — El importe de los premios que resulten desiertos, cuando una obra no reúna la cantidad de votos reglamentaria, se destinará a la adquisición de obras en el mismo salón, en cuyo caso una comisión Asesora designada por la Dirección General de Cultura, propondrá las piezas a adquirir previo justiprecio de las mismas, y de la correspondiente conformidad de los autores.

Art. 30º — Ningún autor podrá optar a una recompensa igual o inferior a la obtenida en salones anteriores.

Art. 31º — Se declaran fuera de concurso a los efectos de la selección y premios, las obras expuestas por los miembros del Jurado.

VIII

RECOMPENSAS A ADJUDICAR

Art. 32º — Se otorgarán las siguientes recompensas:

SECCION PINTURA

1 — Gran Premio de Honor (Adquisición), medalla de oro y $ 40.000 m/n. La obra premiada pasará a propiedad del Estado y será destinada al Museo Nacional de Bellas Artes.

2 — Premio de Honor "Ministerio de Educación y Justicia" (Adquisición) medalla de oro y $ 30.000 m/n.

3 — Primer Premio (Adquisición), medalla de plata con baño de oro y $ 25.000 m/n.

4 — Segundo Premio, medalla de plata con baño de oro y $ 18.000 m/n.

5 — Tercer Premio, medalla de plata con baño de oro y $ 15.000 m/n.

6 - 10 — Cinco (5) Menciones, medalla de plata y $ 3.400 m/n. c/u.

11 — Premio a Extranjeros, medalla de plata y diploma. Será acordado a un artista extranjero con más de cinco años de residencia en el país. Los que hayan obtenido este premio no podrán aspirar en lo sucesivo a la misma recompensa.

SECCION ESCULTURA

12 — Gran Premio de Honor (Adquisición), medalla de oro y $ 40.000 m/n. La obra premiada pasará a propiedad del Estado y será destinada al Museo Nacional de Bellas Artes.

13 — Premio de Honor "Ministerio de Educación y Justicia" (Adquisición), medalla de oro y $ 30.000 m/n.

14 — Primer Premio (Adquisición), medalla de plata con baño de oro y $ 25.000 m/n.

15 — Segundo Premio, medalla de plata con baño de oro y $ 18.000 m/n.

16 — Tercer Premio, medalla de plata con baño de oro y $ 15.000 m/n.

17 - 21 — Cinco (5) Menciones, medalla de plata y $ 3.400 m/n. c/u.

22 — Premio a extranjeros, medalla de plata y diploma. En las condiciones para el mismo premio que en la Sección Pintura.

SECCION GRABADO

23 — Gran Premio de Honor (Adquisición), medalla de oro y $ 10.000 m/n. La obra premiada pasará a propiedad del Estado y será destinada al Museo Nacional de Bellas Artes.

24 — Premio de Honor "Ministerio de Educación y Justicia" (Adquisición), medalla de oro y $ 8.000 m/n.

25 — Primer Premio (Adquisición), medalla de plata con baño de oro y $ 7.000 m/n.

26 — Segundo Premio, medalla de plata con baño de oro y $ 6.000 m/n.

27 — Tercer Premio, medalla de plata con baño de oro y $ 5.000 m/n.

28 - 32 — Cinco (5) Menciones, medalla de plata y $ 1.500 m/n. c/u.

33 — Premio Unico a la mejor monocopia, medalla de plata y $ 3.000 m/n.

34 — Premio a Extranjeros, medalla de plata y diploma. En las condiciones para el mismo premio que en las secciones Pintura y Cultura.

PREMIOS ADQUISICION MINISTERIOS

La adjudicación de los Premios Adquisición Ministerios instituídos por Superior Acuerdo de Gabinete Nº 5.843 de fecha 5 de agosto de 1946 y cuyo importe ha sido aumentado a $ 5.000, por Acuerdo de Gabinete Nº 239 de fecha 10 de enero de 1958, queda condicionada a su reestructuración y ratificación conforme a la nueva estructura del Gabinete Nacional.

PREMIOS DONACION A OBRAS DE PINTURA

35 — "SADAC-ANDO" (Premio Adquisición), pesos 2.000 m/n., para ser discernido entre los expositores sin distinción que presenten pinturas al óleo inspiradas en motivos argentinos, las que no podrán ser menores de 0.80 x 0.60. Dicha obra será donada anualmente a uno de los siguientes establecimientos oficiales de enseñanza: "Buenos Aires", "Bernardino Rivadavia", "Domingo Faustino Sarmiento", "Manuel Belgrano", "Mariano Moreno", "Juan Martín de Pueyrredón" y "Julio A. Roca", Escuelas de Comercio Nº 2 y

"Carlos Pellegrini" y Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause".

36 — "PIO COLLIVADINO y AMALIA BRISOLIN de COLLIVADINO", $ 1.000 m/n., a discenirse entre las obras de artistas argentinos nativos, no mayores de 30 años de edad que no hayan obtenido durante el año en curso premio alguno entre los que otorgue la Dirección General de Cultura y la Municipalidad de la Capital Federal. La obra elegida ya fuese figura o paisaje, debe estar inspirada en nuestras costumbres o naturaleza.

37 — "CECILIA GRIERSON", a la obra que mejor represente a la niñez sana y feliz, con lo que devenguen anualmente $ 10.000 m/n. en títulos del Crédito Argentino Interno.

38 — "EZEQUIEL LEGUINA", al mejor paisaje de la campiña argentina, con lo que devengan anualmente $ 12.000 m/n. en títulos del Crédito Argentino Interno.

39 — "EDGARDO SIVORI y MARTHA VINICH de SIVORI", con lo que devenguen anualmente pesos 22.000 m/n. del Crédito Argentino Interno.

40 — "LAURA BARBARA de DIAZ", medalla de oro.

41 — "BENITO QUINQUELA MARTIN" (Adquisición), con lo que devenguen anualmente $ 100.000 moneda nacional del Crédito Argentino Interno. Este premio tiene el carácter en adquisición y será adjudicado a la obra de autor argentino, por un jurado formado por un representante de la Dirección General de Cultura y dos miembros de la Comisión Asesora del Museo de Bellas Artes de la Boca, y no podrá ser adjudicado más de una sola vez a un mismo autor.

42 — "ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO", (Adquisición), $ 10.000 m/n., a la mejor obra de pintura o escultura que represente mayor afinidad con el fútbol o que lo tenga como motivo principal.

PREMIOS DONACIONES A OBRAS DE GRABADO

43 — "PREMIO CORONEL CESAREO DIAZ", medalla de oro.

44 — "CATA MORTOLA de BIANCHI", (Adquisición), $ 1.000 m/n.

Art. 33º — Los Premios Adquisición instituídos por los Ministerios los adjudicarán los Jurados de Pintura y Escultura, integrados por un representante de aquéllos. A ese efecto se reunirán en sesiones simultáneas.

IX

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 34º — El Subdirector de Acción Cultural, convocará y presidirá los Jurados asistiéndolos en su labor con la facultad de hacer cumplir el presente Reglamento.

Art. 35º — En los locales de recepción de obras, pueden colocarse listas de candidatos, pero no se permitirá dentro de ellos, propaganda ni acción proselitista alguna. Los fiscales tienen única y exclusivamente la misión de controlar la emisión del voto y del escrutinio. Cualquier observación deberá ser hecha por escrito.

Art. 36º — El fallo de los Jurados es inapelable.

Art. 37º — Los concurrentes al Salón podrán verificar las actas de selección de obras y de premios, debiendo acreditar para ello su identidad.

Art. 38º — El horario durante el cual permanecerá abierta la Exposición, será fijado por la Dirección General de Cultura.

Art. 39º — Nadie podrá penetrar antes de la inauguración, en los locales donde se realice el Salón Nacional, salvo las personas autorizadas.

Art. 40º — A las personas interesadas en la Adquisición de obras expuestas, se les facilitarán sin cargo alguno todos los informes y trámites necesarios.

Art. 41º — El envío y el retiro de las obras es por cuenta exclusiva de los expositores. La Dirección General de Cultura, no tomará a su cargo niguna gestión al respecto ni reconocerá gasto alguno por concepto de flete, franqueo, transporte o acarreo.

Art. 42º — La concurrencia al Salón Nacional de Artes Plásticas es excluyente con respecto al Salón Nacional de Arte Moderno. Tiene carácter de optativa y queda librada al criterio de los autores.

Art. 43º — Todo caso no previsto en este Reglamento, será resuelto por la Dirección General de Cultura.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Aprobación de contratos

Resolución del 2/9/58. — Expte. Nº 69.077/58. — Declara comprendida dentro de las excepciones que preve el Art. 21 de la Ley 11.672 complementaria permanente de presupuesto, la locación del local sito en la localidad de Las Rosas, Departamento de San Javier de la Provincia de Córdoba, que ofrecen la señorita María Luisa Vivaldi y el señor René Antonio Vivaldi, quienes deberán acompañar la documentación respectiva que los acredite como propietarios del mismo, destinado al funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 54 de aquella localidad.

Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Técnica para que por intermedio del Departamento de Misiones Monotécnicas proceda a la firma "ad-referendun" en cinco, 5, ejemplares del contrato de locación, conforme al modelo adoptado por decreto número 9.400 del 12 de agosto de 1957, con la señorita María Luisa Vivaldi y el señor René Antonio Vivaldi, propietarios del local que ceden en arriendo con destino al funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 54 de la localidad de Las Rosas (Córdoba), por el término de dos, 2, años con opción a dos, 2, años más de prórroga para la Repartición, mediante el pago del alquiler mensual de UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.600.— m/n.), a partir de la fecha de ocupación, suma que se abonará con la siguiente imputación:

Años 1957/58 — 1º de marzo al 31 de octubre de 1958, al Item 61, Apartado 7, Inciso 9, Partida Principal 54, Partida Parcial 251, presupuesto años 1957 y 1958.

Años 1958/59/60 — 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1960, al Item, Inciso, apartado y partidas que fije el presupuesto correspondiente a esos años en su oportunidad.

Resolución del 29/9/58. — Expte. Nº 69.200/57. — Declara comprendida dentro de las excepciones que prevé el Art. 21 de la Ley 11.672, complementaria permanente de presupuesto, la locación del inmueble de propiedad del señor Jacobo Soifer, destinado al funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 62 de Basavilbaso (Entre Ríos).

Aprueba en todas sus partes el contrato de locacación autorizado por Resolución Nº 1.253 del 17 de enero de 1957, cuya original obra a fs. 21 vta., celebrado con el señor Jacobo Soifer, propietario del local sito en la Avda. San Martín 1080 de la localidad de Basavilbaso (Entre Ríos), quien lo cede en arriendo con destino al funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 62 de esa localidad, por el término de dos —2— años, con opción a dos —2— años más de prórroga para la Repartición, mediante el pago del alquiler mensual de Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 600.— m/n.), a partir del 1º de mayo de 1957), suma que se abonará con la siguiente imputación:

Año 1957 — 1º de mayo al 31 de octubre. Con los fondos que oportunamente se arbitren, de conformidad con el Art. 19º del Decreto Nº 16.990/1957.

Años 1957/58 — 1º de noviembre de 1957 al 31 de octubre de 1958. Al Item 62, Inciso 9º, apartado 7, Partida Principal 74, Partida Parcial 250, presupuesto año 1957/58.

Años 1958/59 — 1º de noviembre de 1958 a 1º de mayo de 1959. Al Item, Inciso, apartado y partidas, que fijan los presupuestos correspondiente a esos años, en su oportunidad.

3º — Incluir Reconocimiento de Legítimo Abono los importes de alquileres correspondientes al período comprendido dentro del 1º de mayo al 31 de octubre de 1957, de acuerdo al Art. 6º del Decreto Nº 6.284/58 y Resolución Nº 1.432/58, del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Resolución del 29/9/58. — Expte. Nº 87.129/57. — Declara comprendida dentro de las excepciones que prevé el Art. 21º de la Ley 11.672, complementaria permanente de presupuesto, la locación del inmueble de propiedad de la señora Teresa Antonia Pérez de Soria, con destino al funcionamiento de la Escuela Profesional de Andalgalá (Catamarca).

Autoriza a la Dirección de la Escuela Profesional de Andalgalá (Catamarca), para que proceda a la firma "ad-referendum" del contrato de locación en cinco —5— ejemplares, conforme al modelo adoptado por decreto Nº 9.400/57, con la señora Encarnación F. E. Reto de Soria, en su carácter de apoderada de la propietaria del inmueble sito en Andalgalá (Catamarca), señora Teresa Antonia Pérez de Soria, quién lo cede en arriendo con destino al funcionamiento de la escuela citada, mediante el pago del alquiler mensual de Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 1.500.— moneda nacional), por el término de dos —2— años con opción a dos —2— años más de prórroga para la Repartición, a partir de la fecha de ocupación, suma que se abonará con la siguiente imputación:

Años 1957/58 — 1º de setiembre al 31 de octubre de 1957. Al Item 62, Inciso 9, apartado 7, Partida Principal 74, Partida Parcial 250, presupuesto años 1957/58.

Años 1958/59 — 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959. Al item, inciso, apartado y partidas, que fije oportunamente el presupuesto correspondiente a esos años.

Resolución del 29/9/58. — Expte. Nº 87.875/56. — Declara comprendida dentro de las excepciones que prevé el Art. 21º de la Ley Nº 11.672, complementaria permanente de presupuesto, la locación del inmueble de propiedad de la señora Mercedes A. de Bocanegra, destinado al funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 26 de Beltrán (Sgo. del Estero).

Aprueba en tódas sus partes el contrato de locación autorizado por resolución Nº 1.261 del 20/1/58, cuyo original obra a fs. 24 vta., celebrado con la señora Mercedes A. de Bocanegra, propietaria del local sito en el Barrio Avellaneda, en Beltrán (Sgo. del Estero), quién lo cede en arriendo con destino al funcionamiento de la Misión Monotécnica Nº 26 de esa localidad, por el término de dos —2— años con opción a dos —2— años más de prórroga para la Repartición, mediante el pago del alquiler mensual de Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 500.— m/n.), a partir del 15 de febrero de 1957, suma que se abonará con la siguiente imputación:

Año 1957 — 15 de febrero al 31 de octubre. Con los fondos que oportunamente se arbitren, de conformidad con el art. 19 del decreto Nº 16.990/57.

Años 1957/58 — 1º de noviembre de 1957 al 31 de octubre de 1958. Al Item 62, Inciso 9, Apartado 7, Partida Principal 74, Partida Parcial 250, presupuesto años 1957/58.

Años 1958/59 — 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959. Al item, inciso, apartado y partidas que fijen los presupuestos correspondientes a esos años, en su oportunidad.

Resolución del 29/9/58. — Expte. Nº 104.382/57. — Aprueba en todas sus partes el contrato de locación, celebrado de conformidad a la autorización conferida en la Resolución Nº 45 del 13 de febrero de 1958, que en su original obra a fs. 20 vta., con la señora Rosario Elina Posse de Ruiz, propietaria del inmueble sito en la calle 9 de Julio y Urquiza, conjuntamente con sus hermanos, quienes lo ceden en arriendo con destino al funcionamiento de la Escuela Profesional de Mujeres de la ciudad de Córdoba, por el término de tres —3— años con opción a otros años más de prórroga para la

Repartición mediante un alquiler mensual de Diez Mil Pesos Moneda Nacional ($ 10.000.— m/n.), a partir de la fecha de ocupación y entrega de conformidad con las refecciones establecidas a satisfacción de la Dirección de la Escuela, por la Compañía "CIMECO".

El alquiler estipulado en el apartado 1º) se abonará con la siguiente imputación:

Año 1958 — 1º de setiembre al 31 de octubre. Al Item 62, Inciso 9º, Apartado 7, Partida Principal 74, Partida Parcial 250, presupuesto años 1957/58.

Años 1958/59/60/61 — 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1961, Al item, inciso, apartado y partidas, que fijen los presupuestos correspondientes a esos años, en su oportunidad.

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE INVOLUCRA A DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Resolución Nº 798. — **Bs. As.**, 8/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Francés en 5º año 2ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Ana Aragón de Porto, a la Profesora Normal y Especial en Francés, señorita ANA MARINA BEATRIZ MASSA (L. C. 635.950, Céd. de Id. Nº 234 448 Pol. de Mendoza).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Latín en 3er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, y en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de igual asignatura en 2º y 3er. años, 2das. divs., vacantes por renuncia de Gilberto Expedito Gómez, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial en Letras, señorita TERESA INES GARCIA (L. C. 1.294 639, Céd. de Id. Nº 2.307.106 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Historia y Geografía en 3er. año 3ª div., "Telecomunicaciones", vacantes por fallecimiento de Enrique Helman y 3er. año 4ª div., vacantes por creación 1958, ambas turno diurno, al Profesor Normal en Letras, señor EDGAR RAIMUNDO PEREIRA (D. M. 27, Mat. 1.659.063, Céd. de Ident. Nº 127.641 Pol. de Corrientes); y, en la Escuela Industrial Nº 13 de la Capital Federal, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, vacante por creación 1958, al titular de un cargo similar, señor HUGO PORFIDO AZAR RODRIGUEZ (D. M. 61, Mat. 7.140.694).

Resolución Nº 844. — **Bs. As.**, **18/8/58.** — Nombra con carácter provisional en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), Profesora de seis horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división, turno mañana, vacante por traslado de Esther P. de Lavaielli, a la Profesora Normal en Ciencias, señora SUSANA V. P. IANNICELLI de KRAMER (L. C. 5.538.617, Céd. de Id. Nº 293.431 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires), Profesora de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 4ª división, turno tarde, vacante por creación 1958, a la Perito Mercantil, señorita MARIA INES SOTRES (L. C. 17.981, Céd. de Id. Nº 1.693.829 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Historia en 2º año 4ª división, turno tarde, vacante por renuncia de Hugo F. Maradei y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, tres horas de Historia en 1er. año 5ª división, turno tarde, vacante por traslado de Gloria Mabel Stella, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita DORA BEATRIZ DE MAIO (L. C. 3.485.078, Céd. de Id. Nº 2.427.943 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Geografía en 4º año 3ª división, turno tarde, vacante por traslado de María Marta Porta de Olmos y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Geografía en 4º año 3ª división, turno tarde, vacante por traslado de Dora Adela María Sala, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita AMELIA DE MAIO (L. C. 13.215, Céd. de Id. Nº 2.427.944 Pol. de la Cap. Federal).

En el Curso de Magisterio Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de 9 de Julio (Buenos Aires), profesora de cuatro horas (2-2) de Geografía en 4º y 5º años 2das. divisiones, turno mañana y vacantes por renuncia de Alberto Sancho y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de 9 de Julio (Buenos Aires), Profesora de diez horas (3-3-2-2) de Geografía en 1er. año 2ª división y 2º año 1ª división, turno tarde, vacantes por no confirmación de Honorina M. Galán de Orbea y 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno tarde, vacantes por no confirmación de Hipólito Leandro Arias a la Maestra Normal Nacional, Habilitada para dictar Geografía, señora IRMA OTAOLA de SFORSINI (Lib. Civ. 2.882.608, Céd. de Id. Nº 1.830.710 Pol. de la Prov. de Bs. As.).

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, profesora de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 8ª división, turno noche, vacantes por renuncia de Julio Roberto Bazterrica, al Médico Legista, señor MARIO PABLO FRANCONE (D. M. 1, Mat. 77.073, Céd. de Id. Nº 2.216.625 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, profesora de cinco horas de Castellano en 2º año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Nydia Pardal de Rubino, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita ELENA TERESA CRISTOBAL (L. C. 3.343.515, Céd. de Id. Nº 2.163.996 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), profesora de tres horas de Filosofía en 5º año 4ª división, turno tarde, vacante por renuncia de Ener Edith M. de Ronnuw, a la Profesora en Filosofía y Pedagogía, señorita EDITH BEATRIZ ADAMOVSKY (L. C. 2.730.178, Céd. de Id. Nº 4.636.108 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, profesor de tres horas de Dibujo Técnico y dos horas de Tecnología en 2º año 6ª división, "Construcciones Civiles", turno mañana, vacantes por creación 1957.

En la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, tres horas de Dibujo Técnico en 2º año 3ª división "Construcciones Civiles", turno mañana, vacantes por traslado de Osvaldo Héctor Perea, al Maestro Mayor de Obras, señor JORGE ANDRES SARTHOU (D. M. Bs. As., Mat. 4.147.646, Céd. de Id. Nº 3.515.185 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Maestros Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), profesora de dos horas de Cultura Musical en 2º año 1ª división, turno noche, vacantes por renuncia de Ofelia B. Blanco, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), profesora de dos horas de Cultura Musical en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por reajuste de tareas de Mariano D. Jáuregui y en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), profesora de una hora de Cultura Musical en 4º año 4ª división, turno tarde, vacantes por transformación de curso, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Música, señorita ELIDA ALCIRA PIAGGIO (L. C. 7.371.431, Céd. de Id. Nº 4.504.045 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), en un cargo cada una, de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Práctica Comercial, vacante por renuncia que se acepta de MARIA del CARMEN CADENAS de GONZALEZ (L. C. 336.279, Céd. de Id. Nº 2.771.219 Pol. de la Cap. Fed.), a la señora RITA EUGENIA CRUPI (Céd. de Id. Nº 4.820.658 Pol. de la Cap. Fed.), quien posee Certificado de Competencia en Práctica Comercial.

Maestra de Enseñanza Práctica (Corte y Confección), vacante por creación 1957, a la señorita ALICIA TAKECHI (L. C. 3.541.179, Céd. de Id. número 3.780.721 Pol. de la Cap. Fed.), quien posee Certificado de Competencia en Corte y Confección.

Resolución Nº 916. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra con carácter provisional en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de omercio Nº 23 de la Capital Federal, dos horas de Botánica en 1er. año 5ª división y dos horas de Zoología en 2º año 4ª división, todas en el turno de la tarde y vacantes por traslado de María J. Orfila y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Guillermo Rafael Arean, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita AGUSTINA del CARMEN OLIVIERI (L. Cív. 129.871, Céd. de Id. Nº 135.166 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesor de seis horas de Matemáticas en 1er. año 9ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de Héctor A. Fusaro, al Agrimensor Nacional, señor PABLO ANTONIO NISIMURA (D. M. 2, Mat. 1.731.137, Céd. de Id. Nº 1.902.463 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, profesora de dos horas de Botánica en 1er. año 2ª división, turno mañana y dos horas de Zoología en 2º año 2ª división, turno mañana, vacantes por no confirmación del provisional Carlos Gilbo, a la Profesora en Ciencias Naturales, señora TERESITA ALINA PETIT de MEURVILLE (L. C. 3.196.182, Céd. de Id. Nº 151.402 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), profesora de seis horas de Física (3-3) en 1er. año 1ª división "Automotores" y 1er. año 2ª división "Mecánica", turno tarde, vacantes por renuncia de Elena Catalina Sabalain de Pereyra Baker, a la Profesora en Física y Matemáticas, señorita MARIA LAURA ALICIA KRAUSE SPEGAZZINI (Lib. Cív. 1.414.961, Céd. de Id. Nº 2.809 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

Resolución Nº 968. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Serv.), al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), vacante por cambio de tareas de Alberto M. Colfer, al señor ARMANDO REBOLINI (Matrícula 1.234.099).

En la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, vacante por renuncia de José M. Mastacho, a la señora NELIDA BEINER de PEREZ (L. C. 1.663.577).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, vacante por renuncia que se acepta de FRANCISCO FELICIANO ECHAGÜE (Céd. de Id. Nº 5.156.314 Pol. de la Cap. Fed.) al señor ALEJANDRO QUIROGA (Mat. 4.834.657).

Sin efecto parte de Decreto - Pases

Decreto Nº 3.174. — Bs. As., 30/7/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 7.992 de

fecha 30 de abril de 1956 por el que se declaró cesante por encontrarse incurso en lo establecido en el Decreto Nº 4.258/56, al señor RAUL JOSE PINETTA D. M. 53, Mat. 3.416.928, Céd. de Id. Nº 5.395 Pol. de Catamarca), titular en el Colegio Nacional de Carlos Casares(Buenos Aires), de un cargo de Secretario y seis horas de Filosofía (3-3) en 4º y 5º años 1ras. divisiones, quien en consecuencia deberá reintegrarse a sus tareas.

Que el señor RAUL JOSE PINETTA (D. M. 53, Mat. 3.416.928, Céd. de Id. Nº 5.395 Pol. de Catamarca), pase a desempeñar un cargo de Auxiliar 2º (Secretario), vacante por renuncia de Elsa L. de García, en la Escuela Industrial de Carlos Casares (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en el Colegio Nacional de Carlos Casares (Buenos Aires).

Deja constancia que al señor Raúl José Pinetta no le corresponde percepción de haberes en el período en que no hubo real prestación de servicios.

Decreto Nº 3.632. — Bs. As., 6/8/58. — Que la señora LYDA TEDESCHI de BARILLI (L. C. 337.343, Céd. de Id. Nº 1.985.015 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Castellano en 1º y 3er. años 1ras. divisiones, ambas turno mañana y vacantes por traslado de la provisional Esther A. M. A. de Hayes, especialidades "Construcciones Civiles" y "Eléctrica", respectivamente.

En el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), nueve horas (3-3-3) semanales de Geografía en 2º año 2ª división y 3er. año 3ª división, vacantes por renuncia de María B. Conze y 2º año 5ª división, vacantes por traslado de Esther E. Beordi, todas turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en quince horas semanales de cátedra (5 horas de Castellano en 1er. año, 8 horas, 4-4, de Historia en 1º y 2º años y 2 horas de Geografía en 4º año, todas turnos tarde), de que es titular en el Colegio Nacional de Ushuaia (Tierra del Fuego) .

Resolución Nº 835. — Bs. As., 14/8/58. — Que el señor RAUL JOSE PINETTA (D. M. 53, Matrícula 3.416.928, Céd. de Id. Nº 5.395 Pol. de Catamarca), pase a desempeñar, ad-referendun del Poder Ejecutivo en el Colegio Nacional de Carlos Casares (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 3º (Tesorero), vacante por renuncia de Jorge F. Pesce, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 2º (Secretario) de que es titular en la Escuela Industrial de Carlos Casares (Buenos Aires).

Nombra con carácter provisional en la Escuela Industrial de Carlos Casares (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 2º (Secretario), vacante por traslado de Raúl José Pinetta, al señor RAMÓN ZENON PEREZ (D. M. 50, Mat. 6.778.853, Céd. de Id. número 1.976.738 Pol. de la Prov. de Bs. As.).

Resolución Nº 853. — Bs. As., 18/8/58. — Que el Sr. CESAR AUGUSTO VEROLEZ (D. M. 46, Mat. 3.072.959, Céd. de Id. Nº 2.922.262 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar Mayor (Personal Administrativo y Técnico), en el Departamento de Radio, Electricidad y Comunicaciones, pase a prestar servicios en un cargo similar con idéntica remuneración mensual, en la Subsecretaría de Educación.

La Dirección General de Administración, adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir a su nuevo destino el cargo de que es titular el señor César Augusto Verolez, en el Departamento de Radio, Electricidad y Comunicaciones.

Permutas

Decreto Nº 3.115. — Bs. As., 29/7/58. — Expte. Nº 93.849/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras que a continuación se mencionan, quienes pasarán a revistar en los establecimientos y con las tareas que en cada caso se indican:

ELBA MARIA EDITH SOMARE de SMITH (L. C. 7.352.814, Céd. de Id. Nº 49.564 Pol. de Córdoba), titular de cinco horas de Matemáticas en 1er. año 9ª división, turno tarde en el Colegio Nacional de Córdoba, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, con cinco horas de Matemáticas en 1er. año 5ª división, turno mañana.

SUSANA ROSA ASTINI de BONARDI (Lib. Cív. 7.300.154, Céd. de Id. Nº 90.179 Pol. de Córdoba), titular de cinco horas de Matemáticas en 1er. año 5ª división, turno mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en la Escuela Industrial de Córdoba, con cinco horas de Matemáticas en 2º año 1ª div. "Telecomunicaciones", turno tarde.

MERCEDES NORMA FERNANDEZ OLMOS de ROJO (L. C. 7.353.190, Cd. de Id. Nº 110.171 Pol. de Córdoba), titular de cinco horas de Matemáticas en 2º año 1ª división "Telecomunicaciones", turno tarde, en la Escuela Industrial de Córdoba, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en el Colegio Nacional de Córdoba, con cinco horas de Matemáticas en 1er. año 9ª división, turno tarde.

Cambios de tareas

Resolución Nº 834. — Bs. As., 13/8/58. — Efectúa los cambios tareas del personal que a continuación se menciona, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

ADELA MARIA ESTHER ZUNINO de PUENTE (L. C. 372.523, Céd. de Id. Nº 1.405.112 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, tres horas de Geografía en 3er. año 4ª división, turno tarde, vacante por fallecimiento de María Esther Mérida de Goldaracena, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura en 3er. año 4ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

WENCESLADA SIMONA FIRPO de GONZALEZ (L. C. 2.707.771, Céd. de Id. Nº 10.578 Pol. de Entre Ríos), pasará a desempeñar con carácter provisional, en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), tres horas de Geografía en 2º año 4ª división, turno tarde, vacante por renuncia de Nélida María C. de Gori y en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), dos horas de Geografía en 4º año 4ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Perla C. de Chichisola, debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas (3-2) de igual asignatura en 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno noche, de que es provisional en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires).

GILDA JUANA MARIA GRASSI de BERAZATEGUI (L. C. 1.281.877), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Amelia Terrones de Montegani, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2) de la misma asignatura en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

DELIA ESTHER CATULLO de NOUCHE (L. C. 2.115.373, Céd. de Id. Nº 1.685.370 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno vespertino, vacantes por traslado de Aníbal C. Coris, debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas (2-2) de la misma asignatura en 1er. año 3ª y 5ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

SARA ELSA LIENDO (L. C. 206.912, Céd. de Id. Nº 2.742.104 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, dos horas de Geografía en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Clara R. R. de Biaggioni, debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura de que es titular en 5º año 5ª división, turno tared, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal.

DOMINGO RUBEN IMBROGNO (D. M. Bs. As., Mat. 4.466.197), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, tres horas de Termodinámica en 4º año 4ª división "Automotores", turno noche, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Física en 1er. año 3ª división "Automotores", turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

Adscripción

Resolución Nº 841. — Bs. As., 18/8/58. — Adscribe a la Subsecretaría de Educación de este Ministerio, a la señorita JOSEFA MARIS AMELIA MEEKS (L. C. 3.346.800 Céd. de. Id. Nº 1.964.294 Pol. de la Cap. Fed.), desde el 24 de julio hasta el 31 de octubre de 1958, en su carácter de Preceptora de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal.

Renuncias

Resolución Nº 819. — **Bs. As., 8/8/58.** — Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

LIDIA GHIGLINO de GONZALEZ (Céd. de Id. 586.159 Pol. de la Cap. Fed), como titular de un cargo de Oficial 5º (Personal Administrativo y Técnico), en la Comisión Ley 11.333, Art. 6º (Expediente número 102.249/58).

ROBERTO FRANCISCO MERCORELLI (Matrícula 4.164.442, Céd. de Id. Nº 3.616.025 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), en el Departamento de Automotores (Expte. Nº 101.152/58).

PALMIRA DELIA TROYANO de BRANCIA (L. C. 9.496.479, Céd. de Id. Nº 3.523.412 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Cultura (Expte. Nº 104.050/58).

MARIO EGIDIO TERUGGI (D. M. 19, Matrícula 1.138.461, Céd. de Id. Nº 712.011 Pol. de la Prov. de Bs. As.), como titular de un cargo de Oficial 5º (Personal Administrativo y Técnico), en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", dependiente de la Dirección General de Cultura (Expte. Nº 104.526/58).

CARMEN JOSEFA COLOMER de NAVONE (Céd. de Id. Nº 2.459.255 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Tecnico), en la Dirección General de Administración (Expte. Nº 95.692/57).

PEDRO MUÑOZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.112.006), como titular de un cargo de Auxiliar Mayor (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa (Expte. Nº 103.458).

MYRNA SELENE MARIA BRUNO de BORGIOLI (L. C. 2.367.442, Céd. de Id. Nº 5.027.230 Pol. de la Cap. Fed.), como provisional de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Diferencial Nº 2, dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. Nº 103.918/58).

FRANCISCO MARTIN MARTIN (Mat. 3.097.743), como provisional de un cargo de Oficial 8º (Inspector Médico), designado por Resolución Ministerial Nº 346 de fecha 17/3/58, en la Dirección General de Sanidad Escolar, con prestación de servicios en la Escuela Industrial de San Juan (Expte Nº 83.703/58).

Suspensión

Resolución Nº 807. — **Bs. As., 8/8/58.** — **Expte. Nº 79.984/57.** — Suspende por el término de cinco días, sin goce de sueldo y con obligación de prestar servicios al Profesor del Liceo Nacional de Señoritas y de la Escuela Industrial, ambos establecimientos de la ciudad de Córdoba, señor ERNESTO HECTOR CASAS (D. M. 43, Mat. 2.756.322).



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia,* deberá dirigirse a "Prensa y Difusión — Boletín de Comunicaciones"— Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IX — 17 de octubre de 1958 — Nº 547

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

SE REALIZARAN ACUERDOS INTERPROVINCIALES PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS DE ARQUITECTURA EN LOS ESTABLECIMIETOS DE EDUCACION DEL ESTADO

Bs. As., 11/8/58.

LA CONFERENCIA DE GOBERNADORES

DECLARA:

1º — Que considera conveniente establecer acuerdos con los gobiernos provinciales y/o municipales para que éstos —por medio de sus organismos especializados— ejecuten trabajos de arquitectura en los edificios educacionales nacionales ubicados en cada jurisdicción.

2º — Que los trabajos se harían "por cuenta y orden" del Ministerio de Educación y Justicia que remesaría en cuotas a convenir los fondos pertinentes.

3º — Que para los trabajos menores y/o urgentes el Superior jerárquico de cada establecimiento quedaría autorizado a celebrar los convenios.

4º — Que la Legislación Nacional (Decreto-Ley número 23.354/56, artículo 56, inciso 3º, párrafo i) posibilita este tipo de contrataciones.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 4.156. — Bs. As., 19/8/58. — Nombra en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la señora MARIA EUGENIA PRIETO de COMELLI (L. C. 3.068.700, Céd. de Id. de Nº 3.041.797 Pol. de Cap. Federal).

Decreto Nº 4.164. — Bs. As., 19/8/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por renuncia de Martha Isolina Gutiérrez, a la señorita ELINA NATALIA ZARZA BAVIO (Lib. Cív. 2.124.886, Céd. de Id. Nº 2.007.375 Pol. de Cap. Federal).

Decreto Nº 4.172. — Bs. As., 19/8/58. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, vacante por renuncia que se acepta de CELIA ESTHER LOPEZ LUZURIAGA (L. C. 2.614.166, Céd. de Id. Nº 2.600.406 Pol. de la Cap. Fed.), a la señorita MARIA AZUCENA DEL YESSO (L. C. 8.780.494, Céd. de Id. Nº 4.424.434 Pol. de Cap. Federal).

Decreto Nº 4.296. — Bs. As., 20/8/58. — Nombra en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia que se acepta de Vesuvia Majnovich de Carpintero (L. C. 458.827, Céd. de Id. Nº 3.718.392 Pol. de la Cap. Fed.), a la Maestra Normal Nacional, señora CARMEN EMILIA DOMINONI de WADEL (L. C. 494.128, Céd. de Id. Nº 563.592 Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), de que es titular en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 4.301. — Bs. As., 20/8/58. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, turno mañana, vacante por haberse dejado sin efecto la confirmación y el traslado de Ambrosio Enrique Frontini, al señor JOSE MARIA LOPEZ (D. M. 1, Mat. 4.119.074, Céd. de Id. Nº 3.501.698 Pol. de Cap. Federal).

Decreto Nº 4.309. — Bs. As., 20/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan en los cargos que en cada caso se determinan al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital, en un cargo de Auxiliar 2º (Prosecretaria), vacante por creación 1958, a la señorita ELENA SILVIA BONFIGLIOLI (L. C. 214.661, Céd. de Id. Nº 967.754 Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en el mismo establecimiento.

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, en un cargo de Preceptora, turno tarde, vacante por cambio de tarea de Elena Silvia Bonfiglioli, a la señorita DELIA MARTA COCUCCI (Lib. Cív. 3.635.467, Céd. de Id. Nº 4.353.593 Policía de la Capital Federal).

Resolución Nº 878. — Bs. As., 18/8/58. — Nombra en un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, vacante por renuncia de Nemesio González, al señor JUAN CARLOS SUGLIANO (D. M. Bs. As., Mat. 52.673, Céd. de Id. Nº 1.150.117 Pol. de Cap. Fed.); y en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), vacante por fallecimiento de José Daniel Sosa, al señor JESUS ISMAEL ABACA (D. M. 48, Mat. 3.066.945).

Resolución Nº 938. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956, a la señora YOLANDA NUÑEZ de BALOR (L. C. Nº 0.239.782, Céd. de Id. Nº 5.667.474 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 942. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo, en 1er. año 5ª y 6ª divs., turno tarde, vacantes por renuncia que se acepta de María Angélica Leiva de Hauschild (L. C. 2.594.369, Céd. de Id. Nº 577.473 Pol. de la Cap. Fed.), a la Profesora de Dibujo, señora MARIA EMILIA HASSELBACH de PALACIOS (L. C. 1.349.820, Céd. de Id. Nº 2.148.111 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 952. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, en el cargo de Director (Personal Docente), al titular del cargo de Vicedirector en el mismo establecimiento, señor CARLOS BATTAGLIESE (D. M. 4, Mat. Nº 552.510).

Resolución Nº 961. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, profesora de dos horas de Botánica en 1er. año 7ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Enrique Florentino Muente, a la Profesora en Ciencias Naturales, señora MARGARITA NEFER PELLEGRINI de CABREJAS (L. C. 488.242, Céd. de Id. Nº 1.767.646 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 981. — Bs. As., 27/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, profesora de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 5ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Diego L. Perazzo, al Médico, señor FORTUNATO ETALA (D. M. 2, Mat. 253.624, Céd. de Id. Nº 564.746 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.011. — Bs. As., 28/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Francés en 1er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Ana Aragón de Porto, a la Profesora Normal en Francés, señorita NYDIA GARRIGOS (L. C. 3.221.042).

Resolución Nº 1.021. — Bs. As., 28/8/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por

concurso— en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, en un cargo de Directora (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la Abogada, señorita BLANCA CASSAGNE SERRES (L. C. 3.454.993, Céd. de Id. Nº 9.362.255 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.022. — Bs. As., 28/8/58. — Nombra en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, a la señorita MARIA CATALINA MESCARDINI de RUIZ (L. C. 2.713.284).

Resolución Nº 1.076. — Bs. As., 2/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Corte y Confección), vacante por creación 1958, a la Maestra de Enseñanza Práctica, con Certificado de Competencia en Corte y Confección, señorita ALINA DELIA NARVAIS (L. C. 2.755.296, Céd. de Ident. Nº 3.619.462 Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Decreto Nº 4.163. —Bs. As., 19/8/58. — Que la señorita MARIA LUISA FERREYRA (L. C. 372.291, Céd. de Id. Nº 102.140 Pol. de Santa Fe), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, un cargo de Jefa de Preceptoras, turno noche, vacante por traslado de Beatriz Ludueña, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, turno tarde, de que es titular en el Liceo de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

Resolución Nº 980. — Bs. As., 25/8/58. — Que la señorita LIDIA ESTHER ALCANTARA (Lib. Cív. 3.377.416, Céd. de Id. Nº 945.233 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, quince horas (5-5-5) de Matemáticas en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divs.; turno tarde, vacantes por creación 1957; debiendo cesar al propio tiempo en quince horas de cátedra de que es titular, doce horas de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 y tres horas de Física en 4º año 1ª div., turno noche, en el Colegio Nacional Nº 16, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Permuta

Resolución Nº 987. — Bs. As., 28/8/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre las señoras MABEL NORA OVEJAS de ARZENO (L. C. 246.268, Céd. de Ident. Nº 2.294.524 Pol. de la Cap. Fed.), y MARIA ANGELICA SALAS de JUSTO (L. C. 3.412.930, Céd. de Id. Nº 1.817.134 Pol. de la Cap. Fed.) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Preceptora, turno tarde, y un cargo similar, turno mañana, en el Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la misma ciudad.

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 972. — Bs. As., 22/8/58. — Expte. Nº 80.738/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 313 de fecha 18 de marzo de 1958, por la que se nombró provisional de tres horas de Filosofía en 5º año 2ª división, turno noche, vacantes por creación 1957, en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario, Santa Fe), al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Técnica en Filosofía, señor ENRIQUE WASHINGTON KENNEDY (D. M. 36, Mat. 3.171.582, Céd. de Id. Nº 475.606 Pol. de Rosario, Santa Fe), por no funcionar la división mencionada.

Renuncia

Resolución Nº 960. — Bs. As., 22/8/58. — Acepta con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor ENRIQUE FLORENTINO MUENTE (D. M. 2, Mat. 260.501), como Profesor titular de dos horas de Botánica en 1er. año 7ª división, turno tarde y tres horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 6ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 4.157. — Bs. As., 19/8/58. — Nombra en la Escuela Normal de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita HAYDEE CANESA (L. C. 2.168.214, Céd. de Id. Nº 2.072.520 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 4.161. — Bs. As., 19/8/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por traslado de Ethel América Galassi, a la señorita ANGELA ROSA TOMASCO (L. C. 2.800.313, Céd. de Id. Nº 3.176.840 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 4.165. — Bs. As., 19/8/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, a la señora TERESA YOLANDA CIALLA de MINIO (L. C. 4.328.197, Céd. de Id. Nº 5.108.794 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 4.178. — Bs. As., 19/8/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, turno tarde, vacante por creación 1958, a la señora BEATRIZ ETHEL ZAREMBA de BORNETTO (L. C. 0.795.510, Céd. de Id. nó posee).

Decreto Nº 4.244. — Bs. As., 19/8/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por renuncia que se acepta a MYRIAM HAYDEE LABBE (L. C. 2.026.314, Céd. de Id. Nº 719.369 Pol. de la Prov. de Bs. As.), a la Perito Mercantil, señorita ELENA MARTA SALINAS (L. C. 3.497.141, Céd. de Id. Nº 4.258.830 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 4.297. — Bs. As., 2/8/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Olavarria (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por renuncia de Isabel Rosa Perpetto de Larregina, en el turno mañana, a la señora MARIA ESTHER ROLO de ARTAZA (L. C. 2.444.616, Céd. de Id. Nº 2.900.219 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 4.298. — Bs. As., 20/8/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Ramos Mejía (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno vespertino, vacante por creación 1957, al Bachiller, señor MANUEL GUILLERMO LEON (D. M. 2, Mat. 4.210.406, Céd. de Id. Nº 1.848.786 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 4.707. — Bs. As., 26/8/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Arrecifes (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Jefe de Preceptores, vacante por creación 1957, a la Maestra Normal Nacional, señora IRMA INES PUNTI de ESPINOSA (Lib. Cív. 1.671.220, Céd. de Id. Nº 602.579, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 930. — Bs. As., 22/8/58. — Expte. Nº 92.269/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso —Rector (Personal Docente) del Colegio Nacional de Caruhé (Bs. As) vacante por terminación de servicios del señor Esteban Urlezaga Uranga, al señor JUAN BAUTISTA HECTOR MONTESANO (D. M. 4, Mat. 529.367).

Resolución Nº 936. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso, a partir del 1º de marzo de 1958—, en la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), en un cargo de Sub-Regente, vacante por creación año 1957, a la señora EMILIA IBORRA de CORDONNIER (Céd. de Id. Nº 674.403 Pol. de Buenos Aires).

Resolución Nº 941. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio de Bragado (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Educación Democrática, vacante por renuncia del provisional Oscar Alejo Bastourre, al Escribano Público Nacional, señor JOSE ESTEBAN BARRERA (D. M. 18, Mat. 1.027.825, Céd. de Id. Nº 1.018.350, Direc. Geral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Pases

Decreto Nº 4.155. — Bs. As., 19/8/58. — Que la Profesora Normal en Inglés, señora MARIA ELENA RIVIERE de PEREZ CATAN (L. C. 717.651, Céd. de Id. Nº 1.672.393 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), trece horas —titulares— de Inglés (2-2-3-3-3) en 2º, 3º, 5º y 6º años, 1ras. divisiones, turno noche y 4º año 3ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (3-3-3-3-) de Inglés en 3er. año 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno tarde y 1er. año 1ª división, turno noche, de que es titular en el citado establecimiento.

Decreto Nº 4.307. — Bs. As., 20/8/58. — Que el Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia y Geografía, señor ANTONINO GIULIANI (D. M. 3, Mat. 281.114, Céd. de Id. Nº 390.780 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), seis horas de cátedra, tres horas de Historia en 1er. año 5ª división, turno mañana, y tres horas de Geografía en 1er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Rufino Aldini; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Historia y Geografía en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, turno noche "Ciclo de Perfeccionamiento" de que es titular en la Escuela Industrial Nº 13 de la Capital Federal.

Decreto Nº 4.443. — Bs. As., 22/8/58. — Que el señor VICTOR BARRIONUEVO (D. M. 4, Matrícula 434.630, Céd. de Id. Nº 1.676.461 Pol. de la Cap. Fed.), Profesor Normal en Letras, pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio, seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1956; y en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de Ramos Mejía (Buenos Aires), diez horas semanales de cátedra (4 hs. de Historia en 1er. año 4ª división y 6 hs., 3-3, de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, todas turno vespertino, vacantes por creación 1957); debiendo cesar al propio tiempo en quince horas semanales de cátedra (12 horas, 4-4-4, de Historia en 1er. año 2ª división y 2 año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana; y 3 horas de Geografía en 1er. año 2ª división, turno

mañana), de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Jachal (San Juan).

Se autoriza a ocupar una vivienda

Resolución Nº 918. — Bs. As., 21/8/58. — Autoriza al señor CARLOS ALBERTO BASUALDO (D. M. 36, Mat. 2.398.280, Céd. de Id. Nº 95.820 Pol. de Santa Fe), Rector titular del Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), a ocupar la vivienda destinada a cargo directivo, de la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

Sin efecto Decreto

Decreto Nº 4.300. — Bs. As., 20/8/58. — Deja sin efecto el Decreto Nº 760 del 23 de enero de 1957 por el que declaró cesante —entre otras— como Profesora titular de catorce horas de cátedra, a la señora MARIA MARTA CARREÑO de SCHIAFFINO (L. C. 3.102.794, Céd. de Id. Nº 164.872 Pol. de Bs. As.), quién en consecuencia deberá revistar como titular de seis horas (3-3) de Psicología General en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por terminación de servicios del provisional Thiago César Rossi Lamón, seis horas (2-2-2) de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por traslado de Edelmiro Dominguez y 5º año 2ª división, vacantes por transformación de curso, y dos horas de Geografía en 5º año 3ª división, vacante por transformación de curso, todas turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires).

Deja establecido que la señora María Marta Carreño de Schiaffino, no tendrá derecho al reclamo de haberes, durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

Catamarca

Nombramiento

Resolución Nº 928. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provean por concurso— en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca, en un cargo de Vice-Director, vacante por renuncia del provisional Servando A. Soria, al señor RAMON LUIS AHUMADA (D. M. 53, Mat. 3.420.411, Céd. de Id. Nº 6.797 Pol. de Catamarca).

Sin efecto Decreto

Decreto Nº 4.171. — Bs. As., 19/8/58. — Deja sin efecto el Decreto Nº 17.400 de fecha 31 de diciembre de 1957, por el cual se confirmó —entre otros— en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca) como titular de seis horas (3-3) de Educación Física en 4º y 5ª años 1ras. divisiones, varones, turno tarde, al Profesor de Educación Física, señor JALIL ABDEN RAIDEN (D. M. 53, Matrícula 3.424.796, Céd. de Id. Nº 10.345 Pol. de la Cap. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 4º y 5º años 1ras. divisiones, varones, turno tarde, en el mismo establecimiento, en razón de haber sido confirmado en la misma tarea por Decreto Nº 17.387 de fecha 31 de diciembre de 1957.

Córdoba

Nombramiento

Resolución Nº 921. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), Profesora de tres horas de Historia en 4º año 1ª división. turno mañana, vacantes por terminación de servicios de Héctor Augusto Funes, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía, señora ANA KOSTIANOVSKY de TAUBAS (Céd. de Id. Nº 7.724 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Permuta

Decreto Nº 3.390. — Bs. As., 4/8/58. — Expte. número 104.323/58. — Acuerda la permuta de tareas entre el señor HECTOR SILVESTRE TENAGLIA (D. M. 46, Mat. 2.960.306, Céd. de Id. Nº 65.767 Pol. de Córdoba) y la señorita MARIA ADELA MICO (L. C. 7.783.604, Céd. de Id. Nº 219.475 Pol. de Córdoba), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Matemáticas en 4º año 1ª división, turno tarde, en la Escuela Normal Mixta; y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio; y cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año 4ª división, turno tarde, en la Escuela Normal Mixta, todos establecimientos de Río Cuarto (Córdoba).

Corrientes

Término de servicios

Resolución Nº 923. — Bs. As., 22/8/58. — Da por terminada la comisión de servicios, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 3.777 de fecha 7 de agosto de 1953, por la cual se destacaba con funciones administrativas en la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes), a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 33 de Corrientes, dependiente del Consejo Nacional de Educación, señora CATALINA URQUIJO de ALAL (Céd. de Id. 132.900 Pol. de Corrientes).

Chubut

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 4.144. — Bs. As., 19/8/58. — Expte. Nº 86.132/58. — Modifica —a contar de la iniciación del presente curso escolar de 1958— la situación de revista del personal de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Trelew (Chubut), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en la forma que en cada caso se menciona:

ELSA ALVAREZ (L. C. 879.716, Céd. de Id. número 18.537 Pol. de Chubut), titular de dos horas de

Geografía en 6º año 2ª división, turno noche, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Trelew (Chubut) en dos horas de la misma asignatura en 5º año 1ª división, turno tarde, vacantes por no confirmación de Esther L. Casati.

ANA GRACE ROBERTS de EDMUNDS (Lib. Cív. 559.101, Céd. de Id. Nº 1.198 Pol. de Chubut), titular de tres horas de Inglés en 6º año 2ª división, turno noche, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de disponibilidad con goce de sueldo de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente.

HECTOR OSCAR GARZONIO (D. M. 26, Matrícula 7.313.106, Céd. de Id. Nº 10.756 Pol. de Chubut), titular de seis horas de Contabilidad y dos horas de Economía Política en 6º año 2ª div., turno noche que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas en disponibilidad con goce de sueldo de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente.

JUAN EUCLIDES MENDEZ (D. M. 32, Matrícula 2.076.348, Céd. de Id. Nº 3.312.014 Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Merceología en 6º año 2ª división, turno noche, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con cuatro horas de disponibilidad con goce de sueldo, de conformidad con lo determinado por el Art. 20 del Estatuto del Docente.

RODOLFO JUAN MARTIN MOLINA SEGURA (D. M. 43, Mat. 2.755.594, Céd. de Id. 2.951.011 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Matemáticas en 6º año 2ª división, turno noche que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en igual número de horas y asignatura en 4º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de Jorge Oscar López.

ENRIQUE MANUEL RIBA (D. M. 36, Matrícula 6.205.431, Céd. de Id. Nº 112.941 Pol. de Santa Fe), titular de tres horas de Organización del Comercio y la Empresa en 6º año 2ª división, turno noche, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con tres horas de disponibilidad con goce de sueldo de conformidad con lo determinado por el Art. 20 del Estatuto del Docente.

JOSE MARIA TERRONE (D. M. 26, Mat. 1.527.504, Céd. de Id. Nº 14.387 Pol. de Chubut), titular de dos horas de Estenografía en 6º año, 2ª división, turno noche, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas en disponibilidad con goce de sueldo de conformidad con lo determinado por el Art. 20 del Estatuto del Docente.

LUIS VINCENZI (D. M. 26, Mat. 7.313.841, Céd. de Id. Nº 3.668.224 Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Derecho Comercial y dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 6º año 2ª división, turno noche, que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio tres horas de Instrucción Cívica en 3er. año 1ª división, turno noche, vacantes por renuncia del provisional Marcelo Pérez Catán y dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división, turno tarde, vacantes por no confirmación de Enrique Manuel Riba.

Entre Ríos

Nombramientos

Decreto Nº 4.153. — Bs. As., 19/8/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos) dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo, cada una, de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a las siguientes personas:

En la vacante por creación 1958, a la señora ZULEMA ANGELICA DUTARI de MORAN (Lib. Cívica 574.959, Céd. de Id. Nº 8.952 Pol. de Entre Ríos).

En la vacante de la provisional María D. Gutierrez, a la señorita TERESITA FIRPO AMALFI (Lib. Cív. 2.774.794, Céd. de Id. Nº 12.097 Pol. de Entre Ríos).

Y en la vacante por creación 1956, a la señorita ANA CLELIA FORZIATI VIÑAS (L. C. 5.220.950, Céd. de Id. Nº 5.718 Pol. de Entre Ríos).

Decreto Nº 4.177. — Bs. As., 19/9/58. — Nombra en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1957, a la señorita AMANDA GARCIA (L. C. 2.353.847, Céd. de Id. Nº 11.136 Pol. de Entre Ríos).

Permuta

Decreto Nº 4.167. — Bs. As., 19/8/58. — Exptes. números 46.389/58 y 69.922/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre los Profesores ISAIAS ALBERICO BENAVENTO (D. M. 32, Mat. 2.073.774, Céd. de Id. número 31.674 Pol. de Concordia, Entre Ríos), y la señorita JOSEFA LUISA BUFFA (L. C. 5.020.139, Céd. de Id. Nº 4.908.172 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, con carácter de titulares, tres horas de Castellano en 3er. año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio y cuatro horas de la misma asignatura en 3er. año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Normal, ambos establecimientos de Concordia (Entre Ríos).

Sin efecto parte de Decreto

Decreto Nº 4.284. — Bs. As., 20/8/58. — VISTO: Las actuaciones promovidas en los expedientes números 90.504/56 y 92.991/57 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 6.360 del 11 de abril de 1956 se declaró cesante —entre otros— y por razones de mejor servicio, al señor Héctor Reynaldo Anacleto Godoy en los cargos de Vicedirector y profesor de doce horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos);

Que por razones de proximidad de fechas en la tramitación del primer expediente mencionado no se le aplicó al citado docente lo dispuesto en el decreto

Nº 4.258 del 6 de marzo de 1956 sobre inhabilitaciones políticas cuyos efectos no rigen actualmente en virtud de la Ley de Amnistía por lo cual no existe impedimento alguno para que el señor Godoy pueda ser reintegrado a la docencia, máxime teniendo en cuenta, por otra parte, que la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior que le instruyó sumario en esa oportunidad, aconsejó con fecha 1º de marzo de 1956 (fs. 6 del Expte. Nº 90.504/56, no se tomara medida alguna en contra del mismo y se lo reintegra a sus tareas, lo que no ocurrió por el decreto de cesantía citado.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del decreto Nº 6.360 del 11 de abril de 1956, que declaró cesante al señor Héctor Reynaldo Anacleto Godoy en los cargos de Vicedirector y profesor de doce horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos).

Art. 2º — Reintégrase al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía señor HECTOR REYNALDO ANACLETO GODOY (D. M. 32, Mat. 2.056.623, Céd. de Id. Nº 2.334 Pol. de Entre Ríos), en el cargo de Vicedirector, vacante en la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos), dejándose establecido que lo dispuesto precedentemente no acuerda al señor Godoy derecho alguno a la percepción de haberes durante el tiempo en que estuvo alejado de sus funciones y que no se lo restituye en las horas de que era titular, por no existir actualmente vacantes de su especialidad.

Art. 3º — De forma.

La Rioja

Aclaración de Decreto

Decreto Nº 4.174. — Bs. As., 19/8/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto número 3.490 de fecha 5 de agosto de 1958, por el cual se confirmó —entre otros— al señor ANGEL OSMAN PAEZ (D. M. 47, Mat. 3.006.833, Céd. de Id. no posee), en diez horas de Dibujo (2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª división, 2º año 3ª división y 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana en la Escuela Normal Mixta de La Rioja, que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en igual número de horas, asignatura, años y divisiones en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja), y no como en aquel se consignara.

Mendoza

Nombramientos

Decreto Nº 4.304. — Bs. As., 20/8/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en las tareas que se indican, al personal que a continuación se mencionan:

En un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia de María S. Bernal Villanueva, a la señora BENITA LIFSCHITZ de LERNER (L. C. 5.049.655, Céd. de Id. Nº 18.961 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos).

Y en un cargo de Jefa de Preceptoras, vacante por creación 1958, a la Sra. DELILA LUCERO de ATENCIO (L. C. 8.327.739, Céd. de Id. no posee).

Resolución Nº 946. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, en un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de Blanca R. S. B. de Sguazzini, a la Maestra Normal Nacional, señorita INES TERESA RODRIGUEZ (L. C. 3.307.484, Céd. de Id. Nº 187.896 Pol. de Mendoza).

Pase

Resolución Nº 989. — Bs. As., 28/8/58. — Que la señorita MARY ULDA IDA BARROS BONADE (L. C. 8.361.342, Céd. de Id. Nº 78.522 Pol. de Mendoza), pase a desempeñar en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza), cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. año 3ª división y 1er. año 4ª división, vacantes por desdoblamiento; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 3er. año 2ª división y 5º año 1ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de General San Martín (Mendoza).

Río Negro

Aprobación de servicios

Resolución Nº 992. — Bs. As., 28/8/58. — VISTO: El expediente Nº 136.322/57 del registro de éste Ministerio, por el cual la señora Matilde Porras Luque de Contanzo, solicita el reconocimiento de los servicios prestados como Rectora (Personal Docente) —provisional— del Colegio Nacional de Choele-Choel (Río Negro), atento a las informaciones producidas por las Direcciones Generales de Enseñanaza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Admistración,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados como Rectora (Personal Docente) —provisional— del Colegio Nacional de Choele-Choel (Río Negro), por la señora MATILDE PORRAS LUQUE de CONSTANZO (L. C. 9.951.547, Céd. de Id. Nº 169.745 Pol. de Bs. As.), durante el período comprendido entre el 22 de diciembre de 1956 y el 24 de mayo de 1957.

2º — De forma.

Salta

Nombramientos

Decreto Nº 4.445. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Salta, dependiente del

Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por traslado de Carlos A. Vidal, a la señora MARIA YOLANDA VALDES de BONARI (L. C. 1.636.891, Céd. de Id. no posee).

Sin efecto parte de Decretos

Decreto Nº 4.700. — Bs. As., 26/8/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 7.992 de fecha 30 de abril de 1956, por el cual se declaró cesante —entre otros—, por razones de mejor servicio, a la señorita NARCISA HODI (L. C. 1.257.223, Céd. de Id. Nº 53.396 Pol. de Salta), como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas y profesora provisional de dos horas de cátedra, en la Escuela Normal Mixta de Salta, quién en consecuencia deberá reintegrarse en el mismo establecimiento como titular de un cargo similar —vacante por creación 1957 y como profesora provisional de dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª división, varones, turno tarde, vacantes por desdoblamiento—.

Deja establecido que la señorita Narcisa Hodi, no tendrá derecho a solicitar el pago de haberes, durante el período en que no hubo real prestación de servicios.

Decreto Nº 4.701. — Bs. As., 26/8/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 9.793 de fecha 21 de agosto de 1957, por el que se declaró cesante entre otras, por razones de mejor servicio, a la señorita ALICIA NELLY HODI (L. C. 3.321.633, Céd. de Id. Nº 50.513 Pol. de Salta), como titular de un cargo de Preceptora, en la Escuela Normal Mixta de Salta, quién en consecuencia deberá reintegrarse en el mismo establecimiento como titular del mencionado cargo.

Deja establecido que la señorita Alicia Nelly Hodi no tendrá derecho a solicitar el pago de haberes, durante el período en que no hubo real prestación de servicios.

San Juan

Nombramientos

Resolución Nº 944. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan, al siguiente personal: —a contar del 6 de marzo de 1957—, en un cargo de Vicedirectora (Personal Docente) vacante por jubilación de Ernestina Quiroga de Quiroga, a la señorita EUFRASIA RODRIGUEZ (L. C. 8.096.602, Céd. de Id. Nº 514.779 Pol. de Buenos Aires).

Y a contar del 1º de abril de 1955— en un cargo de Regente (Personal Docente), vacante por jubilación de María Angélica Moreno de Varando, a la señora GILDA ALVAREZ CHICO de TOURRES (Lib. Cívica 8.066.576, Céd. de Id. Nº 3.538 Pol. de San Juan).

Y en un cargo de Subregente (Personal Docente), vacante por jubilación de Ana María Quiroga de Fonseca a la señora DORA BERARDO NELLI de VIDART (L. C. 8.086.200, Céd. de Id. Nº 12.808 Pol. de San Juan,

Pase

Decreto Nº 4.170. — Bs. As., 19/8/58. — Que la señora NELLY CHENA de SEINHART (Lib. Cívica 8.084.182, Céd. de Id. Nº 23.527 Pol. de San Juan), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Juan, ocho horas semanales (4-4) de Historia, en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de Fernando Francisco Mo y por no confirmación de la provisional Leonor Sánchez respectivamente; en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Julio V. Reyes; y en el Colegio Nacional de San Juan, 3 horas semanales de Historia en 5º año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Olga A. de Alves; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Historia (4-4) en 1er. año 2ª división y 3er. año 1ª división, y en nueve horas (4-2-3) de Castellano, en 3er. año 1ª división, y 4º y 5º años 1ras. divisiones, todas en el turno de la tarde, de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Caucete (San Juan)

San Luis

Nombramientos

Decreto Nº 4.169. — Bs. As., 19/8/58. — Nombra en la Escuela Normal de San Luis, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señora BLANCA LILA ARCE de FERNANDEZ (L. C. 1.593.914, Céd. de Id. número 6.750 Pol. de San Luis).

Decreto Nº 4.702. — Bs. As., 26/8/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Mercedes (San Luis) dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo cada una de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacantes por creación 1957, al siguiente personal:

Señoritas NILA GLADYS SÁLOME OLGUIN (L. C. 3.209.708, Céd. de Id. Nº 29.178 Pol. de San Luis).

MARTHA EMMA TEMPERINI (L. C. 1.787.294, Céd. de Id. Nº 39.896 Pol. de San Luis).

MARIA LORENZA ZALAZAR (L. C. 3.246.486, Céd. de Id. Nº 44.527 Pol. de San Luis).

Decreto Nº 4.703. — Bs. As., 26/8/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Mercedes (San Luis), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo cada una de Preceptora, vacantes por creación 1957, a las siguientes personas:

Señora MARIA ELINA TORRES de SANCHEZ (L. C. Nº 1.593.736, Céd. de Id. Nº 52.690 Pol. de San Luis).

Y señorita EDITH NELLY GODOY (Lib. Cívica 272.913, Céd. de Id. no posee).

Resolución Nº 955. — **Bs. As., 22/8/58.** — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Mercedes (San Luis), en un cargo, cada una de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), ambas vacantes por creación 1957, a la señorita NICOLAS BRAVO (L. C. 2.262.007, Céd. de Id. Nº 57.627 Pol. de San Luis).

Y señora ALBERTA FORTUNATA RIVAROLA de EMED (L. C. 951.503, Céd. de Id. Nº 57.408 Pol. de San Luis).

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 4.708. — **Bs. As., 26/8/58.** — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor vacante por renuncia de Atilio Camporini, al señor RAMON LEOPOLDO CONTRERAS CORDO (Menor no enrolado, Céd. de Id. Nº 522.853 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Pases

Decreto Nº 4.175. — **Bs. As., 19/8/58.** — Que la Profesora Normal en Letras, señora LILIA ALBINA LAUERSDORF de BARALDI (L. C. 5.559.633, Cédula de Id. Nº 216.860 Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), tres horas de Geografía en 3er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1957; y en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), tres horas de Pedagogía en 4º año 6ª división, turno tarde, vacantes por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Geografía en 4º año, turno mañana de que es titular en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe); y tres horas de Didáctica en 4º año 1ª división, turno tarde, de que es titular en el Curso Magisterio Anexo al Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe).

Decreto Nº 4.176. — **Bs. As., 19/8/58.** — Que la Maestra Normal Rural, señorita LILIA MACEDONIA VILLAFAÑE LOPEZ (L. C. 2.292.534, Céd. de Id. número 11.375 Pol. de Catamarca), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno tarde, vacantes por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo como titular de diez horas (2-2-2-3-3) de Educación Física en 1er. año 1ª división y 2º 3er. años 1ras. divisiones —agrupadas— 4º año 1ª div., y 5º año 1ª división, todas turno tarde y como provisional de tres horas de Inglés en 1er. año 1ª división, turno mañana, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy).

Permutas

Resolución Nº 986. — **Bs. As., 28/8/58.** — Expte. Nº 67.791/58. — Acuerda la permuta de tareas entre la señorita MARIA JULIA ISABEL ALORAS (L. C. 5.567.691, Céd. de Id. Nº 118.049 Pol. de Rosario, Santa Fe) y la señora NYDIA PARDAL de RUBINO (L. C. 8.060.982, Céd. de Id. Nº 1.586.581 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), cinco horas de Castellano en 1er año 3ª división, turno mañana, y cinco horas de igual asignatura en 1er año 4ª división, turno tarde en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 990. — **Bs. As., 28/8/58.** — **Expte.** Nº 108.269/58. — Acuerda la permuta de tareas entre la señorita ANA MARIA del CARMEN POLETTI (L. C. 2.837.218, Céd. de Id. Nº 83.189 Pol. de Santa Fe) y la señora GRAZIELA PETRA LEON de PEREYRA PINO (L. C. 6.121.712, Céd. de Id. Nº 72.629 Pol. de Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, tres horas de Literatura en 4º año 3ª división, turno tarde y tres horas de la misma asignatura en 4º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe.

Santiago del Estero

Nombramientos

Decreto Nº 4.168. — **Bs. As., 19/8/58.** — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por cambio de tareas de José R. García Gorostiaga, a la señorita EMMA del VALLE ANNA PIRRO (L. C. 3.206.998, Céd. de Id. Nº 43.168 Pol. de Santiago del Estero).

Decreto Nº 4.710. — **Bs. As., 26/8/58.** — Nombra en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, a la señora NILDA MERCEDES LARES de ISE (L. C. 9.267.815, Céd. de Id. Nº 37.927 Pol. de Santiago del Estero).

Pase

Decreto Nº 4.303. — **Bs. As., 20/8/58.** — Que el Profesor Universitario en Historia y Geografía, señor RODOLFO ARGENTINO DIAZ (D. M. 61, Matrícula 3.801.888, Céd. de Id. Nº 20.054 Pol. de Santiago del Estero), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, diez horas semanales de cátedra (5 horas, 3-2, de Historia en 1º y 3er. años, 1ras. divisiones, turno noche, vacantes por creación 1957 y 3 horas de Geografía y 2 horas de Historia en 2º año 2ª división, turno noche, vacantes por creación 1958 y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, ocho horas, 4-4, de Historia en

2º año 1ª división y 3er. año 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Mariano E. Paz), debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas, 3-3, de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 12 horas, 3-3-3-3, de Historia y Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º y 3er. años 1ras. divisiones), en la Escuela Industrial de Añatuya (Santiago del Estero).

Aclaración de Decreto

Decreto Nº 4.160. — **Bs. As.**, 19/8/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 13.941 de fecha 30 de octubre de 1957, por el que se confirmó, entre otros, en la Escuela Normal Mixta de Santiago del Estero, en siete horas de cátedra (2 horas de Filosofía en 5º año 4ª división, 2 horas de Psicología en 4º año 2ª división y 3 horas de Historia General de la Educación en 4º año 2ª división, a la señorita RAFAELA ZANNI (L. C. 2.289.246, Céd. de Id. Nº 19.613 Pol. de Sgo. del Estero), que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en ocho horas de cátedra (2 horas de Filosofía en 5º año 4ª división, 3 horas de Psicología General en 4º año 2ª división y 3 horas de Historia General de la Educación en 4º año 2ª división) en el mismo establecimiento y no como en aquel se especificara.

Tucumán

Nombramiento

Resolución Nº 929. — **Bs. As.**, 22/8/58. — Nombra con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), en un cargo de Vicedirector (Personal Docente), vacante por creación 1957, al señor EDUARDO ANTONIO VELA (D. M. 56, Mat. 6.969.026, Céd. de Id. Nº 57.940 Pol. de Tucumán).

Resolución Nº 940. — **Bs. As.**, 22/8/58. — Nombra con carácter provisional en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, Profesora de nueve horas (3-3-3) de Geografía en 1er. año 2ª y 4ª divisiones y 3er. año 1ª división, turno tarde, vacante por renuncia de Roberto Berho, a la Profesora Normal y Especial en Geografía, señora DORA ANA de los MILAGROS RAMONA BENEDICTO de ROMANO NORRI (L. C. 2.533.948, Céd. de Id. Nº 119.139 Pol. de Tucumán).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Decreto Nº 4.152. — **Bs. As.**, 19/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En un cargo de Preceptora, vacante por renuncia de Oscar García en la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), a la señorita ELVA ROSA QUEVEDO (L. C. 3.623.656, Céd. de Id. Nº 471.989 Pol. de Córdoba).

En un cargo cada una de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a MARIA BEATRIZ FAGIOLI de WALTER (L. C. 2.532.263, Céd. de Id. Nº 31.671 Pol. de Tucumán), en la Escuela Normal de Tucumán, vacante por creación 1958.

ALICIA VICTORIA RINAUDO CANE (Lib. Cív. 3.694.666, Céd. de Id. Nº 4.431.102 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), vacante por creación 1958.

Decreto Nº 4.714. — **Bs. As.**, 26/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno, de Auxiliar 3º (Tesorero), a las siguientes personas:

En el Colegio Nacional de Avellaneda (Buenos Aires) vacante por creación 1958, al señor JOSE ALFREDO PORTICELLA (D. M. 15, Matrícula 1.912.644, Céd. de Id. Nº 3.223.240 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mercedes (San Luis), vacante por creación 1957, a la señorita MARIA ISABEL SAENZ (L. C. 3.629.277, Céd. de Id. Nº 39.806 Pol. de San Luis).

Resolución Nº 953. — **Bs. As.**, 22/8/58. — Nombra con carácter provisional en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital, profesora de tres horas de Literatura en 4º año 3ª división, turno tarde, vacante por transformación de división 1958.

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), profesora de tres horas de Historia en 4º año 3ª división, turno tarde, vacante por traslado de Miguel A. Ferrer, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita OFELIA LUISA BANCHS (L. C. 350.465, Céd. de Id. Nº 1.763.056 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, profesor de seis horas (3-3) de Castellano en 2º año 2ª división y 4º año 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1958 y 1957, respectivamente y en la Escuela Normal de Santiago del Estero, profesor de cuatro horas de Castellano en 3er. año 6ª división, turno mañana, vacantes por creación 1957, al Profesor Normal en Letras, señor EDUARDO ABDULAJAD (Mat. 7.148.438, Céd. de Id. Nº 25.778 Pol. de Santiago del Estero).

En la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por traslado de Olga H. A. de Vega Estanga, turno mañana, a la Maestra Nacional, señorita MARIA

LUISA ACOSTA (L. C. 1.970.503, Céd. de Id. número 395.093 Pol. de la Prov. de Bs. As.).

Resolución Nº 954. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra con carácter provisional, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), profesor de cinco horas de Geografía (3-2) en 3er. año 1ª división y 6º año 1ª división, turno noche, vacante por cambio de tareas de Alberto Saturno Ardisones y Elba Graciela V. de Caldart, respectivamente, al Profesor Normal en Letras, señor JUAN CARLOS TEISSEIRE (Céd. de Id. número 1.755.859 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires), profesor de dos horas de Mecanografía en 4º año 1ª división, vacantes por creación 1958 y una hora de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 3er. año 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1957, al Perito Mercantil, señor ROGELIO SALVADOR VOZZA (Céd. de Id. Nº 1.991.630 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), profesora de dos horas de Geografía en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Damián Cabrera Rebollo y en el Colegio Nacional de Bell Ville (Córdoba), profesora de nueve horas (3-3-3) de Geografía en 2º año 1ª división y 3er. año 2ª división, vacantes por traslado de José Alberto Montaldo y 2º año 3ª división, vacantes por creación 1958, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita LYDIA ESTHER MONTALDO (L. C. 1.720.612, Céd. de Id. Nº 5.149.863 Pol. de la Cap. Fed.)

Resolución Nº 966. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en distintos establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), Profesora de doce horas (2-2-2-3-3) de Educación Física en 2º año 2ª división, 3er. año 1ª y 2ª divisiones, 4º año 2ª división y 5º año 1ª división, vacante por traslado de Elisa González Taboada, a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita ELIDA EDITH ALVAREZ (L. C. 2.602.893, Céd. de Id. Nº 2.249.463 Pol. de la Capital Federal).

Y en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, Profesora de cinco horas de cátedra (3 horas de Historia General de la Educación en 4º año 3ª división, vacante por creación 1958 y 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, vacantes por renuncia de José Antonio Casas, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía, Sra. LUZ ENRIQUETA ALVAREZ de ORELLANA (Lib. Cív. 9.636.787, Céd. de Id. Nº 9.150 Pol. de Jujuy).

Cambios de tareas

Resolución Nº 959. — Bs. As., 22/8/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ISOLINA CIOCABE de SOUTO (Céd. de Id. número 3.189.739 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por traslado de Aída Aidor Otero, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal.

IDA INES VELASCO de SABIN (L. C. 1.967.909), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comecio de San Isidro (Buenos Aires) tres horas de Contabilidad en 1er. año 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Jacinto C. Roselló, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año 4ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires).

HEMILCE ALCIRA PASTORINI (Lib. Cívica 1.508.898), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Santa Fe), cuatro horas de Castellano en 3er. año 7ª división, turno tarde, vacantes por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Historia de que es titular en 2º año 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 4.166. — Bs. As., 19/8/58. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno mañana, vacante por promoción de Elsa J. Fierro, a la señorita MARIA INES CILLEROS (L. C. 3.771.410, Céd. de Id. Nº 4.466.068 Pol. de la Cap. Fed.)

Decreto Nº 4.302. — Bs. As., 20/8/58. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno mañana, vacante por traslado de Jesusa Imizcoz, a la señora MATILDE FRANCISCA CICHERO AYERZA de GIUSTINIAN (L. C. 297.615, Céd. de Id. Nº 2.070.735 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 920. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra con carácter provisional en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, vacante por traslado de María Teresa Giménez F. de Cam-

pos, a la Profesora con Certificado de Competencia en Lencería, señora ELSA BARNI de GILS (L. C. 302.601, Céd. de Id. Nº 1.656.546 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 956. — **Bs. As., 22/8/58.** — Nombra con carácter provisional en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas semanales de Máquinas y Elementos Auxiliares de la Construcción (4-4) en 5º año 3ª y 4ª divisiones "Construcciones Civiles", turno diurno, vacantes por renuncia de Oscar Casas, a la Ingeniera Civil, señora JANA GUINDA ALTSCHULER de VERBITSKY (L. C. 3.199.207, Céd. de Id. Nº 602.509 Pol de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 964. — **Bs. As., 22/8/58.** — Nombra con carácter provisional en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, en un cargo cada uno de Maestro de Enseñanza Práctica, al siguiente personal:

Señor LUIS MARIA GODI (D. M. 30, Mat. 5.763.346, Céd. de Id. Nº 2.841.316 Pol. de la Cap. Fed.), en la vacante por fallecimiento de Antonio Pocchia.

Señor VICENTE RAFAEL GALLELLI (D. M. Bs. As.), Mat. 4.064.792, Céd. de Id. Nº 3.053.910 Pol. de la Cap. Fed.), en la vacante por creación 1957.

Señor GUILLERMO PUCCI (D. M. 19, Matrícula 4.779.106, Céd. de Id. Nº 2.597.382 Pol. de la Cap. Fed.), en la vacante por creación 1957.

Señor DOMINGO BRACCO (D. M. 15, Matrícula 4.786.136, Céd. de Id. Nº 2.652.230 Pol. de la Cap. Fed.), en la vacante por creación 1958.

Resolución Nº 1.046. — **Bs. As., 1/9/58.** — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, al señor EMILIO MANUEL BARBARULLO (D. M. 4, Mat. 434.335, Céd. de Id. Nº 2.060.917 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.064. — **Bs. As., 1/9/58.** — Nombra con carácter provisional en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se indica, al siguiente personal:

Profesor de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 1ª división, turno noche, vacantes por renuncia de Jorge Perea, al Abogado, señor LEANDRO JOSE FRATANTONI (D. M. 3, Mat. 360.404, Céd. de Id. número 801.477 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de siete horas de cátedra (4 horas de Electricidad y 3 horas de Tecnología en 3er. año 4ª división, en la especialidad "Eléctrica", turno diurno), vacantes por creación 1958, al Electrotécnico, señor RUBEN ISMAEL GARCIA STORNI (D. M. 1, Mat. 4.250.762, Céd. de Id. Nº 3.046.231 Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Decreto Nº 4.695. — **Bs. As., 26/8/58.** — **Expte. Nº 130.709/57.** — Que la señora MARIA LOLA CAVALLO de BAZZALO (L. C. 341.864, Céd. de Id. número 2.535.061 Pol. de la Capital Federal) pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 8, doce horas semanales (6-6) de Matemáticas en 2ª y 3ª divisiones, turno noche, del "Curso Humanístico", vacantes por renuncia de Ernesto Horblihtt y traslado de Federico A. Vignati, respectivamente, y en la Escuela Industrial Nº 9, ambos establecimientos de la Capital Federal, diez horas (5-5) de la misma asignatura en 1er. año 2ª división, turno mañana "Mecánica", vacantes por traslado de María P. Sevlever y 2º año 2ª división, turno mañana, "Artes Gráficas", vacantes por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo como titular de veintiuna horas (5-4-4-4-4) de Matemáticas en 2º, 3ª y 4º años 1ras. divisiones, turno mañana, y 3º y 4º años 2das. divisiones, turno tarde, que desempeña en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosadas (Misiones).

Resolución Nº 988. — **Bs. As., 28/8/58.** — Que el señor JORGE EZEQUIEL CAROSSINO (Matrícula 1.299.792), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, seis horas (3-3) titulares de Historia y Geografía en 3er. año 4ª división "Mecánica", turno tarde, vacantes por creación 1957 y 3er. año 5ª división "Construcciones Civiles, turno tarde, vacantes por creación 1958 y tres horas provisionales de igual asignatura en 2º año 6ª división "Construcciones Civiles", turno mañana, vacantes por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo como titular de seis horas (2-2-2) de Educación Cívica y provisional de dos horas de igual asignatura, actualmente en disponibilidad en todas ellas, en el mismo establecimiento.

Permutas

Decreto Nº 3.393. — **Bs. As., 4/8/58.** — **Expte. Nº 101.872/58.** — Acuerda la permuta de tareas que formulan los señores:

OSCAR CESAR ABA (D. M. 1, Mat. 1.742.342, Céd. de Id. Nº 2.124.809 Pol. de la Cap. Fed.) y RODOLFO ORZAN (D. M. 68, Mat. 5.560.965, Céd. de Id. número 2.753.680 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, un cargo de Preceptor y un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo).

Resolución Nº 949. — **Bs. As., 22/8/58.** — **Expte. Nº 104.667/58.** — Acuerda la permuta de tareas entre los Profesores, señor ALDO GUINDON (D. M. 36, Mat. 6.211.673) y el señor JUAN ANTONIO FLORENCIO NAON (D. M. 4, Mat. 1.810.577), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente con carácter titular, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, dos horas de Educación Física en 5º año 1ª división "Química", turno tarde y dos horas de Educación Física en 4º año 2ª división "Mecánica", turno tarde.

Resolución Nº 958. — Bs. As., 22/8/58. — Expte. Nº 85.057/58. — Acuerda la permuta entre los Profesores ANIBAL HERNAN CARVALLO (D. M. 2, Mat. 247.698) y señor JORGE RAUL BALLERO (D. M. 3, Mat. 364.084), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, con carácter titular seis horas de Electrotecnia General en 4º año 2ª división "Mecánica", turno mañana, dos horas de Electrotecnia Naval en 4º año año 1ª división "Construcciones Navales", turno tarde y seis horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 3ª división "Mecánica", turno mañana y dos horas de Electricidad en 3er. año 6ª división "Mecánica", turno tarde.

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 1.077. — Bs. As., 2/9/58. — Deja establecido con referencia a la Resolución Ministerial Nº 920 del 22 de agosto de 1958, por la que se nombró con carácter provisional en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Corte y Confección) a la señora ELSA BARNI de GILS (Lib. Cív. 302.601, Céd. de Id. Nº 1.656.546 Pol. de la Cap. Fed), en la vacante producida por traslado de María Teresa Giménez F. de Campos, que la vacante correspondiente es la producida por renunncia que se acepta de MARIA LUISA GUTEKUNST de ESTEVANEL (L. C. 331.238, Céd. de Id. Nº 2.016.826 Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 4.158. — Bs. As., 19/8/58. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, vacante por renuncia de Héctor F. Barrionuevo, al Técnico Químico Nacional, señor MIGUEL ALBERTO LABOMBARDA (D. M. Bs. As., Mat. 4.353,337, Céd. de Id. Nº 3.013.231 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 931. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra con carácter provisional en la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires), en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica, vacante por cambio de tareas del señor Juan Ragaini, al Ingeniero Mecánico y Electricista, señor PEDRO ARIEL CALISAYA (D. M. 19, Mat. 5.131.234, Céd. de Id. Nº 545.881 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

Disponibilidad

Resolución Nº 1.033. — Bs. As., 1/9/58. — Visto el Expte. Nº 66.291/58 del Registro de este Ministerio, por el cual la Dirección de la Escuela Industrial de Cañuelas (Buenos Aires), comunica la situación creada a los profesores de ese establecimiento, señores Eulogio Humberto Orona y Adolfo Hermes Boza, a raíz de no haberse registrado inscripción de alumnos en los cursos de la especialidad Carpintería, en que se desempeñan; atento la imposibilidad de ubicarlos en establecimientos, para los cuales prestaron la conformidad de ser trasladados; teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 20 (Capítulo 9º) del Estatuto del Docente; y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Declarar en disponibilidad, con goce de sueldo a partir de la iniciación del curso escolar de 1958, a los profesores de la Escuela Industrial de Cañuelas (Buenos Aires), que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indica:

EULOGIO HUMBERTO ORONA (D. M. 3, Mat. 31.624, Céd. de Id. Nº 1.273.312 Pol. de Cap. Fed.), como titular de dos horas de cátedra; y ADOLFO HERMES BOZA (D. M. 16, Mat. 5.910.933, Céd. de Id. Nº 4.290.593 Pol. de Cap. Fed.), como titular de siete horas de cátedra.

Catamarca

Nombramiento

Resolución Nº 926. — Bs. As., 22/8/58. — Expte. Nº 83.905/58. — Nombra —con carácter provisional— y hasta tanto se provea por concurso, en la Escuela Profesional de Mujeres de Tinogasta (Catamarca), en un cargo de Directora (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la señora INES ENCARNACION SALADO DE CARRIZO (L. C. 2.272.011, Céd. de Id. Nº 18.218 Pol. de Catamarca).

Entre Ríos

Nombramiento

Resolución Nº 932. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Profesional de Mujeres de Nogoyá (Entre Ríos), en un cargo de Directora, vacante por creación 1958, a la titular de un cargo de Maestra de Taller, señorita CELIA SOFIA TORRA (L. C. 736.816, Céd. de Id. Nº 15.147 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Jujuy

Nombramiento

Resolución Nº 935. — Bs. As., 22/8/58. — Expte. Nº 84.628/58. — Nombra —con carácter provisional— y hasta tanto se provea por concurso, en la Escuela Profesional de Mujeres de Perico del Carmen (Jujuy), en un cargo de Directora (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la señora SUSANA ANGELICA MICHAUD de CHALABE (L. C. 2.292.731, Céd. de Id. Nº 27.440 Pol. de Jujuy).

La Pampa

Resolución Nº 971. — **Bs. As., 22/8/58.** — Que el señor GERARDO ALONSO (D. M. 65, Mat. 3.864.494, Céd. de Id. Nº 22.441 Pol. de La Pampa), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de General Pico (La Pampa), un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Motores), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Mecánica), con idéntica remuneración mensual de que es titular en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires).

La Rioja

Nombramiento

Resolución Nº 927. — **Bs. As., 22/8/58.** — **Expte. Nº 84.113/58.** — Nombra —con carácter provisional— y hasta tanto se provea por concurso, en la Escuela Profesional de Mujeres de Chilecito (La Rioja), en un cargo de Directora (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la señora CATALINA EMMA RUIZ de SUAREZ (L. C. 7.783.689, Céd. de Id. Nº 10.805 Pol. de La Rioja).

Salta

Nombramientos

Resolución Nº 925. — **Bs. As., 22/8/58.** — **Expte. Nº 84.627/58.** — Nombra —con carácter provisional— y hasta tanto se provea por concurso, en la Escuela Profesional de Mujeres de Metán (Salta), en un cargo de Directora (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la señora MARIA ANGELICA GRAMAJO de CASTRO (L. C. 9.493.232, Céd. de Ident. Nº 38.774 Pol. de Salta).

Resolución Nº 934. — **Bs. As., 22/8/58.** — **Expte. Nº 84.418/58.** — Nombra —con carácter provisional— y hasta tanto se provea por concurso, en la Escuela Profesional de Mujeres de General Güemes (Salta), en un cargo de Directora (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la señora MARIA ANTONIA LATRE de VILLAGRA (L. C. 9.494.974, Céd. de Id. Nº 39.824 Pol. de Salta).

San Juan

Renuncias

Resolución Nº 983. — **Bs. As., 28/8/58.** — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor JOSE ALBERTO QUINTANA (D. M. 19, Mat. 5.114.848, Céd. de Id. Nº 2.945.992 Pol. de Cap. Fed.), como titular de cinco horas de Tecnología (2-3) en 2º año 1ª div., "Mecánica", turno mañana y en 3er. año 1ª div., "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Industrial de San Juan, Expte. Nº 136.198/57.

San Luis

Prórroga de un Misión Monotécnica

Resolución interna del 14/8/58. — **Expte. número 108.982/58.** — Prórroga por el término de dos años, a partir del presente período lectivo, la residencia de la Misión Monotécnica Nº 65 en la localidad de Quines (San Luis).

Llama la atención del Director del citado establecimiento, señor DALMIRO R. GARRO, por haber iniciado un nuevo ciclo en la misma localidad, sin autorización expresa de esta Superioridad.

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 4.713. — **Bs. As., 26/8/58.** — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958, a la señora ADAN SUAREZ ORDONEZ de CASTAGNINO (Lib. Cív. 5.538.769, Céd. de Id. Nº 359.630 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Resolución Nº 937. — **Bs. As., 22/8/58.** — Nombra —con carácter provisional— y hasta tanto se provea por concurso en la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe), en los cargos que a continuación se determinan, al siguiente personal:

ENZO JOSE FASSETA (D. M. 33, Mat. 5.615.014, Céd. de Id. Nº 187.607 Pol. de Rosario, Santa Fe), en un cargo de Director, vacante por traslado de Eduardo Alfredo Perret.

JORGE GARIBALDI (D. M. 33, Mat. 3.740.099, Céd. de Id. Nº 142.868 Pol. de Rosario, Santa Fe), en un cargo de Vicedirector, vacante por creación 1957.

MANUEL CAEIRO (D. M. 33, Mat. 2.127.904), en un cargo de Regente.

Santiago del Estero

Nombramientos

Decreto Nº 4.705. — **Bs. As., 26/8/58.** — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958, a la señora SILVIA RENEE PERALTA ORTIZ de FERNANDEZ JENSEN (L. C. 9.289.995, Céd. de Ident. Nº 19.114 Pol. de Santiago del Estero).

Decreto Nº 4.709. — **Bs. As., 26/8/58.** — Nombra en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo cada una de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacantes por creación 1957, a las siguientes personas:

DOMINGA ZANNI de GOMEZ LLAGUNO (Lib. Cív. 9.289.206, Céd. de Ident. no posee).

MAGDALENA BEATRIZ OLMOS de MAUD (Lib. Cív. 9.165.780, Céd. de Ident. no posee).

Resolución Nº 933. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Bordado a Máquina), vacante por creación 1958, a la señorita MARIA ELENA GOMEZ (L. C. 3.716.920, Céd. de Id. Nº 5.480.137 Pol. de Cap. Fed.), quién posee Certificados de Competencia en Lencería y Bordado en Blanco y en Corte y Confección.

Tucumán

Nombramiento

Decreto Nº 4.305. — Bs. As., 20/8/58. — Nombra en la Escuela Industrial de Tucumán, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958, al señor ROBERTO DEL VALLE PASCUAL (D. M. 57, Mat. 7.072.027, Céd. de Ident. Nº 195.590 Pol. de Tucumán).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Decreto Nº 4.145. — Bs. As., 19/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Preceptor, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, vacante por renuncia que se acepta de ALDO EVER PIROTTA (D. M. Bs. As., Mat. 4.240.749, Céd. de Id. Nº 2.760.262 Pol. de la Cap. Fed.), al señor PEDRO MIGUEL BINI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.280.132, Céd. de Id. Nº 4.338.122 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), vacante por creación 1957, debiendo prestar servicios en el turno de la noche, al señor MARIO OSCAR TUSIANI (D. M. Bs. As., Mat. 4.091.168, Céd. de Id. Nº 3.059.011 Pol. de la Cap. Fed.)

En la vacante por creación 1957, debiendo prestar servicios en el turno de la noche, al señor ERNESTO FUDIN (D. M. Bs. As., Mat. 4.168.015, Céd. de Id. Nº 3.608.199 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial de Mar del Plata (Buenos Aires), vacante por creación 1957, al señor RUBEN OSVALDO UEZ (D. M. 23, Mat. 5.336.392, Céd. de Ident. Nº 1.697.092 Pol. de Bs. As.).

En la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), vacante por traslado de Oscar Pandre, debiendo prestar servicios en el turno de la noche, al señor FABIO BRUFMAN (D. M. Bs. As., Matríc. 5.481.301, Céd. de Ident. Nº 5.349.387 Pol. de Cap. Federal).

Decreto Nº 4.299. — Bs. As., 20/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada uno, de Preceptor, a las siguientes personas:

En la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires), vacante por creación 1958, al señor HECTOR EDGARDO CASSANI (D. M. 19, Mat. 4.854.846, Céd. de Ident. Nº 3.378.379 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial de Mendoza, vacante por renuncia de Joaquín Vega, al señor CESAR SALVADOR BENCHIMOL (D. M. Bs. As., Mat. 4.190.838, Céd. de Ident. Nº 4.954.950 Pol. de Cap. Federal).

Resolución Nº 554. — Bs. As., 18/7/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provean por concursos— en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional de Mujeres de San Pedro (Jujuy), Directora (Personal Docente, vacante por creación 1958, a la señorita BERTHA COARASA (Lib. Cív. 1.955.777).

En la Escuela Profesional de Montes Caseros (Corrientes), Directora (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la señorita CATALINA MOTHE (Lib. Cív. 4.809.945).

Renuncias

Resolución Nº 1.008. — Bs. As., 28/8/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

OSCAR ANTONIO FERREIRA, como provisional de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal (Expte. Nº 102.254/58).

CESAR HORACIO SILVERA (D. M. 1, Matrícula 271.442), como provisional de un cargo de Regente, en la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires) (Expte. Nº 102.379/58).

LEOPOLDO FORTUNATO JOSE MUTINELLI (D. M. 40, Mat. 2.580.835), como titular de cuatro horas de Máquinas Aplicadas a la Industrial Química en 6º año 1ª div., "Química", turno mañana, y ocho horas (4-4) de Dibujo Técnico en 4º año 1ª div. y 2das. divs. "Química", turno mañana, en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires) (Expte. Nº 103.150/58).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Nombramientos

Decreto Nº 4.697. — Bs. As., 26/8/58. — Nombra en la Dirección General de Cultura dependiente del Ministerio de Educación y Justicia (Personal Administrativo) con imputación 2-1-28-7-52-1-6-1-142, en un cargo vacante de Auxiliar 2º, a la señorita JUANA de DIOS BONILLA (Céd. de Id. Nº 4.818.878 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 4.698. — Bs. As., 26/8/58. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, para prestar servicios en la Dirección General de Cultura y con imputación 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-1417, en el cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo) al señor CELESTINO MATIAS FASSI (D. M. 42, Mat. 2.685.255, Céd. de Ident. Nº 5.615.148 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 4.699. — Bs. As., 26/8/58. — Nombra en un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo), vacante en la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación: 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-1422 del presupuesto para 1957/58, a la señora FELISA ROSENTAL de ROMERO (Lib. Cív. 2.399.039, Céd. de Id. Nº 4.996.515 Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 4.712. — Bs. As., 26/8/58. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, para prestar servicios en la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Dirección General de Cultura, con imputación a: 2-1-28 7-52-0-1-6-0-0-1-1416, del Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio 1957/58, en un cargo de Oficial 8º, al señor ANTONIO DELLEPIANE AVELLANEDA (D. M. 2, Mat. 174.771, Céd. de Ident. Nº 2.115.998 Pol. de Cap. Fed.).

Pase

Resolución Nº 1.036. — Bs. As., 1/9/58. — Expte. Nº 139.525/57. — Que el señor WASHINGTON ZACARIAS CABRERA (D. M. 4, Mat. 512.346), titular de un cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo y Técnico, en la Dirección General de Cultura, pase a prestar servicios en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, al Museo Histórico Sarmiento.

La Dirección General de Administración, adoptará las medidas pertinentes, a los efectos de transferir a su nuevo destino el cargo que es titular el señor Wáshington Zacarías Cabrera, en la Dirección General de Cultura.

Adscripción

Resolución Nº 945. — Bs. As., 22/8/58. — Adscribe —hasta el 31 de octubre de 1958— al Museo Histórico Sarmiento, de la Capital Federal, dependiente de este Ministerio, al señor BERNARDO ADOLFO LOPEZ ZANABRIA (D. M. 2, Mat. 231.083), en su carácter de profesor titular de doce horas de Historia en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

Renuncia

Resolución Nº 974. — Bs. As., 22/8/58. — Da por presentada la renuncia de la señora LIDIA DELIA DECAROLI de CASTRO (L. C. 4.355.472, Céd. de Id. Nº 2.760.310 Pol. de Cap. Fed.), en un cargo de Oficial 7º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Cultura.

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Nombramientos

Decreto Nº 4.595. — Bs. As., 25/8/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Artes Visuales "Ciclo Manuel Belgrano", de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por renuncia que se acepta de Mario Rogelio Canale (D. M. 3, Mat. 1.740.504, Céd. de Id. Nº 2.007.299 Pol. de Cap. Fed.), turno noche, al señor JORGE LUIS MANUEL CANO (D. M. 1, Mat. 4.011.414, Céd. de Ident. Nº 2.610.166 Policía de la Capital Federal).

Resolución Nº 984. — Bs. As., 28/8/58. — Nombra —interinamente— en la Escuela Nacional de Artes Visuales "Ciclo Ernesto de la Cárcova", dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística, en un cargo de "Ayudante de Cátedra" (Personal Docente), para la cátedra de Pintura, que se encuentra vacante por creación 1957/58, al Profesor Superior de Pintura, señor RUBEN CELESTINO DALTON (D. M. 2, Mat. 1.675.600, Céd. de Ident. Nº 2.605.257 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 985. — Bs. As., 28/8/58. — Nombra —interinamente— en la Escuela Nacional de Artes Visuales "Ciclo Manuel Belgrano", dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno tarde, vacante por creación 1957/58, a la señora CLARA BANCHIERI de REY (L. C. 2.700.232, Céd. de Identidad Nº 110.885 Pol. de Córdoba).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

No se hace lugar a un pedido

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 99.474/57. — No hace lugar al pedido formulado por el señor WEI HAN LOE, de un pasaje de regreso hasta Hong Kong (China), en su condición de invitado al "Congreso Mundial de Juventud Universitaria", realizado en esta ciudad en el año 1952.

Autoriza a la Dirección General de Administración, para que gestione, si así correspondiere, ante la Empresa Aerolíneas Argentinas, la devolución de la suma de Diez y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos con Veinte Centavos, Moneda Nacional Legal (pesos 17.867,20 m/n. c/legal), o en su defecto el otorgamiento de la nota de crédito pertinente a favor de este Departamento de Estado. Deja expresa constancia que la suma de $ 17.867,20 m/n., es el valor real del pasaje entre Bs. Aires y Hong Kong (China), que debió ser utilizado por el señor Wei Han Loe, y cuya validez expiró el 17 de abril del año 1953, en aquella fecha.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Pases

Resolución Nº 982. — **Bs. As., 21/8/58.** — Atento que resulta conveniente disponer la rotación del personal de la Dirección General de Personal, a efectos de propender a su especialización y conocimiento de las distintas tareas; considerando que tal criterio es asimismo aplicable a los jefes superiores de la misma, lo que al propio tiempo traerá aparejada la concepción de nuevos puntos de vista con respecto al desarrollo de la tarea a cargo de los distintos Departamentos, todo lo cual redunda en beneficio del servicio, con el objeto de proveer a un mejor ordenamiento.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Que los Jefes de Departamento de la Dirección General de Personal, señores HORACIO MANUEL LISTA y ESTEBAN J. PARDALU, pasen a prestar servicios en los Departamentos de Revista de Personal y de Certificaciones y Registro de Títulos, respectivamente, con las obligaciones y atribuciones inherentes a sus cargos.

2º — De forma.

Adscripciones

Resolución Nº 776. — **Bs. As., 8/8/58.** — Adscribe a la Dirección General de Personal de este Ministerio —hasta el 31 de octubre de 1958— a la provisional del cargo de Directora y Profesora de doce horas de cátedra, en la Escuela Normal de Goya (Corrientes), señora DORA SALA de CIALZETA (Céd. de Identidad Nº 4.911.575 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 810. — **Bs. As., 8/8/58.** — Adscribe a partir del 21 de julio y hasta el 31 de octubre de 1958, a la Secretaría General de este Ministerio, al señor NORBERTO OVIDIO MARTINEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.072.165, Céd. de Id. Nº 3.151.235 Pol. de la Cap. Fed.), en su carácter de Preceptor titular de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal.

Resolución Nº 919. — **Bs. As., 21/8/58.** — Adscribe a la Dirección General de Personal, desde el 19 de agosto de 1958 hasta el 30 de setiembre del mismo año, al titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, señor JORGE RODRIGUEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.086.987).

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 851. — **Bs. As., 18/8/58.** — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Ministerial Nº 104 de fecha 22 de mayo de 1958, por la que se adscribió hasta el 31 de octubre de 1958, a al Secretaría Privada, a la señora ELISA MARIA EUSEBIA DEBEHERES de GARCIA (L. C. 889.832, Céd. de Ident. Nº 1.568.709 Pol. de Cap. Fed.), en su carácter de Profesora titular de nueve horas semanales de Francés (3 hs. en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 y 6 hs. en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32), y Profesora provisional de 3 hs. de Francés en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3, todos establecimientos de la Capital Federal; que dicha adscripción deberá considerarse ampliada en su carácter de Profesora titular de cuatro horas de Francés en el Colegio Nacional Nº 2 y provisional de nueve horas de la misma asignatura en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Sin efecto Resolución

Resolución Nº 865. — **Bs. As., 18/8/58.** — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 671 de fecha 28 de julio de 1958, por la cual se trasladó —con transferencia de cargo— al señor FRANCISCO NORBERTO ROMAY (D. M. Bs. As., Mat. 4.152.893), titular de un cargo de Auxiliar 1º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Personal, al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, debiendo en consecuencia reintegrarse a su anterior tarea.

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 3.162. — **Bs. As., 29/7/58.** — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo cada uno, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

Auxiliar 2º (Secretaría), a la señorita MARIA HAYDEE MADI (L. C. 3.395.546, Céd. de Id. Nº 107.123 Pol. de Tucumán).

Auxiliar 3º (Tesorera), a la señorita BEATRIZ GORDIOLA (L. C. 3.559.671, Céd. de Id. Nº 3.827.473 Pol. de Cap. Federal).

Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo, cada una, de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a las siguientes personas:

AMALIA SUAREZ (L. C. 2.952.158, Céd. de Ident. Nº 4.459.798 Pol. de Cap. Fed.),

ELISA CORREA (L. C. 2.956.407, Céd. de Ident. Nº 3.018.439 Pol. de Cap. Federal).

Decreto Nº 3.136. — **Bs. As., 30/7/58.** — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación-

ción y Justicia, en el cargo de Auxiliar 2º (Secretaria), a la señorita GUILLERMINA MARIA MALJE (L. C. 3.344.505, Céd. de Id. Nº 1.196.762 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.895. — Bs. As., 12/8/58. — Expte. Nº 135.956/57. — Confirma en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Educación Física), vacante por creación 1958, a la señora ENRIQUETA CORINA DUARTE de SANZ (L. C. 9.515, Céd. de Id. Nº 2.094.346 Pol. de Cap. Federal), cesando al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires).

Decreto Nº 3.939. — Bs. As., 12/8/58. — Confirma en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Preceptora, a la señora ANA MARIA ZUELETA de PEREZ ANDRADE (Lib. Cív. 32.189, Céd. de Id. Nº 2.474.573 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 4.711. — Bs. As., 26/8/58. — Confirma en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a la señorita NELIDA BEATRIZ NUÑEZ (L. C. 1.799.453, Céd. de Id. Nº 2.516.715 Pol. de la Cap. Fed.)

Resolución Nº 913. — Bs. As., 18/8/58. — Confirma en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, en un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), a los señores ELEUTERIO BACARO (Mat. 2.598.406), EXIO FRANCALANCIA (Mat. 4.508.246), RODOLFO VICENTE STEFANELLI (Mat. 930.829).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 4.150. — Bs. As., 19/8/58. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Auxiliar (Tesorera), a la señorita DORA HAYDEE SANCHEZ (L. C. 3.283.881, Céd. de Id. Nº 3.951.824 Pol. de la Cap. Fed.).

En un cargo cada una de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a: MARIA TERESA CERVETTO (L. C. 624.595, Céd. de Id. Nº 1.206.079 Pol. de la Prov. de Bs. As.), turno mañana.

CARLOS PRIMO PRONE (D. M. 68, Mat. 5.617.689, Céd. de Id. Nº 4.288.447 Pol. de la Cap. Fed.), turno mañana.

DELIA SOLER (L. C. 1.648.911, Céd. de Id. número 486.798 Pol. de la Prov. de Bs. As.), turno mañana.

IRIS MARTHA CHIARI (L. C. 2.711.108, Céd. de Id. Nº 1.353.666 Pol. de la Prov. de Bs. As.), turno tarde.

JUAN ENRIQUE MENDEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.084.570 Céd. de Id. Nº 2.985.905 Pol. de la Cap. Fed.), turno mañana.

ANA MARIA BOIAGO (L. C. 3.330.659, Céd. de Id. Nº 4.413.277 Pol. de la Cap. Fed.), turno mañana.

MARIA CRISTINA SILVIA WHITE (Lib. Cívica 3.280.320, Céd. de Id. Nº 1.484.592 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), turno mañana.

ANGELA MARGARITA RUGGIROLLI (Lib. Cív. 4.360.982, Céd. de Id. Nº 2.004.909 Pol. de la Cap. Fed.), turno tarde.

RODOLFO LUIS FIRPO (D. M. 68, Mat. 5.616.880, Céd. de Id. Nº 1.493.957 Pol. de la Prov. de Bs. As.), turno mañana.

Decreto Nº 4.744. — Bs. As., 27/8/58. — Confirma en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Preceptor, al señor VICTOR TITO PETROZZINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.057.041, Céd. de Id. Nº 3.105.684 Pol. de la Cap. Fed.).

Corrientes

Decreto Nº 3.906. — Bs. As., 12/8/58 — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, al señor FELIPE RAFAEL FIGUERERO (D. M. 27, Mat. 1.630.472, Céd. de Id. Nº 4.883.171 Pol. de la Cap. Fed.)

Entre Ríos

Resolución Nº 903 — Bs. As., 18/8/58. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), en un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al siguiente personal:

Señora ROSA CARMEN LOPEZ de SMITH (L. C. 1.797.251), FLORENTINO TEODORO CRISTALDO Mat. 5.858.748, Céd. Id. Nº 10.888 Pol. de Entre Ríos).

Santa Fe

Resolución Nº 905. — Bs. As., 18/8/58. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Santa Fe), en un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al siguiente personal: SALVADOR ARANCIO (D. M. 33, Mat. 5.114.471), DOMINGA ERASIMIDES de AGLIETTI (Lib. Cív. 5.535.480).

Santiago del Estero

Decreto Nº 3.141. — Bs. As., 30/7/58. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 1º (Secretario), al señor HERCILIO de los SANTOS HERNAN-

DEZ (D. M. 61, Mat. 7.134.199, Céd. de Id. número 39.209 Pol. de Santiago del Estero).

En las localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 3.491. — Bs. As., 5/8/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Tandil (Buenos Aires), Profesor de seis horas (3-3) de Física en 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno tarde, al Profesor con antigüedad en la asignatura, señor NESTOR OSCAR POGGI (D. M. 18, Mat. 5.022.254, Céd. de Id. Nº 5.022.254 Militar).

Profesora de cuatro horas (2-2) de Geografía en 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno tarde, a la Profesora con más de diez años de antigüedad en el dictado de la asignatura, señora LILIA RAMONA JIMENEZ de ACEVEDO DIAZ (L. C. 3.458.702, Céd. de Id. Nº 14.292 Pol. de Sgo. del Estero).

En el Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), en un cargo cada una de Preceptora, a la señora CARMEN EDELMIRA BRID de VILAS (L. C. 3.845.449, Céd. de Id. Nº1.265.864 Pol. de la Prov. de Bs. As.).

A la señorita MARIA ERCILIA NEMOZ (Lib. Cív. 3.386.060, Céd. de Id. Nº 1.231.812 Pol. de la Prov. de Bs. As.).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Villa Dolores (Córdoba), Profesora de tres horas de Filosofía en 4º año 1ª división, a la Profesora Normal en Letras, señora JUANA YOLANDA BOLDORI de CARENA (L. C. 7.953.283, Céd. de Id. 110.227 Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Dean Funes (Córdoba), Profesor de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 3ª división y 4º año 2ª división, ambas turno noche, al Profesor de Teoría, Solfeo y Armonía, señor JOSE ANGEL MARTI (D. M. 23, Matrícula 1.367.250, Céd. de Id. Nº 964.237 Pol. de la Prov. de Bs. As.).

En un cargo de Jefe de Preceptores, al señor CARLOS CESAR FREIRE (D. M. 43, Mat. 2.760.730, Céd. de Id. Nº 176.119 Pol. de Córdoba), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptor en el mismo establecimiento.

En el Colegio Nacional de Corral de Bustos (Córdoba), Profesor de ocho horas (4-4) de Matemáticas en 3º y 4º años, turno tarde, al Arquitecto, señor UVALDO JUAN GARAVELLI (D. M. 34, Matrícula 6.099.880, Céd. de Id. Nº 561.030 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Villa Angela (Chaco), Profesora de cuatro horas de Historia en 3er. año 2ª división, turno tarde, a la titular de la asignatura, señora DELIA MALDONADO de CACERES (L. Cív. 2.053.533, Céd. de Id. Nº 176.351 Pol. de Corrientes).

En el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), Profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 1º división, turno noche, al Abogado, señor JUAN DEL AZAR (D. M. 32, Mat. 5.911.721, Céd. de Id. Nº 5.166.795 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de tres horas de Psicología en 4º año 1ª división, turno noche, a la Profesora de Filosofía y Pedagogía, señora AMIRA ESTELA SEGOVIA de MONZON GARCIA (L. C. 1.496.256, Céd. de Id. número 6.281 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Profesora de seis horas (2-2-2) de Zoología en 2º año 3ª división, turno mañana, a la Profesora Nacional de Piano y Armonía, señora SYRA NORA PERINI de DIEGUEZ (L. C. 5.344.328, Céd. de Id. número 21.345 Pol. de Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), Profesora de seis horas (2-2-2) de Zoología en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, a la Profesora con antigüedad en la asignatura, señorita AMINTA LIVIA BADANO (L. C. 897.730, Céd. de Id. número 21.345 Pol. de Enter Ríos).

Profesora de cuatro horas de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año 1ª división y 2 horas de Zoología en 2º año 1ª división, ambas turno noche), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, con antigüedad en las asignaturas, señor LUIS MANGIONI (D. M. 32, Mat. 2.080.056, Céd. de Id. Nº 13.959 Pol. de Entre Ríos).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), en un cargo de Preceptora, a la señorita EDITH MATILDE MORELLI DOMINGUEZ (L. C. 1.598.218, Cd. de Id. Nº 31.966 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Profesora de dos horas de Cultura Musical en 1er. año 1ª división, turno tarde, a la Profesora con más de diez años de antigüedad en la asignatura, señora AMELIA MATIEU de HERNANDEZ (Lib. Cívica 895.082, Cd. de Id. Nº 14.361 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de Diamantes (Entre Ríos), Profesora de dos horas de Anatomía en 4º año, turno mañana, a la Doctora en Odontología, señora ANGELA TALEB de ESPOSTI (L. C. 1.221.457, (Céd. de Id. Nº 12.524 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), Profesora de dos horas de Cultura Musical en 4º año turno mañana, a la titular de la asignatura, señora MARIA AMALIA SUEYRO de METZ (Lib. Cívica 5.355.521, Céd. de Id. Nº 2.527 Pol. de La Paz, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional Mixto de General Pico (La Pampa), Profesor de dos horas de Botánica en 1er. año 3ª división, turno mañana, al Profesor con más de diez años de antigüedad en el dictado de la asignatura, señor SILVIO HERALDO GALLETTI (D. M. 50, Mat. 3.196.669, Céd. de Id. Nº 27.722 Pol. de La Pampa).

En el Colegio Nacional Nº 2 de Posadas (Misiones), Profesora de tres horas de Filosofía en 4º año 1ª división, turno noche, a la titular de la asignatura, señorita ZORAIDA KRIEGER (L. C. 3.199.752, Céd. de Id. Nº 55.648 Pol. de La Pampa).

En el Colegio Nacional de Oberá (Misiones), Profesora de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 2º y 3er. años 2as. divisiones, turno tarde, a la Profesora Universitaria en Dibujo Artístico, señora ELENA DORA RAMALLO de GIBELLI (L. C. 3.138.792, Céd. de Id. Nº 78.799 Pol. de Misiones).

Profesor de dos horas de Zoología en 2º año 1ª división, turno mañana, al Médico Veterinario, señor PEDRO EUGENIO VIDAL (D. M. 27, Mat. 1.607.401, Céd. de Id. Nº 1.269 Gendarmería Nacional.

En el Colegio Nacional de Santa Fe, Profesor de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, turno mañana y 4º año 1ª división, turno noche, al Profesor Nacional de Teoría, Solfeo y Armonía, señor VICTORIO ALDAO GUADAGNI (D. M. 2, Mat. 181.582, Céd. de Id. Nº 147.503 Pol. de Santa Fe).

Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 4º año 3ª división, turno mañana, a la Profesora de Piano, señora ANGELICA MORA de PARAVAN (L. C. 1.529.295, Céd. de Id. Nº 75.315 Pol. de Santa Fe).

Profesor de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, al Perito Mercantil, señor JORGE ALFREDO ROUDE (D. M. 36, Mat. 6.212.559, Céd. de Id. Nº 6.574. Pol. de Colón, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesor de dieciocho horas semanales de cátedra (4 horas de Italiano en 4º año 3ª división, turno mañana, 2 horas de Latín en 3er. año 4ª división, turno mañana, 3 horas de Literatura en 5º año 1ª división, turno noche, 6 horas, 3-3, de Lógica en 5º año 2ª división, turno mañana y 5º año 1ª división, turno noche y 3 horas de Psicología en 4º año 1ª división, turno noche), al Profesor en Letras y Doctor en Letras con antigüedad en el dictado de la asignatura Italiano, señor ITALO PENTIMALLI (D. M. 33, Mat. 5.986.381, Céd. de Id. Nº 99.671 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Casilda (Santa Fe), Profesor de seis horas (3-3) de Francés en 1º y 2º años 1ras. divisiones, al titular de la asignatura, señor ANGEL GALIMBERTI (D. M. 33, Mat. 2.192.922, Céd. de Id. Nº 131.591 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de seis horas (2-2-2) de Educación Física en 2º, 3º y 4 años, turno mañana, "Mujeres", a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita JOAQUINA ALBA VELASCO (L. C. 1.792.759, Céd. de Id. Nº 349.507 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero, Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 4º año 1ª división, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, con antigüedad en la asignatura, señora MARIA INES BELTRAN de PALAZZI (Lib. Cívica 9.240.295, Céd. de Id. Nº 14.999 Pol. de Santiago del Estero).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, Profesor de cuatro horas de Italiano en 5º año 2ª división, turno tarde, al titular de la asignatura, señor FLAMINIO BOTTONI (D. M. 57, Mat. 3.584.490, Céd. de Id. Nº 26.723 Pol. de Tucumán).

La señora ANGELA TALEB de ESPOSTI (Lib. Cív. 1.221.457, Céd. de Id. Nº 12.524 Pol. de Paraná, Entre Ríos), provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1º y 2º años, turno mañana, en el Colegio Nacional Mixto de Diamante (Entre Ríos), permanecerá en el ejercicio de las mencionadas tareas, hasta tanto se aprueben los respectivos concursos, según las condiciones establecidas por el Art. 150 del Estatuto del Docente.

Decreto Nº 3.608. — Bs. As., 6/8/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia; que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 5º año 5ª div., turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita MARIA LAURA CLOTILDE VICTORIA (L. C. 1.338.599, Céd. de Id. Nº 156.617 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, al Bachiller, señor FERNANDO SAMUEL NAFTALZON (D. M. Bs. As., Mat. 4.290.666, Céd. de Id. Nº 4.557.588 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de nueve horas (3-3-3) de Inglés en 1er. año 2ª, 3ª y 1ª divs., turno mañana, a la Profesora Normal en Inglés, señorita ELOINA CAVEDA (Lib. Cívica 2.155.702, Céd. de Id. Nº 1.975.830 Pol. de Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Cultura Musical en 4º año 1ª div., turno noche, a la titular de la asignatura, señora MARIA DEL CARMEN ALVAREZ de VILLAFAÑE (L. C. 197.210, Céd. de Id. Nº 2.967.368 Pol. de la Capital Federal).

Profesor de seis horas (3-3) de Física en 4º año 3ª div. y 5º año 1ª div., ambas noche, al Doctor en Química, señor RICARDO FRANCISCO RAGUSA (D. M. 4, Mat. 1.812.620, Céd. de Id. Nº 1.956.876 Pol. de Cap. Fed.).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 2º año 5ª div. y 3er. año 7ª div., turno tarde, en compensación de cuatro horas (2-2) de dibujo en 3er. año 9ª div y 2º año 7ª div., que debía ser confirmada en el mismo establecimiento, a la Profesora Nacional de Dibujo, señora NILDA NOEMI DINARCE de GRIMAUX (L. C. 364.652, Céd. de Id. Nº 2.348.173 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Castellano en 1er. año 5ª div., turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita CELIA JUANA BOLEA (L. C. 3.200.737, Céd. de Id. Nº 3.173.283 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de dos horas de Educación Física en 4º año 2ª div., turno tarde, a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita ANITA ISOLINA CLARET (L. C. 291.710, Céd. de Id. no posee).

En el Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires), Profesora de trece horas de cátedra (8 hs., 4-4 de Historia en 1º y 2º años 1ras. divs.; 3 hs. de Filosofía en 4º año 1ª div., y 2 hs. de Geografía en 4º año 1ª div., todas turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señorita EDDA FERRAROTTI (L. C. 1.441.298, Céd. de Id. Nº 432.730 Dir. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. As.).

Profesora de trece horas de cátedra (10 hs. 3-3-4 de Historia en 4º y 5º años 1ras. divs. y 3er. año 1ª div., todas turno tarde y 3 hs. de Filosofía en 5º año 1ª div., turno tarde), a la Profesora Nacional en Letras, señorita ANGELICA ROSA ADELAIDA CANESE (L. C. 4.056.351, Céd. de Id. Nº 1.234.529 Direc. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Bs. As.).

Profesora de diez horas (5-5) de Matemáticas en 1º y 2º años 1ras. divs., turno tarde, a la Profesora de Matemáticas, señorita HEBE REBECA GRODSINSKY (L. C. 1.351.369, Céd. de Id. Nº 803.776 Pol. de Cap. Federal).

Profesor de dos horas de Zoología en 2º año 1ª div., turno tarde, al Doctor en Medicina Veterinaria, señor ORESTES RINALDO CITTADINI (D. M. 18, Matr. 1.027.913, Céd. de Id. Nº 537.168 Pol. de Bs. Aires).

Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Musical en 1º, 2º y 3er. años 1ras. divs., turno tarde, a la titular de la asignatura, señorita ELMA ISABEL BILBAO (L. C. Nº 1.440.578, Céd. de Ident. no posee).

Profesora de cuatro horas de Actividades Prácticas (2-2) en 1º y 2º años 1ras. divs., turno tarde, a la Profesora de Corte y Confección, señorita GLADYS NORA CAMPAÑA (L. C. 1.024.013, Céd. de Ident. Nº 326.667 Pol. de Bs. As.).

En un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA CELIA PASTORIZA (L. C. 3.283.802, Céd. de Ident. Nº 4.999.498 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª div., turno tarde, al Contador Público Nacional, señor RUBEN CORINALDESI (D. M. 24, Mat. 3.023.035, Céd. de Id. Nº 2.813.069 Pol. de la Cap. Federal).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año 1ª div. y 2º año 2ª div., ambas turno tarde, a la Habilitada para el dictado de la asignatura, señorita NELLY ESTHER COBANERA (L. C. 3.504.627, Céd. de Ident. Nº 157.223 Dir. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Bs. Aires).

En el Colegio Nacional Mixto de Deán Funes (Córdoba), Profesora de seis horas (3-3) de Psicología, en 4º año 3ª div., turno noche y 4º año 5ª div., turno mañana, a la Licenciada en Filosofía, señora GLORIA MARIA TERESA CORDOBA de ORTIZ SORIA (Lib. Civ. 1.136.992, Céd. de Id. Nº 21.299 Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), Profesor de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 3er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, al Profesor con antigüedad en la asignatura, señor FRANKLIN NIEVES ARREGUI CANO (D. M. 46, Mat. 2.948.202, Céd. de Ident. Nº 412.811 Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba), Profesor de dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª div., turno tarde, al Profesor con antigüedad en la asignatura, señor JOSE MARIA BARRIONUEVO (D. M. 45, Mat. 2.879.454, Céd. de Ident. Nº 190.372 Pol. de Córdoba).

Profesor de tres horas de Filosofía en 5º año 1ª div., turno tarde, al Profesor con antigüedad en la asignatura, señor ARSENIO CARRANZA LLANOS (D. M. 43, Mat. 2.776.088, Céd. de Id. Nº 193.127 Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Goya (Corrientes), Profesor de 4 hs. de Matemáticas en 5º año 1ª div., turno mañana al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Física, señor ARTURO MARIA GONZALEZ THOMAS (D. M. 19, Mat. 1.121.246, Céd. de Id. no posee).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Esquina (Corrientes), Profesora de tres horas de Historia en 4º año 1ª div., turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, señorita GLADY STHER LOPEZ (Lib. Cív. 1.903.283, Céd. de Id. Nº 163.904 Pol. de Corrientes).

Profesor de seis horas (3-3) de Filosofía en 4º y 5º años 1ras. divs., turno mañana, al Profesor con antigüedad en la asignatura, señor ANTONIO MARIA DIAZ SOTO (D. M. 24, Mat. 1.453.452, Céd. de Ident. Nº 173.402 Pol. de Corrientes).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), Profesora de dos horas de Dibujo en 3er. año 1ª div., turno mañana, a la titular de la asignatura, señora FLOR DE MARIA MADARIAGA de ESTEVEZ (L. C. 2.790.041, Céd. de Id. Nº 5.358.629 Pol. de Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), Profesora de diez horas de Inglés (3-3-4) en 1er. año 1ª y 2ª divs., agrupadas, turno mañana, 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana y 5º año 1ª div., turno mañana, a la Profesora con más de diez años de antigüedad en la asignatura señora MARIA ELVIRA ELBA SUEYRO de RUBERTO (L. C. 5.355.213, Céd. de Id. Nº 5.579 Pol. de La Paz, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de San Salvador de Jujuy, Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año 3ª div., turno mañana, a la Profesora con antigüedad en el dictado de la asignatura, señorita DORA LIDA BUTTAZZONI (Lib. Cív. Nº 9.636.466, Céd. de Id. Nº 11.346 Pol. de Jujuy).

En el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), Profesora de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 2º y 3er. años 2das. divs., turno mañana, a la Profesora Nacional de Música, señora MARIA CARMEN RODRIGUEZ de MONEDERO (L. C. 664.057, Céd. de Id. Nº 2.013.601 Pol. de La Pampa).

En el Colegio Nacional de La Rioja, Profesora de diez horas (2-2-2-2-2) de Cultura Musical en 1º y 2º años 3ras. divs., turno tarde, 2º año 2ª div., turno mañana y 1º y 2º años 5tas. divs., turno tarde, a la titular de la asignatura, señora MARIA DOLORES NICOLASA SORIA BRAVO de TEJEDA (L. C. 7.898.355, Céd. de Id. Nº 28.778 Pol. de La Rioja).

Profesora de 4 hs. de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª div. y 3er. año 4ª div., ambas turno tarde, a la Perito Mercantil, señora CATALINA MASSANET de PALMIERI (L. C. 7.880.884, Céd. de Id. Nº 7.442 Pol. de La Rioja).

En el Colegio Nacional de Mendoza, Profesora de tres horas de Geografía en 2º año 5ª div., vespertino, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía, señora SAIDE YEBARA de NAHMAN (L. C. 954.864, Céd. de Id. número 2.069.089 Pol. de Cap. Federal).

Profesora de cinco horas de Matemáticas en 2º año 1ª div., turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señora DIONISIA ISABEL LAVAGETTO de RABINO (L. C. 8.349.779, Céd. de Id. Nº 22.246 Pol. de Mendoza).

En el Colegio Nacional de General San Martín (Mendoza), Profesor de tres horas de Historia en 5º año 1ª div., turno mañana, al Abogado señor AUGUSTO LIDIO TORINO (D. M. 1, Mat. 4.001.981, Céd. de Id. Nº 2.094.548 Pol. de Cap. Federal).

Profesora de dos horas de Geografía en 4º año 1ª div., turno mañana, a la Profesora Normal Nacional en Ciencias, señora LAURA ALEGRIA de DE LA CORTE (L. C. 6.599.161, Céd. de Id. Nº 42.994 Pol. de Chaco).

En el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), Profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª div., turno mañana, al Abogado, señor ALFREDO RAMON CUARTADA (D. M. 51, Mat. 3.324.185, Céd. de Id. Nº 3.352.443 Pol. de Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Oberá (Misiones), Profesor de siete horas (4-3) de Historia en 3º y 5º años 1ras. divs., turno mañana, al Abogado, señor ANIBAL CESAR MONTIEL (D. M. 40, Mat. 2.590.732, Céd. de Id. Nº 30.576 Pol. de Misiones).

En el Colegio Nacional de Metán (Salta), Profesora de nueve horas (3-3-3) de Francés en 1º, 2º y 3er. años 1ras. divs., turno mañana, a la Profesora de Francés, señora BLANCA CRISTINA SIERRA de DUBUS (L. C. 1.634.294, Céd. de Id. Nº 1.098.854 Pol. de Bs. As.).

En el Colegio Nacional de San Juan, en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, a la Maestra Provincial, señorita MARIA BLANCA CORREA ARCE (L. C. 629.605, Céd. de Id. Nº 9.333 Pol. de San Juan).

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Juan, Profesora de tres horas semanales de Historia en 5º año 1ª div., turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita CARMEN ELENA ROSALBA PECHUAN CATTANI (Lib. Cív. 8.087.377, Céd. de Id. Nº 22.198 Pol. de San Juan).

En el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 5º año 1ª div., turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita YOLLY WILMA DOMENECH (Lib. Cív. 5.543.024, Céd. de Id. Nº 440.904 Pol. de Bs. As.).

Profesora de dos horas de Cultura Musical en 3er. año 1ª div., turno mañana, a la Profesora de Música, señora NELIDA ESTELA LOPEZ de ALDANA (Lib. Cív. 5.500.052, Céd. de Id. Nº 178.105 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional Mixto de San Cristóbal (Santa Fe), Profesor de doce horas de cátedra (6 hs., 3-3 de Instrucción Cívica en 5º año 1ª div., turno mañana y 5º año 1ª div., turno noche; y 6 hs., 3-3 de Historia en 5º año 1ª div., turno mañana y 5º año 1ª div., turno noche), al Abogado, señor DELFOR NORBERTO DONNET (D. M. 36, Mat. 2.390.535, Céd. de Id. Nº 66.619 Pol. de Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Ceres (Santa Fe), Profesor de tres horas de Filosofía en 5º año 1ª div., turno mañana, al Licenciado en Filosofía, señor OLIVIO ESTEBAN TACCA (D. M. 36, Mat. 2.377.976, Céd. de Id. Nº 15.449 Pol. de San Cristóbal, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), Profesora de cinco horas de Castellano en 1er. año 3ª div., turno mañana, a la Profesora Normal Nacional en Letras, señora MARIA TERESA SANCHEZ BOADO de MAGUIRE (L. C. 1.036.985, Céd. Id. Nº 206.678 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesora de tres horas de Física en 5º año 1ª div., turno mañana, a la Profesora con antigüedad en la asignatura, señora HAYDEE CARMEN VAZQUEZ de MOYANO (L. C. 8.582.322, Céd. de Id. Nº 232.445 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, en un cargo de Preceptora, turno tarde, a la señora DORA ANA MARGARITA RAPELA de LATORRE (L. C. 1.712.949, Céd. de Id. Nº 174.764 Pol. de Santa Fe).

Profesora de cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª div. y 3er. año 3ª div., turno tarde, a la Contadora Pública Nacional, señorita CARMEN INES CESONI (L. C. 1.720.157, Céd. de Ident. 161.931 Pol. de Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Laguna Paiva (Santa Fe), Profesor de cuatro horas (2-2) de Botánica en

1er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, al Ingeniero Agrónomo, señor CARLOS CESAR JOSE ORDANO (D. M. 36, Mat. 6.203.634, Céd. de Id. Nº 107.031 Pol. de Santa Fe).

Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 1º y 2º años 1ras. divs., turno mañana, a la Profesora de Inglés, señora MARIA ELENA GLORIA SIERRA de MOREIRO VARELA (L. C. 1.118.171, Céd. de Ident. Nº 183.661 Pol. de Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), Profesora de dos horas de Botánica en 1er. año 1ª div., turno mañana y dos horas de igual asignatura en 1er. año 2ª div., turno mañana, a la Profesora con más de diez años de antigüedad en la asignatura, señora DORA EMILIA CHIANALINO de HEREDIA (Lib. Cív. 6.319.014, Céd. de Id. Nº 7.851 Pol. de Rafaela, Santa Fe).

Profesora de doce horas (4-4-4) de Matemáticas en 1º y 2º años 2das. divs., y 3er. año 1ª div., todas turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita BEATRIZ ELENA ZOBBOLI (L. C. 594.050, Céd. de Id. Nº 5.522 Pol. de Castellanos, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Venado Tuerto (Santa Fe); Profesor de seis horas (3-3) de Química en 4º y 5º años 1ras. divs., turno mañana, al Doctor en Bioquímica y Farmacia, señor LUIS SALOMON CORACH (D. M. 57, Mat. 2.681.446, Céd. de Id. Nº 18.572 Pol. de San Urbano Melincué, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Tucumán, Profesora de dos horas de Cultura Musical en 4º año 2ª div., turno mañana, a la Profesora Nacional de Música, señora MARIA LUISA LASSALLE de GOMEZ OMIL (Lib. Cív. 809.378, Céd. Id. Nº 1.084.930 Pol. de Tucumán).

Da por terminados los servicios por no reunir las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente, de la provisional de tres horas de Geografía en 4º año 1ª div., vespertino, en el Colegio Nacional de Corral de Bustos (Córdoba), señora ELENA OLGA FURNUS de RAPP (Lib. Cív. 254.041, Céd. de Id. Nº 1.898.309 Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 4.499. — Bs. As., 22/8/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de San Justo (Buenos Aires), Profesora de dos horas de Botánica en 1er. año 6ª div., turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señora MARIA ASUNCION FERRANDO de DOMINGO (Lib. Cív. 264.767, Céd. de Id. Nº 945.127 Pol. de Cap. Federal).

Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 1º y 2º años, 1ras. divs., turno mañana, a la titular de la asignatura, señora ERNESTINA LUISA GAISSON de PINEDA (L. C. 2.709.377, Céd. de Id. Nº 3.686.203 Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), en un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señora ELISA EDELMA RODRIGUEZ ARAYA de PETIT (L. C. 2.964.264, Céd. de Id. Nº 199.147 Pol. de Rosario, Santa Fe), en compensación de un cargo similar de que debía ser confirmada en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario, Santa Fe)

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

En las localidades que en cada caso se indica

Decreto Nº 3.385. — Bs. As., 4/8/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, en un cargo de Preceptor, vacante por renuncia que se acepta de OSVALDO AVELINO PRIETO (D. M. Bs. As., Mat. 4.225.145, Céd. de Id. Nº 2.228.954 Pol. de la Cap Fed.), al Técnico Químico, señor RONALDO GASTON MIRANDOU (D. M. 68, Matrícula 5.620.654, Céd. de Id. Nº 4.416.919 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de seis horas (3-3) semanales de Dibujo Técnico en 2º año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, "Construcciones Civiles", al Profesor de la asignatura, señor NICANOR POLO (D. M. 2, Mat. 1.730.696, Céd. de Id. Nº 2.183.941 Pol. de la Cap. Fed.)

En la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, en un cargo de Maestro de Taller, al Técnico Constructor Naval, señor LUIS CAMILO CASELLA (D. M. 15, Mat. 4.839.861, Céd. de Id. Nº 3.573.481 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico Aplicado en 5º año 3ª división, turno noche, "Automotores", al Técnico Especialista en Máquinas y titular de la asignatura, señor EMILIO FREIJEDO (D. M. Complementario, Mat. 566.025, Céd. de Id. número 1.387.202 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 13 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año 2ª división y 2º año 1ª división, turno noche, al Ingeniero en Petróleo, señor MAURICIO SCHVARTZMAN (D. M. 4, Matrícula 448.814, Céd. de Id. Nº 1.810.561 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de Baradero (Buenos Aires), Profesor de nueve horas (3-3-3) semanales de Castellano en 1º, 2º y 3er. años 1ras. divisiones, turno mañana, al Maestro Normal Nacional con antigüedad en la asignatura, señor ROMULO ANGEL BERTOZZI (D. M. 44, Mat. 2.842.304, Céd. de Id. Nº 59.251 Pol. de Córdoba).

Profesor de veintidós horas semanales de cátedra (6 horas de Mecánica y Mecanismos en 4º año 1ª di-

visión, 6 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª división, 4 horas de Elementos de Máquinas en 5º año 1ª división y 6 horas de Máquinas Motrices en 6º año 1ª división, todas en el turno vespertino y en la especialidad "Mecánica", al Profesor con antigüedad en la asignatura, señor EUGENIO SATURNINO SAMALLOA (D. M. 36, Matrícula 3.169.806, Céd. de Id. Nº 222.583 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Industrial de Bragado (Buenos Aires), Profesor de seis horas (3-3) semanales de Castellano en 1º y 3er. años 1ras. divisiones, turno mañana y dos horas semanales de Legislación del Trabajo en 5º año 1ª división, turno mañana, al Maestro Normal Nacional y provisional de las asignaturas por reajuste, señor RAUL ALFREDO JUAREZ (D. M. 18, Mat. 2.515.152, Céd. de Id. Nº 1.297.960 Pol. de la Prov. de Bs. As.)

En la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires), Profesor de seis horas (3-3) semanales de Castellano en 1er año 6ª división "Mecánica" y 3er. año 2ª división "Automotores", al Maestro Normal Nacional y Profesor de Filosofía, señor ENCIO ANTONIO ACERBI (D. M. 19, Mat. 5.124.605, Céd. de Id. no posee).

Profesora de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 1er. año 5ª división, turno mañana, al Profesor Nacional de Dibujo, señor ALFREDO MORALES GORLERI (D. M. 19, Mat. 1.090.023, Céd. de Id. número 1.986.597 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 1er. año 6ª división y 2º año 3ª división todas turno mañana, al Profesor Nacional de Educación Física, señor JULIO MORA (D. M. 3, Mat. 357.028, Céd. de Id. Nº 912.567 Pol. de la Capital Federal).

Profesor de catorce horas semanales de cátedra (9 horas, 4-3-2 de Dibujo Técnico en 3er. año 3ª división, turno mañana "Mecánica", 2º año 5ª división, turnos mañana y tarde, "Mecánica", y 2º año 4ª división, turno mañana, "Automotores"; y 5 horas, 3-2, de Tecnología en 3er. año 3ª división, turno mañana y tarde "Mecánica", y 2º año 3ª división, turnos mañana y tarde "Mecánica"), al Técnico Mecánico Nacional, señor HECTOR JOSE DIAZ (D. M. 15, Matrícula 4.792.414, Céd. de Id. Nº 2.740.248 Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 1er. año 4ª división, turno mañana, "Mecánica", al Maestro Mayor de Obras, señor ANTONIO LAURO POKLEPOVICH CARIDE (D. M. 3, Matrícula 382.248, Céd. de Id. Nº 1.299.164 Pol. de la Cap. Fed.).

Y en un cargo de Preceptor, al Maestro Normal Nacional, señor DANIEL GARCIA (D. M. 68, Matrícula 5.606.620, Céd. de Id. no posee).

En la Escuela Industrial de Córdoba, Profesora de dos horas semanales de Inglés Técnico en 6º año 1ª división "Automotores", turno noche, a la Profesora Nacional de Inglés, señorita SARA JOSEFINA GARZON CASARAVILLA (L. C. 7.349.830, Céd. de Id. Nº 365.736 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Industrial de Leones (Córdoba), Profesor de seis horas (3-3) semanales de Castellano en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, todas turno diurno, al Maestro Normal Nacional con antigüedad en la asignatura, señor MARIO DOMINGO ANDREANI (D. M. 44, Mat. 6.520.371, Céd. de Id. Nº 426.415 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Industrial de Corrientes, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Física en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, al Agrimensor Nacional y provisional de la asignatura por reajuste, señor AMERICO JACOBACCI (D. M. 37, Mat. 2.450.193, Céd. de Id. Nº 212.986 Pol. de Corrientes).

Profesor de cuatro horas semanales de Metalurgia en 5º año 1ª división, turno vespertino "Mecánica", al Técnico Mecánico y Agrimensor Nacional y provisional de la asignatura por reajuste, señor VICENTE ROMUALDO JAKAS (D. M. 34, Mat. 2.252.252, Céd. de Id. Nº 2.932.043 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Inglés Técnico en 4º y 5º años 1ras. divisiones, todas turno vespertino y en la especialidad "Mecánica", a la Profesora titular de Inglés, señora DELYTH PUGH de MARTINEZ (L. C. 0.131.617, Céd. de Id. Nº 4.491.489 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de dieciocho horas semanales de cátedra (15 horas, 3-3-3-3-3-3, de Historia y Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divisiones; 2º año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 1ª división y 3 horas de Castellano en 3er. año 1ª división), al Profesor con más de diez años de antigüedad, señor CEFERINO ORTELLADO (D. M. 27, Mat. 1.651.500, Céd. de Id. Nº 119.497 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Industrial de Resistencia (Chaco), Profesor de cuatro horas semanales de Arquitectura en 5º año 1ª división, turno noche, "Construcciones Civiles", al Arquitecto, señor FRANCISCO VENANCIO DELLAMEA (D. M. 39, Mat. 7.410.291, Céd. de Id. Nº 16.776 Pol. de Chaco).

En la Escuela Industrial de Formosa, Profesor de once horas semanales de cátedra (1 hora de Reglamentaciones en 1er. año 1ª división, "Radiooperadores", turno noche y 2 horas de Laboratorio de Radiocomunicaciones, 2 horas de Teconología de Equipos, 2 horas de Reglamentaciones y 4 horas de Radiotelegrafía en 3er. año 1ª división, "Radiooperadores", turno noche), al señor ELADIO LORENZO AGUIRRE (D. M. 29, Mat. 1.787.951, Céd. de Id. Nº 144.130 Pol. de Corrientes), quien posee certificado de Operador Telegrafista de Correos y Telecomunicaciones.

En la Escuela Industrial de Salta, Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 1er. año 2ª división, turno mañana y tarde, al Técnico, señor CARLOS MARCELO FIGUEROA (D. M 63, Mat. 3.956.308, Céd. de Id. Nº 62.686 Pol. de Salta).

En la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe), Profesor de cinco horas semanales de Matemáti-

cas en 1er. año 4ª división "Mecánica", al señor IGNACIO MAUCERI (D. M. 33, Mat.2.178.534, Céd. de Id. Nº 119.459 Pol. de Rosario, Santa Fe), quien tiene antigüedad mayor de diez años en la asignatura.

En la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe), Profesor de dos horas semanales de Electrotecnia en 4º año 1ª división, turno vespertino, "Construcciones Navales" y de cuatro horas semanales de Mecánica y Mecanismos en 4º año 1ª división, turno vespertino, "Construcciones Navales", al Técnico Mecánico y provisional de las asignaturas por reajuste, señor MAÑUEL CAEIRO (D. M. 33, Mat. 2.127.904, Céd. de Id. Nº 78.929 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Industrial de Gálvez (Santa Fe), Profesor de nueve horas (3-3-3) semanales de Historia y Geografía en 1º, 2º y 3er. años 1ras. divisiones, "Mecánica y Automotores", al Profesor con más de diez años de antigüedad, señor JUSTO ALFREDO DIANA (D. M. 18, Mat. 969.693, Céd. de Id. Nº 551 Pol. de Coronda, Santa Fe).

Profesor de once horas semanales de cátedra (5 horas, 3-2, de Tecnología en 3er. año 1ª división, turno tarde y 2º año 1ª división, turno mañana, ambas de la especialidad "Mecánica", 2 horas de Dibujo Técnico en 3er. año 1ª división, turno mañana, "Automotores" y 4 horas de Elementos de Máquina en 5º año 1ª división, turno mañana), al Técnico Mecánico Electricista Nacional, señor VIRGINIO LORENZO CANOVA (D. M. 36, Mat. 2.398.114, Céd. de Id. número 61.327 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Industrial de La Banda (Santiago del Estero), en un cargo de Maestro de Taller, al Técnico Mecánico, señor PEDRO SEGUNDO ROJAS (D. M. 61, Mat. 7.161.663, Céd. de Id. Nº 47.768 Pol. de Sgo. del Estero).

En la Escuela Industrial de Concepción (Tucumán), Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división, turno tarde, "Mecánica" y de seis horas semanales de Hidráulica y Termodinámica en 5º año 1ª división, turno tarde, "Mecánica", al Técnico Electromecánico, señor ROSARIO DANNA (D. M. 61, Mat. 3.843.109, Céd. de Id. Nº 28.637 Pol. de Sgo. del Estero).

En la Escuela Industrial de Tafí Viejo (Tucumán), Profesor de diez horas semanales de Matemáticas en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde y de seis horas (3-3) semanales de Historia y Geografía en 1er. año 1ª división, turno vespertino y 1er. año 4ª división, turno tarde, al Maestro Normal Nacional con antigüedad en las asignaturas, señor RAMON AMANDO DEL MORAL (D. M. 57, Mat. 3.593.132, Céd. de Id. Nº 46.465 Pol. de Tucumán).

El señor LUIS JUAN MOLINARI (D. M. 36, Mat. 2.383.536, Céd. de Id. Nº 212 274 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), provisional de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división, turno mañana, "Química", en la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires), permanecerá en el ejercicio de la mencionada tarea hasta tanto se aprueben los respectivos concursos, según las condiciones establecidas por le Art. 150 del Estatuto del Docente.

Decreto Nº 3.612. — Bs. As., 6/8/58. — Exptes. Nros. 55.210/58 y 95.235/51. — Confirma en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de la Rioja, en un cargo de Auxiliar 2º (Secretaria), a la señora ADA MERCEDES MARGARITA TOFANELLI de NIEVA PLAZA (L. C. 7.890.708. Céd. de Id. Nº 2.326.087 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Dirección de Enseñanza Artística

Decreto Nº 4.173. — Bs. As., 19/8/58. — Confirma en la Escuela Nacional de Artes Visuales Ciclo "Prilidiano Pueyrredón", dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la vacante por promoción del señor Américo Cárdenas, al señor EDUARDO VICENTE MEDAGLIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.295.985, Céd. de Id. Nº 4.450.948 Pol. de la Cap. Fed.).

En la vacante por creación 1957/58, a la señorita RENEE MARIA ANTONIA GORGOHIEN (Lib. Cív. 3.794.254, Céd. de Id. Nº 4.243.954 Pol. de la Cap. Federal).

EN LAS DIRECCIONES Y LOCALIDADES QUE EN CADA CASO SE DETERMINA

Decreto Nº 3.145. — Bs As., 30/7/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Junín (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 1º (Secretario), al señor DENIS AMADEO GRECO (D. M. 17, Mat. 4.941 111, Céd. de Id. Nº 1.124.033 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

En el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno noche, al señor ALBERTO AMADEO GRASIANO (Mat. 4.510.170, Céd. de Id. Nº 2.907.942 Pol. de la Cap. Fed.).

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE INVOLUCRAN A DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 4.147. — Bs. As., 19/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Preceptor, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), vacante por creación 1957, al señor JORGE GREGORIO CHAVES (D. M. Bs. As. Mat. 4.190.230, Céd. de Id. Nº 5.033.047 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial de Morón (Buenos Aires), turno mañana, vacante por creación 1957, al señor JORGE ERNESTO BONOMI (D. M. Bs. As., Matríc. 4.291.433, Céd. de Id. Nº 4.560.956 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, vacante por cambio de tareas de Zaira N. M. B. de Rojas, a la señorita FREXIS IVONNE VACAFLOR (L. C. 2.532.263, Céd. Id. Nº 23.670 Pol. de Tucumán).

En el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), vacante por renuncia de Nicolás C. Pelliccioni, a la señorita BETTY ADELINA TUERO (Lib. Cív. 1.676.888, Céd. de Id. Nº 1.297.670 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Salta, vacante por creación 1958, a la señorita ELENA DEL VALLE ZALAZAR (L. C. 1.789.056, Céd. de Ident. Nº 62.898 Pol. de Salta).

Vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento de María Y. V. de Bonari, a la señorita LUISA YOLANDA AGÜERO (L. C. 3.617.962, Céd. de Ident. Nº 52.983 Pol. de Salta).

Decreto Nº 4.151. — Bs. As., 19/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo cada uno de Preceptor, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, turno noche, vacante por cambio de tareas de José L. Sonsino, al señor FEDERICO ANTONIO LOPEZ (D. M. 61, Mat. 7.153.842, Céd. de Id. Nº 5.575.744 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), vacante por traslado de María García, turno mañana, a la señorita RENEE ALBA JUAREZ CHIAPINOTTO (Menor no enrolada, Céd. Id. Nº 1.692.441 Pol. de la Prov. de Bs. Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), vacante por creación 1958 a la señorita ANA MARIA del HUERTO VAIRA (Lib. Cív. 2.634.487, Céd. de Id. Nº 567.445 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 4.704. — Bs. As., 26/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a las siguientes personas:

En la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires), vacante por traslado de Mabel G. I. Gaspard, a la señora URGEL VEIGA de VICTORES (Lib. Cív. 1.858.517, Céd. de Id. Nº 16.031 Pol. de Bs. Aires).

En la Escuela Industrial de Mar del Plata, vacante por creación 1956, a la señorita JOSEFINA HERRADA (L. C. 1.969.967, Céd. de Id. no posee).

Resolución Nº 939. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, titular de un cargo a cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, vacantes por traslado de Juan Caprioli, al señor LUIS PELUSO (D. M. 5, Mat. 2.140, Céd. de Id. Nº 1.552.290 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, vacante por creación 1957, al señor NICOLAS CESAR GALINDEZ (D. M. 68, Mat. 798.928, Céd. de Ident. 232.878 Pol. de la Prov. de Bs. Aires).

Resolución Nº 1.019. — Bs. As., 28/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, turno tarde, vacante por creación 1958, al titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, señor MANUEL MAGAN (D. M. 2, Mt. 268.886, Céd. de Id. Nº 1.829.092 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal, profesor de siete horas de cátedra, cuatros horas de Minerología, Petrografía y Geología y tres horas de Química Orgánica en 4º año 2ª div., "Química", turno noche, vacantes por creación 1958, al Licenciado en Química, señor RAFAEL ALTERSON (D. M. Bs. Aires, Mat. 4.067.126, Céd. de Id. Nº 2.737.019 Pol. de Cap. Federal).

Resolución Nº 1.067. — Bs. As., 1/9/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, titular de un cargo a cada uno, de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al siguiente personal:

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, a la señora ROSA DE LA TORRE de BARRACETA (L. C. 3.061.013, Céd. de Ident. número 4.706.704 Pol. de Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, a la señora HERACLIA MONZON de VAZQUEZ (L. C. 0.237.407, Céd. de Id. Nº 43.205, Pol. de Chaco).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal, vacante por creación 1958, a la señora REGENTINA MORETTI de MARQUES (Céd. de Id. Nº 785.231 Pol. de Bs. Aires).

Pases

Decreto Nº 4.154. — Bs. As., 19/8/58. — Que el señor RAUL JOSE PINETTA (D. M. 53, Mat. 3.416.928, Céd. de Id. Nº 5.395 Pol. de Catamarca), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Carlos Casares (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 3º (Tesorero), vacante por renuncia de Jorge F. Pesco; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 2º (Se-

cretario), de que es titular en la Escuela Industrial de Carlos Casares (Buenos Aires).

Nombra en la Escuela Industrial de Carlos Casares (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 2º (Secretario), vacante por traslado de Raúl José Pinetta, al señor RAMON ZENON PEREZ (D. M. 50, Mat. 6.778.853, Céd. de Id. Nº 1.976.738 Pol. de Bs. Aires).

Decreto Nº 4.159. — Bs. As., 19/8/58. — Que la Maestra Normal Nacional, y Profesora en Química, señora MARIA ROSALIA DE CARO de SALERNI (L. C. 350.909, Céd. de Id. Nº 1.901. 618 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Física en 4º año 1ª y 2ª divs., turno tarde, vacantes por traslado de Alfredo B. Besio y creación 1958 respectivamente, y cuatro horas de Merceología, en 4º año 2ª div., vacantes por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas de cátedra de que es titular (2 hs. de Química en 1er. año 6ª div., "Mecánica", turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal; 3 hs. de Química, en 4º año 3ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, y 4 hs. de Merceología, en 4 año 3ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Cap. Fed.

Decreto Nº 4.162. — Bs. As., 19/8/58. — Que la Profesora de Geografía, señorita JULIA HORTENSIA CALCAGNO (L. C. 68.112, Céd. de Id. Nº 1.902.462 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, siete horas (3-3) semanales de Geografía en 2º año 5ª y 6ª divs., turno tarde, vacantes por fallecimiento de María Esther Mérida de Goldaracena, debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de igual asignatura de que es titular (2 hs. en 4º año 3ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional; y 3 hs. en 1er. año 1ª div., turno tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento), ambos de Morón (Buenos Aires).

Decreto Nº 4.306. — Bs. As., 20/8/58. — Que el señor DANTE ORLANDO GARCIA (D. M. 57, Mat. 7.062.090, Céd. de Id. Nº 161.164 Pol. de Tucumán), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de la Nación "Ciclo Superior", de Tucumán, un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Tucumán.

Nombra en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por traslado de Dante O. García, a la señorita DOLORES DORA ARELLANO (Lib. Cív. 26.371, Céd. de Id. Nº 206.068 Pol. de Tucumán).

Cambios de tareas

Resolución Nº 962. — Bs. As., 22/8/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARTHA CELIA BOTTO (L. C. 3.558.148), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe), un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual de que es titular en la Escuela Industrial Nº 4 de la misma ciudad.

CECILIA EDA BACCHETTA de GUGLIELMI (Lib. Cív. 3.405.877), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, dos horas de Educación Física en 1er. año 7ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 4º año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.003. — Bs. As., 28/8/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

AURORA MARINA NEYRA de FERNANDEZ (Lib. Cív. 207.345, Céd. de Id. Nº 2.043.795 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

ELENA ANOLLES de HAHN (L. C. 339.639), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, dos horas de Botánica en 1er. año 6ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Yola M. M. Da Cunha, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Matemáticas de que es titular en 5º año 2ª div., turno tarde, en el Cuerpo de Magisterio anexo al Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal.

IDILIA ESTHER PARODI de BERASATEGUI (L. C. 1.861.393), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), tres horas de Historia en 2º año 3ª div., turno tarde, vacantes por no confirmación de Pablo Antonio Freire, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura de que es titular en 4º año 1ª div., turno mañana, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos).

Resolución Nº 1.009. — Bs. As., 28/8/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

ARACILDE MABEL SOBRAL de BIXIO (Lib. Cív. 935.874), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, tres horas de Literatura en

5º año 3ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Carlos E. Ferreyra, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 4º año 2ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Villa María (Córdoba).

LIA YOLANDA NELLY SOSA (L. C. 2.730.938), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Juan, ocho horas (3-3-2), de Geografía en 2º año 3ª div., y 3º y 4º años 1ras. divs., turno mañana, vacantes por renuncia de Antonio H. Yanzón, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas de cátedra (3 hs. de Historia General de Educación en 4º año 1ª div.; 3 hs. de Geografía en 1er. año 1ª div., y 2 hs. de Psicología Pedagógica, en 5º año 1ª div., todas turno mañana), de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Jachal (San Juan).

AURORA CONSUELO ARROJO (L. C. 1.345.103), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) provisionales de Educación Democrática en 1er. año 5ª y 6ª divs., turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2) de la misma asignatura de que es provisional en 2º año 1ª y 3ª divs., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Adscripción

Resolución Nº 1.065. — Bs. As., 1/8/58. — Adscribe —hasta el 31 de octubre de 1958— a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional de este Ministerio, al profesor titular de trece horas de cátedra del Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, señor OROSMAN GERARDO BOLIS (D. M. 4, Mat. 482.418).

Aclaración de Resoluciones

Decreto Nº 973. — Bs. As., 22/8/58. — Exptes. Nos. 42.360 y 73.727/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a las Resoluciones Ministeriales que en cada caso se determina, las siguientes aclaraciones:

Nº 2.357 del 4/11/1957, donde figura AURORA AIDA VENTURINI, que su verdadero nombre es: AURORA ANGELA VENTURINI de VARELA (Lib. Cív. Nº 3.139.554, Céd. de Id. Nº 217.534 Direc. de Ident. Civil de Bs. Aires), y Nº 129 del 12/2/57, donde figura MARIA ESTER VANZINI de CASTILLO, que su verdadero nombre es: MARIA ESTER VANZINI de CASTELLO (L. C. 3.449.822, Céd. Id. N 1.731.063 Pol. de la Cap. Federal).

Renuncias

Resolución Nº 1.005. — Bs. As., 28/8/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

SUSANA ECHEVERRIA de VIGIL (L. C. 186.048), como provisional de un cargo de profesora de Educación Física en los Centros de Educación Física, dependientes del Departamento de Extensión de Educación Física (Expte. Nº 97.217/58).

PEDRO CARLOS MACCHI (D. M. 68, Mat. 805.630, Céd. de Id. Nº 1.558.525 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal de Servicio), en la Colonia de Vacaciones "General San Martín", de Olivos (Buenos Aires), dependiente de la Direc. Gral. de Sanidad Escolar (Expte. Nº 96.050/58).

AMADEO MARTINEZ (Mat. 4.043.245, Céd. de Id. Nº 3.115.844 Pol. de Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Obrero y Maestranza), en el Departamento de Talleres Gráficos (Expte. número 109.624/58).

CLOTILDE CARMEN OCAMPOS (Céd. de Ident. Nº 5.182.841 Pol. de Cap. Fed.), como jornalizada en la Dirección de Arquitectura y Trabajos Públicos (Expte. Nº 107.202/58).

Resolución Nº 1.007. — Bs. As., 28/8/58. — Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

VICTOR CAMAÑO (D. M. 57, Mat. 7.015.361), como titular de un cargo de Auxiliar 1º (Personal de Servicio), en la Casa de la Independencia de Tucumán, dependiente de la Dirección General de Cultura (Expte. Nº 91.693/58).

ENRIQUE HUMBERTO CALDIRONI (D. M. 68, Mat. 3.248.467, Céd. de Id. Nº 1.108.489 Pol. de la Cap. Fed.), como provisional de un cargo de Director en el Centro de Educación Física Nº 2, dependiente del Departamento de Extensión de Educación Física (Expte. Nº 104.472/58).

CESAR RUBEN BORGNIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.170.578), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Iten 405, Personal de Servicio), en los Centros Deportivos, dependientes del Departamento de Extensión de Educación Física (Expte. Nº 108.916/58).

RODOLFO PARODI (D. M. 2, Mat. 302.540), como titular de un cargo de Oficial 4º (Personal Administrativo y Técnico), en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar Expediente número 104.611/58).

SALVADOR SELVAGGIO (Céd. de Id. Nº 3.934.099 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 1º (Personal de Servicio), en el Departamento de Intendencia (Expte. Nº 105.309/58).

HERMES V. PEREZ MADRID (D. M. 4, Matrícula 447.560, Céd. de Id. Nº 2.957.047 Pol. de la Cap. Fed), como titular de un cargo de Auxiliar Mayor (Personal Administrativo y Técnico), en el Departamento de Extensión de Educación Física (Expediente número 106.633/58).

EUSEBIO HECTOR REA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.232.317), como titular de un cargo de Auxiliar 1º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (Expte. Nº 94.138/58).

ROGELIO OLIVA (Céd. de Id. Nº 32.765 Pol. de Río Negro), como jornalizado, en la Dirección de Obra Social (Expte. Nº 85.520/58).

FERNANDO OYARZUN (Céd. de Id. Nº 33.197 Pol. de Río Negro), como jornalizado en la Dirección de Obra Social (Expte. Nº 85.520/58.

TERESA DI LORENZO de CUZZO (L. C. 4.337.315), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. Nº 106.271/58).

MARIA INES CEBALLOS de BLASCO (Líb. Cívica 7.339.563, Céd. de Id. Nº 4.792.321 Pol. de la Cap. Fed)., como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico, en la Dirección General de Sanidad Escolar (Expte. Nº 106.270/58).

ALDO CESAR GINACA (D. M. 68, Mat. 5.548.090, Céd. de Id. Nº 322.023 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de tres horas de Gimnasioa en la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal (Expediente número 80.600/58).

ADELINA N. de BAZAN (L. C. 3.868.919, Céd. de Id. Nº 1.057.003 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 9º (Mucama), en el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico (Expediente Nº 91.309/58).

INES FRANCISCA SABALAIN de MARTINEZ (Céd. de Id. 516.869 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de seis horas (3-3) de Francés en 2º año 3ª división y 3er. año 1ª división, ambas turno mañana, en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal (Expte. Nº 97.496/58).

MARIA TERESA COELHO, (L. C. 3.010.596, Céd. de Id. Nº 2.986.564 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio en el Museo Histórico Sarmiento, dependiente de la Dirección General de Cultura (Expte. Nº 99.472/58).

DIEGO ROPERO GARCIA (D. M. 3, Matrícula 432.318), como titular de un cargo de Auxiliar 1º (Personal de Servicio), en el Museo Nacional de Arte Decorativo, dependiente de la Dirección General de Cultura (Expte. Nº 89.459/58).

FERNANDO EUGENIO PAYERAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.047.738, Céd. de Id. Nº 274.584 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), en el Museo Nacional de Bellas Artes (Expte. Nº 106.026/58).

RAMIRO CARLOS ALONSO (D. M. Bs. As., Mat. 4.135.413), como provisional de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), en el Museo Nacional de Bellas Artes (Expte. Nº 108.977/58).

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

DESIGNACION DE DIRECTOR Y SUBDIRECTOR GENERAL

Decreto Nº 4.691. — Bs. As., 26/8/58. — VISTO: Que es necesario proveer con su titular la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia.

Que el funcionario a designarse ocupa actualmente el cargo de Subdirector, por lo que procede asimismo cubrir las funciones que éste deja vacantes, a fin de evitar inconvenientes en el desenvolvimiento de los servicios que cumple el precitado Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.791 de fecha 12 de marzo del corriente año se creó la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del citado Departamento, sobre la base de la Dirección General de Sanidad Escolar, no habiéndose hasta la fecha efectuado en el correspondiente ajuste de presupuesto la incorporación del mencionado cargo y de Subdirector, en su nueva jerarquía de Director Nacional y Subdirector Nacional.

Que por lo tanto corresponde efectuar los respectivos nombramientos con sujeción a las jerarquías, con que los cargos revistan actualmente en el Anexo 28 (Educación y Justicia, asignándoles a los nombrados funciones de Director Nacional y Subdirector Nacional, respectivamente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los Arts. 27 y 32 del Decreto-Ley 16.990/57 y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director General de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia, con funciones de Director Nacional e imputaciones a: 2,1, 28, 7, 52, 0, 1, 6, 0, 0, 388 de su presupuesto para el Ejercicio 1957/58, al actual Subdirector General de dicha dependencia, Doctor ANGEL SEBASTIAN ARDAIZ (D. M. 3, Mat. 219.038, Céd. de Id. Nº 2.106.023 Pol. de la Cap. Fed.).

Art. 2º — Desígnase Subdirector General de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia, con funciones de Subdirector Nacional e imputación a: 2, 1, 28, 7, 52, 0, 1, 6, 0, 0, 1.228 de su presupuesto para el Ejercicio 1957/58, al Doctor RAUL HERNAN ITURRIOZ (D. M. 14, Mat. 663.990, Céd. de Id. Nº 1.920.911 Pol. de la Cap. Fed.).

Art. 3º — Deja establecido que al aprobarse el respectivo ajuste de presupuesto que oportunamente elevará el Ministerio de Educación y Justicia, los nombrados en los artículos 1º y 2º del presente decreto revistarán automáticamente como Director Nacional y Subdirector Nacional de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 4º — Las designaciones a que se refiere el presente decreto deberán considerarse efectuadas con anterioridad al 1º de julio de 1958.

Arts. 5º y 6º — De forma.

Designaciones

Decreto Nº 784. — **Bs. As., 8/8/58.** — **Expte. 103.230/58.** — Designa con carácter provisional a partor del 4 de julio de 1958 en un cargo de Jefa de Preceptoras, vacante por creación 1958, en el Instituto de Niñas Sordomudas de la Capital Federal, dependiente de la Direción General de Sanidad Escolar, a la señorita MARIA TERESA ALMANDOS OTAÑO L. C. 493.643, Céd. de Id. Nº 415.788 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 963. — **Bs. As., 22/8/58.** — **Expte. Nº 106.304/58.** — Designa con carácter provisional y con anterioridad al 19 de junio de 1958, en un cargo de Auxiliar 1º (Personal Obrero y Maestranza) en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar, vacante de Francisco Silva, al señor OSCAR GONZALEZ (D. M. 68, Mat. 822.586).

Resolución Nº 967. — **Bs. As., 22/8/58.** — Designa con carácter temporario, desde el 19 de junio hasta el 31 de octubre de 1958, en un cargo de Celadora, de conformidad a la Resolución Ministerial Nº 293 de fecha 2 de julio de 1958, en la Colonia de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Buenos Aires), a la señorita MARIA ESTELA CATALINA SANGUINETTI (L. C. 491.768, Céd. de Id. Nº 5.646.104 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución del 22/7/58. — **Expte. Nº 85.037/58.** — Designa Médico Escolar con carácter "ad-honorem", para el Colegio Nacional Mixto de Huinca Renancó (Córdoba)), al Doctor JUAN CARLOS BLANCO (D. M. 15, Mat. 728.597).

Adscripción

Resolución Nº 1.035. — **Bs. As., 1/9/58.** — Adscribe a la Dirección General de Sanidad Escolar, hasta el 31 de octubre de 1958, a la titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Nacional de Danzas, señorita MARTHA ELENA TRABB (L. C. 742.194, Céd. de Id. Nº 2.698.917 Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

Nombramientos

Resolución Nº 782. — **Bs. As., 8/8/58.** — **Expte. Nº 98.587/58.** — Nombra con carácter provisional en un cargo de Inspector de Educación Física, al Profesor Normal de Educación Física, señor ERNESTO COSTA (D. M. 3, Mat. 392.861).

Resolución Nº 885. — **Bs. As., 18/8/58.** — Nombra con carácter provisional en un cargo de Maestro Especial (Educación Física), vacante por traslado de María S. J. E. de Vigil, en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), al Maestro Nacional y Maestro de Gimnasia y Recreación, señor PEDRO CELESTINO PEDERNERA (Mat. 3.220.797, Céd. de Id. número 33.549 Pol. de San Luis)

Designaciones

Resolución Nº 783. — **Bs. As., 8/8/58.** — **105.871/58.** — Designa con carácter provisional en un cargo de Auxiliar 3º (Item 405 Personal Obrero y Maestranza), en Centros Deportivos y de Extensión Cultural, dependiente del Departamento de Extensión de Educación Física, a la señora ESTER del VALLE LABATUT de PEREZ (L. C. 132.228, Céd. de Id. Nº 2.670.519 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 785. — **Bs. As., 8/8/58.** — **Expte. Nº 106.247/58.** — Designa con carácter provisional en un cargo de Auxiliar 3º (Personal Obrero y de Maestranza), en los Centros Deportivos y de Extensión Cultural, dependientes del Departamento de Extensión de Educación Física, a la señorita CELMIRA ILDA MORALES (L. C. 1.591.497).

Pase

Decreto Nº 3.907. —**Bs. As., 12/3/58.** — Que el señor JUAN CARLOS GRAZIANO (D. M. Bs. As., Mat. 4.032.145, Céd. de Id. Nº 2.502.858 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" (Sección Varones) de San Fernando (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 1º (Secretario), vacante por traslado de Héctor J. Hetchart, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

Adscripciones

Resolución Nº 812. — **Bs. As., 8/8/58.** — **Expte. Nº 102.478/58.** — Adscribe hasta el 31 de octubre de 1958, al Departamento de Extensión de Educación Física de este Ministerio, al titular de seis horas de Actividades Prácticas y cuatro horas de Educación Física del Colegio Nacional Nº 6 y diez horas de la misma asignatura en el similar Nº 5, ambos establecimientos de la Capital Federal, al señor RODOLFO JOSE ZAMPAROLO (D. M. 2, Mat. 265.499, Céd. de Id. Nº 985.665 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 970. — **Bs. As., 22/8/58.** — **Expte. Nº 64.342/58.** — Adscribe al Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", desde el 17 de marzo de 1958 hasta el 2 de abril del mismo año, al personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica:

HORACIO LORENZO SANTUCCI (D. M. 17, Mat. 5.570.303, Céd. de Id. Nº 4.859.294 Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas de Educación Física y provisional de dos horas de la misma asignatura, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires),

provisional de dos horas de cátedra en la Escuela Industrial de la misma ciudad y provisional de ocho horas de cátedra en la Escuela Industrial de San Miguel (Buenos Aires).

JORGE EUSEBIO BERARD (D. M. Bs. As., Mat. 4.218.162, Céd. de Id. Nº 1.904.700 Pol. de la Cap. Fed.), titular de veinticuatro horas de cátedra (16 horas en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal y 8 horas en el Colegio Nacional Nº 4 de la misma ciudad).

ISIDORO LUPPO (D. M. 68, Mat. 3.239.913), titular de veinticuatro horas de cátedra (18 horas en la Escuela Industrial de San Fernando y 6 horas en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires).

DEPARTAMENTO DE MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVO

Pase

Resolución Nº 671. — Bs. As., 28/7/58. — Que el señor FRANCISCO NORBERTO ROMAY (D. M. Bs. As.), Mat. 4.152.893), titular de un cargo de Auxiliar 11º (Personal Administrativo y Técnico) en la Dirección General de Personal pase a prestar servicios en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, el cargo de que es titular el señor Francisco Norberto Romay.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino Central 'B'	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia*, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión — Boletín de Comunicaciones"— Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-94



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IX — 24 de octubre de 1958 — Nº 548

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949. Art. 1º)

SUMARIO

CREACION DE DEPARTAMENTOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA

Bs. As., 28/3/58. — Expte. Nº 117.792/58. — Visto que el estado actual de la enseñanza media argentina reclama medidas de organización docente que la vigoricen y,

CONSIDERANDO:

Que uno de los medios para lograrlo consiste, a juicio de este Ministerio, en dar mayor libertad y consecuentemente, más responsabilidad en el proceso educacional a las autoridades directivas y al cuerpo docente de los establecimientos y por otra parte, en correlacionar en forma más estrecha la enseñanza de las disciplinas afines integrando, a tal efecto, con los profesores que las dictan, los Departamentos que correspondan;

Que esa organización por Departamentos permitirá actualizar, coordinar y ajustar el contenido de los programas de las asignaturas afines de cada curso y de los distintos cursos entre sí;

Que es propósito del Ministerio ensayar de inmediato el sistema indicado a fin de recoger la experiencia necesaria para perfeccionarlo;

Por ello y con miras a reconocer por vía de la reglamentación del Estatuto del Docente la labor a cumplirse en los citados Departamentos,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Créanse en cada establecimiento de enseñanza media y conforme a la discriminación del punto 10º de la presente resolución, Departamentos que agrupen a los profesores de asignaturas afines.

2º — Cada Departamento tendrá un Jefe designado por elección de entre sus integrantes. Dicho Jefe, que actuará como asesor del Rectorado, deberá poseer, de preferencia, título docente y durará en sus funciones hasta la finalización del corriente año lectivo.

3º — El Jefe de Departamento será responsable ante el Rector o Director de la coordinación del trabajo entre los profesores del Departamento y procurará es-

tablecer entre ellos la mayor armonía y unidad de criterio técnico-docente.

4º — Los profesores integrantes de cada Departamento ajustarán su actuación a las directivas del Jefe, previa conformidad del Rector o Director, a cuyo cargo está la conducción de todos los Departamentos en razón de ser responsable de la marcha del establecimiento ante la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

5º — El Jefe del Departamento contará con la colaboración de dos profesores coordinadores, designados, como el Jefe, de entre los que integran el Departamento. Uno coordinará la labor de los profesores que dictan la misma asignatura en distintos cursos y el otro la de los profesores de materias diferentes.

6º — Durante el actual curso lectivo cada Departamento realizará por lo mènos dos reuniones, cuyos resultados constarán en sendos informes que el Jefe presentará al Rectorado o Dirección.

7º — En el corriente curso lectivo la labor de cada Departamento se ajustará a lo siguiente:

a) Considerar el estado actual del desarrollo de los programas:

b) Determinar el número previsible de clases de cada asignatura hasta la finalización del curso lectivo, establecer los temas esenciales de los programas y convenir las medidas necesarias para su cumplimiento.

c) Proponer, si fuere necesario por razones fundadas, modificaciones a los programas, sometiéndolas a consideración de la dirección o rectorado, a fin de que las autorice.

d) Aunar criterios para el desarrollo efectivo de la enseñanza.

e) Actualizar el contenido de la enseñanza.

f) Coordinar su acción con la de otros Departamentos cuando ello sea conveniente a juicio de la Dirección.

8º — Los Rectores o Directores organizarán los Departamentos a la brevedad posible, de acuerdo con la discriminación del punto 10º e impondrán a sus miembros de sus respectivas obligaciones.

9º — Al finalizar el actual curso lectivo los Rectores y Directores informarán a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior sobre la experiencia recogida en la organización por Departamentos y sugerirán las posibles mejoras.

10º — En el corriente curso lectivo se crearán Departamentos en los Colegios Nacionales, Liceos Nacionales de Señoritas, Escuelas Normales Nacionales y Escuelas Nacionales de Comercio, de acuerdo con la siguiente discriminación por materias afines.

A) En los Colegios Nacionales y Liceos Nacionales de Señoritas:

1) **Departamento de Filosofía:** Psicología. Lógica.

2) **Departamento de Matemáticas:** Matemáticas. Cosmografía.

3) **Departamento de Física y Química:** Física. Química.

4) **Departamento de Ciencias Biológicas:** Botánica. Zoología. Anat. y Fisiología. Higiene. Puericultura.

5) **Departamento de Historia, Geografía y Educación Cívica:** Historia. Geografía. Inst. Cívica. Educ. Democrática.

6) **Departamento de Idiomas Extranjeros:** Inglés. Francés. Italiano.

7) **Departamento de Castellano y Literatura:** Castellano. Literatura. Latín.

8) **Departamento de Educación estética y práctica:** Dibujo. Música y canto. Actividades Prácticas.

9) **Departamento de Educación Física.**

B) En las Escuelas Normales Nacionales:

1) **Departamento de Psicopedagogía:** Historia de la educación. Psicología general. Psicología pedagógica. Pedagogía general. Didáctica general. Didáctica especial. Práctica de la enseñanza. Política educacional y organización escolar. Filosofía.

2) **Departamento de Matemáticas:** Matemáticas. Contabilidad.

3) **Departamento de Ciencias Biológicas:** Botánica. Zoología. Anatomía. Psicología. Higiene Puericultura.

4) **Departamento de Física y Química:** Física. Química.

5) **Departamento de Historia, Geografía y Educación Cívica:** Historia. Geografía. Instrucción Cívica. Educación Democrática.

6) **Departamento de Idiomas Extranjeros:** Inglés. Francés.

7) **Departamento de Castellano y Literatura:** Latín. Castellano. Literatura.

8) **Departamento de Educación Estética y Práctica:** Música. Dibujo. Activid. Prácticas. Econ. Doméstica.

9) **Departamento de Educación Física.**

C) En las Escuela Nacionales de Comercio:

1) **Departamento de Castellano y Literatura:** Castellano. Literatura.

2) **Departamento de Idiomas Extranjeros:** Francés. Inglés.

3) **Departamento de Matemáticas:** Matemáticas. Matemática financiera.

4) **Departamento de Física y Química:** Física. Química. Merceología.

5) **Departamento Contable:** Contabilidad. Organización del Comercio.

6) **Departamento de Materias Jurídicas:** Derecho Comercial. Legislación Fiscal. Derecho Usual.

7) **Departamento de Actividades Prácticas:** Caligrafía y Dibujo. Estenografía. Mecanografía.

8) **Departamento de Historia, Geografía, Educación Cívica:** Historia. Geografía. Economía Política. Inst. Cívica. Educación Democrática.

9) **Departamento de Educación Estética:** Cultura Musical.

10) **Departamento de Educación Física.**

11º — De forma.

UNA COMISION ASESORA ESTUDIARA LAS RECLAMACIONES DEL PERSONAL AFECTADO POR IMPUGNACIONES DE CARACTER POLITICO

Bs. As., 23/7/58. — Expte. Nº 109.592/58. — Visto: Que este Ministerio debe abocarse al estudio de los pedidos de reconsideración formulados por quienes han sido separados de sus cargos por motivos políticos sin limitar estas reconsideraciones a período alguno de la vida argentina, y

CONSIDERANDO:

Que los propósitos de pacificación y convivencia en que está empeñado el Gobierno de la Nación, son un objetivo que debe ser interpretado y puesto en práctica por las instituciones y organismos del Estado;

Que el Honorable Congreso Nacional ha convalidado esos fines, sancionando una ley de Amnistía que restablece el ejercicio del derecho y la libre expresión de ideas para cualquier agrupación política que quiera participar en el diálogo republicano;

Que los servidores del Estado aspiran a ser juzgados por su capacidad, su honestidad y su trabajo sin que graviten en esa decisión motivos ajenos a sus funciones específicas;

Que el campo educacional, en razón de su índole formativa, exige un clima de ecuanimidad que no ha de verse perturbado por los cambios de rumbo político a que toda Nación está expuesta;

Que el Ministerio de Educación debe cumplir una acción ejemplarizadora, que comience por la decisión de llenar los cuadros docentes con personal altamente capacitado, de intachable moralidad y seguro patriotismo;

Que se ha dado el caso de personal separado del magisterio por su militancia o su mera adhesión a determinada fracción política, transgrediendo expresos preceptos constitucionales sobre el alcance de la libertad individual y colectiva;

Que las sanciones sólo deben ser aplicadas a quienes hicieran política ideológica o partidaria en su cargo y no fuera de él, por constituir aquéllo una grave transgresión en cualquier época y bajo cualquier gobierno;

Que es conveniente facilitar el estudio y resolución de todas las cuestiones vinculadas a tales propósitos;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia de la Nación

RESUELVE:

1º — Designar una Comisión Asesora que estudie las reclamaciones del personal afectado por impugnaciones o denuncias de carácter político que hayan sido motivados por hechos ajenos al ejercicio específico de la docencia, y no configuren transgresión a los principios éticos que fundamentan la práctica del Magisterio.

2º — La Comisión Asesora estará integrada por 7 miembros a saber:

Presidente, Profesora señorita ANA MARIA CAFFARATTI, en su carácter de Asesora del Excmo. señor Ministro; Secretaria, Profesora señora ELISA DEBEHERES de GARCIA; y vocales, el doctor CARLOS JOSE GALLI, 2º Jefe del Departamento de Sumarios y los Inspectores señora INES L. RONCETTI de PANTI, señor JOSE EMILIO BUCINAS y señor JORGE A. GRECO y el señor ALEJANDRO C. BERAZATEGUI, de la Unión del Personal Civil de la Nación.

3º — Hace saber al personal afectado que la Comisión estudiará las reclamaciones que se presenten hasta el día 30 de septiembre de 1958.

4º — Las solicitudes deberán ser presentadas ante la referida Comisión Asesora de Reconsideraciones (Córdoba 831, 8º piso).

5º — La Comisión elevará al señor Subsecretario de Educación las conclusiones a que arribe en cada caso.

6º — De forma.

DASE EL NOMBRE DE HIPOLITO YRIGOYEN A LA ESCUELA Nº 8 DE LA CAPITAL FEDERAL

LEY Nº 14.450

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., Sancionan con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de Presidente Hipólito Yrigoyen, a la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11, de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Secciones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y ocho.

A. GOMEZ — F. FERNANDEZ DE MONJARDIN
L. A. Viscay — T. T. Oliver

Registrado bajo el Nº 14.450;

Decreto Nº 3.764. — Bs. As., 11/8/58. —

Por tanto:

Buenos Aires, 11 de agosto de 1958.

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

A. FRONDIZI
T. R. Mac'Kay

DESIGNACIONES PARA INTEGRAR UNA COMISION "AD-HOC" DE ASESORAMIENTO

Bs. As., 24/7/58. — Expte. Nº 90.267/58. — Visto: Que por comunicación MC/PID/CL/6, del 2 de mayo de 1958, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), solicita que los Estados Miembros dediquen a la conmemoración del X Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, a celebrarse el 10 de diciembre de 1958, la mayor difusión posible, y

CONSIDERANDO:

Que esta Declaración Universal fija en su texto una serie de conceptos que se hallan incorporados a nuestra Constitución Nacional, entre los que deben destacarse la igualdad y dignidad ante la ley; la libertad de conciencia; el derecho a la vida privada, a la honra y reputación; el de elegir libremente la residencia; el de participar en el gobierno del país; el de elegir la educación de los hijos, etc.;

Que la actual situación de la Argentina, con sus instituciones plenamente recuperadas y con ejemplares preceptos constitucionales y legales que aseguran totalmente el ejercicio, en un plan de absoluta igualdad, de los derechos civiles y políticos, crea las condiciones ideales para propiciar la plena adhesión del Gobierno a esta Declaración;

Que es conveniente, a efectos de otorgar a esta celebración el ámbito más propicio, contar con la adhesión, no sólo de los organismos oficiales interesados, sino de las entidades privadas que han manifestado su preocupación por estas cuestiones,

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar, para integrar una comisión "ad hoc" que tendrá a su cargo asesorar a este Ministerio acerca de los actos y medidas necesarios para la celebración del X Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a los señores Directores Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; de Enseñanza Técnica y de Cultura y al señor Director del Departamento Técnico Unesco.

2º — Invitar a la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la Universidad de Buenos Aires, al Consejo Nacional de Educación, a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a la Asociación Argentina Pro Naciones Unidas "Ana M. Berry", a designar sus representantes para integrar la comisión "ad hoc" a que se refiere el artículo 1º de la presente Resolución.

3º — Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto quiera tener a bien considerar la posibilidad de invitar a participar en esta comisión "ad hoc" al Centro de Informaciones de Naciones Unidas de Buenos Aires.

4º — De forma.

INVITACION PARA LA DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE

Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nº 90.267/58. — Visto: La resolución de fecha 24 de julio último, por la cual, ante una presentación efectuada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), solicitando que los Estados Miembros dediquen a la conmemoración del X Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos la mayor difusión posible, este Ministerio dispuso la designación de una Comisión "ad hoc" integrada por diversos Directores Generales para asesorar acerca de los actos y medidas que fueran convenientes adoptar, y

CONSIDERANDO:

Que con ese motivo se dispuso asimismo invitar a distintos organismos oficiales y privados que han manifestado permanentemente preocupación por esas cuestiones;

Que se estima conveniente ampliar la nómina de las instituciones que tendrán a su cargo la adhesión a esa Declaración con la inclusión del Comité de Enlace de las Organizaciones no Gubernamentales Pro Naciones Unidas, teniendo en cuenta la acción que la misma cumple;

Por ello:

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Invitar al Comité de Enlace de las Organizaciones no Gubernamentales Pro Naciones Unidas a designar un representante para integrar la Comisión "ad hoc" a que se refiere el artículo 1º de la resolución de fecha 24 de julio del corriente año.

2º — De forma.

AMPLIASE EL APARTADO 1º DE LA RESOLUCION Nº 743/58

Bs. As., 21/8/58. — Expte. Nº 119.413/57. — Visto: La resolución Nº 743 de fecha 5 de agosto último, por la que se dispone modificar el artículo 2º de la similar del 8 de abril de 1952, determinando los funcionarios con competencia para disponer el archivo de expedientes, y teniendo en cuenta que por una omisión no se incluye en el punto a) del archivo de expedientes, a los señores Directores Nacionales, Directores Generales y Directores del Ministerio,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Ampliar el apartado 1º de la resolución Nº 743 del 5 de agosto de 1958 —modificatoria del artículo 2º de la similar del 8 de abril de 1952—, disponiendo que los Directores Nacionales, Directores Generales y Directores de este Ministerio están facultados para disponer el archivo de los expedientes en cuya tramitación les corresponda intervenir en última instancia en razón de su jurisdicción y competencia.

2º — De forma.

SE RATIFICA LA RESOLUCION DEL 22/4/58 POR LA QUE SE REORGANIZA LA DIRECCION DE ARQUITECTURA

Decreto Nº 4.780. — Bs. As., 29/8/58. — Visto: Lo dispuesto por los artículos 16º y 28º de la Ley 14.439 promulgada por Decreto Nº 1.500 del 13 de junio de 1958; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación y Justicia por el Artículo Nº 101 de la Ley 11.672 (texto ordenado según Decreto Nº 140.890/43), fué autorizado a resol-

ver la construcción de edificios para colegios, escuelas, juzgado y demás locales destinados a sus dependencia;

Que el Consejo Nacional de Educación, la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la Comisión Ley 11.333, Artículo 6º, la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias y la Dirección Nacional de Institutos Penales, por distintas medidas de gobierno; han estado autorizadas a resolver respectivamente la construcción de obras conforme la naturaleza específica de cada organismo;

Que el Artículo 1º del Decreto Nº 6.477 del 23 de diciembre de 1955 dispone que las "obras nuevas" serán conducidas por el entonces Ministerio de Obras Públicas, debiendo mantenerse en las jurisdicciones de origen las obras iniciadas a esa fecha; situación que ha llevado a una casi total no iniciación de obras nuevas por parte de los organismos citados;

Que se estima de primordial importancia poner en ejecución con toda amplitud el plan de construcciones educacionales en general y particularmente aquellos edificios que se atenderán con los recursos autorizados por el Decreto-Ley Nº 22.296/56 y el Decreto-Ley número 8.718/57;

Que es necesario evitar toda medida que pueda interferir la marcha y desarrollo de las obras en ejecución, por lo que resulta conveniente prever una gradual adecuación de las estructuras técnico-administrativas existentes a las normas enumeradas de la Ley Nº 14.439, a cuyo efecto cabe tenerse en cuenta lo establecido en el inciso 7º del artículo 16º de la misma;

Que, asimismo, debe tenerse presente la reorganización de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación y Justicia dispuesta por Resolución Ministerial de fecha 22 de abril de 1958;

Por ello, y atento lo previsto por el Artículo 2º de la Ley Nº 13.064 y lo propuesto por el Señor Ministro Secretario de Educación y Justicia y el señor Secretario de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Ratificar la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de fecha 22 de abril de 1958 por la que se reorganiza la Dirección de Arquitectura del mismo bajo la designación de Dirección de Arquitectura y Trabajos Públicos.

Artículo 2º — Delegar en el Ministerio de Educación y Justicia las facultades y obligaciones determinadas por la Ley Nº 13.064 para la ejecución y/o contratación de los siguientes trabajos bajo su jurisdicción:

a) Obras en ejecución;

b) Obras complementarias de trabajos iniciados;

c) Obras de ampliación y/o mejoras en construcciones existentes;

d) Obras de readaptación, refacción y/o conservación;

e) Obras nuevas de hasta m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos).

Art. 3º — Extender la delegación acordada por el artículo precedente al Consejo Nacional de Educación, a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, a la Comisión Ley 11.333, Artículo 6º, a la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias y a la Dirección Nacional de Institutos Penales.

Art. 4º — Las obras nuevas serán conducidas por la Secretaría de Obras Públicas que queda autorizada en convenir con el Ministerio de Educación y Justicia los medios y normas de enlace adecuados para asegurar la coordinación prevista por el inciso 4º del artículo 28 de la Ley Nº 14.439.

Art. 5º — Las Delegaciones acordadas por los artículos 2º y 3º del presente tienen carácter transitorio, encomendándose a la Secretaría de Obras Públicas la adopción y recomendación de medidas que tiendan al total cumplimiento de la Ley Nº 14.439 en relación con las obras y trabajos para el Ministerio de Educación y Justicia y organismos bajo su jurisdicción.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretario de Estado en los Departamento de Educación y Justicia y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el Señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 7º — De forma.

NUEVO ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE JUAN BAUTISTA ALBERDI

Bs. As., 27/8/58. — Expte. Nº 115.303/58. — Visto: Que el próximo día 29 de agosto se cumple un nuevo aniversario del nacimiento del prócer JUAN BAUTISTA ALBERDI, y

CONSIDERANDO:

Que su obra, su vida y su acción se caracterizaron por una conducta austera e integridad moral y cívica;

Que su personalidad, por las virtudes republicanas que encarnó, constituye un ejemplo permanente para las generaciones argentinas como auténtico constructor de la nacionalidad;

Por ello,

El Ministro de Educacion y Justicia

RESUELVE:

1º — Sin perjuicio de lo establecido en el Calendario Escolar aprobado para el corriente año, por las Direcciones Generales de Enseñanza se dispondrán las medidas que correspondan a fin de que el día 29 de agosto próximo se dicten clases alusivas a la vida y obra de JUAN BAUTISTA ALBERDI, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de su nacimiento.

2º — De forma.

Justificación de inasistencias a Profesores y Alumnos que participaron en la X Asamblea Federal

Resolución del 11/8/58. — Expte. Nº 114.628/58. — Autoriza a los establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento, a no computar las inasistencias en que incurran durante los días que necesiten, para trasladarse y participar en la Ciudad de Rosario (Santa Fe), en la X Asamblea Federal de la Asociación de Jóvenes de la Acción Católica Argen-

tina, y en los días 11 al 14 inclusive del corriente mes, debiendo a su regreso acreditar mediante una constancia oficial de la entidad recurrente, su participación efectiva a dicho acto.

Justificación de inasistencias a Personal que participará en la Asamblea Federal de Mar del Plata

Resolución del 20/8/58. — Expte. Nº 114.629/58. — Autoriza a las reparticiones administrativas y establecimientos de enseñanza dependientes de este Departamento, a no computar las inasistencias en que incurran durante los días que necesiten, para trasladarse y participar en la Ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires), en la Asamblea Federal de la Acción Católica Argentina, durante los días 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de octubre del corriente año, debiendo a su regreso acreditar mediante una constancia oficial de la entidad recurrente su participación efectiva a dicho acto.

INSTITUYESE LA "QUINCENA DE AMERICA"

Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nº 113.082/58. — CONSIDERANDO: Que es necesario que la solidaridad interamericana trascienda lo meramente declarativo y se revifique a través de actos concretos;

Que la juventud estudiosa es la destinaria natural de estos propósitos, ya que puede acceder a la esencia de lo americano en las distintas disciplinas que cursa;

Que es indispensable un mejor conocimiento de la auténtica realidad cultural, histórica, económica y social de los pueblos agrupados en un mismo continente;

Que ese conocimiento proporcionará los datos que permitan inferir cuáles aspectos de la enseñanza deben ser encarados con criterio americanista, teniendo en cuenta el compromiso que nos impone la creencia en un destino común;

Por todo ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Instituir la "Quincena de América", que se celebrará en las dos primeras semanas del mes de octubre del corriente año.

2º — En todos los establecimientos de enseñanza secundaria, técnica y artística dependientes del Ministerio, se dictarán clases alusivas a la referida celebración.

3º — Los organismos que cumplen actividades artístico-culturales dentro del Ministerio, prestarán su cooperación a los actos que se programen.

4º — Las Direcciones Generales de Enseñanza arbitrarán las medidas necesarias para que las disposiciones de esta Resolución se verifiquen íntegramente en todos los establecimientos del país, a cuyo efecto requerirán la más activa colaboración del personal docente.

5º — La Dirección General de Cultura invitará a los organismos que cumplen funciones similares en cada provincia, para que proyecten dentro de su respectivo ámbito, la acción cultural que se coordinará con los establecimientos de enseñanza.

6º — Dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, solicitándole quiera recabar de las Embajadas de los países americanos la colaboración que puedan prestar a esta iniciativa.

7º — Comunicar al Consejo Nacional de Educación lo resuelto por este Ministerio, con el objeto de que considere la posibilidad de adoptar medidas similares en los establecimientos de su dependencia.

AFFICHES DE LA "LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CANCER"

Bs. As., 1/7/58. — Expte. Nº 102.878/58. — Visto: Lo solicitado por la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer en su presentación de fecha 28 de junio del corriente año, agregada a fs. 1 del presente expediente, gestionando la autorización pertinente para colocar afiches en dependencias de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente que el personal, alumnos y personas que habitualmente concurren a las oficinas y establecimientos educativos dependientes de este Departamento conozcan los alcances de esa enfermedad, las medidas preventivas generales y específicas aconsejables y formas de atenuar sus efectos, así como fomentar en ellos sentimientos de solidaridad en la lucha que todo el mundo libre contra ese flagelo;

Que en nuestro país esa lucha conforma desde lustros el empeño tenaz y en ciertos aspectos heroicos de nuestros hombres de ciencias y de los organismos privados que concurren su apoyo;

Que en las Sesiones del Séptimo Congreso Internacional del Cáncer, reunida recientemente en Londres (Gran Bretaña), con la participación de eminencias del mundo especializadas en su estudio, se acordó poner en evidencia la necesidad de adoptar una política cancerólogа en todo el orbe, desde la investigación a la profilaxis, utilizando universalmente todos los recursos y medios eficaces comprobados contra la enfermedad y en este sentido, en primer término la ilustración y la conciencia colectiva sobre los peligros del cáncer, tendientes a su prevención;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a las autoridades superiores del Ministerio y al personal directivo de los establecimientos educativos dependientes de este Departamento, para que permitan la colocación de affiches provistos por la "Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer", relacionados con la profilaxis de dicha enfermedad y a la necesidad de la colaboración que exige la lucha contra ese mal.

2º — De forma.

SE AUTORIZA LA COLOCACION DE ALCANCIAS DEL PATRONATO DE LEPROSOS

Bs. As., 12/8/58. — Expte. Nº 108.167/53. — VISTO: La nota de fs. 1 remitida por el Patronato de Leprosos de la República Argentina en la que solicita autorización para colocar en los establecimientos educativos dependientes de este Ministerio, una alcancía para recibir la contribución voluntaria de su personal y alumnos, que deseen cooperar en la colecta anual que ha de realizar durante el próximo mes de setiembre, permitiendo al propio tiempo la difusión de conocimientos sobre la profilaxis de esa enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que la acción que desarrolla esa Institución en su obra de asistencia médico-social al enfermo de lepra, de profundo sentido humanitario, es merecedora del apoyo unánime de todos;

Que la contribución que se requiere ha de servir para afianzar y acrecentar su obra, traducida en consultorios, hogares, talleres, escuelas y otros establecimientos destinados a aliviar el dolor de los necesitados y su familia;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Acordar a los Rectorados y Direcciones de los establecimientos dependientes de este Ministerio, la pertinente autorización a fin de que el Patronato de Leprosos de la República Argentina efectúe entre el personal y alumnos de los mismos, su colecta anual, a realizarse en el mes de setiembre próximo, teniendo la contribución carácter de voluntaria.

2º — Autorízase asimismo, a permitir la colocación de affiches relacionados con la difusión de conocimientos sobre el mal de Hansen.

3º — De forma.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE

Bs. As., 8/8/58. — Expte. Nº 112.208/58. — VISTO: Lo solicitado por la Secretaría de Enlace y Coordinación de la Presidencia de la Nación,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar al Asesor del Gabinete Ministerial a Don OSCAR VIÑA (Mat. 481.188) representante de este Departamento de Estado ante la Secretaría de Enlace de la Presidencia de la Nación.

2º — De forma.

DESIGNACION DE ASESOR

Resolución del 1/8/58. — Expte. Nº 110.751/58. — Nombra en el Gabinete Ministerial de esta Secretaría de Estado en la función de "Asesor" (2, 1, 28, 7, 569, 1, 6, 1, Subparcial 53 del Presupuesto General de este Ministerio), al señor LUIS MARIA BRIGIDO REISSIG (D. M. 1, Mat. 71.332).

SE DESTACA EN COMISION DE SERVICIOS A DOS PROFESORES

Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nº 117.690/58. — VISTO: La resolución de fecha 18 de agosto último, por la que se dispone la designación de una Comisión Especial que tendrá a su cargo encarar la reforma de las disposiciones vigentes de la Ley 13.047.

Que para mejor desempeño del cometido que le ha sido encomendado a sus miembros, corresponde relevar de su actuales tareas al personal docente incluído en la misma que presta servicios en este Ministerio.

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Destacar en comisión de servicios, en el despacho ministerial, a los profesores que a continuación se indican, durante el lapso que en cada caso se consigna y en las horas de cátedra y establecimientos que se determinan:

ALFREDO MANUEL VAN GELDEREN, desde el 20 de agosto hasta el 10 de setiembre del corriente año, 8 horas de cátedra, turno noche, del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

ELDA BRIOLINI de CHINER, desde el 25 de agosto hasta el 10 de setiembre del corriente año, 11 horas de cátedra en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, 9 horas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 y 3 horas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3, ambas de esta Capital.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

DESIGNACION DE INSPECTOR SUPLENTE

Resolución del 28/8/58. — Expte. Nº 119.049/58. — Designa a partir de la fecha, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, suplente del Inspector de Enseñanza provisorio, señor Carlos César Chanourdié, quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad, a la Profesora Universitaria de Literatura, señora BERTHA VARAS de KLEMENT (L. C. 8.092.039, Céd. de Id. Nº 19.493 Pol. de San Juan), quien será remunerada en la forma que corresponda.

La señora Bertha Varas de Klement ajustará su situación de revista a lo determinado por las disposiciones vigentes sobre incompatibilidades.

La Dirección General de Administración entregará a la señora de Klement el talonario de pasajes oficiales a los efectos de facilitar las tareas que se le encomienden.

ACLARACION DEL REGIMEN PARA PROMOCION EN PRACTICA DE LA ENSEÑANZA EN 2º AÑO DEL CICLO DEL MAGISTERIO

Bs. As., 25/8/58. — Expte. Nº 116.640/58. — VISTO: La conveniencia de aclarar el régimen para promo-

ción en Práctica de la Enseñanza que deberá aplicarse a los alumnos inscriptos durante el actual curso escolar, en 2º año del Ciclo de Magisterio después de transcurrido el primer término lectivo.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Los alumnos de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, inscriptos en 2º año del Ciclo del Magisterio con posterioridad al primer término lectivo, de acuerdo con las condiciones previstas en la Resolución Ministerial de fecha 4 de junio del corriente año, obtendrán como calificación final de Práctica de la Enseñanza la que resulte como promedio computando únicamente los períodos en que el estudiante esté calificado.

2º — Las Direcciones de escuelas normales oficiales y las de sus institutos adscriptos adoptarán las medidas necesarias a fin de que los alumnos comprendidos en el apartado 1º de la presente resolución, intensifiquen la Práctica de la Enseñanza, aumentándoles el número de clases prácticas que ordinariamente les habría correspondido.

3º — La presente resolución regirá sólo para el actual curso lectivo.

4º — De forma.

FUNCIONAMIENTO DE UN CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE EN PSICOPEDAGOGIA

Bs. As., 28/8/58. — Expte. Nº 112.161/58. — VISTO: Los cursos de perfeccionamiento docente propuestos para el corriente año por el Rectorado del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, considerando que ellos se ajustan a lo establecido en los Arts. 1º y 3º del Reglamento Orgánico del citado establecimiento y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital durante el corriente año lectivo, de un curso de perfeccionamiento docente en Psicopedagogía, que comprenderá clases teóricas y prácticas, constará de un total de cuatro horas semanales —dos y dos respectivamente— y al que podrán asistir egresados de las distintas secciones de profesorado y alumnos de los últimos cursos.

2º — Autorizar en el mismo instituto un curso de perfeccionamiento docente en Dicción y Conversación de Francés que comprenderá un total de cuatro horas semanales y al que podrán concurrir los profesores de esa especialidad y alumnos del último curso.

3º — Las horas de cátedra que insuman los cursos de perfeccionamiento señalados precedentemente serán atendidas con los fondos que al efecto prevée el presupuesto del establecimiento.

4º — A los concurrentes a los mencionados cursos que cumplan con una asistencia del 75 % de las clases dictadas, se les entregará la correspondiente constancia.

5º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos.

Decreto 4.877. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, vacantes por traslado de Vilma B. Lepicotiere, a la señorita MARIA LUISA D'ANDREA (Lib. Cív. Nº 3.611.999, Céd. de Id. Nº 3.281.171 Pol. de la Capital Federal.).

Resolución Nº 943. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, en un cargo de Directora de Jardín de Infantes, vacante por creación 1958, a la actual titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes y Profesora de Jardín de Infantes, señora ROSA GILIO de FARINA (L. C. 670.997, Céd. de Id. Nº 2.099.273 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.001. — Bs. As., 28/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Francés en 3er. año 1ª división, turno mañana, vacante por creación 1958, a la Profesora Normal con Especialidad en Francés, señora MARIA ELVIRA HERICOURT de CEREBELLO (Céd. de Id. Nº 950.513 Pol. de la Capital Federal).

Profesor de tres horas de Contabilidad en 1er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Eladio García, al Contador Público Nacional, señor EDUARDO CEDALE (Mat. 4.018.794, Céd. de Id. número 2.315.535 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de ocho horas (4-4) de Contabilidad en 2º año 5ª división y 3er. año 3ª división, turno tarde vacantes por reajuste 1958 de Adolfo H. Loncq y creación 1958 respectivamente, al Contador Público Nacional, señor HECTOR CAYETANO GARCIA (Mat. 4.075.520, Céd. de Id. Nº 2.791.245 Pol. de la Capital Federal).

Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año 7ª división y 2º año 5ª división, turno tarde, vacantes por creación 1956 y 1957 respectivamente, a la Profesora Normal en Inglés, señorita MARIA LUISA PEREZ RUIZ (L. C. 3.172.873, Céd. de Id. número 2.434.051 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año 6ª división y 2º año 4ª división, turno tarde, vacantes por reajuste 1958 de Freida A. de Rotman y creación 1957 respectivamente, a la Traductora Pública Nacional de Inglés, señorita MARIA ELENA PI-

NEYRO (L. C. 1.736.931, Céd. de Id. Nº 4.853.303 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de tres horas de Geografía en 3er año 3ª división, turno tarde, vacante por traslado de Perla Russo de Martínez, a la Profesora Normal en Letras, señorita JULIA GUILLERMINA ROLLER (Céd. de Id. Nº 983.773 Pol. de la Cap. Fed.).

Y Profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 3er. año 2ª división, turno mañana, vacante por traslado del provisional Ricardo Pedro Quadri, al Abogado señor HORACIO JUAN VENINI (Mat. 4.477.335, Céd. de Id. Nº 1.810.496 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.025. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de cinco horas semanales de Castellano en 2º año 3ª división, turno tarde, vacantes por renuncia que se acepta al señor GERARDO HORACIO PAGES (D. M. 4, Matrícula 1.800.824) y en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad, Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia que se acepta del señor OTTO RODRIGUEZ BURMESTER (D. M. 1, Mat. 62.330), al Abogado y Profesor Normal en Letras, señor ASDRUBAL RUBEN STELLA (D. M. 4, Mat. 0.404.726, Céd. de Id. Nº 1.641.142 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.049. — Bs. As., 1/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, profesora de seis horas (3-3) de Francés en 1er. y 2º años 2das. divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Pilar E. P. de Basualdo, a la Profesora Normal en Francés, señorita NANCY PARERA (L. C. 3.166.182, Céd. de Id. Nº 2.417.204 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.057. — Bs. As., 1/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Maestras en Lenguas Vivas de la Capital Federal, en un cargo cada una de Maestra de Grado, turno tarde, vacantes por creación 1958, a las Maestras Normales Nacionales, Srtas. CARMEN GIL (L. C. 3.061.990, C. de I. Nº 2.760.973 Pol. de la Cap. Fed.); y TERESA JUANA CAMPOS (L. C. 3.302.326, Céd. de Id. número 2.318.602 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.058. — Bs. As., 1/9/58. — Nombra —con carácter provisional, y hasta tanto se provea por concurso— el cargo de Regente (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la señora SARA GABISSON de GABISSON (Céd. de Id. Nº 1.031.354 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Normal de Maestras en Lenguas Vivas.

Resolución Nº 1.081. — Bs. As., 2/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, en un cargo de Preceptora, turno noche, vacante por creación 1958, a la señorita ALICIA JOSEFINA ZARAGOZA (L. C. Nº 3.194.375, Céd. de Id. Nº 3.126.528 Pol. de la Capital Federal).

Pases

Decreto Nº 4.867. — Bs. As., 29/8/58. — Que el señor LUCIANO OLCAR UCHA (D. M. 4, Matrícula 1.803.871, Céd. de Id. Nº 2.834.193 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Preceptor en el turno de la noche de la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Luciano Oscar Ucha.

Decreto 4.903. — Bs. As., 29/8/58. — Que el Abogado, señor FELIX ROMEO DE IGARZABAL (D. M. 4, Mat. 1.800.946, Céd. de Id. Nº 1.785.945 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, tres horas —con carácter titular— de Instrucción Cívica en 4º año 6ª división, turno mañana, vacante por renuncia de Angel A. Bregazzi; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas titulares de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 3ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal.

Decreto Nº 4.934. — Bs. As., 2/9/58. — Que la señorita VICENTA ROSA DIDOLICH (L. C. 3.129.139, Céd. de Id. Nº 2.550.073 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar (Tesorera), vacante por traslado de Mabel Dora López Vila; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires).

Resolución Nº 993. — Bs. As., 28/8/58. — Que el señor BELISARIO DIEGO SABORIDO (D. M. 3, Mat. 306.724, Céd. de Id. Nº 153.377 Pol. de Mendoza), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, dieciseis horas (2-2-2-2-2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año 9ª división, 2º año 5ª, 6ª, y 7ª divisiones y 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 4º año 1ª división, todas turno tarde, vacantes por renuncia de Jorge Raúl Tuero; debiendo cesar al propio tiempo en dieciseis horas (2-2-2-2-2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 2º año 1ª y 2ª divisiones, 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno tarde de que es titular en el Colegio Nacional de General San Martín (Mendoza).

Resolución Nº 1.010. — Bs. As., 28/8/58. — Que la señora CELIÑA AMELIA ANGANUZZI de FRONDIZI (L. C. 372.558), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, cuatro horas provisionales de Francés en 5º año 2ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Aída H. M. de Granja; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas provisionales de la misma asignatura en 5º año 2ª divi-

sión, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.018. — **Bs. As.**, 28/8/58. — Que la señorita CLOTILDE DI BOSCIO (L. C. 213.047), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dos horas provisionales de Geografía en 5º año 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la provisional Leonor E. Ripoll de Bonnet; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Educación Cívica de que es provisional y que actualmente se encuentra en disponibilidad en la Escuela Industrial Nº 6 de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.029. — **Bs. As.**, 1/9/58. — Que la Maestra Normal Nacional, señorita NELIDA TERESA DE SIMONE (L. C. 3.172.609, Céd. de Id. Nº 2.895.650 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual—, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración, procederá a tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señorita Nélida Teresa De Simone.

Resolución Nº 1.044. — **Bs. As.**, 1/9/58. — Que la Profesora en Ciencias Naturales, señorita INES ELVIRA VIGNES (L. C. 358.758, Céd. de Id. número 2.412.807 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, tres horas de Anatomía y Fisiología, en 4º año 4ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Diego León Perazzo; en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, tres horas de Anatomía y Fisiología, en 4º año 6ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Enrique Muente; y en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dos horas de Zoología en 2º año 2ª división, turno noche, vacantes por traslado de Adela Catalina Cambiasso de Gayet; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas de cátedra (4 horas, 2-2) de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno vespertino, de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional Nº 2; y 4 horas, 2-2, de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno vespertino, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2; ambos establecimientos de San Martín (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.048. — **Bs. As.**, 1/9/58. — Que la señora ADELA ALBARRACIN de LOPEZ QUESADA (L. C. 200.613, Céd. de Id. Nº 1.287.406 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, un cargo de Preceptora, turno tarde, vacante por traslado de María L. Ferreyra; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.054. — **Bs. As.**, 1/9/58. — Que la señorita MARIA ANGELICA HERRERO (Lib. Cívica 8.942.235), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Balbina G. de Del Río, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.070. — **Bs. As.**, 1/9/58. — Que la señora ANA RADA de MONTALBAN (Lib. Cívica 1.290.988, Céd. de Id. Nº 23.302 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia General de la Educación, en 4º año 1ª división, turno mañana, vacante por renuncia del provisional Ildefonso J. J. Salas, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar, en 5º año 4ª división, turno tarde, de que es titular en la similar Nº 8 de la Capital Federal.

Permuta

Resolución Nº 1.080. — **Bs. As.**, 2/9/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoritas SUSANA GLADYS CHERNY (L. C. 3.605.286, Céd. de Id. número 2.973.295 Pol. de la Cap. Fed.) y SUSANA ELENA RAVENNA (L. C. 2.964.027, Céd. de Id. número 2.901.065 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 5, un cargo de Preceptora y un cargo similar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Cambios de tareas

Decreto Nº 4.789. — **Bs. As.**, 29/8/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en los establecimientos de enseñanza que en cada caso se indican, al siguiente personal:

MARIA ESTHER CARRERAS de PIAGGIO (L. C. 3.368.536, Céd. de Id. Nº 732.148 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 31 de la Capital Federal, cuatro horas titulares de Contabilidad en 3er. año 2ª división, turno mañana, vacante por transferencia de división 1958, debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Contabilidad en 4º año 2ª división, turno vespertino, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal.

DELIO VICTORIO DEGL'INNOCENTI (D. M. 2, Mat. 240.297, Céd. de Id. Nº 1.992.501 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 25 de la Capital Federal, cinco horas titulares de Contabilidad en 4º año 2ª división, turno vespertino, vacantes por traslado de María E. C. de Piag-

gio; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, dos horas titulares de Contabilidad en 3er. año 2ª división, turno noche, vacantes por renuncia de Alberto O. Argento y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, cinco horas titulares de Contabilidad en 5º año 1ª división, turno noche, vacantes por cambio de tareas de Juan P. Martínez, debiendo cesar al propio tiempo en doce horas titulares de Contabilidad (3-4-5) en 1er. año 3ª división, 2º año 2ª división y 4º año 1ª división, todas turno mañana, de la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán).

Resolución Nº 1.055. — Bs. As., 1/9/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la Escuela Normal de Maestras en Lenguas Vivas de la Capital Federal, en la forma que en cada caso se indica:

NELIDA SALVADOR (L. C. 34.876), pasará a desempeñar en diez horas (5-5) de Castellano en 1er. año 1ª división, vacantes por creación 1957 y 2º año 2ª división, vacantes por creación 1958, ambas turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (5-2-3) de igual asignatura en 1er. año 3ª división y 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza).

JULIA ELENA RODRIGUEZ GOMEZ de BRIZZI (L. C. 224.192, Céd. de Id. Nº 1.929.044 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar cinco horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura en 1er. año 1ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

MABEL CALZETTI (L. C. 2.630.967, Céd. de Id. Nº 3.067.625 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar cuatro horas de Historia y dos horas de Educación Democrática en 2º año 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año 1ª división y 2º año 6ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal.

Se da el nombre de Esteban Echeverría al Liceo Nacional de Señoritas Nº 8

Decreto Nº 4.767. — Bs. As., 29/8/57 — VISTO: Que el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal carece de nombre inspirador de su obra de Cultura, y

CONSIDERANDO:

Que el patrono a instituírsele habrá de poseer rasgos espirituales y de carácter que sean incentivo propicio para exaltar la obra docente a los planos de superior dignidad.

Que Esteban Echeverría, "el dulce ruiseñor de los consuelos", padre del romanticismo argentino, fundador de la Asociación de Mayo y sostenedor de ideales con Dogma de Mayo —ejemplar y perenne lección para la ciudadanía—, constituye ejemplo de sinceridad republicana.

Que es necesaria ofrecer a la consideración de la juventud estudiosa la figura prócer de Echeverría que supo hermanar con autoridad de maestro espontáneo, la poesía y la filosofía, basado en la contemplación de la naturaleza, en la historia y en el derecho público.

Que su estilo original, ajustado a su pensamiento, es permanente lección de probidad.

Que su nobleza y altivez de vida trasuntan reciedumbre moral, elevada inspiración y devoción democrática que han de constituir fuentes en que abreven la cotidiana lección las jóvenes alumnas del Liceo.

Por ello, atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de Esteban Echeverría al Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital.

Art. 2º y 3º — De forma.

Homenaje a la madre en un Colegio Nacional

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 101.985/58. — Autoriza a la colocación de una mayólica de homenaje a la madre, en el patio del Colegio Nacional Nº 9 de la Capital.

Con intervención de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior dése cumplimiento a lo dispuesto y archívese.

Colocación de un busto de Don Domingo Faustino Sarmiento

Bs. As., 2/9/58. — Expte. Nº 119.135/58. — VISTO: La autorización gestionada a fs. 1 por el Rectorado del Colegio Nacional Nº 17 de la Capital, para colocar un busto de Don Domingo Faustino Sarmiento en el local del establecimiento, el que sería descubierto en un acto a realizarse el día 11 del corriente.

Teniendo en cuenta lo determinado por el Decreto Nº 3.733 del 16 de marzo de 1955, que el busto del insigne maestro —obra realizada por el escultor Perlotti— es una donación anónima y atento la conformidad expresada por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar al Rectorado del Colegio Nacional Nº 17 de la Capital, para colocar en el local del establecimiento un busto de Don Domingo Faustino Sarmiento, el que será descubierto en un acto a realizarse el 11 del corriente, Día del Maestro.

2º — De forma.

Sin efecto parte de Decreto

Decreto Nº 4.870. — Bs. As., 29/8/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 4.037 de

fecha 2 de abril de 1958, por la que se dispuso que el Bachiller señor AURELIO OSCAR GUGLIELMINI (D. M. 2, Mat. 256.278, Céd. de Id. Nº 1.158.570 Pol. de la Cap. Fed.), pasara a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Encargado del Aula de Mecanografía), turno noche, cesando en nueve horas (6-3) de Natación de que es titultar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, quien en consecuencia deberá reintegrarse a la tarea mencionada en último término.

Renuncia

Resolución Nº 1.031. — **Bs. As.**, 1/9/58. — Acepta con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor ANGEL ALEJANDRO BREGAZZI (Céd. de Id. número 1.698.378 Pol. de la Cap. Fed.), como Profesor titular de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año 6ª y 7ª divisinoes, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 4.879. — **Bs. As.**, 29/8/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por cambio de tareas de Enriqueta C. D. de Sanz, a la señora LEONOR ERNESTINA FAVIER de MASSA (L. C. 4.343.946, Céd. de Id. Nº 2.756.663 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 4.880. — **Bs. As.**, 29/8/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por traslado de Elisa Pérez, al señor JULIO ALBERTO CACCIATORE (D. M. Bs. As., Mat 4.188.842, Céd. de Id. Nº 3.611.364 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 4.882. — **Bs. As.**, 29/8/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Estética), turno mañana, vacante por fallecimiento de Rosa Galgano, a la Maestra Normal Nacional, señorita FRILDA IRIDE JUANA BONONI (L. C. 2.674.602, Céd. de Id. Nº 478.049 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.).

Decreto Nº 4.937. — **Bs. As.**, 2/9/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo, cada una, de Preceptora, a la señorita MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ (L. C. 3.330.562, Céd. de Id. Nº 1.406.716 Pol. de Bs. Aires) y señora MARTA OFELIA HERNANDEZ de PINTOS (L. C. 4.348.224, Céd. de Id. Nº 2.752.815 Pol. de la Cap. Fed.), en sendos cargos vacantes por creación 1958.

Resolución Nº 998. — **Bs. As.**, 28/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita ADELINA FELISA MUIÑOS LIVANO (L. C. 1.457.318, Céd. de Id. Nº 82.334 Pol. de Bs. As.).

Resolución Nº 999. — **Bs. As.**, 29/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), Profesora de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Actividades Prácticas, en 1er. año 4ª div. y 2º año 3ª div., vacantes por cambio de tareas de Alicia N. A. de Rojo y 1er. año 5ª div. y 2º año 4ª div., vacantes por creación 1958, "Mujeres", turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ISABEL RODRIGUEZ de BLANCO (L. C. 2.611.769, Céd. de Ident. 3.373.511 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.020. — **Bs. As.**, 28/8/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Rosa T. P. de Battista, al señor SANTIAGO CALCAGNO (D. M. 16, Mat. 859.177, Céd. de Id. no posee).

Resolución Nº 1.024. — **Bs. As.**, 29/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Educación Democrática, en 1er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958; y en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Educación Democrática, vacantes por traslado de la provisional Elsa D. de Scacchi, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía, señora ROSA BALDOMERA CRUZ ARENAS de BODO (Lib. Cív. 4.223.425, Céd. de Id. Nº 2.232.032 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.041. — **Bs. As.**, 1/9/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— a contar del 5 de mayo de 1958, en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires), Directora (Personal Docente), a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ANGELICA ANTONIA ROSARIO BIANCHI LUQUE (L. C. 4.027.569).

Resolución Nº 1.042. — **Bs. As.**, 1/9/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— a contar del 22 de marzo de 1957, en la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), Regente (Personal Docente), vacante por terminación de servicios de Elisa S. S. de Livano, al señor RAFAEL TRANSITO BAZMO (D. M. 17, Mat. 889.652).

Resolución Nº 1.050. — **Bs. As.**, 1/9/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), ti-

tular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por fallecimiento de Agustín R. Hunt, al señor ELEUTERIO ABDON SOSA (D. M. 29, Mat. 1.790.461).

Resolución Nº 1.075. — Bs. As., 1/9/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Carlos Giordano, a la señorita AMELIA PERCINI (L. C. 1.715.996, Céd. de Ident. no posee).

Resolución Nº 1.082. — Bs. As., 3/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), en un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la señora RAQUEL ELIDES DE CRUCCI de BERTONE (Lib. Cív. 5.231.055, Céd. de Id. Nº 9.036 Pol. Entre Ríos).

Pases

Resolución Nº 1.037. — Bs. As., 1/9/58. — Que la señora ELSA NELLY LOPEZ de BECHELLI (Lib. Cív. 1.288.689, Céd. de Id. Nº 2.711.118 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), dos horas semanales de Cultura Musical, en 1er. año 6ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de la misma asignatura, en 1er. año 6ª div., turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.038. — Bs. As., 1/9/58. — Que el señor CAROS FILIPICH (D. M. 24, Mat. 1.462.996, Céd. de Id. Nº 892.354 Pol. de Bs. As.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), cinco horas de Castellano, en 2º año 4ª div., turno tarde, vacantes por traslado de María Teresa V. de Marengo, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, en 2º año 1ª div., turno noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.039. — Bs. As., 1/9/58. — Que el señor ALFREDO MORALES GORLERI (D. M. 19, Mat. 1.090.023), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), dos horas de Dibujo, en 2º año 4ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Eglantina V. de Torres, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y materia, en 1er. año 6ª div., de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.051. — Bs. As.,1/9/58. — Que la señora NELLY WASIOLA HERRERA de SANTIAGO (L. C. 2.632.845, Céd. de Id. Nº 3.990.684 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, vacante por cambio de tareas de Gerinda Medeot de Spagnoletti, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Cruz del Eje (Córdoba).

Resolución Nº 1.052. — Bs. As., 1/9/58. — Que la señorita ORQUIDEA ELIZABETA CHELI (Lib. Cív. 9.642.638, Céd. de Id. Nº 31.651 Pol. de Jujuy), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Normal de Junín (Buenos Aires), cinco horas semanales de Cultura Musical (2-2-1) en 1º y 2º años 3ras. divs., turno tarde, y 4º año 2ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Matilde O. de Montone, debiendo cesar al propio tiempo como titular de cinco horas de Cultura Musical (4 hs. 2-2 en 1er. año 1ª div., y 2º año 3ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional y una hora en 1er. año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio, ambos establecimientos de la ciudad de Jujuy).

Resolución Nº 1.059. — Bs. As., 1/9/58. — Que el señor MIGUEL ANGEL FLORES (D. M. 18, Mat. 5.033.524, Céd. de Id. Nº 1.584.056 Pol. Direc. Ident. Civ. de Bs. As.), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por traslado de Agustín R. Bonora, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires).

Que el señor AGUSTIN RODOLFO BONORA (D. M. 18, Mat. 5.027.338, Céd. de Id. Nº 1.283.225 Pol. de Bs. Aires), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por traslado de Miguel Angel Flores, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.071. — Bs. As., 1/9/58. — Que el señor JORGE EDUARDO CUBELLI (Mat. 4.007.886), pase a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

Apruébase la organización de un Colegio Nacional

Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nº 34.872/56. — Visto: Este expediente, lo dispuesto por los artículos 1º y 4º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6.135 de fecha 28 de abril último; y

CONSIDERANDO:

Que de las presentes actuaciones surge que se han llenado los extremos exigidos por el mencionado artículo 4º y acreditado la necesidad y conveniencia de hacer uso, en este caso, de la facultad conferida a este Departamento de Estado por el mismo artículo,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Aprobar la organización del Colegio Nacional de San Vicente (Buenos Aires), efectuada por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, creado por el artículo 1º del Decreto Nº 6.135/58.

2º — Pase sucesivamente a las Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a sus efectos.

3º — De forma.

Reintegro

Resolución Nº 1.060. — Bs. As., 1/9/58. — Reintegra en la totalidad de sus funciones docentes, en la Escuela Normal Mixta de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires), a la señora AMELIA LUCIA ROIG de CHASCO (L. C. 1.689.718).

Deja establecido que la señora Amelia Lucía Roig de Chasco, no tendrá derecho alguno al reclamo de haberes, durante el lapso, en que no hubo real prestación de servicios.

Dáse nombre a la Escuela Nacional de Comercio de Baradero.

Decreto Nº 4.037. — Bs. As., 14/8/58. — Visto: El Expediente Nº 111.873/58 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia por el que tramita la nota de la Intendencia Municipal de Baradero, en la cual propicia se asigne el nombre de JUANA BERISSO a la Escuela Nacional de Comercio recientemente creada en dicha localidad sobre la base de la oficialización del Instituto Adscripto Municipal de Comercio de ese nombre, dispuesto por decreto del 31 de octubre de 1957, y

CONSIDERANDO:

Que don JOSE BERISSO legó a la Municipalidad de Baradero la propiedad de un inmueble con la condición de que en él funcionara un establecimiento de enseñanza y de que ésta llavase el nombre de su hermana, JUANA BERISSO;

Que, por otra parte, asignar esta denominación a la Escuela Nacional de Comercio que ahora funciona en dicho local, significa honrar, a través de ella, a los esforzados agricultores que a mediados del siglo pasado iniciaron la colonización de la zona, y cuya laboriosidad y espíritu de progreso pueden presentarse como ejemplo a los educandos.

Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase el nombre de "JUANA BERISSO", a la Escuela Nacional de Comercio de Baradero (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia adoptará las medidas necesarias para que en un acto público a realizarse en el local de dicho establecimiento educativo se proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de este decreto.

Art. 3º — De forma.

Colocación de una placa rememorativa

Resolución del 21/8/58. — Expte. Nº 98.016/58. — Autoriza la colocación de una placa rememorativa por los bachilleres y maestras egresadas, en el interior del local de la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Con intervención de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior se dará cumplimiento a lo dispuesto, determinándose las condiciones y oportunidad de la realización del acto.

Donación

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 134.360/57. — Acepta el ofrecimiento de donación, formulado por parte de la Asociación Cooperadora del establecimiento mencionado, consistente en una máquina de escribir marca EVEREST, y dos porta papeles de hierro, un mástil de madera chico, donado por el alumno Juan Carlos Gentilini, y un crucifijo de madera y yeso, donado por miembros del personal, con destino a la Escuela Normal de Campana (Buenos Aires).

Agradece por intermedio de dicho establecimiento a los donantes, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

Aclaración de Decreto

Decreto Nº 4.368. — Bs. As., 29/8/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 3.904 del 12 de agosto de 1958, por el que se nombró en un cargo de Directora (Personal Docente), en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires), a la señora BLANCA SUSANA VAZQUEZ de ZABALA (Líb. Cív. 297.146, Céd. de Id. Nº 1.677.296 Policía de la Capital Federal), que dicha designación debe considerarse efectuada para un cargo de Vicedirectora (Personal Docente), en el mismo establecimiento, por ser ese el cargo que obtuvo por concurso, y no como en aquel se especificara.

Renuncia

Resolución Nº 994. — Bs. As., 28/8/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios—, la renuncia presentada por el señor OSCAR NORBERTO BONHOME (D. M. Bs. As., Mat. 4.352.996, Céd. de Id. Nº 3.014.103 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Preceptor, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Buenos Aires).

Córdoba

Nombramientos

Resolución Nº 1.000. — Bs. As., 28/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, Profesora de cuatro

horas de Historia en 3er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Regina D. Fasolli, a la Licenciada en Humanidades, señorita CATALINA ANGELA DIANDA (L. C. 7.304.697, Céd. de Id. Nº 383.201 Pol. de Córdoba).

Resolución Nº 1.015. — Bs. As., 28/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), en un cargo de Maestra de Grado, turno tarde, vacante por creación 1957, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA DEL CARMEN PANIZZA (L. C. 7.164.434, Céd. de Id. Nº 2.210.087 Pol. de Buenos Aires).

Resolución Nº 1.016. — Bs. As., 28/8/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), en un cargo de Regente (Personal Docente), vacante por creación 1957, a la Maestra Normal Nacional, señora HAYDEE IGLESIAS de MOLL (L. C. 1.067.494, Céd. de Id. Nº 74.537 Pol. de Córdoba).

Ubicación

Resolución Nº 1.032. — Bs. As., 1/9/58. — Ubica en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, como Profesora de cinco horas de cátedra (3 hs. de Historia en 5º año 3ª div., turno tarde, vacante por traslado de Carlos Ernesto Ferreyra; y 2 hs. de Geografía en 5º año 2ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Regina Pasolli), a la Profesora Normal en Letras, señorita CARMEN MAINZ ECHEVERRIA (Céd. de Id. Nº 28.423 Pol. de Córdoba).

La Dirección General de Personal, tomará las medidas pertinentes a los efectos de ubicar en el resto de la tarea, en que fuera reincorporada, la señorita Carmen Mainz Echeverría, en el momento que la existencia de vacantes lo permitan.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 4.790. — Bs. As., 29/8/58. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar de 1957— la situación de revista del personal docente de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), en las tareas que en cada caso se determina: ANA ROSA BRUSAFERRI (Lib. Cív. 710.878, Céd. de Id. Nº 206.291 Pol. de Santa Fe), titular de cuatro horas de Castellano en 2º año 3ª div., turno tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba), en cinco horas de la misma asignatura en 1er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por no confirmación de Haydée E. F. de Esteban.

LILIA ALCIRA SALVAREZZA (L. C. 5.064.986, Céd. de Id. Nº 18.360 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), titular de tres horas de Geografía en 2º año 3ª div., turno tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en dos horas de la misma asignatura en 5º año 2ª div., turno tarde, vacante por creación 1957, y en la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba), en dos horas de Geografía en 5º año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957.

RENE JUAN QUAGLIA (D. M. 42, Mat. 645.465, Céd. de Id. Nº 93.006 Pol. de Córdoba), titular de seis horas de Matemáticas en 2º año 3ª div., turno tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio tres horas de la misma asignatura en 5º año 2ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957 y en cuatro horas de Merceología en 5º año 2ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957.

JUAN SEGUNDO BUSSO (D. M. 42, Mat. 6.396.893, Céd. de Id. no posee), titular de tres horas de Historia en 2º año 3ª div., turno tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en tres horas de la misma asignatura en 1er. año 1ª div., turno tarde, vacantes por no confirmación de José Lorenzo Dotti.

EDUARDO CUBRIA (D. M. 3, Mat. 1.743.485, Céd. de Id. Nº 1.891.396 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas de Contabilidad en 2º año 3ª div., turno tarde, que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en seis horas de la misma asignatura en 5º año 2ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957.

YOLANDA CRISTINA PAOLASSO de POZZI (Lib. Cív. 7.158.185, Céd. de Id. Nº 6.163 Pol. de San Francisco, Córdoba), titular de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 3ª div., turno tarde, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con dos horas en disponibilidad con goce de sueldo de conformidad con lo determinado por el Art. 20º del Estatuto del Docente, a partir desde el 14 de abril de 1958.

Aclaración de Decretos

Decreto Nº 4.862. — Bs. As., 29/8/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 3.490 del 5 de agosto de 1958, por el que se confirmó —entre otros— como profesora de seis horas de Cultura Musical (2-2-2) en 1er. año 5ª div., turno mañana y 4º y 5º años 2das. divs., turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), a la señora EUGENIA MARIA MARGARITA GIULANI de ABBATE (L. C. 1.140.559, Céd. de Id. N 24.592 Pol. de Córdoba), que la misma deberá considerarse efectuada en cuatro horas (2-1-1) de Cultura Musical en los mismos años, divisiones y establecimientos y, no como en aquel se especificara.

Decreto Nº 4.863. — Bs. As., 29/8/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 3.491 del 5 de agosto de 1958, por el que se confirmó en el Colegio Nacional de Deán Funes (Córdoba) como profesor de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 3er. año 3ª div. y 4º año 2ª div., ambas turno noche, al Profesor de Teoría, Solfeo y Armonía, señor JOSE ANGEL MARTI (D. M. 23, Mat. 1.367.250, Céd. de Id. Nº 964.527 Pol. de Bs. As.), y en un cargo de Jefe de Preceptores, al señor CARLOS

CESAR FREIRE (D. M. 43, Mat. 2.760.730, Céd. de Id. Nº 176.119 Pol. de Córdoba), cesando al propio tiempo en un cargo de Preceptor en el mismo establecimiento, que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en el Colegio Nacional "Deán Funes", de la ciudad de Córdoba, y no en el establecimiento que en aquel se mencionara.

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.062. — Bs. As., 1/9/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 280 de fecha 25 de junio de 1958, por la que se le aceptó la renuncia como provisional de un cargo de Vicerrector, en el Colegio Nacional de Córdoba, al señor RENE BERNARD (D. M. 43, Mat. 2.747.093).

Corrientes

Nombramiento

Resolución Nº 997. — Bs. As., 28/8/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso, a contar del 17 de marzo de 1958—, en la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes), en los cargos que en cada caso se indican, al siguiente personal:

Vicedirectora (Personal Docente), vacante por creación 1957, a la señorita ROSA ESTHER GENOVEVA BALBUENA (L. C. 4.912.977, Céd. de Id. Nº 99.535 Pol. de Corrientes) y Subregente (Personal Docente), vacante por creación 1957, a la señora NELLY D'AMICO de DOMINGUEZ (L. C. 4.905.540, Céd. de Ident. 126.750 Pol. de Corrientes).

Pase

Resolución Nº 1.063. — Bs. As., 1/9/58. — Que la señora MARIA ELENA KRAUSE de SANCHEZ (Lib. Cív. Nº 6.831.715), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes), un cargo de Maestra de Grado, vacante por traslado de María A. B. de Del Giorgio Torres, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones).

Ubicación

Resolución Nº 996. — Bs. As., 28/8/58. — Ubica a la señora MARIA ISABEL SALTHU de MANZI (Lib. Cív. 4.680.935), como titular de diez horas semanales de cátedra (8 hs. 2-2-2-2 de Filosofía en 5º año 1ª y 2ª divs., vacantes por terminación de servicios de M. I. S. de Manzi, 5º año 3ª div., vacantes por renuncia de María E. F. de Golpe y Cora y 5º año 4ª div., vacantes por creación 1956 y dos horas de Latín en 3er. año 4ª div., vacantes por cambio de tareas de Beatriz M. A. de Gómez Gigliani, todas turno mañana), en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, debiendo cesar al propio tiempo en diez horas (5-5) de Castellano de que es titular en 2º año 1ª y 4ª divs., turno mañana, en el mismo establecimiento.

Renuncia

Resolución Nº 995. — Bs. As., 28/8/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por la señora MARIA ELADIA HIDALGO de GOLPE y CORA (L. C. 723.687), como titular de cinco horas semanales de cátedra (3 hs. de Pedagogía en 4º año 2ª div. y 2 hs. de Filosofía en 5º año 3ª div., turno mañana), en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes (Expte. Nº 107.849/56).

Entre Ríos

Pase

Resolución Nº 1.066. — Bs. As., 1/9/58. — Que la señora MARIA ANGELICA NOEMI MARCHESE de ALMARA (L. C. 733.110, Céd. de Id. Nº 1.494 Pol. de Entre Ríos), profesora provisional —hasta tanto se aprueben los respectivos concursos, según decretos números 7.672 del 10/7/57 y 14.906 del 12/11/57, de tres horas de Inglés, en 1er. año 1ª div., turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos) y de seis horas (3-3) de igual asignatura, en 1er. año 1ª div., y 2º año 1ª div., turno mañana, del Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos), pase a desempeñar con el mismo carácter, en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), nueve horas (3-3-3) de igual asignatura, en 2º año 1ª div. y 3er. año 1ª y 3ª divs., turno mañana, vacantes por traslado de la señora Elena T. Mac Loughlin de Coll.

Jujuy

Organízase la Escuela Normal Nacional de San Pedro

Bs. As., 12/8/58. — Expte. Nº 93.834/58. — VISTO: Lo dispuesto por los artículos 1º y 4º del Decreto Nº 9.838 dictado el 21 de agosto de 1957; y

CONSIDERANDO:

Que se han llenado los extremos exigidos por el Art. 2º del referido decreto,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aprobar la organización de la Escuela Normal Nacional de San Pedro (Jujuy), creada por Decreto Nº 9.838, de fecha 21 de agosto de 1957 y que a partir del 4 de octubre del mismo año inició su funcionamiento como establecimiento oficial, en virtud de dicho decreto.

2º — Pase sucesivamente a las Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a sus efectos.

3º — De forma.

Misiones

Nombramiento

Resolución Nº 1.073. — Bs. As., 1/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por traslado de María Elena Krause de Sánchez, a la Maestra Normal Nacional, señorita

LEONOR ESTER FREAZA (Lib. Cív. 2.436.362, Céd. de Id. Nº 60.405 Pol. de Posadas, Misiones).

Río Negro

Dáse el nombre de "Ingeniero Eliseo R. Schieroni" a la Escuela Normal de Viedma

Decreto Nº 2.994. — Bs. As., 28/7/58. — Visto: El Expte. Nº 106.534/58 del registro del Ministerio de Educación y Justicia en el que obra la presentación efectuada por S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Río Negro, documentando la labor cumplida por el Ingeniero don ELISEO I. SCHIERONI y solicitando se imponga su nombre a la Escuela Nacional Normal Mixta que funciona en la localidad de Viedma;

Que el docente propuesto fué el fundador y primer Director de la Escuela Normal Popular, habilitada en el año 1917 e incorporada a la Escuela Nacional Normal de Bahía Blanca al año siguiente;

Que el mencionado establecimiento educativo fué oficializado en el mes de marzo de 1922 como Escuela Nacional Normal de Preceptores y finalmente, en 1928, elevada a la jerarquía de Escuela Normal Mixta Nacional;

Que el Ingeniero Schieroni dirigió la Escuela hasta su fallecimiento, ocurrido el 2 de abril de 1920, es decir, estuvo a su frente durante los años en que tuvo realización su organización definitiva;

Que su obra, su vida, su acción y su conducta constituyen un mensaje ejemplar para las generaciones argentinas, pues rebasan el ámbito docente;

Que, cuando la inundación de 1899 destruyó la Capital de Río Negro, el Ingeniero Schieroni prestó el más valioso concurso al pueblo y al gobierno. Fué el hombre que dirigió los trabajos de defensa y, cuando ya resultó imposible impedir los efectos desastrosos de la creciente, intervino activamente en la organización del salvataje, contribuyendo a evitar que la avalancha de las aguas ocasionase víctimas o impidiese el transporte de ropas y víveres a la población azotada;

Que formó parte de la comisión oficial constituída en esa ocasión para determinar la ubicación de la Capital de Río Negro, en el que se pronunció por Viedma, siendo su opinión al respecto decisiva;

Que tuvo a su cargo el estudio del problema del riego en el valle de Viedma y efectuó el trazado de los éjidos de importantes localidades de esa provincia, interesándose vivamente por la resolución de sus más importantes problemas culturales, económicos y sociales;

Que en medio de la densidad de su labor se destaca por sus vigorosos caracteres, la idea de fundar la escuela Normal Mixta, que fué el primer establecimiento educativo en su tipo que se creó en la Patagonia;

Que es deber ineludible del Gobierno y de los pueblos exaltar la personalidad de quienes han forjado el progreso del país con abnegación, desinterés y patriotismo, destacando los ejemplos que nos han dejado sus hombres más ilustres en el escenario de sus trabajos y de sus luchas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Dese el nombre de "Ingeniero don ELISEO I. SCHIERONI", a la Escuela Nacional Normal Mixta de Viedma (Río Negro).

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia adoptará las medidas necesarias para que en un acto público a realizarse en el local de dicho establecimiento educativo se proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de este decreto.

Art. 3º — De forma.

Santa Fe

Nombramiento

Resolución Nº 991. — Bs. As., 28/8/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Vicedirectora (Personal Docente), turno tarde, vacante por creación 1957, a la Profesora Normal en Letras, señora PAULINA ALIANAK CARMOA de BRONFMAN (L. C. 583.653, Céd. de Id. Nº 123.501 Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Resolución Nº 1.002. — Bs. As., 28/8/58. — Que la señorita DELLY GUILLERMINA NATELLA (L. C. 749.236, Céd. de Id. Nº 72.189 Pol. de Santa Fe) pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, cuatro horas de Contabilidad en 2º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Arturo Federico Heitz; debiendo cesar al propio timepo en dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª división, turno mañana en el Colegio Nacional, y dos horas de la misma [illegible] en 3er. año 7ª div., turno tarde en la Escuela Normal, ambos establecimientos de Santa Fe.

Resolución Nº 1.017. — Bs. As., 28/8/58.— Que la señorita VILMA BEATRIZ LAPICOTIERE (L. C. 3.564.480, Céd. de Id. en tramite), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), un cargo de titular de Preceptora vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar con idéntica remuneración mensual y con carácter titular revista en la Escuela Normal Normal Nº 4 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.040. — Bs. As., 1/9/58. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, señora NELIDA ISABEL FERREYRA de VACCALLUZZO (L. C. 6.449.578, Céd. de Id. número 275 Pol. de Reconquista, Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Reconquista (Santa Fe), tres horas de Historia en 1er. año 2ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957, y una hora en disponibilidad con goce de sueldo; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) en disponibilidad con goce de sueldo en el mismo establecimiento.

Santiago del Estero

Nombramientos

Decreto Nº 4.784. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia de Prudencia Catalina Alonso, a la señorita ALICIA TREJO GRANDA (L. C. 2.284.479, Céd. de Id. Nº 25.733 Pol. de Santiago del Estero).

Decreto Nº 4.878. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la señorita Juana Celina Rojas, a la señorita LUCRECIA JOSEFINA ROJAS (Menor no enrolada, Céd. de Id. Nº 71.005 Pol. de Santiago del Estero).

Resolución Nº 1.078. — Bs. As., 2/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero, en un cargo de Bibliotecaria, vacante por creación 1958, a la señora ADELA RAMONA TREJO de PEÑA (Lib. Cív. 3.316.230, Céd. de Id. Nº 25.734 Pol. de Santiago del Estero).

Sin efecto Resolución

Resolución Nº 1.023. — Bs. As., 29/8/58. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 772 del 6 de agosto de 1958, por la que se designó —con carácter provisional— en un cargo de Preceptora, en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, a la señorita JUANA CELINA ROJAS (L. C. 71.005 Pol. de Santiago del Estero).

Tucumán

Nombramiento

Resolución Nº 1.043. — Bs. As., 1/9/58. — Expte. Nº 82.845/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— con anterioridad al 6 de mayo de 1958, en cargo de Vice-Director (Personal Docente), vacante por creación 1958, de la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán), al señor LUIS EDUARDO SALINAS (D. M. 56, Mat. 3.506.671).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Decreto Nº 4.792. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada una de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), al siguiente personal:

En la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), vacante por creación 1958, a la señorita MARIA LUISA HARITSACORT (L. C. 2.330.878, Céd. de Id. número 411.722 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), vacante por ascenso de Elsa E. Marquez, a la señorita ANA MARIA ANGELA SALVADORES (Lib. Cívica 2.062.219, Céd. de Id. Nº 3.089.975 Pol. de la Capital Federal).

En la Esceula Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), vacante por renuncia de la provisional Adela Asis, a la señora TERESA OLMEDO de FUNES (L. C. 1.140.791, Céd. de Id. Nº 158.262 Pol. de Córdoba); y en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, vacantes por creación 1955, a la señorta ROSA LIA GONZALEZ (L. C. 3.016.533, Céd. de Id. Nº 167.932 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 4.875. — Bs. A., 29/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se menciona, titular de un cargo cada una de Preceptora, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Tucumán, turno mañana, a la señorita DELFINA ELENA MIGLIAVACCA (L. C. 584.590, Céd. de Id. no posee); y en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, turno mañana, vacante por renuncia de Mercedes Nuñez de Massa, a la señorita LUCIA LINA ALMA BOSETTI BURGI (L. C. 3.605.734, Céd. de Id. Nº 432.448 Pol. de Córdoba).

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.047. — Bs. As., 1/9/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en los establecimientos que en cada caso se indican:

LILIA ISABEL FERNANDEZ (L. C. 9.958.404, Céd. de Id. Nº 10.351 Pol. de Río Negro), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), cinco horas (3-2) de Geografía en 1er. año 4ª división, vacantes por traslado de la provisional Laura Van Nessem y 5º año 3ª división, vacantes por creación 1957, ambas turno mañana, en el curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) de Geografía en 4º año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por traslado de Ana F. Pegasano y creación 1958, respectivamente, turno mañana, y en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), tres horas de Geografía en 3er. año 4ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de María B. Conze; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Historia en 1er. año 2ª división, dos horas de Geografía y dos horas de Historia en 4º año 1ª div., todas turno tarde, en la Escuela Normal Mixta y cuatro horas de Historia en 1er. año 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de Viedma, Río Negro).

ADELA MARIA LUISA CASTELIAN de MAZZOTTA (Céd. de Id. Nº 2.298.865 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 31 de la Capital Federal, dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª div.,

turno tarde, vacantes por transferencia de división 1958; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura de que es titular en 3er. año 2ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal.

INES HOROVITZ de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 4.578.670 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas de Inglés en 5º año 1ª división, turno mañana, vacante por renuncia de Emilia Coronado de Villar; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Inglés —que con carácter provisional— atiende en 2º año 7ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires).

MARGARITA JULIA VIÑIEGRA (L. C. 9.873.423, Céd. de Id. Nº 9.386 Pol. de La Pampa), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), dos horas (1-1) de Cultura Musical en 1er. año 14ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Telma Díaz y 1er. año 15ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división, en la Escuela Normal de San Justo (Buenos Aires), dos horas (1-1) de Cultra Musical en 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de igual asignatura de que es titular en 1er. y 2º años 2das. divisiones, turno noche, del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Ampliación de adscripciones

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 23.467/56. — Amplia a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Enseñanza Básica Secundaria", de General San Martín (La Pampa).

Hacer saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 47.117/57. — Amplia a partir del 17 de marzo próximo pasado, los beneficios de la adscripción al segundo año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Nacional de Quilmes (Buenos Aires), al Instituto "Sagrada Familia", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del presente Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley número 13.047 y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 50.712/57. — Amplia a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Almafuerte", de Puan (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1ª no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley número 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 53.271/57. — Amplia a partir del 17 de marzo último, a segundo año de la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva", de Santa Fe los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Ciclo Básico Comercial", de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1ª no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley número 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 60.942/57. — Amplia a partir del 17 de marzo último, a quinto año de la Escuela Nacional de Comercio "Domingo A. Silva", de Santa Fe, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "General San Martín", de Barrancas (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 61.772/58. — Amplia a partir del 17 de marzo último, a cuarto año de la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Don Bosco", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia

de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 63.562/57. — Amplía a partir del 17 de marzo próximo pasado, los beneficios de la adscripción al quinto año del Bachillerato del Colegio Nacional de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), al Instituto "Remedios de Escalada de San Martín", de la misma localidad.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 93.996/55. — Amplía a partir del 17 de marzo ppdo., a tercer año del Ciclo Básico y a primer año del Ciclo Magisterio, de la Escuela Normal Nacional de Tandil (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Inmaculada Concepción", de Rauch (Buenos Aires).

Notifica a la Dirección del mencionado Instituto, que se le acuerda un plazo de noventa días para que complete la dotación de su material didáctico.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 110.742/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Alejandro", de Alejandro (Córdoba).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 119.656/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "La Inmaculada", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal, y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme el procedimiento, impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 18/8/58. — Expte. Nº 33.875/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional de Bell Ville (Córdoba), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "De Enseñanza Secundaria General Manuel Belgrano", de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho de percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley Nº 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Gratuidad de enseñanza

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 47.050/58. — Considera al Instituto Adscripto "Bachillerato Nocturno San Juan", de San Juan, a contar desde la iniciación del curso escolar 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto 9.647/53.

Pasa estas actuaciones a la Dirección General de Administración (División Ley 13.047), para que proceda a efectuar las liquidaciones y comunicaciones. Cumplido, pase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para las anotaciones pertinentes.

Excepción del mínimo de alumnos

Resolución del 12/2/58. — Expte. Nº 75.876/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a las divisiones de segundo, tercero y cuarto años del Ciclo Básico y del Bachillerato del Instituto adscripto "Pablo A. Pizzurno", de Sampacho (Córdoba), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 79.197/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047 al curso de segundo año del Ciclo del Magisterio del Instituto Adscripto "Santísimo Rosario", de Rosario (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de setiembre de 1958.

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 79.922/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a los cursos de cuarto y quinto años del Bachillerato del Instituto Adscripto "Colón", de Colón

(Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 83.382/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto 40.473/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, al curso del primer año del Ciclo del Magisterio del Instituto Adscripto "Pío IX" de Bernal (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Cancelación de adscripción

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 44.025/58. — Cancela con anterioridad al 28 de febrero de 1955 la adscripción de los cursos de cuarto y quinto año del Bachillerato que tenía acordados al Liceo Nacional de Señoritas de Rosario, al Instituto "Nuestra Señora de los Angeles" de la misma ciudad.

Pasa este expediente a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para su conocimiento y comunicaciones que correspondan y pase, a sus efectos a la Dirección General de Administración (Sección Ley 13.047), al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, a Biblioteca e Información Educativa y al Registro de Establecimientos Privados y archívese.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Relevo - Designación

Bs. As., 29/7/58. — Expte. 101.971/58. — Visto: El pedido formulado por el señor JOSE MARIA ANCHEA —designado por resolución ministerial Nº 453 del 4 del corriente—, Miembro de la Junta Electoral para la Enseñanza Técnica, en el sentido de que se le releve de esas funciones y considerando atendibles las razones invocadas,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Relevar al señor JOSE MARIA ANCHEA de las funciones de Miembro de la Junta Electoral para la Enseñanza Técnica, que le fueron asignadas por resolución ministerial del 4 del corriente.

2º — Designar a la señorita MARIA TERESA OLIVERI, Maestra de Taller en la Escuela Profesional de Mujeres de Lincoln (Buenos Aires) en reemplazo del señor ANCHEA a los efectos de que integre, como Miembro del Interior, la Junta Electoral para la Enseñanza Técnica.

3º — Las Direcciones Generales citadas en la resolución ministerial del 4 del corriente que se menciona en el considerando de la presente disposición, acordarán a la señorita OLIVERI las franquicias y beneficios determinados en los artículos 2º y 3º de la misma.

4º — De forma.

Concurso de affiches

Bs. As., 13/9/58. — Expte. Nº 113.082/58. — Cde. 12.915/53. — Visto: Que por Resolución Nº 833 del 13 de agosto de 1958, se instituyó la "Quincena de América", a celebrarse en el próximo mes de octubre;

Que conforme a lo dispuesto en el apartado 3º de la mencionada resolución los organismos que desarrollan actividades artístico culturales de jurisdicción del ministerio deberán prestar su colaboración para el mejor éxito de la iniciativa,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — La Dirección General de Enseñanza Técnica por intermedio de la Escuela Industrial Nº 9 de Artes Gráficas, organizará un concurso de affiches alusivos a la "Quincena de América".

2º — La Dirección General citada, elevará para su aprobación, dentro del término de quince días, las bases y condiciones que regirán para el aludido concurso.

3º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 4.444. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) vacante por creación 1958, a la señorita LILIANA ADELINA MALEPLATE (L. C. 3.784.711, Céd. de Id. Nº 4.243.321 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 4.793. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar (Tesorera), vacante por creación 1958, a la señorita MARY LUZ CORONEL (L. C. 3.604.290, Céd. de Id. Nº 3.907.675 Pol. de la Cap. Fed.).

Inscripción en la especialidad "Taquidactilografía"

Bs. As., 21/8/58. — Expte. Nº 96.112/58. — Visto: La necesidad de establecer las condiciones de ingreso al Curso de Taquidactilografía que se dicta en las Escuelas Profesionales de Mujeres, de las alumnas egresadas del Curso de Dactilografía que fuera suprimido por S. D. Nº 4.453/58 y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Las alumnas egresadas del Curso de Dactilografía (1 año de duración) podrán inscribirse en primer año de la especialidad Taquidactilografía, quedando eximidas de asistir a las clases correspondientes a Dactilografía, por haber cursado y aprobado dicha materia.

2º — De forma.

Cesión de locales

Resolución del 4/9/58. — Expte. Nº 119.607/58. — Autoriza a las Escuelas Profesionales de Mujeres Nº 1.

2 y 4 de la Capital, para ceder sus respectivos locales a Universidades Populares Argentinas, fuera de las horas de clase, con la expresa constancia de que los gastos de consumo eléctrico y limpieza, así como todo deterioro o desaparición de elementos, ya del patrimonio del establecimiento o efectos personales que quedan sin custodia al término de la tarea escolar diaria, correrán por cuenta exclusiva de la institución cesionaria.

PROVINCIAS

Córdoba

Rescisión de contrato

Disposición del 8/8/58. — Expte. Nº 105.014/58. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con la señorita SARA NIEVE DEL CORAZON DE JESUS SUAREZ (L. C. 7.941.040) como ordenanza de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 2, actualmente radicada en Oncativo (Córdoba).

San Juan

Rescisión de contrato

Disposición del 8/8/58. — Expte. Nº 104.898/58. — Rescinde a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con el señor CARLOS ALBERTO GARCIA (D. M. 4º, Mat. 6.759.237) como Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 45, actualmente radicada en Villa Krause (San Juan).

Santa Fe

Pase

Decreto Nº 4.873. — Bs. As., 29/8/58. — Que la titular de la especialidad, señorita OLGA LUCIA ARRI (L. C. 750.435, Céd. de Id. Nº 5.748 Pol. de Coronda, Santa Fe) pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Profesional de Mujeres de Santa Fe, un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (Corte y Confección), vacante por creación 1958; debiendo cesar el propio tiempo en un cargo de Maestra Especial (Corte y Confección) de que es titular en la Escuela Industrial de San Jorge (Santa Fe).

Dáse nombre a una escuela

Decreto Nº 4.779. — Bs. As., 29/8/58. — Visto: Este Expte. Nº 86.216/57 y corresponde Nº 8.703/58 del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se propicia designar a la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe), con el nombre de Ing. Dr. Manuel Benjamín Bahía, y

CONSIDERANDO:

Que ello señala un justo homenaje a quien sirviera el país con notable eficiencia y patriotismo como hombre de ciencia, funcionario, catedrático y publicista;

Que la recordación de su destacada personalidad, en particular su actuación propulsora en los estudios sobre la electricidad y su aplicación técnica en el país, ejercerá significativa influencia en el medio educacional al que se vinculará su nombre;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe), con el nombre de Ing. Doctor MANUEL BENJAMIN BAHIA.

Arts. 3º y 4º — De forma.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Cambio de tareas

Decreto Nº 4.788. — Bs. As., 29/8/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se determinan:

JOSE RUBEN ACOSTA (D. M. 34, Mat. 6.096.912, Céd. de Id. Nº 26.066 Pol. de Melincué, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Venado Tuerto (Santa Fe), un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo, Encargado de Depósito), vacante por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) de que es titular en el mismo establecimiento.

MARIA RUTH FERREIRA VILLANUEVA (Lib. Cív. 3.005.213, Céd. de Id. Nº 59.438 Pol. de Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, cinco horas (3-2) de Castellano en 2º año 6ª div. "Construcciones Civiles", vacantes por creación 1957 y 1er. año 1ª div., turno noche, vacantes por renuncia de Juan B. Ricondo "Técnicos Opticos", debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Castellano de que es titular en 1er. año 1ª div., en el Lieco Nacional de Señoritas de Santa Fe.

Las Secciones creadas por Decreto 8.693/57 funcionarán como Escuelas Profesionales

Decreto Nº 3.387. — Bs. As., 4/8/58. — Visto: Este Expte. Nº 100.654/58 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se propone el funcionamiento como Escuelas Profesionales de Mujeres de las secciones similares creadas por Decreto 8.693/57 en distintas Escuelas Industriales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica de ese Departamento de Estado y,

CONSIDERANDO:

Que nada se opone a tal medida, desde que el Presupuesto en vigor ya contempla la planta funcional de personal afectado a dichas secciones;

Que, en consecuencia, es conveniente organizar y designar a esas casas de estudio de acuerdo con la denominación que corresponde a un establecimiento de esa especie;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Establécese que la Sección Profesional de Mujeres que funciona en las Escuelas Industriales de Belén y Tinogasta (Catamarca); Esquina y Monte Caseros (Corrientes); Trelew (Chubut); Nogoyá (Entre Ríos); El Carmen y San Pedro (Jujuy);

Chilecito (La Rioja); General Güemes y Metán (Salta), lo haga a partir de la fecha como Escuela Profesional de Mujeres.

Art. 2º — Por el Ministerio de Educación y Justicia se adoptarán las medidas que correspondan, a fin de ordenar definitivamente los respectivos presupuestos de los establecimientos de referencia, de acuerdo con el carácter que se les acuerda por el presente decreto.

Art. 3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Designación de Director interino en el Museo "Bernardino Rivadavia"

Bs. As., 12/8/58. — Expte. Nº 110.089/58. — Visto: El informe presentado por el señor Director General de Cultura, relacionado con los problemas de distinto orden que afectan la vida del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", y las medidas que propone para dar principio de solución a tales problemas,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar, interinamente, Director del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", al Doctor D. MARIO EGIDIO TERUGGI (Lib. Enrol. 1.138.461, D. M. 19, División 2ª).

2º — Autorizar a la Dirección General de Cultura a designar una Comisión "ad-honorem", integrada por especialistas en ciencias naturales, para que asesore al Director interino que se designa por el apartado primero, y proyecte conjuntamente con éste, un nuevo reglamento para el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", que le otorgue las suficientes garantías para que pueda desarrollar sus actividades con la máxima eficiencia.

3º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 158 del 26 de mayo del corriente año, por la que se encomienda la atención de las funciones de Director del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", al Director General de Cultura.

4º — Por la Dirección General de Personal, se adoptarán las medidas pertinentes para la oportuna confirmación por el Poder Ejecutivo de la designación del Dr. Mario Egidio Teruggi, en el cargo de Director interino del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

5º — De forma.

Horario de atención al público en la Biblioteca Nacional

Bs. As., 4/9/58. — Expte. Nº 113.048/58. — Visto: Téngase por Resolución del suscripto, la Nº 66 del 8/8/58 dictada por la Biblioteca Nacional, por la que se dispone que a partir del 15 del corriente mes y hasta tanto se completen los cuadros del personal y se cuente con la asistencia regular del mismo, la Sala de Lectura atenderá al público de 13 a 22 horas.

Se autoriza la exhibición de un cuadro

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 115.739/58. — Autoriza al Museo Nacional de Bellas Artes a exhibir en la Sala de Exposiciones del Centro Lucense de Buenos Aires, entre el 21 de agosto y 4 de setiembre del corriente año, el cuadro "La Jaula", del pintor Carlos Maside.

El Museo Nacional de Bellas Artes arbitrará las medidas pertinentes para asegurar la conservación de la obra cuya exhibición se autoriza en el apartado 1º.

Donación

Resolución del 18/8/58. — Expte. Nº 90.302/58. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por parte del señor Pablo Serra, consistente en una obra del artista Don Eugenio Daneri, titulada "Autorretrato", con destino al Museo Nacional de Bellas Artes.

Agradece por intermedio del citado Museo al señor Pablo Serra, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

Reglamento para el "Primer Salón de Arte Moderno

Bs. As., 8/8/58. — Expte. Nº 110.340/58. — Visto: La necesidad de facilitar en todo lo posible la promoción del arte nacional en sus más diversas manifestaciones, y, que las muestras o salones de artes plásticas constituyen uno de los medios más eficaces para tal fin; y

CONSIDERANDO:

El notable desarrollo que han adquirido en nuestro medios las expresiones del arte moderno, que al igual que otras expresiones de artistas plásticos argentinos contribuyen a la jerarquización del arte nacional, y teniendo en cuenta que es necesario facilitar a sus cultores las oportunidades para la difusión de sus obras;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Apruébase el Reglamento para el Primer Salón Nacional de Arte Moderno, que corre agregado de fojas 20 a 27.

2º — Tome intervención la Dirección General de Cultura, insértese en el Boletín de Comunicaciones, publíquese y, cumplido, archívese.

REGLAMENTO DEL 1er. SALON NACIONAL DE ARTE MODERNO

I

Artículo 1º — El Ministerio de Educación y Justicia —por intermedio de la Dirección General de Cultura— instituye el Salón Nacional de Arte Moderno que se realizará simultáneamente o a continuación del Salón Nacional de Artes Plásticas.

II

ADMISION DE OBRAS

Art. 2º — Serán recibidas con destino al Salón, obras originales e inéditas comprendidas en todas las ex-

presiones plásticas y cualquiera sea técnica o procedimiento, siempre que encuadren específicamente en alguna de las secciones que integran el Salón.

Sección Pintura

a) Pintura al óleo, temple, acuarela, pastel, gouache, fresco, a cera, etc.

Sección Escultura

a) Escultura en mármol, piedra, madera, marfil, bronce, terracota, cemento, cera, yeso y otros materiales en uso en la actualidad.

b) Medallas.

Sección Grabado

a) Aguafuerte, aguatinta, barniz blando, buril, monocopia, punta seca, etc.

b) Xilografía (en tacos de madera, linoleum o zincografía).

c) Litografía (en piedra o zinc).

Art. 3º — Se admitirán dípticos o trípticos, siempre que las partes que los componen, mantengan una relación estrecha y unidad de tema y procedimiento y no sean simplemente varias obras de distinto carácter reunidas en un solo cuerpo.

III

DE LA NO ADMISION

Art. 4º — No serán admitidas las siguientes obras:

a) Las no comprendidas en el artículo 3º

b) Las que hayan sido expuestas públicamente.

c) Las copias.

d) Las de artistas extranjeros con menos de dos años de residencia en el país.

e) Los cuadros sin marco, excepto cuando éste resulte impropio o innecesario, por la modalidad de la obra.

IV

RECEPCION DE LAS OBRAS

Art. 5º — Las obras destinadas al Salón Nacional de Arte Moderno, deberán ser enviadas a la División Artes Plásticas y Exposiciones, Avda. Libertador General San Martín 1248, en la fecha que se determine.

Art. 6º — Los concurrentes podrán enviar hasta tres obras por Sección.

Art. 7º — Al hacer entrega de sus obras, el artista acreditará su identidad con Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Cédula de Identidad, y presentará una boleta firmada que contendrá: su nombre, domicilio, nacionalidad, tiempo de residencia en el país, si es extranjero, como así también título, procedimiento, dimensión y precio de las obras presentadas. Acompañará, además, su fotografía y una síntesis biográfica, con su datos personales, antecedentes y actuación artística. La boleta de inscripción tendrá carácter de declaración jurada.

Art. 8º — En cada caso se expedirá un recibo que servirá para la devolución de las obras, la que se efectuará en el mismo local de recepción.

Art. 9º — Se editará una nómina de expositores, de distribución gratuita y un catálogo general ilustrado con la reproducción de todas las obras expuestas y un índice de expositores.

Art. 10º — La Dirección General de Cultura velará por la buena conservación de las obras depositadas, pero no se hará responsable por su deterioro, destrucción, pérdida, extravío o robo. Las obras aceptadas y no aceptadas deberán retirarse en las fechas que se determinen. Estos plazos quedarán automáticamente diferidos cuando se disponga exhibir las obras en el interior del país, en cuyo caso se acordará un nuevo plazo que será comunicado a los autores. Vencidos los plazos establecidos, la Dirección General de Cultura podrá disponer la remisión de las obras por expreso a domicilio de los autores, con flete a pagar a destino.

V

LOS JURADOS DE SELECCION Y PREMIOS

Art. 11º — Cada una de las secciones: pintura, escultura y grabado, tendrá un Jurado de Selección y Premios integrado por seis miembros: uno designado por la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia y cinco elegidos por los concurrentes. Los candidatos a integrar los Jurados de Selección de Obras deberán acreditar antecedentes públicos y notorios respecto a la modalidad que caracteriza el Salón, dedicado exclusivamente al arte moderno.

Art. 12º — La integración de los Jurados se ajustará a las siguientes normas:

a) La elección se efectuará por listas. Estas podrán ser presentadas por entidades artísticas existentes en la fecha o patrocinadas por no menos de quince autores de reconocidos antecedentes profesionales, los que deberán suscribir la solicitud de inscripción pertinente. En ambos casos, las listas deberán ser presentadas en los plazos que se establezcan. Se acompañará a ellas la conformidad escrita de los candidatos.

b) Deberán figurar en cada lista, tres candidatos por sección.

c) Ningún candidato podrá figurar en más de una lista y en la misma sección.

d) No se computarán los votos que se emitan a favor de candidatos no inscriptos.

e) El voto es secreto y obligatorio.

f) El expositor concurrente al Salón lo emitirá en una tarjeta que junto con un sobre firmado se le entregará en el momento de depositar sus obras.

g) El sobre cerrado lo colocará el expositor o su apoderado en una urna. El apoderado no podrá representar a más de una persona. Tienen derecho a votar los autores que se encuentren comprendidos en algunos de estos requisitos:

1) Haber expuesto en Salones, Certámenes o Exposiciones oficiales de carácter nacional, provincial o municipal;

2) Haber realizado dos exposiciones individuales o participado en cinco colectivas.

h) En el acto de votar, el concurrente firmará en un registro que servirá para controlar el número de sufragios depositados en la urna.

i) El expositor concurrente podrá autorizar a una persona, mediante poder extendido en papel simple para que lo represente en la votación y en el escrutinio.

j) Los artistas residentes en localidades alejadas de la Capital Federal, podrán emitir su voto en la tarjeta que a tal efecto se les enviará. Será devuelta juntamente con la boleta de envío. Este voto será depositado en la urna que corresponda, dejándose constancia de ello en el padrón respectivo.

Art. 13º — El escrutinio se realizará en acto público el día y la hora que se fije.

Art. 14º — Los candidatos que reúnan mayor número de votos, tres por la mayoría y dos por la minoría, serán proclamados miembros del Jurado. En caso de empate, la designación se decidirá por sorteo, y, en el de renuncia, se designará en cada sección el que siga en número de votos al dimitente. Si renunciaran todos los candidatos votados, la Dirección General de Cultura, nombrará directamente a los reemplazantes. En este caso, los autores tendrán derecho a retirar sus obras.

Art. 15º — Para formar número será necesario la presencia de más de la mitad de los miembros del Jurado. Los Jurados que no asistan a dos sesiones sin causa justificada serán considerados renunciantes y reemplazados.

Art. 16º — A los miembros de los Jurados se les otorgará una medalla y el correspondiente diploma. Se les abonará además una retribución de $ 1.000.

Art. 17º — El Jurado de Selección distribuirá las obras, cuya ubicación no podrá modificarse una vez firmada el acta correspondiente.

Art. 18º — A los Jurados que deban viajar para el desempeño de su cometido, se les abonará los gastos de traslado y estadía.

VI

ACEPTACION DE LAS OBRAS

Art. 19º — La aceptación de las obras será por simple mayoría de votos. En caso de empate, la obra quedará aceptada.

Art. 20º — De las actuaciones de los Jurados se labrarán las actas correspondientes. Una vez firmadas por los Jurados serán definitivas y no podrán reverse las decisiones que consten en las mismas.

Art. 21º — El Jurado actuará públicamente. A ese efecto, la Dirección General de Cultura distribuirá una cantidad de invitaciones personales en proporciones iguales a las entidades que hayan presentado listas de candidatos. Los asistentes a las sesiones de los Jurados no tendrán ingerencias alguna en sus deliberaciones. En su carácter de meros espectadores de las mismas, cualquier manifestación que produzcan motivará su inmediato retiro del local.

Art. 22º — Las obras enviadas al Salón, sean o no aceptadas, no podrán retirarse antes de las fechas establecidas al efecto, salvo en el caso previsto en el artículo 14º

Art. 23º — El voto de los miembros de los Jurados es obligatorio.

VII

REGIMEN DE RECOMPENSAS

Art. 24º — Las recompensas son indivisibles y serán adjudicadas:

a) Por el voto de no menos de cuatro miembros, el Gran Premio de Honor.

b) Por simple mayoría, las demás recompensas.

Art. 25º — La Dirección General de Cultura determinará el destino que se dará a las obras que obtengan Premios Adquisición.

Art. 26º. — Una vez adjudicadas las recompensas se labrará en cada sección un acta firmada por los miembros del Jurado respectivo, en la que se dejará constancia de cada voto. El acta se dará a publicidad.

Art. 27º — A todos los autores de obras que resulten premiadas se les otorgará una medalla y el diploma correspondientes.

Art. 28º — El importe de los premios que resulten desiertos, cuando una obra no reúna la cantidad de votos reglamentarios, se destinará a la adquisición de obras en el mismo Salón en cuyo caso, los Jurados de la Sección pertinente propondrán las piezas a adquirir.

Art. 29º — Se declaran fuera de concurso a los efectos de la selección y premios, las obras expuestas por los miembros del Jurado.

VIII

RECOMPENSAS A ADJUDICAR

Art. 30º — Se otorgarán las siguientes recompensas:

SECCION PINTURA

1º Gran Premio de Honor (Adquisición), medalla de oro y $ 40.000 m/n.

2º Premio de Honor "Ministerio de Educación y Justicia" (Adquisición), medalla de oro y $ 30.000 m/n.

3º Primer Premio (Adquisición), medalla de plata con baño de oro y $ 25.000 m/n.

4º Segundo Premio, medalla de plata con baño de oro y $ 18.000 m/n.

5º Tercer Premio, medalla de plata con baño de oro y $ 15.000 m/n.

6º - 10º Cinco (5) Menciones, medalla de plata y $ 3.400 m/n. cada una.

11º Premio a Extranjeros, medalla de plata y diploma. Será acordado a un artista extranjero con más de cinco años de residencia en el país. Los que hayan obtenido este premio no podrán aspirar en lo sucesivo a la misma recompensa.

SECCION ESCULTURA

12º Gran Premio de Honor (Adquisición), medalla de oro y $ 40.000 m/n.

13º Premio de Honor "Ministerio de Educación y Justicia", (Adquisición), medalla de oro y $ 30.000 moneda nacional.

14º Primer Premio (Adquisición), medalla de plata con baño de oro y $ 25.000 m/n.

15º Segundo Premio, medalla de plata con baño de oro y $ 18.000 m/n.

16º Tercer Premio, medala de plata con baño de oro y $ 15.000 m/n.

17º - 21º Cinco (5) Menciones, medalla de plata y $ 3.400 m/n. cada una.

22º Premio a Extranjeros, medalla de plata y diploma. En las condiciones para el mismo premio que en la Sección Pintura.

SECCION GRABADO

23º Gran Premio de Honor (Adquisición), medalla de oro y $ 10.000 m/n.

24º Premio de Honor "Ministerio de Educación y Justicia" (Adquisición), medala de oro y $ 8.000 m/n.

25º Primer Premio (Adquisición), medalla de plata con baño de oro y $ 7.000 m/n.

26º Segundo Premio, medalla de plata con baño de oro y $ 6.000 m/n.

27º Tercer Premio, medalla de plata con baño de oro y $ 5.000 m/n.

28º Premio Unico a la mejor monocopia, medalla de plata y $ 3.000 m/n.

29º - 33º Cinco (5) Menciones, medala de plata y $ 1.500 m/n. c/u.

IX

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 31º — El Subdirector de Acción Cultural, convoçará y presidrá los Jurados asistiéndolos en su labor con la facultad de hacer cumplir el presente Reglamento.

Art. 32º — En los locales de recepción de obras, pueden colocarse listas de candidatos, pero no se permitirá dentro de ellos, propaganda ni acción proselitista alguna. Los fiscales tienen única y exclusivamente la misión de controlar la emisión del voto y del escrutinio. Cualquier observación deberá ser hecha por escrito.

Art. 33º — El horario durante el cual permanecerá abierta la exposición, será fijado por la Dirección General de Cultura.

Art. 34º — Nadie podrá penetrar antes de la inauguración, en los locales donde se realice el Salón Nacional, salvo las personas autorizadas.

Art. 35º — A las personas interesadas en la adquisición de obras expuestas, se les facilitará sin cargo alguno todos los informes y trámites necesarios.

Art. 36º — El envío u el retiro de las obras es por cuenta exclusiva de los expositores, la Dirección General de Cultura no tomará a su cargo ninguna gestión al respecto ni reconocerá gasto alguno por concepto de flete, franqueo, transporte o acarreo.

Art. 37º — La concurrencia al Salón Nacional de Arte Moderno es excluyente con respecto al Salón Nacional de Artes Plásticas. Tiene carácter de optativa y queda librada al criterio de los autores.

Art. 38º — Todo caso no previsto en este Reglamento, será resuelto por la Dirección Nacional de Cultura.

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Se deja sin efecto un llamado a Concurso

Decreto Nº 3.383. — Bs. As., 4/8/58. — Expte. Nº 124.727/57. — Visto: El Decreto Nº 13.157 de fecha 22/10/57 que dispuso el llamado a concurso en los establecimientos dependientes de la Dirección de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que no obstante el tiempo transcurrido desde la sanción de aquel Decreto, diferentes causas han impedido hasta el momento cubrir por el medio mencionado cargos docentes en establecimientos dependientes de aquella Dirección.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el llamado a concurso dispuesto por Decreto Nº 13.157 de fecha 22/10/57, para los establecimientos dependientes de la Dirección de Enseñanza Artística que aún no hayan sido realizados o aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — De forma.

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 898. — Bs. As., 18/8/58. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 734 de fecha 1º de agosto de 1958, por la cual se le aceptó la renuncia como titular de trece horas de Escultura, en 2º año 1ª div., 1er. año 1ª div. y 3er. año 1ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Artes Visuales Ciclo "Manuel Belgrano", al señor AURELIO MACCHI (D. M. 3, Mat. 140.264), que la misma deberá considerarse efectuada en cuatro horas de igual asignatura en 2º año 1ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento y no como en aquella se consignara.

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Ratificación de Resolución

Decreto Nº 4.781. — Bs. As., 29/8/58. — Visto: La Resolución del 19 de febrero de 1957, dictada por el señor Ministro de Educación y Justicia, así como las actuaciones del expediente 50.132/57, del registro de dicho Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional es una entidad autárquica, cuyo contralor compete al Poder central;

Que la situación de acefalía, creada en aquel organismo, hacía necesario asegurar la prestación del servicio administrativo puesto a su cargo;

Que la autorización conferida, por la Resolución Ministerial aludida, al señor Director General de Aprendizaje y Orientación Profesional (para que dispusiera lo necesario en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, para la atención del trámite de urgencia, en lo relativo al funcionamiento de los distintos servicios, régimen de trabajo y disciplinario del personal y pago de haberes y otros), equivalió a su designación como Interventor de dicha Comisión, con las limitaciones que la misma Resolución establece;

Que el artículo 2º de la Resolución mencionada prevé la oportuna ratificación, por este Poder Ejecutivo, de lo actuado;

Por ello, de conformidad con la opinión del señor Procurador del Tesoro, y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución del 19 de febrero de 1957, dictada por el señor Ministro de Educación y Justicia, por la cual se autorizó al Director General de Aprendizaje y Orientación Profesional a ejercer las funciones de Interventor en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, a efectos de la atención del trámite de urgencia, en lo relativo al funcionamiento de los distintos servicios, régimen de trabajo y disciplinario del personal y pago de haberes y otros gastos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — De forma.

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE INVOLUCRAN A DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 4.876. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Azul (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia de Roberto Santoro, a la señorita SARA SOFIA DUHALDE (L. C. 3.214.126, Céd. de Id. Nº 5.349.555 Pol. de Cap. Fed.).

En un cargo cada uno de Preceptor, a MARIA MERCEDES GAVIER (L. C. 3.734.031, Céd. de Id. Nº 325.230 Pol. de Córdoba), en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, en los cursos del Profesorado, vacante por creación 1958.

MABEL ANGELES MILENA IBARBIA (Lib. Cív. 3.843.299, Céd. de Id. Nº 85.202 Pol. de Córdoba), en la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), turno mañana, vacante por renuncia de Zulema A. C. de Martín.

ALFREDO ANGEL ZARINI (D. M. 44, Matríc. 6.528.006, Céd. de Id. Nº 81.802 Pol. de Córdoba), en el Colegio Nacional de Bell Ville (Córdoba), vacante por creación 1958.

Resolución Nº 1.061. — Bs. As., 1/9/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en un cargo, cada uno, de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), a las siguientes personas:

En el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), vacante por creación 1958, al señor ESTEBAN RODRIGUEZ (D. M. Bs. As., Mat. 5.694.337) y en la Escuela Industrial de Villaguay (Entre Ríos), vacante por creación 1957, a la señora ROSA MARIA CARRERO de ALTERINE (L. C. 5.027.108, Céd. de Id. en trámite).

Confirma en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por traslado de Victoria C. de Guerra, a la señora ESTELA FINIS de CARISTO (L. C. 702.749, Céd. de Id. Nº 3.372.516 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.069. — Bs. As., 1/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional y Técnica del Hogar de Junín (Buenos Aires), en un cargo de Maestra, Ayudante de Enseñanza Práctica, vacante por traslado de Cristina R. Rivarola, a la señorita NELLY MABEL CASELLA (L. C. 5.615.489), quien posee certificado de competencia en "Corte y Confección".

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Profesora de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 6ª div., turno mañana, vacante por creación 1957, a la Perito Mercantil, señora LIA CAROLINA COLOMBO de URIBURU (Lib. Cívica 8.920.215).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 23 de la Capital Federal, Profesor de once horas (5-6) de Contabilidad en 4º año 2ª div. y 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958 y traslado del provisional Blas La Rocca, al Contador Público Nacional, señor ALBERTO SADI (Mat. 4.040.019).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año 9ª div., turno mañana, vacantes por traslado del provisional Elisa R. de Elfersy, a la Contadora Pública Nacional, señora EVANGELINA ALONSO y SUAREZ de FERRERES (Lib. Cív. 3.730.135).

Resolución Nº 1.072. — Bs. As., 1/9/58. — Nombra titular de un cargo, cada una, de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en los establecimientos de ense-

fianza que a continuación se mencionan, a las señoras NELIDA DEL VALLE CEJAS de PEÑALVA (Lib. Cív. 651.915, Céd. de Id. no posee), en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, en la vacante existente por creación 1958, y RAMONA ADELA CABRERA de ALBORNOZ (L. C. 2.796.447, Céd. de Id. Nº 71.346 Pol. de Tucumán), en la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, en la vacante producida por renuncia de Carmen Rovira de Rodríguez.

Adscripción - Designación

Resolución Nº 965. — Bs. As., 22/8/58. — Adscribe —desde el 18 de agosto hasta el 31 de octubre de 1958— a la Secretaría Privada dependiente de este Ministerio, al señor SERAFIN ANDRES BLANCO (Céd. de Id. Nº 2.403.993 Pol. de Cap. Fed.), en su carácter de Profesor titular de ocho horas de Estenografía en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal.

Designa con carácter de suplente —mientras dure la adscripción del señor Serafín Andrés Blanco— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, en ocho horas (3-3-2) de Estenografía, en 5º año 1ª y 3ª divs. y 6º año 4ª div., turno noche, a la Perito Mercantil señora MARIA LUCILA DIAZ de PRIETO (L. C. 512.262, Céd. de Id. Nº 967.200 Pol. de la Capital Federal).

Aclaración de nombres

Decreto Nº 4.910. — Bs. As., 29/8/58. — Exptes. Nros. 106.461/58, 142.789/57, 47.199/58, 142.594/57, 142.950/57, 140.647/57, 65.726/58, 70.035/58 y 59.892/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a los Decretos que en cada caso se determinan, las siguientes aclaraciones:

Decreto Nº 1.608 del 23/6/58, donde figura Miguel Angel Mario Guinle Gras, que su verdadero nombre es: MIGUEL ANGEL MARIA GUINLE GRAS (Céd. de Id. Nº 4.922.905 Pol. de la Cap. Fed.); Nº 17.569 del 4/10/54, donde figura Celia Marta Bottaro, que su verdadero nombre es: CELIA BOTTARO (Céd. de Id. Nº 686.191, Direc. Ident. Civil Prov. de Bs. As., Lib. Cív. 1.884.465); Nº 2.397 del 7/3/57, donde figura Constantino Fotiñi, que su verdadero nombre es: FOTIÑI CONSTANTINO (L. C. 0.369.318, Céd. de Id. Nº 2.325.673 Pol. de la Cap. Fed.); Nº 15.359 del 21/11/57, donde figura Graciela Diez Rebechi, que su verdadero nombre es: GRACIELA ESTHER JUSTINA DIEZ REBECHI (Céd. de Id. Nº 159.358 Pol. de Santa Fe, L. C. 8.233.385); Nº 15.332 del 20/11/57, donde figura Lucía Susana Clement, que su verdadero nombres es: LIA SUSANA CLEMENT (L. C. 3.611.431, Céd. de Id. Nº 2.897.178 Pol. de Cap. Fed.); Nº 13.940 del 30/10/57, donde figura María Delia Galicchio de Follonier, que su verdadero nombre es: MARIA LIDIA GALICHIO de FOLLONIER (L. C. 5.043.703, Céd. de Id. Nº 4.346 Pol. de Villaguay, Entre Ríos); Nº 17.347 del 31/12/57, donde figura Nelly Cordero Echagüe, que su verdadero nombre es: NELLY CORDEYRO ECHAGÜE (L. C. 133.698, Céd. de Ident. Nº 1.660.237 Pol. de la Cap. Fed.); Nº 318 del 6/10/41, Nº 37 del 21/1/44, Nº 1.752 del 7/1145 y Nº 4.116 del 2/4/58 donde figura Mauro Osmida Sacenti, que su verdadero nombre es: MAURO ORMISDA SACENTI (D. M. 1, Mat. 1.664.776, Céd. Id. Nº 1.680.826 Pol. de Cap. Fed.); Nº 10.432 del 1/1/48, Nº 11.437 del 13/5/49 y Resolución Ministerial Nº 1.313 del 24/3/47, donde figura María Blanca Pajón, que su verdadero nombre es: ISIDORA BLANCA PAJON (Lib. Cív. 1.347.915, Céd. de Id. 3.142.266 Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Justificación de las inasistencias por enfermedad del personal de este Ministerio

Bs. As., 22/8/58. — Expte. Nº 115.729/58. — La paralización de actividades médicas ocurrida en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, motivada por el paro que es del dominio público y

Atento la necesidad de regularizar la situación creada por esa causa, en lo que respecta a la justificación de las inasistencias incurridas por el personal de este Ministerio y del Consejo Nacional de Educación por enfermedad de los agentes o de sus familiares,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para resolver en la forma que corresponda, en los casos de inasistencias por enfermedad de los agentes de este Ministerio y del Consejo Nacional de Educación o de sus familiares incurridas durante el lapso abarcado por el referido paro, entre el 8 de julio y el 21 de agosto inclusive, y siempre que se hubiera dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias pertinentes.

Los agentes que a la fecha continúen insistiendo por motivos enunciados, deberán reiterar de inmediato el aviso correspondiente.

2º — De forma.

Se realizará en Rosario el "Primer Catastro Antituberculoso del Alumnado Secundario"

Resolución del 4/9/58. — Expte. Nº 49.546/1958. — Autoriza a la Dirección de Lucha Antituberculosa (2ª Circunscripción) de la Provincia de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para realizar el "Primer Catastro Antituberculoso del alumnado secundario de Rosario".

La Dirección Nacional de Sanidad Escolar de este Ministerio queda facultada para prestar su colaboración que le sea requerida tendiente al mejor éxito de la labor que se trata.

Designaciones "Ad-honorem"

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 46.775/54. — Designa Odontólogo Escolar, con carácter "Ad-hono-

rem", para la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), al Dr. JOSE LUIS BOMAGGIO.

Resolución del 4/9/58. — Expte. Nº 83.542/58. — Designa Médico Escolar, con carácter "Ad-honorem", para el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), al Dr. EMILIO FANTIN (Mat. 2.744.246).

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 96.072/58. — Designa Médico Escolar, con carácter "Ad-honorem", para el Colegio Nacional de Cruz Alta (Córdoba), al Dr. RICARDO LUIS COLOGGINI (Mat. 2.170.732, Céd. de Id. Nº 15.002 Pol. de Santa Fe).

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Designación de los Vocales que integrarán el Consejo de Administración

Bs. As., 3/9/58. — Expte. Nº 120.176/58. — VISTO: La resolución Ministerial de la fecha, mediante que, en uso de facultadas conferidas por el decreto número 1.851 del 1º de julio de 1958, se establece la estructuración y composición de los organismos de administración y fiscalización de la Dirección de Obra Social, transitoriamente y hasta tanto se fije normas definitivas en el Reglamento General a dictarse; atento al requerimiento formulado por la citada Dirección y considerando que procede practicar la designación de las personas que han de tener a su cargo el desempeño de la misión asignada a los expresados organismos a la vez que determinan la retribución correspondiente a dicha funciones y establecer normas que faciliten el normal cumplimiento de ese cometido,

Por ello y en uso —en lo pertinente— de las atribuciones conferidas por los decretos Nº 15.268 de fecha 17 de agosto de 1953 y Nº 1.851 del 1º de julio de 1958;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Nombrar Vocales del Consejo de Administración de la Dirección de Obra Social, por el término de un año, a contar desde la fecha de constitución de dicho Cuerpo, a las siguientes personas:

Titulares: MARIA EMILIA HERRAIZ de ORTIZ (L. C. 1.077.430), ERCILIA DIAZ FERRANDO (L. C. 0.119.221), MARIA M. V. de BALCARCE (L. C. 319.732), RICARDO TOBAR GARCIA (Libreta Cív. 3.179.701), CARLOS GONZALEZ NAVARRO (L. C. 027.810), ALEJANDRO CLAUDIO BERAZATEGUI (L. C. 1.809.476), PEDRO OBERTI (L. C. 2.057.477), OSCAR BERTOLOTTI (Lib. Cív. 3.392.758), MARIO SCARDAPANE (Lib. Cív. 3.216.680) y RICARDO OSVALDO FRONTERA Lib. Cív. 4.469.880);

Suplentes: ADOLFO MATEO CORDIVIOLA (L. C. 157.589), JORGE HUGO CANAVESI (Lib. Cív. 446.969), EDITH NELDA BERTOLINI de ERASMIO (L. C. 6.828.742), LEO SATURNINO RODRIGUEZ (L. C. 3.951.922), DAVID ANGEL VARGAS (L. C 1.734.961), VICTOR HUGO FERNANDEZ (Lib. Cív. 3.675.842), OSCAR PEDRO CAPRISTO (Lib. Cív. 1.990.604), JOSE MARIA VALENZUELA (Lib. Cív. 462.002), RAMON ANTONIO AGUIRRE (Lib. Cív. 2.945.407) y AMALIA DIAZ de ALTAMIRA (L. C. 2.719.132).

2º — Nombrar miembros integrantes de la Comisión de Sindicatura de la Dirección de Obra Social, por el término de un año, a contar desde la fecha de su constitución, a las siguientes personas:

JORGE ALFREDO SANCHEZ (L. C. 1.805.831), JULIO EDUARDO DE OLAZABAL (L. C. 139.086), NICOLAS FELIZ ANTONIO LIQUINDOLI (L. C. 543.834) y AUGUSTO SERVENTI (L. C. 195.599).

3º — Asignar a los vocales titulares del Consejo de Administración y a los miembros de la Comisión de Sindicatura, una retribución mensual de UN MIL ($ 1.000.-) y QUINIENTOS ($ 500.-) PESOS MONEDA NACIONAL, respectivamente.

4º — Las Direcciones de los establecimientos o Jefaturas de Reparticiones, justificarán las inasistencias que demande a los nombrados, el cumplimiento de su cometido.

5º — Los gastos que origine lo dispuesto en la presente resolución, se imputarán a los fondos propios de la Dirección de Obra Social.

6º — De forma

Normas para el funcionamiento de los organismos de esta Dirección

Bs. As., 3/9/58. — Expte. Nº 120.136/958. — VISTO: El Decreto Nº 1.851 de fecha 1º de julio de 1958, relacionado con los organismos de administración y fiscalización de la Dirección de Obra Social; atento la facultad conferida al suscripto por el artículo 1º del mismo que lo autoriza para fijar transitoriamente, la estructuración, número, constitución y atribuciones de aquellos, y teniendo en cuenta la necesidad de proceder al dictado de disposiciones que fijan las actividades de la citada Dirección,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Establecer, transitoriamente y hasta tanto se apruebe por el Poder Ejecutivo el Reglamento General de la Dirección de Obra Social, las siguientes normas para el funcionamiento de los organismos de administración y fiscalización de dicha dependencia en sustitución de lo determinado a ese respecto por el Decreto Nº 6.514/953:

1.— La Dirección de Obra Social estará integrada por los siguientes organismos de administración y fiscalización:

a) Dirección;
b) Consejo de Administración;
c) Comisión de Sindicatura;
d) Secretaría General;
e) Departamento de Asistencia Médica;
f) Asesoría Legal;
g) Departamento Administrativo;
h) Departamento de Asistencia Social.

Del Director:

2.— El Director de Obra Social tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

a) Impartir las directivas pertinentes para la realización de las tareas que corresponda a cada servicio;

b) Resolver los problemas propios de la Repartición, informando o proponiendo soluciones al Señor Ministro, cuando corresponda;

c) Elaborar los planes de acción de la Dirección, dando cuenta al Consejo de Administración;

d) Autorizar de acuerdo con los planes elaborados y previa aprobación por el Consejo de Administración, todo cuando signifique comprar, vender, permutar, prestar o contraer préstamos y dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes;

e) Autorizar la contratación de servicios y la colaboración de convenios de todo orden, con la aprobación del Consejo de Administración;

f) Presidir y dirigir las reuniones del Consejo de Administración;

g) Disponer la creación de Divisiones, Secciones u otras dependencias administrativas que estime necesarias para el mejor cumplimiento de su cometido;

h) Disponer o efectuar inspecciones a las distintas dependencias o servicios;

i) Autorizar con su firma las operaciones de ingreso o egreso de fondos a/y de Tesorería, como así también las entradas y salidas de especies;

j) Otorgar o sustituir poderes para las tramitaciones necesarias;

k) Hacer cumplir las resoluciones que adopte el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que le confiere la presente reglamentación, suspendiendo la ejecución de las mismas cuando las considere inconvenientes o perjudiciales dando cuenta y elevando los antecedentes a resolución del Señor Ministro;

l) Dirigirse en todos los asuntos relacionados con la Dirección, a las Reparticiones y dependencias nacionales, provinciales o municipales;

m) Suscribir, conjuntamente con el Secretario General todo contrato público o privado derivado de resoluciones del Consejo de Admistración;

n) Adoptar las medidas cuya urgencia no admita dilación, dando cuenta de ellas —cuando corresponda al Consejo de Administración en la primera reunión;

ñ) Formular y someter a consideración del Consejo de Administración el presupuesto anual y cálculo de recursos, como así también la memoria anual y balances, para su elevación al señor Ministro, a los fines de su aprobación;

o) Proponer nuevas medidas reglamentarias o la modificación de las vigentes, relativas a la Dirección, si en cualquier momento de la gestión lo estimare necesario;

p) Proponer al señor Ministro, el nombramiento, promoción, y remoción del personal;

q) Nombrar el personal suplente y transitorio cuyos haberes se abonen con fondos propios de la Obra Social.

Del Consejo de Administración:

3.— El Consejo de Administración estará presidido por el Director, e integrado en carácter de Vocales, por diez afiliados, designados, conjuntamente con los suplentes por el Ministro de Educación y Justicia. Los Vocales durarán un año en sus funciones, pudiendo ser designados para actuar en períodos sucesivos.

Los Vocales suplentes pasarán a reemplazar a los titulares, según el orden de su designación, en los casos de vacancia originada por cualquier circunstancia.

4.— La ausencia de los Vocales a tres reuniones consecutivas, sin causa justificada, dará lugar a su reemplazo definitivo hasta la terminación de su mandato.

5.— El Consejo de Administración se reunirá por los menos una vez por quincena y, además cada vez que lo disponga el Director de Obra Social o lo soliciten, por lo menos tres Vocales. Formará quorem con la presencia de seis de sus miembros y sus resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos presente, incluso el de quién ejerza la Presidencia, que en caso de empate tendrá doble valor. Actuará como Secretario del Consejo el Secretario General de la Dirección quién tendrá voz pero no voto.

Se dejará constancia de lo actuado en un "Libro de Actas" en el que se registrará las correspondientes a cada reunión, que firmarán los asistentes a la misma.

6.— Son deberes y atribuciones del Consejo de Administración:

a) Considerar el presupuesto anual y cálculo de recursos, como así también la memoria anual y balances;

b) Considerar, a los fines de su aprobación —de acuerdo con los planes elaborados por la Dirección— todo asunto que signifique comprar, vender, permutar, prestar, o contraer préstamos y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes;

c) Considerar, igualmente, la contratación de servicios y celebración de convenios de todo orden, con organismos oficiales, particulares o mixtos, para la prestación de servicios sociales y la fijación de aranceles, tarifas, cuotas o tasas por los servicios que se facilita a los afiliados;

d) Aconsejar la adopción de medidas disciplinarias —cuando corresponda— por actos cometidos por los afiliados;

e) Asesorar a la Dirección en todos los demás actos que fuesen necesarios para satisfacer o exigir el cumplimiento de los enunciados precedentemente.

De la Comisión de Sindicatura:

7.— Para el debido contralor y la fiscalización de la Dirección, actuará una Comisión de Sindicatura integrada por 4 (cuatro) afiliados que serán designados por el señor Ministro y durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en períodos sucesivos.

8.— La Comisión de Sindicatura tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Examinar los libros y documentos contables de la Dirección en toda oportunidad en que lo estime conveniente y, con carácter obligatorio, por lo menos una vez al mes;
b) Intervenir los balances e inventarios;
c) Fiscalizar la administración, verificando la existencia dinero, títulos, valores y especies;
d) Llevar un "Libro de Actas" registrando en el mismo los resultados de cada comprobación;
e) Dar cuenta al Consejo de Administración de cualquier irregularidad que advierta en cumplimiento de la misión de su competencia.

De la Secretaría General:

9.— La Secretaria General actuará en carácter de órgano de coordinación, siendo de su competencia la recepción, clasificación y distribución de los expedientes que tramitan por ante la Dirección y lo relacionado con el movimiento de personal, custodia de documentación reservada, publicaciones, estadísticas, órdenes, resoluciones, memorias, archivo, etc.

10.— Son deberes y atribuciones del Secretario General:

a) Reemplazar al Director de Obra Social en caso de ausencia, licencia o impedimento;
b) Suscribir la parte del despacho que se le atribuya, así como el trámite de actuaciones a las distintas dependencias de la Dirección;
c) Refrendar la firma del Director en los contratos que se celebren;
d) Firmar las órdenes de pasajes;
e) Custodiar los legajos del personal superior de la Dirección y toda documentación de carácter reservado;
f) Presidir el Consejo de Administración en caso de ausencia del Director.

Del Departamento de Asistencia Médica:

11.— Entenderá en todo cuanto atañe a la asistencia médica integral de los afiliados, y verificará el funcionamiento de los servicios y consultorios médicos, farmacias y laboratorios y la asistencia en sanatorios, clínicas, etc.

12.— Será de su competencia además:

a) La organización de los servicios a prestarse a los afiliados residentes en el interior y todo lo relativo al estudio y preparación de contratos o convenios con profesionales o instituciones asistenciales públicas o privadas;
b) Verificar la exactitud o corrección de los cargos que se formule a los afiliados como así también las distintas facturas que se presenten al mismo, por prestación de servicios médicos.

De la Asesoría Legal:

13.— Es órgano de consulta jurídica de la Dirección y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Asesorar sobre todo asunto sometido a su estudio;
b) Emitir opinión en todo pedido de subsidio por enfermedad o incapacidad;
c) Dirigir toda acción legal en los asuntos en que la Dirección sea parte;
d) Evacuar las consultas de afiliados, en asuntos jurídicos;
e) Asesorar a los afiliados en asuntos atinentes con la Ley de Jubilaciones;
f) Prestar asesoramiento al Consejo de Administración cada vez que se le estime conveniente;
g) Proceder a la instrucción de sumarios —cuando corresponda— al personal cuyos sueldos se abonen con fondos propios de la Dirección, debiendo emitir en los mismos opinión fundada.

Del Departamento Administrativo:

14.— El Departamento Administrativo tendrá a su cargo todo lo relacionado con fondos y especies; adquisiciones y contratos; depósitos y transportes y ejercerá el contralor general del movimiento contable de la Dirección —siendo el órgano asesor en todo asunto económico-financiero— será de su competencia el levantamiento de inventarios y arqueo de cajas y tomará todas las intervenciones que estime necesarias para el mejor contralor de las recaudaciones e inversiones de fondos y manejo de especies, en todas las dependencias de la Dirección.

Del Departamento de Asistencia Social:

15.— Corresponde a este Departamento todo lo concerniente a servicios de protección, ayuda mutua, cultura, turismo y deportes, siendo de su competencia:

a) Atender todo lo relacionado con la instalación y funcionamiento de proveedurías;
b) Tener a su cargo la Dirección de los talleres que pudieran establecerse para producción propia;
c) Atender todo lo relacionado con la instalación y administración de comedores económicos;
d) Subsidios;
e) Atender lo relacionado con el otorgamiento de fianzas;
f) Préstamos y anticipos;
g) Atender todo lo concerniente a Panteones;
h) Formación de Centros Culturales y Sociales, Bibliotecas, etc.;
i) Atender todo lo relacionado con la construcción, habilitación y administración de hoteles y campamentos de turismo;
j) Elaborar los planes de turismo y descanso, e intervención en la contratación de los servicios respectivos;
k) Deportes.

2º — De forma.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino — Central "B"
Franqueo a pagar · Oficial
Cuenta Nº 780
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287
Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia,* deberá dirigirse a "Prensa y Difusión — Boletín de Comunicaciones"— Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.

M. de E. y J. - T. Gráf. - Exp. 184485-O-949



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IX — 31 de Octubre de 1958 — Nº 549

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución ministerial del 13-V-1949 Art 1º)

SUMARIO

COLABORACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE CON LOS MIEMBROS QUE INTEGRARAN LA JUNTA ELECTORAL A QUE SE REFIERE EL ARTIC. 57 DEL DECRETO Nº. 17.003/57

Bs. As., 31/7/58. — Expte. Nº 101.971/58. — Visto: Que por resolución Ministerial de fecha 4 de julio último se procedió a la designación de los miembros que deben integrar la Junta Electoral a que se refiere el Art. 57 del decreto Nº 17.003 del 27 de diciembre de 1957 —reglamentario del Estatuto del Docente— la que deberá entender y resolver sobre todo lo concerniente a la aprobación de padrones, listas de candidatos, impugnaciones previas, actos eleccionarios, escrutinio final y proclamación de electos, es decir, en todo lo relacionado con los actos que deberán llevarse a cabo para designar las Juntas de Calificación de la docencia secundaria;

Que se considera desde todo punto de vista conveniente que el personal docente tenga pleno conocimiento de la mencionada resolución, como asimismo de las disposiciones reglamentarias vinculadas con la elección de los miembros de la Junta de Calificación y de la forma en que deberán cumplir su cometido los integrantes de la Junta Electoral;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Los rectores y directores de los establecimientos de enseñanza media dependientes de este Ministerio procederán a reunir —dentro del término de quince (15) días a partir de la fecha de la presente resolución— al personal docente de su dependencia, a los efectos de llevar a su conocimiento las finalidades, alcances e importancia de la tarea que corresponde cumplir a la Junta Electoral.

2º — En dicho acto, previa notificación por parte del personal docente de la presente resolución, se procederá a entregarle copia debidamente autenticada del

texto completo de los artículos 53 a 67 inclusive del decreto Nº 17.003 de fecha 27 de diciembre de 1957, reglamentario del Estatuto del Docente.

3º — El personal directivo de los establecimientos secundarios quedan facultados para adoptar todas las medidas que considere convenientes a los efectos de la colaboración que le requiera la Junta Electoral, facilitando por todos los medios a su alcance la difusión de la información que la misma en cumplimiento de sus actividades le haga llegar.

4º — De forma.

SE DECLARA APLICABLE PARA EL PERSONAL DOCENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION LA REGLAMENTACION DEL ESTATUTO DEL DOCENTE

Decreto Nº 4.179. — Bs. As., 19/8/58. — Visto: El Expte. Nº 113.740 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita el pedido formulado por el Consejo Nacional de Educación, en el sentido de que se adopte para dicha Institución la reglamentación del Estauto del Docente dictada por decreto Nº 17.003 del 27 de diciembre de 1957, en lo que les corresponda, con algunas modificaciones;

Por ello y atento a lo propuesto por dicho organismo y lo aconsejado por el Ministerio de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase aplicable para el personal docente del Consejo Nacional de Educación, la reglamentación del Estatuto del Docente efectuada por decreto Nº 17.003 del 27 de diciembre de 1957, en lo que las corresponda, con las siguientes modificaciones:

"Artículo 53º — La elección de los miembros de la Junta de Clasificación se realizará el 17 de noviembre del año en curso.

"Artículo 54º — Las Juntas de Clasificación se constituirán el 15 de enero de 1959.

"Artículo 74º — Las mesas receptoras de votos realizarán el escrutinio de los votos remitidos por los votantes con domicilio alejado de la sede del comicio, en un solo acto, el que deberá realizarse dentro de los diez (10) días posteriores al del comicio directo. En este caso la mesa receptora ajustará su cometido a lo que establece el artículo anterior. (Art. 73º).

"Artículo 77º — Los Directores y Rectores remitirán sus votos a las mesas receptoras correspondientes con suficiente antelación, para que el escrutinio complementario que debe realizarse, se pueda efectuar dentro de un plazo no mayor de diez (10) días posteriores al del acto eleccionario directo. Los votos que se reciban después del escrutinio serán remitidos por el Director o Rector del establecimiento donde se halle funcionando la mesa receptora, a la Junta Electoral, a los fines de su consideración".

Art. 2º — De forma.

CLASES ALUSIVAS A LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DICTARANSE EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

Bs. As., 13/8/58. — Expte. Nº 100.634/58. — Visto: El pedido formulado por el Comité de Enlace de las Organizaciones no Gubernamentales pro Naciones Unidas (Expte. Nº 100.634/58); y

CONSIDERANDO:

Que el día 10 de diciembre próximo se cumple el décimo aniversario de la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos;

Que la Asamblea General recomendó a todos los Estados Miembros que "publicaran el texto de la Declaración" y "procuraran que fuese divulgada, expuesta, leída y comentada, principalmente en las escuelas y demás establecimientos de enseñanza";

Que a nuestra Nación, como Estado Miembro de las Naciones Unidas, le corresponde cumplir con tan justo anhelo;

Que, conforme consta en la proclama de la Asamblea General, la Declaración Universal de los Derechos Humanos es un ideal común "por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades";

Que el Superior Gobierno de la Nación ha expresado con reiteración su respeto por la dignidad y el valor de la persona humana y por los derechos que, como tal, le son inherentes;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Los señores Rectores o Directores de todos los establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio tomarán las providencias necesarias para que los señores profesores de Historia o Instrucción Cívica o Educación Democrática y de materias afines dediquen no menos de seis clases a la exposición, lectura y comentario de los treinta artículos que componen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero preferentemente, del artículo 26 relativo al derecho a la educación. Dichas clases deberán dictarse durante los meses de setiembre y octubre.

2º — Los señores Rectores o Directores podrán auspiciar la realización de todo tipo de concurso entre los alumnos del propio establecimiento o con los de otros a fin de mejor difundir estos ideales.

3º — En el mes de noviembre, al aproximarse la fecha aniversario, cada establecimiento educacional organizará un acto público especial con el objeto de divulgar los principios de la Declaración entre los padres de alumnos y toda persona vinculada a ese ámbito escolar.

4º — Los señores Rectores o Directores podrán requerir a la Oficina de Información de las Naciones

Unidas, calle Charcas 684, piso 3º, o al Comité de Enlace de las Organizaciones no gubernamentales pro Naciones Unidas, calle Paseo Colón 225 el material didáctico y el asesoramiento técnico que juzguen prudente.

5º — De forma.

CONFIRMASE LA RESOLUCION Nº 617/52 RELACIONADA CON EL PERSONAL DOCENTE DEL PROFESORADO DE JARDIN DE INFANTES

Decreto Nº 3.331. — Bs. As., 4/8/58. — Visto: El Expte. Nº 110.187/51 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia por el que se plantea la necesidad de convalidar la Resolución Ministerial Nº 617 de fecha 28 de abril de 1958, en virtud de la cual se abona al personal docente que se desempeña en el Profesorado de Jardín de Infantes "Sara C. de Eclestón" de la Capital el mismo sueldo que el percibido por los profesores de los cursos de profesorado de los establecimientos de enseñanza superior dependientes del Ministerio de Educación y Justicia; atento al dictamen producido por el Tribunal de Cuentas de la Nación en el mencionado expediente, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde arbitrar la medida de Gobierno tendiente a confirmar la referida Resolución Ministerial toda vez que significa una acción de hecho y de derecho, por la circunstancia de que la enseñanza que se imparte en el mencionado establecimiento es virtualmente análoga a la que cumplen los institutos superiores;

Que en consecuencia, debe liquidarse al personal en cuestión la diferencia de remuneración de las horas de cátedra que ocupan a partir de la vigencia de la Ley Nº 13.343 y hasta el 31 de diciembre de 1951;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Convalídase la Resolución Ministerial Nº 617 de fecha 28 de abril de 1952 en virtud de la cual se abona desde el 1º de enero de 1952 al personal docente que desempeña horas de cátedra en el Profesorado de Jardín de Infantes "Sara C. de Eclectón" de la Capital el mismo sueldo que por hora semanal de cátedra perciben los profesores de los cursos de enseñanza superior impartida en establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — Liquidar al personal referido en el artículo precedente la diferencia de remuneración de las horas de cátedra que ocupan a partir de la vigencia de la Ley Nº 13.343 y hasta el 31 de diciembre de 1951.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto por el Art. 2º se atenderá con cargo a los créditos para cancelación de ejercicios vencidos del Anexo 28 —Ministerio de Educación y Justicia— para el ejercicio 1957/58, 2-1-28-7-59-0-679-0-0-1643.

Art. 4º y 5º — De forma.

ENCOMIENDASE UNA MISION EN EL EXTERIOR AL PROFESOR DOCTOR CARMELO SALONIA

Bs. As., 4/8/58. — Expte. Nº 110.094/58. — Visto: Que el próximo día 12 de Octubre ha de conmemorarse un nuevo aniversario del descubrimiento de América; y

CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad y teniendo en cuenta el significado que para el continente americano —y especialmente el de habla latina— implica la celebración de tan fausto acontecimiento, el Ministerio de Educación y Justicia ha resuelto instituir la "Semana de América", con el fin de llevar a los establecimientos de enseñanza la necesidad de una manifestación intensiva del cabal significado y trascendencia de tan magna fecha, dentro de los ideales de libertad, de paz y de colaboración intelectual entre los pueblos de América;

Que el Profesor Dr. Carmelo Salonia ha de realizar un viaje por las Repúblicas de Colombia, Ecuador y Perú, por lo que, teniendo en cuenta sus relevantes méritos y la capacidad que acredita su título, es altamente conveniente encomendar al mismo la misión de ponerse en contacto con los Ministerios de Educación de los mencionados países, con el objeto de concertar con ellos, la mejor manera y forma de coordinar una acción conjunta, a fin de que esta "Semana de América" alcance las proyecciones que su significado implica;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Encomendar al Profesor Dr. CARMELO SALONIA la misión de concertar con los Ministerios de Educación de las Repúblicas de Colombia, Ecuador y Perú, la mejor forma de coordinar una acción conjunta con este Departamento, a fin de concretar la iniciativa a que se refieren los considerandos de la presente resolución.

2º — Otórguese al Dr. Carmelo Salonia copia autenticada de la presente, con nota de estilo, que servirá de suficiente carta credencial para acreditar su condición de enviado de este Ministerio.

3º — De forma.

Se declara huésped oficial al Profesor D. Hideki Yukawa

Decreto Nº 2.993. — Bs. As., 28/9/58. — Visto: Que el día 1º de agosto llega a Buenos Aires el Profesor HIDEKI YUKAWA, quien ha de dar conferencias sobre temas de su especialidad en la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor HIDEKI YUKAWA es un distinguido especialista en física teórica, materia a cuyo desenvolvimiento ha contribuído con importantes investigaciones y trabajos, ocupando altos cargos docentes en las Universidades de Kioto (Japón), y Co-

lumbia (Estados Unidos de América) y habiéndole sido discernido el Premio Nóbel de Física.

Que la visita del distinguido hombre de ciencia reviste especial significación en momentos que la República Argentina, por intermedio de los centros de cultura e investigación competentes, trata de elevar el nivel de la actividad científica, promoviendo el intercambio de hombres de ciencias e investigaciones.

Por ello.

Y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial de la Nación Argentina al señor Profesor de las Universidades de Kioto y Columbia, D. HIDEKI YUKAWA, mientras dure su permanencia en el país.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a 2-1-28-9-52-7-54-272 del Presupuesto General de la Nación para 1957/58.

Arts. 3º y 4º — De forma.

Misión oficial honoraria para el estudio de la legislación y desenvolvimiento de la enseñanza media en Colombia

Bs. As., 4/8/58. — Expte. Nº 110.447/58. — Visto: Que la Profesora señora MARIA ADELA LUCCHETTI de FERNANDEZ DE MONJARDIN concurrirá a la transmisión del Mando Presidencial en la República de Colombia formando parte de la Embajada en Misión Especial dispuesta por el P. E. para participar de los actos y ceremonias que han de realizarse en la ciudad de Bogotá, y

CONSIDERANDO:

Que la oportunidad es propicia para que la señora de Monjardín —profesora de auténtica vocación docente; reconocida versación en problemas educativos y de destacada actuación en los establecimientos secundarios de este Ministerio— estudie la legislación, organización y desarrollo de la enseñanza media de la Nación hermana y en particular la correspondiente al ciclo del magisterio.

Que en ese sentido ha ofrecido su colaboración a este Ministerio no sólo como anhelo de superación personal, sino con el afán de aplicar y difundir los conocimientos que adquirirá en las tareas que cumple en las casas de estudio en las cuales desempeña funciones;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Encomendar a la señora Profesora Doña MARIA ADELA LUCCHETTI de FERNANDEZ DE MONJARDIN, durante su estada en Colombia, la misión oficial honoraria de estudiar la legislación, organización y desenvolvimiento de la enseñanza media de ese país y en especial todo lo relacionado con la formación del personal destinado al magisterio.

2º — A su regreso al país, la señora de Monjardín, presentará a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior un informe acerca de la misión que se le confiara.

3º — De forma.

Participación del Dr. Enrique R. Aftalión en el Quinto Congreso Internacional de Derecho Comparado a realizarse en Bruselas

Decreto Nº 2.907. — Bs. As., 25/7/58. — VISTO: El expediente Nº 103.041/58 del registro del Ministerio de Educación y Justicia en el que obra la presentación efectuada por las autoridades de la Academia Internacional de Derecho Comparado comunicando a este Poder Ejecutivo la celebración de su próximo Congreso a celebrarse en la ciudad de Bruselas (Bélgica), desde el 4 hasta el 9 de agosto del corriente año, con motivo de la Exposición Universal que se realiza en dicha ciudad, bajo el patrocinio de S. E. el Rey de los Belgas;

Que el Poder Ejecutivo ha sido asimismo informado de la designación del Doctor Enrique R. Aftalión, quien en razón de su competencia en la materia ha sido designado el Relator Argentino en el tema "Las Sanciones de Derecho Penal Económico";

Que atento la alta distinción que tal designación comporta para la ciencia penal argentina y en homenaje a los elevados fines de cultura y acercamiento intelectual a que propende el Congreso a celebrarse, corresponde prestar al mismo el auspicio de este Gobierno;

Que por su parte, el Ministerio de Educación y Justicia estime conveniente propiciar la concurrencia del Dr. Aftalión, teniendo en cuenta que su personalidad goza de merecido prestigio en los círculos docentes y universitarios de Europa;

Que el precitado Departamento considera oportuno aprovechar la circunstancia para encomendarle al mismo, la redacción de un informe completo sobre lo tratado en el Congreso y las conclusiones a que se arriba, teniendo en cuenta que en él se han de considerar problemas de singular interés para los estudiosos de la especialidad;

Por ello y atento lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Auspíciase ofialmente la concurrencia del Doctor ENRIQUE ROBERTO AFTALION (D. M. 1, Mat. 199.147, Céd. de Id. Nº 747.934 Pol. de Cap. Fed.), al QUINTO CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO COMPARADO, que tendrá lugar en Bruselas (Bélgica), desde el 4 hasta el 9 de agosto del corriente **año y en el que éste actuará como Relator Argentino en el tema "Las Sanciones en Derecho Penal Económico".**

Art. 2º — Encomiéndase al Dr. Enrique Roberto Aftalión la misión oficial honoraria de participar en el Congreso citado en el artículo 1º en representación del Ministerio de Educación y Justicia, debiendo presentar a su regreso al país, dentro de un término improrrogable de treinta (30) días al citado Departamento, un informe completo sobre el desarrollo del mismo, conclusiones a que se hubiere arribado, experiencias recogidas en las instituciones docentes y universitarias que visitare y estudios, investigaciones y observaciones que hubiera realizado.

Art. 3º — Asígnase al Doctor Enrique Roberto Aftalión la suma de Doce Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 12.000.-) en concepto de compensación por todo gasto, con cargo de rendir cuenta.

Art. 4º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia expedirá a favor del Dr. Enrique Roberto Aftalión pasaje de ida y vuelta, por vía aérea, entre Buenos Aires y Bruselas (Bélgica).

Art. 5º — Déjase establecido que lo dispuesto en el presente decreto no dará lugar a transferencia de divisa alguna.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán el pasaporte y credencial correspondientes.

Art. 7º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Pasajes, 2, 1, 26, 2, 52, 6, 7, 54, 0, 0, 251; Reintegro de gastos, 2, 1, 22, 9, 32, 0, 7, 54, 0, 0, 289 del Presupuesto General de la Administración Pública para el ejercicio 1957/1958.

Arts. 8º y 9º — De forma.

Justificación de inasistencias a personal que intervino en los actos de la Academia Literaria del Plata

Bs. As., 13/8/58. — Expte. Nº 113.083/58. — VISTO: Los actos a realizarse en los días 28 al 30 de agosto próximo en esta Capital, auspiciados por la Academia Literaria del Plata y la revista Estudios, referentes a la reestructuración de la educación argentina, y

CONSIDERANDO:

Que con tal motivo han de asistir a dichos actos numerosos docentes del interior y de la Capital, siendo conveniente facilitar a los mismos su concurrencia,

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — No computar las inasistencias en que puede incurrir el personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, con motivo de concurrir a los actos que se realizarán entre los días 28 al 30 de agosto próximo, auspiciados por la Academia Literaria Del Plata y la revista Estudios, a cuyo efecto presentarán ante la autoridad educacional correspondiente, la justificación de su asistencia

2º — De forma.

Se amplía el Artículo 1º. de la Resolución del 22/9/58

Bs. As., 30/9/58. — Expte. Nº 122.758/58. — VISTO: Que por Resolución Ministerial del 22 de setiembre de 1958, ante un pedido efectuado por la Comisión Promotora de las Jornadas de Educación Media, se dispuso no computar las inasistencias en que incurriera el personal de los establecimientos de Enseñanza que asista a las mismas, entre los días 27 de setiembre y 4 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución Ministerial citada se omitió tratamiento similar para todo personal de este Ministerio que pudiera encontrarse en igual situación.

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

Amplíase el Artículo 1º, de la Resolución Ministerial del 22 de setiembre de 1958, haciendo extensivo para todo el personal dependiente de este Ministerio, los beneficios expresados en el mismo.

Aceptación de un espacio radial en Radio El Mundo

Bs. As., 4/9/58, — VISTO: El ofrecimiento formulado por la Emisora L.R. 1 Radio El Mundo, por el que pone a dispocisión de este Ministerio un espacio radial, a fin de desarrollar su plan de divulgación cultural e informativa;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a L.R. 1 Radio El Mundo el espacio radial acordado a este Ministerio para desarrollar un plan de divulgación cultural e informativa.

2º — La programación y contralor del uso del espacio concedido estará a cargo de la Secretaría General de este Ministerio.

3º — De forma.

Supresión de los altares Sanmartinianos

Bs. As., 8/8/58. — Expte. Nº 111.310/58. — VISTO: La presentación efectuada por el Instituto Nacional Sanmartiniano ante este Ministerio, en la que formula diversas consideraciones relacionadas con la conveniencia de suprimir, donde los hubiere, los llamados altares Sanmartinianos, y

CONSIDERANDO:

Que este Ministerio hace suyas las consideraciones que abonan dicho pedido, por cuanto ellas trasuntan el verdadero sentido de la misión que cabe a dicho instituto, destinado a exaltar los excepcionales valores del General San Martín, con la sencillez y sobriedad acordes con su índole austera;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Suprímense en los establecimientos de Enseñanza dependientes de este Ministerio, donde los hubiere,

los llamados altares Sanmartinianos, cuya institución se di pusiera por resolución del 6 de agosto de 1949.

2º — De forma.

Designación de Secretario Privado Auxiliar

Resolución Nº 1.079. — Bs. As., 27/8/58. — Nombra en el "Gabinete Ministerial" de esta Secretaría de Estado en la función de Secretario Privado Auxiliar con imputación a: 2-1-28-7-569-1-6-1, Subparcial 3.330 del Presupuesto General de este Ministerio, al señor JORGE LUIS ARICOS (D. M. Bs. As., Matrícula 4.248.403, Céd. de Id. Nº 2.709.309 Pol. de la Capital Federal).

Designación de representante

Bs. As., 7/8/58. — Expte. Nº 111.463/58. — VISTO: La Resolución Ministerial Nº 51/58 del Secretario de Comercio por la que se crea una Comisión para el estudio de los precios de la exhibición de las películas cinematográficas, con el fin de dictaminar sobre las tarifas vigentes;

La invitación realizada por el Director Nacional de Comercio e Interior en el artículo 3º de la mencionada resolución;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar representante titular de este Ministerio ante la Comisión de que se habla la Resolución Nº 51/58 en su artículo 3º, al señor ERNESTO ULISES de OLIVEIRA (D. M. 4, Mat. 493.916).

2º — En caso de ausencia del señor Oliveira, desígnase reemplazante del mismo al señor SZULEM GERMAN (D. M. 1, Mat. 100.330).

3º — De forma.

Nombramiento

Decreto Nº 4.884. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, para prestar servicios en la Secretaría Privada, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-0-0-0-1-1416, del presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1957/1958, en un cargo de Oficial 8º, a la señorita ANNABELLA VIRGINIA BLEJER (L. C. 491.657, Céd. de Id. Nº 3.768.922 Pol. de la Cap. Fed.).

Adscripción

Resolución Nº 252. — Bs. As., 10/6/58. — Expte. Nº 98.853/58. — La necesidad de proceder a un estudio y análisis detenido en lo que concierne a todo lo relacionado con el Consejo Nacional de Educación Secundaria, y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia y la versación de distinto personal perteneciente a este Departamento de Estado, debe ser convenientemente aprovechada en el asesoramiento técnico de las tareas en que se encuentra empeñado este Ministerio;

Por ello y teniendo en cuenta lo previsto en las disposiciones del artículo 35º, inciso f) del decreto-ley Nº 23.573 del 31 de diciembre de 1956, incorporados a la Ley 11.672 (Artículo 1º y 3º del Decreto-Ley Nº 3.891/57),

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Adscribir a la Secretaría Privada del suscripto, a la profesora Ana María López en las tareas que desempeña en los establecimientos educativos que a continuación se indican:

Escuela Nacional de Profesoras Nº 1: 6 horas de Pedagogía, 3 horas de Psicología y 3 horas de Pedagogía.

Escuela Normal de Maestras Nº 9: 8 horas de Historia.

Colegio Nacional Nº 17: 4 horas de Castellano.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 4.783. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor vacante por cambio de tareas de Homero L. Seremi, al señor ALBERTO GOMEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.073.749, Céd. de Id. Nº 3.019.870 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 4.872. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 3º (Tesorero), vacante por renuncia de Alberto Nicolini, al Perito Mercantil, señor ERNESTO ROQUE LAMEDICA (D. M. 1, Mat. 131.343, Céd. de Id. Nº 1.270.166 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 4.931. — Bs. As., 2/9/58. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno mañana, vacante por renuncia de Beatriz Muñoz de Thomson a la señorita OLGA ELOISA FERNANDEZ (L. C. 3.285.837, Cd. de Id. número 3.824.307 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 5.127. — Bs. As., 3/9/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por fallecimiento de Añ linda Cadonio, a la Maestra Normal Nacional, señorita GEORGINA ODA RENAU (L. C. 49.802, Cd. de Id. no posee).

Decreto Nº 5.155. — Bs. As., 4/9/58. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, turno noche, vacante por creación 1958, a la señorita ALICIA JOSEFINA ZARAGOZA (L. C. 3.194.375, Céd. de Id. N 3.126.528 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.123. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), turno noche, al señor INOCENCIO VIGLIENO (D. M. 15, Matrícula 1.039.972).

Resolución Nº 1.129. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, profesor de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 2ª división, turno mañana, vacantes por fallecimiento de Enrique Guevara Lynch; y en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, profesor de dos horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 4ª división "Bachillerato Especializado en Físico-Matemáticos", turno tarde, vacante por renuncia de Guillermo Canessa, al Médico, señor OSCAR BRUJIS (D. M. 2, Matrícula 1.733.521, Céd. de Id. Nº 1.428.228 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.136. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) de Educación Democrática en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de la provisional Elsa S. D. de Diez, al Profesor Normal en Historia, señor JUSTO JOSE GALARRETA (D. M. 2, Mat. Nº 4.213.169, Céd. de Id. Nº 2.052.476 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.145. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, al personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

Profesora de cuatro horas de Castellano en 2º año 6ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Profesora Universitaria en Filosofía y Letras, señora AIDA GONZALEZ de LEON (L. C. 2.116.461, Céd. de Id. Nº 1.750.619 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de cuatro horas de Castellano en 2º año 2ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957, al Profesor Normal en Letras, señor LUIS ANTONIO TORCHIA (Mat. 4.496.411, Cd. de Id. Nº 2.619.865 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas de Geografía en 2º año 2ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora MARIA ESTHER CONCEPCION PUENTE DESSEIN de ORLANDO (Céd. de Id. Nº 1.379.625 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de nueve horas (3-3-3) de Geografía en 2º año 1ª y 5ª divs., turno tarde, vacante por creación 1957 y 2º año 6ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, al Profesor Normal en Letras, señor CESAR ALBERTO PEREIRA (Mat. 4.104.459, Céd. de Id. Nº 3.133.877 Pol. de Cap. Federal).

Profesora de dos horas de Latín en 3er. año 4ª div., vacantes por creación 1958, a la Profesora de Castellano y Literatura, señorita ROSA LUJAN GIUGLIANO (Céd. de Id. Nº 1.896.293 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de dos horas de Dibujo en 1er. año 8ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957, al Profesor Nacional de Dibujo, señor TERESIO FARA (Mat. 4.137.942, Céd. de Id. Nº 2.847.549 Pol. de Cap. Fed.).

Profesor de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 3er. año 2ª y 4ª divs., vacantes por creación 1958, al Abogado, señor ENRIQUE CESAR ROMERO DALTON (D. M. 1 Mat. 119.324).

Profesora de dos horas de Educación Física en 3er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por creación 1958, a la Profesora Normal de Educación Física, señorita FULVIA VERONELLI (Céd. de Id. Nº 1.677.854 Pol. de Cap. Federal).

Profesor de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 3ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Paulino D. De Curtis, al Maestro Normal Nacional, señor JORGE LUIS EDUARDO VIOLA (D. M. Bs. As., Mat. 4.466.966, Céd. de Id. Nº 2.300.446 Pol. de Cap. Federal).

Profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divs., turno mañana, vacantes por creación 1958, a la Perito Mercantil, señorita CARMEN TORDESILLAS (Céd. de Id. Nº 1.599.089 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas de Cultura Musical en 2º año 1ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957, a la Profesora Normal de Solfeo y Armonía, señora JUANA ORBAIZ de BARCOS (Céd. de Id. Nº 624.830 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de seis horas de Latín (2-2-2) en 1er. año 8ª div. y 2º año 2ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957 y 2º año 6ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita CARMEN ORGELIA GIANTURCO (Lib. Civ. 405.047, Céd. de Id. Nº 2.243.940 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 3ª divs., turno mañana, vacantes por creación 1958, a la Profesora Normal en Ciencias, señora ELENA COMERCIO de LAND (Céd. de Id. Nº 1.079.520 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 3er. año 1ª y 3ª divs., turno mañana, vacantes por creación 1958, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señor RUFINO JOSE MARIA SOLA y PAZ (Mat. 3.803.214, Céd. de Ident. Nº 1.516.812 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas de Latín en 2º año 4ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957, a la Profe-

sora en Castellano y Literatura, señora FANNY RUBIN de SCHWARZBERG (Céd. de Id. Nº 1.897.388 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas de Inglés en 2º año 6ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Profesora Normal en Inglés, señora CLYDE ALCIRA PREVETTONI de GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 839.061 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cinco horas de Matemáticas en 2º año 6ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Física y Matemáticas, señorita ADA ANGELICA LUPPI (Céd. de Id. Nº 604.355 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de seis horas (2-2-2) de Educación Física en 2º año 1ª, 3ª y 5ª divs., vacantes por creación 1957, turno tarde, a la Profesora Nacional de Educación Física, señora ALICIA CARMEN LOPEZ de PEGASANO (L. C. 1.344.984, Céd. Id. Nº 1.968.710 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cinco horas de Matemáticas en 2º año 4ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora OLGA LEIBOVICH de LEVIN (Céd. de Id. Nº 710.729 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año 8ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957, a la Maestra Normal Nacional, señorita LAURA ANA LAJOUS (L. C. 3.297.694).

Profesor de cuatro horas de Castellano en 2º año 4ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957, al Profesor Normal en Letras, señor ENRIQUE GERONIMO VICTOR INGARCIOLA (Mat. 1.720.047, Céd. de Id. Nº 1.689.034 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. año 7ª y 8ª divs., turno tarde, vacantes por creación 1957, a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita ELSA CORA GONZALEZ HERNANDORENA (L. C. 2.584.753, Céd. Id. Nº 2.279.555 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de cuatro horas de Historia en 2º año 6ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Profesora de Historia, señorita MARIA AMELIA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 2.571 Pol. Entre Ríos).

Profesora de tres horas de Francés en 2º año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957, a la Habilitada para el dictado de la asignatura, señorita MARIA TERESA GIRAUDY (Céd de Id. Nº 396.078 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Zoología en 2º año 2ª, 4ª y 5ª divs., vacantes por creación 1957 y 2º año 6ª div., vacantes por creación 1958, todas turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señora ODELIA AIDA FESQUET de BEISIN (Céd. de Id. Nº 576.276 Pol. de Capital Federal).

Profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 2º año 3ª y 4ª divs., turno tarde, vacantes por creación 1957, a la Profesora de Geografía, señorita ALICIA EACHAL (Céd. de Id. Nº 1.823.537 Pol. Cap. Fed.).

Profesora de cinco horas de Castellano en 2º año 5ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita ALICIA MARIA TERESA BOTTARO (L. C. 2.935.017, Céd. de Id. Nº 2.706.297 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de dos horas de Cultura Musical en 2º año 6ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Profesora Nacional de Teoría, Solfeo y Armonía, señora BELLA HAYDEE AMBROSIONI de GUIDI (Cd. de Id. Nº 2.865.019 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.119. — **Bs. As.**, 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Latín en 1er. año 8ª div. y 2º año 8ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Emilia S. A. Connio y creación 1958 respectivamente.

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, de la misma ciudad, Profesora de dos horas de igual asignatura en 3er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por traslado de María A. Pelorosso, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior en Letras, señorita BEATRIZ COSTIANOVSKY (Lib. Cív. 2.042.545).

En el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Química en 4º y 5º años 1ras. divs., turno mañana, vacantes por renuncia de Eugenia A. Labin, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA ROSA LEGUIZA (Lib. Cív. 380.826).

En el Colegio Nacional de Colón (Entre Ríos), Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 1º y 2º años 2das. divs., turno mañana, vacantes por traslado de Catalina Beisfeld a la titular de la asignatura, ROSA ISABEL GAILLARD (L. C. 2.341.125).

Resolución Nº 1.224. — **Bs. As.**, 15/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, en un cargo de Preceptor, vacante por cambio de tareas de Jorge A. Berisso, al señor LUIS MARIA RIOS (Menor no enrolado, Céd. de Ident. Nº 3.544.480 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.225. — **Bs. As.**, 15/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno noche, vacante por traslado de María Angélica H. de García Laborde, a la señorita SILZA LEONOR RUIPEREZ ARGUMEDO (L. C. 3.730.394, Céd. de Id. Nº 3.953.559 Pol. de la Capital Federal).

Pases - Renuncia

Decreto Nº 3.611. — **Bs. As.**, 6/8/58. — Que la señorita BEATRIZ LUDUEÑA (L. C. 354.213, Céd. de Id. Nº 1.906.464 Pol. de la Cap. Federal), pase a des-

empeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, el cargo de Jefa de Preceptoras, vacante por traslado de María Esther Vidueiro, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la misma ciudad.

Decreto Nº 4.787. — Bs. As., 29/8/58. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora HILDA CLELIA ROSALES de SOHLE (L. C. 0.118.469, Cd. de Id. Nº 2.343.737 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas de Castellano, en 2º año 3ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Juan F. Ricondo, debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Castellano, en 2º año 2ª div., turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 de Posadas (Misiones).

Decreto Nº 4.936. — Bs. As., 2/9/58. — Que la señorita ROSA IRMA MARSOVILLA (L. C. 3.060.941, Céd. de Id. Nº 2.984.423 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, un cargo de Jefa de Preceptoras, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora de que es titular en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 5.158. — Bs. As., 4/9/58. — Que el señor JORGE ALBERTO BERISSO (D. M. 15, Matrícula 1.921.660, Céd. de Id. Nº 1.813.061 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por traslado de Enrique Antonio Dragone, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptor, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.045. — Bs. As., 1/9/58. — Que la señora MARTHA LUISA IBARRA DE RANZA (Lib. Cív. 406.236, Céd. de Id. Nº 2.322.103 Pol. de Cap. Federal), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Geografía, en 1er. año 4ª div. y 2 año 1ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Elvira Catalina Isaturibehere, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Geografía (3 hs. en 1er. año 13ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 y 3 hs. en 3er. año 5ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9), ambos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.083. — Bs. As., 3/9/58. — Que el señor ENRIQUE ANTONIO DRAGONE (D. M. Bs. As., Mat. 4.569.502, Céd. de Id. Nº 4.869.802 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por traslado de Jorge E. Cubelli, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.130. — Bs. As., 10/9/58. — Acepta la renuncia al señor ALEJANDRO JOAQUIN MARIA LABOUGLE (D. M. 2, Mat. 274.259, Cd. de Id. Nº 1.584.896 Pol. de la Cap. Federal), como profesor titular de siete horas de cátedra, cuatro horas de Historia en 2º año 5ª div. y tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 3ª div., turno mañana, en la Escuela Normal N 4 de la Capital Federal.

Que el señor ANGEL DAVID VARGAS (D. M. 2, Mat. 1.734.961, Céd. de Id. Nº 1.985.476 Pol. de Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas de Historia en 2º año 5ª div., turno mañana, vacante por renuncia de Alejandro Joaquín María Labougle, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 3er. año 1ª div., turno noche, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.132. — Bs. As., 10/9/58. — Que el señor CARLOS ALBERTO MARTIN (Céd. de Ident. Nº 4.749.365 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Nacional de Comercio N 13 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, turno noche.

La Dirección General de Administración tomará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, el cargo del señor Carlos Alberto Martín.

Resolución Nº 1.192. — Bs. As., 15/9/58. — Que la señorita NORMA BERMUDEZ (Céd. Id. Nº 201.034 Pol. de Mendoza), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento de Inés María Vellaz de Castro Crovetto, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica renumeración mensual— de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza).

Resolución Nº 1.193. — Bs. As., 15/9/58. — Que el señor SAMUEL FUEGUEL (Céd. de Id. Nº 1.747.136 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) de Educación Democrática, en 2º año 4ª, 5ª y 6ª divs., turno tarde, vacantes por renuncia que se acepta a ANA MARIA SALVAREZZA (L. C. 987.183), debiendo cesar al propio tiempo como provisional de seis horas (2-2-2) de igual asignatura, en 1er. año 1ª y 5ª divs. y 2º año 7ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.195. — Bs. As., 15/9/58. — Que la señora ARTEMICIA MIRANDA de CAVILLIOTTI (L. C. 224.899, Céd. de Id. Nº 1.568.367 Pol. de la

Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, tres horas de Inglés, en 3er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por fallecimiento de Alicia Beatriz Nayet, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de la misma asignatura, en 5º año 2ª div., turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.210. — Bs. As., 15/9/58. — Que la señorita ANGELICA ROSA ROLANDELLI (Lib. Cív. 235.218), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, dos horas semanales de Educación Física en 2º año 6ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2 año 2ª div., en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.211. — Bs. As., 15/9/58. — Que la señorita MARIA MARGARITA TERREN (Lib. Cív. 3.196.999, Céd. de Id. Nº 687.821 Pol. de Bs. Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, tres horas de Educación Física, en 4º año 4ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Esther L. Ballester Peterson, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura, en 4º año 1ª div., turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires).

Permutas

Resolución Nº 1.157. — Bs. As., 15/9/57. — Expte. Nº 107.447/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre la señora DELIA ERNESTA SCARILLI de BREY (L. C. 1.927.938), y la señorita ESTRELLA RODRIGUEZ (L. C. 144.718), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, dos horas de Dibujo, en 2º año 1ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, y dos horas de Dibujo, en 1er. año 5ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.158. — Bs. As., 15/9/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre la señora AMELIA MARTHA CUTOLO de MEDICA (Céd. de Identidad Nº 2.022.166 Pol. de la Cap. Fed.) y la señorita EMMA BALBINA CARRERAS (Céd. de Id. Nº 1.176.620 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, 2 horas de Cultura Musical en 2º año 3ª div., turno tarde, y dos horas de igual asignatura en 3er. año 3ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.155. — Bs. As., 15/9/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras ELDA MARIA BARNI (L. C. 1.326.234, Céd. Id. Nº 1.588.813 Pol. de la Cap. Federal, y ANA MARIA LEONARDA DI [illegible]NZO (L. C. [illegible], Céd. de Id. Nº 3.415.220 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar con carácter de titular, respectivamente, cuatro horas de Contabilidad en 2º año 3ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, e idéntico número de horas y asignatura en 2º año 2ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Ubicación

Decreto Nº 4.869. — Bs. As., 28/8/58. — Ubica — con carácter titular— como Profesora de cuatro horas semanales de Francés en 5º año 4ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Amelia Josefina Vayo de Del Pino, en el Colegio Nacional Nº 3 y dos horas de Historia en 5º año 5ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Jorge Gneco, en la Escuela Normal Nº 8, ambos establecimientos de la Capital Federal, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés y titular de la asignatura Historia, señora ELENA MOLLURA de FRANCOIS (L. C. 3.375.049, Céd. de Id. Nº 576.264 Pól. de Cap. Fed.), en compensación de las seis horas semanales de cátedra que perdiera por aplicación del Decreto Nº 107 de fecha 14 de marzo de 1931.

Deja establecido que a la señora Elena Mollura de Francois no le corresponde percepción de haberes durante el período en que no existió real prestación de servicios.

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 1.102. — Bs. As., 10/9/58. — Expte. Nº 98.512/58. — Modifica a partir de la iniciación del curso escolar de 1957 en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, la situación de revista del señor DAVID ARMANDO PANIZZA (D. M. 4, Mat. 504.612), quién pasará a desempeñar, con carácter titular dos horas de Francés en 3er. año 2ª div., turno noche, vacantes por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura, de que es titular en 3er. año 1ª div., turno noche, en el mismo establecimiento.

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.144. — Bs. As., 10/9/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

TERESA INES GARCIA (Céd. de Id. Nº 2.307.106 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, dos horas provisionales de Latín en 1er. año 2ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Delia Luisa Silvia Isola, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es provisional en 3er. año 4ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal.

PAULINO DE CURTIS (Mat. 41.457), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por fallecimiento de Alba Nélly Serrao; y en el Liceo Nacional

de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año 7ª div., turno tarde, vacantes por reajuste de María del Carmen Ganduglia, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de igual asignatura de que es titular en 2º año 1ª y 3ª divs., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal.

Sin efecto Resolución

Resolución Nº 1.176. — Bs. As., 15/9/58. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 911 de fecha 18 de agosto de 1958 por la que se dispuso que la señora AIDA AIDOR de OTERO (L. C. 772.430), pasará a desempeñar —con carácter de titular— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, cesando al propio tiempo en un cargo similar con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, debiendo en consecuencia reintegrarse a la tarea señalada en último término.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 4.881. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por renuncia de Nides Edita Galván, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELENA MARIA MUIÑOS LIVANO (Menor no enrolada, Céd. de Id. Nº 707.731 Pol. de Bs. As.).

Decreto Nº 4.932. — Bs. As., 2/9/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno mañana, vacante por creación 1958, a la señora MARGARITA MARTA DUHAU de FERRETTI (L. C. 356.203, Céd. de Id. Nº 2.166.216 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 4.938. — Bs. As., 2/9/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por cambio de tareas de Juan Carlos Godoy, a la señorita ANA ELISA GEISSLER (Lib. Cív. 2.929.762, Céd. de Id. Nº 401.932 Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 4.943. — Bs. As., 2/9/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señorita AURORA NOEMI SAFFAR (L. C. 2.736.718, Céd. de Id. Nº 955.678 Pol. de Bs. Aires).

Decreto Nº 4.945. — Bs. As., 2/9/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por creación 1958, al señor JOSE ALBERTO FERRARI (D. M. 32, Mat. 5.304.781, Céd. de Id. Nº 4.928.224 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.157. — Bs. As., 4/9/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la señora RAQUEL ELIDES DE CRUCCI de BERTONE (L. C. 5.231.055, Céd. de Id. Nº 9.036 Pol. de Entre Ríos).

Decreto Nº 5.588. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, vacante, a la señorita ELENA NIVEA ROLDAN (Lib. Cív. 3.630.036, Céd. de Id. Nº 3.255.835 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.087. — Bs. As., 8/9/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Buenos Aires), en un cargo de Regente (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita LIBIA ETHEL ISOLABELLA (L. C. 2.822.139, Céd. de Id. Nº 180.748 Pol. de la Prov. de Bs. Aires).

Resolución Nº 1.109. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires) en un cargo de Sub-Regente (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita AIDA MANGARIELLO (L. C. 2.674.672, Céd. de Id. Nº 514.124 Pol. de Buenos Aires).

Resolución Nº 1.121. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Actividades Prácticas (Mecanografía) en 1er. año 2ª div., "Varones"; y 2º año 1ª y 2ª divs. "Varones", todas en el turno de la tarde, vacantes por renuncia del provisional, a la Perito Mercantil, señora NOELI ESTHER MONTORSI de ONGANIA (L. C. 2.859.178).

Resolución Nº 1.125. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), Profesora de seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1er. año 5ª div., turno mañana y 3er. año 1ª div., turno noche, vacantes por creación 1958 y 2º año 1ª div., turno noche, vacante por traslado de Graciela Garate, a la titular de la asignatura, señora CLARA ROSA MOYA de GUIDI L. C. 1.507.737, Céd. de Id. Nº 283.099 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Resolución Nº 1.150. — **Bs. As.**, 11/9/58. — Da por terminados los servicios, como provisional de un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), a la señorita SYLVIA JOSEFINA ITURRALDE (Céd. de Id. 1.622.090 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Grado,vacante por terminación de servicios de Sylvia J. Iturralde a la Maestra Normal Nacional, señora DELIA TERESA ARRECHEA de GIROLLET (L. C. 1.419.895, Céd. de Id. Nº 494.246 Pol. de la Prov. de Bs. As.).

Resolución Nº 1.164. — **Bs. As.**, 15/9/58. — Nombra en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio, vacante por traslado de Francisco S. Oliveto, a la señora JOSEFA CANCALO de PADIN (Céd. de Id. 1.786.972 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.202. — **Bs. As.**, 15/9/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia que se acepta a Roberto Forte (D. M. 36, Mat. 3.163.052) a la señora ELSA MAFALDA GODOY de PLAZA (L. C. 2.162.501, Céd. de Id. Nº 363.944 Pol. de Bs As.).

Resolución Nº 1.213. — **Bs. As.**, 15/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Actividades Prácticas-Estenografía en 2º año 3ª división "Varones", turno tarde, vacantes por creación 1957, y 2 hs. de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Perito Mercantil, señora SUSANA ESTHER BALZA de MARTINEZ (L. C. 1.979.678, Céd. Id. Nº 3.732.142 Pol. de Capital Federal).

Resolución Nº 1.218. — **Bs. As.**, 15/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Dibujo, en 1er. año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, y 3er. año 2ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957, a la Profesora de Dibujo, Grabado e Ilustración, señorita NORA MUGABURU (L. C. 645, Céd. de Id. Nº 2.621.922 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.219. — **Bs. As.**, 15/9/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en un cargo de Director (Personal Docente), vacante por creación 1958, en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires), al Profesor Normal en Letras señor RAUL HERRERO (D. M. Bs. As., Mat. 4.019.417, Céd. de Id. Nº 2.302.293 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.220. — **Bs. As.**, 15/9/58. — Nombra en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Chascomús (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Obrero y de Maestranza) vacante por creación 1958, al señor JUAN ANGEL BEGUERIE (D. M. 20, Mat. 5.210.412, Céd. de Id. Nº 1.494.299 Pol. de Bs. As.).

Pases

Decreto Nº 5.128. — **Bs. As.**, 3/9/58. — Que la señora ESTHER BERACOCHEA de TASISTRO (L. C. 1.932.440, Céd. de Id. 5.228 Pol. de Gualeguay, Entre Ríos), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Bs. Aires), un cargo de Jefa de Preceptoras, vacante por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Bs. As.).

Resolución Nº 1.088. — **Bs. As.**, 8/9/58. — Que la Maestra Normal Nacional, señorita LIBIA ETHEL ISOLABELLA (L. C. 2.882.139, Céd. de Id. Nº 180.748 Pol. de la Prov. de Bs. As.), pase a desempeñar —con carácter titular—, seis horas (2-2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año, 2ª y 3ª divs., y 2º año, 1ª div. "Mujeres", todas turno tarde, vacantes por desdoblamiento, en la Escuela Normal de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª div., turno tarde, que con carácter titular desempeña en la Escuela Normal Mixta de Los Toldos Buenos Aires)

Resolución Nº 1.116. — **Bs. As.**, 10/9/58. — Que el señor ESTEBAN ARTURO ROSSI (D. M. Bs. As., Mat. 4.464.428, Céd. de Id. Nº 2.311.658 Pol. de Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), un cargo de Preceptor, vacante por ascenso de Felipe Capdepón, turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en el establecimiento similar de Ramos Mejía (Bs. As.).

Resolución Nº 1.134. — **Bs. As.**, 10/9/58. — Que la Profesora Nacional de Educación Física, señora MARIA AGRIPINA CALDELAS de HERNANDEZ (L. C. 237.077, Céd. de Id. Nº 2.151.757 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Bs. Aires), cuatro horas (2-2) de Educación Física en 2º año 4ª div. y 3er. año 3ª div., todas turno tarde, vacantes por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de la misma asignatura de que es titular en 1er. y 2º años, turno mañana "Mujeres" en el Colegio Nacional de Lobos (Bs. As.).

Resolución Nº 1.143. — **Bs. As.**, 10/9/58. — Que la señora VIOLETA MUTTI WARD de SMITH (L. C. 3.652.572, Céd. de Id. Nº 747.988, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), pase a desempeñar —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), un cargo de Vicedirectora

(Personal Docente), vacante por terminación de servicios del provisional señor Juan C. Salvador; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es provisional en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.215. — Bs. As., 15/9/58. — Que la señorita NELLY ESTHER COBANERA (L. C. 3.504.627 Céd. de Id. Nº 157.223) pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires), seis horas (3-3) de Geografía en 2º año, 3ª div. turno tarde, vacante por traslado de Zelmira Helena San Martín de Irurzun, y 4º año, 1ª div. turno noche, vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año 1ª div. y 2º año 2ª div., turno tarde, de que es titular en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de 9 de Julio (Buenos Aires).

Permutas

Resolución Nº 1.111. — Bs. As., 10/9/58. — Expte. Nº 70.810/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre las señoras RAQUEL FLORA CANOP MAZAR de BARBAGELATA (Lib. Cív. 1.306.276, Céd. de Id. Nº 2.096.600 Pol. de Cap. Fed.), y NOEMI ESPERANZA ALVAREZ de MANFREDI (L. C. 1.387.537, Céd. de Id. Nº 714.048 Pol. de Bs. As.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, como titulares, de un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, y de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

Acuerda la permuta de tareas, entre la señora NOEMI ETHEL PUCCINI de LAMOLINA (L. C. 1.646.863, Céd. de Id. Nº 1.711.964 Pol. de Bs. As.), y la señorita MARTHA HAYDEE GARETTI (L. C. 6.827.948, Céd. de Id. Nº 2.509.499 Pol. de Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, y de un cargo similar, turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.112. — Bs. As., 10/9/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre el señor RENZO HUMBERTO BERGAMINI (D. M. 19, Mat. 1.141.782), y la señora ELENA VICTORIA LOYARTE de BOCCADORO (L. C. 3.151.546, Céd. de Id. Nº 216.293 Pol. de Bs. As.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2, cuatro horas de Historia, en 2º año, 2ª div. noche, y cuatro horas de igual asignatura, en 1er. año, 5ª div. mañana, en la Escuela Normal Mixta de Maestras Nº 2, ambos establecimientos de La Plata (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.160. — Bs. As., 15/9/58. — Expte. Nº 80.373/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras CLOTILDE RITA MOTTI (Lib. Cív. 469.347), y ADA LILIA EDEN KUPOCH de DAVILA (L. C. 0.292.386, Céd. de Id. Nº 856.449 Pol. de Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, tres horas de Contabilidad, en 1er. año, 15ª div. turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), y tres horas de igual asignatura, en 1er. año, 14ª div. turno tarde, en el mismo establecimiento.

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.084. — Bs. As., 3/9/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

MARIA GRACIELA LIMA de GALDON (Lib. Cív. 90.974), pasará a desempeñar en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Punta Alta (Bs. Aires), un cargo de Preceptora, turno mañana, vacante por creación 1955; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

VICTOR TITO PETROZZINI (Mat. 4.057.041), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), un cargo de Preceptor, vacante por traslado de María G. L. de Caldón; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el turno tarde del Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires).

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.131. — Bs. As., 10/9/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 722 de fecha 31 de julio de 1958, por la cual se designó —con carácter provisional— y hasta tanto se provea por concurso, Director (Personal Docente) de la Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires), al señor MIGUEL ANGEL ATILIO VILLANUEVA (D. M. 36, Mat. 6.209.671).

Reintegro

Resolución Nº 1.060. — Bs. As., 1/9/58. — Reintegra en la totalidad de sus funciones docentes, en la Escuela Normal Mixta de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires), a la señora AMELIA LUCIA ROIG de CHASCO (L. C. 1.689.715).

Deja establecido que la señora Amelia Lucía Roig de Chasco, no tendrá derecho alguno al reclamo de haberes, durante el lapso, en que no hubo real prestación de servicios.

Corrientes

Nombramientos

Resolución Nº 1.140. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, profesora de cuatro horas de Historia en 3er. año, 5ª div. turno mañana, vacantes por creación 1957, a la Profesora Normal en Letras, señorita VIRGINIA FRANCISCA REAL (Lib. Cív. 4.688.801, Céd. de Id. Nº 119.316 Pol. de Corrientes).

Resolución Nº 1.146. — Bs. As., 11/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, Profesora de seis horas de

cátedra (3 hs. de Pedagogía, en 4º año 2ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de María Eladia Hidalgo de Golpe y Cora, y 3 hs. de Geografía, en 3er. año 5ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957, a la Profesora Normal en Letras, señorita VIRGINIA FRANCISCA REAL (Lib. Cív. 4.688.801, Céd. de Id. Nº 119.316 Pol. de Corrientes).

Chaco

Nombramientos

Resolución Nº 1.124. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco) en un cargo de Director (Personal Docente) vacante por renuncia de la provisional María T. V. de Torres, al señor CARLOS ALBERTO CICUTA (D. M. 39, Mat. 7.404.132, Céd. de Id. Nº 14.926 Pol. de Resistencia, Chaco).

Resolución Nº 1.232. — Bs. As., 16/9/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1957, a la señorita ELMA ALCIRA GUTIERREZ (L. C. 6.590.077).

Chubut

Nombramiento

Resolución Nº 1.090. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Trelew (Chubut) en un cargo de Maestra de Grado, a la señorita Maestra Normal Nacional, señora EVANGELNA ESTHER LESCA de BARRANDEGUY (L. C. 1.932.218).

Entre Ríos

Nombramientos

Decreto Nº 5.590. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por dejarse sin efecto nombramiento de Dora E. S. de Lix Klett a la señorita BERTA ANGELICA BARNADA (L. C. 5.630.106, Céd. de Id. Nº14.139 Pol. de Concordia, Entre Ríos).

Resolución Nº 1.086. — Bs. As., 5/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), Profesora de seis horas (2-2-2) de Zoología, en 2º año, 2ª, 3ª y 4ª div., turno mañana, vacantes por terminación de servicios de Luis Mingioni, a la Profesora en Ciencias Naturales, señora ESTELA ITALIA OBERTI de RUIZ (L. C. 7.341.255, Céd. de Id. 50.677 Pol. de Córdoba).

Resolución Nº 1.135. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), profesora de seis horas (3-3) de Francés en 1er. año, 1ª y 3ª divs., turno mañana, vacantes por terminación de servicios de Pilar P. de Basualdo; y en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), profesora de tres horas de Francés en 2º año 3ª div., turno mañana, vacante por traslado de Pilar P. de Basualdo, a la titular de la asignatura, señorita BERTA ANGELICA BARNADA (L. C. 5.030.106, Céd. de Id. 14.139 Pol. de Concordia, Entre Ríos).

Sin efecto Decreto

Decreto Nº 4.706. — Bs. As., 26/8/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 7.621 de fecha 24 de abril de 1956, por el cual se declaró cesante, entre otros, por razones de mejor servicio, como profesora titular de cinco horas de Castellano en 1er. año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos) y de cinco horas de igual asignatura en 1er. año 3ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de la misma ciudad, a la señora JOSEFA EVANGELINA PEREMATEU de RIOS (L. C. 5.344.228, Céd. de Id. 8.073 Pol. de Concesión del Uruguay, Enttre Ríos), quien deberá revistar en disponibilidad sin goce de sueldo, hasta tanto el Ministerio de Educación y Justicia, adopte las medidas pertinentes a los efectos de su ubicación en establecimientos de enseñanza.

Déjase establecido que la señora JOSEFA EVANGELINA PEREMATEU de RIOS, no tendrá derecho a solicitar el pago de haberes, durante el período en que no hubo real prestación de servicios.

Sin efecto Decreto

Decreto Nº 4.941. — Bs. As., 2/9/58. — Deja sin efecto el Decreto Nº 15.765 de fecha 29 de agosto de 1956 por el que se declaró cesante al señor BARTOLOME GROSSO (D. M. 4, Mat. 2.808.607, Céd. de Id. Nº 2.504 Pol. de Nogoyá, Entre Ríos), como titular de seis horas (3-3 de Química en 4º año y 5º año, turno mañana, en el Colegio Nacional y cuatro horas de Merceología en 4 año 1ª div., en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional, ambos establecimientos de Nogoyá (Entre Ríos).

El Ministerio de Educación y Justicia, tomará las medidas pertinentes a efectos de ubicar al señor BARTOLOME GROSSO (D. M. 44, Mat. 2.808.607, Céd. de Id. Nº 2.504 Pol. de Nogoyá, Entre Ríos), en la tarea en que fuera dejado cesante, en el momento en que la existencia de vacantes lo permitan.

Queda establecido que el señor Bartolomé Grosso, no tendrá derecho al reclamo del pago de haberes por todo el tiempo en que permanezca separado de sus tareas.

Renuncia

Resolución Nº 1.170. — Bs. As., 15/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor SANTOS MARTIN MONETTA (D. M. 30, Mat. 1.836.145), como titular de cuatro horas de Contabilidad en 2º año 3ª div., turno mañana, en la Escuela

Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), Expediente Nº 69.920/58.

Pase al Departamento de Licencias e Incompatibilidad a los fines que estiman corresponder.

Jujuy

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.101. — Bs. As., 10/9/58. — Expte. Nº 110.085/58. — Asigna funciones de Mayordomo, a contar del 1 de marzo de 1958, en el Colegio Nacional de Jujuy, al Auxiliar 7º (Personal de Servicio), señor ALFREDO PEDRO TAPIA (D. M. 64, Matrícula número 3.981.389).

Mendoza

Nombramiento

Decreto Nº 4.866. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Mendoza, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno vespertino, a la señora MARIA BERTHA VIDELA de SEDANO (L. C. 2.335.160, Céd. de Id. Nº 166.663 Pol. de Mendoza).

Pase

Resolución Nº 1.053. — Bs. As., 1/9/58. — Que la señorita GLORIA ELSA SAN PEDRO (L. C. 2.559.087) pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, cuatro horas (2-2) semanales de Dibujo en 1er. año 1ª div. y 2º año 2ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Julio Preciado, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2) de la misma asignatura de que es titular en 1º y 2º años 2das. divs., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa).

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 4.883. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Casilda (Santa Fe) dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Titular de un cargo de Auxiliar 2º (Secretaría), a la señorita JOSEFA MARIA ALAGNA (L. C. 1.102.802, Céd. de Id. Nº 196.698 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Titular de un cargo de Auxiliar 3º (Tesorero), al señor CAMILO CARRANZA (D. M. 34, Mat. 2.258.898, Céd. de Id. Nº 3.639 Pol. de Rosario, Santa Fe), quién debe cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) de que es titular en el mismo establecimiento.

Titular de un cargo cada una de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), a las señoritas ANTONIA MERCEDES LUCERO (L. C. 5.821.776, Céd. de Id. no posee). ELIDE MARGARITA UTRERA (L. C. 1.839.218, Céd. de Id. no posee).

Decreto Nº 4.904. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte", de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Jefa de Preceptoras, vacante por creación 1957, a la señora JOSEFA PANE de COLELLO (L. C. 2.376.448, Céd. de Id. Nº 201.003 Pol. de Rosario, Santa Fe), quién deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora de que es titular en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 4.905. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Jefe de Preceptores, vacante por creación 1957, a la señora LUISA GERVASIA PIEDFIRT de PIGNACCHI (Lib. Cívica 5.543.563, Céd. de Id. Nº 124.128 Pol. de Rosario, Santa Fe), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

Decreto Nº 5.129. — Bs. As., 3/9/58. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, titular de un cargo de Preceptora, vacante por cambio de tareas de Gladys Beatriz Retamar, a la señorita MARIA HORTENSIA DEL CARMEN ESQUIVEL (L. C. 781.967, Céd. de Id. Nº 204.129 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 948. — Bs. As., 22/8/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología, en 3er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Juan V. Francesio, al Médico señor BALDOMERO NICOLAS GRANDOV (Céd. de Id. Nº 157.193 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Permuta

Resolución Nº 1.159. — Bs. As., 15/9/58. — Expte. Nº 108.871/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las Profesoras GABRIELA PETRA LEON de PEREYRA PINO (L. C. 6.121.712, Céd. de Id. Nº 72.629 Pol. de Santa Fe), y MARIA TERESA MARUELLI (Lib. Civ. 5.550.017, Céd. de Id. Nº 3.493 Pol. de Las Rosas, Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, cuatro horas de Castellano, en 2º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, y cuatro horas de igual asignatura, en 1er. año 3ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Ubicación

Resolución Nº 1.106. — Bs. As., 10/9/58. — Expte. Nº 90.794/58. — Ubica al señor FEDERICO MANUEL ANGEL CABRERA BARELLI (D. M. 31, Matrícula 1.955.018), como titular de dos horas de Física en 4º año 3ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Ovidio J. A. Solari, en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe), debiendo cesar al propio tiempo como titular de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento.

Sin efecto Decreto

Decreto Nº 4.944. — Bs. As., 2/9/58. — Deja sin efecto el Artículo 2 del Decreto Nº 17.395 de fecha

31 de diciembre de 1957, por el cual se procedió a confirmar en un cargo de Maestra de Jardín de Infantes en la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de Rosario (Santa Fe), pasando a revistar por desplazamiento como profesora de seis horas de Práctica de la Enseñanza, en 5º año 4ª div., turno tarde, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe) y tres horas de Psicología, en 4º año 2ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad, a la señorita ZUNILDA ELSA BEATRIZ FONSO (Lib. Civ. 5.505.291, Céd. de Id. Nº 269.438 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Sin efecto Resolución

Resolución Nº 1.107. — Bs. As., 10/9/58. — Expte. Nº 90.794/58. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 807 de fecha 7 de septiembre de 1956, por la cual se acordaba la permuta de tareas entre la señorita ELSA GALIMAMY (Céd. Id. Nº 197.038 Pol. de Rosario, Santa Fe), y el señor JUAN V. FRANCESIO (D. M. 33, Mat. 2.135.919), quienes en consecuencia deberán revistar, respectivamente, como titulares de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª div., turno mañana, y dos horas de igual asignatura en 3er. año 4ª div., turno tarde en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Sta. Fe).

Santiago del Estero

Pases-Nombramientos

Decreto Nº 5.591. — Bs. As., 10/9/58. — Que el señor JOSE ESTEVEZ (D. M. 61, Mat. 3.846.587, Céd. de Id. Nº 30.509 Pol. de Santiago del Estero), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, un cargo de Jefe de Preceptores, vacante por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptor de que es titular en el mismo establecimiento.

Nombra en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por cambio de tareas de José Estévez, a la señorita MARGARITA AREAL (L. C. 3.637.787, Céd. de Ident. Nº 61.065 Pol. de Santiago del Estero).

Resolución Nº 1.149. — Bs. As., 11/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, en un cargo de Jefe de Preceptores, vacante por creación 1957, al actual Preceptor titular, en el mismo establecimiento, señor JOSE ESTEVEZ (D. M. 61, Mat. 3.846.587, Céd. de Id. Nº 30.509 Pol. de Sgo. del Estero).

Nombra —con carácter suplente— en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, en un cargo de Preceptora, y mientras el señor José Estevez desempeñe funciones de mayor jerarquía, a la señorita MARGARITA AREAL (L. C. 3.637.787, Céd. de Id. Nº 61.065 Pol. de Sgo. del Estero).

Resolución Nº 1.221. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956, al señor SANTIAGO VALENTIN SALVATIERRA (D. M. 61, Mat. 7.155.833, Céd. de Id. Nº 40.446 Pol. de Santiago del Estero).

Reintegro

Resolución Nº 1.197. — Bs. As., 15/9/58. — Reintegra como titular de ocho horas (4-4) de Historia en 1er. año 2ª div. y 3er. año 3ª div., en la Escuela Normal Mixta de Profesores, siete horas (4-3) de Historia en 3er. año 2ª div. y 4º año 1ª div., en el Liceo Nacional de Señoritas, tres horas de Historia en 4º año 2ª div. y tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª div., en el Colegio Nacional, y tres horas de Historia en 1er. año 1ª div., en la Escuela Nacional de Comercio, todos establecimientos de Santiago del Estero, al señor ALFREDO GARGARO (D. M. 51, Mat. 3.269.212).

San Juan

Nombramiento

Decreto Nº 4.949. — Bs. As., 2/9/58. — Nombra en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, vacante por fallecimiento de Mercedes Baca, a la señorita HEBE GLADYS SALINAS YANZON (L. C. 2.022.633, Céd. de Id. Nº 49.817 Pol. de San Juan).

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.034. — Bs. As., 1/9/58. — Expte. Nº 40.286/58. — Asigna funciones de mayordomo al señor ANACLETO PASTOR MIRANDA (D. M. 49, Mat. 3.097.645), actual titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en el Colegio Nacional de San Juan.

San Luis

Nombramiento

Decreto Nº 4.909. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en el Colegio Nacional de San Luis, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la señorita DELICIA DEL CARMEN CARREÑO (L. C. 2.065.605, Céd. de Id. Nº 29.103 Pol. de San Luis).

Salta

Nombramiento

Decreto Nº 4.946. — Bs. As., 2/9/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Salta, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Jefe de Preceptoras, vacante por creación 1957, a la señora NILDA CASTELLANOS COSTA de GARCIA (L. C. 1.260.658, Céd. de Id. Nº 1.005 Pol. de Salta), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en el mismo establecimiento.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Decreto Nº 4.865. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Preceptor, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), vacante por renuncia de Carmen Irene C. de Ferrer, turno mañana, al señor EDUARDO LUIS WALTER ROBLES (D. M. 16, Mat. 4.905.866, Céd. de Id. Nº 4.365.064 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, vacante por creación 1956, a la señora MERCEDES ROSA MANUELA DEL CORAZON DE JESUS BANUS de ESCOBAR (L. C. 2.396.695, Céd. de Id. Nº 266.312 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 4.933. — Bs. As., 2/9/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1956, a la señorita ELISA ADELAIDA VIGNOLO (L. C. 2.796.663, Céd. de Id. Nº 33.420 Pol. Sgo. del Estero).

Nombra en el Colegio Nacional de Córdoba, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, a la Maestra Normal Nacional, señora PURA CONCEPCION CABRAL de CORTEZ ALVAREZ (Lib. Cívica 7.338.647, Céd. de Id. Nº 56.396 Pol. de Córdoba).

Resolución Nº 1.089. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por reajuste de Galileo Taddei, al Profesor Universitario en Química y Mineralogía, señor ENRIQUE ANTONIO GONZALEZ (Mat. 6.778.263).

Profesora de dos horas de Cultura Musical en 3er. año 5ª div., turno tarde, a la Profesora Nacional de Música, señorita BEATRIZ SANTANGELO (Libreta Cívica 3.219.489).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas de Merceología en 5º año 5ª div., turno noche, vacantes por transformación de división año 1958, al Ingeniero Agrónomo, señor MARIANO ORTEGA MORENO (Mat. 3.620.663).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Estenografía, en 4º año 2ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Lilia N. Colman, al Perito Mercantil, señor SANTIAGO BENJAMIN CANOP MAZAR (Mat. 4.466.974).

En la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) de Francés en 1er. año 4ª div. y 2º año 4ª div., ambas turno tarde, vacantes por creación 1957 y 1958, respectivamente.

En el Curso de Bachillerato Anexo al mencionado establecimiento, Profesora de cuatro horas de igual asignatura en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por creación 1955, a la titular de la asignatura, señorita MARGARITA FERRARI (L. C. 3.296.895).

En la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Buenos Aires), Profesora de cinco horas de Castellano en 1er. año 5ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, a la titular de la asignatura, señorita ELISA AMELIA ESCAPA (L. C. 3.303.435).

Resolución Nº 1.113. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional "General Roca", de Río Negro, Profesora de diez horas de cátedra (4 hs. de Historia en 3er. año 1ª div., turno tarde, vacantes por no confirmación de Pedro T. Márquez Salado; y 6 hs. (2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año 1ª y 2ª divs. y 3er. año turno tarde, vacantes, a la Abogada, señorita NYLDA DEL CARMEN GOMEZ (Lib. Civ. 3.187.646, Céd. de Id. Nº 17.939 Policía de Río Negro).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), Profesora de tres horas de Francés en 5º año 1ª div., turno vespertino, vacantes por traslado de Noemí Adelfa M. del Campo, y en el Colegio Nacional Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas de Francés en 4º año 2ª div., vacante por creación 1957, a la Profesora Nacional de Francés, señorita LILIANA MIRELLA PASTORE (L. C. 2.444.221, Céd. de Id. Nº 2.024.792 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.120. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Inglés en 4º año 1ª div., turno mañana, vacantes por fallecimiento de Alicia Beatriz Hayet, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés, señorita AREDIA RAQUEL SILVETTI (L. C. 671.882, Céd. de Ident. Nº 1.656.783 Pol. de Cap. Federal).

En la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), profesor de cuatro horas de Historia en 3er. año 5ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Héctor Puerta, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, señor CARLOS FEDERICO SEGURA (D. M. 8, Mat. 420.697, Céd. de Id. Nº 654.065 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.122. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las

tareas que en cada caso se indica, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Latín en 2º año 4ª div., turno tarde, vacantes por traslado de la provisional Alcira G. de Ruíz Reyes.

En el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, profesora de dos horas de Latín en 3er. año 1ª div., turno noche, vacante por traslado de Ligia Margarita Perfetti, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía y Pedagogía, señorita DELIA ROSA SANTAMARIA (L. C. 450.775, Céd. de Id. Nº 2.324.315 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones), profesora de catorce horas (3-3-4-4) de Matemáticas en 4º año 1ª y 2ª divs., turno tarde, vacantes por no confirmación de Elías Benmaor y 2º y 3er. años 1ras. divs., turno noche, vacantes por creación 1957 y 1958, respectivamente, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita IRMA CLELIA SANCHEZ (L. C. 724.267, Céd. de Id. Nº 3.623.866 Pol. de Buenos Aires).

Resolución Nº 1.127. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 3ª div., vacantes por creación 1958, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita MARIA ROSA CARMELA RAINIERI (Lib. Cív. 3.005.048, Céd. de Id. Nº 9.209 Pol. de Concepción del Uruguay (Entre Ríos); en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), Profesor de dos horas de Dibujo en 2º año 2ª div., turno mañana, al titular de la asignatura, señor ANGEL OSMAN PAEZ (D. M. 47, Matrícula 3.006.833, Céd. de Id. 4.379 Pol. de La Rioja).

Resolución Nº 1.137. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal: en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Inglés en 3er. año 4ª div., turno noche, vacantes por traslado de Nora Casilda González de Quadri; y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Inglés en 1er. año 4ª div., turno mañana, vacantes por creación 1958, a la Profesora Normal en Inglés, señora MARIA ESTHER BARRIOS de CIARMIELLO (Lib. Cív. 269.369, Céd. de Id. Nº 1.728.660 Pol. de Cap. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, profesora de dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 5ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Perito Mercantil, señora BLANCA MAGDALENA PAGASTAING de BOURGUIGNON (Lib. Cív. 8.952.334, Céd. de Id. Nº 15.964 Pol. de Tucumán); en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), profesora de tres horas de filosofía en 4º año 2ª div., turno mañana, vacante por traslado de Lola E. Riazuelo, a la Profesora de Enseñanza Media en Filosofía y Ciencias de la Educación, señorita OLGA MARIA DELGADO (L. C. 1.350.407, Céd. de Id. 19.473 Pol. de San Juan); en la Escuela Normal de Tucumán, profesora de seis horas de Didáctica (3-3) en 4º año 7ª div., turno mañana y 5º año 6ª div., turno tarde, ambas vacantes por creación 1957, a la Profesora Normal de Filosofía y Pedagogía, señora TEODOSIA JULIA FARIAS de SANGENIS (Lib. Cív. 8.965.834, Céd. de Id. 76.791 Pol. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Instrucción Cívica en 3er. año 6ª div, turno tarde, vacantes por transformación de división 1957; y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Instrucción Cívica en 3er. año 2ª div., turno tarde, a la Profesora Normal en Letras señorita EDITH MARIA de URQUIZA (Céd. de Id. 4.774 Pol. de La Rioja); y en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), profesor de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 5º año 3ª y 4ª divs., turno tarde; vacantes por renuncia de Rubén Alejandro Espíndola y creación 1957, al Escribano señor JORGE GERMAN CABEZA (D. M. 19, Mat. 5.191.305, Céd. de Id. 582.478, Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Pcia de Bs. As.).

Resolución Nº 1.142. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional—, Profesora de doce horas semanales de cátedra (2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª div., turno mañana, vacantes por fallecimiento de Enrique Guevara Lynch, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal; 2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 4ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Delia Natalizio, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal; 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª div., turno tarde, vacantes por reajuste de Pedro Domingo y 4 hs. (2-2) de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 2ª y 3ª divs., turno tarde, vacantes por renuncia de la provisional María C. de Sala y traslado de Natalio Morelli, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires) y 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año 12ª div., turno tarde, vacantes por transformación de división, año 1957, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), a la Médica, señora MARIA MAGDALENA QUEIREL de ECHEVERRIA (Lib. Cív. 16.222, Céd. de Id. Nº 1.592.120 Pol. de Capital Federal).

Resolución Nº 1.214. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que a continuación se menciona, —con carácter titular— en un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, vacante por cambio de tareas de Bernardina L. M. Cicatelli, a la señora RAMONA DE LA FUENTE de FUENTES (Lib. Cív.

119.245, Céd. de Id. Nº 4.790.238 Pol. de Cap. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, vacante por traslado de Elida Esther Leguizamón de Rodríguez, al señor EMILIO JOSE LOPEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.132.025); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, vacante por traslado de Isolina C. de Souto, a la señora MARIA CATALINA LUCERO de ALBERTO (Lib. Civ. 111.061, Céd. Id. 3.083.563 Pol. Cap. Fed.); y en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), vacante por creación 1956, a la señorita JUANA FREDES (Lib. Civ. 2.922.937, Céd. de Id. Nº 1.551.910 Pol. de Buenos Aires).

Confirma en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), a la señora DOMINGA LIZZI de ROSSI (Lib. Civ. 2.850.515, Céd. de Id. Nº 340.795 Pol. de Capital Federal).

Resolución Nº 1.110. — Bs. As., 10/9/58. — Acuerda la permuta de tareas entre la señorita DELIA NOEMI GARIBOTTO (L. C. 1.675.445, Céd. de Id. Nº 4.627.751 Pol. de Cap. Fed.), y la señora MARIA RUTH GONZALEZ RAMIREZ de PARDO BELGRANO (L. C. 263.802), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), un cargo de Preceptora y un cargo similar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

Cambios de tareas

Decreto Nº 4.859. — Bs. As., 29/8/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que se menciona, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican: FLORENCIA AGUILAR TORRES de BARBOZA (Lib. Civ. 2.099.114, Céd. de Id. Nº 1.863 Pol. de San Juan), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Juan, tres horas de Inglés en 1er. año 6ª div., turno mañana, vacante por creación 1957; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Inglés Técnico en 5º año 1ª div. "Mecánica", de que es titular en la Escuela Industrial de la misma ciudad; GLADYS BEATRIZ RETAMAR (Lib. Civ. 1.971.533, Céd. de Id. Nº 190.479 Pol. de Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Santa Fe, un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.100. — Bs. As., 10/9/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en los establecimientos y forma, que en cada caso se indican:

MARY HELEN MARCUS (Lib. Civ. 5.552.691, Céd. de Id. Nº 231.980 Pol. de Rosario (Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), tres horas de Inglés en 2º año 6ª div., turno tarde, vacantes de Rachel Ruth Sponer; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura de que es titular en 3er. año 3ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

HERBERTO OSVALDO CAVAGLIA (D. M. 50, Mat. 6.777.029, Céd. de Id. Nº 155.667, Pol. de Mendoza), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 28 de la Capital Federal, seis horas de Matemáticas en 1er. año 1ª div., vespertino, vacante por traslado de Jesús José Gómez; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura de que es titular en 1er. año 4ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Buenos Aires).

MARIA NICOLASA LOBO (Lib. Civ. 8.945.682, Céd. de Id. Nº 160.829 Pol. de Tucumán), pase a desempeñar en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Monteros (Tucumán), tres horas de Literatura en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Violeta Elisa Azubell de Capelusnik; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Castellano en 5º año 2ª div., turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán).

Renuncias

Resolución Nº 1.006. — Bs. As., 28/8/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

EVA JOSEFINA SANTA OLALLA (Lib. Cívica 451.644, Céd. de Id. Nº 2.090.642 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Preceptora en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal (Expte. Nº 107.677/58).

MARIA JOSEFA VARELA de FILGUEIRA (Céd. de Id. Nº 3.149.688 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal (Expte. Nº 102.643/58).

LILIAN ERMELINDA LEBRERO de MORRO (L. C. 439.098), como provisional de tres horas de Historia, en 1er. año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal (Expte. Nº 84.700/58).

RUBEN CORINALDESI como titular de dos horas de Mecanografía, en 5º año 1ª div., turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires), Expte. Nº 94.019/58.

MARIA CONCEPCION GONZALEZ VEDOYA de AÑASCO (L. C. 4.680.833), como Interino artículo 11 de una hora de Cultura Musical en 1er. año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes (Expte. Nº 95.435/58).

LUIS DIEGO TISCORNIA (D. M. 32, Matrícula 2.017.776), como provisional de tres horas de Organización de Comercio y de la Empresa, en 5º año 1ª div., turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), Expte. Nº 98.607/58.

ISMAEL ALEJANDRO SOSA (D. M. 57, Matrícula 3.586.299), como titular de seis horas (3-3) de Historia en 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Tucumán) (Expte. Nº 102.918/58.

Resolución Nº 1.180. — Bs. As., 15/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan:

RICARDO JOSE LOPEZ BOMPLAND (Matrícula 1.801.623), como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Educación Física), turno tarde, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 111.325/58).

AGUSTIN FRANCISCO SOLIMANO (Matrícula 28.801), como titular de dos horas de Matemáticas en 4º año 3ª div., turno tarde, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal (Expediente Nº 111.360/58).

ALBERTO FESQUET (Mat. 166.387), como titular de cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año 1ª y 6ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal (Expediente número 111.326/58).

OLGA ADELA ALFONSO de VALLE (Lib. Cívica 856.522), como titular de cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 5ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), Expediente Nº 136.160/57).

EMMA NOEMI PEREYRA (L. C. 1.777.757), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), Expte. Nº 107.081/58.

RAFAEL RAMON OTERIÑO (Mat. 1.078.246), como titular de once horas de cátedra (8 horas. 4-4, de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal Nº 2 y 3 horas de Psicología en 4º año 1ª div., turno noche, en el Curso de Bachillerato anexo al citado establecimiento), ambos de La Plata (Buenos Aires), Expte. Nº 111.191/58.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ TOLOSA (Mat. 3.401.856), como titular de seis horas (4-2) de Matemáticas en 3ero. y 4º años 1ras. divs., turno mañana, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca), Expte. Nº 111.001/58.

NELLY RAQUEL LOBO GALINDEZ (L. Cívica 1.929.495), como provisional de dos horas de Física en 4º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca), Expte. Nº 113.687/58.

JALIN ABDON RAIDEN (Mat. 3.424.796), como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca (Expte. Nº 130.948/57).

ELVA CEBALLOS de MORENO (L. C. 7.945.365), como titular de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 4ª div.,turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), Expte. número 70.618/58.

JULIA ELENA REY de TORRES ARGÜELLO (L. C. 614.845), como titular de cinco horas de Matemáticas en 1er. año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), Expediente Nº 106.052/58.

HUGO HERNAN QUATTROCHI (Mat. 2.078.486), como provisional del cargo de Vicedirector en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), Expte. Nº 111.003/58.

CARLOS ARMANDO RITA CHAMPEAU (Mat. 3.358.112), como titular de cinco horas de Matemáticas en 2º año 4ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Mendoza (Expte. Nº 111.317/58.

MARIA EVA PEREZ de ALBANESI (Matrícula 9.879.276), como titular de un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro), Expte. Nº 110.445/58.

LUIS ADOLFO SUTTER (Mat. 3.170.722), como titular de ocho horas de Matemáticas (5 horas en 1er. año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta, y 3 hs. en 5º año 1ª div., turno tarde, en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal Mixta), ambos establecimientos de Esperanza (Santa Fe), Expte. Nº 108.242/58.

LUCIA BERTA TEJADA (Mat. 811.324), como titular de un cargo de Preceptora en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero (Expte. Nº 112.956/58.

MIREYA ELSA MANFRINI (L. C. 1.943.217), como titular de seis horas de cátedra (4 horas, 2-2, de Zoología en 2º año 6ª y 7ª divs., turno mañana y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 7ª div., turno mañana), en la Escuela Normal Mixta de Tucumán (Expte. Nº 106.293/58).

Resolución Nº 1.181. — Bs. As., 15/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

ISABEL PAEZ (L. C. 2.624.450), como Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal (Expte. Nº 110.457/58).

OSVALDO ARGENTINO PESO (D. M. 1, Mat. 0.407.998, Céd. de Id. Nº 1.657.667 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de tres horas de Química en 5º año 2ª div., turno noche, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal (Expediente número 72.521/57).

TISBE RIPAMONTI (L. C. 0.466.078, Céd. de Id. 710.798 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de tres horas de Química en 4º año 1ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal (Expte. número 107.409/58).

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ (D. M. 1, Mat. 402.059), como titular de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., turno noche, y

tres horas de Química en 4º año 3ª división, en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, y dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 4º div., y tres horas de Química en 5º año 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Exptes. Nros. 108.302 y 109.223/58.

EDITH IRENE ARESTIZABAL de RIVAS GODIO (L. C. 4.055.490, Céd. de Id. Nº 457.721 Pol. de Santa Fe), como provisional de dos horas de Geografía en 4º año 1ª div., turno noche, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), (Expte. Nº 81.429).

DARDO IBAÑEZ BUSTOS (Mat. 1.056.977, Céd. de Id. Nº 532.363 Pol. de la Prov. de Bs. As.), como titular de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), (Expte. Nº 61.322/58).

ANGEL PONCIO FERRANDO (D. M. 19, Matrícula 1.137.199), como provisional de un cargo de Rector (Personal Docente), en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Chubut), (Expte. Nº 83.962/58).

MARIO VICTORIO CINTIO (D. M. 68, Matrícula 5.575.798, Céd. de Id. Nº 2.967.690 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo, turno tarde, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), (Expediente Nº 115.928/57).

ELVA ROSA RAMOS (L. C. 4.819.635), como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, en el Colegio Nacional de Monte Caseros (Corrientes), (Expte. 110.197/58).

DUTTYS LUCRECIA RONCAGLIA de CAMACHO, como provisional de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), turno mañana, en el Colegio Nacional de General Güemes (Salta), (Expte. número 110.452/58).

LIANA GUTIERREZ de GARCIA (L. C. 2.259.517, Céd. de Id. Nº 23.801 Pol. de San Juan), como titular de tres horas de Geografía en 1er. año 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de San Juan (Expte. Nº 54.805/58).

CARLOS RAUL ARGUELLES (Mat. 2.334.416, Céd. de Id. Nº 19.954 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de dos horas de Higiene, Primeros Auxilios y Puericultura, en 5º año 2ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe (Expte. Nº 107.632/58).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

ENCOMIENDASE A ESTA DIRECCION GENERAL LA ORGANIZACION DE JORNADAS DE ENSEÑANZA TECNICA

Bs. As., 3/9/58. — VISTO: La necesidad de concretar las medidas conducentes a la mayor intensificación de la enseñanza técnica, a fin de adecuarla a la evolución industrial que habrá de operarse a corto plazo en el país, como consecuencia lógica del mejor aprovechamiento de las riquezas naturales del mismo; atento el interés nacional que reviste proceder a una reorganización de dicha enseñanza en todos sus aspectos, para actualizarla de acuerdo con las consideraciones que anteceden, por ser necesario informar ampliamente a la opinión pública de los objetivos y finalidades de este tipo de enseñanza, sobre la base de actos que tiendan a formar una conciencia nacional para el buen logro de tales propósitos;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Enseñanza Técnica;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Encomendar a la Dirección General de Enseñanza Técnica la organización y realización de Jornadas de la referida enseñanza en la Capital Federal y en la fecha que esa Repartición determine, estableciéndose un temario que versará sobre los siguientes puntos:

TEMARIO

I) Medidas que propenden al perfeccionamiento técnico-docente.

II) Necesidad de integrar una relación permanente de la enseñanza técnica con la industria, dada su importancia económico-social.

III) Propiciar una mejor y más amplia conciencia técnico-industrial.

IV) Relación con las demás ramas de la enseñanza.

2º — Autorizar a la mencionada Dirección General para formular invitaciones que estime necesarias a representantes de organismos oficiales y privados, así como de los establecimientos de su dependencia, de los cuales podrán concurrir a esas Jornadas un miembro del Personal directivo y uno del cuerpo docente, designados por elección.

3º — Se concederá licencia con goce de sueldo al personal directivo y docente de los establecimientos de enseñanza técnica que concurra a las Jornadas a realizarse, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 34 del Decreto Nº 12.720/53, a cuyo lapso deberá agregarse en su caso el tiempo empleado en los viajes de ida y vuelta con medios de transportes normales, debiendo justificar su asistencia y participación ante su jefe inmediato superior, al día siguiente de su regreso al lugar donde presta servicios, mediante certificado que será expedido por las autoridades que presidan dichas Jornadas.

4º — Por la Dirección General de Administración se adoptarán medidas necesarias para el pago de los viáticos y los pasajes oficiales que correspondan en su caso al personal mencionado en el apartado anterior, así como arbitrar los medios que reglamentariamente procedan para acordar una partida de m$n. 50.000.- para la financiación de los gastos que originen las Jornadas de enseñanza que se autorizan por la presente.

5º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos - Pases

Decreto Nº 4.791. — **Bs. As.**, 29/8/58. — Nombra en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar Mayor (Secretaria), vacante por creación 1958, a la Perito Mercantil, Sra. MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ de MARTINEZ (L. C. 1.344.504, Céd. de Id. número 2.413.833 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 5.592. — **Bs. As.**, 10/9/58. — Nombra en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958, a la señorita LIA ESTHER ROBATO (L. C. 3.346.385, Céd. de Id. Nº 965.460 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.126. — **Bs. As.**, 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, en un cargo de Regente (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la señora MERCEDES GRACIANA ESTEFANIA IRIBARNEGARAY de SANCHEZ (Lib. Cívica 3.342.672, Céd. de Id. Nº 1.764.979 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.128. — **Bs. As.**, 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, como Profesor de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año 3ª div., "Construcciones Civiles", turno vespertino, vacantes por terminación de servicios de Amilcar A. Rutili, al Abogado, señor LUCAS RAMON ABALLAY (D. M. 4, Mat. 524.598, Céd. de Id. Nº 931.222 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.138. — **Bs. As.**, 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, profesora de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacantes por renuncia del provisional Mario Barrio, y 3er. año 4ª div., "Eléctrica", turno diurno, vacantes por creación 1958, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía, señora EMILIA DORA LIZA MARCANTONI de GARCIA LEIVA (Libreta Cívica 897.854, Céd. de Id. Nº 6.264 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Que la señora EMILIA DORA LIZA MARCANTONI de GARCIA LEIVA (L. C. 897.854, Céd. de Id. número 6.664 Pol. de Paraná, Entre Ríos), pase a desempeñar —con carácter provisional— en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, tres horas de Historia y Geografía en 1er. año 5ª div. "Telecomunicaciones", turno diurno, vacantes por fallecimiento de Enrique Helman; debiendo cesar en tres horas de Historia en 2º año 4ª div., turno tarde, que con igual carácter revista en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal.

Decreto Nº 4.940. — **Bs. As.**, 2/9/58. — Que el Abogado, señor LUIS SOCIAS DALMAU (D. M. 27, Mat. 1.634.513, Céd. de Id. Nº 607.926 Pol. de Bs. As.), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, cuatro horas de Legislación del Trabajo en 1er. año 1ª div. "Auxiliares de Seguridad Industrial", turno noche, vacante por renuncia de Italo A. Foradori; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Historia en 1er. año 2ª div., turno noche de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pases

Decreto Nº 4.860. — **Bs. As.**, 29/8/58. — Que el señor ANGEL BASILIO PASCUAL MAIZTEGUI (D. M. 13, Mat. 626.070, Céd. de Id. Nº 938.787 Direc. Ident. Civil Bs. As.), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de San Nicolas (Buenos Aires), tres horas de Historia y Geografía en 3er. año 2ª div. "Carpintería y Automotores", vacante por renuncia de Hebe N. M. Campañella; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Educación Cívica (2-2) de que es titular en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 4.864. — **Bs. As.**, 29/8/58. — Que el señor ANDRES SAENZ DE BURUAGA (D. M. 15, Mat. 4.805.605, Céd. de Id. Nº 445.028 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Cañuelas (Buenos Aires), un cargo titular de Auxiliar 4º (Encargado de Depósito), vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) de que es titular en el citado establecimiento.

Resolución Nº 1.115. — **Bs. As.**, 10/9/58. — Que el señor CARLOS BAGNOLI (D. M. 23, Mat. 1.382.371), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Azul (Buenos Aires), en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, vacante por renuncia de Patricio Oscar Zubiría; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Industrial de Olavarría (Buenos Aires).

Catamarca

Nombramiento

Resolución Nº 1.222. — **Bs. As.**, 15/9/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Profesional de Mujeres de Andalgalá (Catamarca), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956, a la señora RAMONA DEL CARMEN ANAYA de LENCINAS (L. C. 8.710.039).

Córdoba

Disponibilidad

Resolución Nº 1.166. — Bs. As., 15/9/58. — Exptes. Nros. 86.759/57; 70.188 y 85.637/58. — Declara en disponibilidad, con goce de haberes, a partir de la iniciación del curso escolar de 1958, de conformidad con lo establecido en el artículo 20º (Capítulo 9º) del Estatuto del Docente, al Maestro de Enseñanza Práctica, de la Escuela Industrial de Jesús María (Córdoba), señor ABEL ILDEFONSO CHAVES (D. M. 61, Mat. 7.141.647).

Residencia de una Misión

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 87.024/58. — Fija, por el término de dos años, la localidad de Villa Cura Brochero (Córdoba), como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 49, a partir del presente curso lectivo.

Comuníquese y previo conocimiento de la Secretaría Técnica, Inspección General y Sección Misiones Monotécnicas, pase a la Dirección General de Administración solicitándole quiera tener a bien considerar la contratación urgente del local ofrecido por el señor Carlos T. Bustos a fojas 12, en virtud de haber resultado la única propuesta presentada en el llamado de licitación efectuado oportunamente, dándosele al presente carácter de atenta nota.

Corrientes

Nombramiento

Decreto Nº 4.903. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en la Escuela Industrial de Corrientes, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1957, al señor MIGUEL ANGEL RABADAN (D. M. 68, Mat. 5.652.690, Céd. de Id. Nº 182.704 Pol. de Corrientes).

Entre Ríos

Ubicación

Resolución Nº 1.098. — Bs. As., 10/9/58. — Ubica a la señora JOSEFA EVANGELINA PEREMATEU de RIOS (L. C. 5.344.228, Céd. de Id. Nº 8.073 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), como Profesora titular de cinco horas de Castellano en 1er. año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, en el Liceo Nacional de Señoritas, tres horas de Castellano en 3er. año 2ª div., turno diurno, "Mecánica", vacantes en la Escuela Industrial de la Nación, y dos horas de Castellano en 4º año 2ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Beatriz S. Ferrari Pabón, en la Escuela Normal Mixta, todos establecimientos de la ciudad de Paraná (Entre Ríos); debiendo cesar en las diez horas de cátedra que tiene en disponibilidad sin goce de sueldo.

Designación

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 117.118/58. — Designa al señor HECTOR HUGO CISNEROS (D. M. 61, Mat. 7.171.609), para desempeñar con carácter provisional, hasta tanto se firme el contrato de locación de servicios, la Dirección de Misión Monotécnica Nº 62 de Basavilbaso (Entre Ríos).

Formosa

Disponibilidad

Resolución Nº 1.154. — Bs. As., 15/9/58. — Expte. Nº 120.848/57. — Declara en disponibilidad, con goce de haberes, durante el período comprendido entre el 18 de marzo de 1957 y el 28 de febrero de 1958, de conformidad con lo establecido en el artículo 20º (Capítulo 9º) del Estatuto del Docente, a la profesora de tres horas de cátedra, en la Escuela Industrial de Formosa, señora JOSEFINA GRANADA de BOLIS (L. C. 6.969.052, Céd. de Id. Nº 15.641 Pol. de Formosa).

San Juan

Pase

Decreto Nº 4.861. — Bs. As., 29/8/58. — Que el señor EDUARDO MANUEL PEREZ (D. M. 61, Mat. 7.137.729, Céd. de Id. Nº 56.549 Pol. de Sgo. del Estero), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de San Juan, diez horas de cátedra (8 hs. de Tecnología 2-3-3 en 2º y 3er. años 1ras. divs. "Mecánica", vacante por renuncia de José Alberto Quintana y 2º año 1ª div. "Automotores", vacantes por terminación de servicios de Teodosio Deza), y dos horas de Electricidad en 3er. año 1ª div., vacante por terminación de servicio de Teodosio Deza, debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de cátedra (5 hs. de Matemáticas en 1er. año 2ª div.; 2 hs. de Electricidad en 3er. año 1ª div.; 2 hs. de Dibujo Técnico en 3er. año 1ª div. "Automotores" y 3 hs. de Tecnología en 3er. año 1ª div. "Carpintería", todas en el turno de la mañana), de que es titular en la Escuela Industrial de Añatuya (Santiago del Estero).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Resolución Nº 1.198. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, titular de un cargo a cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), vacante por creación 1957, al señor LAURENTINO ISAAC CORREA (D. M. 31, Mat. 1.983.879, Céd. de Id. Nº 3.170.086 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de 25 de Mayo (Buenos Aires), al señor BRUNO MIGUEL SALVATIERRA (D. M. 24, Mat. 5.239.333, Céd. de Id. Nº 1.562.[illegible] Pol. de Prov. de Bs. As.).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Nombramiento

Decreto Nº 4.939. — Bs. As., 2/9/58. — Expte. Nº 84.540/58. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia para prestar servicios en el Instituto

de Musicología, dependiente de la Dirección General de Cultura, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-1422, del Presupuesto General de la Administración Nacional, para el ejercicio 1957/58, en un cargo de Auxiliar 3º al señor ROBERTO RUIZ (D. M. 33, Mat. 6.004.882, Céd. de Id. Nº 371.182 Pol. de Rosario, Santa Fe), vacante por renuncia de Orieta Luisa Huelga.

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.201. — Bs. As., 15/9/58. — Expte. Nº 103.782/57. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2.391 del 8 de noviembre de 1957, por la que se aceptó la renuncia al señor BERNARDO STALMAN (D. M. 1, Mat. 587.523, Céd. de Id. Nº 914.067 Pol. de la Cap. Federal), en un cargo de Oficial 3º —2º violín— actualmente oficial 1º, en la Orquesta Sinfónica Nacional.

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Nombramientos

Resolución Nº 1.092. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", en la Capital Federal, en un cargo de Ayudante de Cátedra (Personal Docente), vacante por creación 1957/58, turno noche, a la Profesora Nacional de Dibujo y Pintura y Artes Decorativas, señora CELIA HIPOLITA LUISI de LANDIN (L. C. 215.936, Céd. de Id. Nº 1.323.175 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.093. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante de Cátedra (Personal Docente), para la cátedra de Dibujo, turno mañana, vacante por creación 1957/58, a la Profesora Nacional de Decoración de Interiores, señorita SUSANA ASUNCION SARA ROSE (L. C. 2.665.598, Céd. de Ident. Nº 3.978.467 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.094. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", en un cargo de Ayudante de Cátedra (Personal Docente), para la Cátedra de Arquitectura, vacante por creación 1957/1958, a la Profesora Nacional de Artes Visuales, señorita AMALIA FLORENCIA GARGIULO (Lib. Cívica 3.568.455, Céd. de Id. Nº 3.763.665 Pol. Cap. Federal).

Resolución Nº 1.095. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante de Cátedra (Personal Docente), vacante por creación 1957/1958, a la Maestra Normal Nacional, señora ESTER BEATRIZ BRONDI ZUBRAURRE de FONTANA L. C. 418.564. Céd. de Id. Nº 1.585.285 Pol. de la Cap. Federal).

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 1.186. — Bs. As., 15/9/58. — Expte. Nº 143.035/57. — Deja establecido que la Resolución Ministerial Nº 186 del 4 de junio de 1958, por la que se aceptó la renuncia en dieciocho horas de cátedra (12 hs. 6-6 de Composición y Armonía en 4º año 1ª div., turno tarde, como titular, y seis horas de Composición en 3er. año 1ª div., turno tarde, como provisional), en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, al señor ALBERTO EVARISTO GINASTERA (Mat. 383.503), deberá considerársela en las horas provisionales y no en las titulares, como en aquella se indicara.

UNIVERSIDADES

Universidad de Buenos Aires

Transferencia de terrenos

Decreto Nº 3.696. — Bs. As., 8/9/58. — Visto: La nota del 22 de julio ppdo., que corre agregada a estas actuaciones, por la cual la Universidad de Buenos Aires solicita la transferencia de los terrenos comprendidos entre los siguientes límites: Por el S. E., calle curva que une la Parada Balneario del F. C. General Belgrano con la Avda. Costanera; por el N E., aguas del Río de la Plata; por el S. O., vías del F. C. General Belgrano; por el N. O., prolongación del eje de la Avda. General Paz internándose en el Río de la Plata, para destinarlos al emplazamiento de los edificios de las Facultades e Institutos Universitarios que integrarán la futura Ciudad Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que, como lo señalara el Poder Ejecutivo en su Mensaje Inaugural del 1º de Mayo, el desarrollo espiritual y material de la República exige impulsar enérgicamente el progreso científico y tecnológico, sobre hondas bases morales y culturales;

Que en el cumplimiento de ese imperativo nacional cabe papel decisivo a las Universidades, como institutos consagrados específicamente a crear y difundir las manifestaciones de la cultura superior;

Que para que puedan cumplir mejor su cometido, es indispensable que los institutos universitarios cuenten con los elementos necesarios, entre los cuales la dotación de casas de enseñanza, laboratorios, bibliotecas y otros medios materiales, constituyen parte esencial, pues es precisamente en esos aspectos donde más se hace sentir el retardo que experimenta el país en materia científico-técnica, ya que, en los aspectos humanos, la Argentina ha dado ya altos valores en casi todas las disciplinas del saber;

Que los estudios realizados por el personal técnico designado al efecto por la Universidad de Buenos Aires, llevaron a la conclusión de que la superficie reservada a la misma por el decreto Nº 12.541/56, no era suficiente para contener los edificios de las Facultades que la integran, que carecen actualmente de construcciones adecuadas, ni menos aún para los demás institutos y establecimientos de la proyectada Ciudad Universitaria;

Que, por otra parte, la concepción de la Ciudad Universitaria incluye construcciones destinadas a vi-

viendas para profesores y alumnos, comedores, instalaciones deportivas y zonas de esparcimiento y de espectáculos, como es actualmente la tendencia más firme en los principales centros universitarios del mundo;

Que en mérito a esas consideraciones, el Poder Ejecutivo estima conveniente destinar un área mayor que la asignada por el decreto Nº 12.541/56, sin alterar el sentido urbanístico de la proyectada Ciudad Universitaria;

Que esa posibilidad puede concretarse en forma efectiva mediante la transferencia de los terrenos de "Costanera Norte" entre los límites ya especificados;

Que el Poder Ejecutivo considera que la solución propuesta satisface ampliamente los objetivos perseguidos por la Universidad de Buenos Aires, y significará una importante contribución al progreso de la cultura, la ciencia y la técnica de nuestro país, lo que permitirá cumplir también con una de las exigencias primordiales del desarrollo nacional;

Que según los antecedentes existentes los terrenos solicitados fueron divididos por Decreto Nº 25.256/45 en dos fracciones, una de ellas destinada a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para su conservación y explotación y la otra declarada zona portuaria, de jurisdicción del Gobierno Nacional;

Que conforme a los dispuesto en la Ley de Contabilidad y su decreto reglamentario y a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación, no existe impedimento legal para la transferencia del uso con carácter definitivo de los terrenos en cuestión.

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desaféctase de sus destinos actuales y transfiérense con carácter definitivo a la Universidad de Buenos Aires los terrenos situados en la Ciudad de Buenos Aires, entre los límites siguientes: por el S. E., calle curva que une la Parada Balneario del F. C. General Belgrano con la Avda. Costanera; por el N. E., aguas del Río de la Plata; por el S. O., vías del F. C. General Belgrano, por el N. O., prolongación del eje de la Avda. General Paz internándose en el Río de la Plata.

Art. 2º — La Universidad de Buenos Aires destinará los terrenos especificados en el artículo 1º al emplazamiento de los edificios y otras construcciones de sus Facultades e Institutos, y demás dependencias de la futura Ciudad Universitaria de Buenos Aires.

Art. 3º — Déjase establecido que frente a la zona ribereña de los terrenos transferidos, no podrán acordarse concesiones a particulares.

Art. 4º — Por los Ministerios correspondientes se dispondrá lo necesario a efectos de dejar cumplida en los Registros Públicos la transferencia que establece el artículo 1º

Arts. 5º y 6º — De forma.

Universidad Nacional de La Plata

Designación de representante

Bs. As., 31/7/58. — Expte. Nº 51.065/58. — Visto: El decreto Nº 16.346 del 11 de diciembre de 1957 por el que se dispone reintegrar, sin cargo, al Ministerio de Educación y Justicia con destino a la Universidad Nacional de La Plata una fracción de terreno ubicado en la Calle 50 entre la Avenida 1 y la Calle 115 de la Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires, de una superficie de Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Metros Cuadrados con Ochenta y Dos Decímetros Cuadrados (2.647,82 m2.), proveniente del ex-Instituto Nacional de Acción Social por imperio del Decreto-Ley Nº 12.029/57, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de concretar ese reintegro es necesario designar al funcionario que en nombre de este Departamento deba actuar en la ocasión, conjuntamente con el que designe el Ministerio de Economía (Secretaría de Estado de Hacienda);

Por ello y teniendo en cuenta lo propuesto por la Universidad Nacional de La Plata,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar al señor Jefe del Departamento de Contabilidad Patrimonial y Registro de Bienes de la Universidad Nacional de La Plata, don FRANCISCO BLASI, para que actúe cumplimentando los recaudos del caso, en representación de este Ministerio, en todos los actos relacionados con el reintegro dispuesto por el decreto Nº 16.346/57, de que informa el Visto de la presente Resolución.

2º — De forma.

Universidad Nacional del Sur

Equivalencia de título

Decreto Nº 3.386. — Bs. As., 4/8/58. — Visto: El Expte. Nº 59.542/55 del registro dedl Ministerio de Educación y Justicia, en el que el Rectorado de la Universidad Nacional del Sur gestiona el reconocimiento del título de Bachiller Agrícola-Ganadero que expide la Escuela de Agricultura y Ganadería de dicha Universidad como equivalente al de Bachiller común otorgados por los Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas dependientes del Ministerio de Educación y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios del referido Bachillerato especial coincide en cuanto a las asignaturas de contenido teórico, con el del Bachillerato común, desde que el número de horas semanales fijado para las materias y la distribución de éstas responden, en términos generales, a la formación e información que se debe exigir a un Bachiller;

Que, además las asignaturas de contenido práctico y de aplicación que figuran en el plan del Bachillerato agrícola-ganadero compensan, por su carácter y extensión, a las similares del bachillerato común;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Considérase equivalente el título de Bachiller Agrícola-Ganadero que otorga la escuela de Agricultura y Ganadería de la Universidad Nacional del Sur, al de Bachiller que expiden los Colegios Nacionales y Liceos Nacionales de Señoritas dependientes del Ministerio de Educación y Justicia.

Arts. 2º y 3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Autorización

Bs. As., 3/10/58. — Expte. Nº 117.788/58. — VISTO: La necesidad de disponer el llamado a licitación para el arrendamiento de un local destinado al funcionamiento de la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital y atento las informaciones producidas por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Técnica para que proceda a llamar a licitación para el arrendamiento de un local destinado al funcionamiento Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital, cuyas comodidades y ubicación deberán reunir las condiciones mínimas aludidas a fs. 1, como asimismo que el monto del alquiler deberá ser de Quince Mil Pesos Moneda Nacional ($ 15.000.— m/n.) mensuales como máximo, por un término de tres (3) años con opción a dos (2) años más para la Repartición.

2º — La Dirección General de Enseñanza Técnica deberá tener presente, al efectuar el llamado a licitación que se autorizaron en el apartado 1º, los requisitos básicos para arrendamientos por el Estado, correspondientes al decreto Nº 9.400 de fecha 12 de agosto de 1957, como asimismo las disposiciones de la Ley de Contabilidad aprobada por decreto-ley Nº 23.354 del 31 de diciembre de 1956.

3º — Téngase presente además que las propuestas deberán estar acompañadas por los siguientes requisitos:

a) Documentación que acredite el proponente como propietario del inmueble y de los apoderados, si los hubiere.

b) Boleta de valuación fiscal para el pago del Impuesto Inmobiliario.

c) Certificación de la Cámara de Alquileres sobre la equidad del alquiler pretendido.

d) Conformidad del proponente para la firma del contrato de locación de acuerdo al modelo aprobado por el decreto Nº 9.400 del 12 de agosto de 1957.

4º — De forma.

Pase

Resolución Nº 652. — Bs. As., 28/7/58. — Que el señor OSVALDO RODOLFO MIÑONES (D. M. 1, Mat. 4.000.412, Céd. de Id. Nº 2.928.461 Pol. de Cap. Fed.), titular de un cargo de Oficial 8º (Personal Administrativo y Técnico) en la Dirección de Obra Social, pase a prestar servicios en un cargo similar con idéntica remuneración mensual a la Dirección General de Administración.

La Dirección General de Administración, adoptará las medidas pertinentes, a los efectos de transferir a su nuevo destino el cargo de que es titular el señor Osvaldo Rodolfo Miñones, en la Dirección de Obra Social.

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE INVOLUCRAN DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 4.907. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Preceptor, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Témperley (Buenos Aires), vacante por creación 1957, al señor JOSE MANUEL FILGUEIRA (D. M. 3, Mat. 371.331, Céd. de Id. Nº 1.831.105 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, turno noche, vacante por renuncia que se acepta de VICTOR HUGO JULIO LAVERDET (D. M. 3, Mat. 392.174, Céd. de Id. Nº 1.660.802 Pol. de la Cap. Fed.), al señor JUAN ELIAS YUSTRICH (D. M. 33, Mat. 2.162.352, Céd. de Id. Nº 1.895.402 Pol. de Cap. Fed).

En la Escuela Industrial de San Miguel (Buenos Aires), vacante por creación 1957, al señor JORGE RAUL COLUCCIO (D. M. Bs. As., Mat. 4.268.235, Céd. de Id. Nº 4.395.752 Pol. de la Cap. Federal).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), vacantes por creación 1956, a las señoritas MARIA ISABEL GUARDO (Menor no enrolada, Céd. de Id. Nº 221.898 Pol. de Tucumán).

DORA LIA LORENZO (L. C. 8.954.502, Céd. de Id. Nº 90.527 Pol. de Tucumán).

En el Colegio Nacional de Salta, vacante por creación 1958, a la señorita ISAULA ELISA ASTUDILLO (L. C. 9.462.498, Céd. de Id. Nº 692 Pol. de Salta).

En el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), vacante por renuncia de Matilde Robino Nazdrowicz, a la señorita NANCY SILEONI (L. C. 1.572.339, Céd. de Ident. Nº 150.679 Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 4.948. — Bs. As., 2/9/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Preceptor, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), vacante por renuncia de Rolando S. Aravel, a la señorita MARGARITA ORTIZ LACIAR (L. C. 1.243.939, Céd. de Ident. Nº 18.394 Pol. de San Luis).

En la Escuela Industrial de Mendoza, vacante por creación 1957, al señor JUAN STELLA (D. M. 51, Mat. 6.853.241, Céd. de Id. Nº 118.512 Pol. de Mendoza).

En la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), turno mañana, a la señorita AUREA CRISTINA SARAVI (L. C. 3.244.406, Céd. de Id. Nº 44.819 Pol. de Mendoza).

En la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires), vacante por creación 1958, al señor JOSE GUILLERMO AIROLDI (D. M. 51, Mat. 6.882.630, Céd. de Id. Nº 204.170 Pol. de Mendoza).

Resolución Nº 1.117. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Matemáticas en 5º año 2ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958.

En la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 5ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Profesora Normal en Ciencias, señora CONCEPCION LAGOS de GANIN (L. C. 439.463, Céd. de Id. Nº 672.595 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, profesora de cinco horas de Matemáticas, en 3er. año 5ª div. "Construcciones Civiles", turno tarde, vacantes por creación 1958.

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de Matemáticas, en 3er. año 3ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de la provisional señorita María Isabel Romero, a la Profesora Normal en Ciencias, señora MARIA SADOVSKI de SANCHEZ (L. C. 91.596, Céd. de Ident. Nº 943.876 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.163. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, profesora de dos horas de Matemáticas en 5º año 5ª div., turno mañana, vacantes por transformación de curso, a la Profesora Normal en Ciencias, señora CELIA LUCRECIA DUBOIS de STUDDERT (L. C. 70.798, Céd. de Id. Nº 2.428.061 Pol. Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de Rosario (Santa Fe), profesora de dos horas de Dibujo en 3er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por cesación 1957, a la Profesora Normal de Dibujo, señorita ELSA JUANA NOYA (Lib. Civ. 1.507.735, Céd. de Id. número 283.095 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Normal Mixta de Tucumán, en un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia que se acepta de LOLA MARTA GUILLERMINA RODRIGUEZ DEL BUSTO de ROMERO (L. C. 8.046.830, Céd. Id. Nº 98.206 Pol. de Tucumán). Expte. 106.291/58, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita AIDA SILVIA ZELARAYAN (L. C. 3.324.310).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Botánica, en 1er. año 4ª div., turno mañana, vacantes por creación 1958.

En la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Botánica, en 1er. año 8ª div., turno de la tarde, vacantes por fallecimiento de Amelia Blanco, a la Licenciada en Ciencias Naturales, señora GABRIELA GUSTAVA HASSEL de MENENDEZ (L. C. 3.128.254, Céd. de Ident. Nº 1.587.314 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, profesora de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 3er. año 2ª y 4ª divs., turno tarde, vacantes por aplicación plan 1956.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Instrucción Cívica en 3er. año 7ª div., turno tarde, vacantes por aplicación plan 1956, a la Abogada señora ZULEMA EDITH ALVAREZ de GARIBALDI (L. C. 3.384.113, Céd. de Id. Nº 1.751.335 Pol. de la Cap. Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de Historia en 3er. año 6ª div., turno tarde, vacantes por cese de Edgardo Alberto Paz, a la Profesora Normal en Letras, señora SARA MARIA BADARACCO de LEONI OLIVERA (L. C. 411.626, Céd. de Id. Nº 2.381.342 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de Témperley (Bs. Aires), profesora de diez horas (2-2-2-2-2) de Química en 1er. año 4ª, 5ª y 6ª divs. y 2º año 1ª div., todas turno tarde y en la especialidad "Automotores", vacantes por traslado de Angela Sofía Español de Zarlenga y 2º año 4ª div., turno tarde "Automotores", vacante por creación 1957, a la Profesora Normal en Ciencias, señora RAQUEL NAVARRO PUENTES de SANCHEZ NAVARRO L. C. 2.216.448, Céd. de Id. Nº 1.600.572 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), profesora de ocho horas (4-4) de Historia en 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacantes por terminación de servicios de Héctor Augusto Funes, a la Abogada, señorita HILDA EVA CHAMORRO GRECA (L. C. 3.020.457, Céd. Id. Nº 289.170 Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Mendoza, profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 4ª div., turno vespertino, vacante por transformación de división 1957.

En la Escuela Normal de Mendoza, profesor de cuatro horas de Historia en 2º año 6ª div., turno mañana, vacante por no confirmación de Aníbal D'Angelo Rodríguez.

En la Escuela Industrial de Mendoza, profesor de ocho horas (2-2-2-2) de Educación Democrática en 2º año 1ª y 3ª divs., "Mecánica", turno mañana, vacantes por renuncia de Emilio Descotte y 3er. año 1ª div., "Automotores" y 3er. año 1ª div. "C. Civiles", turno mañana, vacantes por renuncia de José A. Salas, al

Abogado, señor OSCAR GODOY LEMOS (Céd. de Id. Nº 23.249 Pol. de Mendoza).

Resolución Nº 1.217. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Industrial de Mercedes (Buenos Aires), Profesor de seis horas (3-3) de Tecnología en 2º año 2ª div. "Automotores" y 3er. año 1ª div. "Mecánica", turno mañana, vacantes por renuncia de Juan A. Huarte, al Ingeniero Civil e Hidráulico y titular de la asignatura, señor LUIS ALBERTO GAYNOR (D. M. 15, Mat. 875.380, Céd. Id. Nº 344.420 Pol. de Bs. As.); y en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, Profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 6ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Química, señora RAQUEL KALIMAN de IURCOVICH, L. C. 1.625.367, Céd. de Id. Nº 103.931 Pol. de Tucumán).

Resolución Nº 1.223. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada uno, de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), a las siguientes personas; en la Escuela Normal Mixta Nº 3 de La Plata (Buenos Aires) vacante por renuncia de Rosa Martino, a la señora ELVECIA ALCIRA ROLDAN de MIRANDA (Lib. Cív. 9.240.825); y en la Escuela Industrial de La Rioja, vacante por creación 1957, al señor HUMBERTO M. FERREYRA (Mat. 3.006.782, Céd. de Id. 10.468 Pol. de La Rioja).

Pases

Decreto Nº 4.908. — Bs. As., 29/8/58. — Que la Profesora de Castellano y Literatura, señora CARLINA BRUMILDA BARBIERI de MALMIERCA Lib. Cív. 6.961.341, Céd. Id. Nº 8.427 Pol. de Formosa), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, trece horas de cátedra, (4-3-3) de Castellano en 1er. año 3ª división, turno mañana, vacante de María Rojas de Torregiani, y 2º y 4º años 1ras. divisiones, turno noche, vacantes por renuncia y traslado respectivamente de Raúl Constante Buncore; y tres horas de Literatura en 5º año 1ª división, turno noche, vacante de María Rojas de Torregiani; en el Colegio Nacional de Santa Fe, seis horas (3-3) de Literatura en 4º y 5º años, 2as. divs., turno noche, vacantes por creación 1957; y en la Escuela Industrial de Santa Fe, cuatro horas de Castellano en "Curso Humanístico", turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en veintitrés horas de cátedra (titulares), catorce horas (5-5-4) de Castellano en 2º año 1ª y 2ª divs., y 3er. año 1ª div., turno tarde, y tres horas de Literatura en 5º año 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Formosa, seis horas (3-3) de Castellano en 2º y 3er. años 1ª divs., turno mañana en la Escuela Industrial de la misma ciudad.

Decreto Nº 4.935. — Bs. As., 2/9/58. — Que el titular de la asignatura, señor VICTOR DANIEL SANTARELLI (D. M. 1, Mat. 1.666.932, Céd. de Id. número 1.812.060 Pol. Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Ciudad Gral. Belgrano (Buenos Aires), doce horas (2-2-2-3-3) de Educación Física en 1er. año 5ª div. y 2º año 3ª div. (agrupadas); 2º año 4ª div. y 3er. año 2ª y 3ª divs. (agrupadas) y 3er. año 1ª div., turno tarde y 4º y 5º años 2das. divs., turno mañana; y en el Curso de Bachillerato anexo al mencionado establecimiento, dos horas de igual asignatura en 4º y 5º años 1ras. divs. (agrupadas), turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en catorce horas semanales de Educación Física de que es titular 10 hs. (2-2-2-2-2) en 6º año 1ª y 3ª divs., "Construcciones Civiles", turno tarde, 6º año 2ª div. "Química", turno mañana, y 1º y 3er. año 5tas. divs. "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 1 y 4 hs. (2-2) en 6º año 1ª y 2ª divs. "Mecánica", tuno tarde, en la similar Nº 5, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Ubicación

Decreto Nº 5.278. — Bs. As., 8/9/58. — Ubica a la señora MARIA ISABEL ORLANDO de IBAÑEZ (L Cív. 1.283.181, Céd. de Id. Nº 2.104.473 Pol. de Cap. Fed.) en el Colegio Nacional Nº 4, con cuatro horas de Castellano en 3er. año 8ª div., turno noche, vacantes por traslado de Helvecia B. Osores Soler; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9, con tres horas de Literatura en 5º año 1ª div., turno mañana, vacantes por creación 1958; y en la Escuela Industrial Nº 7, todos establecimientos de la Capital Federal, con tres horas de Castellano en 3er. año 4ª div. "Eléctrica", turno diurno, vacantes por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas de Castellano (5-5) de que es titular en disponibilidad en 1er. año 1ª y 3ª divs., en la Escuela Normal N 3 de la Capital Federal.

Permuta

Resolución Nº 1.156. — Bs. As., 15/9/58. — Expte. Nº 108.490/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre los Profesores, señorita AMALIA ISABEL ACUÑA (Lib. Cív. 1.926.079, Céd. de Id. 3.864 Pol. de Catamarca), y señor AUGUSTO CESAR ACUÑA (D. M. 53, Mat. 3.411.897), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter provisional, dos horas de Educación Democrática, en 1er. año 1ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca y cuatro horas (2-2) de igual asignatura, en 1er. año 1ras. divs. "Mecánica y Carpintería", turno mañana, en la Escuela Industrial de Catamarca.

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.099. — Bs. As., 10/9/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

MARIA HORTENSIA PRIETO (L. C. 7.359.804), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba, dos horas de Actividades Prácticas en 1er. año 9ª div.,

turno tarde, vacantes por reajuste de tareas de Víctor M. Robledo, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año 11ª div., en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

LAURA BEATRIZ DOLDAN MANTARAS (Lib. Cív. 2.399.428), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, dos horas de Inglés Técnico en 4º año 1ª div. "Eléctrica", turno tarde, vacantes por reajuste de Elsa J. N. de Pereira, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 4º año 5ª div. "Mecánica", en el mismo establecimiento.

Renuncias

Resolución Nº 1.167. — Bs. As., 15/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios—, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica:

RAMON GOMEZ CORNET (Mat. 16.885, Céd. de Id. Nº 309.122 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de ocho horas de cátedra, cuatro horas de Pintura en 2º año 1ª div. y cuatro horas de Dibujo en 3er. año 1ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Artes Visuales Ciclo "Manuel Belgrano", de la Capital Federal (Expte. Nº 95.141/58).

PASCUALINA MARIA TERESA STIRPARO de CASALS (L. C. 192.447, Céd. de Id. Nº 918.079 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Oficial 7º (Inspector Médico), en la Dirección General de Sanidad Escolar. (Expte. Nº 43.578/58).

VICTOR LAZARO SICARDI (D. M. 1, Mat. 68.789, Céd. de Id. Nº 820.323 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal Administrativo y Técnico), en la Orquesta de Música Argentina y de Cámara, dependiente de la Dirección General de Cultura. (Expte. Nº 82.279/58).

MARIA ANGELICA PIGNI de MUT (L. C. 96.403, Céd. de Id. N 327.826 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 1º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Administración. (Expte. Nº 111.155/58).

FLORINDO BARREIRO (D. M. 4, Mat. 431.660), titular de un cargo de Auxiliar 1º (Personal de Servicio), en el Departamento de Intendencia. (Expte. Nº 110.955/58).

EVA ESTHER LARROSA de LIS (L. C. 956.153, Céd. de Id. Nº 4.423.484 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Administración. (Expte. Nº 111.293/58).

CELIA LOZANO (L. C. 3.349.059, Céd. de Ident. Nº 1.681.336 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Administración. (Expte. Nº 111.156/58).

FLORA FERNANDEZ de LEYA, empleada Jornalizada en la Dirección General de Administración. (Expte. Nº 111.158/58).

MIGUEL ANGEL NEGRI (Céd. de Id. Nº 2.756.673 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Oficial 5º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Administración. (Expte. Nº 111.159/58).

MARINA VIGNOLA (Céd. de Id. Nº 2.100.735 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Oficial 5º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Administración. (Exp. Nº 111.922/58).

RICARDO CESAR AVERBUJ (Céd. Id. Nº 4.352.103 Pol. Cap. Fed.), empleado Jornalizado por la Dirección General de Administración. (Expte. Nº 111.193/58).

JUAN PEDRO CASTRO (Mat. 5.772.579, Céd. de Id. Nº 949.912, Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Pcia. de Bs. Aires), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Obrero y Maestranza), Item 405, en la Dirección de Arquitectura y Trabajos Públicos. (Expte. Nº 109.239/58).

MARIA AURORA SANCHEZ de CANO (Lib. Cív. 3.350.361, Céd. de Id. 3.226.213 Pol. de Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal Admitrativo y Técnico), en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa. (Expte. Nº 109.241/58.

JUSTINA DORA RUIZ de CASTILLO (Lib. Cív. 113.420, Céd. de Id. 1.458.028 Pol. de Cap. Fed). titular de un cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo y Técnico), en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo (Expte. número 109.519/58).

ANTONIO MILCO IVANISSEVICH (D. M. 68, Mat. 1.491.796), titular de un cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo y Técnico), en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada. (Expte. Nº 110.166/58).

EDUARDO JORGE LAMBIERTO (D. M. 1, Mat. 4.026.864) Provisional de un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico), en el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano", de San Fernando (Buenos Aires). (Expte. Nº 85.986/58).

JESUS ANTONIO URRINATTI (Mat. 2.639.124, Céd. de Id. Nº 43?.349 Pol. de Córdoba), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), en el Museo Jesuístico de Jesús María (Córdoba), dependiente de la Dirección General de Cultura. (Expte. Nº 61.553/58).

DOMINGO ALFONSO FANGIO (D. M. 2, Mat. 267.482) titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección de Enseñanza Artística. (Expte. Nº 114.610/58.

ENRIQUE JOSE AHIL (D. M. 14, Mat. 4.712.153) titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Nacional de Artes Visuales Ciclo "P. Pueyrredón" de la Capital Federal. (Expte. Nº 112.047/58).

Resolución Nº 1.182. — Bs. As., 15/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

VICENTE DEMARCO (Mat. 364.426), como titular de una hora de Cultura Musical en 1er. año 3ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal. (Expte. Nº 108.288/58).

DOLORES CORDOBA de PANTIN (Céd. de Ident. Nº 1.300.132 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Maestra de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal. (Expte. Nº 112.110/58).

PEDRO ANGEL CAIMI (Mat. 4.455.783), como provisional del cargo de Vicedirector en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal. (Expte. Nº 78.598/58).

OMAR ARGENTINO GUAGNINI (Mat. 373.847), como titular de cuatro horas de Merceología en 5º año 2ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires). (Expte. Nº 110.627/58).

SATURNINA ABAD de LOPEZ (Céd. de Ident. Nº 2.458.549 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Bs. Aires). (Expte. Nº 105.495/58).

HERIBERTO JORGE DE CASAS (Mat. 2.069.400), como titular de un cargo de Preceptor, turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos). (Expte. Nº 108.310/58).

BERNABE ANDRES BLANCO (Mat. 3.013.104), como titular de cuatro horas de Contabilidad en 3er. año 2ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja (Expte. Nº 108.491/58).

MARIA MAGDALENA NIETO de CABANILLAS (L. C. 6.610.691), como provisional del cargo de Director en la Escuela Profesional de Mujeres de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco). (Expte. número 106.207/58).

DIRECCCCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Nomoramiento

Decreto Nº 5.131. — Bs. As., 3/9/58. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, para prestar servicios en la Dirección General de Sanidad Escolar, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-1416, del Presupuesto General de la Administración Nacional, para el ejercicio 1957/1958, en un cargo de Oficial 8º (Inspector Odontólogo), al señor MANUEL OSVALDO LEMA (D. M. 3, Mat. 373.245, Céd. Id. Nº 1.802.856 Pol. de la Cap. Fed.), quién deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico), de que es titular en la Dirección antes citada.

Designaciones

Resolución Nº 1.091. — Bs. As., 10/9/58. — Designa —con carácter suplente— en el Instituto Nacional de Sordomudas de la Capital Federal, en un cargo de Directora, a la señorita AMALIA ANA ORTIZ (Céd. de Id. Nº 1.288.468 Pol. de Cap. Fed.), actual titular de un cargo de Maestra de Grado en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.108. — Bs. As., 10/9/58. — Expte. Nº 106.379/58. — Designa —con carácter provisional y con anterioridad al 24 de junio de 1958—, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar, al señor MANUEL GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 855.489 Pol. de Buenos Aires).

Sin efecto Decreto

Decreto Nº 5.147. — Bs. As., 3/9/58. — Deja sin efecto el Decreto Nº 1.821 del 27 de junio de 1958, por el que se confirmó en un cargo de Maestra (Reeducación Acústica), en el Instituto Nacional de Niños Sordomudos de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar d... ... de Educación y Justicia, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Sordomudos, señora MARIA CARLOTA BASSO de QUIROGA (L. C. 39.975, Céd. de Ident. Nº 4.833.611 Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION DE BIBLIOTECA E INFORMACION EDUCATIVA

Designación de representante

Resolución del 21/8 58. — Expte. Nº 115.368/58. — Designa al Sr. Director de Biblioteca e Información Educativa, Profesor CELESTINO LOPEZ ARIAS, para que en representación de este Ministerio integre el Consejo Nacional de Estadística.

Designa asimismo al señor Jefe de Estadística de la Dirección nombrada en el apartado 1º, don JOSE A. MARTIN, como integrante del mencionado Consejo.

Nombramiento

Decreto Nº 4.885. — Bs. As., 29/8/58. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, para prestar servicios en la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-1420, del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional, para el ejercicio 1957/58, en un cargo de Auxiliar 1º, a la señorita ELENA NIVEA ROLDAN (L. C. 3.630.036, Céd. de Id. Nº 3.255.835 Pol. de Cap. Fed.).

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS A LOS EFECTOS DEL COMPUTO DE ANTIGÜEDAD

Bs. As., 18/9/58. — Act. Int. Nº 269/58. — Visto: Que el apoderado legal de la Institución Salesiana, Pbro. José Riba, solicita, a fs. 1, "se reconozca la continuidad de cargos de director dentro de los establecimientos de la Institución Salesiana, a los efectos del cómputo de antigüedad para los mismos"; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 13, inc. e), del decreto Nº 40.471/47, reglamentario del Art. 18, inc. b), de la ley 13.047, aclara que, a los efectos del cómputo de antigüedad, se considerarán los servicios prestados en cargos titulares de los contemplados en la ley, en el establecimiento en que el personal presta servicios;

Que no ha sido contemplado en dicha reglamentación, a los efectos de la mencionada antigüedad, el caso de personal, incluído en el Art. 18, inc. b), de la ley 13.047, que presta servicios en un establecimiento de enseñanza y pasa posteriormente a realizar tareas en otro establecimiento también de enseñanza perteneciente al mismo propietario;

Que la razón ó fundamento de la disposición reglamentaria del Art. 13, inc. e), del decreto Nº 40.471/47 es, sin duda, contemplar la antigüedad en relación con el contrato de empleo con cada propietario, debido a lo cual no puede haber argumento legal que justifique la pérdida de la antigüedad por el hecho de pasar el referido personal a desempeñarse en otro establecimiento del mismo propietario; y

Que el Art. 31, inc. 2º, de la ley 13.047 faculta a este Cuerpo para resolver, dentro de la especificidad legal que le concierne, las cuestiones no previstas en su texto, entre las cuales justo es considerar la omisión señalada en el segundo considerando de esta resolución;

Por ello, de acuerdo con lo que dictamina a fs. 2 el Sr. Asesor Letrado y aconseja la Comisión de Asuntos Legales,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada

en su sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Declarar que los servicios prestados en un establecimiento de enseñanza por el personal del Art. 18, inc. b), de la ley 13.047, deben computarse, para los efectos de la antigüedad, en los casos en que dicho personal pase a desempeñar las mismas u otras funciones en otro establecimiento de enseñanza perteneciente al mismo propietario, siempre que tales funciones figuren entre las que ampara la citada ley y la respectiva antigüedad no se rija por otras disposiciones.

2º — Comunicar esta resolución al Pbro. José Riba, apoderado legal de la Institución Salesiana.

3º — Solicitar la inserción de la presente resolución en el "Boletín de Comunicaciones" del Ministerio.

4º — Archivar estas actuaciones.

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Pase

Resolución Nº 1.133. — Bs. As., 10/9/58. — Que el señor DIONISIO VIERA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.115.337, Céd. de Id. 3.845.825 Pol. de Cap. Fed.), titular de un cargo de Oficial 6º (Personal Administrativo y Técnico) en la Secretaría Privada de este Ministerio, pase a prestar servicios, en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— al Departamento de Sumarios.

La Dirección General de Administración, adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir a su nuevo destino, el cargo de que es titular el señor Dionisio Viera, en la Secretaría Privada.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

Nombramientos

Resolución Nº 1.096. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los Centros Deportivos y de Extensión Cultural, dependientes del Departamento de Extensión de Educación Física, en un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio, Item 405, P. P. 12), a la señorita ESTHER CARLOTA SANJURJO (L. C. 3.741.686).

Resolución Nº 1.097. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Centro de Educación Física Nº 1, dependiente del Departamento de Extensión de Educación Física, en un cargo cada uno de Auxiliar 3º (Personal de Servicio, Item 405, P. P. 12), al siguiente personal:

JUAN MASSUCO (Mat. 4.043.641).

RAFAEL RUIZ (Mat. 3.250.289).

HIGINIO ORGEIRA (Mat. 2.652.357).

ANTONIO BENITO OLIMA (Mat. 6.949.943).

Resolución Nº 1.114. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en Centros Deportivos y de Extensión Cultural, dependientes del Departamento de Educación Física, en un cargo de Profesor de Educación Física (Item. 405, P. P. 8), al Profesor Nacional de Educación Física, señor NORBERTO VICTORIO ZEN (D. M. 36, Mat. 3.170.759, Céd. de Ident. 4.208.828 Pol. de la Cap. Federal).

DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES

Aclaración de designaciones

Decreto Nº 2.995. — Bs. As., 28/7/58. — VISTO: Los Decretos números 2.329, 2.330 y 2.331, todos de fecha 14 de julio del corriente año, por intermedio de los cuales se designan en el Ministerio de Educación y Justicia a los señores CARLOS JOSE BOERO, FELIX ISMAEL DELLA PAOLERA, RAMIRO LOPEZ JORDAN y ENRIQUE JULIO MAURICIO ZULETA, respectivamente;

Y de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Hacer saber a quienes corresponda con relación a las designaciones de los funcionarios que a continuación se indican, en los cargos y por los decretos que en cada caso se determinan, que las mismas deben ser consideradas a partir de la fecha que más abajo se menciona:

CARLOS JOSE BOERO (D. M. 15, Mat. 4.751.997, Céd. de Id 3.441.573 Pol. de Cap. Fed.), Segundo Jefe del Departamento de Automotores, Decreto Nº 2.329/58, a partir del 1º de junio de 1958.

FELIX ISMAEL DELLA PAOLERA (D. M. 19, Mat. 2.308.680, Céd. de Id. Nº 1.904.555 Pol. de la Cap. Federal). Director, Decreto Nº 2.330/58, a partir del 15 de mayo de 1958.

RAMIRO LOPEZ JORDAN (D. M. 52, Matrícula 6.915.321, Céd. de Id. Nº 216.541 Pol. de la Prov. de Mendoza). Director, Decreto Nº 2.330/58, a partir del 15 de mayo de 1958.

ENRIQUE JULIO MAURICIO ZULETA (D. M. 2, Mat. 4.210.047, Céd. de Id. Nº 239.706 Pol. de la Prov. de Mendoza). Subdirector, Decreto Nº 2.331/58, a partir del 9 de junio de 1958.

Arts. 2º y 3º — De forma.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia*, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión — Boletín de Comunicaciones"— Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.

República  Argentina

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar · Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IX — 7 de noviembre de 1958 — Nº 550

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Atr. 1º)

SUMARIO

DESIGNACION DE DELEGADO

Bs. As., 12/9/58. — Expte. Nº 116.646/58. — VISTO: Lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto número 3.719 del 11 de agosto de 1958 que crea en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Hacienda una Comisión Especial para el estudio y redacción del Escalafón del Servicio Civil de la Administración Pública Nacional,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Desígnase delegado de este Ministerio ante la Comisión Especial que tendrá a su cargo el estudio y redacción del Escalafón del Servicio Civil de la Administración Pública Nacional, al señor Subdirector General de Administración, Contador Don ALFREDO DRAGONE.

2º — De forma.

Desígnase la Comisión que redactará la reglamentación del Estatuto del Docente

Bs. As., 22/9/58. — Expte. Nº 123.961/58. — VISTO: Que por Decreto Nº 6.170 del día de la fecha el Poder Ejecutivo ha procedido a la promulgación de la Ley 14.473 por la que se aprueba el Estatuto del Docente, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a su inmediata reglamentación;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º - Designar una Comisión Especial que tendrá a su cargo el estudio y redacción de la reglamentación de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente) la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Presidente: Profesor OSVALDO GIORNO, Asesor del Señor Ministro;

Vocales: En reprentación del Consejo Nacional de Educación: Señor Inspector General D. ALFREDO F. BERNASCONI; de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; Inspector

Jefe da Sección D. JOSE LUIS MARTIN POSSE; de la Dirección General de Enseñanza Técnica: Inspector Jefe de Sección D. ALBERTO F. ANDRICH y de la Dirección General de Enseñanza Artística: Inspector Técnico de Arte D. JUAN PETRARU.

Actuarán como Secretarios la Profesora Señorita FELISA BERTA DIVINSKY, Asesora de la Subsecretaría de Educación y el Señor Inspector de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Profesor D. HORACIO ANDRES ABALOS.

2º — Esta Comisión tendrá en cuenta los trabajos realizados con anterioridad por las Comisiones designadas a tal efecto y las sugestiones que los docentes formulen por intermedio de las entidades gremiales o individualmente, antes del 4 de octubre, inclusive.

3º — De forma.

Se incluyen las Juntas de Disciplina en la Resolución del 4/7/58

Bs. As., 26/9/58. — Expte. Nº 126.790/58. — VISTO: La Resolución del 4 de julio de 1958, por la que se constituyen las Juntas Electorales que tienen a su cargo la organización del acto eleccionario para elegir los miembros de la Junta de Clasificaciones que establece el Estatuto del Docente, y

CONSIDERANDO:

Que por omisión no se incluyó en dicha resolución a las Juntas de Disciplina,

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Establecer que se encuentran comprendidas dentro de la resolución del 4 de julio de 1958, que determina la constitución de las Juntas Electorales, la elección de los miembros de las Juntas de Disciplina, que establece el Estatuto del Docente, fijándose para la realización de las elecciones, la misma fecha que la establecida para las Juntas de clasificaciones es decir, el 14 de noviembre de 1958.

2º — De forma.

Designación de representantes

Bs. As., 26/9/58. — Expte. Nº 125.868/58. — VISTO: La comunicación cursada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires de fecha 8 de setiembre último, por la que se lleva a conocimiento de este Ministerio que la Comisión Económica para la América Latina de las Naciones Unidas en cooperación con el Gobierno Argentino representado por esa alta Casa de Estudios desarrollará a partir del 29 de setiembre ppdo., y por el término de catorce semanas un CURSO INTENSIVO DE CAPACITACION EN PROBLEMAS DE DESARROLLO ECONOMICO, a dictarse por primera vez en el país, en relación con la cual solicita la designación de personal de este Departamento para participar de los cursos a dictarse, y

CONSIDERANDO:

Que las tareas programadas tienen como objetivo poner a funcionarios que actuen en jurisdicción del Gobierno en contacto con las técnicas modernas de preparación de programas de desarrollo económico; de preparación y evaluación de proyecto de inversión, de financiamiento y de administración para el desarrollo;

Que se considera conveniente la concurrencia de personal de este Ministerio, pués además de los cursos mencionados, han de dictarse conferencias y cursillos destinados a examinar diversos problemas que afectan a la economía argentina;

Que ello permitirá una capacitación adecuada de los funcionarios que se designen en las materias que son de su competencia;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar a los profesores señores JUAN JOSE SAMPAÑO (L. E. 4.080.142), y ROBERTO PEDRO EBCHARTE (L. E. 4.477.951), representantes de este Ministerio en el CURSO INTENSIVO DE CAPACITACION EN PROBLEMAS DE DESARROLLO ECONOMICO, organizados con el patrocinio de la Comisión Económica para la América Latina y con los auspicios de la Universidad de Buenos Aires.

2º — De forma.

Se auspicia la conferencia que pronunciará un profesor

Bs. As., 7/10/58. — Expte. Nº 127.739/58. — VISTO: Que el Profesor Enrique Zuleta Alvarez, Director de este Ministerio, debe trasladarse desde la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) —donde actualmente cumple una misión oficial—, a los efectos de pronunciar una conferencia el día 11 del corriente, con el patrocinio de la Biblioteca Nacional, con motivo de la celebración del "Día de la Raza", sobre el tema "Las Letras en la Cultura Americana", y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a lo expuesto corresponde arbitrar las medidas pertinentes a fin de facilitar al Profesor Zuleta Alvarez su traslado a esta Capital;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Auspiciar la conferencia que el Profesor ENRIQUE ZULETA ALVAREZ —Director de este Ministerio—, pronunciará el día 11 del corriente mes en esta Capital, con motivo de la celebración del "Día de la Raza".

2º — Autorizar a la Dirección General de Administración a expedir las órdenes de pasajes pertinente, por vía aérea, ida y vuelta, entre Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires.

3º — El gasto que demande los dispuesto precedentemente, debe imputarse a: 2, 1, 9, 52, 0, 7, 54, 0, 0, 281 del Presupuesto de este Ministerio.

4º — De forma.

Adhesión al duelo por el fallecimiento de S. S. Pío XII

Bs. As., 9/10/58. — Expte. Nº 129.248/58. — VISTO: Que el Poder Ejecutivo Nacional ha dictado el Decreto de honras fúnebres con motivo del fallecimiento de S. S. Pío XII y teniendo en cuenta que por el Ministerio del Interior se ha dispuesto con tal motivo el cese de las actividades en la Administración Pública para el día 10 del corriente;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Adherir al duelo causado por el fallecimiento de S. S. Pío XII y disponer con tal motivo, el cese de las actividades docentes en todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, el día 10 de octubre de 1958.

2º — De forma.

Clases alusivas en la "Semana de la Tradición"

Bs. As., 8/10/58. — Expte. Nº 127.473/58. — VISTO: Que el día 1º de noviembre ha sido instituído como el Día de la Tradición, en homenaje a José Hernández, y CONSIDERANDO:

Que no obstante que el Calendario Escolar establece la celebración de la mencionada fecha, por su trascendencia en el sentir nacional, es conveniente inculcar en los educandos con una mayor intensidad el significado profundo que tiene en el desarrollo de los pueblos el conocimiento de las tradiciones que lo han formado y que constituye la fisonomía de su cultura y de su vida;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Disponer la celebración de la "Semana de la Tradición" que tendrá efecto en el lapso comprendido entre los días 4 al 11 de noviembre próximo.

2º — Por las Direcciones Generales de Enseñanza se dispondrán las medidas necesarias a fin de que en los establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio se dicten clases alusivas a la Semana de la Tradición.

3º — De forma.

Se aprueba el Reglamento para la Sección "Gabinete de Microfilmación"

Bs. As., 2/10/58. — Expte. Nº 115.740/58. — VISTO: Que por Resolución Ministerial del 3 de mayo de 1950 se reglamentó las funciones de la sección Archivo de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo de este Ministerio, autorizándose en su artículo 10 la destrucción de la documentación que se especifica en el mismo.

Que si bien con este primer paso se trató de solucionar el serio problema que representa el crecimiento del volumen que ocupa el archivo en este Ministerio, no es una medida que lo resuelva,

Que se hace necesario adoptar, en consecuencia, otra medida acorde con la técnica moderna que permite solucionar en forma definitiva tan fundamental como serio problema,

Que habiéndose adquirido un aparato de microfilmación por expediente 20.289/56 conforme a la sugerencia efectuada oportunamente por el señor Jefe de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo y a lo aconsejado por el mismo, corresponde establecer la Reglamentación a que ajustará su cometido,

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Apruébase la reglamentación presentada y a la que se ajustará en su tarea la Sección "Gabinete de Microfilmación" que funcionará en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo y que queda redactado en la siguiente forma:

a) Se mantendrán los expedientes, fichas numéricas y toda otra documentación que obre en la Sección Archivo por un lapso de diez (10) años en su total integridad, manteniendo lo que se pasará a llamar el "Archivo Vivo".

b) Se comenzará la microfilmación de todo expediente u otros documentos que obren en la Sección Archivo anteriores al año 1948 comenzando con el primer año archivado.

c) La Sección Archivo entregará a la Sección "Gabinete de Microfilmación" toda la documentación del año a microfilmar perfectamente ordenada, revisada y clasificada.

d) La Sección "Gabinete de Microfilmación" procederá a microfilmar los expedientes en su totalidad incluyendo la carpeta del mismo (en su anverso y reverso) en forma seriada y por riguroso orden cronológico numérico y, en atención a que hasta el año 1948 cada Dependencia tenía numeración y registros propios e individuales, establecerá el orden alfabético de las mismas para comenzar la microfilmación.

En el caso particular de la ex-Dirección General de Instrucción Pública y de la ex-Inspección General de Enseñanza se seguirá el siguiente orden Colegio Nacionales, Liceos de Señoritas, Escuelas Normales, Varios (Escuelas de Comercio, Industriales e Institutos Superiores), Reparticiones y Letras y dentro de este ordenamiento y, para cada tipo de establecimiento, el orden cronológico y progresivo numérico.

e) De la documentación microfilmada se confeccionará un listado que se registrará y su guarda será permanente respetando el orden establecido en el punto d) agregando el número del rollo de películas que le hubiera correspondido.

f) Una vez filmado la documentación original se procederá a la destrucción de ésta cortando en dos partes la carpeta y fojas que le componen y se realizará su venta como papel usado.

g) La Dirección General de Administración abrirá una cuenta especial destinada a la Sección "Gabinete de Microfilmación" del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, la que deberá

contar con una partida inicial de m$n. 100.000.-, (cien mil pesos moneda nacional), para la adquisición de película virgen, drogas e implementos destinados a la Sección "Gabinete de Microfilmación".

h) La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes para que, con los recaudos reglamentarios, satisfaga con carácter de urgente los pedidos, que, con ese fin formule el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

i) La venta de papel usado mencionado en el punto f) la efectuará la Dirección General de Administración con los recaudos necesarios y su producido ingresará a la cuenta especial que reforzará la destinada a la atención de las necesidades de la Sección "Gabinete de Microfilmación" del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

j) Lo recaudado por la venta de papel usado resultante de los dispuesto en el artículo 12 de la resolución del 3 de mayo de 1950 como consecuencia del artículo 10 de la misma, ingresará, asimismo, en la cuenta especial a que se alude en el apartado g).

k) Las películas de la microfilmación realizada se archivarán y custodiarán en el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo en ficheros especnales destinados a tal efecto.

l) Las películas de la microfilmación no serán remitidas a ninguna Dependencia, salvo orden expresa por escrito del suscripto y como caso excepcional. De producirse esta eventualidad, su entrega se hará directamente al Jefe Superior responsable de la Dependencia a la que va destinado, bajo recibo, que reunirá todos los recaudos necesarios e indispensables para individualizar la película entregada, siendo desde ese momento, directamente responsable de la misma. La película cuyo envío como caso excepcional puede disponerse, será siempre positiva. En ningún caso y bajo ningún concepto saldrán de los archivos las películas en negativo.

m) En el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo se habilitará un local especialmente destinado a la proyección de los microfilms y al que deberán concurrir los funcionarios que deseen consultar los mismos.

n) Efectuada la consulta y de ser necesaria la copia total o parcial del documento para su agregado u otro antecedente, la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo obtendrá una copia del mismo en papel formato oficio que autenticará con su firma aclarando el destino para el que fuera dispuesto.

ñ) Cuando se requiera la fotocopia de cualquier documento y así esté dispuesto por escrito, por el suscripto, señor Subsecretario, el señor Secretario General o el señor Jefe del Despacho General, el Jefe del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo entregará a los peticionantes, fotocopia del documento, autenticado con su firma y aclarando fecha, resolución o disposición que así lo determinó y destino a dar.

2º — Comuníquese a la Dirección General de Administración a los efectos dispuestos en los apartados g), h), i), y j), dése al Boletín de Comunicaciones y pase a la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

CUESTIONARIO SOBRE ARTESANIAS ARGENTINAS

El problema de las artesanías ha sido motivo de la preocupación del Fondo Nacional de las Artes desde los primeros momentos. La Comisión de Artesanía y Expresiones folklóricas, que actúa en el seno del Directorio junto a las de Música, Teatro, Artes Plásticas, Letras, Cine y Televisión, etc., ha preparado un plan de acción a cumplir por el Fondo, que contempla, entre otros, los siguientes puntos:

a) Adopción de un concepto de artesanía para unificar los criterios y determinar el campo.

b) Enumeración ejemplificativa de las artesanías existentes.

c) Programa de documentación de las artesanías argentinas, por medio de investigaciones sobre el terreno; compilación de antecedentes, bibliografías y textos legales provinciales y extranjeros; organización de encuestas, etc.

d) Plan de éstimulo, ayuda e incentivación por diversos medios, como exposiciones, concursos, etc.

Como una de las manifestaciones de ese plan, la Comisión ha preparado el cuestionario siguiente, que el Fondo Nacional de las Artes somete a su consideración, en conocimiento de su competencia y vinculación con la materia, rogándole quiera contestar las preguntas sobre las que tenga noticia o sean de su interés.

El Fondo Nacional de las Artes agradece desde ahora su aporte, que redundará en bien de la cultura y de la economía argentina y que a su disposición para cualquier información complementaria.

Concepto Preliminar. — A falta de una definición completa y consagrada se adopta provisoriamente la siguiente:

Conjunto de actividades, destrezas y técnicas empíricas, practicadas tradicionalmente por el pueblo, mediante las cuales,

a) Se crean o producen objetos destinados a cumplir una función utilitaria cualquiera,

b) O bien se los adorna o decora, con el mismo o distinto material, realizando la labor manual (auque ayudada o complementada por herramientas y máquinas), individualmente o en grupos reducidos, por lo común familiares, e infundiendo en los productos carácter o estilo típicos, generalmente concordes con los predominantes en la cultura tradicional de la comunidad.

CUESTIONARIO

Nº 1. ¿Qué artesanías están actualmente en vigencia en esa Provincia o región?

Como puntos de referencia, se mencionan:

a) Algunas de las artesanías más conocidas: tejeduría, alfarería, platería, cestería, ebanistería, imagi-

nería, talabartería, herrería artística, repostería y arte culinaria, fabricación manufacturada de instrumentos músicos, de máscaras, de mates, de armas, de arreos de montar, de medios de transporte, etc.

b) Algunas de las materias primas habitualmente utilizadas: hilos de lana (oveja, vicuña, alpaca, guanaco, etc.), hilos de algodón, fibras vegetales, madera, tierra, arcilla, cuero, hierro, acero, plata, oro, cobre, piedra, pieles, plumas, vidrio, asta, hueso, telas y géneros, sustancias alimenticias, etc.

Nº 2. ¿Cuáles constituyen actividades prósperas actualmente?

Nº 3. ¿Cuáles están en decadencia?

Nº 4. ¿Cuáles se han extinguido en los últimos años? ¿Se pueden puntualizar concretamente las causas?

Nº 5. Cuáles justificarían, con mayores probabilidades de éxito, ayuda, estímulo o incentivación.

Nº 6. ¿Se cuenta con datos estadísticos respecto, por ejemplo,

a) Cantidad total de artesanos;

b) Cantidad para cada una de las artesanías existentes;

c) Cantidad de personas dependientes de la actividad artesanal.

Nº 7. ¿En caso de no existir estadísticas, se puede hacer cálculos aproximados de esos datos?

Nº 8. ¿Con qué dificultades económicas, técnicas, culturales, etc., tropiezan los artesanos para el mejor desenvolvimiento de su actividad?

¿Cuenta regularmente con las materias primas necesarias?

Nº 9. ¿Que medidas o procedimienos concretos e inmediatamente realizables sugeriría Ud. para que el FNA pudiera contribuir a estimular las artesanías?

Nº 10. ¿Existen establecimientos industriales que hayan puesto en práctica procedimientos, técnicas o elementos de estilo propios de la artesanía tradicional en la elaboración o fabricación de sus productos?

Nº 11. ¿Existen escuelas en las que se enseñe a producir objetos hasta ahora producidos tradicionalmente por artesanos?

Nº 12. ¿Existe alguna asociación de artesanos. Dirección y cualquier otro dato útil.

Nº 13. ¿Las Casas que ciertas provincias mantienen en Buenos Aires podrían colaborar en una futura acción de fomento de las artesanías?

Nº 14. ¿A qué entidad o persona podría dirigirse el FNA para requerir información o asesoramento? Nombres, direcciones y cualquier otro dato útil.

Nº 15. Se agradece desde ahora cualquier indicación, noticia o sugerencia relacionada con este asunto. Se ruega remitirla a:

Fondo Nacional de las Artes

Comisión de artesanía y expresiones folklóricas

Avda. Alvear 1690

Buenos Aires

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos - Sin efecto parte de Resolución

Decreto Nº 5.594. — **Bs. As.**, 10/9/58. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Jefa de Preceptoras, vacante por creación 1957, a la señorita BEATRIZ DEOLINDA LAPLUME (L. C. 2.181.056, Céd. de Id. Nº 2.193.282 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.844. — **Bs. As.**, 12/9/58. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARTHA MICAELA STORINO (Libreta Cív. 3.771.395, Céd. de Id. Nº 4.242.435 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.847. — **Bs. As.**, 12/9/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, titular de un cargo de Preceptor, vacante por cambio de tareas de Jorge A. Berisso, al señor LUIS MARIA RIOS (menor no enrolado, Céd. de Identidad Nº 3.544.480 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.848. — **Bs. As.**, 12/9/58. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno noche, vacante por traslado de la señora María Angélica H. de García Laborde, a la señorita SILZA LEONOR RUIPEREZ ARGUMEDO (L. C. 3.730.394, Céd. de Id. Nº 3.953.559 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 5.895. — **Bs. As.**, 15/9/58. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por renuncia que se acepta de Héctor Sanguinetti (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.339.977, Céd. de Id. Nº 2.838.686 Pol. de la Cap. Fed.), al señor GUILLERMO JORGE BALDA (D. M. Bs. As., Mat. 4.160.898, Céd. de Id. Nº 3.576.478 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.898. — **Bs. As.**, 15/9/58. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Jefa de Preceptoras, turno tarde, vacante por creación 1958, a la señorita ELVIRA CANDELARIA TRAMA (L. C. 77.286, Céd. de Ident. Nº 2.202.080 Pol. de la Cap. Federal), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo titular de Preceptora, en el mismo establecimiento.

Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Edu-

cación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por cambio de tareas de Elvira C. Trausa a la señorita RAQUEL BASTANCHURI (Li. C. en trámite, Céd. de Id. Nº 3.297.949 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 5.971. — Bs. As., 17/9/58. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por cambio de tareas de Alfredo David Wigger, turno mañana, al Sr. ARMANDO PETRUZZELLI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.059.924, Céd. de Id. Nº 2.876.294 Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 5.977. — Bs. As., 17/9/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por haberse dejado sin efecto el cambio de tareas de Aurelio O. Guglielmini, al Bachiller, señor CARLOS ALBERTO BIANCO (D. M. 1, Mat. 4.081.399, Céd. de Id. Nº 3.067.325 Pol. de la Cap. Fed.); y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Preceptor, vacante por creación 1958, al señor ORLANDO CARLOS VAGHI (D. M. Bs. As., Mat. 4.176.399, Céd. de Id. Nº 3.709.905 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.191. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Instituto Nacional "Stella Maris", de la Capital Federal, al personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

Profesora de siete horas (4-3) de Historia en 1er. año 1ª div., vacantes por traslado de María D. L. de Cambours, y en 5º año 1ª div., vacantes por creación 1958, a la Profesora en Historia, señorita ANA DOMINGA LIZORO (L. C. 293.201, Céd. Id. Nº 2.416.221 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª div., vacantes por renuncia de Andrés E. Salemme, turno tarde, y 2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª div., vacantes por creación 1958, al Médico, señor GUIDO ANGEL NARVAEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.492.753, Céd. de Id. Nº 2.080.609 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de dos horas de Cultura Musical en 4º año 1ª div., vacante por renuncia —que se acepta— de Dora Svevia Sara Felipa Spatola de Liotta, al Profesor Nacional de Piano, señor HUGO HORACIO CHARPENTIER (Céd. de Id. Nº 3.219.839 Pol. de Cap. Fed.).

Profesor de dos horas de Geografía en 5º año 1ª div., vacantes por creación 1958, al Profesor Normal en Ciencias, señor FELIPE LOPEZ (Céd. de Ident. Nº 405.125 Pol. de la Capital Federal).

Profesora de cuatro horas de Francés en 5º año 1ª div., vacantes por creación 1958, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señorita ANA MARIA REMUÑAN (L. C. 715.422, Céd. de Ident. Nº 2.004.941 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cuatro horas de Inglés en 5º año 1ª división, vacantes por creación 1958, a la Profesora Normal en Inglés Sra. VICTORIA EUGENIA CARMEN GUALDA de PERASSO (L. C. 450.050, Céd. de Id. Nº 1.626.942 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesor de cuatro horas de Matemáticas en 5º año 1ª div., vacantes por creación 1958, al Profesor Nacional en Ciencias, señor JUAN ANGEL ALFARO (D. M. Bs. As., Mat. 1.811.602, Céd. Id. Nº 1.928.514 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª div., vacantes por creación 1958, al Profesor Normal en Letras, señor CARLOS ALBERTO MARCELO MARQUEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.320.130, C. de Id. Nº 2.233.613 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de tres horas de Filosofía en 5º año 1ª div., vacantes por creación 1958, a la Profesora Normal en Letras, señora MARIA EGLANTINE GERICKE de OLLER (L. C. 38.451, Céd. de Id. Nº 2.240.288 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas de Latín en 1er. año 1ª div., vacantes por renuncia de María Elvira Miranda, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial en Historia, señorita BEATRIZ GREDENBERG, (Lib. Cív. 3.449.826, Céd. de Id. Nº 1.819.994 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas de Química en 5º año 1ª div., vacantes por creación 1958, a la Profesora de Química, señora MILADA AIDA ALBAMONTE de MOLINARI (L. C. 2.606.299, Céd. de Id. Nº 1.754.791 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de dos horas de Educación Física en 5º año 1ª div., vacantes por creación 1958, al Profesor Normal de Educación Física, señor PROSPERO GERMAN FERNANDEZ ALVARIÑO (Mat. 2.076, Céd. de Id. Nº 695.635 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de tres horas de Literatura en 5º año 1ª div., vacantes por creación 1958, al Profesor Normal en Letras, señor ANTONIO ALEJANDRO DIAZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.459.748, Céd. de Id. Nº 2.166.872 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.203. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 3ª div., turno tarde, vacantes por reajuste de tareas del señor Helios Gugliotella, al Médico, señor BARTOLOME ALBERTO GIACOMOTTI (D. M. 30, Mat. 1.827.897).

Resolución Nº 1.216. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de María J. V. de Filgueira, a la señora MARIA GONZALEZ de BARBIERI (Lib. Cív. 3.408.999, Céd. de Id. 3.769.390 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.230. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de nueve horas (4-5) de Cas-

tellano en 2º año 2ª div., y 1er. año 3ª div., turno tarde, vacantes por fallecimiento de Jorgelina E. de Domblide, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora DOLORES ROSA ROSALES de TAVELLA (Lib. Cív. Nº 1.163.529, Céd. de Id. Nº 870.282 Pol. de Bs. As.).

Resolución Nº 1.253. — Bs. As., 19/9/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 386 de fecha 30 de junio de 1958, por la que se nombró con carácter provisional, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, profesora de seis horas (3-3) de Historia en 2º año 1ª div., turno mañana y 2º año 2ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Dora L. de Monteagudo, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, señorita MARIA CLOTILDE FERNANDEZ (Céd. de Id. 1.319.814 Pol. Cap. Fed.) por no haber tomado posesión.

Nombra —con carácter provisional en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, profesor de seis horas (3-3) de Historia en 2º año 1ª div., turno mañana y 2º año 2ª div., turno tarde, vacantes por cese de la provisional María Clotilde Fernández, al titular de la asignatura, señor CARLOS ALFREDO HONRADO (D. M. 1, Mat. 1.674.367, Céd. de Id. Nº 1.895.652 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.258. — Bs. As., 19/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Escuela Nacional de Comercio Nº 31 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Castellano en 3er. año 3ª div., turno tarde, vacantes por transferencia de división año 1958, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora ELIDA INES DEGESE de SANCHEZ BARROS (Lib. Cív. 516.043 Pol. de Cap. Fed.).

Pases - Renuncia

Decreto Nº 5.973. — Bs. As., 17/9/58. — Que la señorita SUSANA EMILIA DEPIT (L. C. 0.742.912, Céd. de Id. Nº 939.544 Pol. Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) de Francés en 1er. año 1ª div., 3er. año 1ª div. y 4º año 4ª div., todas turno mañana y 2º año 8ª div., turno tarde, vacantes por renuncia —que se acepta— de Inés Francisca Sabalain de Martínez (Lib. Cív. 2.801.134, Céd. de Id. Nº 516.863 Pol. de Cap. Fed); debiendo cesar al propio tiempo en trece horas (3-3-3-4) de Francés en 1er., 2º y 3er. años 2das. divs., y 4º año 1ª div., todas turno mañana de que es titular en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén.

Resolución Nº 1.196. — Bs. As., 15/9/58. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señorita LEONOR HAYDEE PEREZ (Lib. Cív. 2.617.498, Céd. de Id. Nº 2.201.813 Pol. de Cap. Fed.) pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Química en 4º año 3ª div. y 5º año 2ª div., turno mañana, vacantes por renuncia que se acepta de RAUL GIORDANO (D. M. 4, Mat. 475.761); y en el Colegio Nacional Nº [illegible] de la Capital Federal, dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de la provisional Enriqueta M. Gandulfo Clemengón; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div. y seis horas (3-3) de Física en 4º y 5º años 1ras. divs., todas titulares y en turno vespertino, en el Colegio Nacional Nº 2 de San Martín (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.204. — Bs. As., 15/9/58. — Que el señor BARTOLOME ALBERTO GIACOMOTTI (D. M. 30, Mat. 1.827.807), pase a desempeñar —con carácter titular— doce horas semanales de cátedra (en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, dos horas de Botánica en 1er. año 3ª div., y cuatro horas (2-2) de Zoología, en 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana; y en el Liceo Nacional de Señoritas, anexo al citado Colegio Nacional, dos horas de Botánica, en 1er. año 2ª div., y cuatro horas (2-2) de Zoología, en 2º año 1ª y 2ª divs., turno tarde, toda la tarea vacante por renuncia de Alberto J. Fesquet, debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de cátedra (6 hs. 3-3 de Filosofía en 4º año 1ª y 3ª divs. y 6 hs. 2-2-2 de Zoología, en 2º año 1ª, 2ª y 3ª divs., turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Resolución Nº 1.228. — Bs. As., 15/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor LUIS MARIA OCTAVIO ROBERTO TUYUTI BUNGE CAMPOS (D. M. 2, Mat. 255.976), como titular de tres horas de Historia, en 3er. año 1ª div. y dos horas de Economía Política, en 5º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal.

Que la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita MARIA ELENA TERESA MARTINEZ (L. C. 10.414, Céd. de Id. Nº 385.198 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, tres horas de Historia, en 3er. año 1ª div., turno mañana, vacante por renuncia de Luis María Octavio Roberto Tuyuti Bunge Campos, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura en 5º año 1ª div., turno vespertino en el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.233. — Bs. As., 16/9/58. — Que la señora DELIA JULIA SPINETTA de GAGGERO (L. C. 2.592.568, Céd. de Id. Nº 2.350.302 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 31 de la Capital Federal, un cargo de Preceptora, turno mañana, vacante por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.241. — **Bs. As.**, 18/9/58. — Que la señorita ELENA TERESA CRISTOBAL (Lib. Cív. 3.343.515, Céd. de Id. Nº 2.163.996 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, dos horas provisionales de Latín en 2º año 1ª div., turno noche, vacantes por renuncia de Nélida E. Sánchez de Pamelo; y en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, cuatro horas provisionales de Castellano en 2º año 2ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Nydia Pascal de Rubino, debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas provisionales de Castellano en 2º año 2ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.252. — **Bs. As.**, 19/9/58. — Que el señor EDUARDO RUBEN ROBLES (D. M. 4, Mat. 1.808.065), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 2ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Lidia Esther Alcántara, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal.

Permuta

Decreto Nº 5.974. — **Bs. As.**, 17/9/58. — **Expte. Nº 114.649/58.** — Acuerda la permuta de tareas, entre las Profesoras HEBE MYRIAM FORGIONE (L. C. 391.311, Céd. de Id. Nº 2.300.997 Pol. de la Capital Fed.); y ANA JUANA BORGIA de CORADINA (L. C. 13.954, Céd. de Id. Nº 576.120 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, cuatro horas de Inglés (2-2) en 2º año 4ª div., y 3er. año 2ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, y 3 horas de igual asignatura en 5º año 6ª div., turno noche, en el mismo establecimiento.

Ubicación

Resolución Nº 1.175. — **Bs. As.**, 15/9/58. — Ubica al señor MARCELINO ISAAC IGARTUA (D. M. 2, Mat. 191.240), como Profesor de catorce horas titulares de cátedra (6 hs. 2-2-2 de Zoología en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divs., turno noche, vacantes por traslado de Bernardo Rascovsky, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal; 2 hs. de igual asignatura en 2º año 2ª div., turno noche, vacantes por traslado de Adela C. C. de Gayet, en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal; y 6 hs. 3-3 de Química en 4º y 5º años 4tas. divs., vacantes por traslado de María Nélida B. de Ortiz y de Elsa R. S. D. de Diez, respectivamente, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 13 de la misma ciudad).

Ratificación

Decreto Nº 5.915. — **Bs. As.**, 15/9/58. — Ratifica los términos de la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 211 de fecha 25 de febrero de 1957, por la cual se trasladó —con transferencia de cargo—, a la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, en un cargo de Preceptor, turno mañana, al señor JUAN CARLOS MANZANARES (D. M. Bs. As., Mat. 4.059.774, Céd. de Id. Nº 2.885.604 Pol. de la Cap. Fed.), quién debía cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual—, de que era titular en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal.

Modificación situación de revista

Resolución Nº 1.174. — **Bs. As.**, 15/9/58. — **Expte. Nº 63.394/58.** — Modifica a partir de la iniciación del curso escolar de 1958 la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional "Domingo Faustino Sarmiento" Nº 2 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determinan.

MARIA ELBA ARCIONI (L. C. 1.330, Céd. de Id. Nº 1.812.053 Pol. de la Cap. Fed.). Titular de 4 horas de Francés, en 5º año 2ª div., turno tarde, que se transforma, cesará en ellas, pasando a dictar 4 horas de igual asignatura, en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por transformación de división.

ERNESTINA PINDAR (L. C. 1.318.643, Céd. de Id. Nº 1.455.939 Pol. de la Cap. Fed.). Titular de 4 horas de Inglés en 5º año 1ª div., turno tarde, que se transforma, cesará en ellas pasando a dictar 4 horas de igual asignatura, en 4º año 1ª div., turno tarde, vacantes por transformación de división.

Aclaración de Decreto

Decreto Nº 5.826. — **Bs. As.**, 12/9/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 3.701 de fecha 8 de abril de 1957, por el que se confirmó —entre otros— en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, a la señorita MARIA ISABEL CANTON LARA (L. C. 4.991.736, Céd. de Id. Nº 1.335.483 Pol. de la Cap. Fed.), en dos horas semanales de Educación Física en 5º año 3ª div., turno mañana, que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en tres horas semanales de igual asignatura en el mismo año, división y turno, y no como en aquel se especificara.

Renuncias

Resolución Nº 1.169. — **Bs. As.**, 15/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor ALBERTO ENRIQUE JUAN FESQUET (D. M. 2, Mat. 166.387), como titular de quince horas semanales de cátedra (3 hs. de Física en 5º año 1ª div., turno mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1; 2 hs. de Botánica en 1er. año 3ª div. y 4 hs. 2-2 de Zoología en 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 12; 2 hs. de Botánica en 1er. año 2ª div. y 4 hs. 2-2 de Zoología en 2º año 1ª y 2ª divs., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12), todos establecimientos de la Cap. Fed. (Exptes. Nos. 114.630/58 y 116.253/58).

Resolución Nº 1.171. — **Bs. As.**, 15/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de

prestar servicios— la renuncia presentada por el señor JUAN MARTIN MANSO (Mat. 1.636.049, Céd. de Id. Nº 67.457 Pol. de Corrientes), como titular de cuatro horas de Matemáticas en 2º año 5ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Cap. Federal. (Expte. Nº 100.900/57).

Resolución Nº 1.247. — **Bs. As., 18/9/58.** — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor ABEL ANGEL BAFFICO (D. M. 1, Mat. 403.214, Céd. de Id. Nº 1.666.105 Pol. de Cap. Federal), con un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 5.829. — **Bs. As., 12/9/58.** — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, vacante por renuncia —que se acepta—, a Martha Elma Monsteirin de Legarreta (Lib. C. 2.907.146, Céd. de Id. Nº 2.048.633 Pol. de Cap. Fed.), a la señora IRMA ESTHER RAVERA de DESPRATS (Lib. Cív. 71.289, Céd. de Id. Nº 72.244 Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 5.843. — **Bs. As., 12/9/58.** — Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por renuncia del provisional Ignacio Alcacer, a la señorita TULA STELLA BALCAZAR (L. C. 3.269.671, Céd. de Id. Nº 156.299 Pol. de Bs. As.).

Decreto Nº 5.899. — **Bs. As., 15/9/58.** — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Administrativo), a la señorita MARTHA ELISA FILOMENA CASSINELLI (Lib. Cív. 1.396.613 Céd. de Id. Nº 978.966 Pol. de Bs. As.).

Decreto Nº 5.909. — **Bs. As., 15/9/58.** — Nombra en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno mañana, vacante por renuncia que se acepta de HORACIO SALVADOR REAL (D. M. 15, Matrícula 4.765.608, Céd. de Id. Nº 1.334.775 Pol. de Cap. Fed.), a la Maestra Normal Nacional, señora NELLY BEATRIZ MARGARITA OTAMENDI de SOTO (Lib. Cív. 4.691.584, Céd. de Id. Nº 131.174 Pol. de Corrientes).

Decreto Nº 5.979. — **Bs. As., 17/9/58.** — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, vacante por renuncia —que se acepta— de MARTHA CELESTE BORAU de LOPEZ BURGOS (Lib. Cív. 2.211.995, Céd. de Id. 2.736.409 Pol. de Cap. Fed.), a la señorita SUSANA BEATRIZ GARCIA (menor no enrolada, Céd. de Id. 3.825.917 Pol. de Cap. Federal).

Resolución Nº 1.190. — **Bs. As., 15/9/58.** — **Expte. Nº 107.182/58.** — Nombra —con carácter provisional—, hasta tanto se provea por concurso, a contar del 28 de abril de 1958, Rectora (Personal Docente) en el Colegio Nacional de Salliqueló (Buenos Aires), a la señorita MARIA CELIA LAGOUARDE de SANSEAU (Lib. Cív. 2.044.900, Céd. de Id. 519.508 Pol. de Buenos Aires).

Resolución Nº 1.243. — **Bs. As., 18/9/58.** — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), en las tareas que se indican, al siguiente personal:

Profesor de tres horas de Matemáticas en 5º año 2ª div., turno noche, vacantes por creación 1958, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señor GUILLERMO CROSBIE (Céd. de Id. 2.091.714 Pol. de Cap. Fed);

Profesor de cinco horas de Contabilidad en 5º año 2ª div., turno noche, vacantes por creación 1958, al Contador Público Nacional, señor ANTONIO CULASSO (Céd. de Id. Nº 5.483.741 Pol. de Cap. Fed.);

Profesor de cuatro horas (2-2) de Física en 5º año 2ª div., turno noche, vacantes por creación 1958, y 5º año 1ª div., turno noche, vacante por cambio de tareas de Filomena Y. Allevato, al Ingeniero Civil, señor JORGE ANTONIO ECHEGOYEN (Céd. de Id. número 2.544.913 Pol. de Cap. Fed.);

Profesor de tres horas de Estenografía en 5º año 2ª div., turno noche, vacantes por traslado de Héctor Miguel Solla, al Perito Mercantil, señor CARLOS ARMANDO GIMENEZ (D. M. 15, Mat. 4.759.922);

Profesor de tres horas de Literatura en 5º año 2ª div., turno noche, vacantes por creación 1958, al Profesor Normal en Letras, señor JORGE RICARDO LUGAND (Céd. de Id. Nº 2.170.289 Pol. de Cap. Fed.);

Profesora de dos horas de Geografía en 5º año 2ª div., turno noche, vacantes por traslado de Wenceslada S. F. de González, a la Profesora Normal en Letras, señora WALKIDIA ROSA RUMI de OTEIZA (Lib. Cív. 2.652.509);

Profesor de dos horas de Contabilidad en 2º año 2ª div., turno noche, vacantes por traslado de Víctor F. T. Romano, al Contador Público Nacional, señor AUGUSTO JUAN POLLIO (Céd. de Id. 1.185.788 Pol. de Cap. Fed.);

Profesor de seis horas (2-4) de Contabilidad en 3º y 4º años 1ras. divs., turno noche, vacantes por traslado de Víctor F. T. Romano, al Contador Público Nacional, señor ANTONIO HECTOR RODRIGUEZ BARLETA (D. M. Bs. As., Mat. 4.007.139); y

Profesora de tres horas de Geografía en 4º año 2ª div., turno noche, vacantes por traslado de Wenceslada S. F. de González, a la Profesora Normal en

Letras, señorita NELIDA AMELIA RODRIGUEZ MALLO (Lib. Cív. 1.295.909).

Resolución Nº 1.244. — Bs. As., 18/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas (2-2) de Historia en 3er. año 2ª div. y 4º año 1ª div., turno noche, vacantes por renuncia de Emilia Bone (Lib. Cív. 450.796, Céd. de Id. 1.747.709 Pol. de Cap. Fed.), —que se acepta—, al Profesor Normal en Letras, señor JORGE RICARDO LUGAND (Céd. de Id. 2.170.289 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.254. — Bs. As., 19/9/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), vacante por creación 1958, al señor HIPOLITO RAVANNO TASSO (Céd. de Id. Nº 954.309 Pol. de Bs. As.); y en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires), vacante por creación 1957, a la señorita ELIDA ALICIA ARRIETA (Lib. Cív. 2.686.729).

Pases - Confirmación

Decreto Nº 5.390. — Bs. As., 15/9/58. — Que el Maestro Normal Nacional y titular de Historia, señor AQUILINO CRESPO (D. M. 1, Mat. 41.402, Céd. de Id. Nº 482.790 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año, 2ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Luis José Almada; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Historia en 5º año, 1ª div. de que es titular en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

Decreto Nº 5.918. — Bs. As., 15/9/58. — Que la señora VIOLETA MUTTI WARD de SMITH (Lib. Cív. 3.652.572, Céd. de Id. Nº 747.988, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Angélica R. N. C. de Bogario; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura, en 2º año 2ª div., turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.189. — Bs. As., 15/9/58. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) a la señora ROSA BAFARO de SAPIA (Lib. Cív. 242.220).

Que la señora ROSA BAFARO de SAPIA (Lib. Cív. 242.220), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia que se acepta del provisional señor Nelson García (Mat. 4.148.038); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.205. — Bs. As., 15/9/58. — Que el Abogado Sr. COSME MORAMARCO TERRAROSA (D. M. 3, Mat. 0.384.901, Céd. de Id. 1.313.086 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), tres horas de Instrucción Cívica, en 5º año 2ª div., turno mañana, vacantes por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en igual tarea de que es titular en 5º año 1ª div., turno noche, en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.209. — Bs. As., 15/9/58. — Que el señor JUAN DOMINGO TONON (D. M. 1, Matrícula 4.240.081), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), tres horas de Filosofía, en 5º año 2ª div., turno vespertino, vacantes por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Filosofía, en 5º año 1ª div., turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.245. — Bs. As., 18/9/58. — Que el titular de la asignatura, señor HECTOR MIGUEL COLLA (D. M. 2, Mat. 250.716) pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires); tres horas de Estenografía en 4º año 5ª div., turno tarde, vacantes por transformación de división 1958; debiendo cesar al propio tiempo en idéntica tarea de que es titular en 5º año 2ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda (Bs. As.).

Permuta

Decreto Nº 5.911. — Bs. As., 15/9/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre la señora ELENA VICTORIA DOLORES LOYARTE de BOCCADORO (L. C. 3.151.546, Céd. de Id. Nº 216.293 Pol. de la Provincia de Buenos Aires), y la señorita ROSA ANA BIANCONI (L. C. 3.142.884, Céd. de Id. Nº 720.645 Pol. de la Prov. de Bs. As.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, como titulares de dos horas de Historia, en 4º año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), y tres horas de igual asignatura en 2 año 5ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

Sin efecto parte de Decreto y Resolución

Decreto Nº 5.833. — Bs. As., 12/9/58. — Expte. Nº 109.113/58. — Deja sin efecto la parte pertinente al Decreto Nº 4.312 de fecha 25 de abril de 1957, por el cual se confirmó en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), como profesora de tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 4ª div., turno mañana a la señorita LOLA BIENVENIDA BONZRIHEM (Lib. Cívica 2.678.835. Céd. de Ident.

.Nº 541.181 Pol. de Buenos Aires), en razón de haber presentado, con anterioridad, su renuncia como provisional de dicha tarea.

Resolución Nº 1.200. — Bs. As., 15/9/58. — Expte. Nº 123.800/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 541 de fecha 27 de diciembre de 1955, por la cual se designó con carácter de Preceptor provisional, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), al señor RICARDO ORESTE PESSINA (Céd. de Id. Nº 3.614.960 Pol. de Cap. Fed.), por no haber tomado posesión del mismo.

Catamarca

Aclaración de Decreto

Resolución Nº 1.153. — Bs. As., 15/9/58. — Deja establecido con referencia al Decreto Nº 4.741 del 27 de agosto de 1958, por el que se confirmó entre otros— en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, en cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, al señor MANUEL ISAURO MOLINA (D. M. 53, Mat. 3.428.013, Céd de Id. Nº 10.227 Pol. de Catamarca), que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en igual número de horas y asignatura en la Escuela Normal de Maestros de la misma ciudad.

Córdoba

Nombramiento

Resolución Nº 1.235. — Bs. As., 16/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, Profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza, en 5º año 4ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Marta M. S. de Vega, a la Maestra Normal Nacional, señorita ADELA SAADA MIGUEL (Lib. Cív. número 3.623.958).

Pases

Decreto Nº 5.593. — Bs. As., 10/9/58. — Que la señora LUCIA ANGELA JUANA PORRETTI de VALLE (Lib. Cív. 4.067.849, Céd. de Id. 4.510.361 Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar —a su pedido— en la Escuela Normal de Córdoba, un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por traslado de Graciela Garzón Ferreyra; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra de que es titular (8 horas 2-2-2-2 de Actividades Prácticas en 1er. año 4ª y 5ª divs. y 2º año 4ª y 7ª divs. "Mujeres", turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín —Buenos Aires y 1 hora de Economía Doméstica en 5º año 2ª div., turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad).

Decreto Nº 5.975. — Bs. As., 17/9/58. — Que el señor MARDONIO ERNESTO ARIAS (D. M. Bs. As., Mat. 6.470.645, Céd. de Id. 131.028 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar —con carácter titular— diez horas de Educación Física; cuatro horas (2-2) en 3er. año 5ª div. y 4º año 3ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Córdoba, y seis horas (2-2-2) en 1er., 2º y 3er. años, 1ª y 2ª divs., agrupadas, vacantes por terminación de servicios de Rodolfo V. Butori, en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro Especial (Educación Física), de que es titular en la Escuela Industrial de Jesús María (Córdoba).

Decreto Nº 5.978. — Bs. As., 17/9/58. — Que el señor CARLOS OCTAVIO BAQUERO LASCANO (D. M. 43, Mat. 6.475.437, Céd. de Id. 125.056 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, un cargo titular de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), que con igual carácter desempeña en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Aclaración y sin efecto parte de Decreto

Decreto Nº 5.595. — Bs. As., 10/9/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 3.608 del 6 de agosto de 1958, por el que se confirmó en el Colegio Nacional de Dean Funes (Córdoba), a la señora GLORIA MARIA TERESA CORDOBA de ORTIZ SORIA (Lib. Cív. número 1.136.992, Céd. de Id. 21.299 Pol. de Córdoba), en seis horas (3-3) de Psicología en 4º año 3ª div., turno noche, y 4º año 5ª div., turno mañana, que dicha confirmación debe ser considerada para el Colegio Nacional "Dean Funes" de Córdoba, en la misma asignatura, años, divisiones y turno, y no para el establecimiento citado en primer término, como en aquél se indicara.

Decreto Nº 5.893. — Bs. As., 15/9/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 5.240 de fecha 21 de abril de 1958, por el cual se confirmó —entre otras— en dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 11ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, a la señorita MARIA HORTENSIA PRIETO (Lib. Cív. 7.359.804, Céd. de Id. 13.505 Pol. de Viedma, Río Negro), por haber sido confirmada en la misma tarea, por Decreto Nº 163 de fecha 9 de enero de 1958.

Entre Ríos

Nombramientos

Decreto Nº 5.901. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la señora CLARISA MORAN de CASTILLO (Lib. Cív. 1.487.136, Céd. de Id. no posee).

Resolución Nº 1.188. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea

por concurso y a contar del 16 de junio de 1958— en la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), en un cargo de Subregente (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ESTHER GILA DUARTE de DURRUTY (Lib. Cív. 5.221.989).

Resolución Nº 1.260. — **Bs. As., 19/9/58.** — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), profesora de cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª y 2ª divs. y tres horas de Anatomía en 4º año 2ª div., todas turno mañana, vacantes por traslado de Enrique Guevara Lynch, a la titular de la asignatura, señora VIOLETA LEONIE ROVIRA de RUSO (Lib. Cív. 5.062.640, Céd. de Id. Nº 19.904 Pol. de Concordia, Entre Ríos).

La Pampa

Aclaración parte de Decreto

Decreto Nº 5.892. — **Bs. As., 15/9/58.** — **Expte. número 70.001/58.** — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 17.395 de fecha 31 de diciembre de 1957, por la cual se confirmó, entre otros, como profesora de cinco horas de cátedra (3 horas de Pedagogía en 4º año 1ª div., turno mañana, y 2 horas de Psicología General, en 4º año 1ª div., turno mañana), en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señorita MARINA CARLOTA PUJOL (L. C .2.559.087, Céd. de Id. número 1.728.559 Pol. de la Cap. Fed.), que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en seis horas de cátedra (3 horas de Pedagogía y 3 horas de Psicología General, en 4º año 1ª div., turno mañana), en el mismo establecimiento, y no como en aquél se especificara.

Salta

Ubicaciones

Resolución Nº 1.184. — **Bs. As., 15/9/58.** — Ubica en la Escuela Normal Mixta en Salta, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal: Profesora de dos horas semanales de Actividades Prácticas, en 1er. año 7ª y 8ª divs., —agrupadas— turno tarde, vacantes por desdoblamiento, a la señora MERCEDES CORNEJO de SOLA (Lib. Cív. 941.106, Céd. de Id. Nº 45.609 Pol. de Salta); debiendo cesar al propio tiempo como titular de dos horas de igual asignatura, en 1er. año 3ª div., en disponibilidad, en el mismo establecimiento; y Profesora de dos horas semanales de Actividades Prácticas, en 1er. año 4ª div. "Mujeres", turno tarde, vacante por desdoblamiento, a la señora SUSANA SOLA OVEJERO de ALVARADO (Céd. de Id. Nº 38.114 Pol. de Salta), debiendo cesar al propio tiempo como titular de dos horas de igual asignatura en 1er. año 6ª div., en disponibilidad, en el mismo establecimiento.

San Juan

Nombramiento

Decreto Nº 5.916. — **Bs. As., 15/9/58.** — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Profesores de San Juan, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia de Elise Adela Zavalla, a la señora DOLORES RIVEROS de ORTIZ (L. C. 2.258.087, Céd. de Id. no posee).

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 5.917. — **Bs. As., 15/9/58.** — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958, a la señorita GLADYS MAURICIA MARTINEZ (Lib. Cív. 2.438.625, Céd. de Id. Nº 444.539 Pol. Cap. Fed.).

Santiago del Estero

Nombramientos - Renuncia

Resolución Nº 1.012. — **Bs. As., 28/8/58.** — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero), profesora de doce horas (3-3-3-3) de Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divs. y 2º y 3er. años 3ras. divs., turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita MIDADEL LUISA YORBANDI (L. C. 9.152.006, Céd. de Id. Nº 33.099 Pol. de Sgo. del Estero).

Resolución Nº 1.234. — **Bs. As., 16/9/58.** — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicio— la renuncia presentada por el señor ALEJANDRO AYUB (D. M. 61, Mat. 3.795.321), como provisional de un cargo de Director (Personal Docente), en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero (Expte. Nº 85.587/58).

Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso—, en el cargo de Director (Personal Docente), vacante por renuncia del provisorio Alejandro Ayub, al actual Vicedirector titular, señor JUAN JORGE MEMA (D. M. 59, Mat. 3.711.133), en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero.

Pase

Decreto Nº 5.920. — **Bs. As., 15/9/58.** — Que la señora MARIA CRISTINA OLIVERA de CISNEROS (L. C. 9.285.056, Céd. de Id. Nº 31.431 Pol. de Sgo. del Estero), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero, un cargo de Auxiliar 2º (Prosecretaria), vacante por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

Reintegro

Resolución Nº 1.151. — Bs. As., 12/9/58. — Reintegra como Profesora titular de ocho horas (3-3-2) de Geografía, en 1er. año 3ª div., 3º y 4º años, 1ras. divs., turno mañana, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías (Santiago del Estero), a la señorita MDADAL LUISA YORBANDI (L. C. 9.152.006, Céd. de Id. Nº 33.099 Pol. de Sgo. del Estero).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos - Pase

Decreto Nº 5.896. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada una de Preceptora, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), a la señorita SUSANA ANSELMO (Menor no enrolada, Céd. de Ident. Nº 1.498.538 Pol. de la Cap. Fed.); y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, a la señorita NYDIA CARMEN SIRITO (Menor no enrolada, Céd. de Id. Nº 4.694.260 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 5.897. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada uno, de Preceptor, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Corrientes, turno mañana, vacante por renuncia de Miguel A. Méndez, al señor CARLOS ELY LUCAS FAVILLA (Menor no enrolado, Céd. de Id. Nº 233.917 Pol. de Santa Fe); y en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), turno mañana, vacante por renuncia de Juan Antúnez, a la señorita MERCEDES CAJARAVILLA (L. C. 3.774.261, Céd. de Id. Nº 1.484.504 Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 5.981. — Bs. As., 17/9/58. — Nombra en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, vacante por traslado de Adela A. de López Quesada, a la señorita ELDA ELSA PERNA (Menor no enrolada, Céd. Id. Nº 4.608.732 Pol. de Cap. Fed.).

Que la Maestra Normal Nacional, señora MARIA JACINTA ROSARIO BLAS de MENDEZ (Lib. Cív. 822.635, Céd. de Id. Nº 9.204 Pol. de Jujuy) pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, un cargo titular de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por cambio de tareas de Lidia A. Vago, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.212. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesora de cuatro horas de Inglés en 5º año 1ª div., turno noche, vacantes por traslado de Nora Casilda G. de Quadri, a la Profesora de Inglés, señorita ANA MARIA STELLA RODRIGUEZ HERTZ (L. C. 3.229.092, Céd. de Id. Nº 400.633 Pol. de Rosario, Santa Fe); en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Química en 5º año 4ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Leopoldina M. Frías Bunge, al titular de la asignatura, señor JUAN BERNARDO GONZALEZ (D. M. 2, Mat. 182.979, Céd. de Id. 689.341 Pol. de la Cap. Fed.); y en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba), Profesora de ocho horas (4-4) de Historia en 1º y 2º año 3ras. divs., turno mañana, vacantes por creación 1957 y 1958, respectivamente, a la Licenciada en Historia, señorita EDITH NORMA PEREZ AVESSANO Lib. Cív. 791.202, Céd. de Id. Nº 496.578 Pol. de Córdoba).

Resolución Nº 1.255. — Bs. As., 19/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesora de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año 5ª y 6ª divs., turno tarde, vacantes por renuncia de Haydée P. de Hourcade y creación 1958, respectivamente, a la Profesora Normal en Letras, señora ELBA ESTHER MARIA MOLINS de CAMPODONICO (L. C. 2.821.876, Céd. de Id. Nº 171.285 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), Profesora de seis horas (2-2-2) de Física en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divs., turno mañana, vacantes por renuncia del provisional Miguel A. Malatesta, a la titular de la asignatura, señorita TERESA EMILIA TORRES (L. C. 5.374.103, Céd. de Id. Nº 4.256.256 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.257. — Bs. As., 19/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, el siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), Profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año 2ª, 3ª y 4ª divs., "Mujeres", turno mañana, vacantes por terminación de servicios de la provisoria Julia Nélida E. Rodríguez Abad y 2º año 7ª div., vacantes por creación 1958, a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita MARIA LUCIA AMARILLA (L. C. 3.529.478, Céd. Id. Nº 173.912 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Normal Mixta de Mendoza, Profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año 2ª y 3ª divs., turno mañana, vacantes por traslado de Lía E. T. de Lagos, a la Profesora Normal en Letras, señora MATILDE JOVITA ECHEVARRIETA de VIDAL

(L. C. 1.598.305, Céd. de Id. Nº 127.716 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas de Matemáticas en 2º año 3ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Lydia J. Vignes, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA LUISA MEREDIZ (L. C. 21.577, Céd. de Id. Nº 1.687.145 Pol. de Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, Profesor de seis horas de Contabilidad en 5º año 2ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, al Contador Público Nacional, señor OSCAR CARMELO ALBERTO CACICI (Mat. 190.566).

En la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), Profesora de tres horas de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 2ª div., turno mañana, vacantes del provisional Aldo Pastrana, a la Profesora Normal en Letras, señorita CLELIA EDITH AYELLO (Lib. Cív. 791.368, Céd. de Id. Nº 27.251 Pol. de San Luis).

En la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos), Profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957, a la titular de la asignatura, señorita MARIA ZULEMA ROSA LESCA (L. C. 2.065.809, Céd. de Id. Nº 8.253 Pol. de Gualeguay, Entre Ríos).

En la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Historia General de la Educación en 4º año 2ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Leopoldina Celina Aguirre de Benedetti, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial en Filosofía y Pedagogía, señorita BEATRIZ HILDA GRAND RUIZ (L. C. 2.597.218, Céd. de Id. Nº 2.911.343 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Santa Fe, Profesora de seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de María Dolores Varela Aguirre, a la Maestra Normal Nacional, señora EMMA GARZON GUERRA de ECHEGARAY (L. C. 1.535.611, Céd. de Id. Nº 53.585 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), Profesora de dos horas de Castellano en 4º año 6ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Beatriz Stella Ferrari Pabón, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Literatura, señora ELVIRA ANGELICA GUIÑAZU de BARON KAUL (L. C. 634.437, Céd. de Id. Nº 117.567 Pol. de Mendoza).

En el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), Profesora de seis horas de cátedra (4 hs. 2-2 de Zoología en 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana; y 2 hs. de Botánica en 1er. año 1ª div., turno mañana, todas vacantes de Alberto J. Cesaretto), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita ELIDA ETHEL GARBARINI (Lib. Cív. 2.558.323).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9, Profesora de tres horas de Física en 4º año 4ª div., turno tarde, vacantes por transformación de división, y en el Colegio Nacional Nº 5, ambos establecimientos de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Física en 4º año 3ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Agustín Pompeyo Quiroga, a la Profesora de Enseñanza Media en Ciencias Físico-Matemáticas, señora ANTONIA SARA IRAGUEN de FEDRIANI (Lib. Cív. 1.012.235, Céd. de Id. Nº 5.644.743 Pol. de Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 2ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Federico A. Vignati, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora SARA NOEMI ARTALE de AGUADO (Lib. Cív. Nº 425.498, Céd. de Id. número 1.861.600 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Morteros (Córdoba), Profesora de diecisiete horas (3-3-3-4-4) de Francés en 1er. y 2º años 2das. divs. y 3er., 4º y 5º años 1ras. divs., vacantes por creación 1958, a la Profesora Normal en Francés, señorita RUTH ESCOLASTICA MARIANA ABRATE (Lib. Cív. 7.156.735, Céd. de Id. Nº 461.746 Pol. de Córdoba).

Profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Actividades Prácticas en 1er. y 2º años 1ras. y 2das. divs. "Mujeres", vacantes por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señora NORMA RAQUEL AONZO de MANGINI (L. C. 7.144.952, Céd. de Id. Nº 34 de Chilecito, La Rioja).

Profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Actividades Prácticas en 1er. y 2º años 1ras. y 2das. divs., "Varones", vacantes por creación 1958, a la Maestra Nacional, señorita ALBA SILVIA AMERIO (L. C. 2.453.966, Céd. de Id. Nº 272.310 Pol. de Córdoba).

Profesora de veintidós horas (5-5-4-4-4) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divs. y 3er., 4º y 5º años 1ras. divs., vacantes por creación 1958, a la Profesora Normal en Ciencias, señora CLELIA HAYDEE GIUSTINA de VALENTINI (L. C. 767.053, Céd. de Ident. Nº 94.901 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Profesora de tres horas de Inglés en 2º año 6ª div., turno mañana, vacantes por desdoblamiento, a la Profesora Normal en Inglés, señora MARIA MAGDALENA CALVO MURPHY de DE LA VEGA (Lib. Cív. 5.543.310, Céd. de Id. Nº 296.965 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por traslado de Blanca Aurora del Busto, a la Maestra Normal Nacional, señora NILDA JUANA QUAGLIA de GROSSO (L. C. 2.097.475, Céd. de Id. Nº 73.001 Pol. de Córdoba).

Resolución Nº 1.259. — Bs. As., 19/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal: en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Jáchal (San Juan), profesora de doce horas de Historia (4-4-4) en 1er. año 1ª div., vacantes por

traslado de Edith M. del C. V. de Ferrero; 1er. año 2ª div. y 2º año 1ª div., vacantes por traslado de Víctor Barrionuevo, todas turno mañana, a la titular de la asignatura, señora LYDIA ROSALINDA OLIVIA ARHEZ de ARABEL (Lib. Civ. 6.062.272, Céd. de Id. Nº 14.142 Pol. de San Juan); en la Escuela Nacional de Comercio, Profesor de dos horas de Historia en 4º año 2ª div., turno noche, vacantes por traslado de María T. B. de Peró; y en la Escuela Normal Mixta, ambos establecimientos de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 7ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957, al Abogado, señor NEREO NAPOLEON CEBALLOS (Mat. 3.990.232, Céd. de Id. Nº 246.810 Pol. de Tucumán); y en la Escuela Normal Mixta de San Rafael (Mendoza), Profesora de seis horas de cátedra (4 horas, 2-2, de Actividades Prácticas, 1er. año 3ª y 4ª div. "Mujeres", vacantes por fallecimiento de María E. C. de Burgos y creación 1958, respectivamente; 1 hora de Economía Doméstica y 1 hora de Manualidades en 5º año 3ª div. vacantes por creación 1957, todas turno mañana), a la titular de la asignatura, señora LEONOR LUISA CONSTANTINI de MANTELLINI (Céd. de Id. 776 Pol. de San Rafael, Mendoza).

Sin efecto parte de Decreto - Pase

Decreto Nº 5.914. — Bs. As., 15/9/58. — Deja sin sin efecto la parte pertinente del Decreto número 6.357 del 11 de abril de 1956 por el que se declaró cesante al señor FERNANDO HIPOLITO BARRANDEGUY (D. M. 31, Mat. 1.972.497, Céd. de Id. número 5.013 Pol. de Gualeguay, Entre Ríos), como titular en el cargo de Rector y Profesor de cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año 1ª y 2ª divs., dos horas de Botánica en 1er. año 2ª div., dos horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª div., y cuatro horas de cátedra en disponibilidad en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos).

Que el señor FERNANDO HIPOLITO BARRANDEGUY (D. M. 31, Mat. 1.972.497, Céd. de Id. número 5.013 Pol. de Gualeguay, Entre Ríos), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Puerto Madryn (Chubut), dos horas de Zoología en 2º año 1ª div.; dos horas de Botánica en 1er. año 1ª div., vacantes por renuncia del señor Andrés R. Isola; dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., turno mañana; dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª div., vacantes por creación para 1957; y dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª div., vacantes por creación para 1958; en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Trelew (Chubut), dos horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª div., y dos horas de Zoología en 3er. año 2ª división, turno noche, vacantes por renuncia del señor Néstor More; y en el Colegio Nacional de Trelew (Chubut), dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª div., dos horas de Zoología en 2º año 1ª div., dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª div., vacantes por renuncia del señor Néstor More, y cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª div., y 2º año 1ª div., vacantes por no confirmación de la señora María C. B. de Vásquez, todas en el turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo como titular de un cargo de Rector y Profesor de cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año 1ª y 2ª divs., dos horas de Botánica en 1er. año 2ª div., dos horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª div., y cuatro horas de cátedra en disponibilidad en el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos).

Deja establecido que el señor Fernando Hipólito Borrandeguy no tendrá derecho alguno al reclamo de haberes durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

Renuncia - Pase

Resolución Nº 1.226. — Bs. As., 15/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor EDUARDO ANTONIO QUIROGA (D. M. 50, Mat. 6.779.380, Céd. de Id. Nº 16.350 Pol. de San Luis), como titular de un cargo de Jefe de Preceptoras, en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal.

Que el Profesor Normal en Letras y Abogado, señor EDUARDO ANTONIO QUIROGA (D. M. 50, Mat. 6.779.380, Céd. de Id. Nº 16.350 Pol. de San Luis), pase a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), tres horas de Instrucción Cívica en 3er. año 2ª div., turno tarde, vacantes por dejarse sin efecto la confirmación del señor Ernesto S. Quiroga tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª div., turno tarde, vacantes por dejarse sin efecto la confirmación del señor Ernesto S. Quiroga; dos horas de Economía Política en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por dejarse sin efecto la confirmación del señor Ernesto S. Quiroga; dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por dejarse sin efecto la confirmación del señor Ernesto S. Quiroga; y en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), dos horas de Geografía, en 4º año 2ª div., turno mañana, vacantes por terminación de servicios de E. D. D. de Nercau Funes; debiendo cesar al propio tiempo como titular de doce horas semanales (4-4-4) de Historia en 1er. año 7ª y 8ª divs., y 2º año 7ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal.

Cambios de tareas

Decreto Nº 5.907. — Bs. As., 15/9/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

Que la señora LUCRECIA BLANCA SILVEIRA de STOCCO (L. C. 7.898.821, éd. de Id. no posee), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Mendoza, un cargo de Auxiliar 7º (Per-

sonal Administrativo), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, de que es titular en la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja); y que la señorita MAXIMINA LIRIA POLO (L. C. Nº 2.853.319, Céd. de Id. Nº 613.389 Pol. de Bs. As.), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires), dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., turno tarde, vacantes por no confirmación de Marta M. M. de Belamendia; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Física en 4 año, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.117. — **Bs. As., 15/9/58.** — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

ISOLINA CIOCABE de SOUTO (L. C. Nº 360.246), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1956; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio N 24 de la Capital Federal.

FILIBERTO GRONDA (Mat. 1.632.368), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Corrientes, tres horas provisionales de Historia en 5º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Irene E. Caminos; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Castellano que con igual carácter desempeña en 3er. año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes.

AMIRA TERESA SAADI (L. C. 3.167.300), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, seis horas (3-3) provisionales de Geografía en 1er. año 1ª div. y 2º año 6ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Mabel Calzetti; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) provisionales de Historia en 2º año 3ª div. y 3er. año 8ª div. turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.194. — **Bs. As., 15/9/58.** — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en los establecimientos y forma que en cada caso se indican:

JOSEFINA MARIA ROSA GUZZO de BARTHALOT (L. C. 675.639, Céd. de Id. Nº 1.240.684 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas de Italiano en 4º año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 4º año 3ª div., de que es titular en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

LAURA LEONIDAS ALEGRIA de DE LA CORTE (L. C. 6.591.161, Céd. de Id. Nº 42.994 Pol. de Chaco), pase a desempeñar en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), tres horas de Química en 4º año 3ª div., vacante por creación 1958, y en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), diez horas (5-5) de Matemáticas en 1er. año 5ª div., vacante por renuncia de Julio Domingo Bachelli; y 2º año 2ª div., turno tarde, vacante por renuncia de Carmen Salgado de Vera; debiendo cesar al propio tiempo en trece horas de cátedra (6 horas de Matemáticas en 1er. año 3ª div., turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza); y 5 horas de Matemáticas en 1er. año 2ª div., turno mañana; y 2 horas de Geografía en 4º año 1ª div., de que es titular en el Colegio Nacional de General San Martín (Mendoza).

Resolución Nº 1.227. — **Bs. As., 15/9/58.** — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en los establecimientos, y en la forma que en cada caso se indican:

MARTA ANA BOLLERO de LORENZINI (L. C. 5.512.391, Céd. de Id. Nº 206.653 Pol. de Rosario, S. Fe), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Olavarria (Buenos Aires), cuatro horas de Historia en 2º año 2ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura en 2º año 2ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

EDITH STEINBERG (L. C. 2.210.644, Céd. de Id. Nº 1.751.391 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2, cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año 1ª y 6ª divs., turno mañana, vacantes por renuncia de Alberto R. J. Fesquet; en la Escuela Normal de Maestras Nº 4, dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 5ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Eduardo A. Serrancant; y en la Escuela Normal de Maestras Nº 8, todos establecimientos de la Capital Federal, dos horas de Botánica en 1er. año 2ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Lilly N. de Tassi; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Educación Física en 5º año 6ª y 7ª divs., turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 y dos horas de igual asignatura en 5º año 3ª div., turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 ambos establecimientos de la Capital Federal.

ANA MARIA PIÑEIRO de DE LA TORRE (L. C. 415.481, Céd. de Id. Nº 704.970 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, un cargo de Maestra Grado, turno tarde, vacante por renuncia de Irma O. de Vigliani; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Ampliación de adscripciones

Resolución del 28/7/58. — **Expte. Nº 46.504/57.** — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Morón (Bue-

nos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Inmaculada", de Villa Udaondo (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 46.508/57. — Corresponde 9.416/58. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Regina Apostulorum", de Villa Calzada (Bs. Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 48.557/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Inmaculada Concepción", de Lanús (Bs. Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 114.587/55. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a cuarto año del Bachillerato del Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Escuela del Norte", de Martínez (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 29/7/58. — Expte. Nº 39.110/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a tercer año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Juan José Castelli", de Castelli (Provincia de Bs. Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 29/7/58. — Expte. Nº 46.132/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a tercer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Inmaculada Concepción", de González Chaves (Buenos Aires).

Notifica a la Dirección del Instituto recurrente, que se le concede un plazo de noventa días para completar las instalaciones del gabinete y museo.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 29/7/58. — Expte. Nº 107.112/54. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a cuarto año del Bachillerato del Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Vélez Sársfield", de Munro (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 31/7/58. — Expte. Nº 8.268/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a tercer año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Nacional de Esperanza (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Nuestra Señora del Huerto", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 31/7/58. — Expte. Nº 20.456/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a tercer año

del Ciclo Básico del Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Secundario Ciudad Jardín", de El Palomar (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 31/7/58. — Expte. Nº 42.553/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año del Ciclo Básico de la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Nuestra Señora de la Misericordia", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 31/7/58. — Expte. Nº 46.514/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Paraná (E. Ríos), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "La Salle", de la misma ciudad.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 31/7/58. — Expte. Nº 47.573/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "General Manuel Belgrano", de Ituzaingó (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 5/8/58. — Expte. Nº 40.069/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Lobos (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "San José", de Navarro (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Excepción del mínimo de alumnos

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 67.687/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047 a los cursos de tercer año del Ciclo Básico y primer año del ciclo del Bachillerato del Instituto Adscripto "General San Martín", de Maipú (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 68.996/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047 a la división "B" de 1er. año, Ciclo Básico y cuarto y quinto del Bachillerato, turno tarde, del Instituto Adscripto "Enseñanza Secundaria", de San Jorge (Santa Fe), para el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 69.000/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047 al curso de segundo año del Instituto Adscripto de Comercio "Domingo Faustino Sarmiento", de Villa Federal (Entre Ríos), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 71.171/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a los cursos tercero, cuarto y quinto del Ciclo Básico y del Bachillerato del Instituto Adscripto "Popular de Segunda Enseñanza", de Juárez (Bs. As.), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 72.553/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047 al curso de quinto año de la Sección Comercial del Instituto Adscripto "Florencio Varela", de Vicente López (Bs. As.), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 62.402/57. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a los cursos de segundo y tercer años del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "Urdinarrain"

de la localidad del mismo nombre (Entre Ríos), por el período comprendido entre el 1º de octubre de 1957 y el 31 de marzo de 1958.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 66.800/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, al curso de tercer año del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "Colegio Secundario Rauch", de Rauch (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 67.983/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a los cursos de segundo y tercer años del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "Enseñanza Secundaria Urdapilleta", de Urdapilleta (Buenos Aires), para el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 69.224/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a los cursos de segundo y tercer años del Ciclo Básico, del Instituto Adscripto "Escuela de Enseñanza Media Básica", de Tornquist (Bs. Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 70.225/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley Nº 13.047, al curso de segundo año del Ciclo del Magisterio del Instituto Adscripto "Miguel Rua", de General Deheza (Córdoba), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 75.418/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a las divisiones de segundo, tercero y cuarto años del Ciclo Básico y Bachillerato del Instituto Adscripto "Sagrado Corazón de Jesús", de Laborde (Córdoba) por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

En cuanto al curso de quinto año del Bachillerato, no ha lugar a la excepción pedida.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 73.188/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047 al curso de tercer año del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "Colegio San Antonio" de Darregueira (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 78.606/58 — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, al curso de cuarto año de la Sección Comercial del Instituto Adscripto "General San Martín", de Barrancas (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

En cuanto a la división de quinto año del mismo ciclo, no ha lugar a la excepción solicitada, por no tener concedida a la fecha, la adscripción a este curso.

Resolución del 28/7/58. — Expte. Nº 79.532/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, al curso de segundo año del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "Dalmacio Vélez Sársfield", de Justiniano Posse (Córdoba), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 29/7/58. — Expte. Nº 72.335/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a los cursos de tercero y quinto años del ciclo básico y bachillerato del Instituto Adscripto "General José de San Martín", de Alcorta (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 29/7/58. — Expte. Nº 72.500/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a los cursos de segundo y tercer años del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "José Manuel Estrada", de Pellegrino (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 29/7/58. — Expte. Nº 74.983/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, al curso de segundo año del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "Niño Jesús de Praga", de Carcarañá (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 29/7/58. — Expte. Nº 75.567/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a la división de segundo año del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "Juan Pascual Pringles", de Torres-Vicuña Mackenna (Córdoba), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 29/7/58. — Expte. Nº 77.164/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, al curso de tercer año del Ciclo Básico del Instituto Adscripto "Secundario Doctor Roque Pérez", de Roque Pérez (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 29/7/58. — Expte. Nº 77.647/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047 al curso de cuarto año del Ciclo del Bachillerato del Instituto Adscripto "José Gabriel Brochero", de Mina Clavero (Córdoba), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

Resolución del 29/7/58. — Expte. Nº 80.438/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a la división de tercer año de la Sección Comercial del Instituto Adscripto "General Belgrano", de Escobar (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de setiembre de 1958.

En cuanto al curso de quinto año del mismo ciclo, no ha lugar a la excepción pedida.

Resolución del 29/7/58. — Expte. Nº 80.966/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, al curso de segundo año del Ciclo del Magisterio del Instituto Adscripto "San Ignacio", de Wilde (Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Resolución del 29/7/58. — Expte. Nº 83.917/58. — Exceptúa del mínimo de alumnos que establece el Art. 16 del Decreto Nº 40.471/47, reglamentario de la Ley 13.047, a los cursos de segundo y tercer años de la Sección Comercial del Instituto Adscripto "General José de San Martín", de Totoras (Santa Fe), por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 1958.

Inactividad de cursos

Resolución del 19/6/58. — Expte. Nº 60.219/58. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Politécnico Osvaldo Magnasco", de Ciudad General Manuel Belgrano (Buenos Aires), durante el curso escolar de 1958, la inactividad del 5º año del Bachillerato, debiendo cuando se resuelva su reanudación, comunicarlo a este Ministerio.

Deja establecido que por esta autorización no cesan las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Resolución del 24/6/58. — Expte. Nº 65.430/58. — Autoriza a la Dirección del Instituto "Tránsito de María", adscripto a la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, para suspender, por el presente curso escolar, el funcionamiento del tercer año de la especialidad "Lencería y Bordado en Blanco", por falta de inscripción de alumnas, dejándose constancia que ello no significa eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

Cancelación de adscripción

Resolución del 22/7/58. — Expte. Nº 71.439/58. — Cancela los beneficios de la incorporación que el Instituto "San Ignacio", de Wilde (Bs. As.), goza del primero al cuarto año de la especialidad "Corte y Confección", en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de Avellaneda (Bs. As.), sin que ello signifique eximirlo de las obligaciones emergentes de la Ley 13.047.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramiento

Resolución Nº 1.076. — Bs. As., 2/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Corte y Confección), vacante por creación 1958, a la Maestra de Enseñanza Práctica, con Certificado de Competencia en Corte y Confección, señorita ALINA DELIA NARVAIZ (L. C. 2.755.296, Céd. de Id. Nº 3.619.462 Pol. de la Capital Federal).

Pases

Decreto Nº 5.845. — Bs. As., 12/9/58. — Que el señor JUAN CARLOS CAPDEVIELLE (D. M. 15, Mat. 4.833.664, Céd. de Id. Nº 3.233.664 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Industrial número 11 de la Capital Federal un cargo de Preceptor turno noche, vacante por renuncia que se acepta de Oscar Cayetano Miqueo (D. M. 32, Matrícula número 5.890.251, Céd. de Id. Nº 2.904.454 Pol. de la Capital Federal), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.179. — Bs. As., 15/9/58. — Que el señor RAFAEL FERNANDO ISLA (D. M. 19, Mat. 1.090.557), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, dos horas de Electricidad en 3er. año 1ª div. "Construcciones Civiles", turno mañana, vacantes por reajuste de Pedro F. Capelli; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Física en 2º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 13 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.357. — Bs. As., 29/9/58. — Ubica al señor JUAN LUIS MARTINEZ (Mat. 1.736.900), en un cargo vacante de Ayudante de Clases Prácticas, en el turno nocturno, en la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause", de esta capital, de conformidad con lo establecido por el artículo 2º del Decreto número 2.397 del 23 de Julio de 1958.

Sin efecto parte de Decretos

Decreto Nº 5.835. — Bs. As., 12/9/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 5.448 de fe-

cha 22 de abril de 1958, por el que se designó titular de un cargo de Preceptor en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal, al señor JORGE ENRIQUE LIEBERMANN (D. M. Bs. As., Mat. 4.156.694 Céd. de Id. Nº 2.592.915 Pol. de la Cap. Fed.), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

Decreto Nº 5.836. — Bs. As., 12/9/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 12.895 de fecha 15 de octubre de 1957, por el que se designó titular de un cargo de Preceptor en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal, al señor JORGE GERARDO MAZARO (Menor no enrolado, Céd. de Id. número 5.248.205 Pol. de la Cap. Fed.), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 5.842. — Bs. As., 12/9/58. — Nombra en la Escuela Industrial de San Miguel (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1957, a la señorita PETRA MANUELA DURAN (Libreta Cívica 4.303.800, Céd. de Id. 4.883.051 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.846. — Bs. As., 12/9/58. — Nombra en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por renuncia de Rubén Oscar Lovallo, al señor ANGEL MANUEL BARNES (D. M. Bs. As., Matrícula 4.277.979, Céd. de Id. Nº 4.553.356 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.891. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por creación 1957, al señor HORACIO HECTOR CASALE (D. M. Bs. As., Mat. 4.194.157, C. I. no posee).

Pases

Decreto Nº 5.972. — Bs. As., 17/9/58. — Que el titular de la asignatura, señor ARTURO ERMETE ARAGON (D. M. 2, Mat. 1.733.667, Céd. de Id. número 436.520 Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires), tres horas de Castellano en 3er. año 1ª div. "Mecánica", vacantes por cambio de tareas de Hebe Noemí M. Campanella Gallo; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura de que es titular en 4º año 4ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Nº 1 y en una hora en disponibilidad en la Escuela Industrial Nº 5 ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe).

Resolución Nº 1.178. — Bs. As., 15/9/58. — Que el señor JOSE MARIA RISSO RICCI (D. M. 17, Mat. 924.861, Céd. de Id. Nº 700.464 Pol. de Bs. Aires), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar (Carpintería) —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Industrial de Chacabuco (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.183. — Bs. As., 15/9/58. — Que el señor RAUL AUGUSTO MANTINS (Mat. 1.677.431), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires), un cargo de Vicedirector (Personal Docente), vacante por creación 1955; —con carácter provisional— debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Director (Personal Docente) que con igual carácter desempeña en la Escuela Industrial de Metán (Salta).

Renuncia

Resolución Nº 1.206. — Bs. As., 15/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios—, la renuncia presentada por el señor RUBEN OSCAR LOVALLO (Céd. de Id. número 5.299.060, Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo provisional de Preceptor, en la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires).

Corrientes

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 5.587. — Bs. As., 10/9/58. — Expte. Nº 91.534/58. — Modifica la situación de revista del personal de la Escuela Industrial de Monte Caseros (Corrientes), que a continuación se menciona en las tareas que en cada caso se indica:

LUIS PIO MUJICA (D. M. 28, Matrícula 1.718.494, Céd. de Id. 132.452 Pol. de Corrientes), titular de un cargo de Maestro de Grado, cesará en él, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en el mismo establecimiento, doce horas de cátedra (9 hs. 3-3-3 de Castellano en 1er. y 2º años, 1ras. divs., turno mañana, y 1er. año 2ª div., turno vespertino, y 3 hs de Historia y Geografía, en 1er. año 1ª div., turno mañana), y CARLOS EDUARDO LORENZOLA (D. M. 28, Mat. 5.683.225, Céd. de Id. Nº 142.606 Pol. de Corrientes), titular de un cargo de Maestro Especial (Educación Física) cesará en él, pasando a revistar en cambio con igual carácter, en el mismo establecimiento, seis horas (2-2-2) de Educación Física, en 1er., 2º y 3er. años 1ras. divs., turno tarde.

Chubut

Pase

Decreto Nº 5.894. — Bs. As., 15/9/58. — Que la señora ANA [illegible] CRESPO de [illegible] (Lib. Cív. 9.879.467, Céd. de Id. Nº 27.505 Pol. de Chubut), pase

a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres de Trelew (Chubut), un cargo titular de Auxiliar 3º (Tesorera); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica (Encargada de Depósito) —con idéntica remuneración mensual—, de que es titular en la Escuela Industrial de la misma ciudad.

Entre Ríos

Confirmación

Decreto Nº 5.906. — Bs. As., 15/9/58. — Confirma en la Escuela Industrial de Diamante (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: Auxiliar 2º (Secretario), al señor PEDRO OMARINI (D. M. 32, Mat. 2.055.723, Céd. de Id. no posee); y Auxiliar (Tesorera), a la señorita EMMA MARGARITA GONZALEZ (L. C. 5.370.099, Céd. de Id. 7.041 Pol. de Entre Ríos).

Mendoza

Pase

Resolución Nº 1.161. — Bs. As., 15/9/58. — Que el señor ALBERTO HECTOR CITRO (D. M. 51, Mat. 6.862.540), que fuera designado titular, en un cargo de Preceptor, por Decreto Nº 3.370 del 21 de marzo de 1958 en el Escuela Industrial de Mendoza, cumpla las tareas inherentes a su cargo en el turno de la tarde.

Santa Fe

Disponibilidad

Resolución Nº 1.242. — Bs. As., 18/9/58. — Expte. Nº 99.855/58. — Declara en disponibilidad con goce de sueldo a partir del 1º de julio de 1957 y hasta el 10 de junio de 1958, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 (Capítulo 9º) del Estatuto del Docente, como profesor de dos horas de Cátedra en la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario (Santa Fe), al señor ANDRES FEBO MOLINA (D. M. 33, Mat. 2.150.489, Céd. de Id. Nº 53.045 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Santiago del Estero

Reconocimiento de servicios

Resolución Nº 1.248. — Bs. As., 18/9/58. — Expte. Nº 41.651/57. — Reconoce los servicios prestados por la señorita AURORA ROSARIO BRACAMONTE (Lib. Cív. 9.160.138, Céd. de Id. 64.090 Pol. de Santiago del Estero), como Regente —provisional— de la Escuela Profesional de Mujeres de Frías (Santiago del Estero), durante el lapso comprendido entre el 4 de julio de 1955 y el 16 de marzo de 1956.

Tucumán

Nombramiento

Decreto Nº 5.900. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra en la Escuela Industrial de Tafí Viejo (Tucumán), dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1957, a la señorita LIDIA MARIA MAGDALENA LEDDA (Lib. Cív. 3.337.190, Céd. de Id. 196.204 Pol. de Tucumán).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Pase

Resolución Nº 1.249. — Bs. As., 18/9/58. — Expte. Nº 113.074/58. — Que el señor ANDRES BASILIO FUENTES (D. M. Bs. As., Mat. 400.060, Céd. de Id. Nº 2.291.452 Pol. de Cap. Fed.), actual titular de un cargo de Auxiliar Mayor (Personal Administrativo y Técnico) en el Departamento de Prensa y Difusión, pase a prestar servicios en la Dirección General de Administración.

La Dirección General de Administración, adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir a su presupuesto el cargo de que es titular al señor Andrés Basilio Fuentes.

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE INVOLUCRAN DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos - Confirmaciones

Decreto Nº 5.629. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno, de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) a las siguientes personas:

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), vacante por creación 1958, a la señorita BEATRIZ AGUEDA ALCACER LEBRERO (Lib. Cív. 3.558.075, Céd. de Id. Nº 470.832 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, vacante por creación 1957, a la señorita MARIA EMILIA DRUBE (Lib. Cív. 3.391.614, Céd. de Id. Nº 5.217.871 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Escuela Nacional de Comercio de Olavarría (Buenos Aires), vacante por creación 1958, a la señorita DELFA DELIA PRESA (Lib. Cív. 4.026.628, Céd. de Id. Nº 701.264 Pol. de la Prov. de Bs. As.).

Decreto Nº 5.642. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Monteros (Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo, cada uno, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

Auxiliar 2º (Secretario), vacante por creación 1958, al señor ALDO FEDERICO NARI (D. M. 42, Mat. 6.415.564, Céd. de Id. Nº 216.521 Pol. de Córdoba).

Auxiliar 3º (Tesorera), vacante por creación 1958, a la señorita BEATRIZ EMMA ANGELA MANGINI (L. C. 767.030, Céd. Id. Nº 210.568 Pol. de Córdoba).

Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada uno, de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a las siguientes personas:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal, vacante por renuncia que se acepta de HILARIA CONSUELO VILLALBA de SABIO (L. C. 1.160.600, Céd. de Id. Nº 5.624.734 Po. de la Cap. Fed)., a la señorita NILDA ESTHER FORNERI (Lib. Civ. 1.945.059, Céd. de Id. Nº 1.854.101 Pol. de Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, vacante por creación 1958, a la señorita VICTORIA ESMERALDA ACOSTA (L. C. 3.360.391, Céd. de Id. Nº 214.001 Pol. de Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Córdoba, vacante por renuncia de Filomena Brizuela de Antonelli, al señor DAVID ATTALA (D. M. 52, Mat. 6.911.896, Céd. de Ident. Nº 37.537 Pol. de Mendoza).

Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo, cada uno, de Preceptor, a las siguientes personas:

En el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, turno mañana, vacante por renuncia que se acepta de CARLOS RODOLFO CAMBIASSO (D. M. Bs. As., Mat. 4.119.793, Céd. de Id. Nº 3.054.652 Pol. de Cap. Fed.), al señor NORBERTO ANTONIO BIGGI (D. M. Bs. As., Mat. 4.154.814, Céd. de Id. Nº 3.188.863 Pol. de Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Corrientes, vacante por renuncia de Edgardo F. Meabe, al señor MIGUEL ANGEL DE BIANCHETTI (D. M. 27, Mat. 5.652.104, Céd. de Id. Nº 215.104 Pol. de Corrientes).

En el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires), vacante por creación 1958, al Bachiller, señor ERNESTO LUIS SOCIN (Menor no enrolado, Céd. de Id. 3.427.705 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de La Rioja, vacante por creación 1958, a la señora MARIA MERCEDES TARLETTA de TABORDA (Lib. Civ. 624.895, Céd. de Id. Nº 12.630 Pol. de La Rioja).

En el Colegio Nacional de Monteros (Córdoba), vacante por creación 1958, a la señora NELLY MAGDALENA NATTA de RACCA (L. C. 911.398, Céd. de Id. Nº 16.101 Pol. de Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Morteros (Córdoba), vacante por creación 1958, a la señorita OLGA NILDA MUSSO (L. C. 1.916.776, Céd. de Id. Nº 125.564 Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), vacante por renuncia de Gabriel M. Acevedo, a la señorita NORA MIRTHA BORGHETTI (L. C. 385.103, Céd. de Id. Nº 3.613.463 Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), turno tarde, vacante por traslado de Víctor Tito Petrozzini, a la señora CAROLINA SANCHEZ de KERN (L. C. 1.283.127, Céd. de Id. Nº 4.252.541 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Monteros (Córdoba), vacante por creación 1958, a la señorita ILDA ALICIA HOLGADO (L. C. 3.749.624, Céd. de Id. Nº 344.977 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), vacante por traslado de Benito Calabró, al Bachiller, señor EDUARDO LUIS FRANCISCO CHIANELLO (D. M. Bs. As., Mat. 4.274.732, Céd. Id. Nº 4.546.183 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), vacante por creación 1956, al Perito Mercantil, señor LUIS CARLOS PEIRANO (D. M. 38, Mat. 5.764.028, Céd. de Id. Nº 5.415.607 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), vacante por renuncia que se acepta de LILIANA CLOTILDE ROS (L. C. 3.582.757, Céd. de Id. Nº 8.004 Pol. de Victoria, E. Ríos), a la señorita MERCEDES ZULEMA LAZARTE (Menor no enrolada, Céd. de Id. Nº 5.414.848 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), vacante por creación 1958, a la señorita SONIA ELVIRA CAPMANY PUCCIO (Lib. Civ. 3.496.047, Céd. de Id. Nº 411.311 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), vacante por creación 1958, a la señorita ELSA JUSTA GOÑI (L. C. 354.772, Céd. de Ident. Nº 285.327 Pol. de Córdoba).

Confirma en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Preceptora, turno noche, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA ISAURA FARIÑA NUÑEZ (Lib. Civ. 257.174, Céd. de Id. Nº 672.588 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.828. — Bs. As., 12/9/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada uno, de Preceptor, a las siguientes personas:

En la Escuela Industrial de Mercedes (Buenos Aires), vacante por creación 1956, al señor OSCAR VICENTE GLINEUR (Menor no enrolado, Céd. de Id. Nº 5.286.980 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), vacante por creación 1957, al señor PEDRO CURIALE (D. M. 4, Mat. 437.263, Céd. de Ident. Nº 2.807.497 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal de Posadas (Misiones), vacante por renuncia de Argentina P. De M. de García, a la señora ISABEL PIRO de HERETER (Lib. Civ. 2.431.285, Céd. de Id. Nº 49.605 Pol. de Misiones).

En la Escuela Normal de La Rioja, vacante por renuncia de Pastora de la C. de Herrera Gómez, a la señorita DILMA MERCEDES ZARATE BAZ[illegible] (Lib. Civ. 623.544, Céd. de Id. Nº 12.695 Pol. de La Rioja).

Nombra en la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958, a la señorita JULIA AIDA POGGI (L. C. 4.066.693, Céd. de Id. Nº 447.552 Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 5.902. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada una, de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a la siguientes personas:

En la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero, vacantes por creación 1956, a la señora AMALIA NELIDA RODINI de CARRIZO (Lib. Cív. 9.295.620, Céd. de Id. Nº 32.196 Pol. de Sgo. del Estero) y a la señorita ANA MARIA DEL SOCORRO MASSI (L. C. 6.620.768, Céd. de Id. Nº 65.468 Pol. de Sgo. del Estero).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Paraná (Entre Ríos), vacante por creación 1957, a la señorita ALICIA IRYS ERMACORA (L. C. 5.374.867, Céd. de Id. Nº 18.304 Pol. de Entre Ríos).

Decreto Nº 5.905. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican al siguiente personal:

En un cargo cada una de Auxiliar 2º (Secretaría), en la Escuela Nacional de Comercio de Florencio Varela (Buenos Aires), vacante por creación 1958, a la señorita VICTORIA ESTELA NEGRI (Lib. Cívica 1.193.617, Céd. de Id. Nº 5.495.160 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Zárate (Buenos Aires), vacante por creación 1953, a la señorita LILIA EDDA SIERRO (L. C. 523.859, Céd. de Ident. Nº 363.765 Pol. de Buenos Aires).

En el mismo establecimiento en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1953, a la señorita LYDA RODRIGUEZ (Lib. Cív. 1.797.427, Céd. Id. Nº 4.865.796 Pol. de Bs. As.).

En un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1953, a la señora IRMA CASTRONOVO de BALBOA (L. C. 2.018.837, Céd. de Id. Nº 1.105.701 Pol. de Bs. Aires).

Decreto Nº 5.980. — Bs. As., 17/9/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia de la provisional Raquel B. P. de Di Liscia, a la señorita SUSANA TERESITA ZANDRINO (L. C. 3.195.565, Céd. de Id. Nº 53.248 Pol. de La Pampa).

Confirma en la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar, a la señora ESPERANZA ELISA PISSARRO de FERRO (L. C. 1.198.990, Céd. de Id. Nº 371.684 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Pcia. de Bs. Aires).

Resolución Nº 1.236. — Bs. As., 18/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 3er. año 5ª div., turno mañana, vacantes por transformación de división año 1957.

En la Escuela Industrial Nº 2 de la misma ciudad, Profesor de dos horas de igual asignatura en 4º año 2ª div., turno mañana, "Mecánica", vacantes por renuncia de Alejandro J. M. de Labougle, al Abogado, señor MIGUEL ANGEL ILUNDAIN (D. M. 21, Mat. 5.230.796, Céd. de Id. Nº 3.466.706 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesor de seis horas de Contabilidad en 5º año 2ª div., turno tarde, vacantes por traslado de José M. Galtieri al Contador Público Nacional, señor SIMON DAVID HERSHCOVICH (Céd. de Id. Nº 3.032.597 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.251. — Bs. As., 19/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Geografía en 3er. año 4ª div., turno mañana, vacante por traslado de Adela María E. Z. de Puente, al Profesor de Geografía, señor JORGE CARLOS QUARGNOLO (Mat. 1.669.477, Céd. de Id. Nº 1.889.698 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª div., turno noche, vacante por traslado de Cosme Moramarco Terrarosa, al Abogado, señor JORGE ORLANDO BAZAN (D. M. 22, Mat. 1.277.351, Céd. de Id. Nº 1.230.177 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja, Profesor de once horas de Geografía (3-3-2-3) en 1er. año 1ª div; 3er. año 2ª div; 4º año 1ª div., vacantes por renuncia de Rafael E. Ceballo Reyes y 1er. año 2ª div., vacantes por traslado de Lilia E. H. de Catala, todas en el turno tarde.

En el Colegio Nacional de La Rioja Profesor de tres horas de Geografía en 2º año 2ª div., turno mañana, vacantes de Alberto Gregorio Cavero, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, señor JUAN ANTONIO GALVAN (D. M. 47, Mat. 3.004.953, Céd. de Id. Nº 2.717 Pol. de La Rioja).

En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, Profesor de doche horas (4-4-4) de Contabilidad en 2º año 4ª y 5ª divs., turno mañana, vacantes por no confirmación de Irma Aída Casali y 3er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957, al Doctor en Ciencias Económicas, señor CHAFIC MERA (D. M. 61, Mat. 7.144.029, Céd. Id. Nº 28.513 Pol. de Santiago del Estero).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Contabilidad en 1er. año 3ª div., turno noche, vacante por reajuste 1958 de Carlos D. Fraquelli, al Contador Público Nacional, señor PEDRO MARIO ENRIQUE WALLACE (D. M. 3, Mat. 1.729.609, Céd. de Id. Nº 1.927.665 Pol. de la Cap. Federal).

En la sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 3er. año 1ª div., turnos tarde y noche, respectivamente, vacantes por renuncia de Ricardo Fernández, a la Escribana, señorita BERTA ELINA ZUBIRI (L. C. 2.798.784, Céd. de Id. Nº 34.323 Pol. de Bs. As.).

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Práctica Comercial), vacante por renuncia —que se acepta— de Elena Juana Josefina Arca de Modet Miguens (Céd. de Id. Nº 1.653.427 Pol. de la Cap. Fed), a la Perito Mercantil, señorita MARTA HAYDEE BONELLS (L. C. 4.387.479, Céd. de Id. Nº 4.424.749 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.256. — Bs. As., 19/9/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Corrientes, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Julián José Ortiz, al señor AGAPITO GONZALEZ (D. M. 27, Mat. 1.628.141, Céd. de Id., no posee).

Confirma en la Escuela Profesional de Mujeres de Paraná (Entre Ríos) en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al señor PABLO OSCAR MONZON (D. M. 32, Mat. 5.903.402).

Resolución Nº 1.349. — Bs. As., 29/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de la provisional Marta Cammarota de Devoto, y dos horas semanales de Economía Política en 5º año 2ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958 al Abogado, señor JESUS FRANCISCO AMILLANO (Céd. de Id. Nº 1.278.097 Pol. de Cap. Fed)

En la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Geografía en 5º año 5ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Sara Elsa Liendo, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita ZULEMA RODRIGUEZ (Lib. Cív. 6.081.916, Céd de Id. Nº 118.459 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Profesor de dos horas semanales de Historia en 3er. año 1ª div., turno noche, vacante por traslado de Adolfo E. Colombres, y dos horas semanales de Economía Política en 6º año 2ª div., turno noche, vacantes por traslado de Vicente Gustavo Cruz.

En la Escuela Industrial de Tucumán, Profesor de dos horas semanales de Legislación del Trabajo en 5º año 4ª div. "Mecánica", turno noche, vacantes por creación 1958, al Abogado, señor BENJAMIN JOSE GILBERTO del CORAZON de JESUS FRIAS ALURRALDE (Céd. de Id. 53.219 Pol. de Tucumán).

Cambios de tareas

Decreto Nº 5.830. — Bs. As., 12/9/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

CARLOS ROQUE MONTERO (D. M. 2, Matrícula 213.584, Céd. de Id. 5.182.584 Pol. Cap. Fed.) pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, doce horas (2-2-2-2-2-2) de Educación Física en 1er. y 3er. años, 5tas. divs., "Mecánica", turno mañana, vacantes por cambio de tareas de Víctor D. Santarelli, 5º año 1ª div. "Química", turno mañana, 5º año 2ª div. "C. Civiles", 5º año 5ª div. "Mecánica", vacantes por renuncia de Adolfo A. Paoletta y 6º año 2ª div., turno mañana, "Química" vacantes por cambio de tareas de Víctor D. Santarelli; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (2-2-2-2-2-2) de igual asignatura de que es titular en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divs. en el Colegio Nacional de Avellaneda (Buenos Aires).

SALVADOR ANIBAL VIÑALES (D. M. 18, Mat. 1.035.325, Céd. de Id. 2.441.619 Pol. de Cap. Fed.) pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires) dos horas de Física en 4º año 1ª div., turno tarde, vacantes por no confirmación de Oscar Agustino Molo; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Física de que es titular en 4º año 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires).

Adscripciones

Resolución Nº 1.261. — Bs. As., 22/9/58. — Adscribe, desde el 5 de setiembre al 31 de octubre de 1958, a la Dirección General de Personal de este Ministerio, a los señores EDUARDO ALBERTO JONQUIERES (D. M. 15, Mat. 1.914.267) y GUILLERMO MARTIN BRANDT (D. M. 1, Mat. 253.453), titulares de un cargo de Director y Oficial 1º, respectivamente, en la Dirección General de Cultura.

Resolución Nº 1.353. — Bs. As., 29/9/58. — Adscribe, desde el 31 de agosto hasta el 31 de octubre de 1958 a la Subsecretaría de Educación de este Ministerio, al profesor de trece horas de cátedra de que es titular en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, señor JOSE DE TOMASO (D. M. 14, Mat. 0.95.677, Céd. de Id. Nº 712.059 Pol. de Cap. Fed.).

Autorización

Resolución Nº 1.304. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 110.572/58. — Autoriza al señor NAUN PRUDKIN

SILVA (D. M. 32, Mat. 2.048.892, Céd. de Id. Nº 5.475 Pol. de Victoria, entre Ríos), para desempeñar funciones técnicas, en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Designaciones

Resolución Nº 1.237. — Bs. As. 18/9/58. — Expte. Nº 120.497/58. — Designa —con carácter provisional y con anterioridad a las fechas que en cada caso se mencionan, en un cargo —cada uno— de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacantes por creación 1958—, en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, dependientes de la Dirección General de Sanidad Escolar, a las siguientes personas:

ADOLFO BLUMETTI (Mat. 3.326.401, D. M. 51, Céd. de Id. Nº 3.425.810 Pol. de Cap. Fed.), con anterioridad al 25 de agosto de 1958.

PABLA HROVATIN de LAMPE (Céd. de Id. número 4.028.484 Pol. de Cap. Fed), con anterioridad al 27 de agosto de 1958.

GUILLERMO JULIAN RODRIGUEZ (D. M. 36, Mat. 6.213.551, Céd. de Id. Nº 4.821.897 Pol. de Cap. Fed.), con anterioridad al 26 de agosto de 1958.

ARMIDA SAMBRANO (Lib. Civ. 3.690.823, Céd. de Id. Nº 1.972.087 Pol. de la Prov. de Bs. As.), con anterioridad al 27 de agosto de 1958.

Resolución Nº 1.238. — Bs. As., 18/9/58. — Expte. Nº 120.496/58. — Designa —con carácter provisional y con anterioridad al 13 de agosto de 1958, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacantes por creación 1958, en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, dependientes de la Dirección General de Sanidad Escolar, al señor CARLOS PASCUALETTI (D. M. 1, Mat. 25.191, Céd. de Id. Nº 381.002 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.239. — Bs. As., 18/9/58. — Expte. Nº 120.495/58. — Designa —con carácter provisional y con anterioridad al 1º de setiembre de 1958—, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacantes por creación 1958, en el Instituto Nacional de Sordomudos, dependientes de la Dirección General de Sanidad Escolar, a la señora MAGDALENA MARTA DOMINGUEZ COSSIO de AYERZA (Libreta Cívica 1.294.194, Céd. de Id. Nº 2.844.358 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.240. — Bs. As., 18/9/58. — Expte. Nº 120.494/58. — Designa con carácter provisional y con anterioridad al 18 de agosto de 1958—, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacantes por creación 1958, en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar, al señor JOSE SPENA (D. M. 17, Mat. 910.320, Céd. de Id. Nº 2.693.622 Pol. de la Cap. Federal).

Ratificación de Resoluciones

Decreto Nº 5.834. — Bs. As., 13/9/58. — Expte. Nº 104.262 y agregado 104.864/58. — Ratifica la Resolución Nº 353 del 30 de junio de 1958 del Ministerio de Educación y Justicia, por la que se promovió —con carácter provisional— en la Dirección General de Sanidad Escolar a un cargo de Oficial 3º (Inspector Médico), vacante por renuncia de Albino M. Imposti, a contar del 18 de abril del corriente año, al actual Oficial 5º (Inspector Médico), señor HILEL CORACH (D. M. 15, Mat. 723.827, Céd. de Id. Nº 609.428 Pol. de Cap. Federal).

Con carácter suplente a contar del 18 de abril del corriente año, a un cargo de Oficial 5º (Inspector Médico), vacante por ascenso del provisional Hilel Corach, al actual Oficial 7º (Inspector Médico), señor CARLOS ALBERTO RIVIERE (D. M. 15, Matrícula 1.040.021, Céd. de Id. Nº 1.158.297 Pol. de Cap. Fed.), y a contar del 18 de abril de 1958 a un cargo de Oficial 7º (Inspector Médico) vacante por ascenso como suplente de Carlos Alberto Riviere, al actual Oficial 8º (Inspector Médico), señor ALFREDO ANTONIO CAPPELLINO (D. M. 10 Mat. 4.009.433, Céd. de Ident. 2.152.320 Pol. de la Cap. Federal.

Y por la que se nombró —con carácter suplente—, a contar del 18 de abril de 1958, en un cargo de Oficial 8º (Inspector Médico), vacante por ascenso como suplente de Alfredo Antonio Cappellino, al señor ADOLFO NAIFE (D. M. 15, Mat. 1.047.260, Céd. de Id. Nº 1.821.751 Pol. de la Cap. Federal).

Ratifica la Resolución Nº 358 del 30 de junio de 1958 del Ministerio de Educación y Justicia, por la que se aprobó los servicios prestados —desde el 1º de agosto de 1956 hasta el 31 de octubre de 1957— como Inspector Médico de la Dirección General de Sanidad Escolar, con prestación de servicios en la Escuela Industrial de Tucumán, del señor HECTOR JESUS COUREL (D. M. 57, Mat. 3.667.112, Céd. de Id. Nº 57.187 Pol. de Tucumán).

Y por la que se nombró —con carácter provisional— a partir del 1º de noviembre de 1957, en un cargo de Oficial 8º (Inspector Médico), en la Dirección General de Sanidad Escolar, con prestación de servicios en la Escuela Industrial de Tucumán, al señor HECTOR JESUS COUREL (D. M. 57, Mat. 3.667.112, Céd. de Id. Nº 37.187 Pol. de Tucumán).

Ratifica la Resolución Nº 359 del 30 de junio de 1958 del Ministerio de Educación y Justicia, por la que se promovió —con carácter provisional— en la Dirección General de Sanidad Escolar, al personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

En un cargo de Oficial 1º (Inspector Odontólogo-Ortodoncista), vacante por renuncia de Domingo Compte, al señor AQUILES VIDEMARI (D. M. 4, Matr. 504.863, Céd. de Ident. Nº 175.578, Policía de la Capital Federal, actual titular de un cargo de Oficial 3º (Inspector Odontólogo), en reemplazo del an-

terior —con carácter suplente— al señor MARIO DIONISIO QUIROGA (D. M. 3, Mat. 376.507, Céd. de Id. Nº 1.454.780 Pol. de la Cap. Fed.), actual titular de un cargo de Oficial 5º (Inspector Odontólogo), en reemplazo del anterior —con carácter suplente—, al señor EMILIO CONSTANTINO TRULLS (D. M. 15, Mat. 741.518, Céd. de Id. Nº 1.015.604 Pol. de la Cap. Federal), actual titular de un cargo de Oficial 7º (Inspector Odontólogo); en reemplazo del anterior —con carácter suplente—, a la señorita ELENA VICTORIA BUSCONI (L. C. 221.761, Céd. de Id. Nº 1.569.902 Pol. de la Cap. Federal), actual titular de un cargo de Oficial 8º (Inspector Odontólogo); y por la que se designó —con carácter suplente en un cargo de Oficial 8º (Inspector Odontólogo), en la Dirección General de Sanidad Escolar, en reemplazo de la señorita Elena Victoria Busconi, promovida con carácter suplente, al señor SIMON KATZ (D. M. 4, Mat. 444.939, Céd. Id. Nº 2.172.639 Pol. de la Cap. Fed.).

Ratifica la Resolución Nº 360 del 30 de junio de 1958, por la que se promovió —con carácter provisional— en la Dirección General de Sanidad Escolar, a contar del 1º de noviembre de 1957 y hasta el 9 de abril del corriente año, a un cargo de Oficial 3º (Inspector Médico), vacante por fallecimiento de Juan Marco Aurelio Falcia, al actual Oficial 5º (Inspector Médico) de la citada dependencia, señor JULIO LARDIES (D. M. 1, Mat. 1.819.080, Céd. Id. Nº 3.678.294 Pol. de Cap. Fed.); y por lo que se promovió —con carácter suplente— en la Dirección General de Sanidad Escolar al siguiente personal:

A contar del 1º de noviembre de 1957 y hasta el 9 de abril del corriente año, a un cargo de Oficial 5º (Inspector Médico), vacante por ascenso provisional de Julio Lardies, al actual Oficial 7º (Inspector Médico) de la citada dependencia, señor ENRIQUE BARRIO (D. M. 1, Mat. 270.835, Céd. de Id. Nº 1.647.413, Pol. de Cap. Fed.).

A contar del 1º de noviembre de 1957 y hasta el 9 de abril del corriente año a un cargo de Oficial 7º (Inspector Médico), vacante por ascenso provisional de Enrique Barrio, al actual Oficial 8º (Inspector Médico) de la citada dependencia, señor ONNIX TOROS (D. M. 1, Mat. 95.947, Céd. de Id. Nº 186.155 Pol. de Cap. Fed.).

Ratifica la Resolución Nº 361 del 30 de junio de 1958 del Ministerio de Educación y Justicia, por la que se nombró —con carácter suplente— en la Dirección General de Sanidad Escolar en un cargo de Oficial 8º (Inspector Médico), vacante por ascenso de Carmen Esther Haydée Velasco de Aducci, al Sr. EUGENIO FRANCISCO JOSE PEREZ DEL CERRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.248.979, Céd. de Id. Nº 2.769.170 Pol. de la Cap. Federal).

Ratifica la Resolución Nº 362 del 30 de junio de 1958, del Ministerio de Educación y Justicia, por la que se nombró —con carácter provisional— en la Dirección General de Sanidad Escolar, al siguiente personal: a contar del 24 de abril del corriente año, en un cargo de Oficial 8º (Inspector Médico), vacante por renuncia de Francisco M. Martín, al señor JUAN JORGE HORACIO MARTIN (D. M. 49, Mat. 6.744.228, Céd. de Id. Nº 10.464 Pol. de San Juan), para prestar servicios en la Escuela Industrial de San Juan.

A contar del 17 de marzo del corriente año, en un cargo de Oficial 8º (Inspector Médico), vacante por renuncia de Francisco C. P. Colería, al señor DANTE BERTOLETTI (D. M. 33, Mat. 3.677.591, Céd. de Id. Nº 129.609 Pol. de Rosario, Santa Fe), para prestar servicios en la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe).

A contar del 1º de noviembre de 1957 y hasta el 9 de abril del corriente año, en un cargo de Oficial 8º (Inspector Médico), vacante por renuncia de Alfonso De Falco, al señor RENE FRANCISCO BUN (D. M. 63, Mat. 7.216.650, Céd. de Id. Nº 3.591.682 Pol. de la Cap. Fed.).

A contar del 1º de noviembre de 1957 y hasta el 9 de abril del corriente año, en un cargo vacante, cada uno de Oficial 8º (Inspector Médico), a los señores ENRIQUE ALEJANDRO MARTINEZ MONTES (D. M. Bs. As., Mat. 4.226.553, Céd. de Id. Nº 2.294.480 Pol. de la Cap. Fed.); y MARIANO ABERASTURY (D. M. Bs. As., Mat. 4.100.841, Céd. de Id. número 2.471.050 Pol. de la Cap. Fed.).

A contar del 1º de enero y hasta el 9 de abril del corriente año, en un cargo vacante, cada uno de Oficial 8º (Inspector Médico), a los señores MARCOS GANCBERG (D. M. Bs. As., Mat. 4.235.014, Céd. de Id. 3.362.830 Pol. de la Cap. Fed.); y MARIO MALER (D. M. Bs. As., Mat. 4.490.790, Céd. de Id. número 1.896.590 Pol. de la Cap. Fed.).

A contar del 1º de enero y hasta el 9 de abril del corriente año, en un cargo de Oficial 8º (Inspector Médico), vacante por renuncia de Raúl Solivella Cuenca, a la señorita SOFIA CELINA BEKMAN (L. C. 2.444.356, Céd. de Id. Nº 3.138.827 Pol. de la Capital Federal).

Y en un cargo de Oficial 8º (Inspector Médico), que se encuentra vacante, al señor RICARDO ALBA POSSE (D. M. 1, Mat. 1.663.342, Céd. de Id. número 1.866.713 Pol. de la Capital Federal).

Y con carácter suplente —a contar del 1º de noviembre de 1957 y hasta el 9 de abril del corriente año en un cargo vacante de Oficial 8º (Inspecor Médico), a la señorita NELLY GLADYS VARELA (L. C. 424.139, Céd. de Id. Nº 2.632.721 Pol. de la Capital Federal).

Ratifica la Resolución Nº 673 del 17 de abril de 1958, del Ministerio de Educación y Justicia, por la que se nombró —con carácter provisional— a partir del 2 de junio de 1957, en la Dirección General de Sanidad Escolar, con prestación de servicios en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Oficial 8º (Inspector Médico), al Sr. [illegible]DOLFO MILITELLO (D. M. 19, Mat. 5.118.021, Céd. de Id. Nº 872.910 Pol. de Bs. As.,).

Ratifica la Resolución Nº 732 del 21 de abril de 1958, del Ministerio de Educación y Justicia, por la que se nombró —con carácter provisional y a partir del 1º de novimebre de 1957 en la Dirección General de Sanidad Escolar, en un cargo de Dietista, vacante por renuncia de Viviana Cecilia Romano, a la actual titular de un cargo similar, en la misma Repartición, señorita BLANCA ESTHER FALETTI (Lib. Cív. 1.374.750, Céd. de Id. Nº 444.228 Pol. de Bs. As.); y por la que nombró —con carácter suplente y a partir del 1º de noviembre de 1957, en la Dirección General de Sanidad Escolar, en un cargo de Dietista vacante por ascenso provisional de Blanca E. Faletti, a la señorita BETTY ALICIA AHUERMA (Lib. Cív. Nº 1.717.830, Céd. de Id. Nº 5.496.464 Pol. de la Capital Federal).

Ratifica la Resolución Nº 760 del 21 de abril de 1958, del Ministerio de Educación y Justicia, por la que nombró —con carácter provisional a partir del 2 de abril de 1958—, en la Dirección General de Sanidad Escolar, en un cargo de Oficial 8º (Inspector Médico), vacante por renuncia de Juvencio Jiménez Herrero, al señor GABRIEL CAMPOS CERRUTI (D. M. 4, Mat. 482.927, Céd. de Id. Nº 318.963 Pol. de la Capital Federal).

Ratifica la Resolución Nº 981 del 30 de abril de 1958, del Ministerio de Educación y Justicia, por la que se promovió —con carácter provisional— en un cargo de Oficial 3º (Inspector Médico Jefe), vacante por renuncia de Santiago Nudelman, al señor JOSE DE VITA (D. M. 2, Mat. 191.114, Céd. de Id. número 600.347 Pol. de la Cap. Fed.); y por la que se promovió —con carácter suplente— en la Dirección General de Sanidad Escolar, al siguiente personal:

En un cargo de Oficial 5º (Inspector Médico), en reemplazo del Dr. José De Vita, al señor ONNIX TOROS (D. M. 1, Mat. 95.947, Céd. de Id. Nº 186.155 Pol. de la Cap. Fed.), actual Oficial 7º Inspector Médico), en reemplazo del señor Onnix Toros, al señor SALVADOR MARCELO ALLEVATO (D. M. 2, Mat. 239.289, Céd. de Id. Nº 724.397 Pol. de la Cap. Fed).

Y en un cargo de Oficial 8º (Inspector Médico), en reemplazo del señor Salvador Marcelo Allevato, al señor CARLOS HORACIO ARMAGNAGUE (D. M. 1, Mat. 4.220.140, Céd. de Id. Nº 1.290.309 Pol. de la Capital Federal).

Ratifica la Resolución Nº 768 del 21 de abril de 1958, del Ministerio de Educación y Justicia, por la que se promovió —con carácter provisional a partir del 12 de marzo de 1958—, en la Dirección General de Sanidad Escolar, en un cargo de Oficial 5º (Bioquímico), vacante por renuncia de Sara Garzón, al señor JOSE ANDRES INCHAWSTI (D. M. 4, Mat. 482.516, Céd. de Id. Nº 235.433 Pol. de la Capital Fed.), cesando al propio tiempo en un cargo de Oficial 7º (Bioquímico), en la misma repartición

Y a partir del 12 de marzo de 1958, en un cargo de Oficial 7º (Bioquímico), en lugar de José A. Inchausti, a la señora, MARTA GASOL de RODRIGUEZ (L. C. 106.532, Céd. de Id. Nº 2.015.106 Pol. de la Capital Federal), con carácter de suplente.

Ratifica la Resolución Nº 346 de fecha 17 de marzo de 1958, del Ministerio de Educación y Justicia, por la que se nombró —con carácter provisional— en la Dirección General de Sanidad Escolar, al siguiente personal:

En un cargo de Oficial Sueprior de 8ª (Jefe de División Médica), al actual Oficial Mayor (Jefe de Sección Médico) en la misma Repartición, señor CARLOS PEÑA GUZMAN (D. M. 2, Mat. 249.605, Céd. de Id. Nº 2.236.609 Pol. de la Cap. Fed.).

En un cargo de Oficial 3º (Inspector Médico), vacante por fallecimiento de Comareca Carlos Caló, al actual Oficial 5º (Inspector Médico), señor ALEJANDRO NICOLAS MAIOCCO (D. M. 4, Mat. 434.220, Céd. de Id. Nº 1.429.678 Pol. de la Cap. Fed.).

En un cargo de Oficial 8º (Inspector Médico), al señor ERNESTO ANGEL SOBRERO (D. M. 19, Mat. 5.126.360, Céd. de Id. Nº 3.153.509 Pol. de la Capital Federal).

En un cargo de Oficial 8º (Inspector Médico), al señor FRANCISCO MARTIN MARTIN (D. M. 49, Mat. 3.097.743, Céd. de Id. Nº 4.288 Pol. de San Juan).

En un cargo de Oficial 8º (Bioquímico), a la señora ANA BAIDENBAUM de PETRONI (Lib. Cív. 1.661.180, Céd. de Id. Nº 1.674.528 Pol. de la Capital Federal).

En un cargo de Oficial 7º (Inspector Médico), al actual Oficial 8º (Inspector Médico) en la misma repartición, señor DOMINGO ERNESTO PEREIRA RAMIREZ (D. M. 1, Mat. 0.000.933, Céd. de Id. número 947.917 Pol. de la Cap. Fed.).

Y con carácter suplente al siguiente personal: Oficial Mayor (Jefe de Sección Médicos), vacante por ascenso de Carlos Peña Guzmán, al actual Oficial 1º (Inspector Médico), señor JUAN RICARDO EYHEREMENDY (D. M. 2, Mat. 190.973, Céd. de Id. número 400.010 Pol. de la Cap. Fed.).

Oficial 1º (Inspector Médico), vacante por ascenso de Juan Ricardo Eyheremendy, al actual Oficial 3º (Jefe de Sección Médicos), señor WILFREDO MELITON SOLA (D. M. 2, Mat. 161.166, Céd. de Id. Nº 1.343.753 Pol. de la Cap. Fed).

Oficial 3º (Jefe de Sección Médicos), vacante por ascenso de Wilfredo Melitón Sola, al actual Oficial 5º (Inspector Médico), señor ANGEL SILVIO LUMERMANN (D. M. 3, Mat. 365.550, Céd. de Id. número 732.203 Pol. de la Cap. Fed.).

Oficial 5º (Inspector Médico), vacante por ascenso de Angel S. Lumermann, al actual Oficial 7º (Inspector Médico), señor WENCESLADO NESTOR HARRY DOMINGUEZ (D. M. 2, Mat. 4.211.967, Céd. de Id. Nº 2.071.119 Pol. de la Cap. Fed).

Oficial 7º (Inspector Médico), vacante por ascenso de Wenceslao Néstor Harry Dominguez, a la actual Oficial 8º (Inspector Médico), señora CARMEN ESTER HAYDEE VELASCO de ADDUCI (Lib. Cívica 500.666, Céd. de Id. 1.290.296 Pol. de la Cap. Fed.).

Oficial 8º (Inspector Médico), vacante por ascenso de Carmen Ester Haydée Velasco de Adducci, al Sr. LUIS ALBERTO SCHENONE (Mat. 329.032, Céd. de Id. no posee).

Oficial 8º (Inspector Médico), vacantes por ascenso de Domingo Ernesto Pereira Ramírez, al señor MARCOS SILBERSTEIN (D. M. 23, Mat. 5.341.741, Céd. de Id. Nº 2.405.092 Pol. de la Cap. Fed.).

Oficial 5º (Inspector Médico), vacante por ascenso de Alejandro Nicolás Maicco, al actual Oficial 7º (Inspector Médico), señor JUAN BAUTISTA MAESSCHALCK (D. M. 3, Mat. 1.739.317, Céd. de Id. número 1.898.228 Pol. de la Cap. Fed.).

Oficial 7º (Inspector Médico), vacante por ascenso de Juan Bautista Maesschalck, a la actual Oficial 8º (Inspector Médico), señorita ZULEMA DIONISIA MILLAN FORD (L. C. 3.442.501, Céd. de Id. número 3.451.063 Pol. de la Cap. Fed.) y Oficial 8º (Inspector Médico), vacante por ascenso de Zulema D. Millán Ford, al señor LEMUEL NAZAR (D. M. 32 Matrícula 5.895.169, Céd. de Id. Nº 5.568.853 Pol. de la Capital Federal).

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

DESIGNACION DE REPRESENTANTE

Bs. As., 4/9/58. — Expte. Nº 119.570/58. — Visto: Qué entre los días 6 y 7 del corriente mes de setiembre se realizará en la ciudad de Santa Fe el Certamen Intercolegial de Atletismo organizado por el Ministerio de Educación y Justicia de esa Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Extensión de Educación Física, atento la importancia de los temas a tratarse, considera conveniente hallarse representado ya que ello resultará sumamente beneficioso para la labor que compete a ese organismo,

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Designar al señor Director del Departamento de Extensión de Educación Física, Profesor RAMON CAMPIO MUROS, para que en representación de este Ministerio concurra al Certamen Intercolegial de Atletismo, auspiciado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Provincia de Santa Fe, que se realizará durante los días 6 y 7 de setiembre próximo.

2º — El Director designado por el apartado anterior, presentará dentro de los días posteriores a la finalización del Certamen un informe acerca de la actuación cumplida, conclusiones y demás antecedentes que sean de interés para el Ministerio.

3º — Por la Dirección General de Administración se adoptarán las medidas que corresponden para la liquidación y pago, en carácter de anticipo de los viáticos pertinentes y procederá a extender las órdenes de pasajes que les sean necesarias para el cumplimiento del cometido que se le asigna.

4º — La duración aproximada de la misión que se le encomienda al Director del Departamento de Extensión de Educación Física, será de cinco (5) días.

5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a: Viáticos 2-1-9-52-0-7-54-0-0 226 y Pasajes: 2-1-9-52-0-7-54-0-0-281 del presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1957/58 (Anexo 28 - Ministerio de Educación y Justicia.

6º — De forma.

Nombramientos

Resolución Nº 1.172. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en las Dependencias del Departamento de Extensión de Educación Física, que en cada caso se indican:

En un cargo, cada uno, de Auxiliar 3º (Personal Obrero y Maestranza), Item 405, P.P. 11; a las siguientes personas:

En Centros de Educación Física y Extensión Cultural, señor JOSE CAVASSI (D. M. 13, Matrícula número 651.869) y señorita NELIDA YOLANDA ROGGERO (L. C. 2.719.962, Céd. de Id. Nº 5.406.661 Pol. de la Cap. Fed.).

En Centros Deportivos y de Extensión Cultural: señor HECTOR CARLOS MIRANDA (D. M. Bs. As., Mat. 4.304.796, Céd. de Id. Nº 4.582.441 Pol. de la Cap. Fed.), señora REFCA MAZAL de CARLEVARO (Lib. Cív. 110.422, Céd. de Id. 3.248.041 Pol. de la Cap. Fed.), señorita DOLORES SANDE (Céd. de Id. Nº 5.645.633 Pol. de la Cap. Fed.).

Y en el Campamento Huemul —a contar del 1º de marzo de 1958, al señor MANUEL JESUS FERNANDEZ SANDOVAL (Mat. 50.351) con funciones de Encargado.

Resolución Nº 1.187. — Bs. As., 15/9/58. — Expte. Nº 103.173/58. — Nombra —con carácter provisional— en doce horas semanales de Educación Física, en el Departamento de Extensión de Educación Física, al Profesor Normal de Educación Física, señor JORGE ALFONSO SARAVI RIVIERE (D. M. 23, Matrícula 5.335.323, Céd. de Id. Nº 275.853 Direc. Gral. Ident Civil de la Prov de Buenos Aires).

Designaciones

Resolución Nº 1.165. — Bs. As., 15/9/58. — Expte. Nº 115.734/58. — Designa —con carácter provisional— en un cargo de Auxiliar 3º (Item 405, P.P. 18), en los Centros de Educación Física y Extensión Cultural, dependientes del Departamento de Educación Física, a la señora MARIA JOSEFA MENDEZ de SARAVIA (Céd. de Id. Nº 1.453.201 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.401. — Bs. As., 6/10/58. — Expte. Nº 101.231/58. — Designa con carácter provisional, en los Centros Deportivos y de Extensión Cultural, de-

pendientes de la Dirección General de Educación Física, en un cargo de Profesora de Educación Física (Personal Docente, Item 405), vacante por renuncia de Susana Echeverría de Vigil, a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita ALICIA HAYDEE RUBIO (Lib. Cív. 472.927, Céd. de Id. Nº 2.863.755 Pol. de Cap. Fed.).

Traslados

Bs. As., 20/10/58. — Expte. Nº 130.646/58. — Visto: Que por Decreto Nº 5.817 del 12 de septiembre de 1958 se creó en este Ministerio la Dirección General de Educación Física, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar los reajustes de personal específicamente destinado a la inspección de la educación física de los establecimientos de la enseñanza media que actualmente revistan en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y en la Dirección General de Enseñanza Técnica;

Que la redistribución de tareas corresponde efectuarse conforme a los dispuesto en el Artículo 6º del Decreto mencionado;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Trasladar a la Dirección General de Educación Física a los Inspectores de Educación Física que a continuación se mencionan y que prestan servicios en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, señores ANGELA CRISTOBAL (Céd. de Id. Nº 947.571 Pol. de la Cap. Fed.); JOSE MANUEL LAVALLE (D. M. 2, Mat. 254.414); GUILLERMO NEWBERY (D. M. 2, Mat. 327.697); MARIA GUILLERMINA SCASSO de CHAVANCE (Céd. de Id. 722.940 Pol. de la Cap. Fed); RAUL LADISLAO SEGURA (D. M. 1, Mat. 133.404); HERNAN TULIO DAVEL (D. M. 2, Mat. 194.604) y JOSE RAMON EUSEBIO DAUSA (D. M. 50, Mat. 3.172.354).

2º — Trasladar a la Dirección General de Educación Física a los Inspectores de Educación Física que a continuación se mencionan y que prestan servicios en la Dirección General de Enseñanza Técnica, señores ANA ELVIRA LAMAS de CORRADI (Lib. Cívica 367.447); HUMBERTO RICARDO GILABERT (D. M. 42, Mat. 3.463.558); GUILLERMO L. CANESSA (D. M. 2, Mat. 192.270) y RUBEN FACUNDO PEREZ MADRID (D. M. 17, Mat. 943.840).

3º — La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Dirección General de Educación Física los cargos de que son titulares los agentes comprendidos en lo dispuesto por los apartados 1º y 2º de la presente Resolución.

Alojamiento para las delegaciones participantes de un Campeonato

Bs. As., 23/9/58. — Expte. Nº 124.925/58. — Visto: Que la Dirección General de Educación Física, como contribución a la "Quincena de América" instituída por Resolución Ministerial de fecha 13 de agosto de 1958, ha programado la realización de un Campeonato Intercolegial Nacional de Basquetbol, y un Campeonato Intercolegial Internacional, con participación de delegaciones del interior y de los países hermanos de Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay;

Que es necesario atender el alojamiento de dichas delegaciones;

Que la ex-Residencia Estudiantil de Martínez (Provincia de Buenos Aires), actualmente bajo la jurisdicción de la Dirección de Obra Social, reúne las condiciones ideales para atender el referido alojamiento;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Facúltase a la Dirección General de Educación Física para disponer el alojamiento de las delegaciones participantes en el Campeonato Intercolegial Nacional de Basquetbol y en el Campeonato Intercolegial Internacional de Basquetbol en la ex-Residencia Estudiantil de Martínez (Provincia de Buenos Aires) entre los días 3 y 14 de octubre próximo.

2º — De forma.

DEPARTAMENTO GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVO

TRAMITACION DE EXPEDIENTES EN LAS DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO

Bs. As., 2/10/58. — Expte. Nº 55.541/52. — Visto: Que no obstante los fines que se persiguieron al dictarse la resolución del 30 de agosto de 1957, que dispone el pase de los expedientes y corresponde entre las distintas reparticiones del Ministerio por intermedio exclusivo del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, la experiencia ha demostrado que hasta tanto no se encuentren centralizados en un solo edificio los distintos organismos que integran este Departamento de Estado, es aconsejable la tramitación de esas actuaciones conforme a las disposiciones contenidas en la resolución del 19 de agosto de 1952, con el objeto de agilizar el estudio de las mismas,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — El pase de expedientes de una oficina a otra, dentro de cada dependencia de este Ministerio, se efectuará directamente con la sola intervención de las

oficinas de "Recepción y Distribución", que poseen las respectivas unidades administrativas. De estos pases no se dará cuenta a la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

2º — El pase de expedientes de una dependencia a otra, de los servicios centrales del Ministerio, se efectuará directamente entre las oficinas de "Recepción y Distribución" de las unidades intervinientes, debiendo la que remite avisar a la Mesa Central de Entradas y Salidas y Archivo en la forma y de conformidad con el procedimiento que se establece en el apartado 4º.

3º — El pase o envío de expedientes al exterior del Ministerio o a sus organismos descentralizados burocráticos o institucionalmente, se realizará indefectiblemente por medio de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

4º — Al efecto dispuesto en el apartado 2º, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) La "Oficina de Recepción y Distribución" remitente, llenará el formulario de "pase" por cuadruplicado; el original y el duplicado del mismo que acompañarán al o los expedientes, serán firmados por la oficina receptora y devueltos a la remitente.

Esta archivará el duplicado y remitirá el original a la Mesa General dentro de las veinticuatro (24) horas para que anote en las "fichas de trámite" el movimiento del expediente.

El triplicado también acompañará al expediente y quedará en poder de la oficina receptora para su constancia.

El cuadruplicado quedará en poder de la remitente para su contralor mientras no recibe firmados el original y el duplicado;

b) En el formulario de "pase" se consignará el número y año que individualizan el expediente. En caso de tratarse de varios expedientes, la nómina será hecha ordenadamente por años y dentro de éstos por el número respectivo, en orden creciente. Estos datos serán consignados en columnas para facilitar su lectura y control.

En el caso que se remitan expedientes con agregados sin acumular, deberá consignarse la numeración y año de éstos con la aclaración de tal circunstancia;

c) El empleado que confecciona el formulario de "pase" firmará en el ángulo izquierdo del formulario y aclarará su nombre y apellido, a los efectos de poder establecer responsabilidades en caso de errores. La falta de este requisito trasladará su responsabilidad al jefe de la oficina.

5º — El empleado que recibe un expediente deberá observar si la oficina receptora es la destinataria del mismo; si sus fojas están completas y la foliatura sin raspaduras ni enmiendas que no estén salvadas.

Cumplidas estas condiciones firmará el formulario de "pase" (original y duplicado) y aclarará su nombre y apellido y asentará el sello de recibido con fecha del día en el expediente en el primer espacio en blanco existente a continuación del último escrito, y en el primer cuadriculado disponible en la parte interna de la carpeta.

En caso contrario, no recibirá el expediente y tachará su número en el formulario del "pase".

6º — El desglose de fojas, la acumulación o agregación de expedientes, las notificaciones, vistas, reposición del sellado y reserva de actuaciones por paralización temporaria del trámite se realizará en la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, la que también es la única encargada de la custodia de los expedientes archivados.

7º — Los Jefes Superiores de cada uno de los organismos, que integran este Departamento de Estado, adoptarán las medidas conducentes al fiel cumplimiento, por parte de sus respectivas "Oficinas de Recepción y Distribución", de lo dispuesto en la presente resolución y en especial modo, a lo determinado en el inciso a) del apartado 4º.

8º — El Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, pondrá en conocimiento del Jefe del Despacho General, cualquier transgresión que compruebe, respecto del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a fin de arbitrar las medidas que se estime conveniente adoptar para evitar su repetición.

9º — Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

10º — De forma.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia,* deberá dirigirse a "Prensa y Difusión — Boletín de Comunicaciones" — Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.

M.deE.yJ.,T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IX — 14 de noviembre de 1958 — Nº 551

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Atr. 1º)

SUMARIO

INSTALACION DE ESCUELAS HOGARES

LEY 1.470

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.
sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1º — Queda a cargo del Consejo Nacional de Educación el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 12.558, con el fin de procurar el mejoramiento de la salud física, moral e intelectual de la niñez en edad escolar, especialmente en las zonas del país de escasa densidad demográfica.

Art. 2º — Se destinarán al Consejo Nacional de Educación los fondos previstos para el cumplimiento de la Ley 12.558, y se le transferirá al patrimonio de la Dirección de Asistencia al Escolar, cuyo personal será incorporado al Consejo en las tareas que éste le asigne.

Art. 3º — El Consejo Nacional de Educación propondrá la reglamentación que contemple:

a) Las escuelas hogares deberán instalarse en zonas rurales, próximas y con fácil acceso a centros poblados, con superficies no menores de diez hectáreas de tierras aptas para algunos cultivos y agua abundante;

b) Los maestros extenderán sus funciones como celadores, percibiendo la mayor retribución que corresponda, de acuerdo al artículo 37 del Estatuto del Docente, de modo que los pupilos cuenten con asistencia permanente de los maestros;

c) La enseñanza manual complementaria en que se inicie, a los alumnos tendrá como finalidad la orientación y diferenciación vocacional. Se alentarán las manifestaciones estéticas, especialmente las espontáneas;

d) Los edificios, así como las ropas y alimentos que se suministren estarán adecuados al clima del lugar de ubicación de las escuelas. La capacidad máxima de éstas será de trecientos alumnos;

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a cuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

e) En casos especiales podrá autorizarse la permanencia del pupilo hasta la edad de 16 años.

Art. 4º — El Consejo Nacional de Educación procederá a la instalación inmediata de las cincuenta escuelas hogares que a continuación se determinan y ampliará las actuales hasta una capacidad de trecientos alumnos.

NOMINA DE ESCUELAS A CREARSE

Provincias	Escuelas a crearse
Sgo. del Estero	2
Salta	2
San Luis	1
Jujuy	1
Catamarca	1
La Rioja	1
Córdoba	1
Santa Fe	1
Tucumán	1
San Juan	1
Mendoza	1
Entre Ríos	1
Corrientes	1
Misiones	1
La Pampa	4
Neuquén	5
Chaco	8
Río Negro	6
Chubut	5
Santa Cruz	2
Formosa	4

TOTAL: 50 escuelas hogares

Ubicación

Tinco, Villa La Punta.
Antofagasta de la Sierra y Potrero de Uriburu.
Villa Luján.
Yaví.
La Rinconada.
Villa Malanzán.
Cruz del Eje.
Santa Margarita.
Monteros.
San Isidro.
Malargue.
Departamento Diamante.
San Luis del Palomar.
Picada San Javier Colonia Guaraní.
E. Castex, Ingeniero Luiggi, Macachín y Colonia La Juanita.
Aluminé, Junín de los Andes, Andacollo, Buta Ranquin y Covunco.
Colonia Napalpí, Villa Angela, Las Palmas, Pampa del Indio, Villa Castell, Colonia Juan Larrea, Taco Pozo y el Pintado.
San Carlos de Bariloche, Valcheta, Ingº Jacobacci, General Roca, Choele Choel y Viedma (chacras).
Los Cipreses, Colonia Gualjaina, El Maitén, Chacra 76 del Ensenche, Colonia 16 de Octubre y Telsen.
Tres Lagos y Cañadón León.
Pauzier Cué, Laguna Blanca, Pozo del Tigre e Ingº Juárez.

Art. 5º — Destínanse 250 millones de pesos moneda nacional que se tomarán de rentas generales hasta tanto se incluya en la Ley general de presupuesto, a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior. El presupuesto del Consejo Nacional de Educación será aumentado en la cantidad necesaria par aasegurar el buen funcionamiento de las escuelas hogares a medida que se vayan habilitando.

Art. 6º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente léy.

Art. 7º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a once de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

A. GOMEZ MONJARDIN
VISCAY OLIVIER

Registrada bajo el Nº 14.470.

Decreto Nº 6.264. — Bs. As., 23/9/58. — POR TANTO: Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI
Ricarddo Lumi — Luis R. Mac'Kay
Emilio Donato del Carril

UNA COMISION ACTUALIZARA LAS LEYES RELACIONADAS CON LA PROTCCION DE LOS MENORES

Decreto Nº 6.193. — Bs. As., 26/9/58. — VISTO:
Que es deber inexcusable del Gobierno de la Nación asegurar la protección integral de los menores, para cuyo objeto es de primera importancia la orientación y encauzamiento de la vida de la comunidad con esé propósito, y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad enunciada debe cumplirse con la plenitud de alcance y la imprescindible sistematización, tanto en el orden institucional cuanto en el de las realizaciones prácticas, que constituyen su base necesaria;

Que esta compleja cuestión institucional y práctica requiere, para su adecuada solución, una reforma coordinada de todas las leyes que se refieren a los menores y un ajuste y actualización de los medios tendientes a hacer efectivo el cumplimiento de la obligación social, en orden a la total vigencia del derecho de los niños y de los jóvenes;

Que el Poder Ejecutivo estima llegado el momento de concretar la acción de la comunidad en tal sentido, satisfaciendo así la justificada preocupación y el reclamo de la Nación entera;

Que por Resolución Nº 593 del Ministerio de Educación y Justicia se ha encargado ya el estudio de la próxima reforma de la Ley orgánica del Consejo Nacinol del Menor, agente del Gobierno de la Nación para la protección de los menores;

Que tales estudios, coincidentes con el pensamiento que informa los considerando del presente Decreto, deben ser completados con los que requiere la reforma armónica de todas las leyes de fondo y forma referentes a menores, para dotar a la República del instrumento institucional indispensable;

Que la reforma legal a proyectarse debe introducir, en las instituciones actuales, las modificaciones necesarias para asegurar de manera armónica la vivencia del derecho de los menores, dentro del mundo de los adultos y ello como una consecuencia del cumplimiento, por éstos, de su deber primordial de protegerlos;

Que los modos de convivencia de la cultura occidental imponen, al respecto, principios que pueden considerarse universales, ya recibidos y asimilados a nuestra realidad nacional por el pensamiento argentino sobre la materia, siendo en consecuencia imperativo el respeto y consolidación de la familia, el equilibrio entre las exigencias de la protección y la vigencia efectiva de la libertad, el mantenimiento de los derechos de todos por la exigencia del debido proceso, cuando corresponda, la especialización del fuero y la competencia amplia de los tribunales tutelares, la consideración de la defensa social, la coordinación de las actividaddes asistenciales generales y específicas y la de las demás formas de convivencia comunitaria, todo ello orientado al propósito formativo que es de la esencia del conjunto de la obra de protección de menores;

Que con el sentido de unidad y armonía que debe caracterizar la reforma a proponerse, ha de tenerse en cuenta la necesidad de permitir la recepción permanente, dentro de las sistematizaciones jurídicas, de todos los medios instrumentales que el progreso científico y técnico vaya realizando;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Créase una Comisión para el estudio y actualización de todas las leyes nacionales de fondo y de forma referentes a la protección de los menores, debiendo redactar los anteproyectos de ley que estime necesario, en orden a la materia señalada.

Art. 2º — Intégrase la Comisión que se crea por el artículo 1º con los Doctores Julio Antonio Alfonsín, Juan Miguel Bargalló Cirio, Juan Carlos Borda, Alejandro Roberto Caride, Jorge Luis Gallegos, Ramón Turiano Gayone, Alberto Miguel Justo, Juan Carlos Lando, Lucas Jaime Lennon, Antonio Mathe, Rodolfo Mendoca Paz, Julio José Martínez Vivot, Mario Héctor Pena, Nicolás Ramallo, Mario Sebastián Rasso, Praxedes Mateo Sagasta, Rafael Sajon, Juan Carlos Sambucetti, Miguel Sanchez de Bustamante, siendo presidida a los efectos de la coordinación de la tarea a desarrollar, por el doctor Juan Carlos Lando, en su carácter de Presidente del Consejo Nacional del Menor.

Art. 3º — La Comisión deberá fijar su forma de trabajo y tendrá la facultad de consultar a las instituciones públicas o privadas y a las personas que considere necesario a sus fines, así como la de solicitar, en forma honoraria, los asesoramientos que estime oportunos.

Art. 4º — Los miembros de la Comisión designada por el artículo 2º, desempeñarán sus tareas en forma honoraria.

Arts. 5º y 6º — De forma.

Cédese la Sala del Teatro Nacional Cervantes para un recital a beneficio

Bs. As., 15/10/58. — Expte. Nº 128.392/58. — VISTO: Lo solicitado por la Asociación para la lucha contra la Parálisis Infantil, en el sentido de que se le ceda el uso de la sala del Teatro Nacional Cervantes durante el día 3 de diciembre próximo, en horas de la tarde, para realizar un recital de danzas a beneficio de dicha entidad;

Por ello, atento a los fines humanitarios que inspiran la realización del acto mencionado y lo informado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Ceder a la Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil, el uso de la Sala del Teatro Nacional Cervantes el día 8 de diciembre próximo, en horas de la tarde, para la realización de un recital de danzas a beneficio de dicha entidad.

2º — Los gastos correspondientes al personal del Teatro Nacional Cervantes, por los servicios que preste con motivo del acto mencionado, serán atendidos con la partida pertinente de la Dirección General de Cultura.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos - Confirmación

Decreto Nº 5.631. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno tarde, vacante por renuncia del señor Abel Angel Baffico, al Bachiller señor ROBERTO CESAR

GENE (D. M. Bs. As., Mat. 4.239.183, Céd. de Ident. N 2.676.398 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.633. — **Bs. As., 10/9/58.** — Nombra en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Preceptor, turno tarde, vacante por renuncia —que se acepta— del señor Oscar Pedro Pigni (D. M. Bs. As., Mat. 4.090.574, Céd. de Identidad Nº 2.623.992 Pol. de la Cap. Federal), al señor JUAN FRANCISCO DENARO (D. M. Bs. As., Mat. 4.275.464, Céd. de Id. Nº 3.478.229 Pol. de la Cap. Fed.); y en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacantes por jubilación del señor Miguel Gutiérrez, a la señorita MARTA SAGGESE (L. C. 852.366, Céd. de Ident. Nº 44.104 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.262. — **Bs. As., 23/9/58.** — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958, a la señora LILIA GARRAMUÑO de CORTESE WEIGEL (L. C. 3.381.260, Céd. de Id. Nº 3.651.246 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.269. — **Bs. As., 29/9/58.** — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, seis horas de Contabilidad, en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Arnoldo Giménez Goñi, al Contador Público Nacional, señor JESUS VAZQUEZ (Céd. de Id. Nº 4.855.337 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.284. — **Bs. As., 29/9/58.** — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por traslado de Emilio José López, a la señora RAMONA MARIA DEL CARMEN OUTEDA de LOPEZ (Céd. de Id. Nº 4.887.802 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.286. — **Bs. As., 29/9/58.** — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso—, con anterioridad al 5 de mayo ppdo., en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal, Vicedirector (Personal Docente), vacante por creación 1958, al Contador Público Nacional, señor NANDO JOSE ANTONIO RICCIARDI (D. M. Bs. As., Mat. 4.504.800, Céd. Id. Nº 2.868.639 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.292. — **Bs. As., 29/9/58.** — Nombra —con carácter titular— en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por cambio de tareas de Carmen E. Dominoni de Wadel, al señor JUAN JUSTO ROSSI (D. M. Bs. As., Mat. 4.303.157, Céd. de Id. Nº 4.740.047 Pol. de la Cap. Federal).

Confirma —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), a la señora MARIA DE LOS DOLORES LORENZO de FRAGA (Céd. de Id. Nº 1.683.075 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.354. — **Bs. As., 29/9/58.** — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de Historia en 3er. año 1ª div., turno mañana, vacante por renuncia que se acepta de Horacio Antonio Difrieri (D. M. 3, Mat. 399.832, Cédula de Ident. Nº 1.428.753 Pol. de la Cap. Federal), a la Profesora de Historia, señorita SUSANA TELMA NARDELLI (L. C. 3.344.785, Céd. de Id. Nº 2.378.624 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.359. — **Bs. As., 29/9/58.** — Nombra —con carácter provisional— Profesor de seis horas semanales de Contabilidad Práctica (2 hs. en 3er. año 7ª div., turno mañana, vacantes por transformación de división año 1957, en el Colegio Nacional Nº 8; 2 hs. en 3er. año 4ª div., turno mañana, vacantes por transformación de división año 1957, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8; y 2 hs. en 3er. año 8ª div., turno noche, vacantes por traslado de Francisco Pastor Gaitán, en el Colegio Nacional Nº 4, todos establecimientos de la Capital Federal, al Perito Mercantil Nacional, señor JUAN DOMINGO OLIVETTO (Mat. 117.084, Céd. de Id. Nº 1.069.314 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.360. — **Bs. As., 29/9/58.** — Nombra —con carácter provisional— Profesora de nueve horas semanales de cátedra (6 hs. 2-2-2 de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª, 4ª y 5ª divs., turno tarde, vacantes por renuncia del provisional Luis A. Eycheverrygaray, en el Colegio Nacional Nº 3, 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 6ª div., turno tarde, vacantes por traslado del provisional Isidoro José Pirovani, en la Escuela Normal Nº 2; y 1 hora de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 3er. año 2ª div., turno noche, vacante por reajuste del profesional Humberto C. Tramezzani, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29), todos establecimientos de la Capital Federal, a la Perito Mercantil, señorita AURELIA URSULA AIMASSO (L. C. 3.041.204, Céd. de Ident. Nº 5.115.153 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.364. — **Bs. As., 29/9/58.** — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas (4-4) de Historia en 1º y 2º años 7as. divs., turno tarde, vacantes por traslado de Eduardo Antonio Quiroga, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor DANTE GUILLERMO MOTTA (D. M. 32, Mat. 5.888.215, Céd. de Id. Nº 16.748 Pol. de Entre Ríos).

Resolución Nº 1.368. — **Bs. As., 29/9/58.** — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Geografía, en 3º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de la provisional Nora S. M. de Terren; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Geografía, en 3er. año 5ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Martha Ibarra de Ranza, al Profesor en Geografía, señor OSCAR AMERICO COS-

TAGLIOLA (D. M. Bs. As., Mat. 1.746.621, Céd. de Id. Nº 2.153.529 Pol. de la Cap. Fed).

Resolución Nº 1.371. — Bs. As., 29/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Dibujo en 2º año 5ª div., turno tarde, vacantes por renuncia que se acepta, de la señora Dalmira Elena Calcagno de Brillarelli (L. C. 1.341.570, Céd. de Id. Nº 2.126.398 Pol. de la Cap. Fed.), a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita ELSA JOSEFINA BALDI (Lib. Cív. 1.337.686, Céd. de Id. número 1.847.434 Pol. de la Cap. Fed.).

Pases

Resolución Nº 1.296. — Bs. As., 29/9/58. — Que la señorita SUSANA HILDA DEL FRESNO (Lib. Cív. 1.132.462, Céd. de Id. Nº 2.502.822 Pol. de Cap. Fed.), titular en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, de un cargo de Preceptora, turno tarde, pase a desempeñar en las tareas inherentes a su cargo en el turno de la mañana.

Resolución Nº 1.363. — Bs. As., 29/9/58. — Que la Profesora Normal y Especial en Inglés, señorita ANA FANNY BERCHMAN (Lib. Cív. 0.220.914, Céd. Id. Nº 1.748.662 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter provisional— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Inglés, en 5º año 2ª div., turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Martha Avalle Arce; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de la misma asignatura, en 1er. año 6ª div., turno tarde, que con el mismo carácter, desempeña en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.370. — Bs. As., 29/9/58. — Que la señora RAQUEL MARIA SOA MADERNA de OBLIGADO (Lib. Cív. 498.344, Céd. de Id. 70.219 Pol. de Cap. Fed), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el turno tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Fedral.

La Dirección General de Administración, adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señora Raquel María Soa Maderna de Obligado.

Permutas

Resolución Nº 1.155. — Bs. As., 15/9/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre las señoritas HEBE ERCILIA ROSSINI (Lib. Cív. 2.598.890, Céd. de Id. Nº 2.759.359 Pol. de Cap. Fed.) y MARIA del PILAR ESPELETA (Lib. Cív. 3.286.684, Céd. de Id. número 3.254.815 Pol. de Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, como titular de un cargo de Preceptora, turno tarde, y en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, como titular de un cargo similar, turno mañana.

Resolución Nº 1.306. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 103.579/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre los señores RAMON JUAN MORUJA (D. M. 1, Mat. 4.017.241) y MANUEL JOSE MORUJA (D. M. Bs. As., Mat. 4.056.241) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, como titulares de 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año 5ª div., turno mañana, y 3 horas de igual asignatura en 4º año 4ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.313. — Bs. As., 29/9/58. — Acuerda la permuta de tareas entre SUSANA MARIA EGUIA SEGUI (Céd. de Id. Nº 1.034.100 Pol. de Cap. Fed.) y HAYDEE JUNGUET de RESTELLI (Lib. Cívica 364.357) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, cuatro horas de Castellano en 3er. año 3ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal y cuatro horas de igual asignatura en 1er. año 4ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.318. — Bs. As., 29/9/58. — Acuerda la permuta de tareas entre la señora AMELIA RAGGIO de GARCIA FIRBEDA (Lib. Cív. 287.964, Céd. de Id. Nº 2.550.584 Pol. de Cap. Fed.), y señorita JULIANA ORTIZ LOBOS (Céd. de Id. 4.653.493 Pol. de Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, con carácter de titular, un cargo de Preceptora en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32; e idéntico cargo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 ambos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.332. — Bs. As., 29/9/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores JOSEFINA MAGDALENA SEGATA (Lib. Cív. 2.595.263, Céd. de Id. Nº 1.684.532 Pol. de Cap. Fed.) y MANUEL JOSE BENAVENTE (D. M. 4, Mat. 549.669) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, 6 hs. (2-2-2) de Cultura Musical en 1er. año 6ª y 7ª divs., y 4º año 5ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, y 6 horas (2-2-2) de Cultura Musical en 2º año 1ª y 2ª divs., turno tarde, y 3er. año 1ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Fede- .

Aclaración de Resoluciones - Pase

Resolución Nº 1.331. — Bs. As., 29/9/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.928 de fecha 24 de septiembre de 1957, por la que se dispuso que la señorita DORA TERESA CAVIA (Lib. Cívica 1.862.304), pasara a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año 3ª div. y 2º año 4ª div., vacante por traslado de Margarita B. de Caro, ambas turno tarde y en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, tres horas de Inglés en 1er. año 6ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Haydée C. E. de López Arias, debiendo cesar al

propio tiempo en nueve horas (3-3-3) de Inglés de que era titular en 2º año 7ª, 8ª y 9ª divs., turno tarde en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, que dicho cese deberá considerarse efectuado en la Escuela similar Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) y no como en aquella se determinara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 2.299, de fecha 29 de octubre de 1957, por la cual se dejó sin efecto el cambio de tareas dispuesto por Resolución Ministerial Nº 1.928 del 24 de setiembre de 1957, en favor de la señorita DORA TERESA CAVIA (Lib. Cív. 1.862.304), a quien se ubica en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, en seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año 3ª div. y 2º año 4ª div., turno tarde y en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, en tres horas de la misma asignatura en 1er. año 6ª div., turno tarde, cesando en nueve horas (3-3-3) de Inglés en 2º año 7ª div. y 2º año 8ª y 9ª divs., turno tarde, en que revistaba en disponibilidad en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, que a la misma deberá considerársela revistando en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) y no como en aquella se especificara.

Que la señorita DORA TERESA CAVIA (Lib. Cív. 1.862.304), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) de Inglés en 1er. año 5ª y 10ª divs. y 2º año 6ª div., todas turno tarde, vacantes por fallecimiento de Alicia Beatriz Hayet y cambio de tareas de Luisa J. S. de De Ortuzar, debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (3-3-3) de Inglés de que es titular en disponibilidad en 2º año 7ª, 8ª y 9ª divs., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 5.606. — Bs As., 10/9/58. — Nombra en el Colegio Nacional de Ramos Mejía (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Titular del cargo de Auxiliar (Tesorero), vacante por creación 1957, turno vespertino, al señor EDUARDO LOZDAN (D. M. 68, Mat. 5.575.577, Céd. de Id. Nº 3.179.292 Pol. de la Cap. Federal).

Titular del cargo de Auxiliar 1º (Secretaria), vacante por creación 1957, turno vespertino, a la señora ELIDA ARACELLI de GONZALEZ (L. C. 190.820, Céd. de Id. Nº 2.272.934 Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo cada una de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno vespertino, a las señoritas FELICITA ALONSO (L. C. 1.294.187, Céd. de Id. Nº 3.548.773 Pol. de la Cap. Fed.) y ELENA RICCIARDULLI (L. C. 3.222.220, Céd. de Id. Nº 3.760.577 Pol. de la Cap. Federal), vacantes por creación 1957.

Titular de un cargo de Jefe de Preceptores, vacante por creación 1957, turno vespertino, al señor JUAN MANUEL MOURE (D. M. 1, Mat. 4.012.251, Céd. de Id. Nº 1.711.644 Pol. de la Cap. Fed.).

Titular de un cargo cada uno de Preceptor, turno vespertino y vacantes por creación 1957, al siguiente personal:

MARIA TERESA VERNET de TORRE (Lib. Cív. 8.207.798, Céd. de Id. Nº 4.994.680 Pol. de la Capital Federal); JOSÉ ANTONIO MARIA BERTOLUCCI (D. M. 15, Mat. 4.621.725, C. de I. Nº 2.621.896 Pol. de la Cap. Federal); CARLOS RODOLFO TOBAR (D. M. Bs. As., Mat. 4.156.187, Céd. de Id. Nº 3.483.235 Pol. de la Cap. Fed.); EDUARDO PEDRO ALVAREZ MANZANEDA (D. M. 15, Mat. 4.825.083, Céd. de Id. Nº 3.228.784 Pol. de Cap. Fed.); JUAN ALBERTO ABITANTE (D. M. Bs. As., Mat. 4.156.158, Céd. de Id. Nº 3.547.676 Pol. de la Cap. Fed.); ANA SUSANA ABITANTE (L. C. 3.497.179, Céd. de Id. Nº 3.957.340 Pol. de Cap. Fed.); OTTO LATTEZA (D. M. Bs. As., Mat. 4.168.966, Céd. de Id. Nº 3.420.967 Pol. de la Cap. Fed); DANIEL VICTOR MURIELLO (D. M. Bs. As., Mat. 4.194.650 Céd. de Id. Nº 5.245.446 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.635. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Miguel (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, turno tarde, a la señora ANGELA AZUCENA GAMBUZZA de DAMARIO (L. C. 35.792, Céd. de Id. Nº 2.157.088 Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 5.641. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo, cada uno, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

Auxiliar 3º (Tesorero), vacante por creación 1955, al señor FRANCISCO DE ASIS GUBERT (D. M. Bs. As., Mat. 4.341.791, Céd. de Id. Nº 1.683.165 Pol. de la Cap. Fed.).

Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1955, al señor FRANCISCO PEDRO LEO (D. M. 15, Mat. 245.513, Céd. de Id. Nº 3.019.216 Pol. de la Cap. Fed.).

Preceptor, vacante por renuncia de Hugo Luis Geraci, al señor GILBERTO HUGO FUSTER (D. M. Bs. As., Mat. 4.242.459, Céd. de Id. Nº 3.345.278 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.336. — Bs. As., 29/9/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, al señor ELVIO OSCAR CARRANZA (D. M. 68, Mat. 5.574.339, Céd. de Id. Nº 4.913.110 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.346. — **Bs. As.**, 29/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio de Florencio Varela (Buenos Aires) en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

Profesora de seis horas de Matemáticas en 1er. año 1ª div., vacante por creación 1958, la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita ALICIA ARAUZ (Lib. Cív. 3.135.806, Céd. de Id. 2.543.561 Pol. de Cap. Federal).

Profesora de seis horas de Matemáticas en 1er. año 2ª div., vacante por creación 1958, a la Profesora en Física y Matemáticas, señorita MARIA ELENA DREYER (Lib. Cív. 2.734,467, Céd. de Id. Nº 617.856 Pol. de Buenos Aires.

Profesora de dos horas de Educación Física en 1er. año 1ª div., vacante por creación 1958, a la Profesora Nacional de Educación Física, señora CAROLINA CARBONE de BIANCOLINI (Lib. Cív. 2.301.791 Pol. de Capital Federal).

Profesor de seis horas (3-3) de Contabilidad en 1er. año 1ª y 2ª divs., vacantes por creación 1958, al Contador Público, señor MARTIN CIRIACO BOLINO (Mat. 1.151.814, Céd. de Id. Nº 546.461 Pol. de Bs. Aires).

Profesora de seis horas (3-3) de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divs., vacantes por creación 1958, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita CELIA PILAR ELENA CASCARDI (Lib. Cív. 418.546, Céd. de Id. 1.977.227 Pol. de Cap. Federal).

Profesora de seis horas (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª y 2ª divs., a la Perito Mercantil, señorita NORMA ELSA ECHAVARRIA (Lib. Cív. 2.739.049, Céd. de Id. Nº 669.389 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. Aires).

Profesora de dos horas (1-1) de Cultura Musical en 1er. año 1ª y 2ª divs., vacantes por creación 1958, a la Profesora Nacional de Cultura Musical, señorita NORMA SARA MELON (L. C. 2.799.030, Céd. de Id. Nº 3.609.187 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas de Geografía en 1er. año 2ª div., vacante por creación 1958, a la Profesora Normal en Letras, señorita EVELIA ANA MARIA SIRITTO (Céd. de Id. Nº 1.566.304 Pol. de Cap. Fed.).

Profesor de tres horas de Geografía en 1er. año 1ª div., vacante por creación 1958, al Profesor de Enseñanza Media en Historia y Geografía, señor MODESTO EVARISTO RODRIGUEZ (Mat. 5.116.722, Céd. de Id. Nº 1.545.092 Pol. de la Pcia. de Bs. Aires).

Profesora de tres horas de Francés en 1er. año 1ª div., vacante por creación 1958, a la Profesora Normal en Francés, señorita MARTHA SARA TOBLER (Lib. Cív. 1.889.717, Céd. Id. Nº 2.434.039 Pol. la Cap. Fed.).

Profesora de dos horas de Botánica en 1er. año 1ª div., vacante por creación 1958, a la Profesora de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas, señorita ALICIA ELSA VILLAR (L. C. 3.137.782, Céd. de Ident. Nº 2.871.835 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.356. — **Bs. As.**, 29/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesora de tres horas de Matemáticas en 4º año 10ª div., turno tarde, vacantes por transformación de división 1958 y dos horas de Elementos de Física y Química, en 3er. año 7ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de María R. S. R. de Moritán, al Profesor Normal en Ciencias, señor OSVALDO ENRIQUE FERNANDEZ (Mat. 4.501.143, Céd. de Id. Nº 1.891.771 Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Resolución Nº 1.276. — **Bs. As.**, 29/9/58. — **Expte. Nº 64.626/58.** — Que el señor JORGE GUILLERMO SCHIERFF (Mat. 1.136.400), pase a desempeñar, en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), con carácter provisional, 2 horas de Educación Democrática en 2º año 5ª div., turno mañana, debiendo cesar —con igual carácter— en 2 horas de igual asignatura en 3er. año 4ª div., turno mañana, por transformación de dicho curso.

Resolución Nº 1.326. — **Bs. As.**, 29/9/58. — Que la señora MARIA LUISA CASTRO de PERRONE (Céd. de Id. Nº 20.958 Pol. de Santiago del Estero), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), como profesora titular de cinco horas de Castellano en 1er. año 5ª div., turno tarde, vacantes por reajuste de Estela Dutton; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de igual asignatura en 1er. año 7ª div., de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.330. — **Bs. As.**, 29/8/58. — Que la señorita ARAMINTA VICTORIA ARAMBURU (Lib. Cív. 318.651, Céd. de Id. Nº 58.589 Pol. de la Capital Fed.), pase a desempeñar dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 7ª div., turno tarde "Mujeres", vacantes por traslado de Lucía Angela J. P. de Valle, en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura en 1er. año 6ª div., turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal.

Permutas

Resolución Nº 1.310. — **Bs. As.**, 29/9/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre la señorita ROSA JUANA RESTANIO (Céd. de Id. 983.329 Pol. de la Cap. Fed.), y el señor MANUEL ANGEL STRATA (D. M. 15, Mat. 8.002.189), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), como titulares de seis horas de cátedra (2 hs. de Historia en 5º año 1ª div., turno tarde, y 4 hs. 2-2 de Geografía en 4º año 4ª div. y 5º año 4ª div., turno tarde) y, seis horas (3-3) de Geografía en 3er. año 2ª y 5ª divs. turno mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.316. — **Bs. As.**, 29/9/58. — Acuerda la permuta de tareas entre la señorita MARIA CRISTINA CIRIO (L. C. 2.956.921, Céd. de Identidad Nº 3.397.026 Pol. de Cap. Fed.) y la señora LEONOR ANGELICA CRESCENTE de RIZZO (L. C. 1.324.330, Céd. de Id. Nº 2.935.264 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar con carácter de titular, respectivamente, un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno mañana, en el Colegio Nacional, e idéntica tarea en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio, ambas establecimientos de Morón (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.319. — **Bs. As.**, 29/9/58. — Acuerda la permuta de tareas entre AURORA SOFIA PARKINSON de BESALU (Lib. Cív. 1.072.154) y VIOLETA NELIDA ARENAS (Céd. de Id. Nº 708.547 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, 2 horas de Cultura Musical en 2º año 6ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires) y 2 horas de igual asignatura en 4º año 3ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.320. — **Bs. As.**, 29/9/58. — **Expte. Nº 101.210/58.** — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores JULIO RAUL DIEZ (D. M. 19, Mat. 1.138.602, Céd. de Id. Nº 3.957.834 Pol. de la Capital Fed.) y ENCARNACION NOEMI VENTURA de ZUCCATOSTA (L. C. 3.008.926), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, 5 horas de Contabilidad en 5º año 1ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires) y 5 horas de igual asignatura en 4º año 2ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.337. — **Bs. As.**, 29/9/58. — Acuerda la permuta de tareas entre la señorita VIOLETA NELIDA ARENAS (Céd. de Id. Nº 708.547 Pol. de la Prov. de Bs. As.), y la señora MARIA ISABEL BRUSON de GIANELLO (Céd. de Id. 1.809.634 Pol. de Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, dos horas de Cultura Musical en 1er. año 6ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), y dos horas de igual asignatura en 4º año 5ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.333. — **Bs. As.**, 29/9/58. — Acuerda la permuta de tareas entre la señora FANNY MURIAGO de COLL (Lib. Cív. 18.617, Céd. de Ident. 1.731.609 Pol. de Cap. Fed.), y la señorita MARIA TEODORA OSPITAL (Céd. de Id. 745.029 Pol. de Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar respectivamente —con carácter titular— dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 2ª div., turno mañana, "Mujeres", en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), e igual número de horas de la misma asignatura en 1er. año 4ª div., turno mañana, "Mujeres", en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.339. — **Bs. As.**, 29/9/58. — Acuerda la permuta de tareas entre la señora DORA PEREYRA BAKER de LOPEZ (Lib. Cív. 402.172, Céd. de Id. Nº 712.649 Pol. de Cap. Fed.), y la señorita JULIA ELENA CEPEDA (Céd. de Id. Nº 500.310 Pol. de Bs. As.), quienes pasarán a desempeñar respectivamente —con carácter titular— dos horas de Dibujo en 1er. año 4ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Nº 1 e igual número de horas de la misma asignatura en 2º año 4ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Nº 2, ambos establecimientos de La Plata (Buenos Aires).

Aprobación de servicios

Resolución Nº 1.283. — **Bs. As.**, 29/9/58. — **Expte. Nº 89.876/58.** — Aprueba los servicios prestados, como Vicedirectora provisional del Colegio Nacional de Avellaneda (Buenos Aires), desde el 27 de mayo de 1958, hasta el 29 de junio del corriente año, por la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA ESTHER REY (L. C. 2.467.333, Céd. de Id. Nº 235.126 Pol. de Córdoba).

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.275. —**Bs. As.**, 29/9/58. — **Expte. Nº 107.015/57.** — Asigna —funciones de encargado— al señor JOSE ANTONIO MALLAVIABARRENA (D. M. 18, Mat. 1.019.980, Céd. de Id. Nº 1.366.943 Pol. de Bs. As.), actual titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires).

Aclaración de parte de Resolución

Resolución Nº 1.324. — **Bs. As.**, 29/9/58. — Hace saber con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 1.084 de fecha 3 de setiembre de 1958, por la cual se trasladó al Curso de Magisterio anexo al Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), a la señora MARIA GRACIELA LIMA de GALDON (L. C. 99.974), como titular de un cargo de Preceptora, que dicho traslado deberá considerarse efectuado para el Colegio Nacional de la misma ciudad, en un cargo similar vacante por creación 1956.

Sin efecto parte de Resoluciones

Resolución Nº 1.289. — **Bs. As.**, 29/9/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 680 de fecha 28 de julio de 1958, por la cual se designó titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), a la señora ELSA CEBEY de LARDIT (L. C. Nº 1.961.274, Céd. de Id. Nº 2.565.927 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.335. — **Bs. As.**, 29/9/58. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 769 de fecha 6 de agosto de 1958, por la cual se dió por terminados los servicios como Directora provisional de la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), a la señorita ADOLFINA DOZO (L. C. 1.419.251, Céd. de

Id. Nº 180.916 Pol. de Bs. As.), y se designó con igual carácter a la señora MARIA MAGDALENA PEREZ GUILHOU de DE LA TORRE (L. C. 8.340.327, Céd. de Id. Nº 4.514.558 Pol. de la Cap. Fed.), debiendo por lo tanto la señorita Dozo reintegrarse a dicho cargo.

Deja establecido que la señorita Adolfina Dozo no tendrá derecho a reclamo alguno por la percepción de haberes durante el período en que no hubo real prestación de servicios.

Renuncia

Resolución Nº 1.301. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 64.927/57 y 111.540/58. — Acepta la renuncia —con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios— como profesor provisional de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año 2ª div., 3er. año 1ª y 2ª divs., todas turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), al señor JORGE RENE MUÑOZ (Mat. 3.210.081).

Córdoba

Nombramientos

Resolución Nº 1.287. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 111.057/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), Director (Personal Docente), vacante por renuncia del señor David Guido Flores y con anterioridad al 1º de agosto de 1958, al señor FRANCISCO VILLANIA (hijo), (D. M. 43, Mat. 2.760.147, Céd. de Id. Nº 36.639 Policía de Córdoba).

Resolución Nº 1.294. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 117.311/58. — Nombra —con carácter provisional, hasta tanto se provea por concurso— en un cargo de Directora (Personal Docente), vacante por creación 1958, de la Escuela Nacional de Comercio de Río Tercero (Córdoba), a la señora CATALINA GALIZIA de RISOLO (L. C. 287.785, Céd. de Id. Nº 1.117.159 Pol. de la Capital Federal).

Pase

Resolución Nº 1.282. — Bs. As., 29/9/58. — Que la Profesora en Ciencias, señorita DALIA JOSEFINA ROMERO (L. C. 7.326.123), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Córdoba, tres horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de la Provisional María Antonia F. de Bavio; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 4º año 3ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 1.323. — Bs. As., 29/9/58. — Exptes. Nros. 26.008/55 y 68.246/58. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial de fecha 30 de mayo de 1955, por la cual se aceptó la renuncia del señor VICTOR RENE PEREYRA LEDESMA (D. M. 46, Matrícula 8.621.340, Céd. de Id. Nº 288.701 Pol. de Córdoba), como profesor provisional de ocho horas semanales de Educación Física en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), que la misma deberá considerarse aceptada como profesor titular, y no como en aquella se mencionara.

Chaco

Nombramiento

Decreto Nº 5.630. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Jefa de Preceptores, vacante por creación 1957, a la señora JUANA CARLOTA PRAUSE de RODRIGUEZ (L. C. 6.572.367, Céd. de Id. Nº 22.441 Pol. de Resistencia, Chaco); debiendo cesar al propio tiempo como titular de un cargo de preceptora en el mismo establecimiento.

Pase

Resolución Nº 1.332. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 94.521/58. — Que la señorita ILDA LUISA ALCARAZ (Céd. de Id. Nº 58.023 Pol. de Chaco) pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco), tres horas semanales de Francés en 5º año 2ª div., turno tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura, de que es titular en 2º año 2ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Entre Ríos

Nombramientos

Resolución Nº 1.264. — Bs. As., 25/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de Albertina D. de Oliva, a la Maestra Normal Nacional, señora ANA SERRA de BERACOCHEA (Lib. Cívica 5.233.467, Céd. de Id. Nº 8.264 Pol. de Entre Ríos).

Resolución Nº 1.265. — Bs. As., 26/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), en un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la señora BLANCA NIEVAS TAFFAREL de LARRIVEY (L. C. 893.781, Céd. de Id. no posee).

Resolución Nº 1.266. — Bs. As., 26/9/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia que se acepta a EDUARDO IRIBARREN (D. M. 31, Mat. 1.927.249), al señor ALFREDO CESAR DUVEN (Mat. 1.988.567).

Resolución Nº 1.267. — Bs. As., 26/9/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, al señor PABLO HUMBERTO HERENU (Mat. 5.845.202).

Resolución Nº 1.367. — Bs. As., 29/9/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Profesional de

Concepción del Uruguay (Entre Ríos), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, a la señorita MARIA ISABEL GUZMAN (L. C. 1.482.464).

Pase

Resolución Nº 1.334. — Bs. As., 29/9/58. — Que la señorita ALICIA INES MALVICINO (Libreta Cívica 2.370.755, Céd. de Id. Nº 36.725 Pol. de Entre Ríos), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), seis horas (3-3) titulares de Educación Física en 4º año 2ª y 3ª divs., turno tarde "Mujeres", vacantes por renuncia que se acepta a la provisional, Amelia Magdalena Fretti (Libreta Cívica 6.591.398, Céd. de Id. Nº 23.447 Pol. del Chaco; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) de igual asignatura de que es titular en 2º año 3º y 4º años en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe).

Renuncia

Resolución Nº 1.303. — Bs. As., 29/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor NAUN PRUDKIN SILVA (D. M. 32, Matrícula 2.048.892, Céd. de Id. Nº 5.775 Pol. de Victoria, Entre Ríos), como titular de tres horas de Química en 4º año 1ª div., turno mañana, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Victoria, Entre Ríos (Expte. Nº 110.572/58).

La Rioja

Sin efecto Decreto

Decreto Nº 5.603. — Bs. As., 10/9/58. — Deja sin efecto el Decreto Nº 700 de fecha 22 de enero de 1957, por la cual se declaró cesante en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), como profesor titular de quince horas de cátedra, al señor HUGO JESUS SALAS (D. M. 47, Mat. 3.007.254, Céd. de Id. Nº 5.073 Pol. de La Rioja), quien en consecuencia deberá revistar en dicho establecimiento, como titular de quince horas (5-5-5) de Matemáticas en 1er. año 2ª div., vacante por renuncia de Benjamín R. Dávila, en 1er. y 2º años 3ras. divs., vacantes por traslado de María B. A. J. de Brizuela, todas turno mañana.

Deja establecido que el señor Hugo Jesús Salas, no tendrá derecho alguno a solicitar el pago de haberes, durante el período en que no hubo real prestación de servicios.

San Luis

Permuta

Resolución Nº 1.307. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 43.172/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre las señoras BLANCA IRMA ATENCIO de TAVAROZZI (Céd. de Id. Nº 10.623 Pol. de Mercedes, San Luis) y MARIA FELISA AMAYA de SILVESTRE (Céd. de Id. Nº 3.099 Pol. de Mercedes, San Luis), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis), como titulares de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 1ª div. "Mujeres", turno mañana y dos horas de igual asignatura en 1er. año 2ª div. "Mujeres", turno mañana.

Santa Fe

Nombramientos

Resolución Nº 1.365. — Bs. As., 29/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), Profesor de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957, al Médico, señor OSCAR ERNESTO REAL (D. M. 34, Mat. 3.091.664, Céd. de Id. Nº 126.424 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Resolución Nº 1.369. — Bs. As., 29/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesora de nueve horas semanales (5-2-2) de Matemáticas en 1er. año 2ª div., y 4º año 1ª y 3ª divs., turno mañana, vacantes por renuncia de Arsenia W. de Danieri, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita LIDIA JOSEFINA PUJOL (L. C. Nº 2.372.563, Céd. de Id. número 206.500 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Permutas

Resolución Nº 1.303. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 119.622/58. — Acuerda la permuta de tareas entre la señorita MARTA MATILDE ADELA MEIER (L. C. 150.050, Céd. de Id. Nº 2.909.900 Pol. de la Capital Federal), y la señora ALCIRA HORTENSIA MORALES ELIZALDE de LAVAGETTO (L. C. 5.545.245, Céd. de Id. Nº 64.148 Pol. de Rosario, Santa Fe) quienes pasarán a desempeñar respectivamente —con carácter titular— dos horas de Zoología en 2º año 4ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe), e igual número de horas de Botánica, en 1er. año 4ª div., turno tarde, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe).

Resolución Nº 1.309. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 117.817/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoras HURI ANTONIA NIGRO de TORNAY (Lib. Cív. 590.558, Céd. de Id. Nº 89.700 Pol. de Santa Fe) y MARIA CAMILA DEL RIVERO de ELLI (Lib. Cív. 6.123.267, Céd. de Id. Nº 37.222 Pol. de Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, —con carácter titular— dos horas (1-1) de Economía Doméstica en 5º año 3ª y 4ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal de Santa Fe, y dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 8ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.314. — Bs. As., 29/9/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores NELLY ENRIQUETA DIEGUEZ (Lib. Cív. 5.526.592) y ANA ZULEMA GONZALEZ de MORENO (Libreta Cívica 5.559.175) quienes pasarán a desempeñar con carácter de titular, respectivamente, dos horas de Mecanografía en 4º año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte"; e idéntico número de

horas y asignatura en 4º año 2ª div., turno mañana, de la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, ambos establecimientos de Rosario (Santa Fe).

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.345. — Bs. As., 29/9/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 849 de fecha 18 de agosto de 1958, por la que se nombró —con carácter provisional—, profesora de cuatro horas semanales de Castellano, en 1er. año 2ª div., turno tarde, vacantes por no confirmación de Beatriz María del Valle Tapia, en la Escuela Nacional de Comercio de Rafaela (Santa Fe), a la profesora de Enseñanza Secundaria en Literatura y Castellano, señorita NORA HAYDEE ROSITA BENLISAH (Lib. Cív. 2.405.099, Céd. de Id. 6.123 Pol. de Rafaela, Santa Fe).

Tucumán

Pase

Resolución Nº 1.298. — Bs. As., 29/9/58. — Que la señora LINA RAQUEL BERTA MEDINA de D'ONOFRIO (Lib. Cív. 8.959.894, Céd. de Id. Nº 82.177 Pol. de Tucumán), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, —con carácter titular— tres horas de Inglés en 1er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Mercedes R. de Rush; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura de que es titular en 3er. año 7ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Decreto Nº 5.636. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se menciona, titular de un cargo cada una de Ayudante de Clases Prácticas, al siguiente personal:

En la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), turno tarde, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita ESTHER NOEMI BELMARTINO (Lib. Cív. 2.658.239, Céd. de Id. Nº 753.507 Pol. de Bs. As.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita JULIA ELENA FARALL (Lib. Cív. 3.324.225, Céd. de Id. Nº 183.956 Pol. de Tucumán).

Decreto Nº 5.637. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 1º (Secretaria), vacante por renuncia de Juana L. R. de Guerrero, a la señora BENEDICTA ESTANISLAA CANTEROS de COTTET (Lib. Cív. 4.680.858, Céd. de Id. 156.340 Pol. de Corrientes); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) de que es titular en el mismo establecimiento.

Nombra en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia que se acepta de MARIA GRACIELA REIRIZ (Lib. Cív. 2.143.514, Céd. de Id. 2.624.179 Pol. de Cap. Fed.), a la señorita HAYDEE MARIA ROSA ILLESCAS (Lib. Cív. 2.908.828, Céd. de Id. Nº 3.547.612 Pol. de Cap. Federal).

Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se menciona, titular de un cargo, cada una, de Preceptora, a las siguientes personas:

En la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), vacante por creación 1956, a la señorita MARIA TERESA RODRIGUEZ (Lib. Cív. 3.272.858, Céd. de Id. 30.163 Pol. de Entre Ríos).

En la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), vacantes por creación 1957, a la señora GLADYS BEATRIZ AGUIRRE de SOLER (Lib. Cív. 3.272.604, Céd. de Id. Nº 66.804 Pol. de Chaco).

Resolución Nº 1.362. — Bs. As., 29/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3, Profesora de seis horas (3-3) de Historia en 2º año 3ª div. y 3er. año 8ª div., turno mañana, vacantes por traslado de la provisional Amira Saadi.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 32, ambos establecimientos de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Historia en 1er. año 2ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de la provisional Lilián E. L. de Morbo y 3er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado del provisional Ricardo Pedro Quadri, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita ELCIRA EDELMA GARCIA (Lib. Cív. 144.280, Céd. de Id. Nº 2.091.082 de Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Santa Fe, Profesor de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas, Estenografía, en 1er. y 2º años 1ras. divs., turno noche, vacantes por aplicación plan 1956, al Perito Mercantil, señor JORGE ALFREDO ROUDE (D. M. 36, Mat. 6.212.559, Céd. de Id. 6.574 Pol. de Colón, Entre Ríos).

En la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, Profesora de seis horas (3-3) de Francés en 4º año 1ª y 3ª divs., turno mañana, vacantes por renuncia de María D. Crouzeilles Larguía, a la Profesora Universitaria en Francés, señora GEORGINA ELISA DUPERTUIS de LOPEZ (Lib. Cív. 2.398.500, Céd. de Id. 95.863 Pol. de Santa Fe).

Permutas

Resolución Nº 1.312. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 115.014/58. — Acuerda la permuta de tareas entre NELIDA LEOCADIA LOPEZ (Lib. Cív. 1.349.816), y LEONTINA EMILIA ETCHELECU (Libreta Cívica

2.187.790), quienes pasarán a desempeñar respectivamente un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), cada una en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11 de la Capital Federal, y Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.315. — Bs. As., 29/9/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras MARIA LUISA MONES RUIZ de LLOBET (Céd. de Ident. Nº 2.198.794 Pol. de Cap. Fed.) y ALVA MARIA PINO (L. C. 3.412.602), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, 4 hs. de Castellano y 2 hs. de Latín en 1er. año 3ª div., en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires) y 6 hs. de Latín en 1er. año 4ª y 6ª divs. y 3er. año 4ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.317. — Bs. As., 29/9/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoras NELLY ROSA GILARDI de GARCIA (L. C. 3.370.839, Céd. de Id. Nº 2.478.809 Pol. de la Cap. Fed.), y MARIA LUISA SUAREZ de NAGGI (L. C. 7.779.698, Céd. de Id. Nº 3.243.669 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar con carácter de titular, respectivamente, un cargo de Preceptora, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía Mejía (Buenos Aires), e idéntica tarea en el turno tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.321. — Bs. As., 29/9/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre la señora MARIA ISABEL AVELLA MONASTERIO de ZALDIVAR (Lib. Cív. 3.365.809, Céd. de Id. Nº 2.638.440 Pol. de la Cap. Fed.) y el señor OSCAR CARLOS COMBETTA (D. M. 15, Mat. 4.481.048, Céd. de Id. Nº 2.619.351 Pol. de Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, 12 horas (5-4-3) de Castellano en 1er. año 2ª div., 2º año 2ª div. y 3er. año 1ª div., turno mañana, y en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Buenos Aires), 4 horas (2-2) de Geografía, en 4º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, y 8 horas (4-2-2) de Historia en 3er. año 3ª div., turno tarde, y 4º año 1ª y 2ª divs., turno mañana.

Renuncias

Resolución Nº 1.300. — Bs. As., 29/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

ELISA ALVAREZ SPERONI de BREARD (L. C. 3.342.096), como titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Cap. Federal (Expte. Nº 95.085/58).

NEDDA ESTHER PIEROTTI de BRAU (Céd. de Id. Nº 2.193.996 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Preceptora, en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires) (Expte. número 107.630/58).

ROBERTO RICARDO RONCALES (D. M. 1, Mat. 1.676.937, Céd. de Id. Nº 2.074.066 Pol. de Cap. Fed.), como titular de diez horas (3-3-2-2) de Geografía, en 1er. año 8ª div. y 3er. año 6ª div., ambas turno tarde, y 4º año 3ª y 4ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Bs. Aires) (Expte. Nº 108.311/58).

Resolución Nº 1.302. — Bs. As., 29/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

AGUSTIN SOLIMANO (D. M. 1, Mat. 38.801), como titular de ocho horas (4-4) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal (Expte. Nº 114.382/58).

FAUSTINA GONZALEZ de PEIRANO (Lib. Cív. 314.374, Céd. de Id. Nº 327.318 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal (Expte. Nº 110.911/58).

MARIA ESTHER VISILLAC (L. C. 1.968.853, Céd. de Id. Nº 1.952.501 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires) (Expte. Nº 117.795/58).

MARGARITA LUISA HERNANDO de GAUNA (L. C. 8.962.121, Céd. de Id. Nº 66.580 Pol. de Tucumán), como titular de dos horas de Historia en 4º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán) (Expte. Nº 80.110/58).

Resolución Nº 1.305. — Bs. As., 29/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

GASPAR FELIPE LOPEZ (D. M. 4, Mat. 4.456.384), como provisional de seis horas (3-3) de Educación Democrática en 2º año 4ª y 6ª divs., en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Cap. Federal (Expte. Nº 107.488/58).

SANTOS DOMINGO CAMMAROTTA (D. M. 4, Mat. 499.359), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires) (Expte. Nº 115.611/58).

ISAAC MATEO HOREN (D. M. 15, Mat. 4.775.801), como titular de ocho horas (4-4) de Contabilidad en 2º año 1ª y 5ª divs., y tres horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires). (Expte. Nº 113.805/58).

MARIA DEL PILAR AÑAÑOS (L. C. 2.069.134), como titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe) (Expte. Nº 116.172/58).

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Adscripciones

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 9.518/55. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primero, segundo y tercer año del Ciclo Básico y a cuarto y quinto año del Ciclo del Bachillerato, del Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Mixto Gratuito de Estudios Secundarios General Alvarado", de Miramar (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 44.593/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año de la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Nuestra Señora de Guadalupe", de Rosario (Santa Fe).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 48.552/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo próximo pasado, los beneficios de la adscripción al primer año del ciclo del Magisterio de la Escuela Normal "Juan Bautista Alberdi", de Tucumán, al Instituto "María Auxiliadora" de la misma provincia.

Hace saber a la Dirección del Instituto recurrente que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 48.663/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo ppdo., a primer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), los Beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Juan Elizagaray", de González Chaves (Buenos Aires).

Notifica a la Dirección del mencionado Instituto que se le concede un plazo de noventa días para que complete su material didáctico, de conformidad con las observaciones hechas oportunamente.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 49.129/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Mixta de la ciudad de Santa Fe, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "San José", de San Gerónimo —Norte—, Provincia de Santa Fe.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 68.182/57. — Acuerda, a partir del 17 de marzo próximo pasado, los beneficios de la adscripción al primer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Rufino (Provincia de Santa Fe), al Instituto "Juan Bautista Alberdi", de General Viamonte (Provincia de Córdoba).

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 21/8/58. — Expte. Nº 1.277/54. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Dalmacio Vélez Sársfield", de Justiniano Posse (Córdoba).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 21/8/58. — Expte. Nº 44.896/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Nacional de Salta, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Santa Catalina de Bolonia", de Tartagal, Provincia de Salta.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 21/8/58. — Expte. Nº 48.553/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Nacional de Bell Ville (Córdoba), los beneficios de la adscripción, a la enseñanza oficial al Instituto "Inmaculada Concepción", de Villa Nueva, Provincia de Córdoba.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 21/8/58. — Expte. Nº 49.455/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Bella Vista (Corrientes), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Secundario", de Villa Ocampo (Santa Fe), turno vespertino.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 21/8/58. — Expte. Nº 53.431/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo ppdo., a primer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Ricardo Rojas", de Moreno (Buenos Aires).

Acuerda, a contar desde la iniciación del presente curso escolar, a primer año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Ricardo Rojas", de Moreno (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º y 2º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 21/8/58. — Expte. Nº 94.124/57. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año de la Escuela Normal Nacional de Salta, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Nuestra Señora del Huerto", de San Román de la Nueva Orán (Salta).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 21/8/58. — Expte. Nº 97.500/57. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional Nº 10, de la Capital, los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Niño Jesús de Praga", de Olivos (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 5.521/49. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional de Lomas de Zamora (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Nuestra Señora del Huerto", de Témperley (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 46.545/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional de Dolores (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Stella Maris", de Mar del Plata (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 48.430/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer

año del Ciclo Básico del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de 9 de Julio (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial al Instituto "Mariano Moreno", de Quiroga (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 72.702/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo ppdo., a primer año de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "Dr. José M. L. Viani', de Trenque Lauquen (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formular e conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 4/9/58. — Expte. Nº 55.421/58. — Acuerda, a partir del 17 de marzo último, a primer año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe), los beneficios de la adscripción a la enseñanza oficial, al Instituto "General Don José de San Martín", de Pilar (Santa Fe).

Notifica a la Dirección del Instituto recurrente que, de conformidad con lo prescripto en el Artículo 853, inciso C, del Reglamento General, deberá tener para el próximo período lectivo su propio curso de aplicación y que, en caso de incumplimiento, le será cancelada la adscripción concedida.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Ampliación de adscripciones

Resolución del 21/8/58. — Expte. Nº 8.732/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a tercer año del Ciclo Básico del Liceo Nacional de Señoritas Nº 8, de la Capital, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto "Madre Sofía Bunge", de Ituzaingó (Buenos Aires).

Notifica a la Dirección del mencionado Instituto que en el transcurso del presente período escolar, deberá tener en funcionamiento el gabinete de Ciencias Físico-Químicas.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 21/8/58. — Expte. Nº 10.127/54. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a quinto año de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Zona Parque", de la misma ciudad, turno nocturno.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 21/8/58. — Expte. Nº 15.265/54. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a quinto año del Bachillerato del Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) y a quinto año de la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Esteban Echeverría", de Monte Grande (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 21/8/58. — Expte. Nº 28.388/55. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a segundo y tercer año de la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Comercial Alvear", de Alvear (Corrientes).

Notifica a la Dirección de este Instituto que se le acuerda un plazo de noventa días para dotar al establecimiento de máquinas de escribir en número suficiente, de un piano, del material didáctico que le falta y completar la biblioteca, con la advertencia que en caso de incumplimiento se le cancelarán las adscripciones que disfruta.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 21/8/58. — Expte. Nº 44.111/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo ppdo., a cuarto año del Bachillerato del Colegio Nacional de Santa Fe, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Jobson" de Jobson, Provincia de Santa Fe.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 21/8/58. — Expte. Nº 54.479/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a tercer año del Ciclo Básico ,turno nocturno, y a cuarto año del Bachillerato, turno vespertino, del Instituto Adscripto "Mixto de Enseñanza Secundaria", de Magdalena (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada al curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nacional Nº 2 de La Plata (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 4/9/58. — Expte. Nº 48.599/58. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a tercer año del Ciclo Básico de la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "Santa Inés", de Turdera (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto recurrente que se concede un plazo de noventa días para organizar y poner en funcionamiento los gabinetes de Física y Química.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramientos

Resolución Nº 1.373. — Bs. As., 29/9/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso—, en la Escuela Industrial Nº 10 de la Capital Federal, en un cargo de Director (Personal Docente), vacante por renuncia del provisorio señor Rodolfo E. Moller, al Profesor de Dibujo, señor TOMAS WALDIMIRO MELGAREJO (D. M. 3, Mat. 331.464).

Pases

Resolución Nº 1.263. — Bs. As., 24/9/58. — Que la señorita PETRA MANUELA DURAN (Lib. Cívica 4.303.800, Céd. de Id. 4.883.051 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la Capital Federal, un cargo de titular de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual de que es titular en la Escuela Industrial de San Miguel (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.329. — Bs. As., 29/9/58. — Que la señorita ANGELICA PASSO (Lib. Cív. 118.057, Céd. de Id. Nº 1.534.153 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter provisional— en la Escuela Industrial Nº 6, dos horas de Inglés Técnico, en 4º año, 4ª div., turno tarde, "Mecánica", vacantes por creación 1957; y en la Escuela Industrial Nº 12 ambos establecimientos de la Capital Federal, dos horas de la misma asignatura, en 4º año 2ª div., turno noche "Química", vacantes por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Inglés, en 5º año 2ª div., turno mañana, que con carácter provisional desempeña en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.366. — Bs. As., 29/9/58. — Que la señorita ILDA VANOLA (Lib. Cív. 3.753.446, Céd. de Id. Nº 2.022.603 Pol. de Cap. Fed.), titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Lencería y Bordado), en la Escuela Profesional de Lomas de Zamora (Buenos Aires), pase a prestas servicios en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir el presupuesto de la Escuela Profesional Nº 4 de la Capital Federal, el cargo de que es titular la señorita Ilda Vanola.

Permuta

Resolución Nº 1.311. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 88.420/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre los profesores, señora CELESTINA HELVECIA WATTENHOFER SOMMARIVA de LARCO (Lib. Cívica 360.532, Céd. de Id. Nº 1.031.273 Pol. de Cap. Fed.) y el señor HECTOR LUIS SAN JUAN (D. M. 15, Mat. 4.831.866, Céd. de Id. Nº 4.883.751 Pol. de Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, cuatro horas de Dibujo Técnico en 1er. año 8ª div. "Mecánica", turno tarde, y cuatro horas de igual asignatura en 3er. año 7ª div. "Mecánica", turno tarde en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal.

Sin efecto Resolución y parte de Resolución

Resolución Nº 1.328. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 95.816/57. — Deja sin efecto la parte pertinente a la Resolución Ministerial Nº 1789 de fecha 11 de setiembre de 1957, por la que se aceptó la renuncia —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, al señor MALDO LUIS MALDINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.041.853), como titular de tres horas de Construcciones Rurales en 6º año 2ª div. "C. Civiles", turno vespertino, quien en consecuencia, deberá reintegrarse a la mencionada tarea.

Resolución Nº 1.342. — Bs. As., 29/9/58. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 322 de fecha 14 de marzo de 1957 por la que se declaró cesante al profesor provisional de quince horas semanales (6-3 6) de Linotipo en 1er., 2º y 3er. años 1as. divs., turno noche, en la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal, señor WALTER MARIO PONTALTI (Mat. 4.036.870); quien en consecuencia deberá reintegrarse a las tareas precedentemente citadas.

Deja establecido que el señor Walter Mario Pontalti no le asistirá derecho alguno para reclamar los haberes no percibidos, correspondientes al lapso que media entre su cesantía y el reintegro a sus funciones.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 5.640. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra en la Escuela Industrial de 25 de Mayo (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por creación 1957, al señor RAUL AMADEO BRUNETTI (D. M. 21, Mat. 5.241.364, Céd. de Id. Nº 320.582 Pol. de Buenos Aires).

Resolución Nº 1.280. — Bs. As., 29/10/58. — Nombra en la Escuela Industrial de 25 de Mayo (Buenos Aires), titular de un cargo a cada uno, de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) - (Obrero y de Maestranza), respectivamente, vacante por creación 1957, al señor RAUL OSCAR PETRINELLI (D. M. 21, Mat. 5.239.350, Céd. de Id. 1.149.934 Pol. de la Prov. de Bs. As.); y vacante por creación 1956, al señor CARLOS IGNACIO BOSCO (D. M. 21, Mat. 1.246.978, Céd. de Ident. Nº 287.338 Pol. de la Prov. de Bs. As.).

Resolución Nº 1285. — Bs. As., 29/9/58. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º, vacante por fallecimiento de Juana S. de Veres, al señor ESTEBAN LEONARDO GUERRA (Matrícula 885.037).

Pases

Resolución Nº 1.341. — Bs. As., 29/9/58. — Que el señor SEGUNDO LUCIO HUERTA (D. M. Bs. As. Mat. 4.461.972, Céd. de Id. Nº 2.279.769 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), doce horas de Laboratorio de Ensayos Industriales (6-6) en 5º año 1ª div., vacantes por traslado de César Felipe Arriaga y en 5º año 2ª div., vacantes por renuncia de César Felipe Arriaga, todas en la especialidad "Mecánica" y en el turno vespertino; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de cátedra (6 hs de Hidráulica y Termodinámica en 5º año 3ª div. "Mecánica", turno mañana, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal y 6 hs. de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año 1ª div. "Mecánica", turno vespertino, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires).

Modificación de situación de revis.

Resolución Nº 1.278. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 86.013/58. — Modifica la situación de revista del personal de la Escuela Industrial de Baradero (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina: MARIO CARCEDO (D. M. 33, Mat. 3.680.208, Céd. de Id. Nº 6.892 Pol. de Santa Fe) titular de cuatro horas de Electrotecnia General en 4º año 1ª div. "Eléctrica", turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en el mismo establecimiento, con cuatro horas de Electrotecnia y Electroquímica, en 6º año 1ª div. "Eléctrica", turno vespertino; DAVID FERDKIN (D. M. 2, Mat. 259.709, Céd. de Id. Nº 1.059.393 Pol. de Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª div. "Eléctrica", turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en el mismo establecimiento, con cuatro horas de cátedra (2 hs. de Construcciones en 5º año 1ª div. "Mecánica", vespertino y 2 hs. de Organización Industrial en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno vespertino).

Se asignan funciones de Encargado

Resolución Nº 1.325. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 118.150/58. — Asigna funciones de Encargado al Auxiliar 7º (Personal de Servicio) de la Escuela Industrial de General Villegas (Buenos Aires), señor ISIDRO FELIX LATADI (D. M. 18, Mat. 962.311, Céd. de Id. Nº 435.762 Pol. Ident Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Chubut

Nombramientos

Resolución Nº 1.290. — Bs. As., 29/9/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en un cargo de Directora (Personal Docente), vacante por creación 1958, en la Escuela Profesional de Mujeres de Trelew (Chubut), a la Maestra Normal Nacional, señora ELENA TARCHE de GAFFET (Lib. Civ. 2.048,923, Céd. de Id. Nº 18.166 Pol. de Chubut).

Santa Fe

Disponibilidad

Resolución Nº 1.327. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 89.865/58. — Declara en disponibilidad, —con goce de sueldo— a partir de la iniciación del curso escolar de 1958, al personal de la Escuela Industrial de Santa Fe, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican: OMAR FELIX BELTRAN (D. M. 36, Mat. 6.199.334), como titular de seis horas de cátedra; MARIO AUGUSTO GHISOLFI (D. M. 2, Mat. 178.561), como titular de siete horas de cátedra; y JORGE RAUL LEIVA (D. M. 36, Mat. 6.201.741), como titular de una hora de cátedra, de conformidad con lo establecido por el artículo 20º del Estatuto del Docente.

Santiago del Estero

Nombramiento

Decreto Nº 5.632. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres de Santiago del Estero, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1957, a la señora OLGA ARGENTINA BUDAN de ASSEFH (L. C. Nº 3.637.672, Céd. de Id. Nº 69.176 Pol. de Santiago del Estero).

Pase

Resolución Nº 1.372. — Bs. As., 29/9/53. — Que el señor TEOFILO DIAZ (D. M. 61, Mat. 7.131.180), pase a deesmpeñar en la Escuela Industrial de La Banda (Santiago del Estero), con carácter titular, de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar con idéntica remuneración de que es titular en la Escuela Industrial de Santiago del Estero.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Arriendo de una sala para la presentación de un ciclo de cine

Bs. As., 3/10/58. — Expte. Nº 113.851/58. — VISTO: La necesidad de contar con una sala de espectáculos ubicada dentro del radio céntrico, arrendándola a los fines de presentar el ciclo de cine "El corto metraje en cada país", atento las razones aducidas a fs. 1 y vta. por la División Cine, Teatro y Radiodifusión de la Dirección General de Cultura, teniendo en cuenta que dicho arrendamiento se encuentra comprendido dentro de las contrataciones directas autorizadas en el inc. f) ap. 3º) del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación; en mérito a que se ha solicitado presupuesto de arriendo de distintas salas teatrales, según consta a fs. 2/7, como asimismo lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aprobar lo actuado por la Dirección General de Cultura y autorizar a la misma a contratar el arriendo de la sala del Teatro Buenos Aires de esta Capital, sita en la calle Corrientes Nº 1753, para la realización del ciclo "El corto metraje en cada país", programado para dieciseis (16) sesiones, a razón de una cada semana, en el día, hora y demás condiciones a convenir con la Dirección del citado Teatro, mediante el pago de la suma de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.800.- m/n.) cada una, lo que hace un total de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 28.800.- m/n.), suma que se abonará con la siguiente imputación: Item 52, Inciso 9º, apartado 7, Partida Principal 54, Partida Parcial 251, presupuesto años 1957/58.

2º — Establecer que el convenio a suscribir con el administrador o empresario responsable, se incluirán todas las condiciones que hagan al interés recíproco, como ser, personal del teatro que atenderá durante la realización del ciclo cultural, y de limpieza, pago de luz eléctrica, acreditar fehacientemente que el importe establecido no sufrirá aumento alguno, y cualquier otra que considere conveniente a su juicio la Dirección General de Cultura.

3º — Comuníquese, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones de este Ministerio y previo conocimiento de la Dirección General de Administración, vuelva a la Dirección General de Cultura, de este Departamento, para su conocimiento y efectos. Cumplido, con las constancias del caso, devuélvase a la precitada Dirección General de Administración, para su tramitación ulterior

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 4.785. — Bs. As., 29/8/58. — Confirma en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA DEL CARMEN DE LA PLAZA (Lib. Civ. 835.147, Céd. de Id. Nº 1.677.492 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 5.626. — Bs. As., 10/9/58. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en los cargos que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), al señor ERNESTO ANGEL CEDALE (D. M. 1, Mat. 138.317, Céd. de Id. Nº 1.410.024 Pol. de la Cap. Fed.), con anterioridad al 28 de mayo de 1956; y a la señora MATILDE INES RAMIREZ ROJAS de GALLEGOS (L. C. 291.858, Céd. de Id. nú-

mero 3.433.436 Pol. de la Cap. Fed.), con anterioridad al 29 de mayo de 1956; y en un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al siguiente personal: señor FLORENTINO PEREYRA (D. M. Bs. As., Mat. 1.493.102, Céd. de Id. Nº 922.943 Pol. de Bs. As.), con anterioridad al 18 de diciembre de 1956; señor PEDRO MANUEL ALMADA (D. M. 2, Mat. 4.124.231, Céd. de Id. Nº 2.445.017 Pol. de la Capital Fed.), con anterioridad al 26 de junio de 1956; señor JULIO FLORENCIO BORRI (D. M. 68, Matrícula 1.487.311, Céd. de Id. Nº 1.440.916 Pol. de la Cap. Fed.) con anterioridad al 5 de julio de 1956, señor VICTOR GENNA (D. M. 4, Mat. 432.274, Céd. de Id. Nº 2.138.879 Pol. de la Cap. Fed), con anterioridad al 11 de mayo de 1956; y el señor ALBERTO TEALDI (D. M. 2, Mat. 270.799, Céd. de Id. Nº 2.067.178 Pol. de la Cap. Fed.), con anterioridad al 11 de junio de 1956.

Deja establecido con referencia al Decreto Nº 15.003 del 13 de noviembre de 1957, por el que se confirmó en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 2º (Secretario), al señor CARLOS SAMUEL SOSA (D. M. Bs. As., Mat. 4.229.753, Céd. de Id. Nº 2.536.497 Pol. de la Cap. Fed.; y en otro cargo de Auxiliar 3º (Tesorera), a la señora JULIA ROSA POMPIANI de IMAS (L. C. 1.316.293, Céd. de Id. Nº 2.126.094 Pol. de la Cap. Fed.) que dicha confirmaciones deberán ser consideradas con anterioridad al 4 de junio y 1º de junio de 1956, respectivamente.

Deja establecido con referencia al Decreto número 2.397 del 7 de marzo de 1957, por el que se confirmó en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal, en un cargo cada uno de Ayudante 4º (Preceptor), a los señores JORGE OSVALDO BAROFFIO (D. M. Bs. As., Mat. 4.272.293, Céd. de Id. Nº 4.258.213 Pol. de la Cap. Fed.).

JOSE PEDRO BELLO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.091.850, Céd. de Id. Nº 2.417.763 Pol. de la Capital Federal).

SERGIO FIDALGO (D. M. 15, Mat. 4.787.962, Céd. de Id. Nº 4.884.844 Pol. de la Cap. Fed.).

NORBERTO RICARDO RAJJELSON (D. M. 68, Mat. 5.601.482, Céd. de Id. Nº 4.696.180 Pol. de la Capital Fed.); y MIGUEL GABRIEL VAZQUEZ (D. M. Bs. As. Mat. 4.481.380, Céd. de Id. Nº 2.712.840 Pol. de la Cap. Fed.), que dichas confirmaciones deberán ser consideradas con anterioridad a las fechas que a continuación se determinan en el orden que se mencionan: 4 y 8 de junio, 30, 29 y 30 de mayo de 1956.

Aprueba los servicios prestados por los señores ROBERTO MARIO AFLALO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.346.523, Céd. de Id. Nº 3.054.630 Pol. de la Capital Fed.), y ENRIQUE CARLOS MALCOLN (D. M. 4, Mat. 557.857, Céd. de Id. Nº 1.798.323 Pol. de la Cap. Fed.), como provisional, en un cargo cada uno de Auxiliar 4º (Personal de Servicio), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal, en los lapsos comprendidos entre el 18 de junio y 19 de setiembre de 1956; y el 5 de mayo y 4 de julio de 1956, respectivamente.

El gasto correspondiente a los Ejercicios 1956/57 se atenderán con cargo a los créditos que para cancelación de ejercicios reunidos oportunamente se arbitren.

Decreto Nº 5.910. — Bs. As., 15/9/58. — Exptes. Nros. 78.290 y 78.348/57. — Confirma en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia y en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesora de seis horas (2-2-2) de Actividades Prácticas en 2º año 2ª, 3ª y 5ª divs., a la Maestra Normal Nacional, señora BLANCA BEATRIZ GONZALEZ de BAGLIETTO (L. C. 3.343.270, Céd. de Id. número 633.246 Pol. de Bs. As.), quién cesará en ellas por desplazamiento, pasando a dictar en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Buenos Aires), con carácter titular, seis horas (2-2-2) de igual asignatura en 1er. año 4ª y 5ª divs., (mujeres) y 2º año 4ª div. (mujeres), todas en el turno de la tarde y vacantes por traslado de la señora Lucía A. J. Porretti de Valle.

Profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 4ª div., a la Maestra Normal Nacional señora TERESA CATALINA CICCHELLI de GRAZIANO (L. C. 464.041, Céd. de Id. Nº 950.685 Pol. de la Cap. Fed.), quién cesará en ellas por desplazamiento, pasando a dictar, en el mismo establecimiento, dos horas de igual asignatura, en 2º año 2ª div., turno mañana, vacantes por traslado de la señora Blanca B. G. de Baglietto.

Decreto Nº 5.913. — Bs. As., 15/9/58. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se indican al siguiente personl:

Profesor de doce horas (2-2-2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año 1ª, 4ª y 8ª divs., y 5º año 1ª, 2ª y 3ª divs., al Profesor de Educación Física, Sr. ADOLFO KREMENCHUZKY (D. M. Bs. As., Matrícula 4.234.216, Céd. de Id. Nº 2.630.881 Pol. de la Capital Federal); y Profesor de seis horas (2-2-2) de Educación Física en 1er. año 2ª y 6ª divs., y 4º año 4ª división, todas turno mañana, al Profesor Nacional de Educación Física, señor ISACC FRAYDMAN (D. M. Bs. As., Mat. 4.237.422, Céd. de Id. Nº 2.716.926 Pol. de la Capital Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 4.947. — Bs. As., 2/9/58. — VISTO: El Decreto Nº 1.966 del 2 de julio de 1958, por el que se designó titular de un cargo de Preceptora en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, a la señorita Nélida Elba Navarro, atento que el cargo que debía ocupar la señorita Navarro se encuentra desempeñado con carácter provisional por la señorita Lea-

triz Cándida Diberto a propuesta del establecimiento; teniendo en cuenta los informes suministrados por el Rectorado del mismo, en los que manifiesta las relevantes condiciones demostradas por la señorita Diberto en el desempeño de su cargo; considerando que corresponde adoptar una medida que regularice la situación expuesta y sirva de estímulo a quién ya ha demostrado poseer las condiciones necesarias para la atención en el citado cargo.

Por ello; y, de conformidad con lo propuesto por el Señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 1.966 de fecha 2 de julio de 1958, por la que se nombró titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), a la señorita NELIDA ELBA NAVARRO (Menor no enrolada, Céd. de Id. Nº 3.064.520 Pol. de la Cap. Fed.).

Art. 2º — Confírmase en un cargo de Preceptora en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), a la señorita BEATRIZ CANDIDA DIBERTO (Lib. Cív. 2.743.886, Céd. de Id. Nº 1.682.784 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

Art. 3º — De forma.

Decreto Nº 5.825. — **Bs. As.**, 12/9/58. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 2º (Secretario), al señor RAFAEL JULIO FURCATE (D. M. 23, Matrícula número 1.371.577, Céd. de Id. Nº 1.721.269 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.827. — **Bs. As.**, 12/9/58. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, como Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Botánica, en 1er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, y dos horas de Zoología, en 2º año 2ª div., turno mañana, al Ingeniero Agrónomo, señor JULIO ALBERTO CALDERON DE LA BARCA (D. M. 2, Matrícula 256.271, Céd. de Id. Nº 846.991 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 5.831. — **Bs. As.**, 12/9/58. — Confirma en el Colegio Nacional Nº 2 de San Martín (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

Auxiliar 2º (Secretaria), a la señorita HILDA INES CAREGA (L. C. 1.871.176, Céd. de Id. Nº 3.563.310 Pol. de la Cap. Fed.).

Jefe de Perceptores al señor GUILLERMO DE ROBLES (D. M. 1, Mat. 86.944, Céd. de Id. Nº 3.698.314 Pol. de la Cap. Fed.).

Auxiliar 7º (Personal Administrativo), al señor CARLOS MANUEL GARCIA (D. M. 68, Matrícula 3.219.309, Céd. de Id. Nº 2.521.932 Pol. de la Capital Federal).

Ayudante de Clases Prácticas, a la señorita IVONNE GLADYS HARBI (L. C. 3.746.457, Céd. de Id. número 3.387.459 Pol. de la Cap. Fed.).

En un cargo cada uno de Preceptor al siguiente personal:

HORACIO RUBEN BOTTIGGI (D. M. 68, Matrícula 5.596.506, Céd. de Id. Nº 3.763.830 Pol. de la Capital Federal); y RUBEN SMULOVITZ (D. M. 68, Mat. 5.607.506, Céd. de Id. Nº 3.766.237 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.903. — **Bs. As.**, 15/9/58. — Confirma en la Escuela Industrial de Pergamino (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a la señorita JUANA CONIGLIO (L. C. 838.960, Céd. de Id. Nº 970.900 Pol. de la Pcia. de Buenos Aires).

Decreto Nº 5.919. — **Bs. As.**, 15/9/58. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno mañana, a la señorita MARIA DELIA LOPEZ (L. C. 470.356, Céd. de Id. Nº 2.195.600 Pol. de la Cap. Fed.).

Mendoza

Decreto Nº 4.786. — **Bs. As.**, 29/8/58. — Confirma en el Colegio Nacional de San Martín (Mendoza), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar (Tesorera), a la señorita ANA LEON (L. C. 3.059.834, Céd. de Id. Nº 140.224 Pol. de Mendoza).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Decreto Nº 4.740. — **Bs. As.**, 27/8/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en los tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba), en un cargo de Ayudante le Clases Prácticas, a la Maestra Normal Nacional señora BEATRIZ BOSSOLINI de MARCISZACK (L. C. 615.470, Céd. de Id. Nº 235.686 Pol. de Córdoba); y Profesora de cinco horas (3-2) de Educación Física en la Sección Mujeres, a la titular de la asignatura, señora MARIA ELISA VAZQUEZ de PRETI (L. C. 614.381, Céd. de Id. no posee).

En la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos), en un cargo de Maestra de Grado, turno mañana a la Maestra Normal Nacional, señorita MARGARITA TERESA ANZA (L. C. 2.809.425, Céd. de Id. Nº 4.846 Pol. de Victoria, Entre Ríos).

En la Escuela Normal Mixta de Salta, Profesora de doce horas (2-2-2-2-2-2) de Educación Física en 2º año 3ª div. y 3er. año 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª divs., todas turno mañana, a la Profesora con más de diez años de antigüedad en el dictado de la asignatura, seño-

rita NOEMI MARY STALHAMMAR (L. C. 9.460.144, Céd. de Id. Nº 48.020 Pol. de Salta).

En la Escuela Normal "General San Martín" de Santa Fe, Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año 4ª div., turno tarde, a la Profesora Superior en Música, señora ELENA MOLINI de GOMEZ (L. C. 908.223, Céd. de Id. número 88.089 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, Profesora de dos horas de Matemáticas en 4º año 5ª div., turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora MILKA MARGARITA AVALIS de ALVARO (L. C. 6.122.960, Céd. de Id. número 77.803 Pol. de Santa Fe); y en la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), Profesora de cuatro horas de Historia en 2º año 2ª div., turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía, señorita FRANCISCA RAIMONDO (L. C. 8.957.377, Céd. de Id. número 76.188 Pol. de Tucumán).

La señorita ELBA ALICIA DE LA RETA (L. C. 8.583.430, Céd. de Id. Nº 14.809 Pol. de San Juan, provisional de tres horas semanales de Geografía en 1er. año 3ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), permanecerá en el ejercicio de la mencionada tarea, hasta tanto se aprueben los respectivos concursos, según las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente.

Decreto Nº 4.741. — Bs. As., 27/8/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Profesor de cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, al Perito Mercantil Nacional, señor MANUEL ISAURO MOLINA (D. M. 53, Mat. 3.428.013, Céd. de Id. número 10.227 Pol. de Catamarca).

En la Escuela Normal Nº 1 de Profesores de Santa Fe, Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 4ª div., turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita TERESA ENRIQUETA ANDRADA (L. C. 1.682.310, Céd. de Id. Nº 338.505 Pol. de Rosario, Santa Fe); y en la Escuela Normal "General San Martín" de Santa Fe, Profesor de dos horas de Botánica en 1er. año 4ª div., turno tarde, al titular de la asignatura, señor DANIEL AURELIO DE FEO (D. M. 34, Mat. 2.227.170, Céd. de Id. no posee).

Decreto Nº 4.742. — Bs. As., 27/8/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 4º año 2ª div., a la Profesora de Educación Física, señora, SARA BERTHA BERMANN de KAMINKER (Lib. Cív. 0.055.102, Céd. de Ident. Nº 552.929 Pol. de Cap. Fed.), quien cesará en ellas, por desplazamiento, pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Educación Física en 5º año 2ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento.

En la Escuela Normal de Maestros de Catamarca: Profesor de tres horas semanales de Castellano en 5º año 2ª div., turno tarde, al Profesor de Castellano y Literatura señor HORACIO MONAYAR (D. M. 53, Mat. 3.425.137, Céd. de Id. Nº 7.572 Pol. de Catamarca), en compensación de horas de las que fuera desplazado en el mismo establecimiento.

En la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba), Profesora de dos horas semanales de Historia Argentina en 5º año 1ª div., turno mañana, a la Profesora Normal en Letras, señorita MARTA ELENA PAZ (Lib. Cív. 0.923.456, Céd. de Id. Nº 84.495 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), Profesor de dos horas semanales de Filosofía en 5º año 3ª div., turno mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía, señor CARLOS ALBERTO BASUALDO (D. M. 36, Mat. 2.398.280, Céd. de Id. Nº 95.820 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Normal Mixta de Jujuy, Profesora de tres horas semanales de Didáctica Especial en 5º año 2ª div., turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía, señorita CELIA INFANTE (Lib. Cív. 9.643.210, Céd. de Id. Nº 3.483 Pol. de Jujuy).

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Zapala (Neuquen), en un cargo de Maestro de Taller (Granja) Profesora de nueve horas (3-3-3) semanales de Geografía en 1er., 2º y 3er. años 1ras. divs., todas turno mañana, al Maestro Normal Nacional con antigüedad, señor AUREO ARELLANO (D. M. 65, Mat. 3.857.223, Céd. de Id. 18.649 Pol. de La Pampa).

En la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 3er. año 6ª div., turno tarde, a la Profesora Nacional de Piano, señora ALICIA IRMA DE MARIA de PEREYRA (Lib. Cív. 1.049.814, Céd. de Id. 87.760 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán), Profesor de cuatro horas semanales de Merceología en 6º año 1ª div., turno noche, al Profesor Universitario en Química, señor ALBERTO CAYETANO MESSINA (D. M. 57, Mat. 3.618.431, Céd. de Id. 64.673 Pol. de Tucumán).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

CAPITAL

Decreto Nº 5.824. — Bs. As., 12/9/58. — Confirma en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, como Profesor de ocho semanales (4-4) de Elementos de Máquinas, en 5º año 1ª div. y 5º año, 3ª div.

"Mecánica", al Ingeniero, señor JOSE ATANACIO COSTANTE (D. M. 3, Mat. 332.973, Céd. de Ident. Nº 572.693 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.344. — Bs. As., 29/9/58. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, en un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), a los señores ROBERTO VICTORIANO OCHANDORENA (Mat. 310.456, Céd. de Id. 2.801.646 Pol. de Cap. Fed); RAMON DEMETRIO CINZANO (Mat. 649.299, Céd. de Id. Nº 2.365.762 Pol. de Cap. Fed.); JUAN CARLOS CANTONES (Mat. 651.564, Céd. de Id. 2.565.779 Pol. de Cap. Fed.); y ERNESTO ANTONIO CAPECE (Mat. 4.163.291, Céd. de Id. Nº 2.778.961 Pol. de Cap. Fed).

PROVINCIAS

San Juan

Decreto Nº 4.871. — Bs. As., 29/8/58. — Con. en la Escuela Industrial de San Juan, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) turno tarde, a la señorita MERCEDES AIDA de JESUS LOPEZ (Lib. Cív. 8.099.598, Céd. de Id. Nº 28.903 Pol. de San Juan).

Santa Fe

Decreto Nº 5.904. — Bs. As., 15/9/58. — Confirma en la Escuela Industrial de San José de la Esquina (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), al señor BERNARDO LODATO SCONOCCHINI (D. M. 34, Mat. 6.105.953, Céd. de Ident. Nº 221.438 Pol. de Casilda, Santa Fe).

En las direcciones y localidades que en cada caso se determinan

Decreto Nº 4.739. — Bs. As., 27/8/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Aritmética y Geometría en 1er. año 1ª div., turno noche "Curso de Dibujantes Textiles de Tejidos Rectilíneos", a la Profesora Nacional de Matemáticas, señora IDA ZELICOVICH de MOLEDO (L. C. 247.320, Céd. de Id. Nº 1.024.762 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Historia y Geografía en 2º año 2ª div., turno mañana "Artes Gráficas", a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita ALICIA NELIDA COSTA (Lib. Cív. 487.577, Céd. de Id. Nº 1.825.961 Pol. de la Cap. Federal), en compensación de tres horas de Historia de que debía ser confirmada en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires).

En la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de diez horas de Trabajos Prácticos de Química Industrial en 6º año 1ª div. "Química", turno noche, al Licenciado en Ciencias Químicas, señor MARCELO JACOBO HAZAN (D. M. Bs. As., Mat. 4.466.644, Céd. de Id. Nº 1.431.777 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de Bell Ville (Córdoba), Profesor de tres horas de Tecnología en 2º año 1ª div., turno diurno "Automotores", al Mecánico y titular de la asignatura, señor JUAN ANTONIO DE LA BARRERA (D. M. 46, Mat. 2.947.959, Céd. de Ident. Nº 4.279.508 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), Profesor de trece horas semanales de cátedra (4 hs. 2-2 de Castellano en 1er. año 1ª div. "Radiooperadores" y 1er. año 1ª div. "Mecánica"; y 9 hs. 3-3-3 de Historia y Geografía en 2º año 1ª div. "Mecánica"; 2º año 1ª div. "Construcciones Civiles" y 2º año 1ª div. "Eléctrica"), al Profesor en Ciencias y en Letras, señor ALBERTO FORTUNATO QUINTEROS (D. M. 32, Mat. 2.070.825, Céd. de Id. Nº 16 077 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

En la Escuela Industrial de Tucumán, Profesora de tres horas de Historia y Geografía en 3er. año 4ª div., turno mañana, "Mecánica", a la Profesora Universitaria en Historia y Geografía, señora MARIA ELENA GOROSTIAGA de LOBO (L. C. 8.983.190, Céd. de Id. Nº 64.927 Pol. de Tucumán), en compensación de horas de que debía ser confirmada en el mismo establecimiento.

La señora EMMA ESTHER LAMBERT de GUTIERREZ (Lib. Cív. 5.065.009, Céd. de Id. Nº 16.738 Pol. de Entre Ríos), provisional de nueve horas (3-3-3) de Francés en 1º, 2º y 3er. años 1ras. divs., turno mañana, en el Colegio Nacional de Colón (Entre Ríos), provisional de nueve horas (3-3-3) de Francés en 1º, 2º y 3er. años 1ras. divs., turno mañana, en el Colegio Nacional de Colón (Entre Ríos), permanecerá en el ejercicio de la mencionada tarea, hasta tanto se aprueben los respectivos concursos, según las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente.

Decreto Nº 4.761. — Bs. As., 27/8/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Botánica en 1er. año 1ª div., turno tarde, en lugar de ANDRES Enrique Salemme (D. M. 4, Mat. 447.221, Céd. de Ident. Nº 603.064 Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta, a la titular de la asignatura, señora ANGELA CAMMAROTA de PALMIERI (Lib. Cív. 407.170, Céd. de Id. Nº 1.147.215 Pol. de la Cap. Fed.), en compensación de horas de Anatomía de que fuera desplazada en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Geografía

en 6º año 5ª div., turno noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora MARIA TERESA FATICA de PARRADO (L. C. 484.218, Céd. de Id. Nº 1.694.695 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), Profesor de tres horas de Historia en 1er. año 9ª div., turno mañana, al Profesor Universitario en Historia y Geografía, señor RICARDO JOSE FORNACIARI (D. M. 17, Mat. 3.898.557, Céd. de Ident. Nº 733.114 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. Aires).

Profesor de tres horas de Historia en 3er. año 1ª división, turno mañana, en lugar de María Bellini de Petriz (Lib. Civ. 3.141.442, Céd. de Id. Nº 53.596 Pol. de Bs. Aires), a quién se da por aceptada la renuncia, al Profesor Universitario en Historia y Geografía, señor CARLOS HERAS (D. M. 19, Mat. 1.087.635, Céd. de Id. Nº 792.792 Pol. de Bs. Aires).

Profesor de tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 6ª div., turno tarde, al Abogado, señor CARMELO JOSE PLA (D. M. 2, Mat. 240.222, Céd. de Id. Nº 731.187 Pol. de Bs. Aires).

Profesora de seis horas de Matemáticas en 3er. año 5ª div., turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA EULOGIA ROBERTS ALCORTA (L. C. 3.100.025, Céd. de Id. Nº 873.861 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. Aires).

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año 7ª div., turno tarde, 2º año 1ª y 5ª divs., turno tarde y 1er. año 3ª div., turno mañana, al Profesor Nacional de Educación Física, señor PASCUAL ARMANDO TAMASI (D. M. Bs. As., Mat. 4.066.660, Céd. de Id. Nº 2.044.645 Pol. de Cap. Fed.).

Profesor de tres horas de Matemáticas en 4º año 5ª división, turno tarde, en lugar de Clotilde Victoriana Bavio (Lib. Civ. 1.502.804, Céd. de Id. Nº 6.323 Dir. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. Aires), cuya renuncia se acepta, al Ingeniero Civil, señor ALBERTO AGABIOS (D. M. 19, Mat. 1.087.397, Céd. de Ident. Nº 71.565 Dir. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. Aires).

Profesor de cuatro horas de Contabilidad en 2º año 2ª div., turno mañana, al Contador Público Nacional, señor JORGE RUBEN ZURITA (D. M. 19, Matric. 5.114.838, Céd. de Id. Nº 1.441.458 Dir. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Bs. Aires).

Profesora de dos horas de Geografía en 5º año 6ª div., turno mañana, a la Profesora Universitaria en Historia y Geografía, señorita INES HERRERA CIAPPA (L. C. 538.650, Céd. de Id. Nº 1.736.598 Dir. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. Aires).

Profesora de cuatro horas de Castellano en 2º año 9ª div., turno tarde, a la Profesora Universitaria en Letras, señora EDELMIRA ESTHER MIRANDA de DEL CARLO (L. C. 857.105, Céd. de Id. Nº 428.819 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de dos horas de Educación Física en 5º año 6ª div., turno mañana, al Profesor con más de diez años de antigüedad en el dictado de la asignatura, señor ANIBAL OSCAR LOPEZ ARANGUREN (D. M. 19, Mat. 1.129.647, Céd. de Id. Nº 796.070, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. Aires).

Profesor de tres horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª div., turno tarde, al Doctor en Medicina, señor TELMO RICARDO LOPEZ ARANGUREN (D. M. 19, Mat. 1.134.418, Céd. de Id. Nº 66.891 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. Aires).

Profesor de tres horas de Historia en 3er. año 5ª división, turno mañana, en lugar de María Bellini de Petriz (L. C. 3.141.442, Céd. de Id. Nº 53.596 Pol. de Bs. Aires), a quien se le da por aceptada la renuncia, al Abogado, señor LUCIO PEDRO MARCQ (D. M. 30, Mat. 1.903.431, Céd. de Id. Nº 1.318.994 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. Aires).

Profesor de dos horas de Estenografía en 5º año 6ª div., turno mañana, al Perito Mercantil, señor PABLO PEREZ SAIZ (D. M. 19, Mat. 1.119.628, Céd. de Id. Nº 3.360.229 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de tres horas de Inglés en 5º año 5ª div., turno tarde, a la Profesora Normal en Inglés, señora EDITH ROSA BOLANO de RONCONI (Lib. Cívica 3.115.581, Céd. de Id. Nº 873.578 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. Aires).

Profesora de seis horas (3-3) de Castellano en 3er. año 1ª div. turno mañana, en lugar de María Bellini de Petriz (Lib. Civ. 3.141.442, Céd. de Ident. Nº 53.596 Pol. de Bs. Aires), a quién se da por aceptada la renuncia y 3er. año 5ª div., turno mañana, a la Profesora Universitaria en Letras, señorita AMELIA SANCHEZ GARRIDO (L. C. 1.163.424, Céd. de Id. Nº 939.445 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. Aires).

Profesora de tres horas de Historia en 1er. año 5ª div., turno tarde, a la Profesora Universitaria en Historia y Geografía, señora MARIA LUISA LENAIN de TORTONESE (L. C. 1.164.379, Céd. Id. Nº 279.434 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. Aires).

Profesora de seis horas de Matemáticas en 3er. año 1ª div., turno mañana, a la Profesora Universitaria en Ciencias Físico Matemáticas, señorita DELIA ANGELA VILAS (L. C. 1.009.463, Céd. de Id. Nº 944.359 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. Aires).

Profesora de dos horas de Física en 4º año 2ª div., turno mañana, en lugar de Inés Aura Sagastume Berra de Benavídez (L. C. 3.123.854, Céd. de Ident. Nº 65.819 Pol. de Buenos Aires), a quien se le acepta la renuncia, a la Profesora Universitaria en Matemáticas y Física, señora LADY NELLY SCHIAVONI de ZUCCOLILLO (L. C. 3.141.656, Céd. de Id. Nº 69.439 Pol. de Bs. Aires).

Profesora de tres horas de Matemáticas en 4º año 2ª div., turno mañana, a la Profesora Universitaria en Ciencias Físico Matemáticas, señorita ETHEL JOSEFINA MOROSI (L. C. 998.438, Céd. Id. Nº 73.880, Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. Aires).

Profesora de tres horas de Francés en 1er. año 6ª div., turno tarde, a la Profesora Universitaria en

Francés, señorita DELIA DELLABONA (L. C. 858.905, Céd. de Id. Nº 949.039 Pol. de Bs. As.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), Profesora de tres horas de Geografía en 2º año 4ª div., turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora ISABEL ROSA MIGUEL de PALACIOS (L. C. 445.572, Céd. de Id. Nº 1.903.374 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Tandil (Buenos Aires), Profesora de cinco horas (3-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º y 2º años 2das. divs., turno tarde, en compensación de cinco horas de que fuera desplazada en el mismo establecimiento, a la titular de la asignatura, señorita MARIA CRISTINA MERINO (L. C. 1.861.274, Céd. Id. Nº 150.263 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Prov. de Bs. Aires).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Nicolás (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª div., turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señora BEATRIZ DENIZ de FELIPE (L. C. 1.865.960, Céd. de Id. Nº 116.990 Direc. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Bs. Aires).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas (2-2) de Historia en 2º y 3er. años 1ras. divs., turno noche, al Profesor con más de diez años de antigüedad en el dictado de las asignatura, señor MARIO ALBERTO RUIZ (D. M. 24, Mat. 3.020.465 Céd. de Ident. Nº 163.765 Pol. de Bs. Aires).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), en un cargo de Preceptora — turno mañana, a la señorita ZULEMA MATILDE TARTARA (L. C. 3.844.961, Céd. de Id. Nº 1.090.258 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de Corrientes, Profesor de tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª div., turno tarde, al Abogado, señor ANGEL LEON MORELL (D. M. 27, Matrícula 1.652.432, Céd. de Id. no posee).

Profesora de dos horas semanales de Física en 4º año 2ª div., turno tarde, a la Profesora en Física y Matemáticas, señorita THEODOLINA MATILDE BOTELLO (L. C. 2.320.790, Céd. de Id. Nº 156.774 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Nacional de Comercio de Goya (Corrientes), Profesora de ocho horas de cátedra (6 hs. 2-2-2 de Mecanografía en 3º, 4º y 5º años 1ras. divs., turno tarde y 2 hs. de Estenografía en 5º año 1ª div., turno tarde, a la Profesora con antigüedad en el dictado de las asignaturas, señora BLANCA BENDAHAN de LOPEZ ALVARADO (L. C. 568.869, Céd. de Ident. no posee).

Profesora de seis horas de cátedra (2 hs. de Botánica en 1er. año 1ª div., turno tarde; 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., turno tarde y 2 hs. de Física en 4º año 1ª div., turno tarde), a la titular de las asignaturas, señorita ELIDA ESTHER DE LA CRUZ LAPROVITTA de CORIA (Lib. Cív. 4.905.574, Céd. Id. Nº 163.696 Pol. de Corrientes).

Profesor de dos horas de Geografía en 5º año 1ª div., turno tarde, al titular de la asignatura, señor MARIANO NEMESIO GONZALEZ DEL SOLAR (D. M. 29, Mat. 1.798.009, Céd. de Id. Nº 214.972 Pol. de Corrientes).

Profesor de siete horas semanales de cátedra (2 hs. de Economía Política en 5º año 1ª div., turno tarde; 3 hs. de Instrucción Cívica en 3er. año 1ª div., turno tarde y 2 hs. de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª div., turno tarde), al titular de la asignatura, señor HECTOR EDGARDO NOCETTI (D. M. 29, Mat. 5.717.058, Céd. de Id. no posee).

Profesora de seis horas de Educación Física (2-2-2) en 1º, 2º y 3er. años 1ras. divs., turno tarde, a la titular de la asignatura, señorita AURELIA ELSA RABUFFETTI (L. C. 428.386, Céd. de Id. Nº 128.895 Pol. de Corrientes).

Profesor de nueve horas (3-3-3) de Inglés en 3º, 4º y 5º años 1ras. divs., turno tarde, al titular de la asignatura, señor RICARDO ROSCH (D. M. 1, Matrícula 568.007, Céd. de Id. no posee).

Profesora de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 4º y 5º años 1ras. divs., turno tarde, a la titular de la asignatura, señora NANCY CELINA HUICI de MUÑOZ (L. C. 2.310.861, Céd. de Id. Nº 185.780 Pol. de Corrientes).

Profesor de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1º y 2º años 1ras. divs., turno tarde, al titular de la asignatura, señor JUAN BARTOLOME NOCETTI (D. M. 29, Mat. 5.713.465, Céd. de Id. no posee).

Profesor de seis horas de cátedra (3 hs. de Contabilidad en 1er. año 1ª div., turno noche, y 3 hs. de Inglés en 1er. año 1ª div., turno noche), al titular de las asignaturas, señor JUAN ANDRES CHAVEZ (D. M. 29, Mat. 5.740.840, Céd. de Id. no posee).

Profesora de tres horas de Castellano en 3er. año 1ª div., turno tarde, a la titular de la asignatura, señora LILA EDITH CALVI de LUDMER (Lib. Cív. 4.907.305, Céd. de Id. Nº 160.263 Pol. de Corrientes).

Profesora de tres horas de Castellano en 1er. año 1ª div., turno noche, a la titular de la asignatura, señora MARIA DELICIA FIORITO de PILA (Lib. Cív. 4.911.364, Céd. de Id. Nº 111.467 Pol. de Corrientes).

Profesora de tres horas (1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año 1ª div., turno tarde; 1er. año 1ª div., turno noche y 2º año 1ª div., turno tarde, a la titular de la asignatura, señorita NORMA GLADYS PALACIOS (L. C. 3.541.776, Céd. de Id. no posee).

Profesor de doce horas de cátedra (9 hs. 3-3-3 de Historia en 1º, 2º y 3er. años 1ras. divs., turno tarde, y 3 hs. de Derecho Comercial en 5º año 1ª div., turno tarde), al Profesor con más de diez años de antigüedad en el dictado de las asignaturas, señor ARAUJO AMILCAR PASCASIO (D. M. 29, Mat. 1.778.736, Céd. de Id. Nº 201.451 Pol. de Corrientes).

Profesor de seis horas de cátedra (3 hs. de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª div., turno

tarde, y 3 hs. de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 1ª div., turno tarde), al Abogado señor ISMAEL FRANCISCO LEGAL (D. M. 29, Mat. 1.787.751, Céd. de Id. Nº 204.926 Pol. de Corrientes).

Profesora de catorce horas de cátedra (5 hs. de Contabilidad en 4º año 1ª div., turno tarde, y 9 hs 3-6 de Matemáticas en 4º año 1ª div., y 3er. año 1ª div., ambas tarde), al Perito Mercantil, con más de diez años de antigüedad en el dictado de las asignaturas, señor JUAN TOMAS LOPEZ RIOS (D. M. 29, Mat. 1.796.605, Céd. de Id. no posee).

Profesora de catorce horas de cátedra (3 hs. de Matemáticas en 5º año 1ª div., turno tarde; 3 hs. de Literatura en 4º año 1ª div., turno tarde; y 8 hs., 4-4, de Castellano en 1º, y 2º años 1ras. divs., turno tarde), a la Profesora con antigüedad en la asignatura, señora NORMA LUCY CALVI de TOMASELLA (Lib. Cív. 4.907.091, Céd. de Id. 232.143 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Profesor de diez horas (6-4) de Contabilidad en 5º y 3er. años 1ras., divs., turno tarde, al Contador Público Nacional, señor AGUSTIN REY (D. M. 38, Mat. 6.321.357, Céd. de Id. 234.748 Pol. de Corrientes).

Profesora de tres horas de Estenografía en 4º año 1ª div., turno tarde, a la Profesora con más de diez años de antigüedad en el dictado de las asignatura, señora ALBA FULGENCIA PEÑA de FARIOLLI SOTO (Lib. Cív. 4.911.662, Céd. de Id. Nº 102.203 Pol. de Corrientes).

Profesor de dieciocho horas (6-6-6) de Matemáticas en 1er. año 1ª div., turno noche y 1º y 2º años 1ras. divs., turno tarde, al Profesor con más de diez años de antigüedad en el dictado de la asignatura, señor AVELINO AMADO GATTI (D. M. 38, Mat. 2.499.006, Céd. de Id. Nº 119.763 Pol. de Corrientes).

Profesora de once horas (2-3-3-3) de Geografía en 4º año 1ª div. y 1º, 2º, y 3er. años 1ras. divs., todas turno tarde, a la Profesora con más de diez años de antigüedad en el dictado de la asignatura, señorita MARIA MAGDALENA RABUFETTI (Lib. Cívica 4.911.154, Céd. de Id. Nº 128.892 Pol. de Corrientes).

Profesor de ocho horas (3-3-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª div., turno noche y 1º y 2º años 1ras. divs., turno tarde, al Profesor con más de diez años de antigüedad en el dictado de la asignatura, señor FRANCISCO SAGELSDORFF (D. M. 27, Mat. 1.634.018, Céd. de Id. Nº 166.025 Pol. de Corrientes).

Profesor de siete horas (3-4) de Contabilidad en 1º y 2º años 1ras. divs., turno tarde, al Profesor con más de diez años de antigüedad en el dictado de la asignatura, señora ATANASIO MINGO ABANCON (D. M. 29, Mat. 5.730.452, Céd. de Id. Nº 166.025 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy, Profesora de tres horas de Francés en 6º año 1ª div., turno noche, en compensación de tres horas de igual asignatura, de que debía ser confirmada en 1er. año 1ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento, a la Profesora Nacional de Francés, señora ELSA GILDA PEDICONE de RICOTTI (Lib. Cív. 9.643.416, Céd. de Id. no posee).

En la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza), Profesor de cuatro horas de Castellano en 1er. año 2ª div., turno tarde, en compensación de cinco horas desplazadas en el Colegio Nacional de Mendoza, al Profesor de Literatura, señor ANTONIO FRANCISCO SALONIA (D. M. 31, Mat. 6.829.152, Céd. de Id. Nº 4.378.136 Pol. de Bs. As.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, Profesor de seis horas (3-3) de Inglés en 2º año 2ª y 3ª divs., turno mañana, al Profesor Universitario en Inglés, señor LUIS ELIO RAMON MERCADO (D. M. 49, Mat. 6.726.424, Céd. de Id. Nº 392 Pol. de Salta).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), Profesor de tres horas de Derecho Comercial en 5º año 1ª div., turno tarde, en compensación de cinco horas de Contabilidad de que fuera desplazado en 5º año 1ª div., en el mismo establecimiento, al Contador Público Nacional, señor LEOPOLDO ROMULO CASAL (D. M. 25, Matrícula 7.291.590, Céd. de Id. Nº 90.200 Pol. de Santa Rosa, La Pampa).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, a la Profesora de Bordado a Máquina con antigüedad en el cargo, señora ANA ISOLINA CANTARINI de MUNCH (Lib. Cív. 2.054.761, Céd. de Id. Nº 176.351 Pol de Cap. Fed.), quien debe cesar al propio tiempo en su cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de que es titular en el mismo establecimiento.

En un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, a la señora MARIA EMILIA CARREGA NUÑEZ de POSADA (Lib. Cív. 2.468.158, Céd. de Id. Nº 428.153 Pol de Córdoba), quien posee certificado de competencia en Lencería y Bordado en Blanco.

En un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA LUISA CEBALLOS ORTIZ (Lib. Cív. 7.305.459, Céd. de Id. Nº 96.006 Pol. de Córdoba), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de que es titular en el mismo establecimiento

En la Escuela Profesional de Mujeres de Formosa, en un cargo de Maestra Especial (Educación Doméstica), a la señora AGUSTINA RODRIGUEZ de MESNY (Lib. Cív. 6.960.015, Céd. de Id. 1.594.122 Pol. de Cap. Fed.), quien posee antigüedad en el cargo.

En un cargo de Maestra Especial (Cultura Musical), a la señora MARIA TERESA GONZALEZ JEZZI de KELLY (Lib. Cív. 1.963.258, Céd. de Id. Nº 5.414 Pol. de Formosa).

En la Escuela Profesional de La Rioja, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, a la señora MARIA CECILIA GALVAN de PERALTA (Lib. Cív. 7.889.940, Céd. de Id. 7.971 Pol. de La Rioja), quien posee certificado de competencia en la especialidad Corte y

Confección; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica de que es titular en el mismo establecimiento.

Da por terminados los servicios, por no reunir las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente, del personal provisional, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan:

En la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, OSCAR MARIO BALLESTER (D. M. 1, Mat. 406.897), en dos horas de Zoología en 2º año 2ª div., turno tarde,

MATEO ARMANDO FARANI (D. M. 30, Matrícula 1.896.242, Céd. de Id. Nº 2.290.739 Pol. de Cap. Fed.), en cinco horas de cátedra (3 hs. de Instrucción Cívica en 3er. año 1ª div., turno tarde y 2 hs. de Economía Política en 5º año 1ª div., turno tarde).

BENIGNO SEGOVIA (D. M. 2, Mat. 269.761, Céd. de Id. Nº 3.884 Pol. de Viedma, Río Negro), en dos horas de Zoología en 2º año 1ª div., turno tarde.

DOMINGO MANUEL SIERRO (D. M. 25, Mat. 2.659.831, Céd. de Id. Nº 2.367.032 Pol. de Cap. Fed), en cuatro horas de Contabilidad en 2º año 1ª div., turno tarde.

En la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), MANUEL GUSTAVO CANOSA (D. M. 19, Mat. 1.140.283), en doce horas de Educación Física (2-2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, 3er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, 4º año 2ª div., turno mañana y 4º año 6ª div, turno tarde.

MARIA DOLORES PAINCEIRA de OCAMPO (Lib. Cív. 3.102.918, Céd. de Id. Nº 5.172.062 Pol. de Cap. Fed.), en tres horas de Inglés en 5º año 6ª div., turno mañana.

El personal docente provisional de los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, permanecerá en el ejercicio de la tarea que en cada caso se determina, hasta tanto se aprueben los respectivos concursos, según las condiciones establecidas por el artículo 150º del Estatuto del Docente:

En la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén: CARLOS ROBERTO RAGGIO (D. M. 1, Mat. 409.649, Céd. de Id. Nº 26.072 Pol. de Neuquén), en tres horas de Literatura en 4º año 1ª div., turno tarde.

JOSE MACARIO ORTEGA (D. M. 66, Mat. 1.595.437, Céd. de Id. 1.745 Pol. de Río Negro), en tres horas de Castellano en 3er. año 1ª div., turno tarde.

En la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (Buenos Aires), la señora MAITE EDITH DESMARAS de LICTTRA (Lib. Cív. 1.444.202, Céd. de Id. Nº 1.161.216 Direc. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Bs. As.), en dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 7ª div., turno tarde.

Decreto Nº 5.912. — Bs. As., 15/9/58. — Confirma en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional de Santiago del Estero, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en lugar de la señorita NELIDA ABDULAJAD (Lib. Cív. 9.284.725, Céd. de Id. Nº 30.500 Pol. de Santiago del Estero, a quien se da por aceptada la renuncia, a la señorita ROSA AUDELINA JIMENEZ (Lib. Cív. 9.267.685, Céd. de Id. Nº 32.656 Pol. de Santiago del Estero).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional "Perito Moreno" de Comodoro Rivadavia (Chubut), Profesora de tres horas de Geografía en 3er. año 1ª div., turno mañana, en lugar de RITA PEDERZOLI (Lib. Cív. 5.562.065, Céd. de Id. Nº 110.532 Pol. de Rosario, Santa Fe), a quien se da por aceptada la renuncia, a la Profesora Normal en Ciencias, señora SUSANA GLADYS VILA de BOSSI (Libreta Cívica 5.534.187, Céd. de Id. Nº 171.015 Pol. de Rosario, Santa Fe).

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE INVOLUCRAN DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 5.601. — Bs. As., 10/9/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada uno, de Preceptor, a las siguientes personas:

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), vacante por cambio de tareas de Esther B. de Tasistro, a la señorita NORMA DALMA MARIA BOSSI (Lib. Cív. 1.391.994, Céd. de Id. Nº 3.402.901 Pol. de Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), vacante por creación 1958, a la señorita MARGARITA ELENA FREZETTI (Lib. Cív. 2.349.833, Céd. de Id. Nº 7.591 Pol. de Villaguay, Entre Ríos).

En el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), vacante de Dante Casiano Carboni, al señor RAUL JOSE CANTO (D. M. 31, Mat. 5.844.297, Céd. de Id. 4.660.002 Pol. de Cap. Federal).

En la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, vacante por renuncia que se acepta de NILDA BERTHA ORMAECHEA VENDRELL (Lib. Cív. 1.050.053, Céd. de Id. Nº 159.160 Pol. de Santa Fe), a la señorita ELSA SUSANA EITOR (Lib. Cív. 3.335.168, Céd. de Id. 159.224 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Industrial de Santa Fe, turno mañana, vacante por creación 1957, al señor FERNANDO VENANCIO ROJAS (D. M. 30, Mat. 5.797.434, Céd. de Id. no posee).

Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada una, de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a las siguientes personas:

En el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), a la señorita PERLA ADALGISA GALVAN (Lib. Cív. 1.450.185, Céd. de Id. Nº 4.515.943, Pol. de Capital Federal).

En el Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires), a la señora ENRIQUETA ENRICO de LARREA (Lib. Cív. 4.010.051, Céd. de Id. 624.164 Pol. de Bs. Aires).

Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno tarde, vacante por creación 1958, al Perito Mercantil Nacional, señor FRANCISCO CESAR JOAO (D. M. Bs. As., Mat. 4.263.573, Céd. de Id. 3.975.302 Pol. de Capital Federal).

Decreto Nº 5.605. — **Bs. As., 10/9/58.** — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada uno, de Preceptor, a las siguientes personas:

En la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), vacante por renuncia de Manuela E. Costa, al señor ANGEL ROSENDO RIVAROLA (D. M. 31, Mat. 5.867.079, Céd. de Id. en trámite).

En la Escuela Normal Mixta de San Nicolás (Buenos Aires), vacante por cambio de tareas de Leda D. O. de Carvajal, a la señorita MARGARITA GATTI de GONZALEZ (L. C. 1.864.780, Céd. de Id. Nº 1.997.244 Pol. de Bs. Aires).

En la Escuela Industrial de La Banda (Santiago del Estero), vacante por creación 1957, al señor ROQUE EDUARDO VALS (D. M. 61, Mat. 7.182.980, Céd. de Ident. Nº 5.390.348 Pol. de la Cap. Fed.).

Que el señor JOSE MARIA VACA (D. M. 30, Mat. 5.769.353, Céd. de Id. Nº 16.368 Pol. de Concepción del Uruguay (E. Ríos), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Córdoba, un cargo de Preceptor —titular—, vacante por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual de que es titular en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Decreto Nº 5.639. — **Bs. As., 10/9/58.** — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Jefa de Preceptoras, a la señorita ANTONIA GIULIANI (L. C. 24.372, Céd. de Ident. Nº 2.305.785 Pol. de Cap. Fed.), quién deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada uno, de Preceptor, a las siguientes personas:

En la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Buenos Aires), vacante por renuncia de Oscar N. Bonhome, al señor CARLOS VILLEGAS OROMI (D. M. 3, Mat. 292.933, Céd. de Id. Nº 1.521.780 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires), vacante por creación 1956, al señor JUAN CARLOS SAGLIO ROSSINI (D. M. 17, Mat. 4.950.419, Céd. de Id. Nº 469.236 Direc. Gral. de Ident. Civ. de la Pcia. de Bs. Aires).

En la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja, vacante por creación 1958, a la señorita ROSA STELLA del VALLE LUQUE (L. C. 2.731.803, Céd. de Id. Nº 325.747 Pol. de Córdoba).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Mendoza), vacante por creación 1958, a la señorita VICTORIA MARGARITA CUETO (Lib. Cív. 1.453.591, Céd. de Id. Nº 170.423 Pol. de Mendoza).

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires), vacante por creación 1957, a la señorita EVE FIDELA ECHEVERRIA (L. C. 4.602.064, Céd. de Ident. Nº 131.932 Pol. de Bs. Aires).

Nombra en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por traslado de Aurora Marina Neyra de Fernández, a la señorita LILI CATALINA TARRIDA TISCORNIA (Lib. Cív. 307.084, Céd. de Id. Nº 2.358.724 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.348. — **Bs. As., 29/9/58.** — Nombra —con carácter provisional—, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Geografía en 5º año 2ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Profesora Normal en Letras, señorita LUCIA EMMA CAMPOT TAILLADE (L. C. 0.164.825, Céd. de Id. Nº 1.658.535 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de Mendoza, Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Educación Democrática, en 1er. año 2ª div. "Mecánica", vacantes por renuncia de Felipe Cataño, 3er. año 1ª div. "Mecánica", turno mañana, vacantes por renuncia de María de las Nieves Moyano y 2º año 2ª div., "Mecánica", turno tarde, vacantes por renuncia de Rubén H. Pérez Díaz, al Abogado señor SAMUEL FERNANDO EVANS (D. M. 51, Mat. 3.335.044, Céd. de Ident. Nº 17.423 Pol. de Mendoza).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología, en 3er. año 3ª div. y dos horas de Higiene y Primeros Auxilios, en 4º año 2ª div., todas turno mañana, vacantes por renuncia de Guillermo L. Canessa.

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Guillermo L. Canessa, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señor REGINO TORIBIO (D. M. 51, Mat. 3.341.076, Céd. de Id. Nº 3.186.748 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas sema-

nales (2-2) de Geografía, en 4º año 2ª y 10ª divs., turnos mañana y tarde, respectivamente, vacantes por renuncia de Graciela O. L. de Bánfield y transformación de división 1958 a la titular de la asignatura, señora ELFRIDA PEREZ de MARZANO (Lib. Cív. 1.562.843).

Resolución Nº 1.350. — Bs. As., 29/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), Profesora de tres horas de Francés en 2º año 2ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Elsa Dora D. de Mura, a la Profesora de Enseñanza Media en Francés, señora MARTHA ESTELA CATALINA TORTONESE de BIRABEN (L. C. 1.004.943, Céd. de Ident. Nº 279.788 Pol. de Bs. Aires).

En la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), Profesora de tres horas de Historia y Geografía en 3er. año 1ª div., "Eléctrica", turno mañana, vacante por creación 1957.

En la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), Profesora de tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 4ª div., turno mañana, vacante por transformación de división 1958, a la Profesora Normal en Letras, señorita LUCRECIA CATALINA FERNANDEZ (L. C. 1.037.049, Céd. de Id. Nº 201.771 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Resolución Nº 1.351. — Bs. As., 29/9/58. — Nombra —con carácter titular— en un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en los establecimientos de enseñanza que se mencionan, a los señores:

JORGE CHAJUT (Mat. 922.781), vacante por creación 1958, en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires).

CARLOS ANIBAL GONZALEZ (D. M. 21, Mat. 5.237.552), vacante de Marcial Iglesias, en la Escuela Industrial de 25 de Mayo (Buenos Aires).

Cambios de tareas

Decreto Nº 5.638. — Bs. As., 10/9/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

ELSA MAGDALENA BARBATO (L. C. 2.840.099, Céd. de Ident. Nº 293.795 Pol. de Bs. Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar (Tesorera), vacante por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 3º (Tesorera), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Bragado (Buenos Aires).

JORGE RAUL COLUCCIO (D. M. Bs. As., Mat. 4.268.235, Céd. de Id. Nº 4.395.752 Pol. de Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Preceptor, vacante por renuncia que se acepta de RUBEN OSVALDO D'ELIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.059.272, Céd. de Id. Nº 2.718.689 Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Industrial de San Miguel (Buenos Aires).

Profesora de Enseñanza Secundaria en la especialidad Inglés, señora MARIA CORINA BALBI de GUILISASTI (L. C. 2.809.420, Céd. de Id. Nº 4.089 Pol. de Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de Paraná (Entre Ríos), seis horas (2-2-2) de Inglés en 4º año 1ª div. "Eléctrica", 4º año 1ª div. "Mecánica" y 5º año 1ª div. "Mecánica", turno vespertino, vacantes por terminación de servicios de María J. de Marchesse.

En el Colegio Nacional de la misma ciudad, tres horas de Inglés en 1er. año, turno noche, vacantes por traslado de Enriqueta M. de Matthevs, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (3-3-3) de la misma asignatura de que es titular en 1º, 2º y 3er. años 1ras. divs., turno mañana, en el Colegio Nacional de Diamante (Entre Ríos).

Adscripciones

Resolución Nº 1.207. — Bs. As., 15/9/58. — Adscribe por el término de quince (15) días, a contar desde el 22 de agosto de 1958, a la Secretaría Privada de este Ministerio, a la profesora titular de once horas de Castellano en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas; tres de Historia en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 y nueve de Geografía en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12, todos establecimientos de la Capital Federal, señora ELDA BRIOLINI de CHINER (L. C. 182.781, Céd. de Ident. Nº 5.523 de Resistencia, Chaco) y al profesor titular de ocho horas de Historia en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, señor ALFREDO MANUEL VAN GELDEREN (D. M. Bs. As., Mat. 4.481.494, Céd. de Id. Nº 2.627.695 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.229. — Bs. As., 15/9/58. — Adscribe —desde el 1º de setiembre hasta el 31 de octubre de 1958—, a la Secretaría Privada, al titular de un cargo de Jefe de Preceptores en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, señor VICENTE VILLELLA (D. M. Bs. As., Mat. 4.048.811).

Resolución Nº 1.268. — Bs. As., 29/9/58. — Adscribe a la Comisión de Reincorporaciones, hasta el 31 de octubre de 1958, al Preceptor de la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, señor OSVALDO RODOLFO MIÑONES (D. M. 1, Mat. 4.000.412, Céd. de Id. Nº 2.928.461 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.347. — Bs. As., 29/9/58. — Adscribe al Departamento de Sumarios, hasta el 31 de octubre de 1958, al titular de un cargo de Preceptor en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, señor JUAN HECTOR SUCURRO (D. M. 68, Mat. 5.546.685, Céd. de Id. Nº 3.638.934 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.358. — Bs. As., 29/9/58. — Adscribe a la Dirección General de Sanidad Escolar, hasta el 31 de octubre de 1958, al titular de un cargo de Preceptor en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), señor JORGE GREGORIO CHAVES (D. M. Bs. As., Mat. 4.190.230, Céd. Id. Nº 5.033.047 Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Se modifica el artículo 2º de la Resolución del 8/4/52 relacionado con el archivo de expedientes

Bs. As., 5/8/58. — Expte. Nº 119.413/57. — VISTO: Que en el curso de este expediente se ha notificado a la recurrente un dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y dispuesto el archivo de las actuaciones sin haberse llegado a dictar resolución;

Que el archivo de un expediente sólo puede ser dispuesto por el órgano jurisdicional con competencia para poner término a la relación jurídico procesal administrativa;

Que el artículo 2º de la resolución Ministerial del 8 de abril de 1952 publicada en el Boletín de Comunicaciones Nº 221, p. 344, acuerda a los jefes de dependencia la atribución de resolver el archivo de actuaciones facultad ésta que contradice el criterio expuesto;

Que se hace necesario someter a normas apropiadas a la delimitación de atribuciones establecidas por la organización administrativa los actos que integran el proceso administrativo, eliminando, en su desenvolvimiento, prácticas viciosas que afectan el normal desarrollo de la gestión;

Por ello y de acuerdo con lo solicitado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Modifícase el artículo 2º de la Resolución Ministerial dictada el 8 de abril de 1952 en el expediente Nº 14.132/52, el que quedará redactado en la siguiente forma:

2º — Del archivo de expedientes:

a) El archivo de los expedientes sólo podrá ser dispuesto
Por el suscripto;
Por los señores Subsecretarios;
Por el Señor Subsecretario General y
Por el Señor Jefe del Despeacho General

b) Una vez archivados los expedientes, el Jefe de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, sólo dará nuevo curso a los mismos si tal trámite fuese dispuesto por el Suscripto, los Señores Subsecretarios, el Señor Secretario General o el Señor Jefe del Despacho General.

c) Los Jefes de Dependencias que necesiten tener a la vista expedientes archivados, deberán solicitarlo por nota, al Jefe del Despacho General.

2º — Notifíquese por circular que los Jefes de Repartición deberán abstenerse de notificar o dar vista a los interesados de su propio criterio, o de las opiniones vertidas por otros organismos administrativos en el curso del expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 15.650/54 (Art. 36 y 38).

3º — De forma.

Renuncia

Resolución Nº 837. — Bs. As., 18/8/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor WALTER OSVALDO NASER (Matrícula 4.083.617, Cd. de Id. Nº 3.029.017 Pol. de la Capital Federal), como titular de un cargo de Auxiliar 1º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Pase

Resolución Nº 1.004. — Bs. As., 28/8/58. — Expte. Nº 112.694/58. — Que el señor CARLOS ENRIQUE MOUTIER ALDAO (D. M. 3, Lat. 378.593), titular de un cargo de Oficial 9º (Personal Administrativo y Técnico), en la Dirección General de Cultura, pase a prestar servicios con un cargo similar de idéntica remuneración mensual, al Departamento de Sumarios.

La Dirección General de Administración, adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir a su nuevo destino, el cargo de que es titular el señor Carlos Enrique Moutier Aldao, en la Dirección General de Cultura.

Traslado

Resolución Nº 825. — Bs. As., 11/8/58. — Traslada al Departamento de Sumarios, al titular de un cargo de Ofial 6º (Personal Administrativo y Técnico), señor ENRIQUE FERNANDO CASTRO (D. M. 2, Mat. 5.157.702); quién deberá cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual en la Secretaria Privada de éste Ministerio.

La Dirección General de Administración procederá a transferir el cargo de que es titular el señor Castro al Departamento de Sumarios.

DEPARTAMENTO DE EXTENSION Y EDUCACION FISICA

Funcionario que reemplazará al Director de este Departamento, en caso de ausencia

Bs. As., 7/8/58. — Expte. Nº 111.911/58. — VISTO:

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — En caso de ausencia del Director del Departamento de Extensión de Educación Física, dichas

funciones quedarán a cargo del Señor Inspector MIGUEL ANGEL DE VITA (Céd. de Id. Nº 829.746 Pol. de la Cap. Fed.).

2º — De forma.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD

Ratif[illegible] una Comisión de servicios

Resolución del 29/7/58. — Expte. Nº 115.682/56. — Ratifica la decisión del Señor Jefe del Departamento de Comunicaciones y Electricidad de destacar en comisión de servicios del 7 de noviembre de 1956 al 31 de marzo para integrar una Comisión Oficial de la Marina, que con fines de exploración y estudio se trasladó a la Antártida Argentina en dicho período al agente de su Departamento, Don EDUARDO VAN OOTEGHEN.

DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES

Se afecta al patrimonio de este Departamento un vehículo automotor

Bs. As., 31/7/58. — VISTO: Lo solicitado por el Departamento de Automotores en el sentido de que se envíe al mismo el automóvil marca Dodge, chapa patente 101.508, afectado al servicio del Instituto Nacional Sanmartiniano, a los efectos de reorganizar las funciones que le fueran encomendadas oportunamente, y

CONSIDERANDO:

Los términos del dictamen Nº 1-521, producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, obrante a fs. 24 y 24 vta. de estas actuaciones, con relación al sometimiento del vehículo precitado al régimen establecido por la Resolución Ministerial de fecha 26 de marzo de 1951, recaída en el Expediente número 293.062/51;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Afectar al patrimonio del Departamento de Automotores, al automóvil marca Dodge, chapa patente 101.508, actualmente en servicio en el Instituto Nacional Sanmartiniano, y someterlo al régimen establecido por la Resolución Ministerial de fecha 26 de marzo de 1951, recaída en el expediente número 293.062/51.

2º — Mantener en vigencia en todos sus términos el apartado 1º de la Resolución Ministerial aludida en el punto 1º de esta disposición en lo concerniente a todos los vehículos automotores en servicio en los distintos organismos, Direcciones Generales, Direcciones, Departamentos, Dependencias Menores y demás entidades o Comisiones con funciones especiales dependientes o vinculados al Ministerio, con excepción de las Universidades Nacionales, Consejo Nacional de Educación, Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional y todos los organismos que funcionen fuera del radio de 60 kilómetros de la Capital Federal.

3º — El Departamento de Automotores, confeccionará oportunamente la nómina completa de los vehículos automotores que quedarán incorporados directamente a su patrimonio, con detalle de sus características especiales y servicios que prestan los mismos.

4º — Los demás organismos que funcionan fuera del radio de 60 kilómetros de la Capital Federal, confeccionarán un listado completo de los vehículos que se encuentran a su servicio, con la especificación del tipo, modelo, marca, motor Nº, chapa o patente Nº, dependencia que lo tiene afectado, funciones que cumple y todas las observaciones que se estima necesario agregar para individualizarlo e incorporarlo directamente al patrimonio de cada organismo. Dicho listado deberá ser remitido antes del día de agosto de 1958, directamente al Departamento de Automotores, calle El Cano Nº 3785, Buenos Aires.

5º — Quedarán sujetos al sostenimiento del régimen establecido por Resolución Ministerial de 26 de marzo de 1951, Expte. 293.062/51, todos los vehículos que fueron remitidos por el Departamento de Automotores, a las diferentes Escuelas Industriales de todo el país, para ser reacondicionados por intermedio de las mismas, debiendo estas últimas depedencias elevar a la Dirección General de Enseñanza Técnica, el detalle completo de todos los vehículos que se hallen en esas condiciones, con la indicación de sus características, el estado en que se encuentran, y las necesidades inmediatas para ser rehabilitadas al servicio en el menor lapso posible. Posteriormente la Dirección General de Enseñanza Técnica comunicará al Departamento de Automotores, en forma global la nómina completa de los rodados de referencia, con los datos mencionados precedentemente, antes del día de agosto de 1958.

6º — De forma.

Deberán mantenerse en condiciones los coches de la Repartición

Bs. As., 13/8/58. — Expte. Nº 113.091/58. — Visto: La necesidad de mantener en condiciones los automotores afectados a los distintos funcionarios de la Repartición;

Que el Departamento de Automotores deberá tomar las medidas pertinentes para que se dé cumplimiento a dicha medida;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — El Departamento de Automotores adoptará las medidas pertinentes para que los coches afectados a los funcionarios de este Departamento se encuentren en perfectas condiciones de uso.

2º — El Departamento de Automotores prestará la necesaria atención para que las reparaciones, lavado, engrase, etc., que se deba realizar a los coches, se efectúe por riguroso orden jerárquico.

3º — De forma.

Cumplimiento a las disposiciones de tránsito en vigencia

Bs. As., 13/8/58. — Expte. Nº 113.090/58. — Visto: La nota presentada con fecha 31 de julio corriente por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el sentido de hacer cumplir las disposiciones vigentes que reglan en materia de tránsito;

Que es necesario que los choferes de esta Repartición afectados a cualquiera de los Organismos Autárquicos, Direcciones Generales, Direcciones y Departamentos vinculados a este Ministerio se sirvan acatar las disposiciones de tránsito vigentes a la fecha;

Que se hace necesario recordarles la obligación que tienen de ser los primeros en dar el ejemplo en lo que respecta a dichas normas,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Exigir a los choferes que conduzcan vehículos de la Repartición, que den estricto cumplimiento a las normas de tránsito actualmente en vigencia.

2º — La Repartición los hará directamente responsables de las infracciones culpables que cometan.

3º — De forma.

Autorización

Bs. As., 6/8/58. — Expte. Nº 111.151/58. — Visto: La nota presentada oportunamente por el Jefe del Departamento de Automotores, en el sentido de que no se proporcione ningún vehículo a personas del Ministerio que no tengan licencia de conductor habilitado por autoridad competente;

Que es necesario tratar de conservar en el mejor estado posible las unidades de que dispone esta Repartición y evitar los inconvenientes que surjan en el caso de infracciones o accidentes;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar al Departamento de Automotores a no proporcionar ningún vehículo a personas de este Ministerio que no tengan licencia de conductor habilitado por autoridad competente.

2º — De forma.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Pase

Resolución Nº 579. — Bs. As., 18/7/58. — Que el señor JUAN CARLOS GREGORIO (Mat. 508.389), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), en el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal, pase a prestar servicios en un cargo similar con idéntica remuneración mensual, al Departamento de Intendencia.

La Dirección General de Administración, adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Departamento de Intendencia, el cargo de que es titular el señor Juan Carlos Gregorio.

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 806. — Bs. As., 8/8/58. — Expte. Nº 93.989/58. — Deja establecido con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 171 de fecha 4 de junio de 1958, por la cual se le asignaron funciones de Chofer, al señor JULIAN SIXTO CARRETERO (D. M. 2, Mat. 171.348, Céd. de Id. Nº 1.112.901 Pol. de Cap. Fed.), que las mismas deberán considerarse como Chofer de 2ª categoría.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia,* deberá dirigirse a "Prensa y Difusión — Boletín de Comunicaciones" — Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.

REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IX 21 de noviembre de 1958 Nº 552

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

ORGANIZACION DE UN CONGRESO DE HISTORIA LATINOAMERICANO

LEY 14.465

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, etc., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, organizará un Congreso de Historia Latinoamericano que se celebrará en la ciudad de Buenos Aires en el curso del mes de febrero de 1959.

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior el Poder Ejecutivo invitará a todos los Gobiernos de America Latina a designar dos profesores en representación de los docentes de historia de sus respectivos países para la celebración de este Congreso.

Art. 3º — Será principal objetivo del mencionado Congreso la coordinación de la enseñanza de la historia de Latinoamérica con un sentido de integración continental, a cuyo fin formulará las recomendaciones necesarias para que los textos correspondientes trasunten un auténtico espíritu de fraternidad latinoamericana.

Art. 4º — Para concretar específicamente los fines enunciados en el artículo anterior, el Congreso creará una Junta de cinco miembros, la cual recomendará anualmente, ante los gobiernos de los países participantes, los textos indentificados con el espíritu de la institución. La delegación argentina propondrá que, cada tres años, se celebre el Congreso a que se refiere esta Ley, rotativamente, en las distintas capitales de las Repúblicas de América Latina.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se tomará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a cuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

ADOPCION DE MEDIDAS PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO DEL DOCENTE

Resolución Nº 1.375. — Bs. As., 29/9/58. — Teniendo en cuenta que el Estatuto del Docente establece la provisión de cargos y horas de cátedra mediante la realización de los respectivos concursos, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 149º del citado Estatuto faculta a este Ministerio para efectuar las designaciones interinas y suplentes que sean imprescindibles, hasta tanto se organicen las Juntas de Clasificación;

Que una vez dispuesto el ordenamiento para acelerar las tareas de formación de las mencionadas Juntas, se hace menester proceder a determinar las nóminas de vacantes que permitan la observancia del Artículo 36º del Estatuto del Docente;

Que ello debe ser el fruto de una exclusiva y particular dedicación por parte del Departamento de Nombramientos de la Dirección General de Personal, con la colaboración que le sea necesaria, teniendo en cuenta la proximidad de los llamados a concurso;

Que para asegurar el logro del objeto que se persigue, este Departamento de Estado se ha impuesto la obligación de adoptar las medidas previas tendientes siempre al fiel cumplimiento de las cláusulas del mencionado Estatuto;

Que por tal motivo es, desde todo punto de vista aconsejable, suspender las designaciones y movimientos de personal que perturben las disposiciones dictadas sobre la organización de Juntas de Clasificación y concursos, de modo tal que con una determinada anticipación se cuente con las vacantes que para cada fin, deberán proveerse.

Por lo expuesto,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Suspender, a partir del 30 de septiembre de 1958, toda designación o movimiento de personal en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del Estatuto del Docente.

2º — Establecer como excepciones a lo dispuesto en el apartado 1º de la presente resolución, todos aquellos casos que afectan el normal desenvolvimiento de las tareas en los establecimientos de enseñanza o bien los que sean de urgente solución, previa consideración por parte del suscripto.

3º — De forma.

CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL INTERMINISTERIAL

Decreto Nº 5.487. — Bs. As., 10/9/58. — Expte. Nº 121.703/58. — VISTO: Que en el ámbito nacional existen numerosos organismos que realizan actividades culturales bajo el régimen de distintas jurisdicciones; y siendo necesario estudiar la forma de dar sentido orgánico a tales actividades, para evitar superposiciones y dispersión de esfuerzos en beneficio de un mayor aprovechamiento de los medios que el Estado pone al servicio del país en el orden indicado;

Por ello,

Y atento a lo aconsejado por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase representante del Poder ministerial, integrada por sendos representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto (por conducto de la Dirección General de Relaciones Culturales), Economía, Interior y Educación y Justicia (por conducto de la Dirección General de Cultura), para que estudie y aconseje las medidas que sean necesarias adoptar, a fin de coordinar las actividades culturales que se realizan por medio de dichos Departamentos.

Art. 2º — Invitar al Consejo Nacional de Educación y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para que designen sus representantes (por conducto de la Dirección General de Información Educativa y Secretaría de Cultura, respectivamente) ante la Comisión Especial Interministerial que se crea por el artículo 1º.

Arts. 3º y 4º — De forma.

Designación de representantes

Decreto Nº 5.447. — Bs. As., 9/9/58. — Expte. Nº 120.883/58. — VISTO: El pedido formulado por la Universidad de Buenos Aires de designación de un representante del Poder Ejecutivo en el Comité de Selección del Curso Intensivo de Capacitación en Problemas del Desarrollo Económico que, bajo los auspicios de la Comisión Económica para América Latina de Naciones Unidas, será dictado en la Facultad de Ciencias Económicas de la citada Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso está destinado exclusivamente a funcionarios públicos afectados al estudio y solución de problemas vinculados al desarrollo económico;

Que es propósito del Poder Ejecutivo estimular la capacitación intensiva de los funcionarios en las materias de su competencia;

Que los problemas vinculados al desarrollo económico constituyen preocupación dominante del programa de gobierno trazado por el Poder Ejecutivo;

Que es conveniente que en la selección de inscriptos sea tomada en cuenta la orientación general del Poder Ejecutivo en cuanto a las especialidades que merecen tratamiento preferencial,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase representante del Poder Ejecutivo en el Comité de Selección del Curso Intensivo, de Capacitación en Problemas de Desarrollo Económico al Secretario Técnico de la Presidencia de la Nación, arquitecto NICOLAS BABINI.

Arts. 2º y 3º — De forma.

Bs. As., 2/9/58. — Expte. Nº 119.481/58. — VISTO: Que durante al corriente mes se cumple el centenario de las ex colonias que hoy constituyen las poblaciones

de San Carlos Norte, San Carlos Centro y San Carlos Sur, cuyo origen fué Esperanza, generadora de pueblos y Colonias.

CONSIDERANDO:

Que con tal motivo se han de realizar diversos actos para conmemorar tan significativo acontecimiento, que llena de júbilo a una vasta zona del país, y a los que este Ministerio presta su más calurosa adhesión,

Por ello:

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Designar al señor Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Doctor JUAN LUIS GONZALEZ ZIMMERMAN, nieto de colonos fundadores de Esperanza, para que en representación de este Ministerio concurra a los actos que se realizarán en el corriente mes en Las Colonias (Provincia de Santa Fe), con motivo de conmemorarse el centenario de la fundación de las colonias San Carlos Norte, San Carlos Centro y San Carlos Sur.

2º — De forma.

PARTICIPARA EL DOCTOR DIEGO L. PERAZZO EN LA SESION PLENARIA DEL CONSEJO ASESOR Y COORDINADOR DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Bs. As., 4/9/58. — Expte. Nº 117.260/58. — VISTO: La comunicación cursada por el Consejo Asesor y Coordinador de Lucha Antituberculosa del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, haciendo saber que durante los días 24 y 25 del próximo mes de septiembre tendrá lugar en San Miguel de Tucumán la sesión plenaria del mismo, conforme da cuenta en el temario que detalla y por intermedio de la cual invita a asistir al Delegado de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar Dr. DIEGO LEON PERAZZO y

CONSIDERANDO:

Que la precitada Dirección Nacional, atento a la importancia de las reuniones programadas, considera necesaria la concurrencia del profesional invitado, ya que ello resultaría altamente beneficioso para el Estado y para ese organismo en particular, por lo que propone se proceda de conformidad.

Por ello:

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Autorizar al señor Dr. DIEGO LEON PERAZZO en su carácter de Inspector Médico (Oficial 8º) de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar a participar en la sesión plenaria organizada por el Consejo Asesor y Coordinador de Lucha Antituberculosa, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán durante los días 24 y 25 del presente mes de septiembre.

2º — A los efectos determinados en el apartado que antecede, concédese licencia, con goce de remuneración, conforme lo establecido por el artículo 34 del decreto Nº 12.720/53, al Dr. DIEGO LEON PERAZZO por el lapso que le demande el cumplimiento del cometido que se le asigna.

3º — El Dr. Perazzo deberá presentar dentro de los veinte (20) días de su retorno, ante la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, un detallado informe acerca de la labor cumplida.

4º — Por la Dirección General de Administración se adoptarán las medidas que correspondan para la liquidación y pago —en carácter de anticipo— de los viáticos que correspondan, procediéndose a extenderle la pertinente orden de pasajes —ida y vuelta— por vía aérea.

5º — La duración aproximada de la misión que le encomienda al Dr. Perazzo será de cinco (5) días.

6º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a: 2-1-28-9-52-0-7-54-0-0-296 (viáticos) y 2-1-28-9-52-0-7-52-0-0-281 (pasajes) del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1957/1958.

7º — De forma.

SE ASIGNA CARACTER OFICIAL AL VIAJE DE UN FUNCIONARIO

Decreto Nº 6.192. — Bs. As., 23/9/58. — VISTO: El ofrecimiento formulado por el señor Presidente del Consejo Nacional del Menor, doctor Juan Carlos Lando, de poner a disposición del Poder Ejecutivo la información que recoja durante su próximo viaje a Europa, con relación a las actividades que desarrolla la Institución que preside, y

CONSIDERANDO:

Que se estima de sumo interés conocer la legislación y adelantos realizados por los organismos extranjeros que se especializan en dar solución a los problemas de la menoridad desvalida y desamparada;

Que es necesario promover el intercambio de informaciones relaciones y servicios entre los Institutos extranjeros especializados y sus similares de la República Argentina;

Que en oportunidad de su viaje, el doctor Juan Carlos Lando podrá documentar y estudiar los avances realizados en otras naciones sobre ese aspecto asistencial del menor;

Que dicha gira no demandará erogaciones al erario público, ya que el doctor Lando financiará la misma de su propio peculio;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase carácter oficial al viaje que el doctor JUAN CARLOS LANDO (D. M. 2, Matrícula 304.935, Céd. de Id. Nº 137.893 Pol. de la Cap. Fed.), realizará a Europa.

Art. 2º — Otórgase al doctor Juan Carlos Lando, en su carácter de Presidente del Consejo Nacional del Menor, la representación personal del señor Ministro

de Educación y Justicia y encomiéndasele la misión de documentarse sobre la legislación y adelantos realizados por los organismos que se especializan en dar solución a los problemas de la menoridad desvalida y desamparada, en los países que visite.

Art. 3º — Por la Dirección del Ceremonial del Estado se extenderá al doctor Juan Carlos Lando el pasaporte y credenciales que correspondan.

Art. 4º — Déjase establecido que el cumplimiento del presente decreto no implica para el Estado, ninguna clase de gastos ni transferencia de divisas.

Arts. 5º y 6º — De forma.

SE ASIGNA CARACTER OFICIAL A UNA MISION DE ESTUDIO EN EL INTERIOR

Decreto Nº 6.698. — Bs. As., 30/9/58. — ATENTO: Que el arquitecto Luis Alberto Vernieri López, Director de la Oficina Asesora de Planeamiento Urbano de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, se le ha asignado una beca para el Seminario de Técnicos y Funcionarios en Planeamiento Urbano, organizado por el Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento, dependiente de la Organización de Estados Americanos, a realizarse en la ciudad de Bogotá (Colombia) entre los días 5 al 30 de octubre de 1958, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Seminario tiende a facilitar el intercambio de experiencias en el campo del planeamiento urbano; promover la evaluación sistemática de los mismos y de sus medios de realización; contribuir a la definición de una política sobre la forma más adecuada para su aplicación por parte de las municipalidades y promover una más estrecha relación entre los funcionarios públicos de las distintas naciones americanas que asisten al referido Seminario;

Que las funciones que desempeña el Arquitecto Luis Alberto Vernieri López y por la importancia que asumirá en un futuro próximo la aplicación de las normas del planeamiento urbano en todo el país, la experiencia que adquiera en dicho Seminario y en los estudios encomendados por la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación a efectuar entre los días 1º y 30 de noviembre de 1958 en Venezuela, Ecuador y Perú, encontrarán inmediata aplicación en el ejercicio de su cometido al frente de la Oficina Asesora cuya dirección ejerce;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase con carácter oficial a la misión que cumplirá el Arquitecto LUIS ALBERTO VERNERI LOPEZ en el Seminario de Técnico y Funcionarios en Planeamiento Urbano organizado por el Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento dependiente de la Organización de Estados Americanos a realizars en Bogotá (Colombia), entre los días 7 y 30 de octubre de 1958, y a los estudios encomendados por la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación en las naciones americanas que visite entre los días 1º y 20 de noviembre de 1958.

Art. 2º — El Arquitecto VERNIERI LOPEZ, deberá presentar a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación un informe sobre el estado actual de la política de planeamiento urbano y rural y vivienda en los países que visite durante su viaje.

Art. 3º — Por la Dirección del Ceremonial del Estado se extenderán al Arquitecto Luis Alberto Vernieri López, el pasaporte y credencial correspondiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia e Interino de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — De forma.

Designaciones

Decreto Nº 5.156. — Bs. As., 4/9/58. — VISTO: El expediente Nº 99.821/58 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita la propuesta formulada por el Instituto Nacional Sanmartiniano, a fin de llenar los cargos vacantes de Secretario y Tesorero de la mencionada Institución por un período de Ley, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por los artículos 9º y 10º del decreto-ley Nº 1.368 del 5 de febrero de 1958, de Organización del Instituto Nacional Sanmartiniano y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase, por un período de tres (3) años, con carácter honorario, Secretario y Tesorero del Instituto Nacional Sanmartiniano a las siguientes personas:

Secretario: Al señor HECTOR VILLANUEVA (D. M. 4, Mat. 0.436.448, Céd. de Id. Nº 1.589.334 Pol. de la Cap. Federal).

Tesorero: Al señor Teniente Coronel de Intendencia CARLOS MOLANES (D. M. 1, Mat. 235.607, Céd. Militar 235.607).

Arts. 2º y 3º — De forma.

CESION DE LOCALES PARA LAS ASOCIACIONES CULTURALES SANMARTINIANAS

Bs. As., 4/9/58. — Expte. Nº 109.582/58. — VISTO: La comunicación cursada por el Instituto Nacional Sanmartiniano, solicitando se faciliten en los establecimientos educacionales dependientes de este Departamento, los ambientes adecuados para el funcionamiento de Asociaciones Culturales Sanmartinianas, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto-ley Nº 1.368/57 se determinó que el mencionado Instituto está compuesto por el Instituto de Estudios Superiores Sanmartinianos, cuya tarea

fundamental puede resumirse en la realización de estudios científico-históricos sanmartinianos para establecer sobre la verdad histórica del prócer, para lo cual se lo ha integrado con historiadores e investigadores de nota; el Departamento de Extensión Sanmartiniana, encargado de orientar y estimular la enseñanza y propender a la exaltación de su personalidad y la Federación de Asociaciones Culturales Sanmartinianas cuya función primordial en divulgar entre la población el conocimiento del General San Martín y su glorificación popular:

Que para la organización de esta última el Instituto Nacional Sanmartiniano ha constituído un Consejo Directivo Provisional, cuya primera labor —establecida ya las bases correspondientes— es la de promover o impulsar la creación de Asociaciones Culturales Sanmartinianas en toda la República;

Que el patriótico objetivo que se persigue requiere la colaboración de un gran número de argentinos plenamente compenetrados del sentimiento sanmartiniano, cooperación que el organismo mencionado, dado los móviles que impulsan su acción, tiene la seguridad de hallar en todos los sectores de la vida nacional;

Que en tal sentido, mucho es lo que puede esperarse del personal docente, tan tradicionalmente vinculado a través de sus organismos directivos y de la obra individual de los educadores, con lo relativo a la gloria del Libertador;

Que conforme lo expresa el Instituto Nacional Sanmartiniano en su comunicación uno de los primeros problemas que se le presentan a los ciudadanos que tienen a su cargo la organización de las Asociaciones Culturales Sanmartinianas es la de conseguir locales adecuados para dar comienzo a sus reuniones y atender a las personas, hasta tanto el desarrollo de esas entidades les permitan contar con ambientes propios;

Que para el perfecto logro de tan elevado fin es conveniente se las provea de las comodidades que los establecimientos de enseñanza de este Departamento puedan facilitarles, siempre que ello no implique inconveniente alguno para el normal desenvolvimiento de los mismos;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Los señores Rectores y Directores de todos los establecimientos educacionales dependientes de este Ministerio tomarán las providencias necesarias a los efectos de facilitar a las Asociaciones Culturales Sanmartinianas que lo soliciten, —siempre que cuenten con la anuencia del Instituto Nacional Sanmartiniano—, las comodidades que estimen convenientes a los fines indicados en la presente resolución, toda vez que las condiciones del inmueble lo permitan y ello no afecte su normal funcionamiento.

2º — El personal directivo de los establecimientos de enseñanza invitará muy especialmente a los miembros del personal docente a colaborar en la organización de las precitadas Asociaciones Culturales Sanmartinianas.

3º — Las Direcciones Generales de Enseñanza arbitrarán las medidas que estimen necesarias para el mejor cumplimiento de la presente resolución, quedando autorizadas para resolver, dando oportuno conocimiento a la Superioridad las situaciones especiales que pudieran presentarse.

4º — Comunicar al Consejo Nacional de Educación lo resuelto por este Ministerio con el objeto de que considere la posibilidad de adoptar medidas similares en los establecimientos de su dependencia.

5º — Dirigirse a las Universidades Nacionales y Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional llevando a su conocimiento, con nota de estilo, copia debidamente autenticada de la presente resolución.

6º — Regístrese, anótese, por intermedio de las Direcciones Generales técnico-docentes llévese a conocimiento de los establecimientos educacionales, hágase conocer al Instituto Nacional Sanmartiniano y fecho que sea, con sus constancias, archívese.

Designación de Delegado para participar en el Seminario Regional de Escuelas de América Latina

Decreto Nº 6.605. — Bs. As., 29/9/58. — VISTO: Que por comunicación del 31 de julio de 1958, la Comisión designada por el Ministerio de Educación de la República del Ecuador para la Preparación del Seminario Regional de Escuelas Asociadas de América Latina invita a un educador que haya tomado parte activa en el trabajo con los programas de educación para la comprensión internacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Argentina ha adherido al citado plan, que se desarrolla con los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), asociado a tal efecto a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal "Mariano Acosta", y al Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández";

Que este plan constituye uno de los aspectos más importantes de la UNESCO, consistiendo esencialmente en la difusión de los principios y la labor de las Naciones Unidas y sus Organismos especializados, así como de la Declaración Universal de Derechos Humanos;

Que la presencia en este Seminario Regional de un educador argentino estrechamente vinculado a este proyecto permitirá al país tomar contacto con la labor que se realiza en los demás Estados latinoamericanos y prestar la experiencia recogida en los establecimientos en que se cumple este programa de trabajo; teniendo además en cuenta el interés demostrado por el Ministerio de Educación de la República del Ecuador, que toma a su cargo los gastos de traslado y estadía de un delegado argentino;

Que es propósito del Gobierno propender en un plano esencialmente americano, al fortalecimiento de las relaciones e intercambios en el campo de la educación,

constituyendo la presente una ocasión propicia para lograr estos resutados;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor profesor de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital "Mariano Acosta" y Jefe de Despacho del Departamento Técnico UNESCO de la Dirección General de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, don RAMON JUAN MORUJA (Céd. de Id. Nº 2.269.146 Pol. de la Cap. Fed., Mat. 4.017.241), como delegado del Gobierno Argentino para participar en el Seminario Regional de Escuelas de América Latina, que participan en el plan de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para la comprensión internacional, que se llevará a cabo en la ciudad de Quito, República del Ecuador, desde el 24 hasta el 31 de octubre de 1958, organizado por el Ministerio de Educación de la citada República.

Art. 2º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia dispondrá las medidas pertinentes para la liquidación y pago, en concepto de anticipo, de los viáticos y coeficientes, que correspondan al designado, con imputación para el presupuesto 1957/58.

Art. 3º — Déja establecido que lo dispuesto por el presente decreto no da lugar a la transferencia de divisas.

Art. 4º — Por la Dirección del Ceremonial del Estado se extenderán al causante el pasaporte y la credencial correspondientes.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: Viáticos, Sector 2, Financiación 1, Anexo 28, Item 52, Inciso 9, Apartado 7, Principal 54, Parcial 296 del Presupcusto General de la Administración General para el ejercicio 1957/58.

Arts. 6º y 7º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Concurrencia de dos profesores al "Primer Congreso de Historia de Catamarca"

Bs. As., 13/9/58. — Expte. Nº 117.170/58. — VISTO: El pedido formulado por el señor Director de la Sección de Historia del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital, por intermedio de el Rectorado, para que se posibilite la concurrencia de los profesores, Sra. ZULIMA E. GIMENEZ de MOLINA y Sr. HORACIO PEREYRA, al "Primer Congreso de Historia de Catamarca", a realizarse en la referida ciudad, entre los días 9 y 12 del próximo mes de octubre, llevando la representación de esa casa de altos estudios;

Atento a los informes del señor Director de la sección de Historia, del Rectorado del establecimiento y la opinión favorable de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y CONSIDERANDO:

Que es deber de la Superioridad, facilitar el mejoramiento de la enseñanza permitiendo a los profesores de sus institutos el acrecentamiento de su acervo intelectual con la incorporación de nuevos conocimientos, o renovados enfoques,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Autorizar la concurrencia de los profesores de Historia del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de esta Capital, señora ZULIMA E. GIMENEZ de MOLINA y señor HORACIO PEREYRA, al "Primer Congreso de Historia de Catamarca" a realizarse en la referida ciudad entre los días 9 y 12 de octubre próximo.

2º — Pase sucesivamente a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para su conocimiento, comunicación y efectos y a la Dirección General de Administración para que entregue a los profesores indicados en el punto 1º, los pasajes oficiales para trasladarse a Catamarca y los viáticos correspondientes a seis días.

3º — De forma.

Se amplía el plazo fijado por la Resolución del 24/10/57

Bs. As., 22/9/58. — Expte. Nº 112.199/58. — VISTO: El pedido formulado por la Señora Leonor Fernández de Meabe y la señorita Mercedes C. Fernández hijas del Doctor Juan Ramón Fernández, fundador del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, para que se amplíe el plazo fijado por Resolución Ministerial del 24 de octubre de 1957 al período comprendido entre los años 1947/1956, a efectos de posibilitar la adjudicación de un premio consistente en la suma de diez mil pesos moneda nacional, que se discernirá por una sola vez, a la mejor egresada de dichas promociones, para seguir estudios de perfeccionamiento en el extranjero.

Que la ampliación del plazo solicitado posibilita la adjudicación de un premio que significa un noble aliciente para las estudiantes.

Por ello y, atento a los informes de la Dirección del establecimiento y de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Ampliar a las promociones de 1947/1952 el lapso fijado en el inciso b) del punto 1º de la Resolución Ministerial del 24 de octubre de 1957 para todos los aspirantes al premio instituido por la referida resolución y prorrogar el plazo máximo para su entrega hasta el 31 de diciembre del año en curso.

2º — De forma.

Nuevos cursos de perfeccionamiento

Bs. As., 19/9/58. — Expte. Nº 112.161/58. — VISTO: Los nuevos cursos de perfecionamiento docente propuestos para el corriente año por el Rectorado del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital; considerando que ellos responden a lo previsto en los artículos 1º y 3º del Reglamento Orgánico del mencionado Instituto y atento a lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital durante el corriente año lectivo, de un curso de perfeccionamiento docente de tres horas semanales sobre el tema "Struttura spirituale e linguistica dell' Italia" para egresados y alumnos de los últimos cursos de la Sección Italiano.

2º — Autorizar en el mismo establecimiento un curso de perfeccionamiento docente de dos horas semanales sobre "Didáctica de la Geografía" y otro de dos horas semanales sobre "Trabajos Prácticos de Geografía" a los que podrán asistir profesores de esa especialidad y alumnos del último curso de la sección correspondiente.

3º — Las horas de cátedra necesarias para atender dichos cursos de perfeccionamiento serán atendidas con los fondos a que el presupuesto del estab'ecimieno prevé para tales efectos.

4º — A los concurrentes a los mencionados cursos que cumplan con una asistencia del 75% de las clases dictadas, se les entregará la correspondiente constancia.

5º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos - Renuncia - Pase

Decreto Nº 6.320. — Bs. As., 24/9/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958, a la señora LILIA GARRAMUÑO de CORTESE WEIGEL (L. C. 3.381.260, Céd. de Id. Nº 3.651.246 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 6.765. — Bs. As., 1/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular del cargo de Auxiliar 2º (Secretario), vacante por creación 1955, al Profesor Normal en Letras, señor ROBERTO CESAR AUGUSTO PALANCO (D. M. Bs. As., Mat. 4.645.576, Céd. de Id. Nº 2.537.534 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 6.771. — Bs. As., 1/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, titular de un cargo de Preceptora, vacante por cambio de tareas de Rosa Irma Marzovilla, a la Maestra Normal Nacional, señorita NELIDA ISABEL CANDELARIA (L. C. 0.120.557, Céd. de Id. Nº 1.083.260 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 6.780. — Bs. As., 1/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por fallecimiento de Angel M. Macchi, a la señorita ELIDA ROSA FERREYRA (L. C. 2.972.933, Céd. de Id. Nº 2.502.838 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.376. — Bs. As., 30/9/58. — Acepta la renuncia presentada por el señor JOSE DONATO INGLESE (Mat. 546.462), al cargo de Inspector de Enseñanza de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, que desempeña con carácter provisional, quién en consecuencia deberá reintegrarse al cargo de Rector y Profesor de doce horas de cátedra de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

Nombra —con carácter provisional— en un cargo de Inspector de Enseñanza, en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, vacante por renuncia de José Donato Inglese, al señor ALFREDO ONOFRE LACAU (D. M. 2, Mat. 172.556, Céd. de Id. Nº 846.983 Pol. de la Cap. Fed.); quién debe cesar al propio tiempo en un cargo similar que con carácter suplente, desempeña en la Dirección antes citada.

Resolución Nº 1.459. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de la señora Aída A. de Otero, a la señora ANA WETH de SEQUIM (Lib. Cív. 2.545.726, Céd. de Id. Nº 4.877.335 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.465. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, profesor de seis horas de Matemáticas en 2º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Eduardo Rubén Robles; y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, profesor de cuatro horas de Matemáticas en 2º año, 5ª div., turno noche, vacantes por renuncia de Juan M. Manso, al Agrimensor Nacional, señor GUILLERMO CESAR VITALE (D. M. 1, Mat. 4.010.336, Céd. de Id. Nº 2.098.273 Policía de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.470. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesora de dos horas de Francés en 3er. año 4ª div., turno noche, vacantes por traslado de Ernestina T. de Trol; y en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Francés en 1er. año 3ª div., turno noche, vacante por renuncia

de Matilde P. de Gimenez, a la Profesora Normal en Francés, señorita LIDIA MARIA TERESA MAURO (L. C. 498.023, Céd. de Id. Nº 767.611 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.471. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año 7ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Angel A. Bregazzi y en 4º año 3ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Alejandro Joaquín María Lubougle, a la Escribana Pública Nacional, señorita BEATRIZ DEL CARMEN SALDIAZ (Libreta Cívica 2.810.080, Céd. de Id. Nº 37.009 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Que la señorita BEATRIZ DEL CARMEN SALDIAZ (L. C. 2.810.080, Céd. de Id. Nº 37.009 Pol. de Paraná, Entre Ríos), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, tres horas de Instrucción Cívica en 3er. año 2ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Mario Zambra; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura de que es titular en 5º año 1ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Rosario del Tala (Entre Ríos).

Resolución Nº 1.472. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Francés en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957, a la titular de la asignatura, señora ALICIA PENDAS de MENDOZA (L. C. 145.920, Céd. de Id. número 2.118.508 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.487. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), turno tarde, vacante por renuncia de Faustina González de Peirano, a la señorita MARIA DE LOS DOLORES CONCEPCION MONTOTO (Céd. de Id. Nº 5.461.360 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.508. — Bs. As., 13/10/58. — Expte. Nº 112.366/58. — Nombra —con carácter provisional hasta tanto se provea por concurso—, con anterioridad al 6 de Agosto de 1958, en un cargo de Directora (Personal Docente), vacante por creación 1958, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 34 de la Capital Federal, a la Maestra Normal Nacional, señorita FRANCISCA SARA MARQUES (Libreta Cív. 1.335.176, Céd. de Id. Nº 1.087.179 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.527. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter suplente y mientras tanto la titular se desempeñe en cargo de mayor jerarquía— Vicedirectora (Personal Docente), en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, a la señora ALCIRA PETRONA CELANO de PALADINO (L. C. 363.876, Céd. de Id. Nº 1.012.664 Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Decreto Nº 6.778. — Bs. As., 1/10/58. — Que la Profesora de Química, señorita CLELIA SUSANA DATO (L. C. 298.892, Céd. de Id. Nº 1.767.428 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, cinco horas de cátedra (3 horas de Química en 4º año 3ª div., turno noche; y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., turno noche, ambas asignaturas, vacantes por renuncia de Mario Alberto Rodríguez; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Química en 5º año "Ciencias Biológicas", turno noche, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal.

Decreto Nº 6.786. — Bs. As., 1/10/58. — Que la Profesora de Matemáticas, señora SUSANA MARIA LUISA BRUNO de PRADA (L. C. Nº 1.316.316, Céd. de Id. Nº 1.973.962 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, cinco horas de Matemáticas, en 1er. año 1ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Julia E. Rodríguez Brizzi; debiendo cesar al propio tiempo como titular de cuatro horas de Geometría Analítica en 2º año del Profesorado de Matemáticas, Física y Cosmografía de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.497. — Bs. As., 13/10/58. — Que el señor JOSE ANTONIO NATALIO ROMANO (Mat. 437.184), titular de un cargo de Preceptor en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal pase a prestar servicios en el turno noche del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes, a los efectos de transferir al presupuesto del Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor José Antonio Natalio Romano.

Resolución Nº 1.288. — Bs. As., 29/9/58. — Que el señor JUAN LITOVSKY LANDES (D. M. 1, Mat. 131.938, Céd. de Id. Nº 1.185.703 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 33 de la Capital Federal, tres horas de Contabilidad, en 1er. año 1ª. div., turno mañana, vacantes por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en igual tarea, en 1er. año 4ª div. turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.392. — Bs. As., 6/10/58. — Que el Profesor Normal en Ciencias, señor NICOLAS ANASTACIO LIBRANDI (D. M. 4, Mat. 452.160), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio número 31 de la Capital Federal, como titular de doce

horas (6-6) de Matemáticas en 2º año 3ª y 4ª divs., turno tarde, vacantes por fallecimiento de Juana Cordeu; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de cátedra de que es titular (6 horas de Matemáticas en 1er. año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24, y 6 horas de Matemáticas en 2º año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N 32, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.466. — Bs. As., 13/10/58. — Que el señor JORGE ALBERTO BERISSO (D. M. 15, Mat. 1.921.660, Céd. de Id. Nº 1.813.061 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional número 11 de la Capital Federal, como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por renuncia que se acepta de Pedro Luis Lasarte (Céd. de Id. Nº 16.877 Pol. de Entre Ríos); quién deberá cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal.

Permutas

Decreto Nº 6.772. — Bs. As., 1/10/58. — Acuerda la permuta entre los profesores ESTELA VIRGINIA GROSSO ARANA de ELLIS (L. C. 1.328.714, Cédula de Id. Nº 1.300.549 Pol. de la Cap. Fed.), y NARCISO WASHINGTON FERNANDEZ (D. M. 1, Mat. 1.676.891, Céd. de Id. Nº 1.427.792 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar respectivamente cuatro horas de Historia, en 3er. año 1ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, y tres horas de Historia en 5º año 2ª div., turno tarde en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 6.785. — Bs. As., 1/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre DORA ADELA MARIA SALA (L. C. 275.280, Céd. de Id. Nº 1.301.784 Pol. de la Cap. Fed.); y ELENA CATALINA CONSTANTINO de SOMOZA (L. C. 2.580.748, Céd. de Id. número 2.003.382 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente 3 horas de Geografía en 2º año 7ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal y 2 horas de Geografía en 5º año 2ª div., en el mismo establecimiento y 2 horas de igual asignatura en 4º año 3ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal.

Ubicaciones

Resolución Nº 1.352. — Bs. As., 29/9/58. — Ubica a la señorita ELDA ROSA EUFROSINA NORESE (L. C. 176.273, Céd. de Id. Nº 795.245 Pol. de la Cap. Fed.), como Profesora de seis horas de Educación Física (2 horas en 1er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Irma Catalina Bonelli, en la Escuela Normal Nº 7; 2 horas en 3er. año 5ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, en la Escuela Normal Nº 8; y 2 horas en 4º año 1ª división, turno tarde, vacante por traslado de Cecilia Eda Bacchetta de Guglielmi, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22, todos establecimientos de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.491. — Bs. As., 13/10/58. — Ubica en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, como Profesora de seis horas (3-3) de Literatura en 4º y 5º años 1ras. divs., turno noche, vacantes por fallecimiento de José González Carballo, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora MARIA ISABEL ORLANDO de IBAÑEZ (L. C. 1.283.181, Céd. de Id. Nº 2.104.473 Pol. de la Cap. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de igual asignautra en 4º año 1ª y 2ª divs., turno tarde, de que es titular en disponibilidad en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal.

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 1.435. — Bs. As., 6/10/58. — Expte. Nº 79.454/58. — Modifica —a partir de la iniciación del curso escolar de 1958— la situación de revista del personal docente del Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determinan:

MARIA CRISTINA BAUMAN de ROS (L. Cív. 344.292, Céd. de Id. Nº 2.736.600 Pol. de la Capital Fed.), titular de 4 horas de Inglés en 4º año 2ª div., turno tarde, división en la que desaparece este idioma, cesará en ellas, pasando a dictar, 4 horas de la misma asignatura en 4º año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958.

ERNESTINA AMERICA GARCIA ARCA (L. C. 3.345.105, Céd. Id. Nº 2.017.627 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 horas de Francés en 4º año 1ª div., turno mañana, división en que desaparece este idioma, cesará en ellas, pasando a dictar 4 horas de igual asignatura en 5º año 1ª div., turno mañana, vacantes por reajuste de la señorita Nélida Beatriz Gonzalo.

NELIDA BEATRIZ GONZALO (L. C. 3.450.622, Céd. de Id. Nº 2.643.104 Pol. de la Cap. Fed.), titular de 4 horas de Francés en 5º año 1ª div., turno mañana cesará en ellas, pasando a dictar 4 horas de la misma asignatura en 4º año 2ª división, turno tarde, vacantes por transformación de idiomas.

Sin efecto parte de Decreto

Decreto Nº 6.838. — Bs. As., 2/10/58. — Expte. Nº 103.249/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 9.283 de fecha 8 de agosto de 1957, por el que se confirmó al señor LEOPOLDO NICOLAS BIGLIERI (D. M. 1, Mat. 414.983, Céd. de Id. Nº 1.737.856 Pol. de la Cap. Fed.), en tres horas de Historia en 3er. año 6ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, en virtud de haber sido confirmado por decreto Nº 3.922 del 15 de abril de 1957 en la misma tarea.

Renuncia

Resolución Nº 1.499. — Bs. As., 13/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios—, la renuncia presentada por el señor ANDRES CARLOS LONGCHAMP (Matrícula 420.647, Céd. de Id. Nº 566.644 Pol. de la Capital Fed.), como profesor titular de Francés en seis horas (3-3) en 1er. y 2º años, 1ras. divs., turno noche, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 6.782. — Bs. As., 1/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de Florencio Varela (Buenos Aires), dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo, cada uno, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

Auxiliar 3º (Tesorero), vacante por creación 1958, al señor LUIS OSCAR CASTALDO (D. M. 19, Mat. Nº 5.150.969, Céd. de Id. Nº 1.012.337 Pol. de la Cap. Fed.); y Preceptor, vacante por creación 1958, al señor GUILLERMO JESUS DINGEVAN (D. M. Bs. As., Mat. 4.304.019, Céd. de Id. Nº 1.600.448 Pol. de Buenos Aires).

Resolución Nº 1.451. — Bs. As., 6/10/58. Nombra —con carácter provisional— en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), Profesor de ocho horas (3-5) semanales de Contabilidad, en 1er. año 2ª div. y 4º año 1ª div., turno vespertino, vacantes por traslado de José Luis Astraldi, al Contador Público Nacional señor ULISES LUIS MARIA VALERIO (Céd. de Id. Nº 1.594.524 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.454. — Bs. As., 9/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), profesora de tres horas de Geografía en 1er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Lía E. M. Sanucci, a la Profesora de Historia y Geografía, señorita ELCIRA ANGELA BELAUSTEGUI (Lib. Cívica 3.149.891, Céd. de Id. Nº 724.828 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Resolución Nº 1.509. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Normal Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1957, a la señora ROSA DEL PERO de KOZYRA (L. C. 3.114.999, Céd. de Id. Nº 1.743.997 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.518. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), profesora de doce horas de Actividades Prácticas (2-2-2-2-2-2) en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divs. "Varones", y 2º año 1ª, 2ª y 3ª divs., "Varones" todas turno mañana vacantes por desdoblamiento, a la Maestra Normal Nacional señora LIA ESTHER EUFEMIA TORRES de PERA (L. C. 3.102.703, Céd. de Id. Nº 868.119 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires)

Permutas

Decreto Nº 6.768. — Bs. As., 1/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las profesoras, señoras ANA OTILIA LYDIA FORTINI de MARISTANY (L. C. 1.053, Céd. de Id. Nº 2.506.036 Pol. de la Cap. Fed.), y ESTELA MARGARITA GUARDO de VAGNI (L. C. 67.166, Céd. de Id. Nº 2.013.834 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, tres horas de Literatura y tres horas de Filosofía en 5º año 6ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal y cuatro horas de Historia en 1er. año 4ª div., y tres horas de Geografía en 1er. año 3ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.397. — Bs. As., 6/10/58. — Expte. Nº 94.031/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre los señores HECTOR BERNARDO ORSI (D. M. Bs. As., Mat. 4.010.451) y JUAN BAUTISTA ARAMBURU (D. M. 13, Mat. 618.901), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente en el Colegio Nacional, cinco horas de Matemáticas en 2º año 1ª div., y cinco horas de igual asignatura en 2º año 1ª div., en la Escuela Normal, ambos establecimientos de San Nicolás (Buenos Aires).

Ubicaciones

Decreto Nº 6.788. — Bs. As., 1/10/58. — Ubica a la señorita ANA LIA VILLERA (L. C. 541.996, Céd. de Id. Nº 136.404 Pol. de Bs. As.,), como titular de un cargo de Ayudante, vacante por creación 1958, en la Escuela Maestros Normales Regionales de Chascomús (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado, en disponibilidad en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.343. — Bs. As., 29/9/58. — Ubica a la señora CLARA ESTHER BRUNERO de MEDICI (Lib. Civ. 255.594, Céd. de Id. Nº 1.865.548 Pol. de Cap. Fed.), como Profesora de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 5ª y 6ª div., turno tarde, vacantes por traslado de María A. Agüero de Bazán Agras; en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (2-2) de la misma asignatura de que es titular en 2º año 8ª y 10ª divs., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.355. — Bs. As., 29/9/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

ELSA NOEMI MARELLI de FERNANDEZ (Lib. Cív. 3.100.040), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), seis horas (3-3) de Pedagogía en 4º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, vacantes por terminación de servicios de las provisionales María E. Serra y Edith A. Peré, respectivamente; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Historia de que es titular en 1er. año 1ª div., turno mañana y 2º año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

EUDALDA ESTHER ZARZA MAIDANA (Lib. Cív. 6.834.617, pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2, nueve horas (5-4) de Matemáticas en 2º y 5º años 2das. divs., turno vespertino, vacantes por traslado de Ada M. Benítez y creación 1958, respectivamente; en la Escuela Normal Mixta, ambos establecimientos de San Martín (Buenos Aires), dos horas de Matemáticas en 4º año 4ª div., turno mañana, vacantes por transformación de curso debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año 4ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta y 9 hs. 3-2-2-2 de Geografía en 1er. año 2ª div., 4º año 1ª y 2ª divs. y 5º año 1ª div., todas turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio), ambos establecimientos de la ciudad de Posadas (Misiones).

Sin efecto parte de Decretos

Decreto Nº 6.809. — Bs. As., 2/10/58. — Expte. Nº 120.258/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 3.127 de fecha 30 de julio de 1958, por la cual se designó titular de un cargo de Preceptora en la Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires), a la señorita OFELIA RÓSA GIOSA (Lib. Cív. 860.847, Céd. de Id. Nº 1.495.566 Pol. de Cap. Fed.), por no haber tomado posesión del mismo.

Decreto Nº 6.839. — Bs. As., 2/10/58. — Expte. Nº 103.005/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 13.810 de fecha 30 de octubre de 1957, por el cual se confirmó en la Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, a la señorita ELINA PASCUALA HERNANDEZ (Lib. Cív. 3.515.874, Céd. de Id. Nº 285.003 Pol. de Bs. As.), en razón de haber presentado, con anterioridad, su renuncia como provisional de dicha tarea.

Decreto Nº 6.840. — Bs. As., 2/10/58. — Expte. Nº 105.290/57. — Deja sin efecto el Decreto Nº 6.978 de fecha 25 de junio de 1957, por el que se nombró en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Ayudante 4º (Preceptora), vacante por creación 1956, a la señorita MARIA ISOLINA MACHADO (Lib. Cív. 1.770.611, Céd. de Id. Nº 1.264.911 Pol. de Bs. As.), por no haber tomado posesión.

Reintegro

Resolución Nº 1.405. — Bs. As., 6/10/58. — Exptes. Nros. 110.687/55 y 9.059/56. — Reintegra al señor EDUARDO MUÑIZ (D. M. 19, Mat. 1.110.865), como titular de un cargo de Vicerrector y Profesor de catorce horas (5-4-5) de Castellano en 1er. año 1ª, 4ª y 5ª divs., turno mañana, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

Llamado de atención

Resolución Nº 1.394. — Bs. As., 6/10/58. — Expte. Nº 42.322/56. — Llama seriamente la atención al Profesor LUIS CORCOS (D. M. 15, Mat. 1.308.733), titular de nueve horas semanales de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley (Buenos Aires), en razón de haber incurrido en un número de inasistencias injustificadas, superior al permitido por las reglamentaciones en vigencia, durante el año lectivo de 1957.

Renuncia

Resolución Nº 1.400. — Bs. As., 6/10/58. — Expte. Nº 117.034/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios— la renuncia, que oportunamente elevara como profesora titular de dos horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª div., y tres horas de Francés en 1er. año 1ª div., ambas turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), la señora NELIDA LAUREANA PAGUAPE de PERALTA (Lib. Cív. 3.640.280, Céd. de Id. Nº 682.231 Pol. Direc. Gral. Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Autorización

Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 98.636/58. — Visto: El pedido formulado por el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires para que los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras realicen la "observación y práctica pedagógica", en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires) y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Universidad de Buenos Aires para que durante el presente curso escolar, los alumnos de la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras puedan realizar la "observación y práctica pedagógica" en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires).

2º — De forma.

Aceptación de premio

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 85.082/58. — Autoriza al Rectorado del Colegio Nacional Mixto "Almirante Guillermo Brown" de Adrogué (Buenos Aires), para aceptar del Dr. SALOMON CHICHILNISKY, la institución de un premio anual consistente en una medalla de oro y Diploma alusivo, que se discernirá al mejor bachiller que, habiendo cursado todos

sus años de estudios en el nombrado establecimiento, obtenga el mejor promedio. La adscripción, aparte del nombre del estudiante y del año de su otorgamiento, expresará, "Bachiller de mejor calificación".

La fecha de entrega del premio instituído, no podrá coincidir con las efemérides patrias que deban celebrarse de acuerdo al Calendario Escolar en la Forma I.

El Rectorado del Colegio Nacional Mixto "Almirante Guillermo Brown" de Adrogué (Buenos Aires), adoptará las providencias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Catamarca

Nombramientos

Resolución Nº 1.463. — **Bs. As.**, 13/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca), Subregente (Personal Docente), vacante por creación 1958, a la señora ELBA del VALLE FIGUEROA de HERRERA (L. C. 641.996, Céd. de Id. Nº 10.146 Pol. de Catamarca).

Permuta

Decreto Nº 6.834. — **Bs. As.**, 2/10/58. — **Exptes. Nros. 123.635/57 y 136.898/57.** — Acuerda la permuta de tareas, entre las señoritas IRMA LILI TOLEDO (Lib. Cív. 8.668.771, Céd. de Id. Nº 10.963 Pol. de Catamarca) y VICENTA MARIA DEL VALLE TOLEDO (Lib. Cív. 7.581.837, Céd. de Id. Nº 73.598 Pol. de Córdoba), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, como titulares de ocho horas (4-2-2) de Matemáticas en 3er. año 2ª div., turno mañana, 4º año 2ª y 5ª divs., turno tarde, y; diez horas (5-5) de igual asignatura en 2º año 3ª y 4ª divs., turno mañana.

Renuncia

Resolución Nº 1.445. — **Bs. As.**, 6/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor FERNANDO NILANEN SOTO (D. M. 53, Matrícula 3.423.184, Céd. de Id. Nº 7.551 Pol. de Catamarca), como titular de cuatro horas de Castellano, en 3er. año 1ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Catamarca. (Expte. Nº 118.508/58).

Córdoba

Nombramiento

Resolución Nº 1.374. — **Bs. As.**, 29/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional de Morteros (Córdoba), Profesora de nueve horas semanales de cátedra (4 hs. de Historia en 3er. año 2ª div., y 5 hs. de Castellano en 1er. año, 2ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958), a la Licenciada en Humanidades, señorita ELIVE DOREN GIUSTINA (Lib. Cív. 1.138.757, Céd. de Id. Nº 442.154 Pol. de Córdoba).

Resolución Nº 1.380. — **Bs. As.**, 6/10/58. — **Expte. Nº 101.813/58.** — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— **Rector** (Personal Docente), y Profesor de ocho horas semanales de cátedra (6 hs. 3-3 de Filosofía en 4º y 5º años 1ras. divs., y 2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª div.), en el Colegio Nacional Mixto de Monteros (Córdoba), al Médico, señor RODOLFO OSCAR ROZZI (Mat. 1.137.756, Céd. de Id. Nº 188.594 Pol. de Córdoba).

Pases

Resolución Nº 1.385. — **Bs. As.**, 6/10/58. — Que el Sr. ELIGIO OLIVER (D. M. 41, at. 2.647.170, Céd. de Id. Nº 176.407 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Córdoba, un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Escuela Industrial de Jesús María (Córdoba).

Resolución Nº 1.473. — **Bs. As.**, 13/10/58. — Que la señora MARTA ELENA JOFRE de SALDOÑA (L. C. 7.159.832, Céd. de Id. Nº 58.514 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Córdoba, cuatro horas (2-2) de Dibujo en 2º año 10ª div., vacantes por renuncia de Ernesto T. Soneira, y 3er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por reajuste de Margarita Alicia G. F. de Fox, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Dibujo en 1er. año 2ª div., turno noche, en el Colegio Nacional, y dos horas de Dibujo en 1er. año 6ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos establecimientos de Córdoba, y todas las horas titulares, en los mismos.

Resolución Nº 1.297. — **Bs. As.**, 29/9/58. — **Exptes. Nros. 98.367/58 y 71.664/57.** — Que el Sr. ARTURO CESAR DA ROCHA (Mat. 2.753.728), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Córdoba, seis horas de Educación Democrática (2-2-2), con carácter provisional, vacantes por renuncia de Blanca Nélida Fuentes Mayorga y en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, dos horas provisionales de igual asignatura, vacantes por traslado de Antonia M. V. de García, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año 5ª div. y 3er. año 1ª div., turno tarde, de que es provisional en la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires); dos horas de Educación Democrática provisionales en 2º año 3ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Córdoba) y dos horas provisionales de igual asignatura en 3er. año 9ª div., en el Colegio Nacional de Córdoba.

Aclaración de Decreto

Resolución Nº 1.489. — **Bs. As.**, 13/10/58. — Deja establecido con referencia al Decreto Nº 10.297 de fecha 2 de noviembre de 1957, por el cual se confirmó —entre otros— en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), como profesora de dos horas de Zoología, en 2º año 1ª div., turno mañana, a la señora ANA MARIA TENAGLIA de VERGES (Lib. Cív.

7.322.335, Céd. de Id. Nº 82.711 Pol. de Córdoba), que la misma deberá considerarse para igual número de horas y asignatura, en 2º año 4ª div., turno tarde, del mismo establecimiento.

Corrientes

Concurso de composiciones y dibujos

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 104.555/58. — Autoriza a las autoridades de la Asociación Odontológica Argentina para realizar en los establecimientos secundarios de la provincia de Corrientes, entre el 13 y 16 de agosto de 1958, un concurso de composiciones y dibujos sobre temas de "higiene y profilaxis buco-dental", con motivo de la realización de las IV Jornadas del Interior, que tendrán efecto en esas fechas en la capital de la citada provincia.

A los efectos indicados en el punto anterior, se faculta a las direcciones de los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior situados en la provincia de Corrientes, para recibir directamente de la Asociación recurrente, las bases a que se ajustará el referido concurso, pero se les recomienda que en ningún caso se distraiga más de una hora de clase para la realización de los trabajos, pudiendo afectarse con tal fin e indistintamente, una hora de Castellano, de Ciencias Biológicas o de Dibujo.

Funcionamiento de una nueva división

Resolución del 4/9/58. — Expte. Nº 57.082/58. — Autoriza en la Escuela Normal Mixta de Goya (Corrientes), el funcionamiento, a partir de la iniciación del presente período lectivo, de una nueva división de 1er. Año del Curso del Magisterio.

Advierte a la Dirección del mencionado establecimiento que carece de atribución para crear cargos no previstos en el presupuesto del establecimiento y que, en lo sucesivo, deberá abstenerse de tomar medidas que sólo la Superioridad le corresponde adoptar.

El gasto que demande el funcionamiento de la división autorizada por el apartado 1º de la presente resolución, será atendido con las horas de cátedra que se encuentren vacantes sin ser necesarias para otros establecimientos, según el presupuesto analítico vigente.

Chaco

Sin efecto parte de Decreto

Decreto Nº 7.048. — Bs. As., 7/10/58. — Visto: El Expediente Nº 81.040/58 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual el señor Antonio Millán, solicita se deje sin efecto el traslado dispuesto por Decreto Nº 4.168 del 7 de abril de 1958 por estar su situación comprendida dentro de las garantías que le acuerdan el apartado a) del Artículo 6º y la del Artículo 19º del Estatuto del Docente, atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior en el folio 4 del citado expediente; y, lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 4.168 del 7 de abril de 1958, por el que se trasladó al señor ANTONIO MILLAN (D. M. 25, Mat. 1.505.797, Céd. Id. Nº 2.141.149 Pol. Cap. Fed.), a la Escuela de Maestros Regionales de Olta (La Rioja) a desempeñar un cargo de Director (Personal Docente), y doce horas (4-4-4) de Historia en 1er., 2º y 3er. años 1ras. divs., cesando en un cargo de Director (Personal Docente), en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco) y seis horas (3-3) de Historia en 1er. año 4ª div. y 2º año 3ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio; cuatro horas (2-2) de Historia en 4º año 5ª div. y 5º año 2ª div. y dos obras de Geografía en 4 año 5ª div., en la Escuela Normal Mixta, ambos establecimientos de Resistencia (Chaco).

Art. 2º — Ubícase al señor ANTONIO MILLAN (D. M. 25, Mat. 1.505.797, Céd. de Id. Nº 2.141.149 Pol. de la Cap. Fed.), en el Colegio Nacional de Resistencia (Chaco), como titular del cargo de Rector (Personal Docente, vacante) y como Profesor de seis horas (3-3) de Geografía en 2º año 3ª div. y 3er. año 3ª div., vacantes por renuncia de la señora María A. C. de Frangioli, y seis horas (3-3) de Historia en 4º año 1ª div., vacantes por renuncia de Félix C. Schimid, y 5º año 1ª div., vacantes por no confirmación de Adolfo L. Vitón Soriano, todas en el turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Historia en 1er. año 4ª div. y 2º año 3ª div., turno tarde, en la Escuela de Comercio; cuatro horas (2-2) de Historia en 4º año 5ª div. y 5º año 2ª div. y dos horas de Geografía en 4º año 5ª div., en la Escuela Normal Mixta, ambos establecimientos de Resistencia (Chaco).

Art. 3º — Déjase establecido que el señor Antonio Millán, no tendrá derecho a reclamo de haberes, durante el período en que no hubo real prestación de servicios.

Art. 4º — De forma.

Entre Ríos

Nombramiento

Resolución Nº 1.444. — Bs. As., 6/10/58. — Expte. Nº 95.500/58. — Nombra provisional, hasta tanto se provea por concurso, Rectora (Personal Docente), en el Colegio Nacional de Diamante (Entre Ríos), a la Profesora ANGELA JUSTA MATTEODA (Lib. Cív. 2.067.335, Céd. de Id. Nº 15.113 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Pases

Resolución Nº 1.281. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 100.704/56. — Que el señor RODOLFO LUIS SCELZI (D. M. 30, Mat. 1.832.920), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), seis horas (3-3) de Anatomía

y Fisiología en 4º año 2ª y 4ª divs., turno mañana, vacantes por renuncia de Delia Sosa de Didie y creación 1958, respectivamente, y seis horas (3-3) de Psicología General en 4º año 2ª y 4ª divs., vacantes por no confirmación de Roque Jorge Marco y creación 1958, respectivamente, debiendo cesar, en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), como titular, de nueve horas (3-3-3) de Química, en 4º año 1ª y 3ª divs., y 5º año 1ª div., tres horas de Filosofía (Nociones Generales y Psicología), en 4º año 2ª div., todas turno mañana.

Deja constancia que el señor Scelzi, no le corresponde percepción de haberes, en el período en que no hubo real prestación de servicios.

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.433. — Bs. As., 6/10/58. — Expte. Nº 115.402/58. — Aprueba el cambio de tareas, efectuado por la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), entre la señora MARIA LUISA VISCAY QUIJANO de KURY (Céd. de Ident. Nº 509 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), y MOISES GALIZZI (Céd. de Id. Nº 4.132 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), quienes pasarán a revistar, respectivamente, en dicho establecimiento, como titulares de 2 horas de Matemáticas en 5º año 2ª div., turno mañana, y 2 horas de igual asignatura en 4º año 2ª div., turno mañana.

Autorización para la eximición de exámenes finales

Bs. As., 19/9/58. — Expte. Nº 110.238/58. — Visto: El pedido formulado por el Rectorado del Colegio Nacional "Luis Clavarino" de Gualeguaychú (E. Ríos) para que los alumnos inscriptos en el 1er. año, curso nocturno, puedan eximirse con el promedio de las calificaciones obtenidas en los dos últimos términos lectivos; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es lógico y justo, por cuanto el período escolar para dicho curso nocturno comenzó el día 22 de julio último, como consecuencia de haber sido creado por Resolución Ministerial 357 del citado mes;

Que por lo tanto la falta de calificación en el primer término lectivo no es imputable a los alumnos;

Por ello, y teniendo en cuenta el informe favorable de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar al Rectorado del Colegio Nacional "Luis Clavarino", de Gualeguaychú (Entre Ríos), para que proceda a eximir de los exámenes finales, a los alumnos del 1er. año, curso nocturno, que hubieren obtenido el promedio reglamentario sobre la base de los dos únicos términos en que podrán ser calificados.

2º — De forma.

Formosa

Nombramiento

Resolución Nº 1.440. — Bs. As., 6/10/58. — Expte. Nº 83.115/58. — Nombra —con carácter provisional— hasta tanto se provea por concurso, con anterioridad al 6 de mayo de 1958, en un cargo de Directora (Personal Docente), vacante por creación 1958, en la Escuela Nacional de Comercio de Clorinda (Formosa), a la señora ISABEL VALDIVIA de ORTELLANO (Lib. Cív. 6.966.057).

Mendoza

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 6.797. — Bs. As., 1/10/58. — Expte. Nº 42.775/58. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Normal Mixta de Mendoza, que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIO JULIO REGAZZONE (D. M. 51, Matrícula 3.339.945, Céd. de Id. Nº 20.370 Pol. de Mendoza, titular de tres horas de Educación Física en 4º año 5ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Industrial de la misma ciudad, cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 5º año 1ª div. "Automotores" y 5º año 1ª div. "Construcciones Civiles", ambas turno mañana, vacantes por renuncia de Carlos J. N. Carosio.

MIGUEL NARCISO DIEZ (D. M. 51, Mat. 3.342.949, Céd. de Id. 22.640 Pol. de Mendoza), titular de dos horas de Educación Física en 2º año 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en el Colegio Nacional de la misma ciudad, dos horas de igual asignatura en 4º año 1ª div., vacantes por renuncia de Jorge E. Varini.

CARLOS JULIO NILO CAROSIO (D. M. 51, Mat. 3.351.340, Céd. de Id. Nº 29.958 Pol. de Mendoza), titular de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 2º año 2ª y 4ª divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Industrial de la misma ciudad, cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 4º año 1ª div. "Automotores", y 4º año 1ª div. "Construcciones Civiles" turno mañana, vacantes por renuncia de Osvaldo E. Call.

Salta

Pase

Decreto Nº 6.291. — Bs. As., 24/9/58. — Que la Profesora titular de la asignatura, señorita SARA MARIA CAROLINA GURINI (Lib. Cív. 1.996.460, Céd. de Id. 3.407 Pol. de Jujuy), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Salta, un cargo titular de Auxiliar Mayor (Secretaria), vacante por terminación de servicios de la provisional Luisa Marini, y siete horas titulares de Castellano (4-3) en 3er. año 6ª div., turno tarde y 5º año 5ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957; debiendo cesar al propio tiempo como titular de un cargo de Auxiliar 2º (Secretaria) y de siete horas (5-2) de Castellano en 1º y

4º años 1ras. divs., turno mañana, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy).

San Luis

Permuta

Resolución Nº 1.391. — **Bs. As., 6/10/58.** — **Expte. Nº 111.496/58.** — Acuerda la permuta de tareas entre las señoritas SUSANA EDITH LEDESMA (Lib. Cív. 313.070, Céd. de Id. 27.109 Pol. de San Luis y NELI QUIROGA (Lib. Cív. 2.250.873, Céd. de Id. Nº 23.140 Pol. de San Luis), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, —con carácter titular— cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en el Colegio Nacional, y cuatro horas de cátedra (2 hs. de Botánica en 1er. año 1ª div., turno mañana, y 2 hs. de Matemáticas en 4º año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta), ambos establecimientos de Mercedes (San Luis).

Aclaración de Decreto

Decreto Nº 6.790. — **Bs. As., 1/10/58.** Hace saber a quienes corresponde con referencia al Decreto Nº 163 de fecha 9 de enero de 1958, por el que se confirmó —entre otros— en la Escuela Normal de Maestras de San Luis, como profesora de ocho horas (5-3) de Castellano en 1er. y 5º años 1ras. divs., turno mañana y 3 horas de Geografía en 4º año 2ª div., turno mañana, a la señorita SILVIA ESTHER FIGUEROA (Lib. Cív. 1.923.817, Céd. de Id. Nº 10.413 Pol. de San Luis, que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en 8 horas (5-3) de Castellano en 1º y 5º años 1ras. divs., y 2 horas de Geografía en 4º año 2ª div., turno mañana, y no como en aquel se especificara.

San Juan

Permuta

Resolución Nº 1.436. — **Bs. As., 6/10/58.** — **Expte. Nº 50.169/58.** — Acuerda la permuta de tareas entre la señora FLORENCIA AGUILAR TORRES de BARBOSA (L. C. 6.099.114), y la señorita MARIA ALEJANDRA BARBOSA AGUILAR (L. C. 8.087.372, Céd. de Id. Nº 16.743 Pol. de San Juan), quienes pasarán a desempeñar —con carácter titular— respectivamente, tres horas de Inglés en 1er. año 4ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional, e igual número de horas de la misma asignatura en 3er. año 5ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Profesores, ambos establecimientos de San Juan.

Santa Fe

Nombramientos

Resolución Nº 1.378. — **Bs. As., 3/9/58.** — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Vicedirectora (Personal Docente), vacante por creación 1957, a la Profesora Normal en Letras, señora ELENA ROMANI de GASPARI (L. C. 5.543.365, Céd. de Id. Nº 92.197 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Resolución Nº 1.475. — **Bs. As., 13/10/58.** Nombra —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Ana Luisa Alonso de Drake, a la señora ANTONIA ESCOLASTICA CONDE de RODRIGUEZ (L. C. 5.519.889).

Pase

Decreto Nº 6.775. — **Bs. As., 1/10/58.** — Que la señora ANGELICA ISABEL MARIA BIAGIONI de BAETTI (L. C. 6.089.136, Céd. de Id. Nº 2.554 Pol. de Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Gálvez (Santa Fe), tres horas de Geografía, en 2º año 2ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Castellano en 3er. año 1ª div., "Mecánica" y "Automotores", turno tarde, de que es titular en la Escuela Industrial de Gálvez (Santa Fe).

Aclaración de Decreto

Resolución Nº 1.277. — **Bs. As., 29/9/58.** — Deja establecido con referencia al Decreto Nº 4.741 de fecha 27 de agosto de 1958, por el cual se confirmó —entre otros—, como Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 4ª div., turno tarde, en la Escuela Normal Nº 1 de Profesores de Santa Fe, a la señorita TERESA ENRIQUETA ANDRADA (L. C. 1.682.310, Céd. de Id. Nº 338.505 Pol. de Rosario, Santa Fe), que en la misma deberá considerarse efectuada para la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe).

Santiago del Estero

Nombramiento

Resolución Nº 1.469. — **Bs. As., 13/10/58.** — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958, al señor JACINTO BENIGNO DIAZ (D. M. 61, Mat. 7.138.727, Céd. Id. en trámite).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Resolución Nº 1.452. — **Bs. As., 6/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se indican, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Tucumán, profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año 3ª div. y 2º año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Julio González Lelong, a la Profesora en Lenguas Vivas con especialidad en Inglés, señorita SARA PARACHE CHAVES (Lib. Cív. 8.963.446, Céd. de Id. Nº 38.965 Pol. de Tucumán).

En la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, Profesora de cuatro horas (2-2) de Física en 4º año 1ª div., vacantes por fallecimiento de Manuel Andrés Añasco, y 4º año 3ª div., vacante por renuncia del provisorio Ricardo Diez, y en el Colegio Nacional de Corrientes, Profesora de tres horas de Física en 4º año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia del provisorio Jorge A. Rodríguez, a la Profesora Universitaria en Física y Matemáticas, señora ADELA VARGAS de MALDONADO (L. C. 6.566.903, Céd. de Id. Nº 226.331 Pol. de Corrientes).

En la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy, profesora de cuatro horas de Contabilidad en 3er. año 2ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957, al Contador Público Nacional, señor CARLOS JOAQUIN TABERA (D. M. 64, Mat. 7.266.069, Céd. de Ident. Nº 550.458 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Y en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Historia en 5º año 2ª div., vacantes por renuncia —que se acepta— del provisional ELISA CARMEN VIGGIANO (Lib. Cív. 2.638.486, Céd. de Id. Nº 3.058065 Pol. de Cap. Fed), a la Profesora Normal en Letras, señora ZULMA PAGLIARI de MORENO (Lib. Cív. 7.349.915, Céd. de Id. 57.853 Pol. de Córdoba).

Resolución Nº 1.461. — **Bs. As., 13/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, profesor de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 3ª div., turno mañana, vacantes por haberse dejado sin efecto la designación del provisional Luis A. Trombini.

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, profesor de tres horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, al Médico, señor JORGE ALBERTO DIXON (Céd. de Id. Nº 2.675.277 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, profesor de tres horas de Contabilidad en 1er. año 9ª div., turno tarde, vacantes por cambio de tareas de la provisional Elisa R. de Elfersy.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesor de tres horas de Contabilidad en 1er. año 6ª div., turno noche, vacantes por traslado de Mario C. Idoyaga, al Contador Público Nacional, señor JORGE RAUL ALCIBAR (Mat. 4.234.675, Céd. de Id. N 2.676.556 Pol. de Cap. Fed.).

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Mixta Nº 3 de La Plata (Buenos Aires), profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Esther N. R. de Masnatta.

En la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 4ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de la provisional Lola B. Bonzrihem, al Escribano, señor JORGE RAMON DIAZ (D. M. 18, Mat. 984.168, Céd. de Id. Nº 1.665.228 Pol. de Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de Historia en 1er. año 8ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Eduardo Antonio Quiroga.

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Historia en 4º año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958.

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), profesora de tres horas de Historia en 5º año 1ª div., vacantes por traslado de Aquilino Crespo, a la Profesora Normal en Historia, señorita CARMEN SARA DETTANO (Lib. Cív. 2.448.766, Céd. de Id. Nº 2.190.044 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.464. — **Bs. As., 13/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, profesor de tres horas de Educación Democrática en 1er. año 1ª div., turno noche, vacantes por renuncia de Angel Pisarello.

En el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, profesor de ocho horas de Educación Democrática (2-2-2-2) en 3er. año 1ª, 2, y 3ª divs., turno tarde, vacantes por renuncia de Roberto Behro, y 3er. año 5ª div., vacantes por creación 1958, al Abogado, señor JOSE TOMAS PACHECO (Mat. 7.021.804, Céd. de Ident. Nº 89.261 Pol. de Tucumán).

En la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe) profesora de seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª div., turno mañana, vacantes por renuncia que se acepta de JOSEFINA DOLORES DE MAYO de VEGA (Lib. Cív. 300.403, Céd. de Id. Nº 1.580.067 Pol. de Cap. Fed.), a la Profesora Normal en Letras, señora PAULINA ALIANAK CARMONA de BRONFMAN (Lib. Cív. 582.653, Céd. de Id. Nº 123.501 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional de Santa Fe, profesora de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 5º año 2ª div., turno noche, vacantes por creación 1957, 5º año 4ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957, a la Abogada señorita MARIA LUISA ROMAGNOLI (Lib. Cív. 1.529.782, Céd. de Id. Nº 67.873 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.484. — **Bs. As., 13/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15, profesor de tres horas de Derecho Comercial en 5º año 3ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Jorge Gnecco.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 20, profesor de tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 3ª div., turno tarde, vacantes por transformación de división 1958.

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 22, todos establecimientos de la Capital Federal, profesor de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957, al Notario, señor CARLOS JULIO DOYNEL RETA (D. M. Bs. As., Mat. 4.216.457, Céd. de Ident. Nº 2.205.839 Pol. de la Cap. Fed).

En la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Buenos Aires), profesor de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 2ª div., turno mañana, y tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 5º año 2ª div., turno noche, vacantes por transformación de división 1957 y creación de división 1958, respectivamente, al Abogado, señor GABRIEL JOSE CALDENTEY BONET (D. M. Bs. As. Mat. 4.312.856, Céd. de Id. Nº 3.211.355 Pol. de Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires), profesora de tres horas de Geografía en 1er. año 1ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Julia H. Calcagno, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita MARGARITA RODRIGUEZ GOÑI (Lib. Cív. 3.196.335, Céd. de Ident. Nº 2.918.842 Pol. de Cap. Fed).

En la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), profesor de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 2ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Domingo B. F. Varea, al Abogado, señor ROBERTO BALDOMERO VAZQUEZ (D. M. 33, Mat. 3.738.246, Céd. de Ident. Nº 149.138 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Normal Mixta de Mercedes (San Luis) profesora de dos horas de Química en 5º año 3ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957, a la Bioquímica, señora DORA NELLY GICH de ELLARD (Lib. Cív. 8.349.383, Céd. de Id. Nº 28.515 Pol. de San Luis).

Resolución Nº 1.492. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter provisional— Profesora de cuatro horas semanales de Cultura Musical (1 hora en 2º año 11ª div., turno tarde, vacante por traslado de Telma Díaz, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía, Buenos Aires; 2 hs. en 4º año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal; y 1 hora en 5º año 4ª div., turno mañana, vacantes por transformación de división, en el Instituto del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, a la Profesora Superior de Piano, Solfeo y Armonía, señorita MARIA ESTHER CAIRO (Lib. Cív. 2.578.538, Céd. de Id. Nº 2.506.770 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.493. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de (Servicio), al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), vacante por creación 1958, al señor RUBEN ALBERTO GONZALEZ (Mat. 5.905.214); y en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, vacante por traslado de Nélida Beiner de Pérez, al señor CESAR SANTIAGO RIPA (Mat. 292.814), vacante por creación 1958, al señor CARLOS MORGAN (D. M. 2, Mat. 4.901.227); y vacante por renuncia de José Gentil, a la señora DORA MARCELINA CASTELLANO de BANDEZ (L. C. 9.681).

Resolución Nº 1.494. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra en los establecimientos de Enseñanza que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al siguiente personal:

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Goya (Corrientes), vacante por creación 1956, al señor ANTONIO ARTEMIO VAZQUEZ (D. M. 29, Mat. 5.727.526); y en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires), vacante por creación 1958, a la señorita VICTORIA MOSCA (Lib. Cívica 2.681.216, Céd. de Id. Nº 1.785.411 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Provcia. de Buenos Aires).

Resolución Nº 1.503. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Mixto de Morteros (Córdoba), Profesor de diez horas de cátedra (4 hs., 2-2, de Educación Democrática en 2º año 1ª y 2ª divs., 3 horas de Historia en 5º año 1ª div., y 3 horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª div., todas vacantes por creación 1958), al Abogado, señor ELIO CAPELLINO (D. M. 43, Mat. 6.472.337 Céd. de Id. número 471.337 Pol. de Córdoba).

En el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Literatura en 4º año 5ª div., turno mañana, vacantes por transformación de división, a la Profesora de Castellano y Literatura, señorita MARIA LUISA MARTA GONZALEZ (L. C. 138.059, Céd. de Id. Nº 1.103.370 Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas (4-4) de Contabilidad en 2º y 3er. años 1ras. divs., turno tarde, vacantes por creación 1957 y 1958, respectivamente, al Contador Público Nacional, señor BALDOMERO CRIADO (D. M. 25, Mat. 7.290.722, Céd. de Id. número 3.432.534 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Normal Mixta de Mendoza, Profesora de nueve horas (3-3-3) de Francés en 1er. año 1ª división, y 2º año 1ª y 3ª divs., todas turno mañana, vacantes por renuncia —que se acepta— de MARGARITA COUMANS de PEÑALOGA (Libreta Cívica 8.340.821, Céd. de Id. Nº 17.699 Pol. de Mendoza),

a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Francés, señora JUANA VIOUDY de ANSIAUME (L. C. 1.250.602, Céd. de Id. 71.783 Pol. de Córdoba).

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.496. — Bs. As., 13/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica:

SARA ESTHER BLANCO de MARALDINO (Lib. C. 312.185), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), cuatro horas titulares de Matemáticas en 3er. año 4ª div., turno mañana, vacantes por fallecimiento de Victoria Juana De Marco; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de cátedra de que es titular (2 horas de Física en 4º año 6ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 5ª div., en la Escuela Normal Nº 3, ambos establecimientos de La Plata (Buenos Aires).

NORMA MARGARITA ANGRIMAN de RICCILLO (L. C. 2.543.969), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, dos horas titulares de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Ernestina R. C. de Arhancet; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Física de que es titular en 4º año 1ª div., turno mañana, en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.507. — Bs. As., 13/10/58. — Efectúa los cambos de tareas del personal que a continuación se menciona, en los establecimientos y forma que en cada caso se indica:

RICARDO ADOLFO RUIZ (D. M. 4, Matrícula 535.552), pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. año 7ª y 8ª divs., turno tarde, vacante por renuncia de Jorge R. Tuero; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura de que es titular en 2º año 3ª div. y 5º año 2ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Salta.

ILEANA SABATTINI de LECUMBERRY (L. C. 7.683.845, Céd. de Id. Nº 298.267 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Mendoza, tres horas de Francés en 1er. año 3ª div., turno vespertino, vacantes por renuncia de Josefina C. de Ortega; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura de que es titular en 1er. año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Plaza Huincul (Neuquén).

NELIDA GLADYS LAURENS de ZABALETA (L. C. 2.205.954, Céd. de Id. Nº 169.404 Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, cinco horas de Castellano en 2º año 1ª div., turno mañana, vacante por cambio de tareas de Juan Alberto Batallán; debiendo cesar al propio tiempo en igual cantidad de horas y asignatura de que es titular en 1er. año 3ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

PEDRO SIMEON HERRERA (D. M. 47, Matrícula Nº 3.014.222, Céd. de Id. Nº 22.229 Pol. de Catamarca), pasará a desempeñar —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio, tres horas de Castellano en 4º año 1ª div., turno noche, vacantes por traslado de Mercedes Esther López, en la Escuela Normal, cinco horas (2-3) de Castellano en 4º año 8ª div., turno mañana, vacantes por creación 1958, y 5º año 7ª div. turno tarde, vacantes por creación 1957, y en el Liceo Nacional de Señoritas, todos establecimientos de Tucumán, cuatro horas de Castellano en 3er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Vicerrector, de que es provisional en el Colegio Nacional de Tucumán.

ZAHIDEE CAMILLI de OLIVERA (Libreta Cív. 1.349.690, Céd. de Id. Nº 1.317.288 Pol. de la Capital Fed.), pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), cuatro horas de Castellano en 1er. año 6ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Aída I. de Ruiz, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal dos horas de Latín en 3er. año 2ª div., turno tarde vacantes por renuncia de Delia Luisa Isola; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de cátedra (4 horas de Castellano en 3er. año 7ª div.; y 2 horas de Latín en 1er. año 10ª div., turno tarde), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal.

Renuncias

Resolución Nº 1.339. — Bs. As., 6/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

RUBEN HORACIO TROPIANO (D. M. 16, Mat. 873.871, Céd. de Id. Nº 638.380, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), como provisional de tres horas de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divs., turno tarde "agrupadas", en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), Expediente número 117.356/58.

LILIA ALICIA ACUÑA de PONFERRADA (L. C. 1.930.956), como titular de una hora de Cultura Musical en 4º año 2ª div., y provisional de una hora de igual asignatura en 5º año 2ª div., en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca (Expediente número 118.510/58).

ANGELICA ELVIRA MENDIBE de MONTERO (Céd. de Id. Nº 14.130 Pol. de La Pampa), como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Física

en 2º y 3er. años 1ras. divs., turno tarde "Mujeres", en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa), Expte. Nº 118.663/58.

ALBERTO FERMIN FORTAIN (D. M. 21, Mat. 1.209.681), como titular de quince horas (5-5-5) de Matemáticas en 1er. año 1ª div., 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa, La Pampa (Expte. Nº 119.618/58).

ALFREDO AUGUSTO PELLIZA (D. M. 66, Mat. 1.587.111), como titular de dos horas de Castellano en 4º año 1ª div., y seis horas (3-3) de Geografía en 2º año 2ª div., y 3er. año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro), Expediente Nº 118.535/58.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Ampliación de adscripciones

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 49.665/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año de la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "MARTIN GUEMES" de Carapachay (Buenos Aires).

Notifica a la Dirección del Instituto recurrente, que se le concede un plazo de noventa días para que complete la dotación de su material didáctico.

Hace saber a la Dirección del precitado establecimiento que la medidad dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines el el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 98.219/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año del Ciclo de Magisterio, de la Escuela Normal Nacional Nº 10 de esta Capital, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "SANTA MARIA" de San Isidro (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 14.660/54. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a quinto año del Bachillerato del Colegio Nacional de Rufino (S. Fe), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "GENERAL VILLEGAS", de General Villegas, Provincia de Buenos Aires.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 49.122/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año de la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Mendoza), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "JUAN AGUSTIN MAZZA", de la ciudad de Mendoza.

Hace saber a la Dirección del precitado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 97.376/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año del Ciclo de Magisterio de la Escuela Normal Nacional de Mendoza, los beneficios de la adscripción que tiente acordada el Instituto Adscripto "SAN VICENTE DE PAUL" de San Martín (Mendoza).

Hace saber a la Dirección del precitado establecimiento que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal, y que, en caso de solicitarlo, la gestión deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencias de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 109.224/55. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a tercer año del Ciclo Básico, del Colegio Nacional de Córdoba, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO", de Jesús María, Provincia de Córdoba.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 103.347/56. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a tercer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordado el Instituto Adscripto "ENSEÑANZA SECUNDARIA" de Coronel Vidal (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su conseción queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 15/9/58. — Expte. Nº 43.159/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año de la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Mendoza), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "PADRE VAZQUEZ", de Maipú (Mendoza).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su conceción queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 15/9/58. — Expte. Nº 46.428/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año del Ciclo Básico del Lieco Nacional de Señoritas de Mendoza, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "DEL NIÑO JESUS" de Tunuyán (Mendoza).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 15/9/58. — Expte. Nº 100.606/56. — Amplía a paritr del 17 de marzo último, a tercer año del Ciclo Básico del Colegio Nacional de Mendoza, los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "SECUNDARIO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO", de Tupungato (Mendoza).

Hace saber a la Dirección de este Instituto que se le acuerda un plazo de noventa días para dotar al establecimiento del material didáctico que le falte y organizar el gabinete y laboratorio con la advertencia que en caso de incumplimiento se le cancelaran las adscripciones que disfruta.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto, que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 19/9/58. — Expte. Nº 057.333/57. — Amplía a partir del 17 de marzo último, a segundo año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Mixta de San Rafael, Provincia de Mendoza los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "SAN ANTONIO", de General Alvear (Mendoza).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/9/53. — Expte. Nº 15.605/54. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a quinto año del Bachillerato del Colegio Nacional de Arrecifes (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "UNIVERSIDAD POPULAR HIPOLITO VIEYTES", de San Antonio de Areco (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/9/58. — Expte Nº 58.993/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a cuarto año de la Escuela Nacional de Comercio de Lincoln (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "FLORENTINO AMEGHINO" de Ameghino, Provincia de Buenos Aires.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/9/58. — Expte. Nº 100.712/54. — Amplía, a partir del 17 de marzo último a quinto año del Bachillerato del Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "MARIANO MORENO" de Moreno (Buenos Aires).

Notifica a la Dirección del Instituto recurrente que al comenzar el curso escolar de 1959 deberá te-

ner completa su biblioteca y debidamente organizados el gabinete y laboratorio de trabajos prácticos.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 29/9/58. — Expte. Nº 4 536/54. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a quinto año del Bachillerato del Colegio Nacional de Villa María (Córdoba), los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "SECUNDARIO ONCATIVO" de Oncativo (Córdoba).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 29/9/58. — Expte. Nº 47.547/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año del Ciclo Básico de la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada al Instituto Adscripto "SAN JOSE", de Rojas (Buenos Aires).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 29/9/58. — Expte. Nº 52.186/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año de la Escuela Nacional de Comercio de San Rafael (Mendoza), a los beneficios de la adscripción que tiene acordada el Instituto Adscripto "ENSEÑANZA SECUNDARIA", de la Consulta (Mendoza).

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 29/9/58. — Expte. Nº 60.884/57. — Amplía, a partir del 17 de marzo último, a segundo año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional de Junín (Buenos Aires), los beneficios de la adscripción que tiene acordada al Instituto Adscripto "NICOLAS AVELLANEDA", de Rojas (Buenos Aires).

Notifica a la Dirección del Instituto Adscripto recurrente que de conformidad con lo establecido en el artículo 853, inciso C, del Reglamento General, deberá tener, al iniciarse el próximo curso escolar su propio curso de aplicación completo, haciéndole saber asimismo, que en caso de comprobarse su incumplimiento, se le cancelarán las adscripciones al Ciclo del Magisterio que le fueron concedidas.

Hace saber a la Dirección del mencionado Instituto que la medida dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formularse conforme al procedimiento impuesto por la Ley 13.047, y que su concesión queda supeditada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en Presupuesto General de la Nación.

Transferencia de adscripciones

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 54.472/58. — Transfiere a partir del próximo curso escolar de 1959 la adscripción que disfrute el Instituto de Enseñanza Secundaria "General Manuel Belgrano" de Armstrong (Santa Fe), de primero a quinto año comercial de la Escuela de la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano" de Rosario (Santa Fe) a la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe).

La Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano" de Rosario hará oportunamente entrega a este último establecimiento de la documentación de los alumnos del Instituto mencionado.

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 83.581/57. — Transfiere, a partir del 17 de marzo último la adscripción de 1º a 3º año del ciclo básico y 4º y 5º de bachillerato que tiene acordada al colegio nacional Nº 12 "Reconquista" de esta Capital el instituto Mixto de Segunda Enseñanza Gratuita de Pilar (Buenos Aires), al Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires).

El Colegio Nacional Nº 12 procederá a la entrega de la documentación correspondiente al similar de Mercedes.

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 97.446/56. — Transfiere a partir del 17 de marzo último, la adscripción acordada a los cursos de primero a quinto años del Ciclo Comercial del Instituto Adscripto "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN", de Lanús, de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda, a la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús, todos establecimientos situados en la Provincia de Buenos Aires.

La Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda, entregará a la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús, toda la documen-

tación referente a los alumnos del mencionado Instituto Adscripto.

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 69.199/58. — Transfiere a partir de la iniciación del próximo curso escolar la adscripción que disfrute el Instituto "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS", correspondiente a los cursos de primero, segundo y tercer año del Ciclo Básico, del Colegio Nacional de Rafaela al Colegio Nacional de Ceres (Santa Fe), debiendo el primero, en su oportunidad, pasar al segundo la documentación respectiva.

Gratuidad de la enseñanza en varios Institutos

Resolución del 27/8/58. — Expte. Nº 50.168/58. — Considera el Instituto adscripto de "Comercio Domingo Faustino Sarmiento", de Villa Federal (Provincia de Entre Ríos), a contar desde la iniciación del curso escolar 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647/53.

Pasa estas actuaciones a la Dirección General de Administración (División Ley Nº 13.047) para que proceda a efectuar las liquidaciones y comunicaciones.

Resolución del 2/9/58. — Expte. Nº 40.115/58. — Considera al Instituto adscripto "Dalmacio Vélez Sársfield", de Santa Rosa, Departamento Calamuchita (Provincia de Córdoba), a contar desde la iniciación del curso escolar de 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647/53.

Pasa estas actuaciones a la Dirección General de Administración (División Ley Nº 13.047) para que proceda a efectuar las liquidaciones y comunicaciones.

Resolución del 4/9/58. — Expte. Nº 58.624/58. — Considera al Instituto adscripto "Hogar del Niño Obrero", de Villa Nueva, Departamento Guaymallén (Provincia de Mendoza, a contar desde la iniciación del curso escolar de 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647/53.

Pasa estas actuaciones a la Dirección General de Administración (División Ley Nº 13.047), para que proceda a efectuar las liquidaciones y comunicaciones.

Resolución del 4/9/58. — Expte. Nº 51.088/58. — Considera al Instituto adscripto "San José", de Navarro (Buenos Aires), a contar desde la iniciación del curso escolar de 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647/53.

Pasa estas actuaciones a la Dirección General de Administración (División Ley Nº 13.047), para que proceda a efectuar las liquidaciones y comunicaciones.

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 65.765/57. — Considera el Instituto Adscripto "Jobson" de Jobson, Departamento Vera (Provincia de Santa Fe), a contar desde la iniciación del curso escolar 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647/53.

Pasa estas actuaciones a la Dirección General de Administración (División Ley Nº 13.047), para que proceda a efectuar las liquidaciones y comunicaciones.

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 143.391/58. — Considera a la Sección Comercial del Instituto Comercial del Instituto Adscripto "San Rafael", de Curuzú Cuatiá (Corrientes), a contar desde la iniciación del curso escolar de 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647/53.

Pasa estas actuaciones a la Dirección General de Administración (División Ley Nº 13.047), para que proceda a efectuar las liquidaciones y comunicaciones.

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 92.508/58. — Considera al Instituto Adscripto "Totoral", de Villa General Mitre (Córdoba), a contar desde la iniciación del curso escolar de 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647/53.

Pasa estas actuaciones a la Dirección General de Administración (División Ley Nº 13.047), para que proceda a efectuar las liquidaciones y comunicaciones

Resolución del 12/8/58. — Expte. Nº 124.859/57. — Considera al Instituto Adscripto "Enseñanza Secundaria", de Sarmiento (Chubut), a contar desde la iniciación de curso escolar 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647/53.

Pasa estas actuaciones a la Dirección General de Administración (División Ley Nº 13.047) para que proceda a efectuar las liquidaciones y comunicaciones

Resolución del 15/9/58. — Expte. Nº 71.395/58. — Considera al Instituto Adscripto "Popular de Segunda Enseñanza", de Juárez (Provincia de Buenos Aires), a contar desde la iniciación del curso escolar 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647/53.

Pasa estas actuaciones a la Dirección General de Administración (División Ley Nº 13.047) para que proceda a efectuar las liquidaciones y comunicaciones.

Resolución del 19/9/58. — Expte. Nº 49.672/58. — Considera al Instituto Adscripto "José Manuel Estrada" de General San Martín (La Pampa) a contar desde la iniciación del curso escolar 1958, como establecimiento que imparte enseñanza gratuita de conformidad con los términos del Decreto Nº 9.647/53.

Pasa estas actuaciones a la Dirección General de Administración (División Ley Nº 13.047) para que proceda a efectuar las liquidaciones y comunicaciones.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 6.779. — Bs. As., 1/10/58. — Nombr. en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia,

titular de un cargo de Preceptor, vacante por cambio de tareas de Angel Manuel Alvarez, al señor RODOLFO AURELIO MATTAROLLO (D. M. Bs. As., Mat. 4.303.260, Céd. de Id. Nº 3.686.136 Pol. de Cap. Federal).

Decreto Nº 6.787. — Bs. As., 1/10/58. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia, que se acepta, de Rosa María Brescia (Lib. Cív. 931.105, Céd. de Id. Nº 2.279.539 Pol. de la Cap. Fed.), turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ANGELICA LUNA de TOCALINI (Lib. Cív. 2.591.239, Céd. de Id. Nº 1.660.741 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.052. — Bs. As., 7/10/58. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por renuncia —que se acepta— de Luis Otilio Lozano (D. M. Bs. As., Mat. 4.163.421, Céd. de Id. Nº 3.730.266 Pol. de Cap. Fed.), al Bachiller, señor EDUARDO JOSE FLORES LEVALLE (D. M. Bs. As., Mat. 4.275.335, Céd. de Id. 2.825.451 Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.070. — Bs. As., 7/10/58. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia, que se acepta, de la señora Amanda Casado de Diestéfano (Lib. Cívica 3.342.182, Céd. de Id. Nº 2.172.273 Pol. de Cap. Fed), a la señorita NANCY ORALIA DEVESA (Lib. Civ. Nº 2.920.610, Céd. de Id. Nº 3.604.644 Pol. de Cap. Federal).

Resolución Nº 1.528. — Bs. As., 14/10/58. —Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, en un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica, vacante por renuncia de Antonia Ll. de Argañaraz, a la señora ESTHER FERRARI de SOLLA (Lib. Civ. 1.228.396, Céd. de Id. Nº 2.076.388 Pol. de Cap. Fed.), quien posee Certificado de Competencia en Corte y Confección y actual titular de un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica.

Nombra suplente en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, en lugar de Esther Ferrari de Solla, mientras desempeñe funciones de mayor jerarquía, a la señorita ANA MARIA VILLAFAÑE (Lib. Civ. 3.591.275, Céd. de Ident. Nº 2.860.588 Pol. de Cap. Fed.), quien posee Certificado de Competencia en Corte y Confección.

Pases

Decreto Nº 6.766. — Bs. As., 1/10/58. — Que el señor ROBERTO ANIBAL NOBLIA (D. M. 15, Mat. 4.852.090, Céd. de Id. Nº 3.608.633 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal un cargo titular de Subjefe de Preceptores, vacante por renuncia del provisional Aníbal Pedro Plácido; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptor de que es titular en el turno de la mañana del Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.522. — Bs. As., 13/10/58. — Que el titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, señor HECTOR FERNANDO CASAL (D. M. 3, Mat. 4.322.966, Céd. de Id. Nº 2.092.966 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar las funciones inherentes a su cargo en el turno de la tarde, en el mismo establecimiento.

Traslado

Resolución 1.382. — Bs. As., 6/10/58. — Traslada, a su pedido, al Profesor RICARDO DAVID DASSO (D. M. 2, Mat. 268.610), quien pasará a desempeñar con carácter titular en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, seis horas de Electrotecnia General en 4º año 2ª div. "Mecánica", turno noche, vacantes por renuncia de Antonio José Riera; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura en 4º año 4ª div. "Mecánica", turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Resolución Nº 1.477. — Bs. As., 13/10/58. — Que el Médico Cirujano, señor RAUL OSCAR SOMMARIVA (D. M. 17, Mat. 933.579) pase a desempeñar —en carácter titular— en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), dos horas (1-1) de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 1ª división, "Instaladores Electricistas", turno noche y 2º año 1ª división "Motoristas" turno noche, vacantes por renuncia de Edmundo Jesús Rodríguez; y en la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires), dos horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año 2ª división "Construcciones Civiles", turno tarde, vacantes por creación 1957; cesando en cuatro horas de Higiene y Seguridad Industrial (2-2) en 2º año, 1ª división "Mecánica" turno diurno y 3er. año 1ª división "Auxiliares de Química Industrial" turno noche, de que es titular en la Escuela Industrial de Plaza Huincul (Neuquén).

Córdoba

Rescisión de contratos

Disposición del 18/9/58. — Expte. Nº 79.200/58. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con el señor HECTOR ROSENDO CHAVEZ (D. M. 30, Mat. 7.792 053) como Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 54

actualmente radicada en Villa de las Rosas, Departamento de San Javier (Córdoba).

Corrientes

Pase

Decreto Nº 6.783. — Bs. As., 1/10/58. — Que el señor PEDRO TELMO ROMEO (D. M. 28, Matrícula 1.720.244, Céd. de Id. Nº 166.493 Pol. de Corrientes), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Monte Caseros (Corrientes), un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo-Encargado de Depósito), vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), de que es titular en el mismo establecimiento.

San Luis

Sin efecto parte de Decreto - Confirmación

Decreto Nº 7.054. — Bs. As., 7/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto número 15.284 de fecha 20 de noviembre de 1957, por la que se dió por terminados los servicios por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 150 del Estatuto del Docente, de la provisional de un cargo de Maestra Especial (Dibujo) en la Escuela Profesional de Mujeres de San Luis, señora JUSTINA ANDREA CONTESTIN de TULA (L. C. 8.213.092, Céd. de Id. número 13.037 Policía de San Luis).

Confirma en la Escuela Profesional de Mujeres de San Luis, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia en un cargo de Maestra Especial (Dibujo), a la Maestra Normal Nacional, con certificado de competencia en la asignatura Dibujo, señora JUSTINA ANDREA CONTESTIN de TULA (L. C. 8.213.092, Céd. de Id. Nº 13.037 Pol. de San Luis).

Deja establecido que la señora Justina Andrea Contestin de Tula, no tendrá derecho alguno al reclamo de haberes durante el lapso en que no hubo real prestación de servicios.

Santiago del Estero

Renuncia

Resolución Nº 1.442. — Bs. As., 6/10/58. — Aceptar —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios—, la renuncia presentada por el señor JOSE PRESTI (D. M. 68, Mat. 5.547.233) como titular de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 2º y 6º años, "Construcciones Civiles" en la Escuela Industrial de La Banda (Santiago del Estero).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Renuncias

Resolución Nº 1.525. — Bs. As., 13/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en los establecimientos y tareas, que en cada caso se indica:

CRISTIAN LUTZ (L. C. 741.753, Céd. de Id. número 236.992 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 1er. año, 8ª división "Construcciones Civiles" en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal (Expte. Nº 117.702/58).

NORBERTO BARTOLOME VALERIASO BESSONE (D. M. 33, Mat. 2.178.655, Céd. de Id. Nº 164.014 Pol. de Corrientes), como titular de dos horas de Tecnología en 2º año 2ª división, "Construcciones Civiles" y provisional de cuatro horas de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división, "Mecánica", turno vespertino, en la Escuela Industrial de Corrientes (Expte. número 126.367/58).

AGUSTIN ARAGONES CULLELL (D. M. 57, Matrícula 3.667.842, Céd. de Id. Nº 64.352, Pol. de Tucumán), como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Electricidad", en la Escuela Industrial de Tucumán (Expte. Nº 124.193/58).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Nombramientos - Renuncia - Promociones

Decreto Nº 5.970. — Bs. As., 17/9/58. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, para prestar servicios en la Biblioteca Nacional, dependiente de la Dirección General de Cultura de ese Ministerio, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-1422-, del Presupuesto General de la Administración Pública para el ejercicio 1957/1958, en un cargo de Auxiliar 3º, al señor VICENTE NIKOLIC (D. M. Bs. As., Matrícula 4.139.343, Céd. de Id. Nº 3.638.675 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.390. — Bs. As., 6/10/58. — Expte. Nº 61.728/58. — Acepta con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el señor AMERICO PATRIARCA (D. M. 1, Mat. 153.945), titular de un cargo de Auxiliar 1º (Personal de Servicio), en la Biblioteca Nacional, dependiente de la Dirección General de Cultura.

Promueve en la Biblioteca Nacional, dependiente de la Dirección General de Cultura de este Ministerio, al personal de servicio que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se indican, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-18-0-0-1-, del Presupuesto General de la Administración Pública, para el Ejercicio 1957/1958 a Auxiliar 1º,vacante por renuncia de Américo Patriarca al señor MIGUEL ANTONIO GARCIA (D. M. 53, Mat. 3.421.413), titular de un cargo de Auxiliar 2º; a Auxiliar 2º, vacante por ascenso de Miguel Antonio García, al señor OSVALDO RICARDO DE LAMAS (D. M. 15, Mat. 4.827.770, Céd. de Id. Nº 3.729.488 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar 3º.

Nombra en la Biblioteca Nacional, dependiente de la Dirección General de Cultura de este Ministerio, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-18-0-0-1-1422-, del Presupuesto General de la Administración Pública, para el Ejercicio 1957/1958, en un cargo de Auxiliar 3º,

vacante por ascenso de Osvaldo Ricardo De Lamas, al señor JOSE MARIA ZACORA (D. M. 17, Matrícula 4.960.150, Céd. de Id. Nº 5.247.294, Pol. de la Cap. Federal).

Donación de una obra pictórica

Bs. As., 3/10/58. — Expte. Nº 107.624/56. — Visto este expediente relacionado con el ofrecimiento de donación, consistente en una obra del pintor uruguayo Pedro Figari, titulada "Pericón Criollo" (Baile en el patio), ofrecida a título personal, por el Exmo. señor Presidente de la Nación, Dr. Arturo Frondizi, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes; teniendo en cuenta las informaciones producidas al respecto y de acuerdo con la Ley de Contabilidad, aprobada por decreto Nº 23.354 del 31 de diciembre de 1956 (art. 52) y su decreto reglamentario Nº 5.506 del 22 de abril de 1958 (art. 4, apartado 4),

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de donación formulado por parte del Exmo. señor Presidente de la Nación, Dr. Arturo Frondizi, a título personal, consistente en una obra del pintor uruguayo Pedro Figari, titulada "Pericón Criollo" (Baile en el patio), con destino al Museo Nacional de Bellas Artes.

2º — Comunicar al donante, que este Ministerio agradece la valiosa colaboración que representa la donación efectuada para la cultura del país.

3º — De forma.

Aceptación de renuncias

Decreto Nº 5.179. — Bs. As., 4/9/58. — Acepta la renuncia que al cargo de Subdirector General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, presenta el señor AARON ISMAEL VIÑAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.217.196), a quién se le agradecen los servicios prestados.

Resolución Nº 732. — Bs. As., 1/8/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica:

ROBERTO DI FILIPPO (Mat. 4.212.998), como titular de un cargo de Auxiliar 1º, en la Orquesta de Música Argentina y de Cámara.

BLAS SALVADOR COCCHIARARO (Mat. 1.498.820) como titular de un cargo de Auxiliar 1º (Primer corno) en la Orquesta de Música Argentina y de Cámara.

DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA

Nombramientos

Decreto Nº 6.792. — Bs. As., 1/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo), vacante por creación 1957, a la señorita MARTHA PONFERRADA (L. C. 1.305.757, Céd. de Id. Nº 1.197.380, Pol. de la Cap. Fed.), quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), de que es titular en el mismo establecimiento.

Nombra en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por cambio de tareas de Martha Ponferrada, al señor PABLO BARRAGAN (Menor no enrolado, Céd. de Id. Nº 4.610.637, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.168. — Bs. As., 15/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante de Cátedra (Personal Docente), vacante por creación 1957/1958, turno noche, al Profesor Nacional de Dibujo y Pintor Decorador, señor ANGEL MARTIN SILVA (D. M. Bs. As., Mat. 4.220.761, Céd. de Id. Nº 2.657.125 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.291. — Bs. As., 29/9/58. — Nombra —interinamente— en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística, en un cargo de "Ayudante de Cátedra" (Personal Docente) para la cátedra de Dibujo, turno mañana, que se encuentra vacante por creación 1957/1958, a la Profesora Nacional de Dibujo y Escultura - Decoradora, señora LETICIA SANTI de GARCIA SOUBELE (L. C. 0.405.352, Céd. de Id. Nº 2.233.017 Pol. de la Cap. Fed.).

Se asignan funciones de Mayordomo y Submayordomo

Resolución Nº 1.271. — Bs. As., 29/9/58. — Asigna funciones de Sub-Mayordomo, al señor SANTIAGO GUEVARA (D. M. 1, Mat. 1.293.926, Céd. de Id. número 1.134.599 Pol. de la Cap. Fed.), actual titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio), turno tarde, en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" de la Capital Federal, dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística.

Resolución Nº 1.272. — Bs. As., 29/9/58. — Asigna funciones de Mayordomo, al señor LUIS EMILIO CABELLA (Mat. 6.102.548), actual titular de un cargo de Auxliar 7º (Personal de Servicio), turno noche, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, dependiente de la Dirección de Enseñanza Artística.

Modificación - Pases

Resolución Nº 1.074. — Bs. As., 1/9/58. — Visto que por Resolución Ministerial de fecha 19 de octubre de 1954, se aprobó el Reglamento Orgánico de la Dirección General de Personal; considerando que reali-

zados los estudios pertinentes sobre la distribución actual, es necesario modificar la dependencia de algunas secciones que por la índole de sus trabajos encuadran con mayor ajuste en otros departamentos, evitando así el recargo de tareas sobre un mismo Jefe de Departamento, lo que permitirá lograr un mayor orden y eficiencia; por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Director General de Personal,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Modificar el Reglamento Orgánico de la Dirección General de Personal, en la parte pertinente a la dependencia de las secciones Cómputos y Servicio Permanente para el Registro del Personal Civil de la Administración Pública, que en lo sucesivo integrarán con el personal y efectos asignados actualmente, la estructura de los Departamentos de Licencias e Incompatibilidades y de Despacho.

2º — El personal que a continuación se menciona pasará a prestar servicios en el Departamento de Despacho: Oficial 7º señorita DELIA DIAZ, Oficial Mayor señor ROBERTO MANUEL GONZALEZ VILA y Oficial 4º señor HECTOR ANTONIO BAUTISTA BIANCULLI, a quienes se les asigna las funciones de Jefes de las secciones Información, Revisión, y Estudio y Redacción, respectivamente.

3º — De forma.

Nombramientos

Decreto Nº 6.442. — Bs. As., 26/9/58. — Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, para prestar servicios en la Dirección General de Personal, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-600-, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1957/1958, en un cargo de Jefe de Departamento, al señor ALFREDO GREGORIO PARERA (D. M. 33, Mat. 5.957.270, Céd. de Id. Nº 2.329.683 Pol. de la Cap. Fed.), quien deberá cesar el propio tiempo en un cargo de Oficial Superior de 1ª (2º Jefe de Departamento), de que es titular en la misma repartición.

Nombra en el Ministerio de Educación y Justicia, para prestar servicios en la Dirección General de Personal, con imputación a: 2-1-28-7-52-0-1-6-0-0-1-1401, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1957/1958, en un cargo de Oficial Superior de 1º (2º Jefe de Departamento), al señor ALFREDO AGESILAO GONZALEZ POSADAS (D. M. 3, Mat. 4.330.144, Céd. de Id. Nº 2.404.481 Pol. de la Cap. Fed.); quién deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Oficial Superior 9º, de que es titular en la misma repartición.

Adscripción

Resolución Nº 1.208. — Bs. As., 1/9/58. — Adscribe, desde el 29 de agosto hasta el 31 de octubre de 1958, a la Dirección General de Personal dependiente de este Ministerio, al señor AURELIO OSCAR GUGLIELMINI (D. M. 2, Mat. 256.278), en carácter de profesor de nueve horas semanales de Natación de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE INVOLUCRAN DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 6.784. — Bs. As., 1/10/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 29 de la Capital Federal, vacante por creación 1955, al señor LUIS MARIA GARCIA SANTILLAN (D. M. Bs. As., Mat. 4.157.385, Céd. de Id. Nº 2.701.751 Pol. de Cap. Federal).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe), vacante por renuncia de Delia N. de Fernández Méndez, a la señorita MARIA TERESA de PIAZZA (Lib. Cív. 2.982.598, Céd. de Id. Nº 339.137 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Permutas

Decreto Nº 6.842. — Bs. As., 2/10/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre las señorita DELIA ELVIRA PICABEA (Lib. Cív. 1.097.460, Céd. de Ident. Nº 217.638 Pol. de Rosario, Santa Fe) y las señoras ALCIRA HORTENSIA MORALES ELIZALDE de LAVAGETTO (Lib. Cívica 5.545.245, Céd. de Ident. Nº 64.148 Pol. de Rosario, Santa Fe) y ADELAIDA CLELIA BRUZZONE de GIORDANO (L. C. 5.523.285, Céd. de Id. Nº 169.308 Pol. de Rosario, Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, como titulares, en la Escuela Normal Mixta Nº 3, dos horas de Física en 4º año 2ª div., turno mañana; en el mismo establecimiento, dos horas de Botánica en 1er. año 2ª div., turno mañana; y, en la Escuela Industrial de la Nación Nº 4, dos horas de Física en 2º año 1ª div. "Construcciones Civiles", turno mañana, ambos establecimientos de la ciudad de Rosario (Santa Fe).

Cambios de tareas

Decreto Nº 6.770. — Bs. As., 1/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en los establecimientos que en cada caso se indican:

MARTHA LIA GODOY FROY (Lib. Cív. 4.818.222, Céd. de Id. Nº 42.040 Pol. de Entre Ríos), Profesora de Castellano y Literatura, pasará a desempeñar —con carácter titular— la siguiente tarea:

En el Liceo de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, doce horas (5-4-3-) de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divs., y 3er año 2ª div., todas turno tarde, vacantes por fallecimiento de Jorgelina Bies de Domblide.

En el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, cinco horas de Castellano en 1er. año 3ª div., turno noche, vacantes por traslado de Oscar Alfredo Gómez; debiendo cesar al propio tiempo en diecisiete horas de Castellano (4-4-3) en 1er. año 6ª div., 3er. año 3ª div. y 5º año 3ª división, en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), y (3-3) en 1er. año 1ª div. y 2º año 1ª div., ambas "Mecánica", en la Escuela Industrial de la mencionada ciudad.

MARIA ELENA ESTHER KELLY GÜEMES (Lib. Cív. 506.664, Céd. de Id. Nº 2.271.088 Pol. de Cap. Fed.), Profesora Normal Nacional en Letras, pasará a desempeñar —con carácter titular— la siguiente tarea:

En la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), once horas (4-4-3) de Castellano en 1er. año 6ª div., 3er. año 3ª div. y 5º año 3ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Martha Lía Godoy Froy.

En la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires), seis horas (3-3) de Castellano en 1er. y 2º años, 1ras. divs. "Mecánica", turno mañana, vacantes por traslado de Martha Lía Godoy Froy.

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), tres horas de Literatura en 5º año 1ª div., turno mañana, vacantes por reajuste de Teresa V. de Zubieta.

En el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, cuatro horas de Historia en 3er. año 1ª div., turno noche, vacantes por traslado de Angel David Vargas; debiendo cesar al propio tiempo en veinticinco horas de cátedra (14 hs. 4-4-3-3 de Historia en 3er. año 2ª y 3ª divs., 4º año 1ª div. y 5º año 1ª div., 8 hs. 4-4 de Castellano en 3er. año 1ª y 3ª divs., y 3 hs. de Instrucción Cívica en 5º año 1ª div., todas turno mañana, en el Colegio Nacional de Saladillo (Buenos Aires).

Decreto Nº 7.045. — Bs. As., 7/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

El Abogado JOSE LEON PAGANO (D. M. 1, Mat. 4.008.321, Céd. de Id. Nº 2.047.588 Pol. de Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 13 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Historia y Geografía en 1er. año 2ª y 3ª divs., turno noche, "Ciclo de Perfeccionamiento", vacantes por traslado de Antonio Giuliani; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Instrucción Cívica de que es titular en 5º año 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal.

La Profesora Nacional de Educación Física, señora SONNIA HEBE NOVAZIO de ROMAN (Lib. Cívica 213.825, Céd. de Id. Nº 1.845.355 Pol. de Cap. Fed), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, tres horas de Educación Física en 4º año 3ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Esther L. Ballester Peterson; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Gimnasia-Juegos Recreación de que es titular en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de la Capital Federal.

Y el Profesor titular de la asignatura, señor RAFAEL D'ALVIA (D. M. 2, Mat. 183.961, Céd. de Id. Nº 458.550 Pol. de Cap. Fed), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dos horas de Geografía en 4º año 3ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Julia H. Calcagno; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Historia de que es titular en 4º año 1ª div., turno mañana, en el mismo establecimiento.

Adscripción

Resolución Nº 1.199. — Bs. As., 15/9/58. — Adscribe a la Subsecretaría de Educación, desde el 24 de mayo de 1958 hasta el 31 de octubre del mismo año, al señor JUAN CARLOS RAFAEL MARTINEZ (Mat. 442.627, Céd. de Id. Nº 1.660.036 Pol. de Cap. Fed.), titular de seis horas (3-3) de Estenografía en 5 año 1ª y 2ª divs., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal.

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramientos

Resolución Nº 1.293. — Bs. As., 29/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar, en un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al siguiente personal:

ELSA PATRICIA SANCHEZ de ARNOL (Lib. Cív. 3.434.053, Céd. de Id. Nº 5.643.720 Pol. de Cap. Fed), en la vacante por creación 1958, y a partir del 3 de julio de 1958.

OSCAR ANIBAL MICHETTI (Mat. 4.001.239, Céd. de Id. Nº 2.930.115 Pol. de Cap. Fed.), en la vacante por creación 1958.

MARIA SARA LOPEZ (Lib. Cív. 2.946.281, Céd. de Id. Nº 78.497 Pol. de Tucumán), en la vacante por creación 1958, y a partir del 25 de agosto de 1958.

ANTONIA FURIO (L. C. 4.333.537, Céd. de Id. no posee), en la vacante por creación 1958, y a partir del 25 de agosto de 1958.

Resolución Nº 1.295. — Bs. As., 29/9/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Instituto Nacional de Sordomudos de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Sanidad Escolar, en un cargo de Preceptor, vacante por creación 1955, al señor JUAN GARCIA (Mat. 2.569.771)

DIRECCION DE BIBLIOTECA E INFORMACION EDUCATIVA

Aclaración de Decreto

Decreto Nº 6.482. — Bs. As., 26/9/58. — Hace saber a quienes corresponde, con referencia al Decreto Nº 2.698 de fecha 24 de julio de 1958, por el que se nombró en el Ministerio de Educación y Justicia, para prestar servicios en la Dirección de Biblioteca e In-

formación Educativa, en un cargo de Oficial 6º (Personal Administrativo y Técnico), a la señorita SARA ELENA BRENNAN (Lib. Civ. 3.083.820, Céd. de Id no posee), qua dicho nombramiento deberá ser considerado efectuado para el mismo cargo, por ser la la verdadera remuneración que corresponde al cargo de Oficial 6º y no como se determinara.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

SE CREA LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA

Decreto Nº 5.817. — **Bs. As., 12/9/58.** — **Expte. Nº 122.416/58.** — VISTO: Que la Educación física tiende al desarrollo armónico y a la formación integral del hombre en los aspectos intelectual, moral y físico;

Que esa enseñanza debe tender a la preservación de la salud, la formación corporal, la aptitud física, la adquisición de destreza y debe concurrir con la afirmación de la voluntad al mejoramiento de la vida afectiva, e intelectual; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la enseñanza de la educación física en el ámbito del Ministerio de Educación y Justicia ha estado a cargo, en forma sucesiva, de numerosos organismos de distinta jerarquía funcional;

Que ello ha permitido recoger una valiosa experiencia para intentar una solución de fondo tendiente a superar los inconvenientes que entorpecen su eficiencia y procurar una acción adecuada para el logro de sus fines;

Que en las actuales circunstancias la acción del Departamento de Extensión de Educación Física resulta altamente limitada al no ejercer la orientación y supervisión de la educación física en los establecimientos dependientes de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica;

Que por los motivos expuestos y el ejemplo que nos ofrecen algunos países más actualizados en esta materia resulta conveniente reunir en un solo organismo la conducción docente, técnica y administrativa de la educación física, dotándolo de la jerarquía necesaria para facilitar su desenvolvimiento;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Créase en el Ministerio de Educación y Justicia la Dirección General de Educación Física, integrándose con los bienes muebles e inmuebles, dependencias y servicios del actual Departamento de Extensión de Educación Física, que queda suprimido.

Art. 2º — Son funciones de la Dirección General de Educación Física:

a) Dirigir, ejecutar e inspeccionar la educación física de los establecimientos de la enseñanza media;

b) Asesorar al Ministerio en los asuntos relativos a la educación física;

c) Atender a la formación, perfeccionamiento y actualización de los docentes y técnicos de la especialidad;

d) Promover y estimular la investigación y estudio de los problemas de la educación física;

e) Organizar el funcionamiento de bibliotecas, hemerotecas, cinetecas y demás servicios especializados;

f) Planear y organizar la realización de publicaciones periódicas u ocasionales relativas a aspectos técnicos e informativos específicos y promover los acuerdos necesarios para la traducción, divulgación, y canje de trabajos y publicaciones extranjeros;

g) Atender a la adquisición de material de educación física y disponer su distribución;

h) Gestionar y promover la concesión de becas para perfeccionamiento docente en el país y en el extranjero, asesorar al Ministerio en su otorgamiento y arbitrar los medios para realizar el intercambio de profesores;

i) Asesorar al Ministerio en la contratación de profesores del país y del extranjero de relevante capacidad y programar su labor en los Institutos de formación del profesorado de la especialidad y/o en cursos de perfeccionamiento docente;

j) Organizar, dirigir y fomentar la realización de competencias deportivas colegiales e intercolegiales, los campeonatos educativos y demás actividades complementarias de los estudiantes;

k) Promover la constitución de clubes colegiales, orientando y estimulando su labor;

l) Determinar el uso racional, por parte de los establecimientos educacionales, de las instalaciones de su dependencia y de las cedidas por instituciones oficiales o privadas al Ministerio de Educación y Justicia;

ll) Propender a la habilitación de nuevos centros de Educación física que llenen las necesidades de la asignatura en el medio educacional;

m) Propiciar y gestionar la construción de instalaciones destinadas a las prácticas de educación física y asesorar a las autoridades en los aspectos específicos de las edificaciones escolares;

n) Propiciar la concentración de contratos y el arrendamiento de las instalaciones necesarias para el desarrollo de las actividades de educación física de los establecimientos de enseñanza;

ñ) Gestionar los acuerdos necesarios con los organismos descentralizados del Ministerio para el estímulo de la educación física de sus alumnos y la formación y perfeccionamiento del personal destinado a esa tarea;

o) Promover la creación de inspecciones con asiento en el interior del país para la obtención de los mejores resultados de su acción;

p) Realizar campañas y actos de divulgación de los fines y medios de la educación física;

q) Fiscalizar las propuestas de personal provisorio de educación física de los establecimientos de enseñanza;

Art. 3º — La Dirección General de Educación Física desarrollará su labor en forma coordinada con las Direcciones Generales de Enseñanza y la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Art. 4º — Dependerán de la Dirección General de Educación Física los Institutos Nacionales de formación del profesorado de la especialidad, los Centros de Educación Física, las instalaciones de campamentos y todos los bienes inmuebles del Ministerio de Educación y Justicia y los contratados o arrendados por él, destinados a las prácticas de la educación física.

Art. 5º — El Ministerio de Educación y Justicia, elevará dentro de los sesenta (60) días del presente decreto, al Poder Ejecutivo para su aprobación el pertinente reglamento de la Dirección General de Educación Física que se crea.

Art. 6º — El Ministerio de Educación y Justicia, con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda, procederá a efectuar los reajustes de personal y de créditos respectivos en el Presupuesto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — De forma.

APRUEBASE EL REGLAMENTO PARA LOS INSTITUTOS NACIONALES DE EDUCACION FISICA

Bs. As., 11/9/58. — Expte. Nº 120.364/58. — VISTO: Que el ingreso a los Institutos Nacionales de Educación Física (Sección Mujeres), y "General Belgrano", se halla regido por las Resoluciones Ministeriales de fecha 14 de marzo de 1949 y 7 de diciembre de 1953, respectivamente;

Que ambos instrumentos legales difieren entre sí, hecho que debe subsanarse por tratarse de estudios similares en ambos establecimientos; que la experiencia recogida impone la necesidad de modificar algunos aspectos de las condiciones vigentes;

Que dichos establecimientos deben contar con suficiente anterioridad a la fecha de inscripción al próximo curso escolar, de los instrumentos legales adecuados, sin perjuicio de las normas que se indican en el Reglamento Orgánico de los mismos, actualmente en preparación;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Departamento de Extensión de Educación Física y el asesoramiento prestado por las autoridades de ambas casas de estudios,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aprobar el siguiente Reglamento, al que se ajustará el ingreso a los Institutos Nacionales de Educación Física y el régimen de otorgamiento de becas en dichos establecimientos.

"DE LOS ALUMNOS — Artículo 1º — En los Institutos sólo habrá alumnos regulares, entendiéndose por tales los que se matriculan con sujeción a las disposiciones reglamentarias y conserven sus derechos de asistir a las clases o de dar examen. No se podrá cursar, pues, la carrera del profesorado como alumnos "libres", ni existirá la categoría de alumno "oyente". No se aceptarán equivalencias de estudios cursados en otros Institutos de Educación Física.

"Artículo 2º — Tendrán acceso a los Institutos los bachilleres, los maestros normales nacionales y los peritos mercantiles. Podrán ingresar asimismo los egresados de establecimientos nacionales de enseñanza media que no dependan directamente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y los egresados de establecimientos de enseñanza media que dependan de los gobiernos de Provincias y que se rijan por los mismos planes y programas que los establecimientos respectivos enumerados anteriormente.

"Artículo 3º — Fíjase en 30 (treinta) el número máximo de alumnos para cada división de Primer Año.

"Artículo 4º — Los aspirantes al ingreso deberán reunir asimismo las siguientes condiciones:

a) Edad mínima 16 y máxima 25 años al 31 de marzo del año correspondiente al ingreso;

b) Talla mínima de 1.65 mts. para los varones y de 1.54 mts. para las niñas;

c) Peso en relación con la talla y el tipo constitucional;

d) Aptitud física clasificada según las tablas de pruebas y valoraciones vigentes;

e) Presencia profesional;

f) Aptitud vocacional.

"Artículo 5º — Las condiciones establecidas para el ingreso se comprobarán mediante las siguientes actuaciones:

a) Presentación de una solicitud de ingreso, acompañada de la documentación que a continuación se detalla:

1) Certificado de estudios legalizado;

2) Certificado de vacunación antivariólica;

3) Certificado médico haciendo constar que "el aspirante no presenta enfermedad infecto-contagiosa ni parasitaria". Este certificado deberá ser expedido por servicios médicos oficiales, según el orden excluyente indicado en el Art. 83 del Reglamento de Licencias del Ministerio. La validez de este certificado caduca a los quince días de ser expedido;

4) Partida de nacimiento legalizada;

5) Certificado de concepto en las prácticas de Educación Física y constancia de buena conducta expedida por la Dirección del Establecimiento del que proviene;

6) Antecedentes de su actuación en el cuerpo de adalides y/o clubes colegiales;

7) Certificado de salud buco-dental, expedido según el orden excluyente indicado en el Art. 83 del Reglamento de Licencias del Ministerio;

8) Autorización del padre, tutor o encargado si fuere menor de edad;

9) Constancia de actuaciones deportivas.

b) Examen físico-médico, conforme a la reglamentación que expida cada Instituto;

c) Prueba de eficiencia física, determinada por la Dirección del Instituto respectivo, con una anticipación mínima de un mes a la fecha de realización;

d) Examen vocacional, determinado por la Dirección del Instituto con una anticipación mínima de un mes a la fecha de su realización.

"Artículo 6º — Los alumnos cursarán sus estudios en "carácter externos o internos, gozando éstos últimos "de una beca costeada por el Estado. El número de "becas a otorgarse será fijado anualmente en concor- "dancia con las previsiones del presupuesto.

"Artículo 7º — Los aspirantes a becas viajarán des- "de sus domicilios hasta el Instituto con pasaje ofi- "cial y en caso de no aprobar los exámenes de ingreso "recibirán el pasaje para su regreso inmediato al "lugar de residencia permanente.

"Artículo 8º — Las Direcciones de los Institutos fi- "jarán anualmente las fechas de presentación de los "aspirantes y las de los diversos exámenes de ingreso "en la forma más conveniente, teniendo en cuenta "la fecha de iniciación del curso lectivo en el ca- "lendario escolar.

"Artículo 9º — Los aspirantes a becas residirán "en los internados de los respectivos Institutos y de- "berán presentar la documentación requerida en los "plazos fijados por la Dirección. A todo alumno, "becario o nó, que dentro de los quince días de ini- "ciadas las clases no hubiese completado la documen- "tación, se le cancelará la inscripción.

"Artículo 10º — La selección de los aspirantes se "realizará en las siguientes etapas eliminatorias:

a) Estudio de los antecedentes y documentación;

b) Examen físico-médico;

c) Prueba de eficiencia física;

d) Examen vocacional.

"Con los resultados obtenidos se agruparán los as- "pirantes en una lista por orden de mérito, adjudi- "cándose las becas según orden de lista, en el nú- "mero que permita la cantidad de becas asignadas "para cada año lectivo. La Dirección de los Insti- "tutos elevarán las actuaciones a la Superioridad, "solicitando la adjudicación de las becas en el orden "propuesto. En caso de no cubrir el número de becas "con los aspirantes propuestos, la Dirección de los "Institutos podrá solicitar el otorgamiento de las "mismas a los alumnos no becarios de 2º año que "se hubieren distinguido por sus calificaciones, con- "cepto, conducta y aptitud vocacional y de acuerdo "al orden de mérito de cada curso.

"Artículo 11º — Los becarios recibirán los siguientes "beneficios:

a) Pasaje para su traslado desde y hasta su hogar, que se renovarán anualmente mientras conserven su condición de tales;

b) Alojamiento, alimentación y atención médica;

c) Uniformes y equipos deportivos.

"Las becas se extienden por el término de la carrera "del profesorado y los becarios que deban interrum- "pir sus estudios para cumplir con el servicio militar "obligatorio, u otras causas de fuerza mayor, goza- "rán del beneficio de sus becas al reintegrarse como "alumnos.

"Artículo 12 — Los aspirantes que hubiesen apro- "bado el ingreso y no pudieren ser becados, podrán "seguir sus estudios en carácter de alumnos exter- "nos regulares.

"Artículo 13 — Los padres de los alumnos becarios "menores de edad con domicilio en el interior del "país, deberán designar por escrito un tutor mayor "de edad con residencia permanente en la Capital "Federal o alrededores, quién debrá registrar su fir- "ma en el establecimiento y concurrir al mismo cuan- "do sea citado. No podrá ejercer la tutoría de alum- "nos becarios los miembros del personal del Instituto "respectivo, cualquiera fuere su categoría.

"Artículo 14 — El Ministerio de Educación y Jus- "ticia podrá conceder, a pedido de los gobiernos "correspondientes y por intermedio del Ministerio "de Relaciones Exteriores y Culto, becas para es- "tudiantes extranjeros, las que se otorgarán si el "interesado reuniera las condiciones fijadas para el "ingreso. Los becarios extranjeros quedarán sujetos "a las reglamentaciones generales vigentes el res- "pectivo Instituto.

"Artículo 15 — El cuerpo de profesores podrá deter- "minar la baja de un alumno por falta fundamenta- "das de condición profesional, requiriéndose para ello "el voto de los 2/3 de los profesores del curso res- "pectivo. La reunión correspondiente será convocada "por la Dirección, por propia iniciativa o por pedido "escrito de por lo menos 3 profesores del curso".

2º — De forma.

Designaciones

Resolución Nº 1.273. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 101.968/58. — Designa —con carácter provisional—, en un cargo de Oficial 4º (Item 405, Personal Administrativo y Técnico), en el Centro de Educación Física Nº 1, dependiente del Departamento de Extensión de Educación Física, al señor ALFREDO RUYBAL (D. M. 3, Mat. 3.150.035, Céd. de Id. Nº 1.309.287 Pol. de la Cap. Fed.), quién deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar Mayor

(Item 405, Personal Obrero y de Maestranza), de que es provisional en el Centro citado precedentemente.

Resolución Nº 1.274. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 57.753/58. — Designa —con carácter provisional—, en un cargo de Auxiliar 3º (Item 405, Personal de Servicio), en los Centros Deportivos y de Extensión Cultural, dependiente del Departamento de Extensión de Educación Física, vacante por renuncia que se acepta de Olga Grossman (L. C. 3.420.940), al señor CARLOS ALBERTO CASTOLDI (Céd. de Id. número 4.464.259 Pol. de la Cap. Fed.).

Aclaración

Resolución Nº 1.246. — Bs. As., 18/8/58. — Expte. Nº 88.606/57. — Deja establecido con referencia a las Resoluciones Ministeriales Nros. 547 y 133 de fechas 16 de abril y 12 de enero de 1957, por las que se disponía la aceptación de las renuncias presentadas por los señores ANGEL CALLEJA (D. M. 52, Matrícula 3.914.217, Céd. de Id. Nº 1.793.907 Pol. de la Capital Federal), en un cargo de Oficial (Item 7), y CALIXTO MONTES, en un cargo similar (Item 7), ambos en Centros Deportivos, dependientes del Departamento de Extensión de Educación Física; que las mismas deberán considerarse aceptadas con fecha 30 de junio y 31 de julio de 1957, respectivamente.

DEPARTAMENTO DE MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS Y ARCHIVO

Creación de dos nuevas Secciones en este Departamento

Bs. As., 1/9/58. — Expte. Nº 115.375/53. — VISTO: Que por Resolución Ministerial del 20 de octubre de 1954 (Expte. Nº 115.375/53) se aprobó el Reglamento Orgánico y de Funciones para el Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo;

Que con fecha 19 de agosto corriente se adquirió con destino al citado Departamento un equipo de microfilmación para resolver en forma integral y definitiva el problema del archivo.

Que corresponde en consecuencia incorporar al citado Reglamento la Sección del Gabinete de Microfilmación que será la encargada de su correcto manejo y custodia.

Que igualmente se hace necesario, ya que razones prácticas así lo aconsejan, la incorporación al mismo Reglamento de una nueva sección que se denominará "Personal e Inventario".

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia
RESUELVE:

1º — Incorpórase al Reglamento Orgánico y de Funciones aprobado por resolución ministerial del 20 de octubre de 1954, las secciones "Gabinete de Microfilmación" y de "Personal e Inventario", que por la presente resolución se crean.

2º — La Sección "Gabinete de Microfilmación" es la encargada de microfilmar toda la documentación existente en el archivo con una antigüedadd anterior a los diez (10) años, la custodia y archivo de las películas resultantes y la atención del local de exhibición de las películas para consulta de antecedentes.

3º — La Sección "Personal e Inventario" es la encargada de llevar el registro del personal, producir los informes que se le requieran con relación al mismo; recibir de los distintos jefes de las otras secciones los comunicados de ausencia del personal para su aviso a la Dirección Nacional ded Sanidad Escolar; confeccionar y custodiar las planillas de firmas del personal y las tarjetas del reloj control; llevar el inventario general del Departamento; recibir y compilar las comunicaciones por escrito de las distintas secciones sobre altas y bajas de los respectivos inventarios para su asiento en el inventario general.

4º — De forma.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Se asignan funciones de Encargado

Resolución Nº 1.333. — Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 94.124/58. — Asigna funciones de Encargado, al señor URBANO VILLANUEVA (D. M. 1, Matrícula 4.161.917), actual titular de un cargo de Auxiliar 2º (Personal de Servicio), en el Departamento de Intendencia.



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino | Central "B" | Franqueo a pagar Oficial Cuenta Nº 780 | TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287 | Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia*, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión — Boletín de Comunicaciones"— Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año IX — 28 de noviembre de 1958 — Nº 5[illegible]

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN de COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda. (Resolución ministerial del 13-V-1949, Art. 1º)

SUMARIO

DESIGNACION DE DELEGADOS PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO REGIONAL LATINOAMERICANO

Decreto Nº 5.130. — Bs. As., 3/9/58. — Expte. Nº 42.199/58. — Visto: Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha invitado al país a participar en el Seminario Regional Latinoamericano sobre el tema: "La función educativa de los Museos" que, en colaboración con el Gobierno del Brasil, se celebrará en Río de Janeiro desde el 7 hasta el 30 de setiembre de 1958; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito firme del Gobierno colaborar activamente con las iniciativas del Organismo Internacional invitante y especialmente con las que, como en este caso, ofrecen la oportunidad de una experiencia conjunta con los países latinoamericanos;

Que dado el carácter teórico práctico del programa proyectado para el Seminario, la participación en el mismo redundará en beneficio del adelanto de las técnicas museográficas, que deben aplicarse a la mayoría de los museos del país, así como influirá en la formación de una conciencia pública sobre el valor e importancia de los mismos y sobre la necesidad de lograr una vinculación más estrecha con la escuela y el público;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a la Asesora del Ministerio de Educación y Justicia con jerarquía de Directora General, señorita ANA MARIA CAFFARATTI y al señor profesor titular de la Universidad Nacional de La Plata, doctor D. MARIO EGIDO TERUGGI, como delegados del Gobierno Argentino al Seminario Regional Latinoamericano sobre "La función educativa de los museos", que se celebrará en Río de Janeiro

del 7 al 20 de setiembre de 1958, organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con la colaboración del Gobierno del Brasil.

Art. 2º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia dispondrá las medidas pertinentes para la liquidación y pago, en concepto de anticipo, de los viáticos y coeficientes que correspondan a los designados, con imputación al presupuesto para el ejercicio 1957/58, como asimismo expedirá pasaje de ida y vuelta, por vía aérea, entre Buenos Aires y Río de Janeiro.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto no da lugar a la transferencia de divisas.

Art. 4º — Por la Dirección del Ceremonial del Estado se extenderán a los causantes los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: Pasajes-Sector 2, Financiación 1, Anexo 28, Item 52, Inciso 9, Apartado 7, Principal 54, Parcial 281, Viáticos parcial 296, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1957/58.

Arts. 6º y 7º — De forma.

SE ENCOMIENDAN MISIONES DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR

Bs. As., 24/9/58. — Expte. Nº 124.656/58. — Visto: Que el Doctor HUGO MINSK, realizará próximamente un viaje de estudios a los Estados Unidos de América, y

CONSIDERANDO:

Que se estima de sumo interés para este Ministerio, aprovechar la versación e inquietudes en materia educacional que el Doctor Minsk posee, a fin de que se documente en oportunidad de su viaje sobre la organización de las instituciones americanas especializadas en la atención de los niños subdotados, como así también las que se dedican a la sanidad escolar;

Que el viaje proyectado no demandará erogaciones al erario público, ya que el doctor Minsk lo financiará de su propio peculio;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Encomendar al Doctor Hugo Minsk (D. M. 33, Mat. 2.156.0**, Céd. de Id. Nº 703.240 Pol. de Cap. Fed.), la misión de estudiar, en oportunidad de su viaje a los Estados Unidos de América, la organización y adelantos realizados por las instituciones americanas que se especialicen en dar solución a los problemas inherentes a la educación de los niños subdotados, como así también los relacionados con la sanidad escolar.

2º — De forma.

Bs. As., 29/9/58. — Expte. Nº 126.716/58. — Visto: Que el profesor MIGUEL PORFIRIO DIAZ CONTINI, Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo ha sido invitado por la Unión Panamericana (O.E.A.) y el Instituto Internacional de Educación para concurrir a la primera "Conferencia sobre Intercambio Interamericano de Personas", a realizarse en Puerto Rico; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Cuyo ha encomendado al profesor Díaz con tal motivo, la misión de propiciar el intercambio de profesores y alumnos entre esa alta casa de estudios y otras Universidades;

Que es conveniente a los intereses educacionales, aprovechar la circunstancia del viaje a realizar por el Licenciado Díaz Contini, a fin de encomendarle la recopilación y estudio de aquellos temas que por su naturaleza tengan aplicación directa con la enseñanza media, y que oportunamente se tratarán en la conferencia aludida;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Encomendar al Licenciado MIGUEL PORFIRIO DIAZ CONTINI, con motivo de su concurrencia a la Primera **CONFERENCIA SOBRE INTERCAMBIO INTERAMERICANO DE PERSONAS**, a realizarse en Puerto Rico, la misión de estudiar los problemas que se traten en los "Symposiums", de la mencionada conferencia y que tengan relación directa con la enseñanza media

2º — A los fines de acreditar la representación que se le acuerda por el apartado 1º, se extenderá al profesor Díaz Contini, una certificación.

3º — De forma.

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS AL PERSONAL QUE PARTICIPARA EN LAS "JORNADAS DE EDUCACION MEDIA"

Bs. As., 22/9/58. — Expte. Nº 122.758/58. — Visto: El pedido formulado por la Comisión Promotora de las Jornadas de Educación Media, en el sentido de que se justifiquen las inasistencias del personal de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, a fin de que puedan concurrir a las mencionadas jornadas, como asimismo, se les facilite el edificio en que funciona la Escuela Normal Nº 1 de la Capital para desarrollar allí sus actividades, durante los días 27 de setiembre al 4 de octubre próximos, y

CONSIDERANDO:

Que la importancia que revestirán las mencionadas jornadas, por su indudable valor pedagógico, justifican la adopción de las medidas conducentes a facilitar su realización;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — No computar las inasistencias en que incurra el personal de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio que concurra a la "Jornadas de Educación Media" a realizarse durante los días 26 de setiembre al 4 de octubre próximos.

2º — Autorizar a la Comisión Promotora para realizar las jornadas a que se refiere la presente resolución, en el edificio de la Escuela Normal Nº 1 de esta Capital, a cuyo efecto se dispondrá el cese de las actividades escolares durante el lapso comprendido entre el 29 de setiembre y 4 de octubre próximos, correspondientes a la Escuela Normal Nº 1 y Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 que funcionan en el mencionado edificio.

3º — De forma.

ADHESION AL PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE LA FOTOGRAFIA

Bs. As., 22/9/58. — Expte. Nº 123.762/58. — Visto: La comunicación que precede por la que las autoridades del 1er. Congreso Extraordinario Argentino de la Fotografía, invitan por intermedio de este Ministerio a los alumnos de la enseñanza primaria y secundaria, a concurrir a la exposición que realiza el mismo en los salones de "Les Ambassadeurs"; y

CONSIDERANDO:

Que la visita a esa exhibición por parte de los alumnos de los establecimientos educacionales ha de resultar provechosa para los mismos ya que esa muestra reviste carácter educativo tanto por los diversos temas enfocados como por los valores estáticos que ella encierra;

Por ello,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Adherir al 1er. Congreso Extraordinario Argentino de la Fotografía.

2º — Invitar a los alumnos de los establecimientos educacionales de este Ministerio a visitar la mencionada muestra fotográfica que se exhibe en los Salones de "Les Ambassadeurs", sito en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3428 de esta Capital dentro de los horarios especiales que se habilitarán a tales fines, para lo que deberán en cada caso solicitarse telefónicamente por los números: 45-7726 y 71-5037.

3º — Por las Direcciones Generales de Enseñanza se hará conocer el texto de la presente resolución a los establecimientos de enseñanza de la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

4º — Llevar a conocimiento del Consejo Nacional de Educación lo dispuesto precedentemente, invitándole a adoptar similar resolución con respecto a los alumnos de las escuelas primarias.

5º — De forma.

ACEPTACION DE UN ESPACIO RADIAL EN RADIO BELGRANO

Bs. As., 3/10/58. — Expte. Nº 127.358/58. — Visto: El ofrecimiento formulado por la Emisora L.R.3 Radio Belgrano (T.V. Canal 7), por el que pone a disposición de este Ministerio un espacio gratuito de 25 minutos en los programas de los días sábados por la tarde, a fin de desarrollar su plan de divulgación cultural e informativa;

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a L.R. 3 Radio Belgrano (T.V. Canal 7) el espacio acordado a este Ministerio para desarrollar un plan de divulgación cultural e informativo.

2º — La programación y contralor del uso del espacio concedido estará a cargo de la Secretaría General de este Ministerio.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Autorización con carácter de excepción

Bs. As., 24/9/58. — Expte. Nº 124.790/58. — Visto: lo propuesto por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y teniendo en cuenta los motivos en que se fundamenta la medida aconsejada,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Facultar, con carácter de excepción y por esta única vez, a la mencionada Dirección General a los fines de que pueda autorizar, por el corriente año, a los profesores propuestos en las referidas actuaciones que reúnan las condiciones establecidas antes de la aplicación del decreto reglamentario del Estatuto del Docente.

2º — De forma.

Dáse nombre a distintos establecimientos educacionales

Decreto Nº 6.872. — Bs. As., 2/10/58. — Expte. Nº 113.082/58. — Cde. 14.647/58. — Considerando: Que el Ministerio de Educación y Justicia con el propósito de estrechar los tradicionales lazos de hermandad que unen a los países de América ha instituído la "Quincena de América" a celebrarse entre los días 1 al 15 de octubre de cada año;

Que con esa intención y como un homenaje a las naciones americanas, se considera oportuno designar, con sus nombres, a un establecimiento de enseñanza secundaria dependiente del referido Ministerio, existente en cada una de las provincias de la Nación, en ocasión de llevarse a la práctica por primera vez la iniciativa del aludido Departamento de Estado;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Impónese el nombre de las naciones hermanas y el de dos grandes americanos, que se indican a continuación, a los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia que en cada caso se determinan:

"Estados Unidos de América", a la Escuela Normal de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

"República de Venezuela", a la Escuela Normal de Andalgalá, Provincia de Catamarca.

"República del Perú", a la Escuela Normal de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

"República de Bolivia", a la Escuela Normal de Humahuaca, Provincia de Jujuy.

"República de Haití", a la Escuela Normal de Olta, Provincia de La Rioja.

"República de Chile", a la Escuela Normal de Rivadavia, Provincia de Mendoza.

"República del Paraguay", a la Escuela Normal Regional de Formosa, Provincia de Formosa.

"República del Ecuador", a la Escuela Normal Regional de Frías, Provincia de Santiago del Estero.

"Estados Unidos del Brasil", a la Escuela Normal de Posadas, Provincia de Misiones.

"República de México", a la Escuela Normal de San Justo, Provincia de Santa Fe.

"República de Colombia", a la Escuela Normal de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.

"República de Costa Rica", a la Escuela Normal de Esquel, Provincia de Chubut.

"República de Nicaragua", a la Escuela Normal de Zapala, Provincia de Neuquén.

"República de Guatemala", a la Escuela Normal de Ríos Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

"José Martí", al Colegio Nacional de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

"República Dominicana", al Colegio Nacional de General Roca, Provincia de Río Negro.

"República de El Salvador", al Colegio Nacional de General Pico, Provincia de La Pampa.

"República de Honduras", al Colegio Nacional Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco.

"República Oriental del Uruguay", al Colegio Nacional de Colón, Provincia de Entre Ríos.

"República de Cuba", al Colegio Nacional de Bella Vista, Provincia de Corrientes.

"República de Panamá", a la Escuela Nacional de Comercio de Concepción, Provincia de Tucumán.

"Benito Juárez", a la Escuela Nacional de Comercio de Mercedes, Provincia de San Luis.

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia dispondrá la realización en las precitadas escuelas, de un acto solemne de homenaje al darse cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — De forma.

CAPITAL

Designación

Resolución del 15/9/58. — Expte. Nº 107.484/58. — Designa al Consejero del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, Arquitecto HECTOR GRESLEBIN, para que asuma las funciones de Rector de dicho Instituto, en caso de ausencia del señor Inspector de Enseñanza, Profesor Héctor S. Gavio, que actualmente se halla al frente de ese establecimiento.

Nombramientos - Renuncia

Decreto Nº 7.056. — Bs. As., 7/10/58. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras en Lenguas Vivas de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia —que se acepta— de Julia Josefa Nicolasa Pena Rich (Libreta Cív. 315.100, Céd. de Identidad Nº 1.254.681 Pol. de la Cap. Fed.), a la señorita LUCILA ISABEL CAPURRO (L. C. 3.044.490, Céd. Id. Nº 3.372.217 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.067. — Bs. As., 7/10/58. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo, cada una, de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), todas vacantes por creación 1958, al siguiente personal:

A las señoritas ERMELINDA LUISA GAY (Lib. Cív. 3.407.980, Céd. de Id. Nº 2.986.911 Pol. de la Cap. Federal) y EMMA MENDEZ (L. C. 241.942, Céd. de Id. Nº 1.857.145 Pol. Cap. Fed.), quiénes deberán prestar servicios en la Tesorería del establecimiento; y señora ESTRELLA MORAIMA DOVAL de PRAT (L. C. 501.072, Céd. de Id. Nº 1.971.918 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita NORA EVANGELINA CASULLA (L. C. 3.771.021, Céd. de Id. Nº 4.585.327 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.075. — Bs. As., 7/10/58. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por traslado de Juan Carlos Capdevielle, al Bachiller, señor ERNESTO VICENTE PAIVA (D. M. Bs. As., Mat. 4.065.371, Céd. de Id. Nº 1.982.671 Pol. Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.076. — Bs. As., 7/10/58. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, turno mañana, vacante por renuncia, que se acepta, de Susana Magdalena Bosio de La Torre (Libreta Cívica número 3.201.862, Céd. de Id. no posee), a la señorita ELIZABETH ORIETE REDA (Menor no enrolada, Céd. de Id. Nº 4.611.569 Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.077. — Bs. As., 7/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por creación 1958, a la señorita ANA MARIA VILLAFAÑE (Lib. Cív. 3.591.275, Céd. de Id. Nº 2.860.588 Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.078. — Bs. As., 7/10/58. — Nombra en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional,

señorita MARIA SUSANA MENDEZ (L. C. 2.725.857, Céd. de Id. Nº 178.654 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 7.079. — **Bs. As., 7/10/58.** — Nombra en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por ascenso del señor Bernardo Valentín Haran, en el turno de la mañana, al señor GERMAN ROBERTO LOPEZ (D. M. 35, Matrícula 6.169.195, Céd. de Id. 4.892.079 Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.475. — **Bs. As., 14/10/58.** — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 32 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Adiministrativo), vacante por renuncia, que se acepta, de la provicional, América Sarquis (Libreta Cív. 9.960.133, Céd. de Id. Nº 9.005 Pol. de Río Negro), a la señorita ANA MARIA RAMONA URIARTE (Lib. Cív. 3.593.448, Céd. de Id. 18.080 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos).

Decreto Nº 7.476. — **Bs. As., 14/10/58.** — Nombra en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptor, vacante por creación 1958, turno noche, al Maestro Nacional, señor ROBERTO FROILAN THOMPSON (D. M. 31, Mat. 1.984.344, Céd. de Id. Nº 945 Pol. de Entre Ríos).

Decreto Nº 7.478. — **Bs. As., 14/10/58.** — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Titular de un cargo de Preceptora, turno tarde, vacantes por traslado de Victorina B. de Longoni, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita OFELIA TERESA NOLLET (L. C. 312.035, Céd. de Id. Nº 577.151 Direc. Gral. de Ident. Cív. de la Pcia. de Bs. Aires); y titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en reemplazo de la señorita MARIA TERESA LOUIT (L. C. 432.668, Céd. de Id. Nº 108.010 Pol. de Cap. Fed.), cuya designación efectuada por Decreto Nº 5.452, del 22 de abril de 1958, se deja sin efecto por no haber tomado posesión, a la señorita ISABEL SANCHEZ (L. C. 1.323.920, Céd. de Ident. Nº 1.318.438 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.379. —**Bs. As., 6/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, en un cargo cada una, de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) todas vacantes por creación 1958, a las señoritas ERMELINDA LUISA GAY (L. C. 3.407.980, Céd. de Id. Nº 2.986.911 Pol. de la Cap. Fed.) y EMMA MENDEZ (L. C. 241.942, Céd. de Id. Nº 1.857.145 Pol. de la Cap. Fed.), quienes deberán prestar servicios en la Tesorería del establecimiento, y a la señora ESTRELLA MORAIMA DOVAL de PRAT (L. C. 501.072, Céd. de Id. Nº 1.971.918 Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, en un cargo de Preceptora, vacantes por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita NORA EVANGELINA CASULLA (L. C. 3.771.021, Céd. de Id. número 4.585.327 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.407. — **Bs. As., 6/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Castellano, en 1er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia que se acepta del señor Alfredo César Warley (Céd. de Id. número 1.828.420 Pol. de la Cap. Fed.), al titular de la asignatura, señor OSVALDO ELIAS JOFRE (Mat. 4.325.669, Céd. de Id. Nº 2.165.176 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.416. — **Bs. As., 6/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Maestras en Lenguas Vivas de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

Profesora de dos horas de Educación Física en 2º año 1ª div., turno mañana, vacantes por creación 1958, a la Profesora Normal de Educación Física, señorita NELIDA PALMAZ (L. C. 239.267, Céd. de Id. número 2.096.538 Pol. de la Cap. Fed.); y Profesora de dos horas de Cultura Musical en 2º año 1ª div., turno mañana, vacantes por creación 1958, a la Profesora Superior de Armonía, señorita HAYDEE ELENA BARBOSA YOUNG (Céd. de Id. Nº 1.452.082 Policía de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.419. — **Bs. As., 6/10/58.** — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios— la renuncia presentada por el señor OSVALDO FRANCISCO GNOCCHI (Mat. 309.705), como titular de cuatro horas de Merceología en 4º año 3ª div., turno tarde y provisional de cuatro horas de igual asignatura en 5º año 3ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal.

Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

Profesor de cuatro horas de Merceología en 5º año 3ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Osvaldo F. Gnocchi, al Profesor Normal en Ciencias, señor JOAQUIN MARIANO ALVAREZ (Céd. de Id. número 1.561.920 Pol. de la Cap. Fed.); y Profesor de cuatro horas de Merceología en 4º año 3ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de Osvaldo F. Gnocchi, al Profesor Normal en Ciencias, señor JUAN ESTEBAN DE BELLIS (Céd. de Id. Nº 2.132.040 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.426. — **Bs. As., 6/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesor de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 2º año 1ª y 2ª divs., turno tarde, vacantes por traslado de Paulino De Curtis y creación 1957, res-

pectivamente, al Maestro Normal Nacional, señor JORGE LUIS EDUARDO VIOLA (D. M. Bs. As., Mat. 4.466.966, Céd. de Id. Nº 2.300.446 Pol. de la Capital Federal).

Profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 6ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señora NELLY MARTHA BISTOLETTI de BOENTE LAND (L. C. 296.154, Céd. de Id. Nº 2.207.056 Pol. de Cap. Fed.).

Profesora de dos horas de Educación Física en 3er. año 2ª div., turno mañana, vacantes por creación 1958, a la Profesora Normal Nacional de Educación Física, señora CLARA PERALTA de FRANCESCHINI (Céd. de Id. Nº 2.199.499 Pol. de la Cap. Fed.).

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª y 4ª divs., turno mañana, vacantes por traslado de las señoritas Haydée S. Amoedo y María Baigorria, respectivamente, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Biológicas, señora ATILIA SPAINI de BOCALANDRO (L. C. 13.545, Céd. de Id. Nº 322.519 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 1er. año 7ª y 8ª divs., turno tarde, vacantes por traslado de Hebe C. Z. de Broens y creación 1957, respectivamente, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía, señor RUFINO JOSE MARIA SOLA Y PAZ (Céd. de Id. Nº 1.516.812 Pol. de la Cap. Fed.); y Profesora de dos horas de Dibujo en 2º año 6ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita LILIAN BEATRIZ ALDANA (Lib. Cívica 54.187).

Resolución Nº 1.447. — **Bs. As., 6/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, en un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA SUSANA MENDEZ (L. C. 2.725.857, Céd. de Id. Nº 178.654 Pol. de Santa Fe).

Resolución Nº 1.459. — **Bs. As., 13/10/58.** — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de la señora Aida A. de Otero a la señora ANA WETH de ZEQUIN (L. C. 2.545.726, Céd. de Id. Nº 4.877.335 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.467. — **Bs. As., 13/10/58.** — Nombra —con carácter titular— en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Alfredo Holik, a la señorita SARA LUCERO (Libreta Cívica 791.996, Céd. de Id. Nº 5.665.409 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.468. — **Bs. As., 13/10/58.** — Nombra en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), a la señorita JUANA ROSA LOPEZ (Libreta Cívica 3.251.159).

Resolución Nº 1.470. — **Bs. As., 13/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, profesora de dos horas de Francés en 3er. año, 4ª div., turno noche, vacantes por traslado de Ernestina T. de Trol; y en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Francés en 1er. año, 3ª div., turno noche, vacante por renuncia de Matilde P. de Giménez, a la Profesora Normal en Francés, señorita LIDIA MARIA TERESA MAURO (L. C. 498.023, Céd. de Id. Nº 767.611 Policía de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.508. — **Bs. As., 13/10/58.** — Nombra —con carácter provisional hasta tanto se provea por concurso— con anterioridad al 6 de agosto de 1958, en un cargo de Directora (Personal Docente), vacante por creación 1958, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 34 de la Capital Federal, a la Maestra Normal Nacional, señorita FRANCISCA SARA MARQUES (Lib. Cív. 1.335.176, Céd. de Id. Nº 1.087.179 Pol. de la Cap Federal).

Resolución Nº 1.510. — **Bs. As., 13/10/58.** — Nombra—con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Inglés en 5º año 1ª div., turno mañana, vacantes por creación 1958, a la Profesora Normal en Inglés, señora MARIA JOSEFINA URDAPILLETA de REBECCHI (Libreta Cív. 1.974.040, Céd. de Id. Nº 4.666.748 Policía de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.575. — **Bs. As., 20/10/58.** — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Educación Democrática, en 2º año 5ª div., turno noche, vacantes por renuncia de Zulema Dora Nuñez, al Profesor de la asignatura, señor MIGUEL ALBERTO HADAD (D. M. 40, Mat. 2.487.591, Céd. de Id. Nº 3.169.614 Pol. de la Capital Federal).

Pases

Decreto Nº 6.543. — **Bs. As., 26/9/58.** — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita MARIA ROSA VIERGUE (L. C. 451.418, Céd. de Id. Nº 1.567.529 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar con carácter titular de siete horas (4-3) de Matemáticas en 4º y 6º años, 1ras. divs., turno noche, vacantes por reajuste de 1956, de Elisabeth H. Fiscalini, y cambio de tareas de Blanca S. Vázquez de Zabala, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de la misma asignatura en 2º año 1ª div., turno vespertino de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal.

Que el Profesor Normal en Ciencias, señor ALDO ROBERTO GUGLIELMI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.471.943, Céd. de Id. Nº 2.100.509 Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar con carácter titular seis

horas de Matemáticas en 2º año 1ª div., turno vespertino, vacante por traslado de María Rosa Viergue, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 27 de la Capital Federal; debiendo cesar al propio tiempo en igual tarea de que es titular en 3er. año 3ª div., turno tarde, en la similar Nº 20 de la Capital Federal.

Decreto Nº 7.057. — Bs. As., 7/10/58. — Que la Perito Mercantil, señora MARGARITA LEONOR CASTRO de GALLO (L. C. 652.876, Céd. de Id. número 2.008.939 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Mecanografía —titulares— en 4º año 3ª y 4ª divs., turno tarde, vacantes por renuncia de María E. Coneh; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental, de que es titular en 1er. año 4ª div., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 30 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.406. — Bs. As., 6/10/58. — Que la señora MARTA LILA RAQUEL GONZALEZ de BUFFETTI (L. C. 2.992.942, Céd. de Id. Nº 2.772.221 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) provisionales de Educación Democrática en 2º año 4ª y 6ª divs., turno tarde, vacantes por renuncia de la provisional Delia Clotilde [illegible]at; y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, tres horas provisionales de Educación Democrática en 1er. año 3ª div., turno tarde, vacantes por traslado del provisional Cesar O. Etcheverry; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año 7ª y 8ª divs., turno tarde, de que es provisional en la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.418. — Bs. As., 6/10/58. — Que la señorita SARA ELHENA ESTHER PARIETTI (Lib. C. 3.194.760), titular en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el turno noche, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto del Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, al cargo de que es titular la señorita Sara Elena Esther Parietti.

Resolución Nº 1.441. — Bs. As., 6/10/58. — Que el señor JUAN JOSE MARIANI (Mat. 530.241), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Matemáticas en 2º año 3ª div., turno mañana, vacante por fallecimiento de Abelardo González; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 3º año 7ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.458. — Bs. As., 13/10/58. — Que la señora ISOLINA CIOGABE de SOUTO (Céd. de Id. Nº 3.189.739 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, un cargo titular de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el establecimiento similar Nº 8 de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.462. — Bs. As., 13/10/58. — Que la señora GILDA ISABEL MASO de VARA (Libreta C. 382.318, Céd. de Id. Nº 132.341 Pol. de Corrientes) pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, vacante por traslado de Ana María Piñeiro de De La Torre; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes.

Resolución Nº 1.466. — Bs. As., 13/10/58. — Que el señor JORGE ALBERTO BERISSO (D. M. 15, Mat. 1.921.660, Céd. de Id. Nº 1.313.061 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, como titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por renuncia que se acepta de Pedro Luis Lasarte (Céd. de Identidad Nº 16.877 Pol. de Entre Ríos); quién deberá cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.474. — Bs. As., 13/10/58. — Que el señor EMILIO JOSE LOPEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.132.025), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, un cargo titular de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Maurigio Juan Soave; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.498. — Bs. As., 13/10/58. — Que la señorita SUSANA EMILIA DEPIT (Libreta Cívica 9.742.912, Céd. de Id. Nº 939.544 Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, tres horas de Francés en 1er. año 1ª div., turno noche, vacantes por renuncia de Andrés Carlos Longchamp; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura de que es titular en 2º año 8ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.514. — Bs. As., 13/10/58. — Que la señora NELIDA BEINER de PEREZ (Libreta Cívica 1.663.577, Céd. de Id. Nº 2.428.720 Pol. de la Capital Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, un cargo titular de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por traslado de María Angélica Herrero; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.534. — Bs. As., 20/10/58. — Que la señorita ZULEMA MERCHENSKY (L. C. 29.792; Céd. de Id. Nº 1.921.211 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) titulares de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª y 3ª divs., turno noche, vacantes por renuncia de Jorge Emilio Andreozzi; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de igual asignatura de que es titular en 3er. año 3ª y 4ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.535. — Bs. As., 20/10/58. — Que la Profesora Normal en Francés, señorita NYDIA GARRIGOS (L. C. 3.221.042, Céd. de Id. Nº 2.299.603 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter provisional— en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, tres horas de Francés en 2º año 1ª div., turno noche, vacantes por renuncia de Andrés C. Longchamp; y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, tres horas de Francés en 2º año 8ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Susana E. Depit; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Francés en 1er. año 4ª div., turno tarde, de que es provisional en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.567. — Bs. As., 20/10/58. — Que la señorita ELIDA ROSA FERREYRA (L. C. 2.972.933, Céd. de Id. Nº 2.502.838 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Administrativo), vacante por renuncia que se acepta de María Teresa Sarrieta de Libertella (Lib. Cívica 227.214); cesando en un cargo similar, con idéntica remuneración de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio número 3 de la Capital Federal.

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.476. — Bs. As., 13/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que se menciona, en los establecimientos y en la forma que en cada caso se indica:

HECTOR MARTIN FLORES (D. M. 1, Matrícula 18.727, Céd. de Id. Nº 387.510 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, tres horas provisionales de Historia en 3er. año 7ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Francisca Munill; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura de que es provisional en 5º año 2ª div., turno tarde en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal.

FRANCISCA MONILL (L. C. 1.304.966, Céd. de Id. Nº 1.238.794 Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, tres horas titulares de Historia en 5º año 2ª div., turno tarde, vacante por traslado del provisional Héctor Martín Flores; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura de que es titular en 3er. año 7ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal.

Apruébase la organización de una Escuela de Comercio

Resolución del 29/9/58. — Expte. Nº 97.000/56. — Aprueba la organización de la Escuela Nacional de Comercio Nº 34 de la Capital Federal, efectuada por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, creada por le artículo 1º del Decreto Nº 6.135 del 28 de abril de 1958, sobre la base del Instituto Adscripto F. A. C. E., de esta Capital.

Aprueba el cese de actividades docentes convenido en base al Acta que hace referencia a fs. 116 y 116 vts. el Inspector Organizador del nuevo establecimiento oficial.

Acepta la donación de los bienes inventariados en el Expediente Nº 97.000/56 en 9 fs. ofrecido por la entidad propietaria del ex-Instituto Adscripto F. A. C. E., de la Capital, a favor de la Escuela Nacional de Comercio Nº 34.

Tener por inventario de la donación la nómina inserta de fs. 84/92 de este expediente ratificada por Acta Nº 1, agregada a fs. 37/40 del mismo.

Agradece al Consejo Superior de la Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas la donación a que se refiere el apartado 3º de la presente Resolución.

Pase sucesivamente a las Direcciones Generales de Administración y de Personal, a sus efectos.

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior procederá a cumplimentar el apartado 5º

Aclaración de Decretos

Decreto Nº 7.065. — Bs. As., 7/10/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 22.495 de fecha 20 de noviembre de 1953, por el que se designó al señor ANTONIO DELAICO (D. M. 1, Mat. 49.958, Céd. de Id. Nº 3.628.501 Pol. de la Cap. Fed.), profesor de tres horas de Castellano en 2º año 7ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal; que dicha designación deberá considerarse efectuada en un grupo de cuatro horas en 2º año 7ª div., turno tarde del mismo establecimiento y no como se especificara.

Decreto Nº 7.066. — Bs. As., 7/10/58. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto número 4.792 del 29 de agosto de 1958, por el que se nombró en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a la señorita ROSA LIA GONZALEZ que su verdadero nombre es: ROSALIA GONZALEZ (L. C. 3.016.533, Céd. de Id. Nº 167.932 Pol. de la Capital Federal).

Aclaración de Resolución

Resolución Nº 1.523. — Bs. As., 13/10/58. — Expte. Nº 141.441/58. — Deja establecido que la asignación de funciones de Mayordomo —dispuesta por la Resolución Ministerial Nº 1.589 del 21 de agosto de 1957—

al titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, señor ANDRES FARIAS (D. M. 17, Mat. número 698.109), deberá considerarse efectuada a partir del día 9 de abril de 1957.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 7.479. — Bs. As., 14/10/58. — Nombra en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno mañana, vacante por traslado de Rita García, a la señorita SARA ELSA SCHACHNER (L. C. 8.786.956, Céd. de Id. Nº 3.915.922 Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.482. — Bs. As., 14/10/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada una, de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), a las siguientes personas:

En la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), vacante por renuncia de Emma Noemí Pereyra, a la señorita MARTA ANA LOCATELLI (Lib. Cív. 3.660.019, Céd. de Id. Nº 3.242.831 Pol. de la Cap. Federal); y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), vacante por creación 1958, a la señorita SUSANA HAYDEE BOMARITO (L. C. 1.881.489, Céd. de Id. Nº 1.796.477 Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 7.484. — Bs. As., 14/10/58. — Nombra en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando (Buenos Aires) dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo cada una de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacantes por creación 1958, a las señoritas NILDA MAJOSLINI (L. C. 1.444.319, Céd. de Id. Nº 4.408.958 Pol. de la Cap. Fed.); y MARIA ESTHER VERA (Libreta Cív. 3.705.542, Céd. de Id. Nº 4.458.686 Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 1.430. — Bs. As., 6/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto se provea por concurso— en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), en un cargo de Vicedirectora (Personal Docente), vacante por traslado de la provisional Violeta R. M. W. de Smith, a la Profesora titular de dicho establecimiento, señorita, VALERIA PETRONA FERNANDEZ (L. C. 3.640.244, Céd. de Id. número 469.853 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Resolución Nº 1.512. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia —que se acepta— de la titular Celia Haydée Torrassa de Rossi (Libreta Cívica 554.445, Céd. de Id. Nº 288.334 Pol. de Buenos Aires), a la Maestra Normal Nacional, señora DORA BABEL CUNIOLO de BELARDINELLI (L. C. 4.028.290, Céd. de Id. Nº 284.567 Policía de Buenos Aires).

Pases

Decreto Nº 7.062. — Bs. As., 7/10/58. — Que el Profesor Normal en Ciencias, señor JUAN CARLOS PEDRO DIAZ (D. M. 4, Mat. 447.085, Céd. de Id. Nº 1.909.255 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), tres horas titulares de Matemáticas en 5º año 2ª div., turno noche, vacantes por cambio de tareas del provisional Guillermo Crosbie; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de igual asignatura de que es titular en 1er. año 3ª div., turno noche, en el mismo establecimiento.

Decreto Nº 7.063. — Bs. As., 7/10/58. — Que la señorita AIDA TELECHEA ABBADIE (L. C. número 3.640.232, Céd. de Id. Nº 394.181 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar con carácter titular, en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires), un cargo de Auxiliar 1º (Secretario), vacante por creación 1958; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 2º (Secretario), que con igual carácter desempeña en la Escuela Normal de Ayacucho (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.521. — Bs. As., 13/10/58. — Que la señora ODA CLOTILDE SAROBE de ABOY (Céd. de Id. Nº 356.319 Pol. de Bs. As.), pase a desempeñar —con carácter titular— cuatro horas (2-2) de Matemáticas en 4º y 5º años 2das. divs., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Física en 4º año 1ª div., y dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª div., turno mañana, del mencionado establecimiento.

Que la señorita ROSA BLAZQUEZ (Céd. de Id. número 715.127 Pol. de Bs. As.), pase a desempeñar —con carácter provisional— dos horas de Física en 4º año 1ª div., y dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª div., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Lincoln (Buenos Aires); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Matemáticas en 4º y 5º años 2das. divs., turno mañana, que con igual carácter desempeña en el mencionado establecimiento.

Resolución Nº 1.536. — Bs. As., 20/10/58. — Que el Profesor titular de la asignatura, señor JOSE ANGEL DOS SANTOS LARA (D. M. 15, Matrícula número 773.776, Céd. de Id. Nº 303.075 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dos horas de Botánica en 1er. año 2ª div., turno tarde, vacantes por renuncia que se acepta de Alberto Arturo López (D. M. 1, Matrícula 1.662.796); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Ciencias Biológicas en 4º año 1ª div. "Bachillerato en Ciencias

Físico-Matemáticas" turno noche, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal.

Permutas

Decreto Nº 7.058. — Bs. As., 7/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre las señoritas NELIDA DORA ADELA CORONADO (L. C. 68.953, Céd. de Id. Nº 1.234.309 Pol. de la Cap. Fed.), y ANA ADELA MACHIN (L. C. 2.139.430, Céd. de Id. Nº 1.819.557 Pol. de la Cap. Fed), quienes pasarán a desempeñar —con carácter de titulares respectivamente— tres horas de Historia, en 1er. año 6ª div., turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), y cuatro horas de Castellano en 1er. año 7ª div., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.505. — Bs. As., 13/10/58. — Acuerda la permuta de tareas entre la señora ORTENCIA ANDRIANA CATOPOLI de DENAPOLI (Libreta Cív. 3.259.410, Céd. de Id. Nº 51.483 Pol. de Salta); y la señorita GRACIELA SUSANA JUVENAL (Céd. de Id. Nº 4.751.202 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente un cargo cada una de Preceptora, en turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires) y Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 6.796. — Bs. As., 11/10/58. — Expte. Nº 64.626/58. — Modifica la situación de revista del personal docente en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), afectado por la transformación de un curso de tercer año en uno de segundo año, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

OLGA ADELA ALFONSO de VALLE (Lib. Cív. 856.522, Céd. de Id. Nº 143.794 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de 4 horas de Matemáticas en 3er. año 4ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de igual asignatura en 3er. año 5ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Olga Adela Alfonso de Valle.

RAFAELA TROPEANO (Lib. Cív. 3.133.762, Céd. de Id. Nº 880.873 Pol. de Buenos Aires), titular de 2 horas de Cultura Musical en 3er. año 4ª div., turno mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, 2 horas de igual asignatura en 2º año 5ª div., turno mañana, vacantes por transformación.

NORBERTO ERNESTO TRAVERSO (D. M. 19, Mat. 1.139.393, Céd. de Id. Nº 1.841.895 Pol. de Capital Federal), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio 2 horas de Zoología en 2º año 5ª div., turno mañana, vacante por transformación.

EMILIO GUERRA (D. M. 15, Mat. 1.993.827, Céd. de Id. Nº 2.105.934 Pol. de Capital Federal), titular de 2 horas de Dibujo en 3er. año 4ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio 2 horas de igual asignatura en 2º año 5ª div. turno mañana, vacantes por transformación.

SARA CISNEROS ESCOLA de GOMEZ BELLO (Lib. Cív. 8.718.550, Céd. de Id. Nº 634.527 Pol. de Buenos Aires), titular de 3 horas de Geografía en 3er. año 4ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, 3 horas de igual asignatura en 2º año 5ª div., turno mañana, vacantes por transformación.

ANGEL ANTONIO CASTELLAN (D. M. 19, Mat. 1.145.633, Céd. de Id. Nº 2.010.012 Pol. de Capital Federal), titular de 2 horas de Latín en 3er. año 4ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, 2 horas de igual asignatura en 2º año 5ª div. turno mañana, vacantes por transformación.

ISABEL BOERELLI (Lib. Cív. 427.395, Céd. de Id. Nº 1.083.964 Pol. de Capital Federal), titular de 2 horas de Educación Física en 3er. año 4ª div., turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio 2 horas de igual asignatura en 2º año 5ª div., turno tarde, vacantes por transformación.

DANIEL BERTANA (D. M. 19, Mat. 5.122.606, Céd. de Id. Nº 1.590.684 Pol. de Buenos Aires), titular de 2 horas ded Elementos ded Física y Química en 3er. año 4ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio 2 horas de igual asignatura en 3er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por reajuste de Jaime Enrique Bernal.

VICENTA JOSEFA BAENA (Lib. Cív. 2.148.923, Céd. de Id. Nº 2.093.257 Pol. de Capital Federal), titular de 4 horas de Historia en 3er. año 4ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio 4 horas de igual asignatura en 2º año 5ª div., turno mañana, vacantes por transformación.

SUSANA OLIVIER SAGASTI (Lib. Cív. 489.809, Céd. de Id. Nº 1.857.330 Pol. de Capital Federal), titular de 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 4ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, 2 horas de igual asignatura en 3er. año 6ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Isabel Elena Araujo de Gallo, en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires).

MARTA NIEVES RIOS SOLA (Lib. Cív. no posee, Céd. de Id. Nº 2.875.287 Pol. de Capital Federal), titular de 3 horas de Castellano en 3er. año 4ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, 4 horas de igual asignatura en 2º año 5ª div., turno mañana, vacantes por transformación.

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.524. — Bs. As., 13/10/58. — Expte. Nº 92.833/58. — Asigna funciones de Mayordomo al señor JACINTO ROQUE PINO (D. M. 51, Matrícula 3.261.075), actual titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio) en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires).

Catamarca

Nombramientos

Decreto Nº 7.477. — Bs. As., 14/10/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Andalgalá (Catamarca), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia,

titular de un cargo de Preceptor, vacante por creación 1957, al Maestro Normal Nacional, señor LUIS ALBERTO GREGORIO MIRANDA (D. M. 53, Mat. 3.416.959, Céd. de Id. Nº 5.285.106 Pol. de Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.486. — Bs. As., 14/10/58. — Nombra en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por traslado de Esther Amalia Cano Terán, a la señorita LIDIA ESTHER ANELLO (Lib. Cív. 3.562.125, Céd. de Id. Nº 800.306 Pol. de Catamarca).

Apruébase la organización de un Colegio de Comercio

Resolución del 29/9/58. — Expte. Nº 51.258/57. — Aprueba la organización del Colegio Nacional Mixto y Sección Comercial anexa de Guaminí (Buenos Aires), efectuada por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, creado por el artículo 1º del decreto Nº 6.135/58 sobre la base del instituto adscripto "Colegio Secundario Nacional, anexo Comercial Manuel Belgrano".

Aprueba el cese de actividades del referido instituto según consta en el acta corrente a fojas 51.

Pase sucesvamente a las Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a sus efectos.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 7.074. — Bs. As., 7/10/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por renuncia de Estela R. Castro, a la Maestra Normal Nacional, señorita DELIA JOSEFINA AVALOS MUJICA (Lib. Cívica 2.990.608, Céd. de Id. Nº 168.312 Pol. de Córdoba).

Pase

Decreto Nº 7.069. — Bs. As., 7/10/58. — Que la señorita ELSA ADELA GUTIERREZ (Lib. Cívica 1.243.686, Céd. de Id. Nº 72.542 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba) un cargo de titular de Auxiliar 2º (Secretario), vacante por traslado de María E. Rodríguez; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo) de que es titular en el mismo establecimiento.

Apruébase la organización de una Escuela de Comercio

Resolución del 29/9/58. — Expte. Nº 46.748/53. — Aprueba la organización de la Escuela Nacional de Comercio de Río Tercero (Córdoba), efectuada por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Sunperior, creada por el art. 1º del Decreto Nº 6.135 del 28 de abril de 1958, sobre la base del Instituto Adscripto "Escuela de Comercio" de Río Tercero (Córdoba).

Aprueba el cese de actividades docentes convenido mediante el Acta que corre a fs. 114 del presente expediente.

Acepta la donación de los bienes inventariados en el Expte. Nº 9.786/56 ofrecido por la entidad propietaria del ex Instituto Adscripto "Escuela de Comercio" de Río Tercero (Córdoba), a favor de la Escuela Nacional de Comercio recientemente oficializada.

Tener por inventario de la donación la nómina inserta de fs. 105/113 del referido expediente cuyas actos corren agregadas a fs. 103/104 del mismo.

Agradece a la Asociación Cooperadora del ex Instituto Adscripto "Escuela de Comercio" la donación a que se refierle el apartado 3º de la presente resolución.

Pase sucesivamente a la Dirección General de Administración y de Personal, a sus efectos.

La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior procederá a cumplimentar el apartado 5º.

Corrientes

Nombramiento

Resolución Nº 1.450. — Bs. As., 6/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Maestros, profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 3er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por terminación ded servicios de Eulogio M. Ojeda; y en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos establecimientos de Corrientes, Profesora de tres horas de Física en 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita Juana Leconte Reyna de Guerrero, a la Profesora en Física y Matemáticas, señora MARIA LUISA ESPERON REGO de ACEVAL (Lib. Cívica 1.686.157, Céd. de Idd. Nº 167.498 Pol. de Corrientes).

Chaco

Nombramiento

Decreto Nº 7.487. — Bs. As., 14/10/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Chaco), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1957, a la señorita GLADYS NANCY GARCIA (Lib. Cív. 3.702.988, Céd. de Id. Nº 91.966 Pol. de Chaco).

Entre Ríos

Nombramientos

Decreto Nº 6.789. — Bs. As., 1/10/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos) dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Preceptora, vacante por creación 1958, a la señora BLANCA NIEVE TAFFAREL de LARRIVEY (Lib. Cív. 893.781, Céd. de Id. no posee).

Decreto Nº 7.072. — Bs. As., 7/10/58. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia titular de un cargo de Preceptora, vacante por renuncia, que se acepta, de ANA CLELIA FORZIATI VIÑAS (Lib. Cív. 5.220.311, Céd. de Id. Nº 5.718 Pol.

de Gualeguay, Entre Ríos), a la Maestra Normal Nacional, señora ELSA ESTHER LARRIVEY de FALHER (Lib. Cív. 735.739, Céd. de Id. Nº 8.866 Pol. de Gualeguay, Entre Ríos).

Resolución Nº 1.424. — Bs. As., 6/10/58. — Nombra en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesora de cuatro horas de Castellano, en 2º año, turno tarde, vacantes por renuncia de Esteban A. Dugnone, a la Profesora Universitaria en Letras, señorita MARIA JOSEFINA VASALLO (Lib. Cív. 893.613, Céd. de Id. Nº 5.648 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos).

Resolución Nº 1.530. — Bs. As., 15/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesor de dos horas de Educación Democrática en 1er. año 1ª div., turno noche, vacante por creación 1958, al Abogado, señor RAMON EDUARDO ARIGOS (Mat. 384.873).

Profesora de cuatro horas de Historia en 1er. año 1ª div., turno noche, vacantes por creación 1958, a la Profesora Universitaria en Historia y Geografía, señorita BEATRIZ BERTA MAULEON (Lib. Cívica 1.491.220, Céd. de Id. Nº 3.670 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos).

Profesor de cinco horas de Castellano en 1er. año 1ª div., turno noche, vacantes por creación 1958, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señor EDGARDO ROMERO GALISSIER (D. M. 36, Mat. 2.380.604).

Profesor de tres horas de Geografía en 1er. año 1ª div., turno noche, vacante por creación 1958, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, señor HERIBERTO JORGE DE CASAS (Mat. 2.069.400, Céd. de Id. Nº 17.799 Pol. de Paraná, Entre Ríos).

Profesora de dos horas de Dibujo en 1er. año 1ª div., turno noche, vacante por creación 1958, a la Profesora Nacional de Dibujo, señora CLOTILDE TUDURI de ROSSI.

Jujuy

Nombramiento

Resolución Nº 1.421. — Bs. As., 6/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, en un cargo de Maestra de Grado, vacantes por cambio de tareas de María J. R. B. de Méndez, a la Maestra Normal Nacional, señora SARA PERALTA de RATHE (Lib. Cívica 339.976, Céd. de Id. Nº 10.300 Pol. de Jujuy).

La Pampa

Nombramiento

Resolución Nº 1.542. — Bs. As., 20/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa), Profesora de once horas de cátedra (2 hs. de Psicología Pedagógica; 3 hs. de Didáctica Especial; y 6 hs. de Práctica de la Enseñanza, todas en 5º año 2ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía, señor JUAN RICARDO NERVI (D. M. 65, Mat. 1.582.432).

Mendoza

Pase

Decreto Nº 6.793. — Bs. As., 1/10/58. — Que la titular de la asignatura, señora AMELIA AIDA GISPERI (Lib. Cív. 338.684, Céd. de Id. Nº 23.441 Pol. de Mendoza), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, dieciséis horas de Historia (4-4-4-4) en 1er. año 1ª y 3ª divs., 2º año 4ª div. y 3er. año 2ª divs., todas turno mañana, vacantes por traslado de Lía E. D. de Newkirk, debiendo cesar al propio tiempo en quince horas (3-3-3-3-3) de Historia de que es titular en 1er. año 2ª div., 2º año 1ª y 3ª divs., y 3er. año 1ª y 2ª divs., todas turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza).

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 7.060. — Bs. As., 7/10/58. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo cada uno de Preceptor, al siguiente personal:

En la vacante de Mario Franco Mazzoni, al Bachiller, señor JUAN CARLOS ARROSPIDEGARAY (D. M. 33, Mat. 2.281.641, Céd. Id. Nº 112.867 Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la vacante de Eduardo Esteban Mugiu, al Bachiller, señor CARLOS ANTONIO SAVOINI (D. M. 33, Mat. 6.011.352, Céd. de Id. Nº 529.728 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Resolución Nº 1.415. — Bs. As., 6/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Profesor de tres horas semanales de Química en 4º año 2ª div., turno mañana, vacantes por renuncia de Carlos Jensen, al Bioquímico Farmacéutico, señor IGNACIO SALVADOR TRAPANI (D. M. 33, Mat. 3.690.873, Céd. de Id. Nº 138.220 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Resolución Nº 1.475. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), en un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por renuncia de Ana Luisa Alanso de Drake, a la señora ANTONIA ESCOLASTICA CONDE de RODRIGUEZ (Lib. Cív. 5.519.889).

Resolución Nº 1.513. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter provisional y hasta tanto no se provea por concurso— en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, en un cargo de Directora (Personal Docente), vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la provisional Virginia Felicita Tradici, a la Abogada, señora ROSARIO JUSTINA BENZOMBE de RODRIGUEZ (Lib. Cív. 6.105.829, Céd. de Id. Nº 41.202 Pol. de Santa Fe).

Permuta

Decreto Nº 7.050. — Bs. As., 7/10/58. — Expte. Nº 119.814/58. — Acuerda la permuta de taraes, entre los profesores OVIDIO JESUS ANTONIO SOLARI (D. M. 4, Mat. 0.434.448, Céd. de Id. Nº 1.550.846 Pol. de Cap. Federal), y SUSANA HILDA CAMANI de LOPE (Lib. Cív. 500.088, Céd. de Id. Nº 183.960 Pol. de Rosario, Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, —con carácter de titular— 4 hs. de Merceología en 6º año 1ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe) y 4 hs. de Química en 1er. y 2º años 2das. divs., en la especialidad "Automotores" en la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe).

Santiago del Estero

Pase

Decreto Nº 7.047. — Bs. As., 7/10/58. — Que el señor JOSE PRESTI (D. M. 68, Mat. 5.547.233, Céd. de Id. Nº 5.165.386 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, cuatro horas (2-2) de Educacación Física en 1er. y 3er. años 3ª divs., debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. año "C. Civiles" y 2º año "Automotores", de que es titular en la Escuela Industrial de La Banda (Santiago del Estero).

Tucumán

Pases

Decreto Nº 7.061. — Bs. As., 7/10/58. — Que la titular de la asignatura, señorita ELVIRA DOLORES MALDONADO (Lib. Cív. 8.771.693, Céd. de Ident. Nº 105.488 Pol. de Tucumán), pase a desempeñar —con carácter titular— en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), cinco horas de Matemáticas en 2º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de María Antonia T. de Molina; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año 2ª div., turno mañana de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán).

Resolución Nº 1.453. — Bs. As., 6/10/58. — Que la señora NELIDA DINA GARCIA de MACCHI (Lib. Cív. 1.942.562, Céd. de Id. Nº 77.789 Pol. de Tucumán), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, cuatro horas titulares de Historia en 1er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por fallecimiento de Clementina L. Gallac; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de igual asignatura de que es titular en 5º año 1ª y 2ª divs., turno tarde, en el mismo establecimiento.

Permuta

Decreto Nº 6.843. — Bs. As., 2/10/58. — Expte. Nº 118.569/58. — Acuerda la permuta de tareas entre los profesores JUAN LUIS ARAOZ (D. M. 57, Mat. 7.022.720, Céd. de Id. Nº 88.178 Pol. de Tucumán), y SUSANA NIEVA MORENO (L. C. 1.942.660, Céd. de Id. Nº 69.823 Pol. de Tucumán), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, dos horas de Física en 5º año 1ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, y tres horas de Matemáticas en 5º año 1ª div., turno noche, en el mismo establecimiento.

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 1.402. — Bs. As., 6/10/58. — Expte. Nº 134.589/57. — Modifica —a partir desde la iniciación del curso escolar de 1949— en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán), la situación de revista de la señorita JOSEFA DEL VALLE MENA (L. C. 1.617.144), titular de tres horas de Francés en 2º año 1ª div., turno tarde, cesará en ellas por supresión de idioma, pasando a revistar en cambio en tres horas de la misma asignatura en 2º año 2ª div., turno mañana, —vacante por creación de división 1949. —

Sin efecto parte de Decreto

Decreto Nº 7.049. — Bs. As., 7/10/58. — Expte. Nº 134.589/57. — Deja sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 11.220 de fecha 10 de setiembre de 1957 por el que se confirmó en la Escuela Nacional de Comercio de Monteros (Tucumán), en tres horas de Francés en 2º año 2ª div., turno mañana, a la señorita JOSEFA DEL VALLE MENA (L. C. 1.617.144, Céd. de Id. Nº 79.077 Pol. de Tucumán).

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos

Decreto Nº 7.068. — Bs. As., 7/10/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo, cada una, de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, turno mañana, vacante por renuncia de Elsa María Maggi de Martos, a la señora ALICIA GARCIA TOMAS de MENGOCHEA (L. C. 54.387, Céd. de Id. Nº 1.081.628, Pol. de la Cap. Fed.); y en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe), vacante por creación 1958, a la señora ESTHER ELISA GASPARY de FONGI (Lib. Cív. 5.559.077, Céd. de Id. Nº 187.283 Policía de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 7.481. — Bs. As., 14/10/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada una de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Goya (Corrientes), vacante por creación 1957, a la señorita BLANCA AZUCENA ANTONIA MARTINEZ (Lib. C. 4.912.803, Céd. de Id. Nº

tes); y en la Escuela Nacional de Comercio de Resistencia (Chaco), vacante por creación 1957, a la señorita EDI ELDA PAMIES (L. C. 3.001.380, Céd. de Id. Nº 71.289 Pol. del Chaco).

Decreto Nº 7.483. — Bs. As., 14/10/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada una, de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, vacante por creación 1958, para prestar servicios en la Tesorería del establecimiento, a la señorita OLGA ANA GENOVESE (L. C. 330.007, Céd. de Id. Nº 1.691.606 Pol. de la Cap. Fed.); y en el Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Buenos Aires), turno mañana, vacante por renuncia de Héctor F. Passaro, a la señora MARIA ELISA GARIBALDI de ROSALES (L. C. 1.997.841, Céd. de Id. número 1.017.468 Pol. de Bs. As.); quién deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.413. — Bs. As., 6/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas de Contabilidad en 2º año 4ª div., turno tarde, vacantes por renuncia de Alberto López Luna; y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Contabilidad en 1er. año 5ª div., turno tarde, vacantes por transformación de división año 1957, al Contador Público Nacional, señor AMERICO SERENELLI (Mat. 1.664.421, Céd. de Id. número 2.105.477 Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) de Francés en 4º año 2ª div., y 5º año 1ª div., turno tarde, vacantes por traslado de Noemí E. Barbe de Cavallini, a la Profesora de Francés, señorita MARIA VICTORIA HERNANDEZ (L. C. 917.450, Céd. de Id. Nº 2.642.651 Pol. de la Cap. Fed).

En la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, Profesora de tres horas de Geografía en 3er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por creación 1957; y en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, Profesor de cuatro horas de Castellano, en 3er. año 3ª div., turno mañana, vacantes por creación 1957, a la Profesora Normal en Letras, señorita GLADYS NILDA SUAYA (L. C. 9.295.646, Céd. de Id. Nº 23.229 Pol. de Santigo del Estero).

En la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones), Profesora de dos horas de Botánica y de dos horas de Zoología en 2º y 3er. años 1ras. divs., turno noche, vacantes por creación 1957; y en la Escuela Normal de la misma ciudad: Profesora de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª div., turno tarde, vacantes por terminación de servicios de Felipe Lorenzo, a la Profesora en Ciencias Biológicas, señortia MARIA CLEOFE BALBINA RAMIREZ BARRIOS (L. C. 3.199.797, Céd. de Id. Nº 48.615 Pol. de Misiones).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, Profesora de ocho horas (4-4) de Contabilidad en 2º y 3er. años 3ras. divs., vacantes por renuncia de Arturo Federico Heitz, a la Contadora Pública Nacional, señorita LAILA TUMAS (Libreta Cív. 2.839.801, Céd. de Id. Nº 124.809 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio de Florencio Varela (Buenos Aires), Profesor de dos horas de Botánica en 1er. año 2ª div., vacantes por creación 1958, al Profesor de enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señor CARLOS ALBERTO BOSSI (Céd. de Id. Nº 695.911 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires); y en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, Profesora de cuatro horas (2-2) de Historia en 2º y 4º años 1ras. divs., turno noche, vacantes por creación 1957, a la Profesora titular de la asignatura, señora MARIA HAYDEE AMADEY de ZUCAL (L. C. 9.285.925, Céd. de Id. Nº 10.889 Pol. de Santiago del Estero).

Resolución Nº 1.420. — Bs. As., 6/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional, Profesora de seis horas (3-3) de Lógica en 5º año 1ª y 2ª divs., turno mañana.

En la Escuela Normal Mixta de Profesores, Profesora de tres horas de Didáctica en 4º año 4ª div., turno mañana; y en la Escuela de Maestros Normales Regionales, todos establecimientos de San Juan., Profesora de tres horas de Didáctica en 4º año 1ª div., turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Filosofía, señora LEONOR SANCHEZ de SCHIAVI (Libreta Cív. 2.257.639, Céd. de Id. Nº 22.021 Pol. de San Juan); y en el Curso de Magisterio anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nueve de Julio (Buenos Aires), en un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1957, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA LUISA SOSA (L. C. 2.729.223, Céd. de Id. número 1.372.851 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Resolnción Nº 1.456. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester (Buenos Aires), profesor de ocho horas (2-6) de Contabilidad en 2º año 1ª div., turno noche, vacantes por renuncia de Salvador Russo, y 6º año 1ª div., turno noche, vacantes por renuncia de Victorio Zampa, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 31 de la Capital Federal, cuatro horas de igual asignatura en 3er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por transformación de división, al Contador Público Nacional, señor JOSE ANTONIO DOMINGUEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.021.476, Céd. de Id. Nº 2.096.033 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.492. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter provisional— Profesora de cuatro horas semanales de Cultura Musical (1 hora en 2º año 11ª div., turno tarde, vacante por traslado de Palma Díaz, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía, Buenos Aires; 2 horas en 4º año 3ª div., turno tarde, vacantes por creación 1958, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal; y 1 hora en 5º año 4ª div., turno mañana, vacantes por transformación de división, en el Instituto del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal), a la Profesora Superior de Piano, Solfeo y Armonía, señorita MARIA ESTHER CAIRO (Libreta C. 2.578.538, Céd. de Id. Nº 2.506.570 Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.493. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, titular de un cargo cada una de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), vacante por creación 1958, al señor RUBEN ALBERTO GONZALEZ (Mat. 5.905.214); y en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, vacante por traslado de Nélida Bainer de Perez, al señor CESAR SANTIAGO RIPA (Mat. 292.814); vacante por creación 1958, al señor CARLOS MORGAN (D. M. 2, Mat. 4.901.227); y vacante por renuncia de José Gentile, a la señora DORA MARCELINA CASTELLANO de BANDEZ (L. C. 9.681).

Permuta

Resolución Nº 1.502. — Bs. As., 13/10/58. — Acuerda la permuta de tareas, entre las señoritas ELISA LEONOR CARDOZO (Céd. de Id. Nº 2.262 Pol. de Salta) y MERCEDES NATALIA LARA CARRILLO (Céd. de Id. Nº 3.355 Pol. de Jujuy), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Jujuy un cargo de Maestra de Grado y, un cargo similar en la Escuela Normal Nº 3 de La Plata (Buenos Aires).

Cambio de tareas

Resolución Nº 1.412. — Bs. As., 6/10/58. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se indica:

ROSA GRILLO (L. C. 346.186, Céd. de Id. número 229.664 Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, tres horas de Inglés en 5º año 1ª div., turno tarde, vacante por desdoblamiento de idioma 1957; cesando en tres horas titulares de Inglés en 1er. año 1ª div., en la similar Nº 22 de la Capital Federal.

ESMERALDA BIELER de PERAZZO (Céd. de Id. Nº 4.619 Pol. de Resistencia, Chaco), pasará a desempeñar —con carácter titular— en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divs., turno tarde, vacantes por fallecimiento de Zulema H. Sandaza; cesando en cuatro horas (2-2) titulares de Dibujo en 2º año 4ª div. y 3er. año 3ª div., todas turno mañana, en el Colegio Nacional de Santa Fe.

AGUSTIN HERRERA (D. M. 57, Mat. 3.571.986), pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, doce horas de Matemáticas (5-5-2) en 1er. año 1ª y 2ª divs., vacantes por renuncia de Carmen Porruaa de Olavarría, y 4º año 6ª div., vacantes por traslado de Leda N. L. Toldo, todas turno mañana; cesando en ocho horas (4-4) titulares de Matemáticas en 4º y 5º años 2das. divisiones, turno noche, en el Colegio Nacional de Tucumán y cuatro horas de cátedra que fuera reincorporado por Resolución Ministerial Nº 255 del 23/6/58, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto Nº 3.268 del 18/11/55.

DORA HERMOSA (L. C. 4.689.776, Céd. de Id. Nº 42.023 Pol. de Resistencia, Chaco), pasará a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno tarde, vacante por creación 1958, cesando, al propio tiempo en un cargo similar con idéntica remuneración mensual, de que es titular en el turno mañana, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Renuncias

Resolución Nº 1.386. — Bs. As., 6/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

LILIAN ERMELINDA LEBRERO de MORBO (L. C. 439.098), como provisional de cuatro horas de Historia en 3er. año 2ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), Expediente número 84.700/58.

GERARDO ALFREDO MASTANDREA (D. M. 7, Mat. 190.928), como provisional de tres horas de Geografía en 2º año 6ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal (Expediente Nº 112.324/58).

ADOLFO VAZQUEZ (D. M. 43, Mat. 2.726.779), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en el Colegio Nacional de Córdoba (Expte. Nº 111.754/58).

ROBERTO GOROSTIZU (Mat. 7.403.854), como provisional de un cargo de Rector (Personal Docente), y doce horas (2-2-2-2-2-2) de Educación Democrática en 1er. año 1ª y 2ª divs., 2º año 1ª y 2ª divs., y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, y tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 1ª div., en el Colegio Nacional de Villa Angela (Chaco), Expte. Nº 111.527/58.

ADOLFO DOMINGO TORINO, como provisional de nueve horas (3-3-3) de Historia en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divs., turno mañana, en el Colegio Nacional de Salta (Expte. Nº 111.654/58).

Resolución Nº 1.388. — Bs. As., 6/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el

personal que a continuación se menciona, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

FRANK ANDRES DACHARRY (D. M. 30, Mat. 2.077.955), como titular de 3 horas de Historia en 1er. año 2ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), Expediente número 69.925/58.

EDUARDO BENJAMIN ALLENDE (D. M. 32, Mat. 2.063.280), como titular de 2 horas de Inglés en 4º año 1ª div., turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos), Expediente número 118.521/58.

MARIO RENATO GIAMBASTIANI (D. M. 46, Mat. 6.621.427), como titular de 3 horas de Instrucción Cívica en 3er. año 1ª div., turno noche, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), Expte. Nº 118.560/58.

SUSANA SCOROPAD (Céd. de Id. Nº 12.460 Pol. de Neuquén), como titular de 6 horas (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 1er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Plaza Huincul (Neuquén), Expte. Nº 118.158/58.

FERNANDO PIAGGIO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.475.186), como titular de 4 horas de Zoología (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal (Expte. Nº 123.247/57).

Resolución Nº 1.389. — Bs. As, 6/10/53. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

RUBEN HORACIO TROPIANO (D. M. 16, Mat. 573.871, Céd. de Id. Nº 638.380 Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), como provisional de tres horas de Educación Física en 4º año 1ª y 2ª divs., turno tarde "agrupadas", en la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), Expediente número 117.356/58.

LILIA ALICIA ACUÑA de PONFERRADA (Lib. C. 1.930.956), como titular de una hora de Cultura Musical en 4º año 2ª div., y provisional de una hora de igual asignatura en 5º año 2ª div., en la Escuela Normal de Maestros de Catamarca (Expediente número 118.510/58).

ANGELICA ELVIRA MENDIRE de MONTERO (Céd. de Id. Nº 14.130 Pol. de la Pampa), como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 2º y 3er. años 1ras. divs., turno tarde "mujeres", en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa), Expte. Nº 118.663/58.

ALBERTO FERMIN FORTAIN (D. M. 21, Mat. 1.209.681), como titular de quince horas (5-5-5) de Matemáticas en 1er. año 1ª div., 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa), Expte. Nº 119.618/58.

ALFREDO AUGUSTO PELLIZA (D. M. 66, Mat. 1.587.111), como titular de dos horas de Castellano en 4º año 1ª div. y seis horas (3-3) de Geografía en 2º año 2ª div. y 3er. año 1ª div., turno tarde, en la Escuela Normal Mixta de Viedma (Río Negro), Expediente Nº 118.535/58.

Resolución Nº 1.490. — Bs. As., 13/10/58. — Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

MARIA CANDIDA LUISA ANDRICH de MARTINEZ (L. C. 3.811.182, Céd. de Id. Nº 60.405 Pol. de Buenos Aires), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires), Expediente número 107.946/58.

ELIDA LEIBOVICH de GUEVENTTER (Libreta C. 29.671, Céd. de Id. Nº 2.093.128 Pol. de la Capital Federal), como titular de 3 horas de Psicología General en 4º año 7ª div., turno tarde, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal (Expte. Nº 118.550/58).

RAQUEL B. PEYREGNE de DI LISCIA, como provisional de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa), Expte. Nº 119.318/58.

LIA ELISABETH MAGDALENA SANUCCI (Lib. C. 3.144.746), como titular de 5 horas de Geografía (3-2) en 2º año 1ª div. y 5º año 2ª div., turno noche en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de La Plata

Resolución Nº 1.517. — Bs. As., 13/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

EDERY JULIETA AMBROSIS (L. C. 0.056.776, Céd. de Id. Nº 732.377 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de dos horas de Geografía en 4º año 7ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 141.222/57).

JOSE ALBERTO BELLO (D. M. 3, Mat. 358.533, Céd. de Id. Nº 822.851 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 5º año 2ª y 3ª divs., turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal (Expediente número 115.178/58).

GRACIELA TERESA SALVAREZZA (L. Cívica 3.671.246), como provisional de dos horas de Educación Democrática en 3er. año 5ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal (Expte. Nº 114.395/58).

MARIA ROSALIA UNIA de BINAGHI (L. Cívica 1.807.268, Céd. de Id. Nº 949.752 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de dos horas de Botánica en 1er. año 1ª div. y tres horas de Física en 4º año 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal (Expte. Nº 114.615/58).

ARGENTINA CASTRO BOEDO de MALCOLM (L. C. 3.411.045, Céd. Id. Nº 1.236.609 Pol. de la Capital Fed.), como titular de tres horas de Inglés en 2º año 1ª div., turno noche, en el Liceo Nacional de Seño-

ritas Nº 7 de la Capital Federal (Expediente número 114.183/58).

MARIA GRACIA PARAPATTO (L. C. 3.412.410 Céd. de Id. Nº 3.290.624 Pol. de la Capital Fed.), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal (Expte. Nº 113.229/58).

JUAN CARLOS JOSE CARAMES FERRO (D. M. 2, Mat. 421.269, Céd. de Id. Nº 1.684.651 Pol. de la Cap. Fed), como titular de cuatro horas de Historia en 2º año 3ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal (Expte. número 115.906/58).

ROBERTO BELISARIO LASSALOTTE (D. M. 15, Mat. 4.756.532), como titular de doce horas de cátedra (5 horas de Castellano, en 1er. año 2ª div., turno tarde, 7 horas, 3-2-2, de Geografía en 3er. 4º y 5º años 1ras. divs., turno mañana, en el Colegio Nacional de Carlos Casares (Buenos Aires), Expediente número 117.358/58.

MARIA ROSA SQUADRONE de OTHACEHE (L. C. 2.683.739, Céd. de Id. Nº 491.254 Pol. de Bs. As.), como titular de seis horas (3-3) de Filosofía en 4º y 5º años 1ras. divs., turno mañana, en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), Expediente número 87.402/58.

VICTORIA MATTA (L. C. 2.686.911), como titular de dos horas de Educación Física (Niñas) turno tarde, en el Colegio Nacional de Chacabuco (Buenos Aires), Expte. Nº 119.979/58.

JOSE MARIA DE ELIAS (D. M. 43, Matrícula 2.748.775), como titular de cuatro horas de Castellano en 1er. año 2ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de Córdoba (Expte. Nº 134.395/57).

AARON MOISES WEISSBEIN (D. M. 43, Mat. 2.779.962), como titular de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª div., turno tarde, en el Colegio Nacional de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco), Expte Nº 59.078/58.

CARLOS ALBERTO SANCHOLUZ (Matrícula número 2.974.616), como provisional de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Chubut), Expte. Nº 108.413/58.

EDUARDO OVEJERO (D. M. 30, Mat. 5.770.833, Céd. de Id. Nº 2.088 Pol. de Victoria, Entre Ríos), como titular de un cargo de Preceptor, turno mañana, en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Expte. Nº 117.083/58.

JUAN PABLO ATENCIO (D. M. 52, Matrícula 3.388.854, Céd. de Id. Nº 767 Pol. de San Rafael, Mendoza), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en el Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), Expte. Nº 118.562/58.

OSCAR CARLOS ROVALETTI (D. M. 63, Matrícula 3.944.276, Céd. de Id. Nº 409.067 Pol. de Bs. As.), como titular de ocho horas (4-4) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª divs., turno mañana, en el Colegio Nacional de Salta (Expte. Nº 117.818/58).

LIANA GUTIERREZ de GARCIA (Libreta Cívica 2.259.517, Céd. de Id. Nº 23.801 Pol. de San Juan), como titular de tres horas de Geografía en 2º año 4ª div., turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Juan (Expediente Nº 54.805/58).

LUIS MERLINI (D. M. 49, Mat. 6.744.267, Céd. de Id. Nº 4.000.254 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de cuatro horas de Italiano en 5º año 1ª div., turno mañana, en el Colegio Nacional de San Luis (Expediente Nº 116.488/58).

MARIO ALFONSO MOTTURA (D. M. 37, Matrícula 6.284.874, Céd. de Id. Nº 17.161 Pol. de Rafaela, Santa Fe), como provisional de un cargo de Auxiliar 3º (Tesorero), en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe), Expte. Nº 111.659/58.

ELIDA E. DEL VALLE PASQUALINI de ACOSTA (L. C. 8.923.276, Céd. de Id. Nº 83.344 Pol. de Tucumán), como titular de tres horas de Francés en 4º año 1ª div., en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), Expediente Nº 115.449/58.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Bases y Condiciones

CONCURSO DE "AFFICHES QUINCENA DE AMERICA"

Bs. As., 22/9/58. — **Expte. Nº 12.915/58.** — Visto: La resolución Nº 959 del 3 de setiembre de 1958 y atento al proyecto de Bases y Condiciones para el concurso de "Affiches Quincena de América" elevado por la Dirección General Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Aprobar las bases y Condiciones para el concurso de "Affiches Quincena de América" que corre a fojas 4 y 5 de este expediente y que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — Por la Dirección General de Administración, se adoptarán las medidas pertinentes a los efectos de atender los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

3º — De forma.

Llámase a Concurso a todos los alumnos de establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación para la confección de un affiche celebrando la "Quincena de América" instituída por Resolución Nº 833 del 13/8/58, el que se ajustará a las siguientes condiciones:

A) Presentación:

1º) Los trabajos serán presentados montados en cartón en un formato de 37 por 55 cm. para reproducir en 74 por 110 cm.

2º) Los colores deberán ser a la témpera y hasta un máximo de cuatro.

3º) Como leyenda deberá llevar la siguiente: "Quincena de América" 1492 —12 de octubre— 1958.

B) **Normas Generales:**

1º) Los trabajos serán inéditos y los motivos americanos a desarrollar y su expresión, quedan librados a la elección de los participantes.

2º) Cada participante podrá presentar más de un trabajo.

3º) No serán admitidos trabajos presentados en colaboración.

4º) Al dorso del trabajo se indicarán: nombre y apellido del concursante y establecimiento al que pertenece.

C) **Fecha de entrega:**

1º) Los trabajos deberán ser entregados antes del 30 del corriente mes en la Dirección General de Enseñanza Técnica, sita en Talcahuano 1261 - 1er. piso

2º) A cada participante se le entregará un recibo control de recepción numerado.

D) **Jurado:**

La adjudicación de los premios estará a cargo de un jurado integrado por representantes de:

1) Dirección General de Enseñanza Técnica.

2) Dirección General de Cultura.

3) Dirección General de Enseñanza Artística.

4) Club de Directores de Arte.

5) Asociación de Dibujantes o Asociación de Promotores Publicitarios.

E) **Premios:**

1º) Se otorgarán tres premios y cinco menciones:

Un Primer Premio de $ 5.000 en bonos de la Caja de Ahorro Postal.

Un Segundo Premio de $ 3.000 en bonos de la Caja de Ahorro Postal.

Un Tercer Premio de $ 2.000 en bonos de la Caja de Ahorro Postal.

Cinco menciones premiados con elementos de trabajos hasta un valor aproximado de $ 1.000 c/u.

2º) Los premios serán adjudicados por votación y simple mayoría.

3º) Los fallos del jurado son inapelables.

4º) Los premios podrán declararse desiertos a juicio inapelable del jurado.

5º) Los trabajos premiados quedarán de propiedad de la Dirección General de Enseñanza Técnica, la que podrá publicarlos.

F) **Devolución:**

Al término de la celebración de la Quincena de América, podrán retirarse los trabajos no premiados.

CAPITAL

Nombramientos - Pases

Resolución Nº 1.455 (bis). — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital Federal, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, vacante por creación 1958, a la Srta. MARIA SUSANA MARTINO (L. C. 3.344.350, Céd. de Id. Nº 2.720.066 Pol. de la Cap. Fed.), quien posee certificado de competencia en Lencería.

Resolución Nº 1.457. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, a la señora LIDIA NELIDA GIORDANO de GUTIERREZ (L. C. 0.420.730, Céd. de Id. Nº 2.098.114 Pol. de Cap. Fed.), quien posee Certificado de Competencia en Corte y Confección.

Resolución Nº 1.485. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), a la señorita MARIA TERESA DRAMIS (L. C. 2.602.730).

Resolución Nº 1.511. — Bs. As., 13/10/58. — Que el Abogado, señor JOSE LEONARDO LOBOS (D. M. 53, Mat. 3.414.309) pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, dos horas de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año 6ª div. "Eléctrica", turno tarde, vacantes por renuncia de Alejandro M. J. Labougle; cesando en dos horas de la misma asignatura en 3er. año 4ª div. "Eléctrica" de que es titular en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal.

Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, profesor de dos horas de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año 4ª div. "Eléctrica", vacantes por traslado de José Leonardo Lobos, al Abogado, señor PABLO EUGENIO PEREZ DEL CERRO (D. M. 2, Mat. 198.749, Céd. de Id. Nº 6.173 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.516. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela de Capacitación Docente Femenina de la Capital Federal, en un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica, vacante por creación 1958, a la señorita MAGDALENA CELIA IBAR (L. C. 2.895.855, Céd. de Id. Nº 3.803.280 Pol. de la Cap. Fed.), quien posee Certificado de Competencia y de Capacitación Docente en Corte y Confección.

Decreto Nº 6.544. — Bs. As., 26/9/58. — Que el titular de la asignatura, señor HECTOR HUGO LAVILLOTTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.326.557, Céd. de Id. Nº 2.299.774 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) titulares de Dibujo Técnico en 1er. año 5ª y 6ª divs. "Mecánica", turno tarde, vacantes por fallecimiento de Juan B. Tapia; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (2-2-2-2) semanales de Dibujo de que es titular 1er. año 1ª y 2ª divs. y 2º y 3er. año 1ras. divisiones, todas turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.431. — Bs. As., 6/10/58. — Que el señor JOSE ANTONIO MOLINE (D. M. 15, Mat. 1.037.383), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, diez horas titulares de cátedra (6 hs. de Proyectos en 5º año 3ª div. "Construcciones Civiles", turno noche, y cuatro horas de Arquitectura en 5º año 3ª div. "Construcciones Civiles", turno noche, vacantes por creación 1957); debiendo cesar al propio tiempo en diez horas titulares de cátedra de que es titular (4 horas de Arquitectura en 5º año 3ª div. "Construcciones Civiles", turno vespertino, y 6 horas de Obras Sanitarias, 3-3, en 6º año 1ª y 2ª divs. "Construcciones Civiles", turno vespertino), en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.437. — Bs. As., 6/10/58. — Que el señor CARLOS ROQUE MONTERO (D. M. 2 Mat. 213.584), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, dos horas titulares de Educación Física en 4º año 4ª div. "Mecánica", turno mañana, vacantes por renuncia del provisional Alberto R. Dallo; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 6º año 2ª div. "Química", turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 1.448. — Bs. As., 6/10/58. — Que el señor ENRIQUE JOSE BAVASTRO (D. M. 2, Mat. 272.226, Céd. de Id. Nº 1.667.703 Pol. de Cap. Fed.), titular de un cargo de Preceptor, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el turno noche, de la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Enrique José Bavastro.

Resolución Nº 1.481. — Bs. As., 13/10/58. — Que el señor ANTONIO LOPEZ (D. M. 2, Mat. 186.254, Céd. de Id. Nº 217.591 Pol. de Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), turno noche, vacantes por traslado de Angel Manuel V. Piñeiro; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capittal Federal.

Resolución Nº 1.488. — Bs. As., 13/10/58. — Que el titular de las asignaturas, señor DOMINGO IGNACIO de JESUS LOPEZ (D. M. 2, Mat. 254.296, Céd. de Id. Nº 145.224 Pol. de Santa Fe), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, doce horas de cátedra, diez horas (2-2-3-3) de Teconología en 2º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana, vacantes por traslado de Juan C. Ansarini; 2º año 6ª div. "Mecánica", turno tarde, vacantes por fallecimiento de Pedro Brunengo, 3er. año 3ª div. "Mecánica", turno mañana, vacantes por traslado de Mario C. Negri, 3er. año 6ª div. "Eléctrica, turno tarde, vacantes por renuncia de Armando Phagrupe, y en la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal, dos horas de Física en 2º año 2ª div. "Química", turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Carlos Maurizi; cesando en doce horas de cátedra, seis horas (3-3) de Física en 1er. año 1ª div. "Eléctrica", 1er. año 1ª div. "C. Civiles", seis horas (3-3) de Teconología en 3er. año 1ª div. "Mecánica" y 3er. año 1ª div. "Eléctrica", de que es titular en la Escuela Industrial de Santa Fe.

Resolución Nº 1.495. — Bs. As., 13/10/58. — Que el señor RAMON HORACIO ITURBE (Mat. 158.630), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Prosecretario) en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, pase a prestar servicios en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración adoptará las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, el cargo de que es titular el señor Ramón Horacio Iturbe.

Permuta

Resolución Nº 1.396. — Bs. As., 6/10/57. — Expte. Nº 64.327/57. — Acuerda la permuta de tareas que de común acuerdo formulan el señor HUGO WALDO TORANZO CALDERON (Mat. 4.499.266) y la señora IRMA MARIA TERESA MARANA de DEL FRADE (Céd. Id. Nº 1.762.996 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, con carácter titular, cuatro horas (2-2) de Química en 1er. año 7ª div. "Química", turno tarde, en 2º año 3ª div. "C. Civiles", turno tarde, y cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año 1ª y 2ª divs. "Mecánica", turno mañana.

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.393. — Bs. As., 6/10/58. — Expte. Nº 103.573/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 264 de fecha 12 de marzo del corriente año, por el que se designó titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, al señor FRANCISCO PABLO TAUZIA (D. M. 3, Matrícula 509.789, Céd. de Ident. Nº 563.468 Pol. de la Cap. Fed.), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

Acéptase donación

Resolución del 10/9/58. — Expte. Nº 46.421/58. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por parte del personal de la Escuela Profesional Nº 2 de la Capital Federal, consistente en ocho espejos, una mesita y una silla para la regencia, con destino a dicho establecimiento.

Agradece al personal de la Escuela Profesional Nº 2 de la Capital Federal, por intermedio del mismo, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Resolución Nº 1.409. — Bs. As., 6/10/58. — Nombra en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1957, turno tarde, a la señora EMILIA FRANCISCA NAVEIRA de ROBATTINO (Lib. Cív. 1.371.988).

Resolución Nº 1.417. — Bs. As., 6/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Industrial de 25 de Mayo (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-2) de Educación Física en 1er., 2º y 3er. años, 1ras. divs., al titular de la asignatura, señor FRANCISCO OSCAR BAROSELA (D. M. 21, Mat. 1.247.008, Céd. de Id. Nº 285.406 Pol. de Bs. Aires).

Resolución Nº 1.482. — Bs. As., 13/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Industrial de Quilmes (Buenos Aires), profesora de seis horas (3-3) de Castellano en 2º año 5ª div. "Mecánica", vacantes por no confirmación de Olga Martínez Barrios, y 3er. año 3ª div. "Mecánica", a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora OFELIA MINABERRY de FERNANDEZ (Lib. Cív. 666.854, Céd. de Id. Nº 940.159 Pol. de Cap. Fed.).

Resolución Nº 1.562. — Bs. As., 20/10/58. — Nombra en la Escuela Industrial de Témperley (Buenos Aires), titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), vacante por creación 1957, a la señora RAQUEL ASTUDILLO de PENNACCHIA (Lib. Cív. 2.129.538).

Pase

Decreto Nº 6.833. — Bs. As., 2/10/58. — Expte. Nº 67.973/58. — Que el señor ATANAS TALEFF (D. M. 37, Mat. 6.284.120, Céd. de Id. Nº 332.216 Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Olavarría (Buenos Aires), tres horas semanales de Física en 1er. año 1ª div., turno mañana, vacantes por renuncia del señor Rubén Terencio Ferrara, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Química en 2º año 2ª div., "Carpintería", de que es titular en el mismo establecimiento.

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 6.798. — Bs. As., 1/10/58. — Exptes. Nros. 115.641 y 113.981/57. — Modifica la situación de revista en la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), de la señorita EVELINA AMERICA MARTINELLI (L. C. 4.049.918, Céd. Id. Nº 299.841 Pol. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. Aires), titular de cinco horas (2-3) de Física en 2º año 1ª div., "Eléctrica y C. Civiles", y 1er. año 1ª div. "Eléctrica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en el mismo establecimiento, con cuatro horas de Mecánica de los Fluídos en 5º año 1ª div., "Aviación", turno vespertino.

Decreto Nº 7.051. — Bs. As., 7/10/58. — Expte. Nº 101.837/58. — Modifica la situación de revista del personal de la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indica:

HECTOR ARIEL AINCINURU (D. M. 22, Mat. 5.275.041, Céd. de Id. Nº 707.125 Pol. de Bs. Aires), titular de dos horas de Química en 1er. año 2ª div. "Construcciones Civiles", turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, cuatro horas de Metalurgia en 5º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana; y ANTONIO PEDRO BALATTI (D. M. 19, Mat. 5.122.230, Céd. de Id. Nº 12.114 Pol. de Bs. Aires), titular de tres horas de Física en 1er. año 2ª div., "Construcciones Civiles", turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, dos horas de Física en 2º año 2ª div., "Construcciones Civiles", turno tarde.

Resolución Nº 1.384. — Bs. As., 6/10/58. — Expte. Nº 101.837/58. — Modifica la situación de revista del personal de la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires), que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se indican:

JUAN CARLOS ALBAMONTE (D. M. 19, Mat. 5.126.912), titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 3er. año 1ª div., "Mecánica", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con cuatro horas de igual asignatura en 4º año 1ª div., "Construc. Civiles", turno vespertino.

ERNESTO IRENEO BADI (D. M. 19, Matrícula 5.117.296), titular de tres horas de Historia y Geografía en 1er. año 2ª div., "Construcciones Civiles", turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con tres horas de idéntica asignatura en 3er. año 2ª div., "Construcciones Civiles", turno vespertino.

ABEL FRANCISCO BIZZARRA (D. M. 19, Mat. 5.102.337), titular de cinco horas de cátedra (3 hs. de Dibujo Técnico en 2º año 2ª div., "Mecánica y Refrigeración", turno tarde, y 2 hs. de Tecnología en 2º año 2ª div., "Mecánica y Refrigeración", turno tarde), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con cinco horas de cátedra (2 hs. de Dibujo Técnico en 2º año 2ª div., "Mecánica y Refrigeración" y 3 horas de Tecnología en 2º año 2ª div. "Mecánica y Refrigeración", turno tarde.

MANUEL GUSTAVO CANOSA (D. M. 19, Mat. 1.140.283), titular de dos horas de Educación Física en 2º año 3ª div., "Mecánica", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, dos horas de Educación Física en 5º año 1ª div., "Mecánica", turno mañana.

ISIDRO ANGEL COLOMBO (D. M. 19, Matrícula 1.144.712), titular de tres horas de Historia y Geografía en 1er. año 1ª div., "Construcciones Civiles", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con tres horas de igual asignatura en 1er. año 2ª div., "Construcciones Civiles", turno tarde.

ALDO CESAR CONSTANTINO (D. M. 19, Mat. 1.137.878), titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 3er. año 2ª div., "Mecánica y Refrigeración", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter con cuatro horas de Dibujo Técnico, en 4º año 2ª div., "Construcciones Civiles", turno mañana.

CESAR ANGEL GAYET (D. M. 16, Mat. 4.896.041), titular de dos horas de Educación Física en 3er. año 1ª div., "Construcciones Civiles", turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con dos horas de Educación Física en 4º año 1ª div. "Química", turno mañana.

CARLOS GOMEZ RIOS (D. M. 19, Mat. 5.108.970), titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 1er. año 2ª div., "Mecánica", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con cuatro horas de Dibujo Técnico en 3er. año 2ª div., "Construcciones Civiles", turno vespertino.

VICTOR JOSE MARTINEZ PINTOS (D. M. 19, Mat. 1.085.262), titular de cuatro horas de Dibujo Técnico en 3er. año 3ª div. "Mecánica y Construcciones Civiles", turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, con cuatro horas de idéntica asignatura en 1er. año 2ª div., "Mecánica", turno tarde.

AUGUSTO MIGUEL RECORDON (D. M. 2, Mat. 1.738.026), titular de tres horas de Castellano, en 3er. año 2ª div., "Construcciones Civiles", turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter con tres horas de igual asignatura en 3er. año 2ª div., "Construcciones Civiles", turno vespertino.

DANIEL ALBERTO ROBELO (D. M. 19, Matríc. 1.107.613), titular de cinco horas de Matemáticas en 1er. año 2ª div., "Construcciones Civiles", turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con cinco horas de Matemáticas en 1er. año 3ª div., "Mecánica", turno mañana.

CESAR HORACIO SILVERA (D. M. 2, Matríc. 271.442), titular de dos horas de Inglés Técnico en 4º año 2ª div., "Mecánica", turno vespertino, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con dos horas de igual asignatura en 4º año 2ª div., "Construcciones Civiles", turno mañana.

PASCUAL ARMANDO TAMASI (D. M. Bs. Aires, Mat. 4.066.660), titular de seis horas (2-2-2) de Educación Física en 2º año 1ª div., "Química", turno tarde, 4º año 1ª div., "Química" y 5º año 1ª div. "Mecánica", cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con seis horas de Educación Física (2-2-2) en 3er. año 1ª div. "Construcciones Civiles", turno mañana, 4º año 2ª div. "Construcciones Civiles", turno mañana y en 2º año 3ª div. "Mecánica", turno tarde.

OMAR MARIO TASSARA (D. M. 22, Matrícula 1.304.604), titular de tres horas de Física en 1er. año 1ª div., "Construcciones Civiles", turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con tres horas de idéntica asignatura en 1er. año 2ª div., "Construcciones Civiles", turno tarde.

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.432. — Bs. As., 6/10/58. — Exptes. Nos. 72.152/57; 88.668 y 99.662/58. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial número 2.207 de fecha 22 de octubre de 1957, por la que se designó —con carácter provisional— en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires), en el cargo de Regente (Personal Docente), al señor GUIDO RUBENS CICERCHIA (D. M. 36, Mat. 6.203.787), en razón de no haber tomado posesión de sus tareas.

Cambio de denominación de una Escuela Industrial

Decreto Nº 5.665. — Bs. As., 10/9/58. — Visto: El expediente Nº 41.713/58 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se propicia reemplazar la denominación de la Escuela Industrial de Berisso (Bs. Aires), por la de Escuela Industrial Nº 2 de La Plata (Bs. Aires), y

CONSIDERANDO:

Que tal medida se fundamenta en la necesidad de trasladar dicho establecimiento del edificio de la Escuela Industrial de La Plata "Albert Thomas", en el cual se le diera cabida desde 1946, año de su creación, por no ser posible ubicársele en la localidad de Berisso;

Que la evolución alcanzada por ambas casas de estudio, ha creado dificultades en toda naturaleza que entorpecen el normal desenvolvimiento de sus tareas;

Que el alumnado de la Escuela Industrial de Berisso, reside en su gran mayoría en la ciudad de La Plata y lugares adyacentes;

Que tales circunstancias exigen hacer lugar a la iniciativa propuesta, a fin de permitir los importantes beneficios que tal separación implicará en la obra educativa confiada a ambas Escuelas;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Hacer saber a quienes corresponda, que en lo sucesivo la actual Escuela Industrial de Berisso (Bs. Aires), pasará a ser Escuela Industrial Nº 2 de La Plata (Bs. Aires).

Art. 2º — Por el Ministerio de Educación y Justicia, se adoptarán las medidas necesarias a fin de ajustar la situación del establecimiento, a la modificación dispuesta en el artículo 1º.

Arts. 3º y 4º — De forma.

Renuncia

Resolución Nº 1.480. — Bs. As., 11/9/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios—, la renuncia presentada por el señor RUBEN TERENCIO FERRARA (D. M. 17, Mat. 953.584), como titular de tres horas de Física en 1er. año 1ª div., en la Escuela Industrial de Olavarría (Buenos Aires). (Expte. Nº 83.081/58).

Córdoba

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.483. — Bs. As., 13/10/58. — Expte. Nº 121.102/58. — Asigna funciones de Mayordomo, a partir del 5 de marzo de 1954, al Auxiliar 7º (Personal de Servicio), de la Escuela Industrial de Río Cuarto (Córdoba), señor JOSE NICOLAS QUIROGA (D. M. 46, Mat. 2.936.984, Céd. de Id. Nº 173.574 Pol. de Córdoba).

Rescisión de contratos

Disposición del 15/9/58. — Expte. Nº 109.354/58. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con el señor RAMON ROSA CORONEL (D. M. 61, Mat. 7.168.375) como Director de la Misión Monotécnica Nº 46, actualmente radicada en Cosquín (Córdoba).

Disposición del 25/9/58. — Expte. Nº 119.279/58. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con el señor LUCIO BELISARIO RIVAS (D. M. 48, Mat. 6.666.631) como Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 46, actualmente radicada en Cosquín (Córdoba).

Acéptase donación

Resolución del 29/9/58. — Expte. Nº 84.102/58. — Acepta el ofrecimiento de donación formulado por parte de la Asociación Cooperadora de la Escuela Industrial de Villa Dolores (Córdoba), consistente en elementos varios, detallados a fs. 1, con destino a dicho establecimiento.

Agradece por intermedio del establecimiento a la Asociación Cooperadora del mismo, la valiosa colaboración que significa la donación ofrecida.

Corrientes

Sin efecto parte de Resolución

Resolución Nº 1.601. — Bs. As., 20/10/58. — Deja sin efecto la parte pertinente a la Resolución Ministerial Nº 1.139 de fecha 2 de julio de 1957, por la que se designó —con carácter provisional— en la Escuela Industrial Regional Mixta de Esquina (Corrientes), actualmente Escuela Industrial Ciclo Básico de Esquina (Corrientes), en el cargo de Director (Personal Docente), al señor JORGE ALBERTO GARCIA (Mat. 5.718.316).

Entre Ríos

Implántase una especialidad

Resolución del 29/9/58. — Expte. Nº 84.121/58. — Implanta a partir del presente curso escolar en la Escuela Profesional de Mujeres de Nogoyá (Entre Ríos), la especialidad "Costura en General" de tres años de duración, la que deberá ajustarse al plan de estudios aprobado por Decreto Nº 4.361/50.

Designación

Resolución Interna del 17/10/58. — Expediente Nº 126.681/58. — Designa a la actual Ayudante Secretaria de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 5, señorita CARMEN DORA VERA, para desempeñar con carácter provisional, hasta tanto se firme el contrato de locación de servicios respectivos, la Dirección del establecimiento similar Nº 19 de Larroque (Entre Ríos).

Autorízase la colocación de una placa recordatoria

Bs. As., 19/9/58. — Expte. Nº 96.101/58. — Visto: las presentes actuaciones por las que la Asociación de ex-alumnas de la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) gestiona la colocación en el edificio del citado establecimiento de una placa recordatoria, con motivo de cumplirse el 21 de octubre próximo el veinticinco aniversario de su creación; atento lo significativo de la fecha y que ello se ajusta a las disposiciones establecidas por S. D. 3733/55 y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar la colocación de una placa recordatoria en el edificio de la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) con la siguiente inscripción:

LA SOCIEDAD DE EX - ALUMNAS
EN SUS BODAS DE PLATA A LA
ESCUELA PROFESIONAL
1933 - 1958

2º — De forma.

Jujuy

Reconocimiento de servicios

Resolución Nº 1.438. — Bs. As., 6/10/58. — Expte. Nº 139.496/57. — Reconoce los servicios prestados por la señorita BERTHA COARASA (L. C. 1.955.777, Céd. de Id. Nº 1.197.463 Pol. de Cap. Fed.), como Directora de la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de San Pedro (Jujuy), nombrada en tal cargo con carácter provisional, por Resolución Ministerial Nº 554 del 18 de julio de 1958, en el período comprendido entre el 1º de junio y 17 de julio de 1958.

La Pampa

Nombramiento

Resolución Nº 1.429. — Bs. As., 6/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en la Escuela Industrial de Santa Rosa (La Pampa), Profesor de seis horas semanales de cátedra (2 hs. de Instrucción Cívica en 4º año 1ª div., "Mecánica", turno mañana, vacantes de Julio A. Fernández; y 4 hs. 2-2 de Legislación del Trabajo en 5º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana y 5º año 1ª div., "Construcciones Civiles", turno tarde, vacantes ambas por renuncia de Enrique E. Di Lascia), al Abogado, señor CARLOS NELSON FERNANDEZ (D. M. 65, Mat. 7.340.777, Céd. de Id. Nº 23.722 Pol. de La Pampa).

Misiones

Rescisión de contrato

Disposición del 25/9/58. — Expte. Nº 119.278/58. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios suscripto con la señora MARIA ESTER ORTIZ de RODRIGUEZ (L. C. 1.228.645), como Maestra de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 13, actualmente radicada en Candelaria (Misiones).

San Juan

Pase

Resolución Nº 1.439. — Bs. As., 6/10/58. — Que el señor EDGAR HUGO PILLAROU (D. M. 49, Matr. 8.730.442), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de San Juan, doce horas titulares de cátedra (3 hs. de Dibujo Técnico y 2 hs. de Tecnología en 2º año 1ª div., "Const. Civ."; 3 hs. de Construcciones Rurales y 4 hs. de Instalaciones Electromecánicas de la Construcción en 6º año 1ª div., "Const. Civ."), debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de Proyectos (6-6) en 5º y 6º años 2das. divs., "Const. Civ.", turno tarde, de que es titular en la Escuela Industrial de La Rioja.

San Luis

Ubicación

Resolución Nº 1.299. — Bs. As., 29/9/58. — Ubica al señor PASCUAL LUCAS TERAN MONTIVEROS (D. M. 2, Mat. 223.166), en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Francisco del Monte de Oro (San Luis), como Profesor titular de nueve horas (3-3-3) de Granja y Trabajos de Granja, en 1er. año 1ª div., 2º año 1ª div. y 3er. año 1ª div., y tres horas de Trabajos Agrícolas en 1er. año 1ª div., vacantes del señor Alberto A. Novelli.

Rescisión de contrato

Disposición del 2/10/58. — Expte. Nº 112.025/58. — Rescinde, a su pedido, el contrato de locación de servicios con el señor GUILLERMO USERO (Matrícula 6.672.428, D. M. 48), como Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 65, actualmente radicada en Quines (San Luis).

Santiago del Estero

Pase

Decreto Nº 6.836. — Bs. As., 2/10/58. — Expte. Nº 125.986/57. — Que el señor ABEL VICTOR MENDEZ BOYLE (D. M. 57, Mat. 3.627.005, Céd. de Id. Nº 52.358 Pol. de Santiago del Estero), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, seis horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 2ª div., "Construcciones Civiles", turno tarde, vacantes por creación 1958, debiendo cesar al propio tiempo como profesor de siete horas de cátedra (3 hs. de Cómputos y Presupuestos en 6º año 1ª div., "Construc. Civiles", turno mañana, y 4 horas de Máquinas Motrices en 5º año 1ª div. "Eléctrica", turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Santa Fe

Pase

Resolución Nº 1.428. — Bs. As., 6/10/58. — Que la señorita AMALIA CHARTIER (L. C. 6.112.183), pase a desempeñar en la Escuela Profesional de Mujeres de Santa Fe, un cargo de Maestra Ayudante de Enseñanza Práctica (Corte y Confección), turno tarde, vacante por traslado de Amalia Chartier, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar —con idéntica remuneración mensual— de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Sta. Fe).

Autorízase la colocación de placas recordatorias

Bs. Aires, 22/9/58. — Exptes. Nos. 107.959/58 y 107.937/58. — Vistos estas actuaciones por las cuales la Asociación Cooperadora de Padres y la Asociación del Personal de la Escuela Industrial de Santa Fe, solicitan autorización para colocar sendas placas recordatorias en el edificio del establecimiento, con motivo de conmemorarse el vigésimoquinto aniversario de su creación; considerando que ello responde a un plausible sentimiento de gratitud por la obra educativa que cumple dicha casa de estudios y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Técnica,

El Ministro de Educación y Justicia

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela Industrial de Santa Fe, para colocar las placas recordatorias que mencionan los considerados de la presente, con la inscripción que a continuación se transcribe para cada una de ellas:

"A.P.E.I. a la Escuela, en esta hora de júbilo.
Santa Fe, 9 de agosto de 1958".

"La Asociación Cooperadora de Padres, a la Escuela de sus Hijos, con gratitud y afecto.
Santa Fe, 9 de agosto de 1958".

2º — De forma.

CAPITAL Y PROVINCIAS

Nombramientos - Pase - Confirmación

Decreto Nº 6.774. — Bs. As., 1/10/58. — Que la señorita MARIA DE LOS ANGELES MASFERRER (Menor no enrolada, Céd. de Id. Nº 3.589.536 Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter titular— en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), turno mañana, vacante por promoción de Mario Alberto Mesch; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

Nombra en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), vacante por traslado de María de los Angeles Masferrer, a la señorita BEATRIZ AMALIA VITALE (L. C. 3.696.214, Céd. de Id. Nº 3.955.948 Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.410. — Bs. As., 6/10/58. — Nombra —con carácter titular— en la Escuela Industrial de Pergamino (Buenos Aires), en un cargo de Auxiliar 7º (Presonal de Servicio), vacante por creación 1957, al señor EVARISTO SAUL GONZALEZ (Mat. 4.665.044).

Confirma en la Escuela Industrial de Jujuy, en un cargo cada uno de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), a los señores ROGELIO ECHAZU (Matrícula 3.699.544; y SATURNINO QUIQUINTI (D. M. 64, Mat. 7.265.003, Céd. de Id. Nº 19.338 Pol. de Jujuy).

Resolución Nº 1.425. — Bs. As., 6/10/58. — Nombra —con carácter provisional— en los establecimientos de enseñanza, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de La Rioja, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, vacante por renuncia de Nicolás A. Moreno, al señor PEDRO RAMON HULJICH (Mat. 3.014.165, Céd. de Id. número 1.341.186 Pol. de Córdoba), quién posee certificado de competencia en la especialidad "Mecánica".

En el Colegio Nacional de Posadas (Misiones), Profesora de cinco horas de Castellano en 2º año 1ª div., turno mañana, vacantes por traslado de Hilda C. Rosales de Sohle a la titular de la asignatura, señora ALBA NYDIA LESNER de ORFILA (L. C. 6.822.722, Céd. de Id. Nº 34.914 Pol. de Posadas, Misiones); y en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Castellano en 2º año 3ª y 4ª divs. "Mecánica", turno tarde, vacantes por renuncia que se acepta de Luis María Bertani (D. M. 1, Mat. 4.025.957), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señora ELVIRA GRACIELA BELTRAN de MARCOLINI (Céd. de Id. Nº 2.319.549 Pol. de la Capital Federal).

Renuncias

Resolución Nº 1.381. — Bs. As., 6/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios— las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

ARTURO BARASI (Céd. de Id. Nº 2.585.564 Pol. de la Cap. Fed.), como provisional de cinco horas de cátedra (4 horas de Arquitectura en 4º año 2ª div. "Construcciones Civiles", turno tarde, y 4 horas de Materiales de Construcción, en 4º año 1ª div. "Construcciones Civiles", turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal (Expediente número 111.327/58).

HORACIO OSCAR GONZALEZ (D. M. 3, Matrícula 315.572), como titular de seis horas de cátedra (2 horas de Organización Industrial y 4 horas de Máquinas de Transportes y Agrícolas, en 6º año 1ras. divs. "Mecánica", turno mañana), en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal (Expediente número 108.222/58).

JORGE ENRIQUE MARTORELL (D. M. 1, Mat. 4.210.583), como titular de dos horas de Legislación del Trabajo en 5º año 1ª div. "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 110.753/58).

ROBERTO CANNIZZO, como provisional de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal (Expediente Nº 110.837/58).

AGUSTIN SOLIMANO (D. M. 1, Mat. 38.801), como titular de dos horas de Matemáticas en 1er. año 1ª div. "Radiooperadores", turno noche, en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal (Expediente Nº 111.656/58).

LUIS MARIO GRIFFERO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.459.306), como titular de dos horas de Química en 1er. año 6ª div. "Construcciones Civiles", turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal (Expte. Nº 109.721/58).

HECTOR JULIO ASTE (D. M. 15, Matrícula 1.049.397), como tutular de seis horas de Matemáticas en 1ª div. del "Curso Complementario Humanístico", turno noche, en la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal (Expte. Nº 47.397/55, Ministerio de Interior y Justicia).

LEONTINA EMILIA ETCHELECU (Libreta Cív. 2.187.790), como titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrtativo), en el turno tarde, en la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires), Expte. diente Nº 108.027/58.

ARMANDO VICENTE CIRILO GREGORINI (D. M. 19, Mat. 5.123.232), como titular de doce horas de cátedra (6 horas de Electrotecnia General, en 4º año 1ª div. "Mecánica", turno vespertino y 6 horas de Laboratorio de Ensayos Industriales, en 5º año

1ª div. "Mecánica", turno vespertino), en la Escuela Industrial de Catamarca (Expte. Nº 107.742/58).

ADOLFO ATILIO ZAMBON (D. M. 36, Matrícula 2.380.025), como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en la Escuela Industrial de Curuzú Cuatiá (Corrientes), Expte. Nº 49.556/58.

ENRIQUE EDUARDO DE LISCIA (D. M. 65, Mat. 3.867.547, Céd. de Id. Nº 18.481 Pol. de La Pampa), como titular de dos horas de Legislación de Trabajo en 5º año 1ª div. "Mecánica" y provisional de dos horas de igual asignatura en 5º año 1ª div. "Construcciones Civiles", en la Escuela Industrial de Santa Rosa (La Pampa), Expte. Nº 113.984/58.

KRISTEN EDUARDO KNUDTSEN WALTHER (D. M. 65, Mat. 7.345.302, Céd. de Id. Nº 23.263 Pol. de La Pampa), como titular de cuatro horas de Arquitectura en 4º año 1ª div. "Construcciones Civiles" turno mañana, en la Escuela Industrial de Santa Rosa (La Pampa), Expte. Nº 113.985/58.

JORGE CECILIO CUEVAS (D. M. 30, Matrícula 5.764.189), como provisional de dos horas de Educación Democrática, en 1er. año, 1ª div. en la Escuela Industrial de Villaguay (Entre Ríos), Expediente Nº 139.963/57.

DANTE BERTOLETTI (D. M. 33, Mat. 3.677.591), como titular de seis horas de Castellano (3-3) en 1er. año 1ª y 2ª div. "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe), Expediente Nº 112.902/58.

JUAN HORACIO MAIZTEGUI (D. M. 13, Matrícula 1.808.148, Céd. de Id. Nº 30.747 Pol. de Buenos Aires), como titular de seis horas (2-2-2) de Educación Física en 1er., 2º y 3er. años 3ras. divs. "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Expte. Nº 112.320/58.

MARTHA AGUSTINA ROMERO, como provisional de dos horas de Inglés Técnico, en 5º año 2ª div. "Mecánica", turno vespertino, en la Escuela Industrial Nº 3 de Rosario (Santa Fe), Expediente número 10.875/58.

PASCUAL MOSTRACIO (D. M. 36, Matrícula 2.317.182), como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Herrería), en la Escuela Industrial de Galvez (Santa Fe), Expte. Nº 112.863/58.

TOMAS AGENOR CABRAL (D. M. 36, Matrícula 2.365.894), como titular del cargo de Regente (Curso Nocturno de Radiooperadores), en la Escuela Industrial de Santa Fe (Expte. Nº 111.609/58).

RUPERTO TECHEIRO, como provisional de un cargo de Regente en la Escuela Industrial de Tandil (Buenos Aires), Expte. Nº 111.216/58 y 111.254/58.

Resolución Nº 1.383. — Bs. As., 6/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios—, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

ROBERTO JULIO CARDOS (D. M. 2, Matrícula 1.731.611), como provisional de dos horas de Educación Democrática en 1er. año 1ª div. "Eléctrica", turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal (Expte. Nº 119.075/58).

NICOLAS JOSE PEDROSA (D. M. 19, Matrícula 273.099, Céd. de Id. 797.201 Pol. de Bs. As.), como titular de dos horas de Construcciones en 5º año 2ª división "Mecánica", turno vespertino, en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal (Expediente Nº 118.042/57).

NORMA HAYDEE DISALVO de GOMEZ ARTERO (L. C. 437.214, Céd. de Id. Nº 1.846.105 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de dos horas de Química, en 1er. año 7ª div. "Mecánica", turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal (Expediente Nº 119.715/58).

EDUARDO LINO KLEBA (D. M. Bs. As., Mat. 4.106.069), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Industrial número 11 de la Capital Federal (Exte. Nº 116.529/58).

EZIO MELECIO SIFFREDI (D. M. 3, Matrícula 4.327.641), como provisional de un cargo de Preceptor, en la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), Expte. Nº 61.307/58 y 120.342/57.

MARIA TERESA COSTA (L. C. 2.028.236, Céd. de Id. Nº 3.871 Pol. de Bs. As.), como titular de un cargo de Auxiliar 2º (Prosecretaria), en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), Expediente Nº 118.149/58.

JORGE PILAR ACUÑA ARGAÑARAZ (D. M. 43, Mat. 6.454.322), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal Administrativo), en la Escuela Industrial de Córdoba (Expte. Nº 119.992/58).

EDUARDO DALMACIO CORREA CIVIT (D. M. 51, Mat. 3.342.940), como titular de cuatro horas de cátedra (2 horas de Legislación del Trabajo, en 5º año 1ª div., turno mañana, y 2 horas de Organización y Legislación del Trabajo, en 3er. año 1ª div., turno tarde), en la Escuela Industrial de San Rafael (Mendoza), Expte. Nº 117.396/58.

ROBERTO JUAN CESPED, como provisional de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde en la Escuela Industrial de San Rafael (Mendoza), Expte. Nº 117.397/58.

CARLOS ARMANDO HITA CHAMPEAU (D. M. 51, Mat. 3.358.112), como titular de dos horas de Organización Industrial, en 6º año 1ª div. "Mecánica", turno tarde, en la Escuela Industrial de Mendoza (Expediente Nº 117.506/58).

EDUARDO LUCERO (D. M. 50, Mat. 3.174.253, Céd. de Id. Nº 36.283 Pol. de San Luis), como titular de un cargo de Maestra Normal, en la Escuela Industrial de Mercedes (San Luis), Expte. Nº 118.150/58.

PASCUAL CORDARO (D. M. 50, Mat. 3.177.334), como titular de un cargo de Maestro Especial de Dibujo, en la Escuela Industrial de Mercedes (San Luis), Expte. Nº 118.150/58.

BAUTISTA BUSTOS (D. M. 59, Mat. 7.105.108, Céd. de Id. Nº 55.318 Pol. de Sgo. del Estero), como

provisional de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (Carpintería), en la Escuela Industrial de Frias (Sgo. del Estero) Expte .Nº 113.201/58.

Resolución Nº 1.387. — Bs. As., 6/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios—, las renuncias presentadas por el siguiente personal, en las tareas que en cada caso se determinan:

CLEMENTE SOLAESA, como provisional de cuatro horas de cátedra (2 horas de Descifrado de Tejidos, Laboratorio y Nociones de Apresto en 1er. año y 2 horas de Descifrado de Tejidos en 2º año, ambas del curso para Dibujantes Textiles de Tejidos Rectilíneos), en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 95.990/58).

JULIO ALBERTO IGLESIAS (D. M. 4, Matrícula 1.803.518), como titular de seis horas de Proyectos y Dibujo de Máquinas en 6º año 2ª div., especialidad "Mecánica", turno vespertino, en la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal (Expediente número 82.336/58).

MARIO FLORINDO SANTARELLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.231.218), como provisional de seis horas de Instalaciones de la Nave en 6º año 1ª división "Construcciones Navales", turno vespertino, en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal (Expediente Nº 20.774/56).

FERNANDO CARIDE (D. M. Bs. As., Matrícula 4.039.213), como titular de cinco horas de Matemáticas en 1er. año 4ª div., de la especialidad "Eléctrica", turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal (Expte. Nº 102.419/58).

DOMINGO ALFREDO PASQUALE (Matrícula 4.491.138, Céd. de Id. Nº 4.882.888 Pol. de Bs. As.), como titular de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Mecánica", en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda, Buenos Aires (Expte. Nº 114.220/58).

HILARIO LEMOS (D. M. 30, Mat. 1.843.062), como titular de un cargo de Auxiliar 7º (Personal de Servicio), en la Escuela Industrial de Morón (Buenos Aires), Expte. Nº 114.430/58.

THEODOLINDA MATILDE BOTELLO, como provisional de dos horas de Física en 2º año 2ª div. "Automotores" y "Construcciones Civiles", turno tarde, en la Escuela Industrial de Corrientes (Expediente Nº 114.133/58).

JUAN DANIEL CAFFERATA (D. M. 29, Mat. 5.714.526), como titular de un cargo de Auxiliar 3º (Tesorero), en la Escuela Industrial de Esquina (Corrientes). Exptes. Nos. 133.391/57 y 83.179/58.

EDUARDO LUIS ALSINA (D. M. 33, Matrícula 3.744.654, Céd. de Id. Nº 196.920 Pol. de Rosario, Santa Fe), como titular de doce horas de cátedra (2 horas de Construcciones en 5º año 1ª div., 4 horas de Metalurgia en 5º año 1ª div. y 6 horas de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año 1ª div., todas de especialidad "Mecánica", y turno mañana), en la Escuela Industrial de Santa Rosa (La Pampa), Expte. Nº 95.155/58.

SANTIAGO MARZO (D. M. 65, Mat. 1.565.479, Céd. de Id. Nº 4.438 Pol. de La Pampa), como titular de doce horas de cátedra (6 horas de Proyectos y Dibujos de Máquinas, 4 horas de Tecnología de Fabricación y 2 horas de Organización Industrial, todas en 6º año 1ras. divs., de la especialidad "Mecánica" y turno mañana), en la Escuela Industrial de Santa Rosa (La Pampa), Expte. Nº 113.983/58.

Resolución Nº 1.443. — Bs. As., 6/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios—, las renuncias presentadas por el personal que a continuación se menciona, en los establecimientos y tareas que en cada caso se indican:

ADOLFO ALEJANDRO GARCIA SAIZ (D. M. 2, Mat. 1.736.489), como titular de diez horas de Matemáticas (5-5) en 1er. año 1ª y 4ª divs. "Mecánica", turno mañana, en la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), Expediente Nº 119.485/58.

LEONOR HAYDEE PEREZ (L. C. 2.617.498, Céd. de Id. Nº 2.201.813 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de cinco horas de Matemáticas en 1er. año 2ª div. "Química", turno mañana, en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), Expediente Nº 119.496/58.

ERNESTO ROBERTO LUIS DACHARRY (D. M. Bs. As., Mat. 4.462.263, Céd. de Id. Nº 1.657.216 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de seis horas de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año 3ª div. "Mecánica", turno noche, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal (Expte. Nº 119.076/58).

ALDO RAUL FERNANDEZ (D. M. 68, Matrícula 5.594.282, Céd. de Id. Nº 3.530.685 Pol. de la Capital Federal), como titular de dos horas de Dibujo Técnico en 2º año 1ª div. "Radiooperadores", turno noche, en la Escuela Industrial de Villa Dolores (Córdoba), Expte. Nº 118.409/58.

Resolución Nº 1.597. — Bs. As., 20/10/58. — Acepta —con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios—, las renuncias presentadas por el personal que se menciona, en los establecimientos y tareas que a continuación se indican:

ERNESTINA SORIANO (Céd. de Id. Nº 1.198.320 Pol. de la Cap. Fed.), como titular de un cargo de Maestra de Enseñanza Práctica —Corte y Confección—, turno tarde, en la Escuela Nacional Profesional Nº 2 de la Capital Federal (Expediente número 118.461/58).

CARMEN ALBRECHT de BARRETO (Matrícula 1.011.294, Céd. de Id. Nº 25.843 Pol. de Salta), como titular en un cargo de Regente y provisional en el cargo de Directora, en la Escuela Profesional Nº 1 de La Plata (Buenos Aires), Expte. Nº 96.811/58.

COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Se declara árbol histórico el eucaliptus de la Quinta Lanusse, en Punta Chica

Decreto Nº 5.623. — **Bs. As., 10/9/58.** — VISTO: Este Expediente Nº 118.692/58, del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos solicita se declare árbol histórico el ejemplar de Eucaliptus Glóbulus existente en la Quinta Lanusse, situada en Punta Chica, Partido de San Fernando (Prov. de Buenos Aires); y,

CONSIDERANDO:

Que dicho ejemplar proviene de las primeras semillas de esa variedad introducidas al país por Domingo Faustino Sarmiento en 1858, según queda demostrado por los estudios técnicos e históricos de los especialistas en la materia;

Que dicha circunstancia confiere al ejemplar aludido la condición de centenario;

Que tal declaración significaría, asimismo, un homenaje a Sarmiento, introductor y propulsor en el país de dicha especie forestal;

Por ello,

Y de acuerdo con lo informado por la COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase "Arbol Histórico" al ejemplar de Eucaliptus Glóbulus, existente en la Quinta Lanusse, situada en Punta Chica, Partido de San Fernando (Prov. de Buenos Aires).

Art. 2º — La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, en su caso, convendrá con organismos especializados, el modo de asegurar la conservación del referido árbol.

Arts. 3º y 4º — De forma.

DEPARTAMENTO DE AUTOMOTORES

Promociones

Resolución Nº 1.615. — **Bs. As., 30/9/58.** — Promueve en el Anexo 28 —Ministerio de Educación y Justicia —Departamento de Automotores—, al personal consignado en planillas anexas al presente apartado, en las categorías que se determinan y con las imputaciones y remuneraciones que en cada caso se especifican.

Las promociones dispuestas por el apartado 1º, regirán a partir del 1º de octubre de 1958, de conformidad con lo establecido por el artículo 4º del Decreto Nº 6.481 de fecha 26 de setiembre de 1958.

Designación

Resolución Nº 1.398. — **Bs. As., 6/10/58.** — **Expte. Nº 134.751/57.** — Designa —con carácter provisional—, en un cargo de Auxiliar 3º (Personal de Servicio, Item 405, Centros Deportivos), para prestar servicios en el Departamento de Automotores, al señor CARLOS HORACIO POLASTRI (D. M. 68, Mat. 5.609.547, Céd. de Id. Nº 4.700.417 Pol. de la Capital Federal).

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.840. — **Bs. As., 29/9/58.** — **Expte. Nº 106.432/58.** — Asigna funciones de chofer de 2ª categoría, con anterioridad a las fechas que en cada caso se menciona, al personal del Departamento de Automotores, que a continuación se indica:

HECTOR ATILIO ZANGANI (D. M. 1, Matrícula 4.017.963, Céd. de Id. Nº 2.486.270 Pol. de la Cap. Fed.), titular de un cargo de Auxiliar Mayor (Personal Obrero y Maestranza), con anterioridad al 1º de febrero de 1958.

LUIS DILELLO (D. M. Bs. As., Matrícula número 4.100.626, Céd. de Id. Nº 3.269.420 Pol. de la Capital Federal), titular de un cargo de Auxiliar 3º (Personal Obrero y Maestranza), con anterioridad al 1º de mayo de 1958.

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIAS ACTUAL	CATEGORIAS ASIGNADO	D. M.	Mat. Individual	Céd. de Ident.	POLICIA
		Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-13-0-0-1-1413				
ESTEBAN, José	Oficial 7º	Oficial 5º	15	1.309.101	631.966	Federal
LINARES, Salvador Clemente	Oficial 7º	Oficial 5º	68	2.346.980	5.071.103	Federal
		Imputación; 2-1-28-7-52-0-1-13-0-0-1-1414				
BENEDETTI, Italo Rafael	Oficial 8º	Oficial 6º	B. A.	4.462.358	2.275.575	Federal
CONESA CUENCA, José	Oficial 8º	Oficial 6º			3.997.029	Federal
LAURIA, Domingo	Oficial 8º	Oficial 6º			4.292.121	Federal
MILL GONZALEZ, Santiago	Oficial 8º	Oficial 6º			3.997.024	Federal
		Imputación; 2-1-28-7-52-0-1-13-0-0-1-1415				
BUONAVENTURA, Francisco	Oficial 9º	Oficial 7º	1	104.895	2.037.993	Federal
ONORATO, Nicolás	Oficial 9º	Oficial 7º	3	378.510	1.874.017	Federal
SORIA, Pedro Ismael	Oficial 9º	Oficial 7º	47	3.010.170	6.924	La Rioja
LOPEZ, Antonio	Auxiliar 2º	Oficial 7º	68	1.488.850	2.117.663	Federal
		Imputación; 2-1-28-7-52-0-1-13-0-0-1-1416				
BARBER, Miguel Pedro	Auxiliar Mayor	Oficial 8º	68	5.588.757	3.700.827	Federal
CASACCHIA, Luis Alberto	Auxiliar Mayor	Oficial 8º	2	273.623	2.839.117	Federal
COACI, Antonio Juan	Auxiliar Mayor	Oficial 8º	88	3.230.804	2.136.019	Federal
CORTEZ, Héctor	Auxiliar Mayor	Oficial 8º	15	4.783.714	2.762.674	Federal
DANDAN, Andrés	Auxiliar Mayor	Oficial 8º	B. A.	476.215	3.857.421	Federal
MOLINA, Pedro	Auxiliar Mayor	Oficial 8º	1	119.228	1.761.615	Federal
MARINA, Conrado	Auxiliar Mayor	Oficial 8º	1	4.019.303	2.813.864	Federal
MASCARO, Nicolás	Auxiliar Mayor	Oficial 8º	23	1.366.500	2.491.696	Federal
SAULINO, Juan Oscar	Auxiliar Mayor	Oficial 8º	19	1.139.194	703.427	Buenos Aires
TRUBIAN, Pablo	Auxiliar Mayor	Oficial 8º	4	467.772	780.307	Federal
URSUL, Miguel	Auxiliar Mayor	Oficial 8º	3	392.967	2.111.777	Federal
VALEA, Francisco María	Auxiliar Mayor	Oficial 8º	B. A.	4.065.656	3.163.695	Federal
ZANGARI, Héctor Atilio	Auxiliar Mayor	Oficial 8º	1	4.017.963	2.486.270	Federal
		Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-13-0 0-1-1417				
AGUIRRE, Ramón Antonio	Auxiliar 1º	Oficial 9º	46	2.945.407	2.692.809	Federal
ANCE, Ramón	Auxiliar 1º	Oficial 9º	2	208.985	266.542	Federal
ANSELMO, Héctor Valentín	Auxiliar 1º	Oficial 9º	2	175.588	276.094	Federal
ASTRADA, Carlos Alberto	Auxiliar 1º	Oficial 9º	30	1.893.049	3.170.485	Federal
BAILATE, Pablo Miguel	Auxiliar 1º	Oficial 9º	28	1.714.676	2.564.219	Federal
BENAVIDEZ, Juan Luis	Auxiliar 1º	Oficial 9º	13	638.929	3.497.394	Federal
BERON, Carlos	Auxiliar 1º	Oficial 9º	2	268.452	2.218.324	Federal
BIDAL, Carlos María	Auxiliar 1º	Oficial 9º	4	551.225	1.992.047	Federal
BRUSCO, Héctor Eduardo	Auxiliar 1º	Oficial 9º	1	1.667.481	2.343.675	Federal
CABRAL, Heraldo Edmundo	Auxiliar 1º	Oficial 9º	68	818.447	1.715.409	Federal
CANCIO, Manuel Antonio	Auxiliar 1º	Oficial 9º	3	397.295	1.641.215	Federal
CARBONE, Miguel	Auxiliar 1º	Oficial 9º	15	1.036.726	1.034.392	Federal

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIAS ACTUAL	CATEGORIAS ASIGNADO	D. M.	Mat. Individual	Céd. de Ident.	POLICIA
		Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-13-0-0-1-1417				
CASTILLO, Silvano	Auxiliar 1º	Oficial 9º	32	2.049.302	2.369.842	Federal
CASTRO, César Alejandro	Auxiliar 1º	Oficial 9º	B. A.	4.506.407	2.460.933	Federal
COUTO, Ramiro	Auxiliar 1º	Oficial 9º	B. A.	4.231.404	959.698	Federal
DEVOTO, Carlos	Auxiliar 1º	Oficial 9º	1	412.172	1.093.651	Federal
FERNANDEZ, Antonio Ramiro	Auxiliar 1º	Oficial 9º	3	376.847	2.679.392	Federal
FERNANDEZ, Eliseo	Auxiliar 1º	Oficial 9º	3	375.742	235.933	Federal
FERNANDEZ, José Manuel	Auxiliar 1º	Oficial 9º	1	1.669.405	no posee	
GARCIA, Severo	Auxiliar 1º	Oficial 9º	15	4.811.430	2.396.479	Federal
GIL, Fortunato	Auxiliar 1º	Oficial 9º	51	3.328.051	3.363.956	Federal
GONZALEZ, Alberto Antonio	Auxiliar 1º	Oficial 9º	1	1.677.410	2.346.515	Federal
GONZALEZ CABALLERO, Antonio	Auxiliar 1º	Oficial 9º	B. A.	4.249.297	3.639.338	Federal
IGLESIAS, Adolfo	Auxiliar 1º	Oficial 9º	1	113.582	1.172.390	Federal
LAGOS, Sevellano	Auxiliar 1º	Oficial 9º	15	737.839	530.928	Federal
MAIZA, Roberto Horacio	Auxiliar 1º	Oficial 9º	18	1.021.460	920.761	Federal
MALETTI, Enrique Alberto	Auxiliar 1º	Oficial 9º	1	4.222.499	3.312.569	Federal
MANCINI, Arsenio Héctor	Auxiliar 1º	Oficial 9º	1	597.387	1.413.961	Federal
MARTINEZ, Rafael	Auxiliar 1º	Oficial 9º	1	527.948	3.999.133	Federal
MIRANDA, Armando	Auxiliar 1º	Oficial 9º	1	136.822	1.286.390	Federal
MONSARINI, Osvaldo Ruben	Auxiliar 1º	Oficial 9º	B. A.	4.063.306	2.175.519	Fededal
ÑAÑEZ, Juan	Auxiliar 1º	Oficial 9º	43	2.775.682	2.175.519	Federal
OTERO, Roberto Pablo	Auxiliar 1º	Oficial 9º	18	1.008.094	2.114.286	Federal
PAINEQUEO, Juan	Auxiliar 1º	Oficial 9º	18	2.521.179	2.663.818	Federal
PARETTI, Juan Arístides	Auxiliar 1º	Oficial 9º	2	370.068	1.666.205	Federal
PAREZ CONDE, Santiago	Auxiliar 1º	Oficial 9º	1	1.665.110	1.995.132	Federal
RIANDE, Constantino	Auxiliar 1º	Oficial 9º	2	422.628	1.640.970	Federal
RUGGIERO, Dionisio	Auxiliar 1º	Oficial 9º	1	100.539	1.499.256	Federal
SAYAVEDRA, Damacio	Auxiliar 1º	Oficial 9º	4	462.876	442.270	Federal
SOBREDO, Antonio Pedro	Auxiliar 1º	Oficial 9º	1	138.149	1.619.645	Federal
VASCONCELOS, Agustín Alfredo	Auxiliar 1º	Oficial 9º	1	4.001.879	2.184.353	Federal
VAZQUEZ, Miguel	Auxiliar 1º	Oficial 9º	4	430.366	276.177	Federal
VAZQUEZ DOMINGUEZ, Jesús	Auxiliar 1º	Oficial 9º	15	778.951	105.225	Buenos Aires
VILLALVA, Ignacio	Auxiliar 1º	Oficial 9º	51	3.731.738	3.206.673	Federal
VILLAR, Jesús	Auxiliar 1º	Oficial 9º	15	4.830.678	405.201	Federal
ZARCO, Pedro	Auxiliar 1º	Oficial 9º	4	444.686	2.621.674	Federal
ZARATE CHARRAS, Ricardo José	Auxiliar 1º	Oficial 9º	1	13.226	2.657.353	Federal
		Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-13-0-0-1413				
CALVAGNO, Santos	Auxiliar 2º	Auxiliar Mayor	1	412.386	2.926.202	Federal
CASTILLO, Vicente	Auxiliar 2º	Auxiliar Mayor	63	3.929.685	1.036.500	Buenos Aires
CILIONE, Guillermo Demetrio	Auxiliar 2º	Auxiliar Mayor	1	140.417	2.220.061	Federal
DELMONTE, José Valentín	Auxiliar 2º	Auxiliar Mayor	4	439.057	1.997.639	Federal
DE VICENZI, Abraham	Auxiliar 2º	Auxiliar Mayor	3	384.534	1.854.714	Federal
GOMEZ, Enrique	Auxiliar 2º	Auxiliar Mayor	15	1.039.584	2.728.662	Federal

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIAS ACTUAL	CATEGORIAS ASIGNADO	D. M.	Mat. Individual	Céd. de Ident.	POLICIA
		Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-13-0-0-1413				
IPPOLITO, Enrique Humberto	Auxiliar 2º	Auxiliar Mayor	3	4.329.064	3.200.278	Federal
MARUCCI, José	Auxiliar 2º	Auxiliar Mayor	23	1.386.665	1.932.949	Federal
		Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-13-0-0-1-1419				
ANDRETTA, José Luis	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	3	344.444	1.428.109	Federal
AVERO, Juan Manuel	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	2	182.381	1.063.498	Federal
BALDIZZOHE, Enrique Antonio	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	4	4.467.295	2.669.231	Federal
BARONTINI, Roberto Santos	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	4	1.210.172	3.573.624	Federal
BARRIENTOS Manuel José	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	1	127.969	1.454.638	Federal
BETHENCOURT, Federico Gregorio	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	19	1.127.327	2.286.717	Federal
BISCOCHEA, Alfredo	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	17	4.931.157	3.284.663	Federal
CABANES, José Alberto	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	1	125.641	2.105.835	Federal
CABRERA, Aníbal Rolindo	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	23	5.352.617	4.665.682	Federal
CARABAJAL, Emilio	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	24	1.471.429	2.692.989	Federal
CARDONE, Ernesto Miguel	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	15	4.840.951	3.908.596	Federal
CASTRONUOVO, Luis	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	B. A.	4.024.475	3.528.972	Federal
CORSO, Juan Carlos	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	16	873.869	3.207.166	Federal
CHACON, Miguel	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	1	1.676.997	2.892.626	Federal
DASSO, Juan José	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	15	1.049.838	645.335	Federal
DE SANTO, Héctor	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	B. A.	4.497.688	3.651.042	Federal
DI LELLO, Luis	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	B. A.	4.100.620	3.269.420	Federal
ESPECHE, Mario Saturnino	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	1	3.839.965	3.792.635	Federal
EVANGELISTA, Sebastián	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	65	1.572.233	2.339.089	Federal
FERNANDEZ, Adolfo Roberto	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	3	4.323.343	3.238.748	Federal
FERNANDEZ, Alfredo	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	B. A.	4.143.805	3.788.377	Federal
FORTUNY, Enrique	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	23	1.393.655	3.105.993	Federal
FRANCO, Aníbal Castor	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	15	4.784.374	573.716	Federal
GRAZIANO, Luis Eugenio	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	B. A.	4.168.083	4.209.351	Federal
GUZZI, Argentino	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	1	1.663.021	2.346.182	Federal
HAUSCHILODT, Guillermo Adolfo	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	B. A.	4.099.187	3.400.919	Federal
LEZAMA, Alberto	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	1	129.098	1.738.582	Federal
LLAMERA, Adelqui Andrés	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	34	6.100.658	3.744.366	Federal
MARTINEZ, Martín	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	3	346.665	333.640	Federal
MATEO, Avelino	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	2	256.490	832.014	Federal
MIGLIARINO, Francisco Juan	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	B. A.	4.060.368	3.882.967	Federal
MONTENEGRO, Bernardo	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	51	3.326.324	4.221.165	Federal
NIEVAS, Patricio	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	46	2.964.170	3.967.932	Federal
PANUNZZIO, Miguel Félix	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	B. A.	4.090.538	3.371.841	Federal
PEREZ, Ramón	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	4	449.123	2.264.627	Federal
PERELLO FERRER, Jesús	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	B. A.	4.172.022	3.698.938	Federal
PETRACCA, Angel	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	1	416.490	3.362.364	Federal
PIÑEIRO, Jorge Alberto	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	16	4.389.300	2.819.958	Federal
PIRES, Carlos	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	B. A.	4.346.834	3.397.114	Federal

APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIAS ACTUAL	CATEGORIAS ASIGNADO	D. M.	Mat. Individual	Céd. de Ident.	POLICIA
		Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-13-0-0-1-1419				
PLAZA, Manuel Enrique	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	15	2.001.739	519.771	Buenos Aires
PROTZMAN, Daniel	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	68	6.445.078	5.255.981	Federal
RAIMONDD, Héctor León	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	B. A.	4.138.347	3.926.262	Federal
RANDO, Roberto	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	B. A.	4.141.992	3.910.153	Federal
RAUTEMBERG, Reinaldo	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	24	3.024.498	2.949.925	Federal
REARTE, Jorge Alberto	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	B. A.	4.010.091	2.658.369	Federal
ROCA, Oscar Guillermo	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	1	133.167	1.116.260	Federal
RODRIGUEZ, Gervasio Ruperto	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	1	93.654	1.248.862	Federal
RODRIGUEZ CARO, José Felipe	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	4	501.155	683.430	Federal
ROUSSEAUX, Lucio	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	1	10.816	1.271.816	Federal
SCARANO, Salvador José	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	3	341.123	2.254.157	Federal
SCOTTI, Juan	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	1	99.214	1.752.485	Federal
SPATARO, Angel	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	B. A.	4.162.117	3.473.082	Federal
TACON, Leopoldo Oscar	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	3	4.327.329	3.925.739	Federal
TOSCANO, José Manuel	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	1	105.949	1.206.507	Federal
VAZQUEZ, Jesús	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º			3.820.927	Federal
VIVERO, Francisco Javier	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	B. A.	4.348.654	3.415.931	Federal
RIVERA, Juan	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	68	5.601.717	4.657.664	Federal
RODRIGUEZ, Jorge María	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	B. A.	4.043.619	2.714.754	Federal
ROMERO, Domingo	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	68	818.827	2.147.011	Federal
MERINI, José Antonio	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	1	67.276	770.064	Federal
		Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-18-0-0-1-1418				
CARRETERO, Julián Sixto	Auxiliar 2º	Auxiliar Mayor	1	171.348	1.112.901	Federal
		Imputación: 2-1-28-7-52-0-1-18-0-0-1-1419				
GIULLODORI, Horacio Angel	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	68	3.247.412	2.894.069	Federal
GOITIA, Justo Germán	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	27	1.644.374	1.953.480	Federal
CHAPARRO, Orlando	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	68	3.250.073	1.421.073	Buenos Aires
DIAZ CONDE, Amador	Auxiliar 3º	Auxiliar 1º	B. A.	4.121.090	3.556.158	Federal



PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Correo Argentino
Central "B"
Franqueo a pagar - Oficial
Cuenta Nº 780
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287
Reg. Nac. Prop. Intelect. Nº 820.719

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el *Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación y Justicia,* deberá dirigirse a "Prensa y Difusión — Boletín de Comunicaciones" — Avda. de Mayo 1396, 1er. piso, Bs. Aires.

M.deE.yJ.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949